



DIÁLOGOS  
EN EL PANTEÓN  
LIBERAL DE MÉXICO

Tomo II

Hernando Castillo Guerra

Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
y Colegio de Criminología





Hernando Castillo Guerra, nació en el Municipio de Pesquería, N. L. Se ha desarrollado en los ámbitos intelectual, político y académico. Ha sido catedrático de la Facultad de Derecho de la UANL. Editorialista de periódicos de la localidad y nacionales, funcionario público en las diferentes áreas de la administración.

Apasionado de la Historia de México, con una acendrada inclinación hacia la investigación y estudio de nuestras culturas primigenias, publicó el libro "El Destino de un Dios", novela histórica enmarcada en el grandioso mito de Quetzalcoatl, meollo y síntesis de la teogonía nahual y maya.

En esa permanente búsqueda de raíces e identidades capaces de revelar las esencias de nuestra mexicanidad, el autor en esta obra, "Diálogos en el Panteón Liberal de México", hurga en el pasado remoto de nuestro pueblo, desde las antiguas civilizaciones prehispánicas, hasta los inicios de su vida institucional, pues considera que en ese periodo radican las raigambres de nuestra nacionalidad y encuentra que las ideas liberales sustentadas por los caudillos del pueblo mexicano en esas luchas libertarias, han sido el hilo conductor de la vida nacional en las diversas etapas de su historia.

Acuarela en la portada: Héctor Cantú Ojeda



1080091846



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

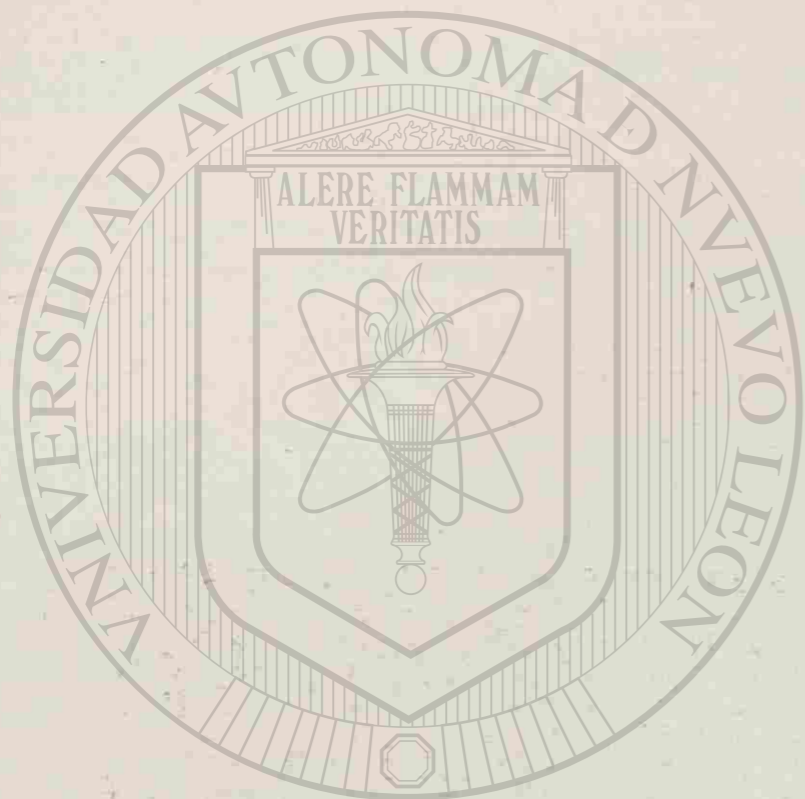


17404



1080091846

17404

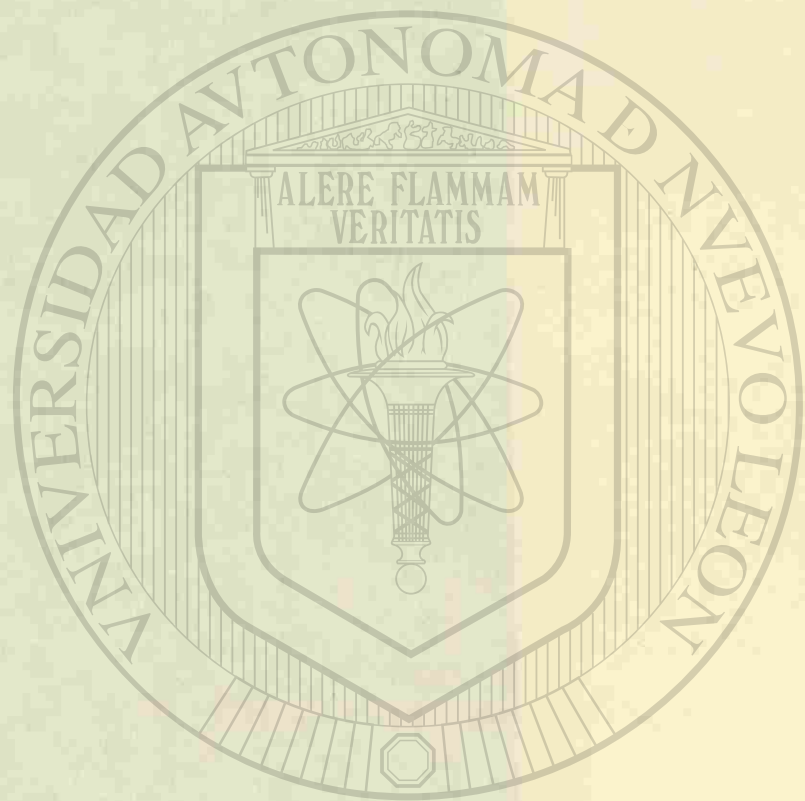


# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*Dr. Reyes S. Tamez Guerra*  
Rector

*Dr. Luis J. Galán Wong*  
Secretario General

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

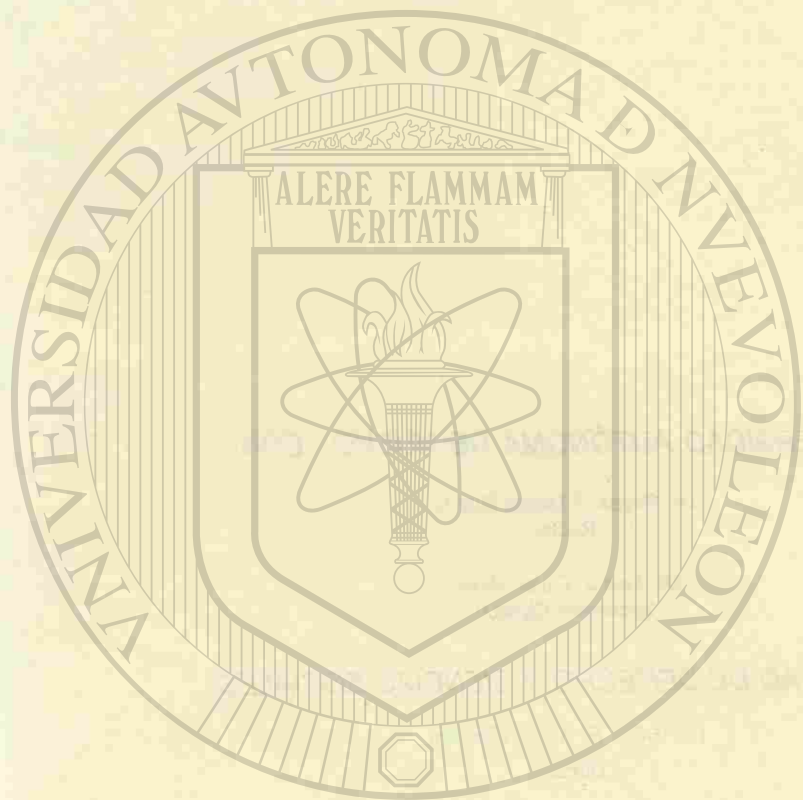
*Lic. Helio E. Ayala Villarreal*  
Director

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





1917-1940: CIENTOS DE AÑOS DE HISTORIA Y MEMORIA  
Academia de la Historia, Ciencias y Letras  
de la Universidad de Nuevo León

## Indice

Quinta etapa: La falsa independencia y el efímero imperio.....	375
Sexta etapa: México independiente.....	461
Reflexiones postreras del autor.....	531
Bibliografía.....	635

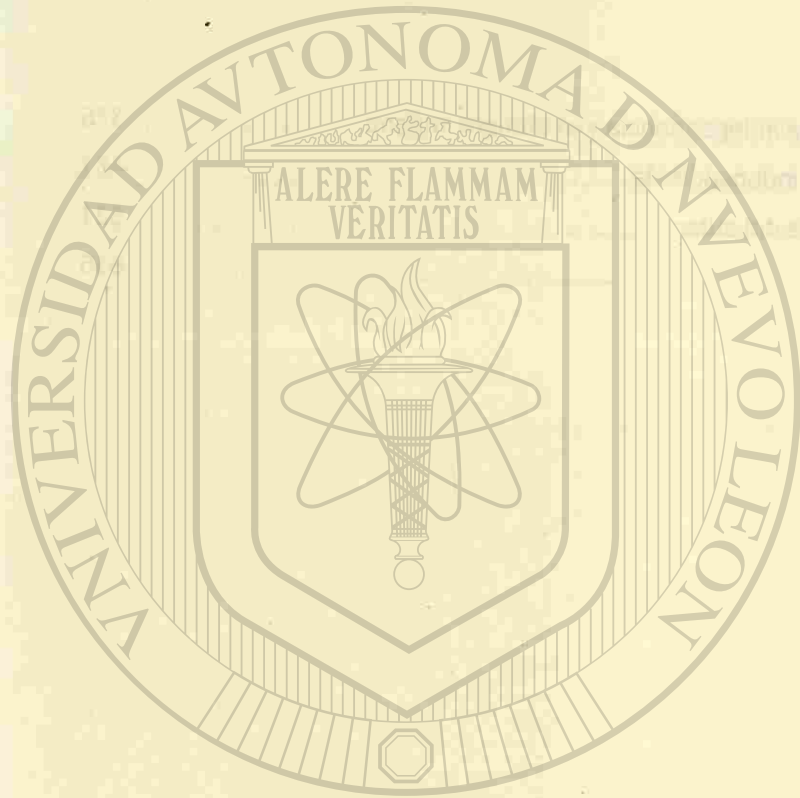
# U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE  
175 Aniversario de la Primera Cátedra  
de Derecho en el Estado

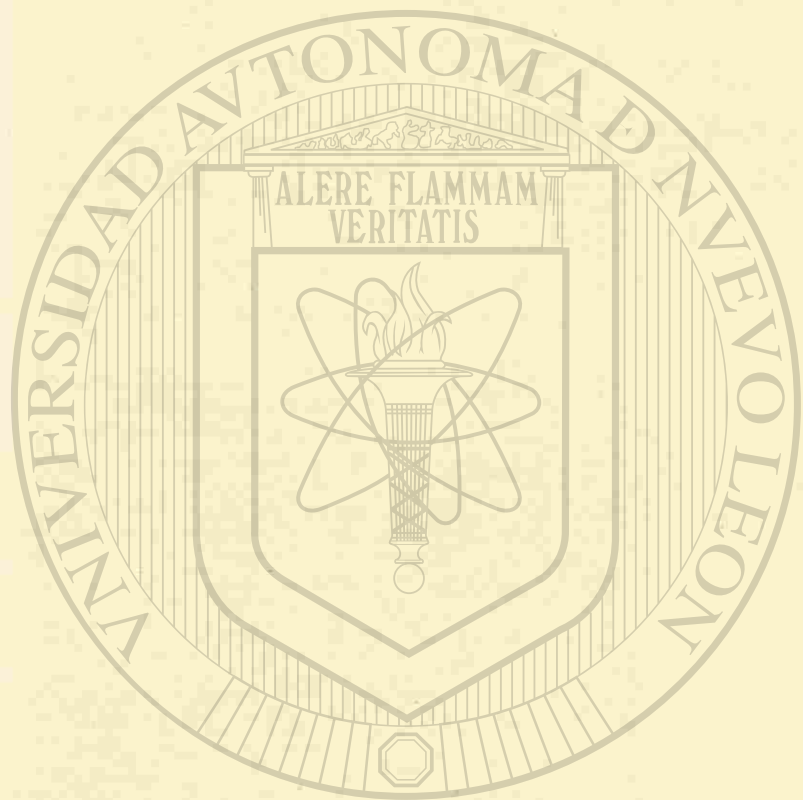


# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





Hernando Castillo Guerra  
Diálogos  
en el  
Panteón Liberal de México

UANI



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*Coordinación Editorial:*  
Samuel Flores Longoria

*Diseño de Portada:*  
Rodolfo Leal Herrera

RECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



JCS74  
2  
M6  
C3  
1999



Hernando Castillo Guerra  
Diálogos  
en el  
Panteón Liberal de México

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Hernando Castillo Guerra  
*Diálogos en el Panteón  
Liberal de México*

PRIMERA EDICIÓN: 1999

© Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
y Colegio de Criminología

Impreso en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
*Printed in San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México*

REGISTRACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
y Colegio de Criminología  
San Nicolás de los Garza, México, 1999



## Quinta etapa: La falsa independencia y el efímero imperio.

MODERADOR

**E**n virtud de que hemos llegado a la época en que el único escenario de la lucha insurgente fue en el Sur de México, hemos invitado a don Vicente Guerrero para que venga a narrarnos su participación en esa etapa que resultó definitiva en el proceso independentista. ¡Recibámoslo merecidamente!

RELATOR

En medio de atronadores aplausos y algunas exclamaciones jubilosas, ingresó al recinto el general Vicente Guerrero Saldaña. Vestía ropa campirana; sin atuendos, ni arreos militares; sólo sus botas, sus pantalones de caballería y su largo sable indicaban que se trataba de un oficial de alto rango. La chaqueta de gamuza con vueltas de piel curtida completaban su sencillo atavío. Su rostro enrojecido por el sol; su pelo crespo y sus inmensas patillas que casi se juntaban en su mentón, revelaban la conjunción del indio-mulato y español. Entre los principales jefes insurgentes Guerrero era el que había tenido menos instrucción; todos los demás habían cursado estudios especiales; sin embargo, él había sido el último superviviente de aquella lucha; el que mantuvo la antorcha de la libertad hasta el final; el que nunca aceptó el indulto, ni dobló las armas, y el que tuvo el privilegio de participar en la consumación de nuestra Independencia. Con la timidez propia de quien sabe que carece de la expresión fácil, y tiene por auditorio a tan eminentes personajes como los allí reunidos, Guerrero hizo uso de la palabra cuando el moderador se lo indicó y dijo:

VICENTE GUERRERO

Distinguidos señores: ¡Cuánta felicidad me causa ver aquí reunidos a los verdaderos padres de mi Patria! ¡Llor a mi amado jefe don José María Morelos! Respeto eterno para todos los demás.

Empezaré por decirles que nací en el año de 1782 en una población llamada Tixtla, que ahora lleva mi nombre, en el Estado de la República Mexicana que también lo lleva. ¡Cosas de mis paisanos, tan valientes como generosos! Yo me incorporé a la

lucha de insurrección en noviembre de 1810, cuando pasó por mi tierra el padre Morelos que andaba formando el ejército del Sur siguiendo instrucciones del cura Hidalgo. En ese tiempo yo estaba dedicado a la herrería en una pequeña fragua, y había aprendido a fabricar o a reparar armas de uso común, y por supuesto, machetes, que son el instrumento inseparable de los hombres de campo de aquella región. Ese conocimiento me permitió después construir una pequeña maestrana donde fundimos un buen número de piezas de artillería y fabricamos grandes cantidades de pólvora.

Mis primeras acciones de batalla las hice bajo las órdenes de mi inolvidable jefe y amigo don Hermenegildo Galeana; sin que sea un agravio para los presentes, nunca conocí un hombre tan valeroso y leal como él. A su lado hicimos una campaña triunfal que le dio gran prestigio a nuestro movimiento. Después me incorporé a las filas del padre Morelos y tuve el honor de compartir con él la proeza de apoderarnos de Oaxaca después de una lucha fragorosa donde la figura imponente de nuestro jefe, fue el mayor estímulo para la tropa. En ese tiempo se hizo popular un estribillo que decía:

*"Por un mayor doy un peso,  
por un teniente un tostón,  
y por mi general Morelos  
doy todo mi corazón".*

y efectivamente en cada batalla, la tropa, por el general Morelos, daba todo su corazón. Lástima que su empecinamiento en defender un Congreso, que luego no supo defenderse ni de los propios insurgentes, haya sido la causa de que se apagara, antes de tiempo, su rutilante estrella. A mi me tocó, transido de dolor, escoltar al Congreso hasta Tehuacán, inmediatamente después de la derrota y captura del padre Morelos. ¿Y de qué sirvió? ¡De nada! Mier y Terán lo disolvió de un plumazo, sin que ningún congresista opusiera la más mínima resistencia. ¡Qué mal le pagaron estos señores a mi querido jefe el sacrificio de su vida!

Cuando todos los caudillos habían muerto, o habían abandonado la lucha por el cómodo camino del indulto, o estaban prisioneros, como fue el caso de Nicolás Bravo y Rayón, o habían desaparecido misteriosamente, como Victoria, yo me remonté a mis montañas sureñas dispuesto a seguir combatiendo en las condiciones que las circunstancias me lo permitieran. Allí tomé contacto con un ladino guerrillero de sangre indígena llamado Pedro Ascencio, al que apodaban "Alquisiras" cuyo mote él mismo lo agregó a su nombre como segundo apellido. Había nacido en un pueblo de aquellas sierras llamado Aquitlapan; sus primeras batallas las había hecho al lado de don José María Rayón a cuyo lado aprendió muchos aspectos de la guerra. Cuando todo parecía perdido se refugió en la zona montañosa con un grupo de guerrilleros que nunca lo abandonó y desde allí continuaba haciendo su propia guerra contra los españoles. Una vez que se unió a mi ejército le encomendé varias acciones de guerrilla que realizó con éxito, llegando a crearse su propio prestigio como jefe insurgente de gran audacia y valor. En alguna ocasión Iturbide informó al virrey lo siguiente: "No desisto de dar a Pedro Ascencio un golpe de sorpresa,

aunque a veces pierdo las esperanzas, porque es tan ladino que cambia permanentemente de posición, muchas veces dos o tres ocasiones en la noche. Se me ha asegurado que pasa lista a diversas horas, y cuando le falta un solo indio, deja de inmediato aquel sitio, temiendo que se le haya separado para ir a dar aviso de su ubicación, y que en sus marchas sigue un sistema igual, de manera que saliendo en una determinada dirección, si le falta algún soldado, sobre la marcha cambia de rumbo recelando que el desertor pueda comunicar sus planes".

Pedro Ascencio tuvo como compañero de armas al admirable cura José Manuel Izquierdo, a quien yo le daría también el título de benemérito de la Patria. El padre Izquierdo desde un principio se decidió por la causa de la insurgencia y en ella consumió todo el crecido patrimonio que recibió de su casa por herencia; levantó una división que lo seguía con gran subordinación y confianza, gracias al gran ascendiente que tenía sobre los indios por sus buenos modales y su amorosa vida eclesiástica. Sus constantes triunfos pusieron de manifiesto su genio militar y la fe que inspiraba a sus tropas. A sus grandes merecimientos debemos agregar el doloroso suceso que tuvo que sufrir en razón de su padre don Nicolás Izquierdo. Era éste un español de avanzada edad, que no abrigaba la causa de la insurrección; por desgracia suya era compadre del sanguinario coronel español Manuel de la Concha, que había recibido muchos golpes del padre Izquierdo, y no pudiendo capturarlo para saciar su saña, le escribió una carta diciéndole "Tengo en mi poder a tu padre. O te indultas, o lo fusilo". Izquierdo le contestó que no abandonaría la lucha. Concha montó en rabia y sin que aquel pobre anciano le hubiera dado ningún motivo, sin tomar en cuenta los vínculos de amistad y compadrazgo, a sangre fría lo ejecutó, e inmediatamente se lo mandó comunicar a su hijo. Lamentablemente al final de la guerra, en virtud de un conflicto que tuvo con Pedro Ascencio abandonó las armas y luego apareció sosteniendo el Plan de Iguala al lado de Iturbide.

A mi me pasó algo semejante con mi padre don Pedro Guerrero, por fortuna no tuvo el mismo desenlace fatal que aquél. El virrey Apodaca mandó convencer a mi padre para que viniera a mi campamento a persuadirme de que depusiera las armas, a cambio de conservarme el grado de general y de entregarme una fuerte cantidad de dinero. Cuando vi a mi padre llegar me llené de gozo; hacía mucho tiempo que no lo abrazaba; lloramos juntos un rato, pero cuando me planteó el motivo principal de su visita le mostré mi descontento; entonces, lleno de amor paternal y viendo en esa propuesta la salvación de mi vida, arrodillado y abrazándome las rodillas me suplicó aceptara las ofertas del virrey. Ante aquel espectáculo la mayoría de mis soldados nos rodearon y fue cuando les dije: "Compañeros: este anciano respetable y querido es mi padre; viene a ofrecerme empleos y recompensas en nombre de los españoles. Yo he respetado siempre a mi padre; pero mi Patria es primero". Mi padre se retiró envuelto en lágrimas; las mías nadie las vio.

El virrey Juan Ruiz de Apodaca había mandado contra nosotros al prestigiado general realista José Gabriel de Armijo, con los suficientes elementos de tropa y armamento para combatirnos rápidamente y poder informar a España que la insurrección en México estaba sofocada por completo. Sin embargo, tanto Pedro Ascencio, como yo, que nos habíamos dividido el territorio, juntos con José María Lobato, que era

mi segundo comandante, derrotamos a las tropas de Armijo cada vez que nos ofrecieron batalla, al grado que el virrey desesperado le envió un oficio con fecha 27 de octubre de 1820, en el que le reconvenía severamente su ineficiencia para combatirnos, no obstante que había puesto bajo su mando las mejores tropas del reino, y lo apercibía para que a la mayor brevedad le diera resultados satisfactorios. Armijo se sintió humillado con el citado oficio y organizó una batida desesperada contra nosotros, pero logramos rechazarlo, y lo despojamos de una gran cantidad de armas que abandonaron sus tropas en la retirada. Esa derrota provocó que presentara su renuncia al virrey, quien durante algunos días no resolvía aceptársela dado el prestigio y antecedentes del mencionado jefe realista. Fue entonces cuando los conspiradores de la Profesa le pidieron a Apodaca nombrara en lugar de Armijo a Iturbide, quien a la sazón estaba suspendido de todo cargo por los abusos que había cometido en el Bajío.

Designado Iturbide comandante de las tropas del Sur, y habilitado con las tropas que él solicitó, muchas de las cuales habían militado bajo su mando anteriormente, creyó que era empresa fácil derrotarnos; aunque en realidad, después nos dimos cuenta, que al pedir que se le enviaran específicamente el Regimiento de Celaya, con el que había obtenido grandes triunfos, así como el cuerpo de caballería denominado "Frontera", que había militado bajo sus órdenes en el Bajío, y que comandaba su gran amigo Epitacio Sánchez, su principal interés, además de batirnos, era el de contactar con tropas incondicionales para dar el "golpe de Estado", según los planes de la Profesa.

Iturbide le había prometido al virrey que para fines de febrero quedaría extinguida la insurrección, es decir, en dos meses. Pronto se dio cuenta de su error. En las primeras dos batallas que presentó salió derrotado en toda la línea; de tal suerte que envió una comunicación a Apodaca pidiéndole suficiente dinero para pagar el "prest" a los soldados, es decir, el salario, atribuyendo a eso la falta de entusiasmo de sus tropas en las recientes derrotas. El virrey no le envió de inmediato el dinero solicitado, pero, extrañamente, el obispo de Guadalajara, Juan Ruiz de Cabañas, le envió 25,000 pesos. ¿Qué interés podía tener un obispo para refaccionar económicamente al ejército de Iturbide, que no fuera el de llevar a cabo el plan de la Profesa acaudillado por los clérigos Monteagudo y Tirado? Esto significaba que la Iglesia Mexicana no estaba de acuerdo con el régimen constitucional en España y deseaban separarse de ella para establecer aquí un gobierno de acuerdo a sus conveniencias. Por supuesto, todo esto lo supimos hasta después.

Persuadido Iturbide que no era cosa fácil derrotarnos y que por ese camino la lucha en el Sur podía prolongarse indefinidamente, lo cual retardaría peligrosamente sus propósitos, resolvió invitarme a dialogar con él para buscar juntos una posible solución y evitar seguir derramando sangre mexicana. Para ello se valió del oficial norteamericano Juan Davis Bradburn que había acompañado a Mina en su expedición y que se había quedado a luchar a mi lado en favor de la insurgencia, pero que recientemente se había acogido al indulto oficial y lo habían asignado a las tropas de Iturbide. Por su conducto me envió una carta, cuyo texto conservo y del cual voy a darles cuenta en sus puntos más interesantes. Decía lo siguiente:

"Muy señor mío: Las noticias que ya tenía del buen carácter e intenciones de usted, y que me han confirmado don Juan Davis Bradburn y el coronel Berdejo, me estimulan a tomar la pluma en favor de usted mismo y el bien de su Patria. Sin andar con preámbulos, que no son del caso, hablaré con la franqueza que es inseparable de mi carácter ingenuo. Soy interesado como el que más, en el bien de esta Nueva España, país en el que, como usted sabe, he nacido, y debo procurar por todos los medios su felicidad. Usted está en el caso de contribuir a ella de un modo muy particular, y es, cesando las hostilidades y sujetarse con las tropas de su cargo a las órdenes del gobierno, en el concepto de que usted podrá seguir al mando de ellas y de que yo le proporcionaré algunos auxilios para la subsistencia de las mismas. Esta medida es en consideración a que habiendo ya marchado nuestros diputados al Congreso de España, ellos sabrán defender con energía todo cuanto sea conveniente a este país, entre otras cosas, en lo referente a que todos sus hijos entren al goce de ciudadanos, y seguramente pedirán que ya que no puede venir a México nuestro soberano Fernando VII, venga su augusto hermano el señor don Carlos, o don Francisco de Paula. Más, si contra lo que es de esperarse, no se nos hiciese justicia, yo seré el primero en contribuir con mi espada, con mi fortuna y con cuanto pueda, a defender nuestro derecho, y lo juro a usted y a la faz de todo mundo, bajo la palabra de honor en que puede usted fiar, porque nunca la he quebrantado, ni la quebrantaré jamás".

"Si usted quisiera enviar algún sujeto de su absoluta confianza para que hable conmigo, y se entere a fondo de muchas cosas y de mi modo de pensar, le acompaño el pasaporte adjunto, bien entendido que aunque sea don Nicolás Catalán, don Francisco Hernández, don José Figueroa o cualquier otro individuo de los más allegados a usted, yo le garantizo su libre regreso, aún cuando no esté de acuerdo con mis proposiciones"

"El teniente coronel Berdejo va a tomar el mando que tenía el señor Moya, y le he prevenido de que si usted entra en contestación, suspenda toda operación contra las tropas de usted, el tiempo necesario hasta saber su resolución. Si usted oye con imparcialidad mis razones, no dudo que entrará en el partido que le propongo, pues tiene talento sobrado para persuadirse de la solidez de estos convencimientos. Agustín de Iturbide".

Yo percibí claramente en aquella carta una falta absoluta de franqueza. No me eran desconocidos los hechos deshonorosos que había cometido Iturbide en muchos actos de su vida oficial y también su vida privada, y aunque estos últimos, no son del caso mencionar por ser del resorte íntimo de cada persona, sí inciden en la valoración de la conducta personal de individuo. Por eso analicé con mucha desconfianza sus conceptos, que en el fondo, se reducían, palabras más, palabras menos, a ofrecerme disimuladamente el indulto. Si a mi padre, que era mucho mejor conducto, se lo negué; con mayor razón a Iturbide que tan encarnizadamente nos había combatido, con lujo de crueldad y de fiereza. Manejando con cautela mis respuestas le di contestación a su carta en términos que se pueden sintetizar como sigue:

"Señor don Agustín de Iturbide: Doy contestación a su atenta de fecha diez del mes en curso sólo porque en ella me insinúa el bien de mi Patria, y que advierto en ellas algunas ideas de liberalismo. No tengo que decir cuáles han sido los motivos de nuestra lucha; no nos ha movido otra razón que liberar a nuestro pueblo de la odiosa opresión que por tres siglos ha padecido. Cuando ya todas las naciones del universo están independientes, gobernadas libremente por sus propios hijos, sólo la América depende afrentosamente de España. La dignidad del hombre es grande; pero ni ésta, ni cuanto pertenece a los americanos han sabido respetar los españoles. ¿Y cuál es el honor que nos queda dejándonos ultrajar tan escandalosamente? Me avergüenzo de contemplar sobre este punto porque no me cansaré de reclamar eternamente contra mis mayores y contemporáneos que sufren sin rebelarse a tan ominoso yugo".

"Convengamos en que usted equivocadamente ha sido uno de nuestros mayores enemigos, y que no ha perdonado medios para asegurar nuestra esclavitud; pero si entra en conferencia consigo mismo, comprenderá que siendo americano, ha obrado mal; que su deber le exige lo contrario; que su honor le encamina a mejores empresas, dignas de su reputación militar; que la patria espera de usted que ponga todas sus fuerzas y capacidades para salvarla; y que si nada de esto sucediera, Dios y los hombres castigarían su indolencia".

"Usted y todo hombre sensato, lejos de irritarse con mi rústico discurso, se gloriarían de mis esfuerzos por resistir y permanecer en esta lucha, que no tiene otro objetivo que la salvación de mi Patria, por la que usted me dice que está muy interesado. Si así es, ¿qué espera para unirse a la más pura de las causas? ¡Decídase a defender sus verdaderos derechos! y esto le labrará la corona más grande a la que pueda aspirar un patriota. Entienda usted que yo no soy de aquéllos que aspiran a dictar leyes, ni pretendo erigirme en tirano de mis semejantes; decídase usted por los verdaderos intereses de la Nación y entonces, tendrá la satisfacción de verme militar a sus ordenes, y conocerá un hombre desprendido de la ambición, que sólo aspira a sustraerse de la opresión, y no a elevarse sobre las ruinas de sus compatriotas".

"Esta es mi decisión, y para sostenerla cuento con una fuerza regular, disciplinada y valiente; que está decidida a sacudir el yugo o morir, y con el testimonio de mi propia conciencia que nada teme, cuando por delante se le presenta la justicia a su favor. Comprenda usted que nada me sería más degradante como el confesarme delincuente y admitir el indulto que usted me ofrece a nombre del gobierno, del cual he de ser contrario hasta el último aliento de mi vida; más, si en vez de insistir en el indulto, usted se viene a nuestro lado, aceptaré ser un subalterno suyo si con ello se logra la libertad de mi Patria".

"Creo que he expuesto lo bastante para que usted conozca mi resolución y la justicia en que me fundo; no veo pues, la necesidad de mandar algún representante mío a discutir sobre propuesta alguna; porque mi única divisa es "independencia y libertad". Si usted acepta esto, conformaremos nuestras relaciones, combinaremos planes, y protegeré de cuantos modos me sea posible sus empresas; pero si no decide separarse del ejército español, no volveré a recibir carta suya, ni verá más letra

mía. Le anticipo lo anterior para que no insista ni me tache de impolítico, porque ni me ha de convencer nunca de que abrace el partido del rey, sea el que fuere, ni me amedrentan los millares de soldados, con quien durante once años estoy acostumbrado a batirme. Obre usted como le parezca, que la suerte decidirá, y me será más glorioso morir en campaña, que rendir la cerviz al tirano".

"He satisfecho el contenido de su carta porque así me lo exige mi crianza, y le repito, que todo lo que no sea concerniente a la total independencia de México, lo disputaremos en el campo de batalla. Más, si usted cambia de opinión en los términos que deseo, nadie me competirá la preferencia en ser su más fiel amigo y servidor".

Esta carta la contesté el 20 de enero de 1821; el día 25 mis tropas derrotaron en toda la línea a las fuerzas del coronel realista Rafols en Sultepec y dos días después repetimos una aplastante victoria contra el coronel Berdejo en un combate que duró casi todas las horas del día en el escabroso paso llamado la Cueva del Diablo. Yo pienso que con estas acciones Iturbide se acabó de convencer que no era tarea fácil aniquilarnos. Debe haber sido así porque el día 4 de febrero volvió a enviarme otra carta por conducto de don Antonio Mier y Villagómez, persona de su más allegada confianza. En ella me invitaba a que tuviéramos una entrevista personal, pues, según decía: "Haremos más en media hora de conferencia que en muchas horas me estuvo certificando la sinceridad de Iturbide en sus propósitos de luchar por la independencia. Me esbozó a grandes rasgos el "plan" que estaba a punto de terminar de redactar, pero básicamente significaba romper totalmente con España e invitar a algún heredero de la dinastía de los Borbón viniera a gobernar a México, pero sin ligas con la corona española, sino conforme a las normas constitucionales que deberían de dictar un Congreso mexicano constituyente. En el caso de que ningún miembro de la realeza aceptara dichas condiciones, lo cual a él le parecía muy posible, el propio Congreso nombraría la persona o personas que habrían de ejercer el gobierno de nuestra Nación.

Inmediatamente convoqué a una reunión de jefes militares insurgentes; me interesaba en forma especial, la opiniones de Pedro Ascencio y de José María Lobato, porque ellos me habían fortalecido siempre con su valentía y su lealtad. Para tomar una decisión tan delicada durante varias horas estuvimos analizando la situación de nuestras tropas, el ambiente social en el país, nuestras probabilidades de triunfo y todas las demás circunstancias. Lo más doloroso para nosotros era entregar las banderas a quien había sido el más cruel de nuestros enemigos. Sin embargo, el amor a la Patria y el deseo de libertad para nuestro pueblo fueron sentimientos superiores a nuestros resentimientos. Nunca hasta entonces había sentido cuán terribles son los dolores del alma. Después de comunicarle al señor Mier y Villagómez nuestra resolución de aceptar adherirnos al plan de Iturbide, y pedirle fijara fecha y lugar para formalizar nuestra unión, le pedí que en honor a la sinceridad, le dijera a su jefe que no aceptaríamos se fuera a confundir nuestra adhesión, como rendición, ni mucho menos como abandono de la lucha, y que de antemano exigiáramos se nos permitiera seguir al mando de nuestras propias tropas, requisito que de no aceptarse se daría por revocado nuestro acuerdo. Cuando

partió el señor Mier, nos encerramos en un pequeño cuarto Ascencio, Lobato y yo, durante mucho rato, no sé cuánto, permanecemos en silencio. Pedro miraba el suelo fijamente; José María se cubría el rostro con las manos y creo que sollozaba; yo los miraba a ambos sin tener nada que decirles. Los tres habíamos sufrido juntos, al lado de nuestras tropas, tanta hambre, sed, fatiga, sobresaltos, enfermedades; habíamos visto morir a tantos compañeros en el campo de batalla; habíamos visto a las pobres bestias que nos acompañaban desbarrancarse en los precipicios por cansancio, arrastrando con ellas a sus jinetes. Habíamos visto a los pobres indígenas en los poblados montañoses ofrecer a nuestros soldados una tortilla con chile a cada uno, acompañada con una sonrisa de quien la daba y otra de quien la recibía. Habíamos visto como las tropas realistas diezmaban los pueblos indios porque se negaban a revelar nuestros escondites. ¡Y ahora esto! más, recordé la frase que provocó las lágrimas de mi padre y que ahora se revertía y causaba las mías: ¡¡LA PATRIA ES PRIMERO!!

Se acordó llevar a cabo la conferencia en un pueblo llamado Acatémpam el 15 de febrero. Las tropas de Iturbide y las nuestras se detuvieron unas frente a las otras, a la distancia de un tiro de cañón; él avanzó hasta el centro y yo también; una vez que estuvimos frente a frente nos miramos a los ojos un instante; no me gustó nada su expresión. Yo estaba acostumbrado a ver la mirada limpia de los hombres y los animales de la sierra; que cuando están enojados, resentidos, temerosos o felices, se les nota. La mirada de Iturbide no era clara. Había en su brillo cortesías estudiadas, de quien está acostumbrado a ocultar sus verdaderos sentimientos. Sin embargo, ya no había remedio; la suerte de la Patria estaba echada. Me ofreció sus brazos y yo correspondí. En ese instante escuché un grito alborozado de ambas tropas seguido de expresiones emocionadas de alegría y triunfo. Una vez que se volvió al orden habló Iturbide y dijo: "Soldados de la Patria: No puedo explicar la satisfacción que siento al hallarme en presencia de un patriota que ha sostenido la noble causa de la independencia y ha sobrevivido él solo a tantos desastres, manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad. ¡Recibid este justo homenaje que tributo a vuestro valor y a vuestras virtudes!" Inmediatamente después hablé yo: "Yo, señor, felicito a mi Patria porque recobra en este día un hijo, cuyo valor y conocimiento le han sido tan funestos". Y dirigiéndome a mis tropas les expresé: "Este mexicano que está aquí conmigo es el señor don Agustín de Iturbide, cuya espada ha sido por diez años funesta a la causa que sostenemos. Hoy jura defender los intereses nacionales; y yo, que os he conducido al combate, y de quien no podéis dudar que morirá sosteniendo la independencia, soy el primero que reconozco al señor Iturbide como el primer jefe del ejército nacional ¡Viva la Independencia! ¡Viva la libertad!

Días después, el 24 de febrero, Iturbide nos convocó a todos los jefes de las tropas insurgentes en Iguala, y allí le dio lectura a una proclama que ese mismo día había publicado en un periódico llamado "Mexicano Independiente", que en lo sucesivo sería el órgano de la revolución acaudillada por él. En dicha proclama fundaba las razones y objetivos de la lucha y exhortaba a todos los mexicanos a sostener tres garantías principales: La religión, la Independencia y la Unión de todos los que habitaban el país. Acto seguido leyó también un documento titulado "Plan de Iguala"

conteniendo 24 puntos, de los cuales sólo mencionaré los más importantes que son:

- 1o. La religión de la Nueva España es y será la católica, apostólica, romana, sin tolerar otra alguna.
- 2o. La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia aún de nuestro continente.
- 3o. Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo a la constitución peculiar y adaptable del reino.
- 4o. Será su emperador el señor Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes mexicanas señalasen a presentar el juramento, serán llamados en su orden sus herederos dinásticos u otro individuo de casa reinante que estime conveniente el Congreso.
- 5o. Entre tanto que el Congreso Mexicano se reúna habrá una junta que se denominará "gubernativa" que mientras Fernando VII se presenta en México y hace su juramento, gobernará a nombre de su majestad. Si dicho monarca se niega a venir a nuestro país, esa junta gobernará a nombre de la Nación.
- 6o. Este gobierno estará sostenido por el ejército de las Tres Garantías; llamado así porque deberá proteger, primero: La conservación de nuestra sagrada religión, para que no haya mezcla alguna de otra secta y atacar oportunamente los enemigos que puedan dañarla. Segundo; la independencia, bajo el sistema arriba mencionado, y tercero: la unión íntima de americanos y europeos.
- 7o. El Congreso resolverá la continuación de la Junta Gubernativa o si debe sustituirla una regencia mientras llega la persona que debe coronarse.
- 8o. El Congreso dictará enseguida la Constitución del Imperio Mexicano.
- 9o. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes.
- 10o. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.
- 11o. La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteración alguna y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen actualmente.
- 12o. Entre tanto el Congreso se establece, se procederá en los delitos con total arreglo a la Constitución Española.

La numeración de estos puntos no corresponde exactamente a los del documento, porque los he sintetizado, pero de ellos podemos derivar el espíritu del Plan de Iguala y los propósitos ulteriores de Iturbide.

Después de Jurar sostener a toda costa dicho Plan, un grupo de incondicionales de Iturbide quisieron obligarlo a que aceptara el cargo y el tratamiento de Teniente General, a lo que se opuso con firmeza diciendo: "Mi edad madura, mi despreocupación y la naturaleza misma de la causa que defendemos, están en contradicción con el espíritu de personal engrandecimiento. Si yo accediese esta pretensión ¿qué dirían nuestros enemigos? ¿qué dirían nuestros amigos? y, ¿qué, en fin, la posteridad? Lejos de mí cualquier idea, cualquier sentimiento que no se limite a conservar la religión adorable que profesamos en el bautismo, y a procurar la independencia del país en que nacimos; ésta es toda mi ambición, y ésta, la única recompensa a que me es lícito aspirar". Tales fueron los sentimientos que entonces manifestó Iturbide. ¡Cuán feliz habría sido el país si hubieran sido sinceros; el tiempo demostró que en sus palabras había mucha hipocresía! Al día siguiente actuó todavía con mayor falacia, pues en la ceremonia que organizó con gran aparato para que las tropas juraran el Plan de Iguala dijo: "Ayer no he querido aceptar la investidura de Teniente General que me ofrecieron vuestros jefes; ahora, ante ustedes, renuncio también al grado que actualmente ostento -y al decir estas palabras se arrancó de la manga con violencia estudiada, los tres galones distintivos de los coroneles realistas, y los arrojó al suelo-. Ser un simple compañero vuestro llena todos los vacíos de mi ambición. Vuestra disciplina y vuestro valor me inspiran el más grande orgullo. Juro no abandonaros en la empresa que hemos abrazado; y mi sangre, si fuere necesario, sellará mi eterna fidelidad". Las tropas contestaron con aclamaciones entusiastas y un desbordado regocijo colectivo inundó el ambiente durante todo ese día.

Una vez difundido en todo el país el Plan de Iguala se adherieron a él de inmediato los principales generales mexicanos que comandaban tropas realistas como: Anastasio Bustamante, Luis Quintanar, Manuel Rincón, Antonio López de Santa Ana, Luis Cortazar, Miguel Barragán, Vicente Filisola, Manuel Sota Riva, José de Joaquín Herrera y Francisco Calderón; otros se incorporaron después, entre ellos, algunos de los jefes insurgentes de 1810 que ya estaban retirados, como: Nicolás Bravo, Ramón Rayón y Guadalupe Victoria. El general Pedro Celestino Negrete, no obstante ser de origen español, se cambió de lado, según dijo, porque predominaban en su orientación política las ideas liberales.

Con tan importantes adhesiones Iturbide convocó a todas las tropas y a sus jefes en Tlalchapa para asignar a cada quien el territorio donde debería combatir. Allí me di cuenta del odio que mis hombres le seguían teniendo a los soldados de Iturbide y estuvieron a punto de un serio enfrentamiento si los oficiales no hubiesen logrado sosegarlos con alguna dificultad. Ellos insultaban a los nuestros llamándolos "indultados", y éstos les contestaban diciéndoles "chaquetas", porque en nuestra tierra les llaman "chaqueteros" a los que cambian de bando. En virtud de este incidente Iturbide nos asignó el mismo territorio que habíamos venido defendiendo durante toda la guerra: Acapulco y las montañas del Sur. Para evitar cualquier otro conflicto preferí remontarme de inmediato a mis "dominios" y desde allá estuve al tanto de lo que sucedía, sin participar propiamente en el nuevo curso que habían tomado los acontecimientos.

Tuve que lamentar la muerte de Pedro Ascensio, quien fue derrotado en una acción militar sin importancia. Me daba la impresión que nuestras tropas habían perdido el espíritu guerrero de otros tiempos al ver que nuestros eternos enemigos mandaban ahora la guerra de Independencia.

La única comisión que me encargó Iturbide fue la de escoltar en mi territorio los caudales de una "conducta de Manila" consistente en 525,000 pesos que el nuevo caudillo de la Independencia había resuelto "agenciarse" para cubrir los gastos de la guerra. Esa "conducta" eran los pagos que enviaban a las Filipinas los comerciantes de México por las mercancías que desde aquellas islas traía la llamada "Nao de China"; embarcación de buen calado que arribaba al puerto de Acapulco hasta tres veces al año, cargada de exquisitas sedas, finísimas porcelanas, exóticos tapetes, delicados abanicos contruidos con olorosas maderas y adornados con pinturas chinescas; en fin, un sinnúmero de objetos representativos de la cultura oriental. Pues bien, Iturbide resolvió apoderarse de ese dinero y para tratar de justificar lo injustificable, envió una carta a los perjudicados ofreciéndoles devolver su dinero al triunfo del Plan de Iguala.

Después de eso, Iturbide no me volvió a tomar en cuenta para nada. Supe que las grandes desertiones en el ejército realista y las consecutivas derrotas que les había infringido el ejército trigarante, había derrumbado el prestigio del virrey Apodaca, al grado que sus propios militares lo habían depuesto de su cargo, y en su lugar pusieron al Coronel Francisco Novella en un golpe de Estado que precipitó con mayor rapidez la caída de la dominación española. Supe, también, que había llegado a México un nuevo virrey, don Juan O'Donojú quien desde su llegada a Veracruz se enteró de la crítica situación que para la Corona prevalecía en la Nueva España; por lo que de inmediato se comunicó con Iturbide invitándolo a conferenciar con propósitos conciliatorios. Me enteré, también, de la celebración de los Tratados de Córdoba entre O'Donojú e Iturbide, que propiamente eran la ratificación del Plan de Iguala, con los cuales se daba por terminada la guerra de once años, iniciada por el padre Hidalgo y culminada por quien entonces había rechazado la invitación que aquél le hiciera para luchar por nuestra Independencia. Yo creo que en la historia de ningún pueblo de la Tierra se ha dado semejante paradoja.

Como antes dije, Iturbide jamás volvió a llamarme. Por estafeta se nos comunicó la invitación -no la orden- para que nuestro contingente se uniera al grueso de la columna que el día 27 de septiembre haría "**LA ENTRADA HEROICA DEL EJÉRCITO TRIGARANTE A LA CIUDAD DE MÉXICO**". Yo no podía regatearle a mis tropas la gloria de participar en el grandioso evento de ver consumada nuestra Independencia. Después de todo para eso habíamos luchado tanto. En ese desfile terminé por comprender que aún cuando se había conquistado nuestra libertad, en realidad, el movimiento iniciado por Hidalgo y sublimado por Morelos, había fracasado por completo. Al pasar mis hombres frente al "sitio de honor" que se había instalado para que Iturbide presenciara el desfile en compañía de sus allegados más cercanos, y ver en ese lugar al virrey O'Donojú, al Obispo Monteagudo, al inquisidor Tirado, al fiscal Miguel Bataller, al representante de los comerciantes, a los generales Anastasio Bustamante, Pedro Celestino Negrete, Miguel Barragán, el Conde de Jala y Regla,

Manuel de la Sota y Riva, Espinosa de los Monteras y otros, me preguntaron muy confundidos: "¿QUE NO FUERON ÉSTOS CONTRA QUIENES LUCHAMOS?"

Después de ese día yo regresé al Sur cargando mi propia decepción y la de mis hombres. Posteriormente me enteré que en el **ACTA DE INDEPENDENCIA** que se elaboró no aparecíamos nadie de los que participamos en la lucha desde 1810, y ni siquiera se hacía ninguna mención de honor a quienes la iniciaron y murieron en ella. Firmaron esa acta quienes nos combatieron. También tuve conocimiento de que Iturbide nombró una junta Gubernativa integrada por 38 personas de los más "notables" del país. Tampoco en ella figuramos ninguno de los antiguos insurgentes; es decir, ni Nicolás Bravo; ni los Rayón; ni Guadalupe Victoria; ni yo.

Lo que pasó después debe ser narrado por quien estuvo más cerca que yo de los acontecimientos. Pero, con mucho gusto responderé cualquier pregunta relativa a los sucesos que me tocó presenciar y vivir.

LORENZO DE ZAVALA

Yo tengo muchas dudas respecto de lo que sucedió en ese período pero comenzaré por preguntarle, general Guerrero, algo que nunca he podido comprender por más que he escudriñado en todo lo que se ha escrito sobre ello; por supuesto, que ahora que puedo pedir esa explicación al único que la sabe, no hay duda que se disiparán mis confusiones. Mi pregunta concreta es la siguiente: Sabiendo usted que Iturbide había sido el más cruel enemigo de los insurgentes ¿porqué aceptó unirsele como subalterno de él?

VICENTE GUERRERO

Esa pregunta me taladra el alma. Durante muchos años viví un verdadero infierno en el interior de mi conciencia ante el conflicto de haber obrado bien o mal, y no fue sino hasta que vi a mi Patria convertida en una república democrática y federal, que me concilié conmigo mismo en razón de los resultados; lo cual no me exonera ante el juicio de la historia. El conflicto de mi conciencia no se debía a algún complejo de culpa ¡No! Yo estaba seguro de que la resolución de unirme a Iturbide, aunque dolorosa, había sido el único camino que podíamos recorrer, si deseábamos seguir participando en la lucha de insurgencia con probabilidades de éxito. Mis tropas estaban muy fatigadas. Habían sido once años de combates permanentes. Las armas y el parque escaseaban cada vez más; los fusiles y cañones que teníamos, eran exclusivamente los que quitábamos al enemigo después de cada batalla. Ya habíamos acabado con las campanas de toda la región para fundir cañones; sólo dejamos una en cada población. Los víveres eran insuficientes para alimentar la tropa, a pesar de la solidaridad de los campesinos sureños que compartían con nosotros sus exiguas cosechas. No estábamos desmoralizados, pero ya no teníamos el entusiasmo de otro tiempo cuando el padre Morelos y don Hermenegildo Galeana nos infundían valor y confianza en la victoria. Ahora actuábamos casi como autómatas. Atacar y defendernos se había convertido en una rutina; como una

tarea diaria; como si eso fuera la razón de la lucha. Sabíamos que en nuestro territorio éramos imbatibles, también se habían dado cuenta de ello los realistas; pero comprendíamos que aislados en los límites de nuestro reducto, no podríamos desde allí ganar la guerra, y como ya no había en ninguna otra parte del suelo mexicano algún guerrillero con quién tomar contacto para generalizar las acciones, llegué a caer en el pesimismo de que todo estaba perdido.

Por otra parte, no se vislumbraba la posibilidad de que surgiera un nuevo adalid que siguiera los pasos de aquellos caudillos que encendieron la antorcha de nuestra libertad. El benigno gobierno del virrey Apodaca había adormecido muchos resentimientos añejos que fueron, en otro tiempo, la chispa que encendió el país. Además, el triunfo de los liberales en España, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz y el sometimiento voluntario a ella de Fernando VII, había satisfecho en buena parte las expectativas ideológicas de los intelectuales mexicanos enemigos del absolutismo; algunos de ellos habían sido electos como diputados ante las Cortes de España.

Cuando me enteré de que el virrey había nombrado a Iturbide como comandante de las fuerzas realistas del Sur, con la misión especial de aniquilarnos, me preocupé seriamente porque yo sabía que él se había formado a imagen y semejanza de Calleja y que para emprender una campaña específica exigía toda clase de ventajas y aprovisionamientos para no fracasar: las mejores tropas, bastante dinero para estimularlas, el mejor armamento, los mejores caballos, y sobre todo, oficiales adictos a él. No obstante eso, como ya lo dije antes, los derrotamos en las dos primeras batallas que nos presentaron y lo hubiéramos seguido haciendo por algún tiempo mientras tuviéramos recursos para defendernos. Fue entonces que Iturbide me mandó su primera carta que yo contesté rechazando enérgicamente sus propuestas; mas, como yo desconocía que él tenía planeado traicionar la causa que con tanto ardor había venido defendiendo, cometí el error de decirle que si en verdad le interesaba tanto la Patria, como en su carta decía, se viniera al lado nuestro, y que si eso hiciera, yo estaría dispuesto a unirme a él en calidad de subalterno. ¡Cómo iba yo a pensar que ese era precisamente su plan!

Por eso, cuando leyó mi ofrecimiento, de inmediato me envió a don Antonio Mier y Villagómez para concretar la alianza. Mi compromiso hecho por escrito, de ser su subalterno, me obligó a cumplir en esos términos la unión. Hasta entonces yo ignoraba, inocentemente, que estaba sirviendo a los intereses de los conspiradores de la Profesa, adictos al absolutismo.

Hasta el abrazo de Acatémpam todo iba más o menos bien. Pero días después, cuando analicé el contenido del Plan de Iguala, así como la proclama que con ese motivo publicó Iturbide, empecé a comprender los sucios "enjuagues" de aquel criollo oportunista que se había burlado de todo el mundo para satisfacer sus grandes ambiciones de poder y de fama. Pero viendo que era demasiado tarde para iniciar cualquier acción en su contra, porque para entonces el pueblo mexicano ya estaba alucinado con el inminente advenimiento de la Independencia, y el nombre de Iturbide se había elevado hasta los más altos dinteles de la gloria, blasonado con la divisa



de «GRAN LIBERTADOR DE MÉXICO», me puse a considerar que lo único rescatable de todo aquello era que por fin, después de tres siglos de sojuzgamiento, México iba a lograr su libertad. Ya veríamos después la forma de derrocar cualquier sistema de gobierno impuesto por Iturbide y sus socios, lo cual resultaría mucho más fácil que la lucha que tuvimos que sostener contra España durante años; ¡y así, efectivamente, sucedió!

No sé, señor Zavala, si con lo que he dicho queda satisfecha su pregunta.

LORENZO DE ZAVALA

Cada quien tenemos nuestros propios infiernos. Los juicios internos de conciencia son terribles, pero hay otros todavía más inflexibles: los juicios tremendos de la historia. Ella habrá de juzgarnos con la severidad que imponen los hechos y los resultados. En mi concepto su ferviente entrega y su lealtad a la lucha libertaria, lo absuelven de cualquier cargo y lo sitúan por encima de muchos insurgentes que abandonaron las armas, se indultaron y después se acomodaron en el gobierno de Iturbide.

Sin embargo, hay algo que no concuerda con su explicación. Usted nos ha dicho que cuando analizó el contenido del Plan de Iguala y la proclama pública que Iturbide hizo con ese motivo, comprendió sus malos manejos. Me imagino que usted se refiere a que dicho Plan no correspondía a lo que habían pactado en las negociaciones que se concretaron en Acatémpam, lo cual produjo en usted un gran desánimo y decidió volver a su reducto en las montañas del Sur. Pues bien, lo que no concuerda es que varios meses después usted publicó un manifiesto enalteciendo la figura de Iturbide, reconociéndolo como jefe a quien obedecía ciegamente y haciendo una verdadera apología del movimiento de Iguala. ¿Cómo se puede conciliar esto?

VICENTE GUERRERO

Bien, tiene usted razón en considerar que hay una contradicción en los hechos. La explicación es la siguiente: En el mes de mayo de ese mismo año de 1821 recibí un mensaje de Iturbide en el que me informaba que el coronel realista Márquez Donayo se dirigía hacia el Sur con instrucciones de tomar la plaza de Acapulco, y se me ordenaba no tratar de impedirle el paso con el fin de que al alejarse completamente de los demás ejércitos enemigos se quedara aislado en dicho puerto donde sería más fácil derrotarlo por completo. Así lo hice; pero como los demás jefes militares allegados a Iturbide no tuvieron conocimiento de las órdenes que se me habían dado, y como alentaban cierta animadversión en mi contra desde que andábamos en bandos contrarios, propagaron el falso rumor de que yo había actuado con gran indolencia al no tratar siquiera de impedirle el paso a Márquez Donayo en su marcha hacia Acapulco; lo que atribuían a una insincera subordinación de mi parte al caudillo de Iguala. Semejantes rumores me obligaron a publicar el manifiesto a que usted se refiere, señor Lorenzo de Zavala; consideré necesario salvar el buen nombre

mío y de mis tropas ante tamaña falsedad, y la única forma de hacerlo era reafirmar públicamente mi lealtad y subordinación a quien abanderaba la causa de la insurgencia. En el campo de la guerra, señor Zavala, el honor militar es la mayor dignidad del guerrero; por eso debe cuidarlo a toda costa.

LORENZO DE ZAVALA

¿Qué fue concretamente lo que no le pareció bien del Plan de Iguala y de la proclama correspondiente?

VICENTE GUERRERO

Cuando Iturbide nos dio a conocer dichos documentos antes de publicarlos yo le hice saber que no estaba de acuerdo en la parte donde se denigraba al movimiento iniciado en Dolores en 1810, pues yo consideraba que quienes lo habían acaudillado, merecían el respeto y reconocimiento de los adictos a la libertad: sobre todo porque habían ofrendado sus vidas en esa empresa: además -le dije- suprimiendo esa parte del documento no se modificaba en absoluto la esencia del planteamiento. Como todos los otros jefes militares que habían sido convocados a esa reunión habían comandado tropas realistas, ninguno apoyó mi propuesta, por lo que en forma imperativa Iturbide me contestó: "No, General Guerrero. La proclama se publicará así como está redactada. La única forma de lograr la confianza de los españoles europeos en este movimiento es desprestigiando el "grito" de Hidalgo de "mueran los gachupines". De otra manera no podríamos aspirar a una de las tres garantías que propone este Plan; o sea: ¡La unión de todos los que habitan este país! Además -siguió diciendo- ellos nada lograron; su movimiento se perdió en el olvido. ¡Nosotros seremos los verdaderos Padres de la Patria! Los frenéticos aplausos de todos los ex-jefes realistas me reafirmaron que me había metido en "corral ajeno". El disgusto que le causó a Iturbide mi inconformidad fue tan evidente que no volví a sentir jamás ninguna muestra de cordialidad de su parte. Tal vez por eso me dejó siempre en el mismo rincón donde me había hallado: Las montañas del Sur; mientras que a los demás generales se los llevó a la Capital al triunfar el movimiento. ¡Ah! olvidaba decirles que también mostré desacuerdo con la parte de la proclama donde expresaba que "España era la Nación más católica, piadosa, heroica y magnánima del planeta, que había llenado de bienes y felicidad a nuestro suelo". Yo le advertí a Iturbide que semejantes expresiones nos iban a acarrear dificultades para responder, si alguien preguntara ¿Entonces, porqué se quieren independizar? Además, aquello podría halagar a los españoles, pero la gran mayoría de los mexicanos pensábamos todo lo contrario. Iturbide no tuvo para esto ninguna respuesta, simplemente frunció el ceño y cambió de tema.

Había otros puntos que no me gustaban pero me pareció inútil tratarlos, entre ellos, la reiteración a seguir gobernados por Fernando VII o por alguien de su dinastía. Desde hacía siete años el padre Morelos en la Carta de Apatzingán había superado esa tendencia regresista de seguir atados a la monarquía española; desde entonces se planteaba la independencia absoluta de México y se fijaban algunos perfiles

republicanos. Aquello era volver atrás. Tampoco me parecía bien que tanto los empleos públicos, como los eclesiásticos y militares subsistieran en el mismo punto en que se hallaban; entonces ¿En qué consistía la independencia?

Pero lo que más me molestó fue la fórmula que presentó Iturbide para integrar la "Junta Gubernativa". La presidía, según su propuesta, el virrey Apodaca. ¡Imagínense ustedes! ¿Habrás visto alguna vez semejante absurdo? Que al triunfo de una revolución aparezca gobernando al partido triunfante quien era el jefe del bando contrario. ¡Increíble! Además, entre los once miembros propuestos para dicha Junta, no aparecía ni uno solo de los viejos insurgentes, lo que significaba un abierto desprecio al movimiento original.

Me sentí, entonces, engañado, frustrado, estúpidamente ingenuo. En mis montañas no estábamos acostumbrados a semejantes falsedades.

¿Alguna otra pregunta?

#### LORENZO DE ZAVALA

No, general; para mí ya respondió usted lo que yo necesitaba saber. Ahora, con esa información suya y los documentos que he revisado personalmente, me voy a permitir hacer mis propios análisis de la actitud de Iturbide en esta etapa de nuestra historia.

En alguna parte de su relato don Vicente Guerrero, en una demostración de sencillez expresó: "Iturbide nos engañó a todos". Es cierto, se condujo a base de mentiras. Analicémoslo por partes: Engañó al virrey Juan Ruiz de Apodaca quien al nombrarlo comandante en jefe de las fuerzas realistas del Sur puso en él toda su confianza, encomendándole una misión que, a la sazón, era la más importante, porque era el último reducto de la lucha insurgente; aparte de su confianza le proporcionó los recursos y aprovisionamientos suficientes para el cumplimiento de esa encomienda que los colmaría a ambos de gloria ante el rey de España. Para cuando Apodaca le dio dicho nombramiento el 9 de noviembre de 1820 Iturbide ya estaba en tratos con los conspiradores de la Profesa, pues fueron ellos -particularmente el canónigo Monteagudo- quienes lo propusieron ante el virrey. Ahora bien, Iturbide efectivamente necesitaba acabar con Guerrero y Ascencio para luego dar el golpe de Estado y declarar la Independencia de México en los términos que a los de la Profesa les convenían.

No obstante eso Iturbide mantenía engañado al virrey ratificando a cada momento su lealtad. El día 16 de noviembre le mandó una carta cuyo texto me voy a permitir leer, en la que se advertía toda la falacia de don Agustín:

"Mi muy amado y respetado general -se refiere al virrey-. Si la verdadera adhesión a la persona de Vuestra Excelencia y mi constante anhelo por el mejor servicio del rey y de la Patria me hicieron admitir el mando militar de la demarcación del Sur; el mismo interés del buen servicio, la adhesión misma a la muy apreciable persona de vuestra excelencia, no menos que el honor que tengo comprometido por el buen éxito de mi encargo, y porque jamás tengáis motivo de arrepentimiento de la

confianza que habéis puesto en mis cortas luces, en asunto tan grave y en circunstancias tan delicadas, no dejaré de manifestaros los males que yo note, pero siempre será, no con ponderaciones, sino con la exactitud de mi carácter, que es inseparable del hombre de bien. Propondré a vuestra excelencia los medios que me parezcan oportunos para evitarlos, pues cuando depende sólo de mí el remedio, vos no sabréis de males, porque mi fin es y será constantemente restaurar el orden, cooperar a la gloria de que vos veáis, en breve tiempo, pacífico todo el reino, y no el de encarecer mi mérito, que jamás tendrá de grande otra cosa que la buena voluntad y recta intención".

"Así, pues, mi amado y respetado general, me tomo la libertad de rogarle con el mayor encarecimiento, que se digne poner a mis órdenes toda la tropa que le he pedido para esta campaña. Un esfuerzo digno de vos, hecho en el momento, es el que va a decidir la acción. Lo espero con la mayor confianza, porque no podéis dejar de conocer con vuestra perspicacia y ojo militar, que la oportunidad perdida en la guerra suele ser la desgracia de un reino, y que esta oportunidad muchas veces no es de un mes, ni de un día, sino acaso de un segundo. Ejecutando el golpe que tengo meditado, las tropas podrán volver a sus demarcaciones respectivas. No necesito indicar a vuestra excelencia que los mismos puntos de donde vengan las tropas deberán recibir socorros pecuniarios para que no les falte su "prest". Dios guarde vuestra importante vida por muchos años para felicidad de este reino, como le pide su afectísimo e inútil súbdito que atento besa su mano. Agustín Iturbide".

El día diez de diciembre le manda otra carta desde Teloloapan en la que le da falsas esperanzas al virrey diciéndole que a más tardar para el mes de febrero estaría completamente pacificado todo el territorio, y aprovecha la oportunidad para pedirle más dinero, en los siguientes términos:

"Para lograr la pacificación que esperamos es necesario valerse de todos los recursos posibles, y vuestra excelencia sabe mejor que yo que la moneda distribuida oportunamente con una prudente liberalidad, es un agente muy poderoso, pues por ella muchos hombres aventuran su vida y hacen esfuerzos que no practicarían por ningún otro estímulo. Así, no tengo embarazo en afirmar que 10 ó 12 mil pesos gastados oportunamente y con juiciosa meditación, evitarán un gasto posterior de 250 a 300 mil pesos, pues la guerra que habría de durar un año o más, pueda reducirse a la campaña de dos meses y medio o tres, y la sangre que se vierta será incomparablemente menos".

El 1o. de Enero de 1821, desde San Martín de los Lubianos, escribe Iturbide al virrey diciéndole que había pedido varias sumas prestadas bajo su responsabilidad para alivio de la tropa; que el obispo de Guadalajara le había prestado de persona a persona veinticinco mil pesos y que sobre sus propias fincas había sacado otros treinta y cinco mil pesos a réditos. Ante tales interpelaciones el virrey no tuvo otro remedio que mandar a los ministros de las cajas de México que pusiesen en Cuernavaca a disposición de Iturbide las sumas que fuere necesitando para atender a sus tropas.

En ese punto debió Apodaca empezar a sospechar ¿Cómo y porqué pudo el Obispo de Guadalajara Ruiz de Cabañas prestar a Iturbide tan generosa y desinteresada ayuda de 25,000 pesos? ¿Lo hizo sólo por amor a su persona o por algún interés oculto? La iglesia no acostumbraba ayudar al ejército virreinal para sus gastos de guerra.

No obstante las promesas de Iturbide de pacificar el Sur para mediados de febrero, ya a principios de enero de 1821, después de varias derrotas consecutivas que sufrieron sus tropas a manos de Guerrero y Pedro Ascencio, se dio cuenta que la lucha iba a prolongarse por mucho tiempo, por lo que modificó sus planes originales y buscó negociar con Guerrero enviándole la primera carta el 10 de enero de ese mismo año. Como el guerrillero insurgente no aceptó sus propuestas, con fecha 4 de febrero le envió otra carta por conducto de don Antonio Mier y Villagómez quien personalmente se la entregó y logró concertar una conferencia entre ambos caudillos para el día 15 de febrero. Ya para entonces Iturbide había enviado con fecha 25 de enero un proyecto de su Plan de Iguala para que lo revisara su amigo el licenciado Juan José Espinosa de los Monteros, residente en la Capital, pidiéndole lo corrigiera conforme a sus conocimientos en la materia. Pues bien, no obstante que Iturbide ya tenía elaborado dicho proyecto, y que ya se había llevado a efecto la alianza con Guerrero en Acatémpam, Iturbide seguía engañando al virrey, pues con fecha 18 de febrero le envió un oficio que decía: "Tengo la satisfacción de decir a vuestra excelencia que don Vicente Guerrero se ha puesto a mis órdenes, y por consiguiente a las de vos, con 1200 hombres armados, en los que se incluyen las partidas de don Juan Alvarez. La condición que pusieron fue que no se les tuviera por indultados. Creo que en unos días más se presentarán en iguales términos las partidas de Ascencio, Montes de Oca y Guzmán que consideran como superior a Guerrero".

Fácil es comprender la satisfacción de Apodaca al recibir tan anhelada noticia de la pacificación del Sur, y de inmediato le contestó a Iturbide con intenso regocijo, pues nada había deseado tanto como el restablecimiento de la paz general en el vasto reino que estaba encargado de gobernar; en la contestación hacía diversas prevenciones respecto de los insurgentes que acababan de deponer las armas, aceptando que no se les tuviese por indultados. Inocentemente el virrey le recomendaba a Iturbide que una vez que hubieran verificado el juramento solemne a la constitución española podrían restituirse a sus casas entregando sus armas, las que se les comprarían según el estado en que se hallaren, debiendo proporcionarles todos los auxilios que estuvieren a su alcance, principalmente a los que fueran pobres y tuvieran familia.

Mientras el virrey, lejos de sospechar el terrible golpe que se iba a descargar contra la dominación española y contra su propia autoridad, se entregaba a diversas manifestaciones de júbilo, Iturbide trabajaba con incansable actividad en la preparación de su grandioso proyecto, y no fue sino hasta el 24 de febrero cuando, espantado, se enteró de la alta traición de aquél en quien tanto había confiado. Ese día en Iguala se había proclamado el Plan de Independencia secundado por la mayoría de los comandantes de las fuerzas realistas, que al cambiar de bando, dejaban a la autoridad virreinal casi en un estado total de indefensión.

Ese mismo día, con un gran desplante de bajeza, Iturbide envió una carta al virrey Apodaca, acompañándole el Plan de Iguala y la proclama respectiva. En dicha carta le decía sintéticamente lo siguiente:

"Excelentísimo señor: ¡Qué feliz es el hombre que puede evitar la desgracia de otro hombre y hacer su fortuna! y ¡Cuánto más venturoso es el que puede evitar males sin cuento, y establecer la felicidad, no ya de otro hombre, sino de un reino entero! Afortunadamente Vuestra Excelencia se halla en ese caso con el reino de la Nueva España. La noche del 15 al 16 de septiembre de 1810 se dio el grito de independencia entre las sombras del horror, con un sistema cruel, bárbaro, sanguinario, grosero e injusto. A pesar de ello; a pesar de que el modo no podía ser más contrario al genio moderado y dulce de los americanos, aún subsisten sus efectos en el año de 1821. Hoy vemos reanimarse de un modo bien notable y con llama más viva, el mismo fuego. Nadie puede dudarle, la chispa existe en Oaxaca, Puebla, Valladolid, Guadalajara, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, en la misma Capital de México, en rededor de usted mismo, tal vez dentro de su misma habitación. España misma a dado el ejemplo y realidad al axioma de que "es libre aquel país que verdaderamente quiere serlo".

"No nos engañemos, excelentísimo señor, la Nueva España quiere ser independiente. La madre patria le ha enseñado el camino, le ha franqueado la puerta y es preciso que lo sea. Los intereses de comercio, las relaciones de sangre, de familia y de cuanto en la naturaleza y en la sociedad estrecha más los vínculos humanos, obligan más a los europeos residentes en México con los americanos, que con sus paisanos en España; aquí disfrutaban los placeres del amor conyugal; aquí tienen sus hijos, sus intereses; aquí viven. ¿Qué razones más poderosas puede haber para destruir la injusta desunión de americanos y europeos? Debe, pues, desaparecer la desunión; el lazo debe ser cordial, íntimo, firme e indisoluble".

"Muy grande y ardua le parecerá a vuestra excelencia mi proposición; pero siendo cierto que la opinión general está resuelta a favor de la independencia. La decisión está tomada, nadie podrá ya variarla. Tampoco tiene vuestra excelencia fuerza militar suficiente para oponerse. Las tropas del país piensan y sienten del mismo modo. Le propongo evitar una innecesaria efusión de sangre y convenir la forma de que Fernando VII, o en su defecto alguno de los infantes, Carlos o Francisco de Paula vengan a gobernar nuestro país"

"Yo no soy europeo ni americano: soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razón, Conozco el tamaño de los males que nos amenazan. Me persuado que no hay otro medio de evitarlos que el que le he propuesto. En sus superiores manos está escribir "religión, paz, felicidad"; o por el contrario: "confusión, sangre o desolación". Lo invito a que se ponga a la cabeza de la Junta Gubernativa compuesta por once individuos notables para que dirija los destinos del país mientras se dan los demás extremos del Plan de Iguala. Con usted de presidente, la junta inspirará en el público la mayor confianza para evitar sublevaciones y desórdenes".

"He cumplido excelentísimo señor, con trasladar a vos mis sentimientos y mis ideas. Sobre vos recaerá la bendición o la execración de muchas generaciones. La verdad, la justicia, la sensibilidad, forman mi carácter. No conozco otro idioma. El señor Dios de los ejércitos, a quien pido ilumine a vuestra excelencia, guarde su importante vida muchos años. Iguala 24 de febrero de 1821. Agustín de Iturbide".

El día 27 de febrero, el virrey Apodaca, todavía sin reponerse de la consternación que le causaron los recientes sucesos, contestó la carta de Iturbide en los siguientes términos: "El padre Piedras se me ha presentado hoy a la una con un pliego suyo, cuyo sobrescrito tiene la advertencia de "particular". Por haberme impuesto el referido padre de su contenido, no puedo abrirlo, ni lo abriré, manifestándole a usted que con este solo hecho, sabrá lo que pienso de su anticonstitucional proyecto de Independencia; esperando que usted se separe inmediatamente de él, y la mejor prueba de esto sería seguir en su fidelidad al rey y en observar la constitución que hemos jurado, y continuar la conducción del convoy a su destino a Acapulco para seguir las operaciones militares que le tengo ordenadas, dirigidas a la total pacificación de ese territorio".

El día 14 de marzo el virrey publicó una proclama declarando que Iturbide estaba fuera de la ley, que había perdido sus derechos de ciudadano español, y que toda comunicación con él era delito que sería severamente castigado. Esta fue la historia de uno de los grandes engaños de Iturbide que a la postre provocó el derrocamiento del virrey Apodaca por parte de una Junta integrada por los principales jefes militares españoles.

Mas, no fue éste su único engaño. A los instigadores de la Profesa les jugó en forma semejante. El plan que éstos habían fraguado se basaba en unos informes que habían recibido confidencialmente de España donde les daban a conocer el disgusto con el que gobernaba Fernando VII a causa de las estrechas limitaciones que establecía la Constitución de Cádiz para el rey, por cuya razón estaba analizando la posibilidad de venir a la Nueva España a establecer un régimen de monarquía absolutista como lo habían ejercido todos sus antepasados antes de la era constitucionalista. Para ello se requería que nuestro país obtuviera primero su independencia. Los hombres de la Profesa eran partidarios del absolutismo porque ese régimen se avenía mejor con sus intereses; por ello, concibieron el plan de independizarse de España para luego traer al rey. Fue entonces que escogieron a Iturbide como el caudillo ideal para llevar a cabo sus propósitos; pusieron en él toda su confianza; con sus influencias lo liberaron de los cargos que había contra él por delitos cometidos en Guanajuato, y obtuvieron que el virrey lo nombrara comandante de las fuerzas del Sur, pues consideraron que derrotando a Guerrero su prestigio se iría a las máximas alturas, desde donde fácilmente podría encabezar con éxito el golpe de Estado que daría a México su independencia. Todo iba a pedir de boca; a Guerrero no lo pudieron derrotar pero lo aliaron. Las cosas iban saliendo como lo planearon. Pero no contaban con la inaudita ambición de Iturbide. Sin que ellos lo sospecharan él estaba elaborando su Plan de Independencia en forma muy distinta a lo convenido. Efectivamente, en el Plan de Iguala Iturbide le había dado un giro completamente diferente a las aspiraciones absolutistas de la Profesa, al establecer

que en caso de que aceptara venir Fernando VII tendría que someterse a la constitución que en su oportunidad debería dictar un congreso mexicano. Él sabía que bajo esas condiciones el rey jamás aceptaría venir, y eso abriría las puertas para sus maquinaciones posteriores.

A manera de información quiero comentarles que la intención de Fernando VII de venir a gobernar nuestro país, no fue una fantasía. Entre los documentos que se encontraron en el virreinato después del derrocamiento de Apodaca, apareció una carta dirigida a él por dicho monarca, donde le pide analizar con toda discreción la posibilidad de que saliendo como incógnito de España, viniese a establecer su trono en estas tierras. En dicha carta, fechada el 24 de diciembre de 1820, el rey hacía una grave confesión, que por su importancia quiero leer expresamente:

"Mi querido Apodaca: Tengo noticias positivas de que vos y mis amados vasallos, los americanos, detestando el nombre de "Constitución", sólo apreciáis y estimáis mi real nombre: éste se ha hecho odioso en la mayor parte de los españoles, que ingratos, desagradecidos y traidores, sólo quieren y aprecian el gobierno constitucional, y que su rey apoye providencias y leyes opuestas a nuestra sagrada religión. Todo esto me hace sentir en mi corazón un dolor inexplicable, que no se calmará mientras mis adictos y mis fieles vasallos no me saquen de la dura prisión en que me veo sumergido, sucumbiendo a picardías que no toleraría si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia. Por lo tanto, para que yo pueda lograr de la grande complacencia de verme libre de tales peligros; de la de estar entre mis verdaderos y amantes vasallos americanos; y la de poder usar libremente de la autoridad real que Dios tiene depositada en mí, os encargo, que si es cierto que vos me soís tan adicto como se me ha informado por personas veraces, pongáis de vuestra parte todo el empeño posible, y dictéis las más eficaces providencias **PARA QUE ESE REINO QUEDE INDEPENDIENTE DE ÉSTE**; pero, como para lograrlo será necesario valerse de todas las inventivas que pueda sugerir la astucia, porque considero yo que allí no faltarán liberales que puedan oponerse a estos designios, a vuestro cargo queda el hacerlo con la perspicacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento; al efecto, pondréis vuestras miras en un sujeto que merezca toda vuestra confianza para la feliz consecución de la empresa; que en el entretanto, yo meditaré el modo de escaparme de incógnito y presentarme cuando convenga en esas posesiones. Todo debe ejecutarse con el mayor sigilo y bajo un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre, con unión de voluntades, con aprobación general, y poniendo por base la causa de la religión que se halla tan ultrajada en esta desgraciada época. Dios os guarde. Vuestro rey que os ama. Fernando".

Esta misma carta u otra parecida debe haber sido enviada a alguno de los instigadores de la Profesa, pues ellos tenían estrechas relaciones con altos funcionarios cercanos al rey. Es más, se afirma que dada la fecha de la misiva, Apodaca no pudo haberla recibido hasta mediados de febrero de 1821, lo que significa que los hombres de la Profesa supieron con antelación los propósitos del rey, y actuaron de inmediato conscientes del respaldo real, sin darle conocimiento

al virrey para evitar divagaciones oficiales y para cosechar en su favor toda la gloria. Sólo que se equivocaron de hombre. Iturbide tenía sus propios planes.

Iturbide traicionó también la confianza de los comerciantes de México que le confiaron la custodia de la llamada "conducta de Manila" apoderándose de los 525,000 pesos que debía escoltar hasta el puerto de Acapulco. Esta mala actitud se le convirtió en hábito porque luego se apoderaría de la "conducta de Perote"; pero eso ya se tratará más adelante porque corresponde a otra etapa posterior.

#### MODERADOR

Si alguien quiere seguir participando en relación con el episodio histórico que estamos tratando puede hacerlo.

#### JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Quiero empezar mi intervención con una categórica advertencia: ¡Yo fui enemigo irreconciliable de Iturbide! Su crueldad en la guerra, su inclinación al hurto, su incapacidad de ser leal ante nadie y ante nada, sus tortuosos ardidés y su desmedida ambición, excedían toda mi posibilidad de ponderación. Sin embargo, en un afán de objetividad, al margen de mis prejuicios personales, no puedo dejar de admitir que analizando fríamente el contenido del Plan de Iguala he llegado a la conclusión de que se trata de un verdadero monumento de astucia y de sagacidad política. En su articulado se satisfacen y halagan las aspiraciones e intereses de todos los sectores de la población novohispana. Los tres grandes principios en él invocados: Religión, Independencia y Unión, llamadas las "Tres Garantías", resumían los más bellos ideales de aquella sociedad y resguardaban los intereses de la fracción española, corta en número, pero, indudablemente, la más poderosa por sus recursos, posición e influencia. El sentimiento religioso era común a todas las clases sociales e imperaba en todos los partidos; lo mismo en el que sostenía la dominación española, que en el que luchaba por la independencia. El restablecimiento de la Constitución de Cádiz en España, y las atrevidas reformas que en materia eclesiástica había emprendido el partido liberal en las Cortes, produjeron honda conmoción en el clero, el cual, amenazado en sus privilegios e intereses, no tardó en infundir el más grande pavor en las masas ignorantes y fanatizadas, haciéndoles creer que la religión se hallaba a punto de sucumbir bajo los rudos golpes de los jacobinos españoles. Así lo comprendió Iturbide al declarar enfáticamente en dicho Plan que la religión del país era y sería la católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna, y que el clero secular y regular sería conservado en todos sus fueros y preeminencias. Sus ardientes protestas religiosas, dichas con gran fervor en sus discursos y proclamas, demostraban su empeño de aparecer como el "campeón decidido de la fe cristiana" en los momentos de peligro, y ese mismo lenguaje sostuvo durante toda la campaña que puso fin a la dominación.

"Independencia". La palabra mágica. Era la aspiración general de todo el pueblo como el dignísimo premio a sus terribles sufrimientos durante los once años de

lucha. Era difícil encontrar una familia que no hubiera perdido alguno de sus miembros en aquella interminable guerra. La ansiaban los hombres de mayor edad porque habían participado en ella o porque les tocó padecer el dolor de ver inmolarse a los primeros mártires de la insurgencia. La anhelaban con ardiente entusiasmo la juventud mexicana que canalizaba su idealismo hacia nuevos mundos de libertad y de progreso; la reclamaban los intelectuales liberales como una exigencia del pensamiento político moderno; inclusive, hasta los más obcecados partidarios del absolutismo estaban de acuerdo en separarse de un país gobernado por constitucionalistas radicales e iconoclastas. Además se había perdido en el seno de la sociedad el hábito de la antigua obediencia y sumisión.

"Unión". Se proclamaba la unión sin distinción de razas y sin exclusión de clases, declarando que todos los habitantes de la Nueva España eran ciudadanos con opción a todos los empleos según su mérito y virtudes, y que sus propiedades y persona serían protegidas por el gobierno. Estas seguridades acabaron de convencer a los españoles acaudalados, que siendo minoría en número, eran -como antes dije- de gran poder e influencia en la sociedad.

Además Iturbide, con gran visión, en el Plan de Iguala dejaba satisfechos a los empleados públicos, a los eclesiásticos y a los militares, al dejar establecido que la Junta Gubernativa cuidaría de que todos los ramos del Estado quedaran sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo en que se encontraban al día de la promulgación de dicho Plan; además, en otro artículo disponía que el clero secular y regular se conservaría en todos sus fueros y preeminencias.

Es decir, el Plan de Iturbide venía a ser un "cajón de sastre" donde todos cabían. Por ello tuvo magnífica acogida en los diversos sectores del país, particularmente entre los jefes militares, que al cambiar de bando inclinaron la balanza en favor de la insurgencia. Con esas Tres Garantías se formaron los colores de nuestra bandera nacional; el verde, la independencia; el blanco, la religión y el rojo, la unión de la sangre. El escudo del águila parada sobre el pie izquierdo en una peña entre las aguas de una laguna y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico, fue una reminiscencia del antiguo imperio azteca.

Iturbide estaba seguro de no herir las opiniones de ninguno de los partidos al proclamar la forma monárquica moderada; este sistema no chocaba por completo con las ideas dominantes en la Nueva España, cuyos habitantes se hallaban acostumbrados a la monarquía, con excepción de algunos antiguos insurgentes o intelectuales liberales que se inclinaban por la república; también podían quedar insatisfechos quienes aspiraban a un empleo público, eclesiástico o militar, por la inamovilidad que prescribía dicho Plan; pero para unos y otros, lo que más importaba en ese momento era la consumación de la independencia.

Iturbide se había convertido, de un solo golpe de astucia, en el "gran libertador de México". El pueblo lo seguía alucinado. Por eso cuando llegó a Veracruz el último virrey, don Juan O'Donojú, ahora con el carácter de Capitán General y Jefe Político

Supremo aceptó su invitación a conferenciar con él en la villa de Córdoba; se sentía dueño de la situación, y por lo tanto, sabía que podía imponer sus condiciones al recién llegado. El virrey, hombre de ideas liberales, que por defenderlas había estado prisionero mucho tiempo en España, y que, además, había entablado una gran amistad allá en la península con nuestro diputado don Miguel Ramos Arizpe, con quien había compartido el presidio y algunas vinculaciones masónicas, al enterarse desde su llegada de la situación tan crítica que imperaba en el país; con el virrey anterior derrocado; con un militar -Francisco Novella- que instigado por sus compañeros de armas se había arrogado ilegítimamente el cargo de virrey; con unas fuerzas realistas diezmadas por las desertiones hacia el bando insurgente; con el grupo más poderoso de españoles residentes en México inconformes con todo lo que estaba sucediendo en España; con un caudillo con grandes dotes militares y políticos que había proclamado un Plan de independencia que sintetizaba las aspiraciones de los sectores más prominentes del pueblo mexicano y de un número importante de españoles; que, además, proponía validar en América la dinastía del actual rey de España, resolvió invitar a Iturbide a negociar las propuestas que fueran más convenientes para ambos países.

De esa manera se firmaron el 24 de agosto de 1821 los célebres tratados de Córdoba, en virtud de los cuales se daba por terminada la guerra y se reconocía la independencia de México. En dichos tratados se confirmaba propiamente el contenido del Plan de Iguala, sólo se modificó un punto: el punto más importante para las pretensiones ocultas de Iturbide. Se cambió el artículo que establecía quiénes debían ser llamados a gobernar el país en caso de que Fernando VII o sus herederos dinásticos no pudieran venir, disponiendo, el nuevo artículo, que en ese caso serían las Cortes mexicanas, es decir, el Congreso, quienes elegirían al soberano, sin la exigencia de que éste tenía que ser alguien de casa reinante, como estipulaba el Plan de Iguala. Allí se abrió la puerta que daría paso al destino fulgurante, pero trágico de Iturbide.

Por esta actitud O'Donojú fue tenido como traidor en su Patria, lo cual a mi parecer fue una gran injusticia, porque sabiendo que el ejército realista sólo contaba en su poder con las plazas de México y de Veracruz, ambas a punto de ser sitiadas por las tropas libertadoras; sabiendo, además, que no podía esperar auxilios ningunos de un gobierno que apenas podía sostenerse en Madrid, comprendió que México estaba perdido sin remedio para España. Decidió, entonces, celebrar esos tratados para asegurar el trono que en ellos se garantizaba para la familia que allá reinaba; por otra parte, era la forma de conservar las mejores relaciones posibles entre ambos países y consolidar en la nueva nación, una forma de gobierno adecuada a las tradiciones españolas, lo cual serviría para fortalecer nuevas identidades en el futuro. Yo pienso que lejos de tachársele a O'Donojú de traidor, debían de reconocerle los grandes servicios que trató de prestar a su Patria.

Iturbide, por su parte, sabía que en el fondo los Tratados de Córdoba eran nulos y sin ninguna validez, pues era evidente que los poderes oficiales de O'Donojú no podían extenderse hasta el grado de reconocer la independencia de México; pero la declaración de que se daba por terminada la guerra, sí era válida, porque se

equiparaba a una capitulación, para lo cual sí tenía facultades como Capitán General de las fuerzas realistas en la Nueva España.

En esos días la provincia de Chiapas, perteneciente hasta entonces a la Capitanía General de Guatemala, proclamó su separación de la misma y se incorporó al nuevo Imperio Mexicano; lo mismo hizo la de Yucatán, con lo cual quedaron definidas las dimensiones y los límites del territorio de nuestra Patria.

En vísperas de ocupar la Capital, Iturbide instaló su residencia temporal en Tacubaya y se dedicó a elegir a los individuos que habían de componer la Junta Provisional Gubernativa, en cumplimiento con el punto número 6 del tratado de Córdoba. En ese documento no se fijaba el número de los integrantes de la Junta, pues sólo se prescribía que "fuese bastante considerable para que la reunión de sus luces asegurara el acierto de sus determinaciones". Iturbide escogió 38 individuos, notables, algunos por su talento, otros por sus riquezas o títulos nobiliarios, y todos ellos por su alta posición social. La mayoría de los nombrados habían sido fervientes sostenedores de la dominación española; en cambio, ninguno de los patriotas que habían sobrevivido a la larga y heroica lucha por la libertad fue llamado a participar en tan selectiva junta; pero la injustificada omisión de Guerrero, Bravo, Rayón, Victoria, Verusco y Quintana Roo, no pasó desapercibida para muchos mexicanos que reconocían los grandes méritos de quienes habían iniciado y sostenido por tantos años la llama de la libertad, y que merecían, antes que nadie, aparecer en los primeros lugares de dicha Junta. Esa actitud de Iturbide generó las primeras grandes dudas acerca de la tan "cantada" equidad de su gobierno.

Si me lo permiten, quiero leer la lista de los 38 integrantes de la Junta nombrada por Iturbide, a menos que les parezca a ustedes intrascendente o prolijo.

RELATOR

¡QUE LA LEA! ¡QUE LA LEA! Dijeron algunas voces.

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Bien: Encabezaba la lista nada menos que el Obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, uno de los célebres "persas", que en 1812 habían traicionado a sus compañeros diputados en las Cortes de Cádiz y que abjurando a la Constitución que ellos mismos habían proclamado, se pronunciaron a favor del absolutismo de Fernando VII cuando volvió de su cautiverio en Francia. Dicha perfidia le ganó el Obispado de Puebla; en cambio, a sus compañeros diputados les costó el presidio, entre ellos a don Miguel Ramos Arizpe... Continúo leyendo la lista:

2. Don Juan O'Donojú último virrey de México.
3. Don José Mariano de Almanza, Consejero de Estado.
4. Doctor don Manuel de la Bárcena clérigo principal de la catedral de Valladolid.

5. Doctor Matías Monteagudo, canónigo director de la Casa de la Profesa y principal instigador de la conspiración triunfante.
6. Don José Isidro Yáñez, oidor de la Real Audiencia.
7. Lic. Juan Francisco Azcárate, Síndico del Ayuntamiento de México, quien al final fue contrario a la causa de la Independencia.
8. Don Juan José Espinosa de los Monteros, abogado aristócrata, muy amigo de Iturbide y Fiscal de lo Civil.
9. Don José María Fagoaga, miembro honorario de la Real Audiencia.
10. Doctor Miguel Guridi y Alcocer, miembro de la misma. En las Cortes de Cádiz participó al lado de los liberales.
11. Doctor Francisco Severo Maldonado, clérigo del Obispado de Guadalajara.
12. Don Miguel de Cervantes y Velasco, Marqués de Salvatierra.
13. Don Manuel de Heras Soto, Conde de la Casa de Heras.
14. Don José Mariano Sandaneta, Marqués de San Juan de Rayas.
15. Don José Ma. Cervantes y Velasco, Conde de Calimaya.
16. Don José Manuel Velázquez de la Cadena, Señor de Villa de Yecla.
17. Don Pedro José Romero de Terreros, Conde de Jala y Regla.
18. Don José Ma. Echever Valdivieso, Marqués de Aguayo y Santa Olaya.
19. Don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor del Ayuntamiento.
20. Don Antonio Gama, Abogado de la Real Audiencia.
21. Don Manuel Velázquez de León, ex- secretario del virreinato.
22. Don Manuel Montes Argüelles, rico hacendado de Orizaba.
23. Don Juan Lobo, acaudalado comerciante de Veracruz.
24. Don José Manuel Sartorio, clérigo del Arzobispado de México.
25. Don Ignacio García Illueca. Sirvió en el ejército a las órdenes de Calleja. Abogado de la Real Audiencia.
26. Don José Domingo Rus, natural de Venezuela y miembro de la audiencia.
27. Don Anastacio Bustamante. Siempre al frente de los ejércitos realistas. Participó en contra de Hidalgo en el Puente de Calderón.
28. Don Juan María Cervantes y Padilla. Coronel español retirado.

29. Don José María Bustamante. Teniente Coronel retirado.
30. Don Manuel Sotarriva. Brigadier de los ejércitos realistas.
31. Don Juan Horbegoso. Coronel de los ejércitos realistas.
32. Don Nicolás Campero. Teniente Coronel de los ejércitos realistas
33. Don Manuel Martínez Mancilla. Miembro de la Real Audiencia.
34. Don Juan B. Raz y Guzmán. Fiscal de la Real Audiencia.
35. Don José María Jáuregui. Abogado de la Real Audiencia.
36. Don Rafael Suárez Pereda. Abogado de la Real Audiencia.
37. Don Ignacio Icaza. Ex- jesuita.
38. Don Manuel Sánchez Enciso. Aristócrata español.

Como puede verse en esta lista aparecen once miembros de la Real Audiencia; institución española que más persiguió y condenó la causa insurgente. Seis jefes militares realistas que participaron encarnizadamente contra las tropas nacionales. Cuatro funcionarios de alto rango cercanos a la autoridad virreinal. Seis clérigos que anatematizaron en distintas formas las ideas libertarias y las acciones de los curas insurgentes. Siete poseedores de títulos de nobleza, de rancia estirpe española; y tres opulentos peninsulares integrantes de una naciente aristocracia novo-hispana. En fin, los 38 miembros del nuevo gobierno mexicano, fueron acérrimos enemigos de la Independencia, como lo fue también el propio Iturbide. ¡Mal nacimos a la vida independiente! ¡Qué triste nuestra aurora libertaria! ¡Qué inciertos nuestros primeros pasos! ¡Qué tortuoso el camino inicial!

No obstante todo, el pueblo mexicano, ajeno a tan aberrante contradicción histórica, pero, sobre todo, ignorante del maquiavélico plan de los antiguos dominadores para continuar en la cúspide del poder, creyó que la independencia era el remedio de todos sus males, y que los bienes vendrían por añadidura; como consecuencia natural. ¡Qué lejos estaban de la realidad! Hinchidos, por ello, de entusiasmo, volcaron su gratitud en torno del gran caudillo de Iguala, que había logrado tan heroica proeza. Voy a dar lectura a una breve crónica que apareció en un periódico de México que reseñaba la entrada triunfal del ejército trigarante a la Capital. Yo sé que muchos de ustedes la presenciaron personalmente, pero vale la pena revivirla. La reseña decía así:

"Estremeciéronse de ardiente y encendido júbilo los habitantes de la Capital al saber que el libertador Iturbide había dispuesto entrar el día 27 de septiembre a la cabeza de todo su ejército. Una proclama de aquel ilustre jefe, ídolo entonces de la opinión general, lo anunció así, y el pueblo capitalino, poseído de un delirante entusiasmo, se preparó para recibir dignamente a los defensores de las Tres Garantías".

"Amaneció esplendoroso el memorable 27 de septiembre de 1821, como si la naturaleza quisiera acrecentar con sus más lucientes galas el regocijo de un pueblo que iba a iniciarse en la vida de la libertad. Desde muy temprano había salido la división de Filisola hacia Chapultepec, donde se incorporó al grueso de las tropas que desde este punto se extendía por la calzada de la Verónica y el camino de Tacuba. La gente se agolpaba a las calles y plazas por donde habían de pasar los diez y seis mil hombres que formaban el ejército más numeroso que hasta entonces se veía en México. Las casas estaban adornadas con flores y vistosas colgaduras que ostentaban los colores verde, blanco y rojo, adoptados en Iguala, y los habitantes los pusieron también en sus pechos, como emblema de la nacionalidad que surgía a la vida en aquellos inefables momentos".

"Montado en un caballo negro, y seguido de un numeroso Estado mayor, en el que venían incorporadas muchas personas notables, entró Agustín de Iturbide por la garita de la Piedad a las diez de la mañana; avanzó por el "paseo nuevo", o calle de Bucareli; se detuvo en la esquina del convento de San Francisco, bajo un soberbio arco triunfal. Allí esperaba el Ayuntamiento, quien por conducto del alcalde más antiguo, don José Ignacio Ormaechea, le entregaron unas llaves de oro, emblemáticas de las de la ciudad. Iturbide echó pie a tierra para recibir las, y luego las devolvió al alcalde diciéndole: "Estas llaves, que son de las puertas que únicamente deben estar cerradas para la irreligión, la desunión y el despotismo, y abiertas a todo lo que pueda hacer la felicidad común, las devuelvo a vuestra excelencia, confiado en su celo para procurar el bien del pueblo al que representa". Volvió a montar, y aumentada su comitiva con el Ayuntamiento y las parcialidades de San Juan y Santiago, continuó su marcha en medio de las aclamaciones delirantes de la multitud. Se apeó en el palacio, donde le felicitaron los diputados provinciales y demás autoridades y corporaciones de comerciantes, dueños de minas, hacendados, clérigos de alto rango, nobles, damas de alta sociedad luciendo vistosos trajes a la usanza de la última moda madrileña. Todas las campanas del centenar de iglesias capitalinas echadas al vuelo. Estruendosos cohetes, lluvia de flores de balcones y azoteas, descargas acompañadas de artillería, banderas, pendones, escarpelas tricolores; en fin, la ciudad entera, con galas nunca antes conocidas, daban el marco glorioso a tan extraordinario acontecimiento. En seguida, Iturbide salió al balcón principal, teniendo a su derecha a O'Donojú, y rodeado de los miembros de la Junta Gubernativa y de otras personas principales, se dispuso a presenciar el desfile de las tropas. Éste fue largo y solemne, y terminó a las dos de la tarde. Marchaba a la vanguardia la columna de granaderos imperiales y venían, una en pos de otra, las divisiones en que estuvo distribuido el ejército durante el asedio a la Capital. Llamaron la atención, en forma especial, las tropas del Sur, que a pesar de sus desgarrados vestidos, con Vicente Guerrero a la cabeza, marchaban con el aire marcial que habían cobrado, conscientes de que eran los únicos de todo aquel ejército, que habían resistido diez años incesantes de lucha sostenida en las montañas y en los calcinados valles de aquellas comarcas. El pueblo, que a la postre todo intuye, les prodigó aplausos especiales".

"Terminado el desfile, Iturbide, O'Donojú y una numerosa comitiva se dirigieron a la Catedral Metropolitana, donde se entonó un majestuoso Te Deum. Después, el

Ayuntamiento obsequió al primer jefe un espléndido banquete en el palacio, al que asistieron sólo doscientas personas, muy bien seleccionadas. El regidor Sánchez de Tagle ofreció el banquete, e Iturbide dijo un discurso a manera de proclama al pueblo mexicano que concluyó con la siguiente frase: "Ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar el de ser felices". Un poco antes había arrancado una prolongadísima ovación de la selecta concurrencia cuando demostrando una gran humildad les dijo: "Si mis servicios por el bien de la Patria los suponéis dignos de alguna recompensa, concededme tan solo vuestra promesa de que os someteréis a la majestad de las leyes; a mí dejadme que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo, haced recuerdos de este vuestro eterno amigo: Agustín de Iturbide".

¡Cuánta falsedad escondían las palabras de Iturbide! Pocos días después con su actitud demostraría que lo que menos deseaba era simplemente volver al seno de su familia y que sí esperaba recompensa por sus servicios.

Al día siguiente, el 28 de septiembre, reunida en el salón principal del palacio la Junta Gubernativa, a propuesta de Iturbide, se decretó oficialmente nuestra **ACTA DE INDEPENDENCIA**, en los siguientes términos:

"La nación mexicana, que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de su voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria a su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevo al cabo arrollando obstáculos casi insuperables. Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocer por innegables y sagradas las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del imperio: "Que es nación soberana e independiente de la antigua España" con quien en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respeto de ellas, cuantos actos pueden, y está en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas; que va a construirse con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las Tres Garantías; y en fin, que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos -si fuere necesario- esta solemne declaración hecha en la capital del imperio a 28 de septiembre de 1821, primero de la independencia mexicana".

Esta acta, que debía haber sido un documento prodigioso que resumiera la épica lucha del pueblo mexicano por su libertad, y en la que se rindiera el homenaje merecido a sus precursores, y sobre todo a quienes generosamente ofrendaron sus vidas para legarnos patria, se convirtió en un monumento cortesano, pleno de adulación y servilismo, destinado a glorificar e inmortalizar a Iturbide; al grado de



que se expresa falsamente que la lucha independiente principió en Iguala, con un desdén inaudito a quienes la iniciaron en 1810, a sus precursores de 1808 y 1809, y a los que la continuaron durante once años; de ellos no se hace en dicha acta la más mínima mención; ni fueron invitados a firmarla los jefes militares insurgentes que aún sobrevivían; entre ellos: Guerrero, Bravo, Victoria, Rayón, Verduco, Quintana Roo y otros. Sólo la signaron los miembros de la Junta Gubernativa, que eran quienes menores derechos tenían para hacerlo, y que al aprobarla actuaron como un grupo de lacayos dispuestos a agradar a su Señor. Me parece muy deplorable la falta de entereza del licenciado Juan Francisco Azcárate, quien debió haber mostrado su desacuerdo en dicha Junta, toda vez, que él, junto con el licenciado Verdad habían sido predecesores de esa lucha desde 1808. También debió de haber hecho lo mismo el doctor José Miguel Guridi y Alcocer, que en las Cortes de Cádiz desde 1812 se destacó por la defensa que hizo del derecho que teníamos los mexicanos a la independencia; todos callaron ante el vasallaje que les imponía la fuerte personalidad del caudillo de Iguala.

Mas, pasada la euforia del momento triunfal, Iturbide empezó a tener problemas imprevistos. Lo que había sido al principio la razón de su exitoso Plan de Iguala, ahora se revertía en su contra. En su afán de cumplir con la tercer garantía: la de "Unión" había designado una Junta integrada por 38 representantes de los diversos segmentos prominentes de la sociedad, lo que le daba a la corporación una heterogeneidad difícil de conciliar. Había entre ellos varios iturbidistas que le eran incondicionales; pero había también muchos "borbonistas", entre ellos los ex-conspiradores de la Profesa que consideraban a Iturbide como un traidor a España y al rey; había, además, un grupo de liberales, con tendencias republicanas, que aunque minoritarios, no compartían sus inclinaciones imperialistas.

La primera discrepancia, por cierto muy reveladora, se presentó en el arranque de los trabajos. En efecto, en la sesión de instalación de la Junta se nombró a Iturbide como presidente de la misma, pero el Obispo de Puebla, al tratar de hacer la proclamación dijo que se le nombraba presidente de la Suprema Junta Gubernativa por "aclamación", a lo que se opuso don José María Fagoaga expresando que se dijese que por "unanidad", ya que en las designaciones por aclamación se impedía la libre expresión de quienes votaban en contra. Como la mayoría de los asambleístas apoyaron dicha propuesta quedó aprobada en esos términos.

Ese mismo día en la noche se reunió de nuevo la Junta para designar la Regencia que habría de realizar las tareas ejecutivas, ya que aquella se había reservado exclusivamente las legislativas. En el momento en que se propuso también a Iturbide para que la presidiera, de nuevo Fagoaga se opuso mostrando la incompatibilidad que existiría al reunir ambas presidencias en una misma persona; pues como presidente de la junta legislativa dictaría las leyes, y como presidente de la Regencia las haría ejecutar, lo cual contradecía todo principio de razón y de justicia, y atentaría contra el equilibrio y contraposición que debía haber entre ambas atribuciones o poderes. Désele al señor Iturbide -dijo Fagoaga- el derecho de "precedencia", es decir, la preferencia en el lugar, asiento y demás actos honoríficos de ambas corporaciones, pero no la "presidencia" de las dos. Dadas tan fundadas razones la

asamblea acordó la propuesta de Fagoaga, ante lo cual, Iturbide visiblemente molesto expresó que desde ese momento lo tendría por su enemigo. Un historiador mexicano afirma que al presenciar aquello don Juan O'Donojú les dijo a algunos amigos: "Esto va mal; yo preveo que los hombres de bien van a padecer mucho".

Con motivo del referido acuerdo Iturbide resolvió quedarse solamente con la presidencia de la Regencia; y los miembros de la Junta, para compensarlo le otorgaron el rimbombante nombramiento de "Generalísimo de las tropas de Mar y Tierra", y a su padre don José Joaquín Iturbide se le concedieron honores de Regente y Consejero de Estado.

El señor don Juan O'Donojú cayó enfermo de una pleuresía mortal que lo llevó al sepulcro el día 8 de octubre, diez días después de la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México. Esta inesperada muerte favoreció definitivamente los propósitos ulteriores de Iturbide, como luego se verá.

Aquí concluyo mi intervención porque creo que lo que sigue debe tratarlo alguien que haya participado personalmente en la etapa posterior. ¡Gracias!

#### FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

¡Me subleva mucho todo lo que estoy oyendo! ¿Cómo es posible que los mexicanos hayan aceptado una "independencia" que venía propuesta desde España por quien había sido su eterno tirano? Porque Fernando VII, a juzgar por los términos de la carta que le envió al virrey Apodaca, traicionando los intereses de su Patria, proponía fórmulas para independizar a la Nueva España, y establecer aquí un imperio absolutista, que era el único régimen que satisfacía sus desmedidas avidencias de poder. Es más, tal malhadado monarca, que a la postre fue la desgracia del pueblo español, no se vino a México porque cuando estaba a punto de hacerlo, el gobierno constitucionalista en España empezó a mostrar grandes fisuras, y Fernando comenzó a entrever la posibilidad de volver a su trono; como así sucedió poco tiempo después, imponiendo de nuevo su despotismo.

Imaginense lo que hubiera pasado de haberse cumplido los planes de la Profesa. México se hubiera independizado de España al influjo de la presencia de Fernando VII, pues las autoridades y las tropas residentes en ese país le hubieran sido leales. El rey habría instalado su trono y su corte en estas tierras. Pero ¿qué hubiera sucedido al caer en España el régimen liberal, como cayó? Fernando volvería a ceñirse la corona española, declarararía sin efectos la independencia de México, mandaría un nuevo virrey, y ¡a volver a empezar!

Es más; esto yo no lo estoy inventando; ya sucedió exactamente igual en Brasil. Cuando en 1808 Napoleón invadió Portugal, el rey Juan VI se trajo su corte a Brasil, que era su principal posesión americana. Gobernó aquí hasta 1821 imponiendo el mismo sistema autocrático de todos los reyes de Europa. Tan pronto como se liberó el territorio portugués, inmediatamente tomó su corona, su solio y su cetro, y sin importarle nada más, se fue de nuevo a tiranizar su Patria. Dejó aquí como sucesor

a su hijo Pedro, y éste, a su vez, a su hijo Pedro II. Independientemente de que parece ser que alguno de los "Pedros" no fue tan mal gobernante, lo cierto es que dejaron marcado en la mente del pueblo brasileño, el "fierro" del despotismo y del coloniaje, a tal grado, que no obstante ser una de las patrias más poderosas de este continente, no accedieron a los sistemas republicanos hasta fines del siglo XIX, cuando ya la mayoría de los demás países americanos lo habían hecho. No estaba equivocado Lord Acton cuando dijo "Todo poder corrompe, pero el poder absoluto corrompe absolutamente". El absolutismo de un rey, no sólo lo corrompe a él y a su corte; también corrompe al pueblo que lo padece. Por otra parte, corrompe más la presencia cercana de un rey, que la de un virrey, porque es más fuerte su influjo pernicioso.

Ahora bien, yo comprendo ampliamente a Guerrero cuando nos dice que aceptó conferenciar con Iturbide porque sentía que la causa de la independencia había "envejecido"; ya no habían surgido nuevos líderes; los antiguos estaban muertos, presos, indultados o desaparecidos; ya empezaban a escasear las armas y los pertrechos de guerra. Por otra parte, el suave gobierno de Apodaca, el advenimiento de un régimen liberal en España y la designación de diputados mexicanos para que representaran a México ante las Cortes españolas, habían moderado los impulsos de añejos resentimientos. También me parece razonable la reflexión del Caudillo del Sur en el sentido que lo más importante era lograr la independencia, y dejar para después las luchas internas hasta imponer un gobierno republicano.

Todo eso está muy bien, pero lo que yo no comprendo es cómo pudo tener la fortaleza espiritual para convertirse en subalterno de su peor enemigo. No sé cómo pudo soportar que Iturbide discriminara a sus tropas sólo porque la mayoría eran "pintos" como consecuencia de una enfermedad en la piel muy propia de las tierras sureñas. No entiendo cómo pudo permanecer impasible ante tantos desprecios que Iturbide le hizo a partir de la proclamación del Plan de Iguala; porque, al fin y al cabo, tanta nobleza nunca es bien valorada, ni siquiera comprendida por las almas perversas, como la del ambicioso Agustín.

Lo más preocupante de todo es que nadie se volvió a acordar de los indios. En el Plan de Iguala, y en los tratados de Córdoba ni siquiera los mencionan. ¡Qué lástima! porque tanto Hidalgo, como Morelos, mostraron en sus proclamas una gran preocupación por quienes habían quedado rezagados en el proceso colonial no obstante haber sido los dueños originarios de estas tierras. En cambio, la revolución de Iturbide era eminentemente criolla, y pretendía elevar al poder, precisamente a quienes habían sido los opresores seculares de los indios. Es más, la tercer garantía del citado Plan, o sea: la "Unión", concretada en el artículo 12 del mismo, se sustentaba en bases de desigualdad y de injusticia social, pues decía: "Todos los habitantes del imperio mexicano, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos para optar cualquier empleo"; lo que significaba, a "contrario sensu", que quien no tuviera méritos y virtudes no podía optar por ningún empleo. En ese plano de supuesta igualdad ¿Cómo podían los indios competir con los criollos y los europeos si durante 300 años habían estado condenados socialmente a la incultura y la degradación? ¿Cuáles méritos o virtudes podían oponer en una sociedad que

se había encargado de mantenerlos embrutecidos para explotarlos mejor? ¿Qué lejos había quedado ese mismo artículo 12 de los "Sentimientos de la Nación" de Morelos que terminaba con la maravillosa frase "**QUE MODEREN LA OPULENCIA Y LA INDIGENCIA, Y DE TAL SUERTE SE AUMENTE EL JORNAL DEL POBRE, QUE MEJORE SUS COSTUMBRES, ALEJE LA IGNORANCIA, LA RAPIÑA Y EL HURTO!**" Esta disposición sí pretendía moderar la desigualdad, mientras que la de Iturbide la profundizaba.

Un precepto similar aparecía en las Leyes de Indias desde mediados del siglo XVI, por cuyo motivo resolví hacer uno de mis tantos viajes a España. En esa ocasión no quise molestar al rey, y expuse mi preocupación al Cardenal Cisneros diciéndole ¿Cómo vamos a lograr que los indios sean mejores súbditos del rey si estamos reconociendo oficialmente la desigualdad, en vez, de dictar medidas para reducirla? Con motivo de mis gestiones las leyes se humanizaron; lamentablemente, la realidad, no. Pero, independientemente de eso, ¿cómo es posible que trescientos años después vuelvan a proponerse las mismas injusticias sociales, y ahora planteadas por los presuntos libertadores de México?

Claro está que hay libertades con apariencia de serlo, pero que en realidad no lo son. La independencia iturbidista no tenía los ingredientes de una verdadera libertad, porque aún cuando rompía los lazos políticos con España, conservaba intactas todas las estructuras coloniales. Por otra parte, Iturbide violó el espíritu del mencionado artículo 12 de su propio Plan de Iguala al designar autoritariamente los 38 notables de la Suprema Junta Gubernativa, excluyendo al pueblo de toda participación en la integración del primer cuerpo deliberante que iba a legislar provisionalmente en nombre del mismo pueblo; además, la aristocracia y los títulos de nobleza, distaban mucho de la respetabilidad que creían tener entre el pueblo mexicano. Sobre éste particular, tengo informes de que un abogado, íntimo amigo suyo de apellido Zozaya le expresó de buena fe y en razón de su amistad, los inconvenientes que podría acarrearle ese tipo de designaciones, proponiéndole que se hiciese a través de las diputaciones provinciales; lo que, además de darle un aire de popularidad, proporcionaría la ventaja de poder contar con una Junta más dócil a la realidad política, que la integrada por tantas personalidades tan disímbolas que actuarían en razón de sus propios intereses. Iturbide no sólo rechazó sus sugerencias, sino que le retiró su amistad y no le dio asiento en la Junta como se lo había ofrecido. Añádase a todo esto la exclusión de los antiguos insurgentes y de los partidarios de la república, muchos de ellos instruidos, honrados y respetables, y se tendrá la medida del desacierto cometido por Iturbide. Es increíble que dada su penetración; su sagacidad; su claro entendimiento; su práctica en los asuntos de la vida pública, y el conocimiento que tenía de los hombres y de las cosas de su época, se escapasen de su mente consideraciones tan obvias que lo habrían de conducir inexorablemente a su trágico fracaso.

Esto es todo lo que tengo que decir por el momento.

## FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

En el tiempo en que Iturbide y Guerrero empezaron a relacionarse yo me fugué de mi prisión en San Juan de Ulúa con la intención de refugiarme en los Estados Unidos; pero antes llegué a Cuba. Estando precisamente en la Habana se publicó el Plan de Iguala propuesto por Iturbide, cuyo texto me sorprendió amargamente, pero más sorprendió a los cubanos, que estaban gestando también su independencia y esperaban el rumbo que tomara México para tratar de seguir el mismo camino, pues lo consideraban hermano de sangre y sufrimientos. Cuando vieron los términos en que se estaba planteando nuestro destino, dijeron; "Así, no nos juntamos con los mexicanos, porque sería largar las cadenas para volver a tomarlas".

Me parecía inconcebible que después de once años de lucha estuviéramos proponiendo la independencia de México sometiéndola al cetro de Fernando VII o de su familia. ¿Cuál sería nuestra ganancia? ¿Acaso no era una estupidez postular una independencia con perspectivas monárquicas, para librarnos de una Metrópoli liberal y constitucionalista? Si habíamos vivido 300 años oprimidos por los reyes y sus representantes ¿Para qué traer otro tirano?

Precisamente con el fin de advertir a mis paisanos acerca de los peligros que representaba el Plan de Iturbide, una vez que llegué a Filadelfia, procedente de Cuba, mandé imprimir un breve librito que titulé: "Memoria Política-Instructiva" que envié de inmediato a todos los Jefes Independientes del Anáhuac. Esto fue en agosto de 1821, un mes antes de que el ejército trigarante hiciera su entrada triunfal en la ciudad de México.

En esa "Memoria" yo les hacía ver que eran incompatibles los conceptos de libertad y rey; que éste era un axioma demostrado por la experiencia de todos los siglos; no por nada decía un gran obispo ¿Qué es la historia de los reyes, sino el martirologio de las naciones?

Como yo entonces desconocía las intenciones de Fernando VII de venirse a América, y mucho menos entreveía las desmedidas ambiciones imperiales de Iturbide, consideré que la propuesta del Plan de Iguala se concretaría en los infantes de España, es decir, en los hermanos de dicho rey, que eran don Carlos y don Francisco de Paula: éste, notoriamente hijo de Manuel Godoy, cuya cara llevaba pintada por ser producto innegable de sus idilios con la reina María Luisa, a todos nos parecía más tolerable que don Carlos, igual de déspota que su hermano Fernando; finalmente, la paternidad de los tres siempre fue problemática, dada la reconocida impotencia del rey Carlos IV para atender con eficacia sus deberes de alcoba real.

Tengo la impresión que los conspiradores de la Profesa concibieron la idea de abanderar la independencia y traer un monarca de la familia real española, después de haber leído un libro escrito por Monseñor Pradt intitulado "De las Colonias y la Actual Revolución de la América Española", de los cuales habían entrado por Veracruz 200 ejemplares traducidos al español, según me enteré estando yo en San Juan de Ulúa. En dicha obra el autor se dirigía a los reyes europeos que tenían posesiones en el Nuevo Continente y les proponía reconocer de inmediato su

independencia y se apresuraran a darles reyes de sus dinastías, antes que las tendencias republicanas hicieran desaparecer la imagen de la monarquía, cuyo ejemplo podía refluir en Europa, y les recomendaba, que imitando a Inglaterra, maestra escarmentada en el arte de gobernar colonias, abandonasen la soberanía de administración, que era demasiado clara y consumía las rentas que producía, y retuvieran la soberanía del comercio, que era solamente lo útil.

No se puede negar que este Obispo, elocuente y fecundo, deseó siempre nuestra independencia; pero con la ligereza propia de quien cada día escribe una obra, o se contradice en ella misma, o en la siguiente, según los acontecimientos de la política, que parece ser la brújula de su conciencia.

Digo esto, porque años después el Obispo Pradt escribió una obrita sobre la revolución constitucional de España, en la que se desdecía de su opinión anterior y exhortaba a los países colonialistas a hacer magnánima y espontánea abdicación de las Américas, cuyo agradecimiento -según él- les sería más útil, que el odio resultante de una guerra, cuyo éxito ya no sería dudoso.

El primer libro influyó profundamente en la mente de los criollos y españoles de la Nueva España; era la fórmula ideal para terminar con una era y empezar otra, sin cambiar mucho; por eso todos se apresuraron a apoyar el Plan de Iturbide. Un estribillo popular, muy celebrado en las plazas, tabernas, restaurantes y centros de reunión en general, decía el sentir del pueblo: "Año de 1821; último del despotismo y primero de lo mismo".

En mi Memoria Político-Instructiva les decía a mis paisanos:

"Aceptar un infante de España es permitir que venga a goberarnos un déspota mayor que los virreyes, y mucho más caro, sin comparación, por la pompa que ha de rodearle; el enjambre de aves de rapiña que ha de venir acompañándole con el título de familia, y como en España llaman de la servidumbre, mayordomos mayores y menores, gentiles hombres de casa y boca, camareros, caballeros pajes, edecanes, guardias de la persona, guarda-ropas, monteros, etc. etc. Eso sin contar con la canalla menuda que todo esto arrastra consigo. Si tembláramos delante de un virrey, que es un cualquiera, moriremos de miedo ante un Infante de España, y hasta sus criados, con atuendos bordados de oro, cargados de cascabeles, cruces y relicarios, nos pisotearán. Y luego los Inquisidores de México, como lo hicieron en 1808, nos machacarán la idea de que el origen divino de los reyes es un dogma de fe. "Hermanos mexicanos -les decía yo- ¿para qué queremos un rey, y peor si se trata del linaje de los Borbones, cuya sangre está amalgamada con el despotismo. Un rey, que por los enlaces de familia, de los tronos y de los intereses de Europa, nos enredase en las querellas y guerras interminables de esa prostituta vieja, podrida, intrigante y menesterosa, como Napoleón llamaba a la Europa? ¿Para qué queremos un amo, que para deslumbrarnos con su pompa y mantener un cortejo de vampiros, nos abrumase con estancos, alcabalas, impuestos y gabelas que nunca sacian a los monarcas? ¿Para qué nos sirve un ídolo, ante cuya sacra majestad postrados nos dictase los oráculos de su real voluntad, diciéndonos como Carlos III . . . "Sabed

que nacisteis para obedecer"? Porque, efectivamente, los reyes han sido siempre unos ídolos engrandecidos por el orgullo y la adulación, que en sus palacios, adornados como templos, sólo se dejan ver entre genuflexiones e inciensos; tienen ojos y no ven a su reino, ni las necesidades de los pueblos; tienen oídos y no oyen, sino lisonjas y mentiras".

"Un millón diario consumía el palacio del rey de España. Tanta era la inmensidad de parásitos que "mamaban de la vaca", y era menester un diccionario entero para nombrarlos. Baste decir, que cuando la Corte, siempre ambulante, se movía de uno a otro sitio real, arrastraba en su comitiva 16 mil personas improductivas, que consumían los inmensos recursos de España, casi todos provenientes de América. Bajo el pelele que llamaban rey, que nunca sabía ni lo que pasaba en su palacio, seguían en orden descendiente los Ministros o Secretarios de Estado, que eran también peleles, pero más inflados, y que tampoco sabían lo que pasaba en el reino; a éstos en realidad los gobernaban otros idolillos menores que llevaban y traían chismes e intrigas. Hasta los porteros de sus oficinas semejabán estatuas que sólo parecían animarse con el oro, las recomendaciones y reverencias. Cada pimpollo que brotaba en la mata real, abrigaba otra infinidad de reptiles consumidores en semejanza del ídolo principal. Las hembras reales se asistían con colonias de féminas con título de damas de compañía, camaristas, azafatas, etc. Una mujer liviana puede destruir un hogar; una prostituta real arruina un reino entero; y desgraciadamente no han sido raras en las dinastías de Europa. Allá enviarían a buscar sus esposas nuestros reyes de América, porque siendo de un barro más exquisito -según ellos- no pueden acoplarse sino con otro barro real, que por lo mismo que no se mezcla, degenera, hasta no producir sino locos o imbéciles. De la flaqueza de ellos y ellas se aprovechaban algunos bribones que colaboran a engrandecer su bajeza y provocan la ruina de aquellas naciones que tenían la desgracia de padecerlos. España nunca olvidará a los Álvares de Luna y Manueles de Godoy".

"¿Y todavía así queremos emperadores o reyes? ¿Seremos acaso hombres nacidos para la servidumbre como lo afirmaba Pauw, Raynal, Buffon y Aristóteles? ¡No! ¡No! El Congreso de Chilpancingo, que no era menos legítimo para nosotros que el de Cádiz para los españoles, pues en uno y en otro, había diputados suplentes y supletorios, declaró nuestra emancipación y la independencia de México desde el 6 de noviembre de 1813, y nos dio una constitución republicana, la de Apatzingán. Desde entonces data la libertad del Anáhuac, y nuestra independencia. Esa constitución está aún vigente porque nadie tiene el derecho de abrogar un pacto social decretado por un congreso constituyente, y menos, cuando ese pacto lo estuvieron rubricando con su sangre los centenares de miles de mexicanos que durante ocho años después de proclamado, sostuvieron la lucha por nuestra libertad".

"¡Carísimos compatriotas! -exclamaba en mi obrilla- yo estoy por mi edad con un pie en el sepulcro, y ya nada tengo que esperar de este mundo. No tengo hijos, vosotros todos sois mi familia. No puedo tener otra ambición ni envidia que la de dejaros felices. Escuchad los últimos acentos de un anciano víctima de su patriotismo, que ha corrido el mundo, y presenciado las revoluciones europeas,

que conoce casi todos sus reyes y ministros, que ha observado los gabinetes y estudiado los intereses de Europa; están en absoluta contradicción con los de América. Sienten que ya no podrán evitar vuestra independencia, por eso, os quieren dar reyes; pero ya hemos tenido 300 años reyes y virreyes, ahora que podemos ser libres ¡ensayemos la república! Muy cerca de nosotros, hacia el Norte, tenemos el ejemplo de una nación progresista y poderosa, que es cuna y sostén de las ideas republicanas".

"¡ITURBIDE! ¡Sostén la independencia de México! ¡Pero la independencia absoluta; sin nuevo amo; la independencia republicana! Sólo así borrarás hasta el recuerdo de los inmensos males que en once años hiciste a tus compatriotas por un error de opinión. Abjura de lo que ahora pretendes, que es otro error no menos pernicioso. Si así lo haces, te elevarás coronado de un laurel inmarcesible y ocuparás un asiento en el templo de la gloria junto a Guillermo Tell, a Washington, Bolívar, San Martín y otros grandes libertadores. Para ello, tienes que formar un Congreso, un gobierno democrático y una Constitución. Toma como base los preceptos establecidos por el Congreso de Chilpancingo; la Constitución de Apatzingán, enriquecida con los pensamientos propuestos por Morelos y las proclamas sociales de Hidalgo, pueden ser el cimiento formidable para el surgimiento de una vigorosa república: La República Mexicana. Este es el momento preciso de hacerlo. No hagas divagaciones retrógradas. No demos lugar a que nuestros descendientes, arrastrándose algún día cargados de cadenas, sobre nuestros sepulcros maldigan nuestras cenizas con justas imprecaciones por nuestra pusilanimidad, imprudencia, divisiones ambiciosas y pueriles. ¡Viva la Independencia! ¡Viva la libertad! ¡Viva la República Anahuacense!"

Esto fue en síntesis el mensaje que les envié desde Filadelfia a todos los mexicanos, particularmente, a quienes mantenían el estandarte de la insurgencia. Lamentablemente Iturbide desdeñó por completo mis propuestas; los demás jefes independientes ya no estaban en posibilidad de atenderlos. ¡Todo estaba consumado! ¡El destino de la Patria, en las ambiciosas manos de Iturbide, estaba encomendado! Hasta aquí dejo mi intervención. ¡Gracias!

#### MODERADOR

Para referir todo lo relacionado con la etapa iturbidista del México independiente, se le concede el uso de la palabra a don Lorenzo de Zavala, toda vez que vivió de cerca los acontecimientos de ese tramo histórico.

#### LORENZO DE ZAVALA

Ya nos había narrado el doctor Mora cómo quedó instalada la Suprema Junta Gubernativa con los 38 "notables" designados por Iturbide que debería hacer funciones legislativas, pero particularmente, abocarse a la formulación de la convocatoria para integrar el Primer Congreso Constituyente Mexicano. También nos comentó sobre la designación de los cinco miembros de la regencia que actuaría como Poder Ejecutivo, presidida por el propio caudillo de Iguala.

Pues bien, desde el 13 de noviembre de 1821, en el que se iniciaron propiamente los trabajos de la Junta, en vez de dedicarse a cumplir con su principal objetivo de formular la convocatoria para la elección del Congreso, se ocuparon de diversos asuntos secundarios que no exigían inmediata resolución, y que, sin embargo, sirvieron para engendrar resistencias y formar oposiciones que más tarde darían lugar a facciones y partidos que ahondarían la división interna y provocarían los primeros brotes de enfrentamientos y anarquía.

A partir de entonces se empezaron a delinear los perfiles ideológicos de tres partidos diferentes: Los Iturbidistas, que esperaban que su caudillo se ciñera la corona imperial de México. Los Borbonistas, comandados por don José María Fagoaga, que pugnaban por una monarquía constitucional con un rey de la casa de los Borbón, según se había pactado en los tratados de Córdoba. Y los liberales, encabezados por don Miguel de Guridi y Alcocer, y en cuyas filas se agrupaban los republicanos y los adictos a las ideas de los viejos insurgentes, tan combatidos y desdeñados éstos por los dos primeros grupos.

Después de enconadas discusiones por asuntos triviales, por fin se nombró la comisión de convocatoria, ante la que Iturbide presentó un proyecto que fue el que sirvió de base para que dicha comisión presentara el dictamen correspondiente ante la Junta; el proyecto contenía una verdadera novedad nunca antes explorada socialmente; Iturbide proponía que la elección de diputados se verificase por clases o gremios, debiéndose elegir en las provincias de mayor población: un eclesiástico del clero secular, un militar, un abogado, un título de nobleza, si lo hubiera, y en las demás poblaciones según las circunstancias y giros, ya fueran de mineros, artesanos o comerciantes. En los lugares donde sólo debía nombrarse un diputado, la elección era libre. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad, así como la de dividir en dos cámaras el Congreso. También resultó una novedad la resolución de trasladar a los Ayuntamientos las funciones de las juntas electorales, con el fin de no aplicar, en esto, las disposiciones de las leyes españolas. Esta medida habría de tener serias consecuencias, como después lo veremos.

Los Ayuntamientos de las Capitales, unidos con los electores de Provincia, que a la vez habían sido designados por todos los Ayuntamientos de poblaciones que no eran Capitales, habrían de elegir a los diputados ante el Congreso Constituyente, a más tardar el 28 de enero de 1823, pues el día 24 de febrero sería la instalación oficial de dicho cuerpo. El número de diputados debía ser de 162 propietarios y 29 suplentes, a reserva de hacer después una adecuada división territorial del país para esos y otros efectos.

Mientras se instalaba el Congreso la Junta Gubernativa cometió excesos y errores, entre ellos, reducir a prisión a don Carlos María Bustamante, antiguo insurgente,

quien en su semanario "La avispa de Chilpancingo" -ofrenda consagrada a la memoria de Morelos- criticaba los desaciertos de la Junta y el inusitado lujo del gobierno imperial. Otro gran error fue haber admitido la propuesta de Iturbide de crear la pomposa Orden Imperial de Guadalupe, que no tenía más objeto que halagar

a los generales y jefes militares, rodeándolos de una ostentosa fastuosidad, con títulos y atuendos extravagantes, copiados de las cortes europeas, pero muy ajenos a nuestras tradiciones, y reñidos con las posibilidades económicas del erario, que ya para entonces arrojaba una deuda pública de más de 76 millones de pesos. En efecto, la Junta Provisional en un afán de adquirir popularidad inició su función tratando de halagar al pueblo con decretos que suprimían varias contribuciones, particularmente en relación con las minas, no siendo el momento de disminuir los recursos del gobierno, que tenía sobre sí graves compromisos, ni era racional tomar ninguna medida en aquel ramo, sin examinar primero los presupuestos de gastos y de ingresos; pero en su estrecha forma de ver, ellos querían hacer palpables al pueblo los beneficios de la revolución de Iguala. Por otra parte se crearon más empleos, se concedieron muchos premios y recompensas, sobre todo a los militares; se aumentaron los sueldos irracionalmente. Todo esto, unido a la resolución de disminuir las contribuciones, desorbitaron el déficit de la administración gubernamental.

No obstante los desaciertos cometidos y las muy notables disidencias que éstos habían causado, el pueblo mexicano, en el despertar de su vida libre, cobró nuevas y felices esperanzas, al saberse que en todo el país se habían verificado las elecciones en perfecta calma y sin irregularidades de importancia. Parecía que México iniciaba con el pie derecho su acceso a una promisoría vida democrática. Sin embargo, en mi opinión, ese paso no había sido el mejor, porque el grupo de diputados electos constituía la más monstruosa amalgama de elementos heterogéneos, como consecuencia del extravagante sistema de nombrarlos por clases y oficios, creyendo, neciamente, representar de esta manera los diversos intereses de la sociedad, y haciendo una parodia ridícula de los antiguos estamentos de España, o de los "estados generales" de Francia. Esto era poner en pugna intereses demasiado opuestos, y hacer debates cuyos resultados no podían ser los de la calma y de maduras deliberaciones; era natural que tendrían que surgir pasiones fuertes y violentas que convertirían al Congreso en un verdadero campo de batalla, sobre todo por tratarse de un pueblo en donde la razón no había aún establecido su imperio y de una sociedad naciente para la civilización, en la que los hábitos de la obediencia, y un sistema de educación calculado para hacer de los habitantes imbéciles esclavos, imposibilitaba los efectos de disertaciones tranquilas y luminosas, y hacían propias las agresiones verbales, las conspiraciones y la obstinación facciosa.

Por otra parte, la mayoría de aquellos diputados se componía de abogados medianos, de estudiantes sin carrera, de militares sin muchas luces, y de clérigos canonistas y teólogos. Muy pocos eran los que podían decir con exactitud que poseían conocimientos en algún ramo. La escuela práctica nos faltaba a los mexicanos; no pretendo con esto tratar de disminuir el mérito de muchos de mis conciudadanos, cuyos esfuerzos sobre su educación eran prodigiosos. Pero ¿en dónde podían haber adquirido la ciencia práctica de la política, sin la cual el hombre de Estado se pierde en el caos de las teorías? Las Cortes de Cádiz y las de Madrid, en ambas épocas constitucionales ¿no dieron también tristes ejemplos de su inexperiencia y ausencia de los grandes principios? ¿No las hemos visto tratar las

materias más frívolas como si fueran los más importantes negocios de Estado y en cambio, abandonar los asuntos más graves? ¿Quién no reconoce en esa Constitución española un monumento a la ligereza, a la inexperiencia y a la frivolidad de sus autores? En el Congreso Mexicano inútilmente se hubieran buscado hombres que pudieran oponer las lecciones de la experiencia al espíritu torrencial de los partidos. ¿En dónde podían haber tomado los nuevos diputados esas lecciones del profundo arte de gobernar, tan complicado como difícil? Era necesario que se propusiesen imitar lo que más estaba al alcance de sus conocimientos adquiridos; era necesario que tropezasen a cada momento con las dificultades que brotaban a cada instante. Todos deseaban ver consolidarse un orden de cosas; el grande objetivo de la independencia estaba conseguido; por algún tiempo en obsequio de eso se habían enmudecido las tendencias y se habían sometido las pasiones a los intereses, pero era obvio que al abrirse la tribuna de un congreso democrático y libre, aparecerían ellas en toda su energía y virulencia, luchando por sus propias pretensiones.

Poco antes de la instalación del Congreso se formó una conspiración contra Iturbide, cuyo objeto nunca se supo, aunque es de presumirse era para privarle del poder y sustituir otro gobierno. Con ese motivo fueron arrestados Nicolás Bravo, Miguel Barragán, Guadalupe Victoria y otros jefes de menor graduación, pero como no pudo probárseles nada tuvieron que ser dejados en libertad tiempo después, lo que contribuyó a aumentar la irritación del pueblo que adoraba a los viejos insurgentes. Guadalupe Victoria se fugó de la prisión y estuvo oculto haciendo una vida oscura, hasta que salió después para figurar en la escena política. Aunque fue nombrado diputado por Durango, nunca quiso pasar a desempeñar sus funciones, y a la verdad que su cálculo fue muy acertado, porque en un teatro semejante hubiera dado a conocer su nulidad, y acaso no hubiera obtenido el delicado y alto puesto que logró después.

También en las logias masonicas escocesas se conspiraba contra Iturbide, acaso porque los masones liberales españoles habían instituido el gobierno constitucional en la Península y lo consideraban traidor a España. O tal vez, porque la venida de O'Donjú, que era un prominente masón, había dado gran impulso a la francmasonería, y aunque murió muy pronto, las personas que lo acompañaron se incorporaron a las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito escocés. De éstas últimas fue la que se llamó el Sol, de la que dependía el periódico del mismo nombre redactado por don Manuel Codorniu, médico de O'Donjú, cuyo objeto era sostener el Plan de Iguala y propagar los principios liberales establecidos en España. Cada logia se convirtió en un foco de conspiradores políticos contra Iturbide, entre los que se encontraban: Los antiguos insurgentes a quienes despreciaba. Los europeos y borbonistas, que adheridos al Plan de Iguala, querían que un príncipe español ocupase el trono del imperio mexicano; y los republicanos que persuadidos de que tal príncipe no vendría, secundaban todo lo que pudiera impedir que Iturbide se coronara, con la esperanza de lograr el establecimiento de la República.

Mientras esto pasaba en México, en el otro lado del Atlántico las Cortes de Madrid ponían a debate los asuntos de nuestro país, y no obstante las propuestas que hicieron nuestros diputados para tratar de encontrar una solución pacífica y conciliada entre los intereses de ambos países, usando el argumento de que la Nueva España era la hija que requería de su emancipación por haber cumplido su mayoría de edad, el diputado español don Marcial López contestó: "Los hijos deben estar sumisos a los padres hasta que llegue el momento de la emancipación, y esto está establecido por la ley; en el caso de salirse o fugarse antes de tiempo, debe el padre impedirlo correccionalmente. ¿Hemos de venir aquí nosotros, a título de sentimiento filantrópico a hacer una desmembración de una parte del territorio español? Esto necesita más conocimiento de los que nosotros podemos tener, y más instrucción del asunto. Nosotros no debemos hacer una cesión tácita por un solo dictamen de cuatro líneas, que no tiene ningún apoyo. Como diputados españoles debemos dar muestra de nuestro pundonor y de nuestro amor a España". Después de diversas discusiones se aprobó el dictamen que en esencia decía: "Se declara que el llamado Tratado de Córdoba, celebrado entre el general O'Donjú y el jefe de los disidentes de Nueva España don Agustín de Iturbide, lo mismo que otro cualquier acto o estipulación relativo al reconocimiento de la independencia mexicana por dicho general, son ilegítimos y nulos en sus efectos para el Gobierno Español y sus súbditos". En la misma sesión el Conde de Toreno, reconocido en España por sus avanzadas ideas liberales, en relación con la revolución iturbidista expresó: "Yo, si fuera americano, no quisiera que se me presentara la independencia como la presenta Iturbide; pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores de la antigüedad, veo que algunas de las propuestas de dicho caudillo, no se dirigen más que a consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de España, que son los privilegios; porque, aún prescindiendo del restablecimiento de la Inquisición, que se dice que ofrece, en una de las bases de su Plan de independencia anuncia que se conservarán todos los privilegios al clero secular y regular, esto es, que quedarán el clero, los frailes y los monacales como estaban, y todos esos establecimientos en Europa han sido perjudicialísimos. Yo, a la verdad, no quisiera que se pensara en cimentar de un modo tan "seductor" la felicidad de mi país".

Si de tal modo se juzgaba en España la obra de Iturbide, ¿cómo podía juzgarse en México donde las aspiraciones de libertad absoluta y los sentimientos democráticos conspiraban en favor de un sistema popular y en contra de cualquier tipo de retroceso? Sin embargo, el gobierno español, sin sospecharlo, al declarar nulos los tratados de Córdoba liberaban por completo a los mexicanos de su compromiso de ofrecer la corona de su imperio a un miembro de la casa real. México tendría desde ese momento que buscar su propio destino.

Con todos estos antecedentes el Congreso Constituyente Mexicano se instaló el día 24 de febrero de 1822. La ciudad de México se animaba de un modo extraordinario; el sonoro repique de más de trescientas campanas y las atronadoras salvas de artillería anunciaban con estrépito alegre aquel grandioso acontecimiento. Se habían reunido en el palacio virreinal 102 diputados que debían constituir la Asamblea Nacional; de allí, acompañados por los integrantes de la Junta Provisional Gubernativa y por los de la Regencia se dirigieron, precedidos de músicas marciales

y custodiados por una escolta escogida y lujosamente uniformada, a la catedral, en cuyo atrio los esperaban la Diputación Provincial, la Audiencia, y todas las demás autoridades, así como el cabildo eclesiástico. Después de la misa hubo un Te-Deum. Posteriormente se dirigieron los diputados al templo de San Pedro y San Pablo, ya preparado convenientemente como salón del cuerpo legislativo; en el tránsito hallábanse las casas adornadas de flores y numeroso gentío llenaba las calles del Reloj y San Ildefonso, advirtiéndose extraordinario júbilo en todos los semblantes. Una vez instalados y terminada la ceremonia de posesión, que incluyó un discurso de Iturbide, muy reiterativo, se procedió a nombrar la primer directiva, habiendo resultado designado por voto secreto como presidente del Congreso, don José Hipólito Odoardo y como secretarios don Manuel Argüelles y don Carlos María Bustamante.

Con una precipitación que revelaba un espíritu de absoluta autonomía, en la misma sesión se declaró por unanimidad la siguiente proposición: "la soberanía nacional reside en este Congreso Constituyente". Como consecuencia de ello, de inmediato se estableció la división de poderes mientras se dictaba la constitución definitiva en: Ejecutivo, que lo ejercería la Regencia que presidía Iturbide; el Legislativo, constituido por el Congreso, y el Judicial, por los Tribunales de Justicia que momentáneamente quedarían a cargo de la Regencia. Declararon también que todos los habitantes del país, de cualquier origen, eran libres e iguales ante la ley. Igualmente se formó una comisión integrada por cuatro diputados encargados de comunicar a la Junta Provisional Gubernativa, que habiéndose instalado legítimamente el Congreso Constituyente, cesaban de inmediato sus funciones, agradeciéndoles a todos sus integrantes el celo que habían desplegado en sus funciones, así como su acendrado patriotismo. Con una atingencia que a todos tenía asombrado, el Congreso comunicó a todos los integrantes de la Regencia que deberían presentarse a prestar el juramento de rigor como acto indispensable para el ejercicio de sus funciones. Atendiendo a sus indicaciones la Regencia se presentó ante el Congreso y aconteció, entonces, un suceso desagradable que ensombreció las satisfacciones de aquel día. Acostumbrado Iturbide a tomar en todas partes la silla principal quiso sentarse a la derecha del presidente; tal acto, que merecía excusa en aquella solemnidad en la que todo era optimismo y promisión, y que podía corregirse en otra ocasión con la prudencia necesaria en casos como ese, no se dejó pasar inadvertido, y un diputado, don Pablo Obregón, persona distinguida y militar de mérito, creyendo rebajada la dignidad de la representación nacional, reclamó el asiento preferente para el presidente del Congreso. Iturbide sufrió en silencio este desaire, tomó desde luego el asiento de la izquierda, y leyó un discurso sobre la situación general del país, después, junto con los demás individuos de la Regencia prestó el juramento de reconocer la soberanía de la nación representada por el Congreso, y obedecer los decretos, leyes, órdenes y la constitución que de él emanasen. Antes de clausurarse la sesión se declaró solemnemente la "inviolabilidad" de los diputados.

Se sabe que al día siguiente Iturbide mandó un escrito al presidente del Congreso en términos muy ásperos por el desprecio de que había sido objeto, descontento

que se hizo evidente al negarse a asistir a la siguiente sesión, pretextando estar muy ocupado.

Días después, Iturbide, seguramente con el fin de mostrar al Congreso su fuerza real, pidió permiso para acudir acompañado de todos los generales y jefes militares con mando de tropa a prestar sus respetos a tan alto cuerpo de la representación nacional. Antes de que llegase al recinto del Congreso, se discutió la forma en que había de recibírsele, y se acordó que ocupase un lugar a la izquierda del presidente, permitiéndosele entrar con su espada; que los generales que lo acompañaban, se sentasen, por aquella única vez entre los diputados, y el resto de la comitiva quedasen a la puerta del salón, sin armas. Iturbide se negó a ocupar el asiento que se le había destinado diciendo que él venía con sus compañeros de armas y por lo tanto se sentaría entre ellos, y reclamó que sólo a los generales se les hubiera concedido asiento y no a los jefes, por lo que de inmediato el presidente expresó que el acuerdo se refería a generalidades, y por lo tanto, se les dio lugar a éstos. Este nuevo incidente aumentó las rispideces entre el caudillo y los diputados, sobre todo porque éstos habían comprendido la intención de Iturbide de mostrarles su fuerza efectiva; además, su actitud de sentarse junto a ellos y desdeñar el asiento que le ofreció el Congreso significaba un verdadero desafío.

La propuesta de Iturbide de que el Congreso se dividiera en dos cámaras no se llevó a cabo. Tampoco se cumplió con el acuerdo de enviar una comisión a España a ofrecer, en los términos de los tratados de Córdoba, la corona del imperio mexicano a algún miembro de la familia real. Esto se debió a que el Congreso consideró mejor dictar primero la constitución a fin de que, quien fuera a ceñirse la corona de México supiera a que atenerse; por otra parte, el Congreso trabajaría con mayor libertad en la elaboración de la Carta Magna sin la presencia del monarca español. Por supuesto que todo esto se pensaba en México antes de saber que las Cortes españolas habían declarado nulos y sin valor ninguno los mencionados tratados de Córdoba. Cuando se supo, la situación cambió: los iturbidistas sintieron el camino abierto para entronizar al "héroe de Iguala", como le llamaban ellos. Los borbonistas se dividieron. Algunos de ellos, particularmente los europeos, buscaron adherirse a una conspiración, que estaba promoviendo el general español José Dávila, quien posesionado del castillo de San Juan de Ulúa, desde allí seguía sosteniendo la última posesión de España en territorio mexicano. Contaba dicho militar con la oferta de cerca de 8,000 soldados españoles acantonados cerca de las playas veracruzanas que estaban esperando ser embarcados para la Península conforme lo estipulado en los tratados de Córdoba, pero estaban de acuerdo en levantarse en armas para restablecer la dominación española. También estaban en ese acuerdo el general José de la Cruz, y el Arzobispo don Pedro Fonte. Otro grupo de borbonistas seguían con la esperanza de traer algún día a un monarca de casa real, pero, entre tanto, se unieron al grupo de republicanos, que en honor a la verdad, eran minoría; la tradición monárquica había dejado en el pueblo novo-hispano arraigadas huellas.

Un suceso inesperado vino a precipitar los acontecimientos. El general José Dávila, que desde la guerra contra los primeros insurgentes, había cultivado cierta amistad con Iturbide, le envió una carta en la que lo invitaba a cambiar nuevamente de

bando y participar en la reconquista española, ofreciéndole sus buenos oficios para lavar su honor y su nombre ante las autoridades europeas, garantizándole, además, grados y prebendas una vez que triunfase la contra-revolución. En la misma carta el general Dávila le enfatizaba la ingrata actitud del Congreso Mexicano que olvidando que debía su existencia al triunfo del Plan de Iguala, le regateaban el merecido reconocimiento y hasta le negaban un lugar preferente en sus sesiones. También le informaba que algunos miembros de la Regencia y del mismo Congreso estaban interesados en volver a la égida española, lo que aumentaba las probabilidades de éxito del movimiento.

Iturbide muy molesto por los términos de la citada carta, le pidió al presidente del Congreso convocara a una reunión extraordinaria para dar a conocer acontecimientos de suma gravedad para el país que requerían ser tratados con urgencia. Así se hizo, y una vez abierta la sesión don José Isidro Yáñez manifestó inopinadamente: "Yo no sé porqué se nos ha convocado. A los integrantes de la Regencia no se nos ha comentado nada. Yo noté mucha agitación en el público y me extraña que el señor Iturbide no me haya comunicado de que se trata". Entonces don Agustín contestó: "No le había comentado nada a nadie porque hay traidores tanto en la Regencia, como en el Congreso, como puede verse en estos documentos que pongo a su consideración". Yáñez entendió que él era uno de los que Iturbide hablaba, por lo que repuso con gran indignación: ¿Como es eso de que hay traidores? . . . ¡Usted es el traidor! . . . Iturbide replicó con mayor enojo y fue menester que el presidente interviniera para volver al orden. Acto seguido se leyeron los documentos presentados por Iturbide, que se reducían a la carta que Dávila le había escrito, y no hallando en ella nada en que fundar tan tremenda sospecha contra los diputados, se levantó un murmullo desordenado, acusando, los unos, a Iturbide por las infundadas sospechas que quería hacer recaer sobre el Congreso, y los otros, consideraban como un acto de traición de parte de dicho jefe por estar en correspondencia con el general enemigo. Sosegado un poco el tumulto, tomó la palabra Odoardo diciendo: "¡Señor. César ha pasado el Rubicón!". Esta frase pronunciada con mucha energía, produjo tanto mayor efecto, cuanto que la mayor parte de los diputados no sabían qué cosa era el Rubicón, ni para qué lo había pasado César.

Subió con todo esto la efervescencia y al exigírsele a Iturbide concretara los nombres de los diputados contra quien dirigía su acusación, mencionó al presidente Horbegoso y a los diputados Fagoaga, Odoardo, Echarte, Lombardo, Tagle y otros, hasta completar once, y como todos ellos eran los hombres más distinguidos del Congreso, su acusación fue oída con gran indignación. Volvió a hacer uso de la palabra que aprovechó para recordarles el merecimiento de sus servicios y repitió su resolución de no aceptar de ninguna manera, la corona imperial que muchos mexicanos le ofrecían. Al retirarse Iturbide el diputado Múzquiz propuso que se le declarara traidor y se le despojara de todo cargo oficial. Dicha propuesta no prosperó, pero la actitud indiscreta y ligera que mostró en esa ocasión don Agustín, dejó muy abatida su autoridad y muy menoscabada su anterior reputación.

En ese estado de cosas el Congreso comenzó a discutir el reglamento para la Regencia, en el que entre otras cosas, se prohibía que los integrantes de ella pudiesen tener mando de tropas, lo cual significaba despojar de su fuerza a Iturbide. Este se enteró de dichos propósitos y aceleró el estallamiento de la tempestad.

El regimiento de Celaya, que siempre había sido el más incondicional de Iturbide, al que se le había unido el regimiento de infantería número uno, estaba acuartelado en el convento de San Hipólito; el generalísimo se había hospedado temporalmente en la Casa de Moncada, mientras el palacio era arreglado y adornado convenientemente, conforme a los planes secretos que se tenían previstos. Nada parecía alterar la tranquilidad aparente de aquella noche del 18 de mayo de 1822, cuando de súbito se vieron aparecer diversas partidas de soldados que voceaban, vitoreaban y ponían en alarma a la ciudad. Era que un sargento llamado Pío Marcha, había hecho tomar las armas a la tropa de su cuartel y lanzándose con ella a la calle proclamaban a grito abierto a Iturbide, con el título de **¡AGUSTÍN PRIMERO, EMPERADOR DE MÉXICO!** Se disparaban al mismo tiempo tiros de pistola y de fusil; las casas se iluminaron; se oían por todas partes cohetes, salvas de artillería, repiques y gritos de entusiasmo. La gente acomodada llena de terror, temiendo que el levantamiento terminase en un saqueo, se mantuvo encerrada, cuidando de atrancar bien las puertas. Los diputados que se habían manifestado más contrarios a Iturbide, temiendo ser asesinados o insultados en medio del desorden se ocultaron en los sitios que consideraron más seguros. El coronel Rivero, ayudante de Iturbide, entró en el teatro donde se presentaba una función e hizo proclamarlo emperador por la concurrencia.

Los enemigos de don Agustín se acobardaron y temieron ser victimados aquella misma noche. Lo habían visto cruel e inexorable cuando hizo la guerra a los insurgentes, y temían que armado ahora de un poder absoluto resucitase su antigua ferocidad, y tomase una venganza ruidosa y sanguinaria. México estaba en el terror para los que habían alguna vez estado en contra del caudillo, y en la exaltación y tumulto para sus partidarios.

Se sabe que en aquellos momentos Iturbide jugaba una partida de "tresillo" con amigos, entre los que se hallaba el general Negrete; suspendida la diversión por el ruido del tumulto, llegaron varios generales adictos y otros sujetos de su confianza, quienes le aconsejaron que cediese a la voluntad general admitiendo la corona que se le ofrecía; lo que no fue muy difícil.

Iturbide de inmediato mandó llamar al presidente del Congreso, don Francisco Cantarines, que no era de su partido, y le manifestó la necesidad que había de convocar a sesión extraordinaria al día siguiente. Cantarines aceptó y el Congreso se reunió a las siete de la mañana del día siguiente, 19 de mayo, pero faltaron varios diputados, entre ellos: José María Fagoaga, Hipólito Odoardo, Francisco Sánchez de Tagle, Manuel Crescencio Rejón, Francisco y Pedro Tarrazo, Fernando del Valle, Joaquín Castellanos, Juan Rivas Vértiz y otros más, que no quisieron comprometer su dignidad en una deliberación tumultuaria donde no podía haber libertad para discutir, ni para votar. El local donde se celebraba la sesión estaba



rodeado por una multitud de gente del pueblo que gritaba ¡Viva Agustín Primero! Viendo el Congreso que era imposible entrar en deliberación en medio de aquel tumulto, se acordó invitar a Iturbide para que asistiese a la sesión, y se dio el caso de que desde su habitación el pueblo quitó las mulas de su coche y lo empujaron hasta el recinto legislativo. Al presentarse en el salón fue preciso dar entrada al público en las galerías, que inmediatamente las abarrotaron aclamándolo frenéticamente; con él entraron varios militares, algunos religiosos y mucha gente principal, tomando todos asiento entre los diputados. El presidente Cantarines le pidió al generalísimo solicitara a la concurrencia serenidad para que se pudiera deliberar con libertad. Sosegado, un tanto, el ruido de las galerías, subió a la tribuna Guridi y Alcocer quien manifestó su voluntad de que se nombrara emperador a Iturbide, pero que debía de hacerse legalmente y enfatizó que ninguno de los diputados de ese Congreso tenía facultades de sus electores para hacer semejante designación, ya que fueron electos exclusivamente para elaborar la Constitución que habría de regir al México independiente, por lo que solicitaba que se difiriera dicha proclamación en un plazo razonable para poner dicha situación a consideración de las Provincias de todo el territorio mexicano, para que la elevación de Iturbide al trono, en vez de aparecer, como efectos de un motín de la plebe de la Capital, tuviera el carácter de un gran acto de la voluntad general en ejercicio de la soberanía de la Nación.

Una gritería ensordecedora acalló tan fundadas razones de Alcocer exigiendo la proclamación inmediata de Iturbide, y cuando parecía que aquello podía degenerar en una violencia tumultuaria, don Valentín Gómez Farías presentó una propuesta suscrita por 46 diputados en la que esencialmente decía: "Desligados de los compromisos del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba por no haber sido aceptados por España, los diputados del Congreso Constituyente Mexicano quedamos autorizados automáticamente a dar nuestro voto para que Agustín de Iturbide sea declarado emperador de México, confirmando de esta manera la aclamación del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del libertador de Anáhuac, y afirmando al mismo tiempo, la paz, la unión y la tranquilidad, que de otra suerte acaso desaparecerían para siempre. Este voto, que los diputados que lo suscribimos, aseguramos que es el sentir de nuestras respectivas provincias, lo damos bajo la condición precisa, de que el generalísimo se obligue, bajo juramento, a obedecer la constitución, leyes, órdenes y decretos que emanen del Soberano Congreso Mexicano". El diputado Valdés, apoyó esta propuesta pero consideró indispensable que previamente se declarase haber quedado libre la nación mexicana de los compromisos que le imponían el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba; al terminar su discurso fue vivamente aplaudido; no así el diputado Paz que proponía hacer primero la constitución y después nombrar emperador. Ni tampoco los diputados Martínez de los Ríos, Múzquiz, Mangino, Gutiérrez y Lombardo, a quienes el griterío de las galerías no los dejó concluir cuando pedían que primero se consultara a las provincias. Habiéndose declarado suficientemente discutida la propuesta de Gómez Farías, se puso a votación, resultando que por 67 votos quedó elegido emperador Iturbide, contra quince que opinaron por la consulta a las provincias. Publicada la

votación a las cuatro de la tarde, el presidente del Congreso cedió al emperador el asiento que le correspondía bajo el solio, y la concurrencia se desató en más vivas aclamaciones que duraron largo rato, acompañándolo con las mismas, en el largo espacio que hay desde el recinto legislativo hasta la casa que habitaba.

Así quedó nombrado don Agustín de Iturbide, primer emperador de México, en la misma forma como se nombraban los emperadores de Roma y Constantinopla en la decadencia de aquellos imperios, mediante la sublevación de un ejército, o por los gritos de la plebe congregada en el circo, aprobando la elección hecha por un senado atemorizado o corrompido.

Mas; ni siquiera esta designación fue legal, pues sólo habían concurrido 82 diputados que sufragaron, cuando según el reglamento del Congreso para que pudiera haber votación legal se necesitaba la concurrencia de ciento y un diputado por lo menos. El fiscal Odoardo no sólo no volvió al Congreso, sino que se fue a la Habana. Fagoaga y Tagle tampoco asistieron a las sesiones durante el imperio de Iturbide. Los demás diputados, no obstante la violencia de que fueron objeto para hacer tan cruenta designación, en los días siguientes se manifestaron no sólo resignados, sino dispuestos de buena fe a revalidar y confirmar lo que habían aprobado en la sesión del día 19; a ello los exhortó el presidente Cantarines, advirtiéndoles los peligros a que se expondría la Nación si se expresaran algunas divergencias políticas, pues indudablemente darían lugar a convulsiones sociales que traerían funestos resultados, por lo que pidió a los que habían disentido en dicha sesión, se sumaran a la mayoría sosteniendo la elección del emperador. Así lo hicieron y el día 21 se confirmó la misma por el voto de 106 diputados presentes, aprobándose también que se suprimiera de la minuta respectiva cualquier expresión que pudieran indicar que hubo algún signo de violencia que influyera en la voluntad de los legisladores. Ese mismo día Iturbide prestó el juramento, cuyo texto el mismo Congreso había formulado, comprometiéndose, en nombre de Dios y de la Divina Providencia, guardar la religión católica y obedecer la constitución mexicana una vez que fuera elaborada por aquel Alto Cuerpo. Después del juramento hizo un discurso que concluyó con las siguientes frases: "Quiero, mexicanos, que si no hago la felicidad de esta Nación; si olvido algún día mis deberes, cese mi imperio". Estas palabras servirían más adelante para combatirlo.

En todas las provincias fue unánime el júbilo al conocerse la elevación del generalísimo al trono. Jefes políticos, generales, comandantes, diputaciones provinciales, ayuntamientos, obispos, cabildos eclesiásticos, colegios, comunidades religiosas, todos se apresuraron a ofrecerle sus felicitaciones. Las corporaciones de la Capital lo hicieron personalmente, presentándose a besar la mano del emperador, en términos tan sumisos, que el Congreso hubo de decretar que se usasen frases y actitudes más conformes al sistema liberal que al vasallaje monárquico europeo.

En el fondo la gente del pueblo estaba más satisfecha de que un mexicano se hubiera ceñido la corona imperial, en vez de un príncipe extranjero; tan fue así que en algunas poblaciones se derrumbaron estatuas erigidas en honor de Carlos IV y

de otros monarcas españoles, y en México quitaron el busto de bronce de Felipe V que estaba en la fachada de la Casa de la Moneda. Inclusive se escucharon en algunas barriadas los gritos que recordaban el origen de la revolución de 1810: "mueran los gachupines". Iturbide, al saberlo mandó reprimir esos excesos.

Entre las múltiples felicitaciones que enviaron los jefes militares, quiero referir al menos dos, por la importancia de los personajes que las suscribieron, aunque tiene mayor importancia la del brigadier Antonio López de Santa Ana por los sucesos que acontecieron posteriormente, muy reveladores de que sus expresiones eran hijas de la hipocresía y la zalamería. El texto concluía así: "Viva vuestra ilustre majestad, para nuestra gloria, y esta expresión sea tan grata, que el dulce nombre de Agustín I, se transmita a nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno libertador. Ellas por la historia se eternizarán como es justísimo, y yo, en unión del regimiento de infantería de la línea número 8 que mando, y que bajo mi dirección estaba prontísimo a dar tan político, como glorioso paso, mucho antes de ahora, sintiendo no hayamos sido los motores de tan digna exaltación, pero sí los primeros que ofrecemos nuestras vidas y personas para conservar la respetable existencia de Vuestra Majestad y de la corona que tan dignamente ciñe, lo que cumpliremos exactamente y nos complacemos gustosos en repetir: ¡Somos constantes y fieles súbditos que verterán su sangre por el más digno emperador!"

¡Ya veremos después como cumpliría Santa Ana todas sus promesas de lealtad!

La otra carta importante de felicitación a la que me refiero, la envió don Vicente Guerrero -quien estando aquí presente no me dejará mentir-. En ella le informa a Iturbide acerca de las muestras de alegría con que había sido recibida su proclamación en las regiones del Sur, y agregó textualmente: "Sólo resta echarme a sus imperiales plantas y el honor de besar su mano, que espero no sea muy tarde cuando logre esa satisfacción, si Vuestra Ilustrísima Majestad me lo permite. Yo bien quisiera marchar en este momento a cumplir con ese deber, pero no lo haré mientras no tenga su permiso para ello, y si Vuestra Majestad tuviera a bien que con este objeto pase a esa corte, lo ejecutaré en cuanto obtenga su licencia, que espero sea a vuelta de correo". Independientemente de la actitud de sumisión que exigía el tratamiento a un emperador que gustaba de ello, se puede observar que Guerrero estaba solicitando reiteradamente una entrevista personal con Iturbide, la cual nunca le concedió, no obstante que su adhesión fue vital para la concreción del Plan de Iguala. Esto era parte del injusto menosprecio que sentía por los primeros insurgentes. Ahora bien, esta carta, conocida por el historiador Lucas Alamán, que sentía más desprecio por los viejos caudillos de la insurgencia que el mismo Iturbide, sirvió de argumento para que en su parcial obra llamada "Historia de México" criticara a Guerrero diciendo lo siguiente: "Por este documento -se refiere a la citada carta- y otros muchos que pudieran copiarse de diversas personas, que han hecho después papel muy principal en las convulsiones políticas que han seguido casi sin intermisión en el país, se echa de ver, que los que han pasado por liberales exaltados y por los más inmaculados patriotas, no fueron los que más atrás se quedaron en esta carrera de humillación y abatimiento, en que todos parecían haberse lanzado en una especie de competencia para besarle las manos a Iturbide".

El 22 de junio de ese año de 1822 el Congreso declaró hereditaria la monarquía en los siguientes términos: 1o. Que la monarquía mexicana, además de ser moderada y constitucional, sería también hereditaria. 2o. Que la nación llamaría a la sucesión de la corona por muerte del actual emperador, a su hijo primogénito, el señor don Agustín, siendo la Constitución del imperio la que fijaría el orden para suceder en el trono. 3o. Que el príncipe heredero se habría de denominar "príncipe imperial" con tratamiento de alteza imperial. 4o. Que los hijos e hijas legítimas del emperador se llamarían príncipes o princesas con tratamiento de "alteza". 5o. Que al padre del emperador se le condecorara con el título de "príncipe de la Unión", con el mismo tratamiento. 6o. Que también se concedía el título de princesa, con igual tratamiento, a la señora doña María Nicolasa, hermana del emperador". Además, se mandó acuñar una moneda conmemorativa con el busto desnudo del emperador, con el lema: "Augustinus Dei Providentia", y en el reverso el águila mexicana coronada, y en la circunferencia la leyenda: "Mexici primus imperator contitutionalis". Un diputado preguntó porqué no se ponían esas palabras en lengua mexicana, a lo que replicó Alcocer: ¿Qué está usted diciendo, compañero diputado? ¡No ve que así damos muestra de ser un país civilizado!

Se fijó como fecha para la solemne coronación el día 21 de julio, pero antes se designó un Consejo de Estado compuesto de trece individuos y presidido por el general Pedro Celestino Negrete, quien era considerado como el segundo personaje del imperio, no obstante su origen absolutamente español.

La elevación de Iturbide al trono, exigió la formación de una "casa imperial". Para componerla fueron nombrados: Mayordomo mayor, el marqués de San Miguel de Aguayo; caballero mayor, el Conde de Regia; capitán de guardia, el marqués de Salvatierra; ayudantes del emperador, el Capitán Gabino Gainza, y los brigadieres Domingo Malo, Echávarri, Cortazar, Armijo, Bustillos y José María Cercantes; limosnero mayor, el obispo de Guadalajara; capellán mayor, el de Puebla; los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores, se escogieron entre los individuos más estimables del clero; los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y los pajes, se tomaron de los antiguos nobles y de los jóvenes de casas distinguidas. También se nombraron médicos y cirujanos de cámara. La casa de la emperatriz se compuso de camarera mayor, damas y camaristas. La residencia del emperador y su familia sería el antiguo palacio de los virreyes.

En la nueva Corte todos ignoraban el papel que debían representar. El canónigo Gamboa que por una eventualidad había estado cerca del Palacio en España y había visto el ceremonial de los reyes, dio algunas lecciones a los nuevos cortesanos de México; pero esas solemnidades que en Europa se sostenían por las viejas tradiciones, aquí parecían ridículas, pues nunca se había visto nada semejante. En Francia no fue difícil formar una Corte cuando Napoleón subió al trono, porque quedaba la memoria todavía fresca de la de los reyes; no obstante eso, los nuevos palaciegos, hijos de la revolución, formados en los campos de batalla o en el asambleísmo, no podían acostumbrarse a los escenarios de la corte, y dieron mucho motivo a la burla y al ridículo, al grado de que las memorias de aquel tiempo están

llenas de pasajes chistosos de los "sans-culotes" convertidos en cortesanos vestidos de mamarrachos.<sup>2</sup>

Entre tanto, hacíanse los preparativos para la coronación, que habría de verificarse con extraordinaria pompa, no obstante la angustiosa situación del erario. Pero en horas de entusiasmo no se miden las dificultades; entonces, para labrar las coronas del emperador y de la emperatriz hubo necesidad de pedir prestadas valiosas joyas que simulasen una mentida riqueza, a semejanza de lo que se representa en las funciones teatrales. Muchas de esas joyas se tomaron de las alhajas empeñadas en el Monte de Piedad, las que fueron devueltas después de la ceremonia; lo que quiere decir que las coronas se desbarataron antes que el imperio.

Los trajes adecuados a la dignidad imperial se imitaron de algunas estampas relativas a la coronación de Napoleón, y una modista francesa, que se decía baronesa, se encargó de confeccionarlos.

Desde el amanecer del día 21, los repiques de todas las iglesias y las salvas de 24 cañonazos a cada hora, dieron principio a la solemnidad. El Congreso desde temprana hora ocupó el sitio que le estaba asignado en la Catedral. Dos comisiones, de 24 diputados cada una, estaban encargadas de acompañar al emperador y a la emperatriz. Aquél salió de la Casa de Moncada antes de las nueve de la mañana, estando vestido con el uniforme de coronel del regimiento de Celaya; la ruta por donde debería dirigirse la comitiva hasta la Catedral, que eran las calles de San Francisco, Plateros, portal de Mercaderes, portal de las Flores y el frente del palacio, hasta la puerta principal de la Catedral, estaba cubierta con el toldo de las procesiones, guarnecida con tropa y adornados todos los edificios y casas con esmero. Rompía la marcha un escuadrón de caballería en el que jinetes y caballos portaban atuendos vistosos y elegantes. Un piquete de infantería iba en seguida portando el escudo de armas del imperio y los lábaros y banderas imperiales con una cruz roja en campo blanco. Seguían las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Consulados, Audiencia, Consejo de Estado, Cuerpo Diplomático, Caballeros de la Orden de Guadalupe, Universidad, Tribunales de Minería, Nobles, clérigos, gentes de distinción y las parcialidades de indios de San Juan y Santiago. Venían a continuación los ugierez, reyes de armas, pajes y el jefe del ceremonial con sus ayudantes.

El acompañamiento de la emperatriz, doña Ana María Huarte, se componía de tres generales, que llevaban a su lado dos oficiales de alta graduación cada uno, los que conducían sobre cojines rojos con orlas doradas, la corona, el anillo y la canastilla con el manto. En el centro de la comisión del Congreso iba la emperatriz, con las princesas sus hijas y sus damas de honor. A cierta distancia seguía la comitiva del emperador con cuatro de sus generales más distinguidos que llevaban las insignias para la coronación, y además, el cetro. En el centro de la comisión del Congreso, iba el emperador acompañado de su padre y del príncipe imperial, es decir, Agustín su hijo mayor. Lo seguían el capitán de su guardia, el gran mayordomo, el limosnero mayor, cuatro edecanes, los ministros y generales de alta graduación y la escolta imperial.

A la puerta de la Catedral esperaban dos obispos, los cuales dieron agua bendita al emperador y emperatriz, siguiendo a colocarse en sus tronos bajo el palio, cuyas varas sostenían los del cabildo eclesiástico. El obispo consagrante, que era el de Guadalajara, que como ya habíamos dicho, había sido quien siempre ayudó económicamente a Iturbide en su revolución, abrió la misa y los hizo conducir a las gradas del altar en donde les aplicó a ambos la unción sagrada en el brazo derecho, entre el codo y la mano. Se bendijeron la corona, el cetro y demás insignias imperiales; en seguida se hizo una variación al protocolo general, pues en vez de que el obispo consagrante colocara la corona en la cabeza del emperador, se le dio esa encomienda a don Rafael Mangino, presidente del Congreso, quien al momento de hacerlo le dijo intencionalmente a Iturbide: "No se le vaya a caer a Vuestra Majestad", y éste, comprendiendo el doble sentido de aquellas palabras, contestó: "Yo haré que no se me caiga". En seguida el emperador coronó a la emperatriz y ambos se fueron a colocar en un trono especial dispuesto al efecto. El Obispo celebrante se volvió a la concurrencia y exclamó en alta voz: ¡Vivat Imperator in aeternum! a lo que contestaron los asistentes: ¡Viva el Emperador y la Emperatriz!

Después del evangelio, el obispo de Puebla, que tantos bandazos había dado entre uno y otro partido dijo un largo discurso lleno de hipérboles, de citas muy estudiadas y de zalamería. Al terminar la misa el emperador y la emperatriz se acercaron al altar a depositar sus ofrendas que consistieron en dos cirios, uno con trece monedas de oro y el otro, con trece de plata; dos panes, también uno de oro y otro de plata, y un cáliz.

Prolongados repiques y salvas anunciaron al pueblo la proclamación, que se repitió en el tablado que estaba colocado en la puerta de la Catedral, donde se lanzaron a la multitud allí agolpada monedas de plata grabadas con el busto del emperador, a lo que correspondió la muchedumbre con frenéticos aplausos y "vivas" llenas de entusiasmo.

Así se inauguró el primer imperio mexicano, si no en condiciones de prosperidad, sí en medio del general beneplácito y del asentimiento sincero de las masas. Sin embargo, era un sistema de gobierno que carecía de tradiciones en el alma de nuestro pueblo. Porque no era una secuencia derivada de los antiguos imperios de los aztecas, nahoas y mayas, sino una mala imitación del impuesto en Francia por Napoleón con ribetes de las viejas monarquías absolutistas. Aparte de esa falta de tradición Iturbide obró con gran precipitación en su coronación; si hubiera escuchado la propuesta de algunos diputados de aceptar ser nombrado Regente único, con facultades extraordinarias, la autoridad se hubiera concentrado en él, y con el tiempo, una vez que se hubiera ganado el respeto de la sociedad y la costumbre de obedecerlo, el nombramiento de emperador habría sido casi una consecuencia natural. Pero estaba tan reciente la revolución para que su autor, por grande que fuese, o por inmensos que hubieran sido sus méritos, pudiese obtener aquel respeto y consideración que sólo es obra del tiempo y de un largo ejercicio de la autoridad; tan es así, que quienes hacía pocos meses habían tenido a Iturbide como compañero de armas, o subalterno; sobre todo, la clase alta y media de la sociedad que había visto a su familia como gente inferior o igual, no consideraban tan repentina elevación,

sino como un golpe teatral, o una farsa de opereta, y no podían acostumbrarse a pronunciar sin risa los títulos de príncipes y princesas.

Yo no quiero decir que en un referéndum la Nación no hubiera nombrado en aquellas circunstancias emperador a Iturbide. Las ideas republicanas estaban en su cuna; todos parecían contentos con una monarquía constitucional. Cuando yo salí de mi natal Yucatán designado como diputado ante el Congreso Constituyente, consulté a los ayuntamientos de toda esa provincia tres puntos, a fin de conocer su opinión al respecto y tratar de servirles de portavoz. Esos puntos fueron los siguientes: 1o. Qué forma de gobierno debería yo como diputado sostener en el Congreso. 2o. En el caso de ser monárquico, que familia sería mejor para gobernar. 3o. Si se debería pedir y sancionar la tolerancia religiosa. ¿Quién podría creer que absolutamente todos los ayuntamientos contestaron que me sujetara estrictamente a lo dispuesto por el Plan de Iguala? ¡Increíble! ¿Verdad? Es más, una de esas corporaciones se dirigió a Iturbide acusándome de sedicioso por el solo hecho de haber hecho semejantes preguntas.

Tal era el estado general del país. De consiguiente no hubiera sido anti-nacional la elección de Iturbide para el trono, si se hubiese hecho por otros medios; después de que los mexicanos se hubieran enterado que España desdén con desprecio la oferta de conservar el reino mexicano para alguien de la casa real española, según lo pactado en los tratados de Córdoba, y que dicha Nación al declararlos nulos nos liberaba de todo compromiso con ella, no tengo la menor duda de que el generalísimo hubiera sido favorecido con la opinión general.

Yo, por mi parte, hablando de buena fe, no sabía en ese tiempo qué era lo que más convenía a una nación nueva que no tenía ni hábitos republicanos, ni tampoco elementos monárquicos. Todos debían ser ensayos o experimentos, hasta encontrar una fórmula que fuese adaptable a las necesidades y nuevas emergencias de la nación. Por otra parte, debo admitir que una gran parte de la población mexicana sintió el acceso de Iturbide al trono como un suceso que no les atañía, simplemente consideraron que se trataba de la sustitución de una familia reinante por otra; por supuesto, como ya lo dije antes, que su sentimiento de nacionalidad les hizo preferir al hijo del país, en lugar de un extranjero.

Desgraciadamente el carácter de Iturbide, imponente, altivo y audaz, acostumbrado a no sufrir contradicción, y educado en los campos de batalla, bajo la influencia de una política vengativa y sanguinaria, y por último, el envanecimiento de su elevación que consideraba se debía a su solo y exclusivo mérito, le impidieron seguir el venturoso derrotero destinado a los grandes genios, y lo precipitaron en la torcida senda del error y el despotismo. Apenas había empuñado el cetro, y dio su primer golpe a la libertad de imprenta suprimiendo los dos periódicos que criticaban su acceso al poder. El Sol, que como ya he dicho, lo editaban las logias masónicas, y "el Hombre Libre" que redactaba don Juan B. Morales. Asistido por su Consejo de Estado entró en una abierta pugna con el Congreso al tratar de disminuir el número de los diputados, porque todos comprendieron que era un subterfugio para deshacerse de sus enemigos en ese Cuerpo. Violó el derecho de propiedad que

había jurado respetar, ocupando por medio de la violencia los fondos de la "conducta" de Perote y Jalapa, la cual sumaba la respetable cantidad de más de un millón doscientos mil pesos. Finalmente, perdida la serenidad de espíritu, propia de las almas verdaderamente grandes, y descendiendo al abismo de las pasiones más bajas, como son la venganza y el encono, Iturbide empezó a ejercer el despotismo sin miramiento alguno.

Olvidaba decir que unos días antes de la coronación de Iturbide había llegado a México el doctor Servando de Mier, ¡perdón! Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra. Se había escapado de San Juan de Ulúa, en donde lo tuvo prisionero el general español José Dávila. Había sido nombrado diputado por su Provincia, Nuevo León, y entró de inmediato a ejercer sus funciones el 15 de julio, fecha en que se presentó a hacer su juramento y tomar asiento en el Congreso. Corrió la noticia en el público y fue grande la concurrencia en las galerías, por el deseo de conocer a un hombre que tanta celebridad había adquirido, primero por la persecución que sufrió a causa de su sermón de la Virgen de Guadalupe, y después, por sus escritos, sus fugas y padecimientos. Recomendábanlo, además, su semblante, sus canas, su extraña manera de vestir, y la facilidad y gracia con que hablaba, especialmente cuando se abandonaba a su imaginación y verbosidad en discursos menos estudiados. En el que pronunció al prestar su juramento refirió con extensión toda su historia y terminó pidiendo que el Congreso lo ayudara a recuperar sus libros que le habían quitado cuando fue desterrado por el sermón de Guadalupe, así como sus papeles que escribió cuando estuvo preso en San Juan de Ulúa y en la Inquisición. El discurso fue muy aplaudido y la popularidad del orador quedó robustecida.

Habiéndose declarado contra el imperio de Iturbide, el padre Mier era su enemigo más acérrimo en el Congreso. Cuando llegó a México inmediatamente lo buscó y fue hasta San Agustín de las Cuevas, donde andaba de recreo, y sin darle el tratamiento de majestad, desaprobó enfáticamente su proclamación y la coronación que iba a hacerse. Algunos llegaron a pensar que era cierta la versión que se decía en el sentido de que el general Dávila le había dado disimuladamente la libertad en San Juan de Ulúa para que combatiera al generalísimo. Mas, yo pienso que todo esto nos lo debe de contar personalmente el padre Mier, a quien con el tiempo llegué a admirar sinceramente y ahora lo reconozco como uno de los principales padres de la Patria y de nuestro liberalismo.

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER <sup>®</sup>

Agradezco tantas alabanzas que no creo merecer, excepto lo relacionado con mi "facundia", pues siempre he creído que, acaso como castigo, o como don divino, Dios me concedió la facultad de expresar mi pensamiento con gran facilidad. Esto me ha dado grandes satisfacciones y a la vez, ha sido la causa de mis más grandes sufrimientos, porque nunca he logrado quedarme callado ante una injusticia o ante una falsedad. Eso me ha acarreado muchas animadversiones. ¡Me ha costado muy caro el privilegio de decir verdades! En esto he actuado con el candor y la

sencillez de un niño. En vano mis amigos me han exhortado a tener un poco de picardía cristiana, pero no está en mis manos tener malicia, aunque pueda confundirse con ella la extremada viveza pintada en toda mi figura. ¡Yo desafío a ser mi enemigo a quien llegare a conocerme! Vería que la aspereza que hay en algunos de mis discursos, proviene de la ingenuidad con que no acierto a disfrazar la verdad, y hasta a veces me sorprende de haber ofendido con ella. Me alegraría tener el talento y la instrucción que se me atribuyen para corresponder a los altos conceptos que de mí aquí se han expresado. Lo que ciertamente poseo es un acendrado patriotismo; mis escritos; mis discursos y mi vida misma, son los mejores testimonios.

Es cierto lo que ha dicho don Lorenzo de Zavala. Tan pronto me enteré de que las dificultades entre Iturbide y el Congreso se iban pronunciando, me temí lo peor, porque tengo muy bien conocidas las actitudes de los tiranos cuando algo trata de interponerse en el torrente impetuoso de su poder. Inmediatamente me embarque de Filadelfia a Veracruz con el fin de apoyar, en lo que fuera posible, a los diputados de mi Patria. Lamentablemente al tratar de desembarcar me tomó prisionero el general español José Dávila quien parapetado en el islote de San Juan de Ulúa, secuestraba cualquier barco que tratara de atracar en ese puerto. Pero estuve preso muy poco tiempo, pues mi gran experiencia en materia de "fugas" me habían enseñado que el primer paso para escapar era hacer buenas relaciones con los carceleros, sobre todo con el personal de apoyo que prestan los servicios religiosos, médicos, y otros similares. A uno de los monjes que todos los días me visitaba, lo convencí que mi único delito era el de ser un gran patriota que luchaba por la libertad y por la prevalencia de la religión de Cristo. Con un traje talar que me proporcionó, que me cubría desde la cabeza hasta los talones, y además, un largo cordel, que me permitió descolgarme hasta la parte baja, logré evadirme, pasando el foso principal frente a los centinelas que hasta una reverencia me hicieron creyéndome uno de los frailes que visitaban a los presos. No es cierto que el general Dávila me haya dejado escapar intencionalmente para que fuera a molestar a Iturbide; ese fue el pretexto que utilizó para soslayar el desprestigio que le causó mi fuga, pues se consideraba que era una fortaleza inexpugnable e inevadible. Por otra parte, no era la primera vez que me escapaba de allí.

Por desgracia para cuando llegué a México, Iturbide ya había sido proclamado emperador por el Congreso y sólo faltaba la ceremonia de coronación. Allí en la Capital me enteré que mi querido Nuevo León me había nombrado diputado ante la más alta tribuna de la representación nacional. Al saberlo, de inmediato busqué entrevistarme con Iturbide; no lo hallé en palacio, pero me informaron que andaba de paseo en San Agustín de las Cuevas, y hasta allá fui. Me recibió con una sonrisa que más me pareció una mueca, pero me concedió toda su atención ante mis planteamientos. Yo le dije sin rodeos que como viejo luchador de la insurgencia y ahora como diputado por mi tierra natal, le quería hacer patente mi preocupación por las versiones que se habían venido propalando en el sentido de que una vez coronado iba a suprimir la representación nacional disolviendo el Congreso y estatuyendo una monarquía absolutista, o sujeta a una Constitución con perfiles autocráticos; le hice saber, también, que dichos rumores tenían alarmada a una

buna parte de la sociedad mexicana. Iturbide me contestó enfáticamente que esas propalaciones no eran más que calumnias fraguadas por sus enemigos políticos y por algunos interesados en la contrarrevolución; que por el contrario, su intención era sostener el Congreso como la mejor áncora del imperio. Yo no pude ocultarle mis sentimientos y mi modo de pensar; al fin y al cabo estaban expuestos claramente en mis escritos. Le expresé que, en mi opinión, la mejor forma de gobierno era la republicana bajo la cual ya estaba constituida toda la América del Sur y el resto de la del Norte; pero también le dije que yo no podía oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que conservara y respetara al Congreso con toda su representatividad, y que su gobierno se rigiese con moderación y equidad. De otra suerte yo sería su enemigo irreconciliable, porque no estaba en mis manos dejar de serlo contra los déspotas y los tiranos. Sabría morir -le dije- pero no obedecerlos.

También es cierto lo que expresó Zavala en el sentido de que en dicha entrevista no le di a Iturbide el tratamiento de "majestad". Yo entendí que había herido su infinita vanidad; sabía que nunca me lo iba a perdonar; pero hay cosas con las que yo nunca pude transigir. Decirle "majestad" al más infame enemigo de los auténticos insurgentes, era algo que superaba no sólo mi capacidad de contemporizar; ¡no! rebasaba las esencias de mis más íntimas lealtades.

Unos días después de esa entrevista me presenté al Congreso a ocupar mi lugar como diputado por Nuevo León y a rendir el juramento de rigor. En esa ocasión, como lo comentó el señor Zavala, dije un discurso que fue premiado con estrepitosos aplausos, tanto de mis compañeros diputados, como de las galerías, no tanto por lo bello de la exposición, sino, tal vez, por la sinceridad del exponente. Cuando las palabras se aderezan con sangre, sudor y lágrimas se vuelven inconmensurables. Quiero leerles unos pequeños párrafos de ese discurso. Comienza así: "Señores diputados: Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de la patria al cabo de veintisiete años de una persecución, la más atroz y de trabajos intensos; doy gracias al Nuevo Reino de León, donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso; doy, también, las más rendidas gracias a todos los diputados que lo integran, por los generosos esfuerzos que tengo conocimiento hicieron ante el general José Dávila reclamando mi libertad; y en general, las doy a todos mis caros compatriotas por las atenciones y el aplauso con que me han recibido y que estoy lejos de merecer".

En seguida les comenté todo lo concerniente a mi entrevista con Iturbide. Mi relato causó conmoción entre la concurrencia, y concluí diciendo: "Roguemos a Dios que inspire a Iturbide, para que nos mantenga no sólo la independencia, sino, la libertad; pues son cosas distintas. Turquía es independiente; Berbería también lo es, y sin embargo, sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la independencia por la independencia, sino la independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa muy preciosa, pero si el que me la da me prohíbe el uso de ella en las cosas que más necesito, lejos de ser un regalo es un insulto. Nosotros no hemos estado once años tiñendo con nuestra sangre los campos del Anáhuac para conseguir una independencia inútil; lo que más queremos es la libertad; y si no se nos cumple, y la independencia se convierte en un imperio tiránico, la guerra aún no está concluida.

sino como un golpe teatral, o una farsa de opereta, y no podían acostumbrarse a pronunciar sin risa los títulos de príncipes y princesas.

Yo no quiero decir que en un referéndum la Nación no hubiera nombrado en aquellas circunstancias emperador a Iturbide. Las ideas republicanas estaban en su cuna; todos parecían contentos con una monarquía constitucional. Cuando yo salí de mi natal Yucatán designado como diputado ante el Congreso Constituyente, consulté a los ayuntamientos de toda esa provincia tres puntos, a fin de conocer su opinión al respecto y tratar de servirles de portavoz. Esos puntos fueron los siguientes: 1o. Qué forma de gobierno debería yo como diputado sostener en el Congreso. 2o. En el caso de ser monárquico, que familia sería mejor para gobernar. 3o. Si se debería pedir y sancionar la tolerancia religiosa. ¿Quién podría creer que absolutamente todos los ayuntamientos contestaron que me sujetara estrictamente a lo dispuesto por el Plan de Iguala? ¡Increíble! ¿Verdad? Es más, una de esas corporaciones se dirigió a Iturbide acusándome de sedicioso por el solo hecho de haber hecho semejantes preguntas.

Tal era el estado general del país. De consiguiente no hubiera sido anti-nacional la elección de Iturbide para el trono, si se hubiese hecho por otros medios; después de que los mexicanos se hubieran enterado que España desdén con desprecio la oferta de conservar el reino mexicano para alguien de la casa real española, según lo pactado en los tratados de Córdoba, y que dicha Nación al declararlos nulos nos liberaba de todo compromiso con ella, no tengo la menor duda de que el generalísimo hubiera sido favorecido con la opinión general.

Yo, por mi parte, hablando de buena fe, no sabía en ese tiempo qué era lo que más convenía a una nación nueva que no tenía ni hábitos republicanos, ni tampoco elementos monárquicos. Todos debían ser ensayos o experimentos, hasta encontrar una fórmula que fuese adaptable a las necesidades y nuevas emergencias de la nación. Por otra parte, debo admitir que una gran parte de la población mexicana sintió el acceso de Iturbide al trono como un suceso que no les atañía, simplemente consideraron que se trataba de la sustitución de una familia reinante por otra; por supuesto, como ya lo dije antes, que su sentimiento de nacionalidad les hizo preferir al hijo del país, en lugar de un extranjero.

Desgraciadamente el carácter de Iturbide, imponente, altivo y audaz, acostumbrado a no sufrir contradicción, y educado en los campos de batalla, bajo la influencia de una política vengativa y sanguinaria, y por último, el envanecimiento de su elevación que consideraba se debía a su solo y exclusivo mérito, le impidieron seguir el venturoso derrotero destinado a los grandes genios, y lo precipitaron en la torcida senda del error y el despotismo. Apenas había empuñado el cetro, y dio su primer golpe a la libertad de imprenta suprimiendo los dos periódicos que criticaban su acceso al poder. El Sol, que como ya he dicho, lo editaban las logias masónicas, y "el Hombre Libre" que redactaba don Juan B. Morales. Asistido por su Consejo de Estado entró en una abierta pugna con el Congreso al tratar de disminuir el número de los diputados, porque todos comprendieron que era un subterfugio para deshacerse de sus enemigos en ese Cuerpo. Violó el derecho de propiedad que

había jurado respetar, ocupando por medio de la violencia los fondos de la "conducta" de Perote y Jalapa, la cual sumaba la respetable cantidad de más de un millón doscientos mil pesos. Finalmente, perdida la serenidad de espíritu, propia de las almas verdaderamente grandes, y descendiendo al abismo de las pasiones más bajas, como son la venganza y el encono, Iturbide empezó a ejercer el despotismo sin miramiento alguno.

Olvidaba decir que unos días antes de la coronación de Iturbide había llegado a México el doctor Servando de Mier, ¡perdón! Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra. Se había escapado de San Juan de Ulúa, en donde lo tuvo prisionero el general español José Dávila. Había sido nombrado diputado por su Provincia, Nuevo León, y entró de inmediato a ejercer sus funciones el 15 de julio, fecha en que se presentó a hacer su juramento y tomar asiento en el Congreso. Corrió la noticia en el público y fue grande la concurrencia en las galerías, por el deseo de conocer a un hombre que tanta celebridad había adquirido, primero por la persecución que sufrió a causa de su sermón de la Virgen de Guadalupe, y después, por sus escritos, sus fugas y padecimientos. Recomendábanlo, además, su semblante, sus canas, su extraña manera de vestir, y la facilidad y gracia con que hablaba, especialmente cuando se abandonaba a su imaginación y verbosidad en discursos menos estudiados. En el que pronunció al prestar su juramento refirió con extensión toda su historia y terminó pidiendo que el Congreso lo ayudara a recuperar sus libros que le habían quitado cuando fue desterrado por el sermón de Guadalupe, así como sus papeles que escribió cuando estuvo preso en San Juan de Ulúa y en la Inquisición. El discurso fue muy aplaudido y la popularidad del orador quedó robustecida.

Habiéndose declarado contra el imperio de Iturbide, el padre Mier era su enemigo más acérrimo en el Congreso. Cuando llegó a México inmediatamente lo buscó y fue hasta San Agustín de las Cuevas, donde andaba de recreo, y sin darle el tratamiento de majestad, desaprobó enfáticamente su proclamación y la coronación que iba a hacerse. Algunos llegaron a pensar que era cierta la versión que se decía en el sentido de que el general Dávila le había dado disimuladamente la libertad en San Juan de Ulúa para que combatiera al generalísimo. Mas, yo pienso que todo esto nos lo debe de contar personalmente el padre Mier, a quien con el tiempo llegué a admirar sinceramente y ahora lo reconozco como uno de los principales padres de la Patria y de nuestro liberalismo.

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER <sup>®</sup>

Agradezco tantas alabanzas que no creo merecer, excepto lo relacionado con mi "facundia", pues siempre he creído que, acaso como castigo, o como don divino, Dios me concedió la facultad de expresar mi pensamiento con gran facilidad. Esto me ha dado grandes satisfacciones y a la vez, ha sido la causa de mis más grandes sufrimientos, porque nunca he logrado quedarme callado ante una injusticia o ante una falsedad. Eso me ha acarreado muchas animadversiones. ¡Me ha costado muy caro el privilegio de decir verdades! En esto he actuado con el candor y la

sencillez de un niño. En vano mis amigos me han exhortado a tener un poco de picardía cristiana, pero no está en mis manos tener malicia, aunque pueda confundirse con ella la extremada viveza pintada en toda mi figura. ¡Yo desafío a ser mi enemigo a quien llegare a conocerme! Vería que la aspereza que hay en algunos de mis discursos, proviene de la ingenuidad con que no acierto a disfrazar la verdad, y hasta a veces me sorprende de haber ofendido con ella. Me alegraría tener el talento y la instrucción que se me atribuyen para corresponder a los altos conceptos que de mí aquí se han expresado. Lo que ciertamente poseo es un acendrado patriotismo; mis escritos; mis discursos y mi vida misma, son los mejores testimonios.

Es cierto lo que ha dicho don Lorenzo de Zavala. Tan pronto me enteré de que las dificultades entre Iturbide y el Congreso se iban pronunciando, me temí lo peor, porque tengo muy bien conocidas las actitudes de los tiranos cuando algo trata de interponerse en el torrente impetuoso de su poder. Inmediatamente me embarque de Filadelfia a Veracruz con el fin de apoyar, en lo que fuera posible, a los diputados de mi Patria. Lamentablemente al tratar de desembarcar me tomó prisionero el general español José Dávila quien parapetado en el islote de San Juan de Ulúa, secuestraba cualquier barco que tratara de atracar en ese puerto. Pero estuve preso muy poco tiempo, pues mi gran experiencia en materia de "fugas" me habían enseñado que el primer paso para escapar era hacer buenas relaciones con los carceleros, sobre todo con el personal de apoyo que prestan los servicios religiosos, médicos, y otros similares. A uno de los monjes que todos los días me visitaba, lo convencí que mi único delito era el de ser un gran patriota que luchaba por la libertad y por la prevalencia de la religión de Cristo. Con un traje talar que me proporcionó, que me cubría desde la cabeza hasta los talones, y además, un largo cordel, que me permitió descolgarme hasta la parte baja, logré evadirme, pasando el foso principal frente a los centinelas que hasta una reverencia me hicieron creyéndome uno de los frailes que visitaban a los presos. No es cierto que el general Dávila me haya dejado escapar intencionalmente para que fuera a molestar a Iturbide; ese fue el pretexto que utilizó para soslayar el desprestigio que le causó mi fuga, pues se consideraba que era una fortaleza inexpugnable e inevadible. Por otra parte, no era la primera vez que me escapaba de allí.

Por desgracia para cuando llegué a México, Iturbide ya había sido proclamado emperador por el Congreso y sólo faltaba la ceremonia de coronación. Allí en la Capital me enteré que mi querido Nuevo León me había nombrado diputado ante la más alta tribuna de la representación nacional. Al saberlo, de inmediato busqué entrevistarme con Iturbide; no lo hallé en palacio, pero me informaron que andaba de paseo en San Agustín de las Cuevas, y hasta allá fui. Me recibió con una sonrisa que más me pareció una mueca, pero me concedió toda su atención ante mis planteamientos. Yo le dije sin rodeos que como viejo luchador de la insurgencia y ahora como diputado por mi tierra natal, le quería hacer patente mi preocupación por las versiones que se habían venido propalando en el sentido de que una vez coronado iba a suprimir la representación nacional disolviendo el Congreso y estatuyendo una monarquía absolutista, o sujeta a una Constitución con perfiles autocráticos; le hice saber, también, que dichos rumores tenían alarmada a una

buna parte de la sociedad mexicana. Iturbide me contestó enfáticamente que esas propalaciones no eran más que calumnias fraguadas por sus enemigos políticos y por algunos interesados en la contrarrevolución; que por el contrario, su intención era sostener el Congreso como la mejor áncora del imperio. Yo no pude ocultarle mis sentimientos y mi modo de pensar; al fin y al cabo estaban expuestos claramente en mis escritos. Le expresé que, en mi opinión, la mejor forma de gobierno era la republicana bajo la cual ya estaba constituida toda la América del Sur y el resto de la del Norte; pero también le dije que yo no podía oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que conservara y respetara al Congreso con toda su representatividad, y que su gobierno se rigiese con moderación y equidad. De otra suerte yo sería su enemigo irreconciliable, porque no estaba en mis manos dejar de serlo contra los déspotas y los tiranos. Sabría morir -le dije- pero no obedecerlos.

También es cierto lo que expresó Zavala en el sentido de que en dicha entrevista no le di a Iturbide el tratamiento de "majestad". Yo entendí que había herido su infinita vanidad; sabía que nunca me lo iba a perdonar; pero hay cosas con las que yo nunca pude transigir. Decirle "majestad" al más infame enemigo de los auténticos insurgentes, era algo que superaba no sólo mi capacidad de contemporizar; ¡no! rebasaba las esencias de mis más íntimas lealtades.

Unos días después de esa entrevista me presenté al Congreso a ocupar mi lugar como diputado por Nuevo León y a rendir el juramento de rigor. En esa ocasión, como lo comentó el señor Zavala, dije un discurso que fue premiado con estrepitosos aplausos, tanto de mis compañeros diputados, como de las galerías, no tanto por lo bello de la exposición, sino, tal vez, por la sinceridad del exponente. Cuando las palabras se aderezan con sangre, sudor y lágrimas se vuelven inconmensurables. Quiero leerles unos pequeños párrafos de ese discurso. Comienza así: "Señores diputados: Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de la patria al cabo de veintisiete años de una persecución, la más atroz y de trabajos intensos; doy gracias al Nuevo Reino de León, donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso; doy, también, las más rendidas gracias a todos los diputados que lo integran, por los generosos esfuerzos que tengo conocimiento hicieron ante el general José Dávila reclamando mi libertad; y en general, las doy a todos mis caros compatriotas por las atenciones y el aplauso con que me han recibido y que estoy lejos de merecer".

En seguida les comenté todo lo concerniente a mi entrevista con Iturbide. Mi relato causó conmoción entre la concurrencia, y concluí diciendo: "Roguemos a Dios que inspire a Iturbide, para que nos mantenga no sólo la independencia, sino, la libertad; pues son cosas distintas. Turquía es independiente; Berbería también lo es, y sin embargo, sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la independencia por la independencia, sino la independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa muy preciosa, pero si el que me la da me prohíbe el uso de ella en las cosas que más necesito, lejos de ser un regalo es un insulto. Nosotros no hemos estado once años tiñendo con nuestra sangre los campos del Anáhuac para conseguir una independencia inútil; lo que más queremos es la libertad; y si no se nos cumple, y la independencia se convierte en un imperio tiránico, la guerra aún no está concluida.

¡No todos los héroes están muertos! y los que lo están, aún muertos seguirán luchando a nuestro lado. ¡Nunca faltarán defensores de la Patria!"

También fue cierto lo que ha dicho Zavala de que al final de mi discurso le pedí al Congreso como cuerpo colegiado supremo, me ayudara a recobrar mis libros, papeles, mapas, e insignias doctorales que me fueron requisitados injustamente hacía 27 años por el entonces arzobispo de México Núñez de Haro. Aunque muchos ya lo sabían, hice saber a mis compañeros diputados, que en el año de 1794 las autoridades eclesiásticas me llenaron de imprecaciones, afirmando que en un sermón yo había negado la tradición de nuestra Señora de Guadalupe. Lo cual no era cierto, pues tal cosa nunca había pasado siquiera por mi imaginación; al contrario, en ese discurso yo la defendía y realizaba.

Lo que yo prediqué -les dije- fue que la América, no más pecadora que el resto del mundo, también entró en el plan de redención del género humano igual que todas las demás partes de este planeta, y que habiendo Jesucristo mandado a sus apóstoles a que la difundieran a toda criatura que estuviese bajo el cielo, en el mundo entero, hasta el último rincón de la tierra -según expresiones del evangelio- necesariamente debió venir uno de los apóstoles a cumplir su mandato en esta inmensa parte del mundo, la más grande, que es la que nosotros habitamos; y como al que vino los indios lo llamaban Santo Tomás, yo mencioné que seguramente se trataba del apóstol Santo Tomás; esta misma ha sido la opinión de gravísimos autores, aún arzobispos, obispos y cardenales, como tengo ya demostrado en mis escritos.

Por otra parte -dije- que la Virgen Santísima de Guadalupe no aguardó para ser nuestra señora y madre a que pasaran mil seiscientos años, sino que lo fue desde que lo empezó a ser de todos los cristianos. La misma Virgen en su primer recado le dijo a Juan Diego: "Dirás al obispo que te envía la madre del verdadero Dios, y que quiero que se me edifique un templo en este lugar, desde donde muestre las antiguas entrañas de madre, que yo conservo, a la gente de tu linaje. ¿Cuáles eran esas antiguas entrañas de madre que conservaba al linaje de los indios si se había estado mirándolos bajar a los infiernos durante dieciséis siglos, sin echarles una ojeada de compasión, hasta que vinieron a degollarlos y esclavizarlos los "apóstoles de cimitarra"? Eso bastó para que se me condenara a diez años de destierro en España con reclusión efectiva durante todo ese tiempo en el convento de Las Caldas que está en un desierto; también se me privó para siempre la cátedra, el púlpito y el confesionario. Se me confiscaron mis bienes, mis libros y mis insignias de doctor.

Igualmente comenté que en la cárcel de la Inquisición estuve sepultado tres años; allí escribí mi vida, creo que en cien pliegos, comenzando desde mi sermón de 1794, hasta mi entrada en Portugal en 1805, reproduciendo la correspondencia literaria que había tenido desde Burgos con don Juan Bautista Muñoz, cronista real de las Indias; también escribí algunos otros opúsculos. Todo esto, con los tres cajones de libros y documentos pasaron al arzobispo cuando se extinguió la Inquisición. Para finalizar, les leí una carta que a mi me causa mucha risa cada vez que la leo, y eso mismo me pasó cuando la leí en el Congreso. Se trata de una carta

que la Inquisición le envió al virrey Apodaca en el mes de mayo de 1820 de la que sólo mencioné la parte que me provoca más hilaridad, que es la siguiente:

"Fray Servando es el hombre más perjudicial y temible de este reino de cuantos se han conocido; es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso; posee una instrucción muy vasta en la mala literatura; es de un genio duro, vivo y audaz, su talento no es nada común y tiene, además, una gran facilidad para expresarlo. Su corazón está tan corrompido, que lejos de haber manifestado en el tiempo de su prisión alguna variación de ideas, no hemos recibido sino pruebas de una lastimosa obstinación. Aún conserva un ánimo inflexible, un espíritu tranquilo, no obstante sus desgracias. En una palabra: su fuerte y su pasión dominante es la independencia revolucionaria, que desgraciadamente ha inspirado y fomentado en ambas Américas, por medio de escritos llenos de ponzoña y veneno. Se le adjunta obra en dos tomos de la Historia de la Revolución de Nueva España de la que es autor, que con otros documentos que se le acompañan a Vuestra Excelencia le darán la más exacta idea del carácter de este hombre, y de lo muy interesante que es mantenerlo a buen resguardo para la quietud pública, en bien de la religión y del Estado".

¿Qué les parece lo que pensaban de mí mis enemigos? En boca de ellos para mí era un gran homenaje. Nunca me perdonaron que en alguna ocasión escribí un versito que decía:

*"¿Qué cosa es la Inquisición?  
Un Cristo, dos candeleros  
y tres grandes majaderos.  
Esa es su definición".*

Pero volvamos a Iturbide. El odio que ya de suyo me tenía, aumentó cuando supo que yo había declarado en el Congreso, que la consagración que se había hecho en la ceremonia de su coronación no era más que la aplicación del remedio conocido con el nombre de "vinagre de los cuatro ladrones" y que la ceremonia de instalación de la Orden de Guadalupe, con los extravagantes caballeros ataviados con sus mantos y largos plumajes, se parecían mucho a las comparsas de danzantes que acostumbraban los indios en sus fiestas, compuestas de personajes grotescamente vestidos que se llamaban "huehuenches"; pero éstos no eran ridículos.

La astucia; la sagacidad; el talento iluminado que Iturbide había mostrado cuando sedujo a todo el mundo con su engañoso Plan de Iguala se desvanecieron en cuanto sintió la corona en su cabeza. Bien citaba fray Bartolomé de las Casas que cuando un individuo es elevado con honores por encima de los demás hombres, inmediatamente deja de serlo; ya no escucha ni comprende a sus semejantes, y muy pronto desciende hasta el nivel de las fieras. Iturbide había traicionado a tanta gente que por doquier se oían expresiones de animadversión. En el Congreso sus defensores incondicionales eran minoría y cada día había más defecciones. Su incapacidad para gobernar se había hecho manifiesta. La penuria del erario se hacía cada vez más crítica. El comercio se hacía cada vez más lánguido porque el general Dávila, aposentado en San Juan de Ulúa no dejaba pasar ningún barco



hasta Veracruz. Las minas no se trabajaban; las más ricas habían quedado inutilizadas por inundación o derrumbamientos después de la revolución, y no existían capitales para volverlas a poner en giro; los diputados estaban sin dietas; los empleados y las tropas sufrían largos atrasos en sus pagos; los lujos de la corte imperial irritaban a todos. La situación se tornaba insostenible a cada momento.

En esos días comencé a frecuentar la casa de don Miguel Santa María, Ministro plenipotenciario de Colombia; un hombre de grandes ideas liberales, que había influido sensiblemente en el rumbo republicano de su país. Allí nos reunimos varias personas que empezábamos a darle forma a un plan de revolución con el objeto de proclamar la república. Los individuos que junto conmigo integrábamos la junta conspiradora eran: Don Miguel Santa María, don Luis Iturribarria, don Anastasio Cerecero, y el general Juan Pablo Anaya. Además teníamos conocimiento que los masones, entre los que se encontraba don José Mariano Michelena, que en esos días había regresado de España, en sus logias, que se habían multiplicado con gran rapidez, también conjuraban contra el espúreo imperio iturbidista. A mayor abundamiento, en esos precisos días recibimos en el Congreso una comunicación del brigadier Felipe de la Garza, quien tenía mando de tropa en Tamaulipas, en la cual manifestaba que habiendo quedado roto definitivamente el tratado de Córdoba, también quedaba sin efectos el Plan de Iguala, por lo que sugería que el Congreso adoptase la forma republicana, para cuyo efecto ofrecía el apoyo de los ejércitos que comandaba, así como el apoyo popular de la provincia que gobernaba.

Aquella oferta nos dio un gran aliento porque ya podríamos contar con alguna fuerza armada que apoyara nuestra revolución. Nos pusimos en contacto inmediato con De la Garza y empezamos a fortalecer nuestras reuniones con mayor número de prosélitos. Mas, como siempre sucede, Iturbide fue informado de nuestra conjura y filtró en nuestras filas a un espía de nombre Adrián Oviedo, que le comunicaba, a cada paso, nuestros movimientos. Entonces, cometió el más grande error de su vida, porque fue el eslabón de una cadena de circunstancias que fueron forjando su propio cadalso. Mal aconsejado por su confidente de mayor confianza, don Juan José Espinosa de los Monteros, el día 26 de agosto ordenó la aprehensión, no sólo de los conjurados, sino de varios diputados que fueron detenidos en sus domicilios, o sean: Fagoaga, Echenique, Joaquín Obregón, Carrasco, Tagle, Lombardo, Carlos María Bustamante, Echarte, Francisco Tarrazo, José Joaquín Herrera, Valle, Mayorga, Zevadúa y por supuesto, yo. También fueron apresados don Juan Pablo Anaya, Juan B. Morales, Cerecero, Iturribarria, Gallegos. ¡Qué destino el mío; en julio me escapé de San Juan de Ulúa, y en agosto ya estaba de nuevo preso!

Descargado este primer golpe, que produjo indignación en unos, y miedo y estupor en otros, se logró, con cierta dificultad, se reunieran los diputados en número suficiente para alcanzar el "quórum" y recobrados de la sorpresa que les causara la prisión de sus colegas, reclamaron con energía la inviolabilidad de los representantes del pueblo y exigieron que se pusiese en libertad a los presos. Los diputados Valentín Gómez Farías y José María Bocanegra, que habían votado resueltamente en la sesión del 19 de mayo en favor de la proclamación de Iturbide como emperador, en vista de la atrocidad cometida por éste con los legisladores, se declararon

expresamente en contra de su gobierno, dando una muestra de autenticidad y patriotismo que les valieron calurosos aplausos. Aunque todo esto yo no lo presencié por estar preso, tuve conocimiento de ello por unos escritos que luego me proporcionó el diputado Bocanegra donde me relata, con lujo de detalles, todo lo que sucedió en ese interin.

Al conocer el brigadier Felipe de la Garza la prisión de los diputados formuló una enérgica y apremiante protesta al emperador, firmada por el ayuntamiento de Soto la Marina, por la Diputación Provincial, el cura de aquella parroquia, los oficiales de las milicias, y por las personas más caracterizadas del vecindario. En su exposición De la Garza pedía de un modo terminante la inmediata libertad de los diputados y de todos los demás aprehendidos con ellos, y le advertían que si desoyera esas sencillas peticiones "el genio del mal y de la discordia iba a lanzarse sobre el desolado Anáhuac, y nos veríamos envueltos en una guerra cuyo término sería siempre por la causa augusta de la libertad".

Tal vez para suavizar la situación Iturbide citó en su residencia a todos los diputados, de los cuales asistió la mayoría, y después de tratar de justificar lo que había hecho, exagerando los términos de la conspiración, terminó pidiendo a los legisladores tres cosas: 1a. Que aceptaran reducir el número de diputados en el Congreso, conforme a las necesidades de las Provincias representadas. 2o. Se le concediera el derecho de veto no sólo en las leyes secundarias, sino también en las Constitucionales y 3o. Que le autorizaran a designar libremente a los integrantes de los tribunales de justicia, militares y de seguridad. Basó sus peticiones en una iniciativa que había presentado don Lorenzo de Zavala en la que se fundaban los razonamientos de dicha reforma. Los diputados no quisieron debatir con Iturbide en esa reunión informal y propusieron se nombrara una comisión que estudiara dichas peticiones y que en su oportunidad presentara al Congreso el dictamen correspondiente para su resolución.

Una vez presentado en el Congreso el estudio respectivo se rechazó por completo la propuesta de disminuir el número de diputados, no obstante la insistencia de don Lorenzo de Zavala que inexplicablemente estaba de acuerdo en este punto con Iturbide. Esta es una de las varias incongruencias que observé en la vida política del señor Zavala. Igualmente fueron desechadas las demás peticiones del emperador en los siguientes términos: Se le negó el veto en las leyes constitucionales por considerarse un absurdo que el "constituido" pudiera vetar al "constituyente". Se estimó, también, que el Ejecutivo no podría nombrar unilateralmente a los ministros del Tribunal Superior de Justicia porque implicaría la intromisión de un poder en el otro, y por último, se rechazó la posibilidad de que creara tribunales militares para juzgar a los conspiradores y ladrones, porque era lo mismo que sancionar la "ley marcial".

Esta actitud de dignidad del Congreso que sostuvo con firmeza sus principios, a pesar de las intimidaciones, indignó profundamente a Iturbide, quien, como todos los tiranos, en vez de analizar las razones de los legisladores, creyó ver en ellos a

"Plan de Casa Mata. Los generales de división, jefes de cuerpos y oficiales de Estado Mayor, así como uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar lo relativo a los peligros que amenazan a la Patria por falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil, después de haber discutido sobre su felicidad, con presencia del voto general, acordamos lo siguiente: Artículo 1o. Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la Nación, se instalará el Congreso a la mayor brevedad posible. Artículo 2o. La convocatoria se hará bajo las bases prescritas para las primeras. Artículo 3o. Respecto de que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público; en cambio que otros no correspondieron debidamente a la confianza que en ellos se depositó, tendrán las Provincias la libre facultad de reelegir a los primeros, y sustituir a los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus obligaciones. Artículo 9o. Mientras contesta el Supremo Gobierno sobre este acuerdo, la diputación provincial de Veracruz será la que delibere en la parte administrativa. Artículo 10o. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador. Artículo 11o. El ejército se situará en el lugar donde las circunstancias lo exijan y no se desmembrará hasta que lo disponga el soberano Congreso, atendiendo a que será el que lo sostenga en sus deliberaciones. Firmas de José Antonio Echávarri, Antonio López de Santa Ana y muchos más".

Como se ve este Plan dejaba sin efectos el Plan de Veracruz, pues su principal objetivo era exclusivamente la instalación de un Congreso que a nombre de la representación nacional elaborara la Constitución del México independiente y fijara la forma de gobierno que quisiera darse a sí mismo el pueblo mexicano.

En dicho Plan se garantizaba la integridad de la persona del emperador; sin embargo en el artículo 11o. se establecía que el ejército sólo atendería disposiciones del Congreso, y lo sostendría en sus deliberaciones. ¿Sostenerlo contra quién? ¿Quién sería, en todo caso, el que podría atacar contra el Congreso? Obviamente que Iturbide.

Se ha especulado mucho las razones que tuvieron Echávarri, Cortázar y Lobato para cambiar de bando y darle la espalda a Iturbide, a quien tan fielmente habían servido. Las razones fueron las siguientes: La masonería, como ya lo dije anteriormente, había alcanzado un gran incremento en México desde la llegada de O'Donojú, pues en España habían cobrado un gran prestigio las luchas de los masones, primero, contra Napoleón, y después, contra el absolutismo de Fernando VII. Sus principios liberales en pugna siempre contra los falsos dogmas, como el del origen divino de los reyes y los fanatismos religiosos, habían conquistado muchas conciencias entre quienes creían en la libertad del hombre como principio y fin de todas las cosas. Sus "tenidas" eran verdaderas asambleas democráticas, donde la libre expresión del pensamiento presidía todos sus trabajos. La austeridad de las logias, el profundo simbolismo de su liturgia y la inviolabilidad del secreto masónico cautivaban a quienes se iniciaban en aquella hermandad completamente diferente a todas las que hasta entonces se conocían. El trato fraternal, el compromiso de ayuda mutua, la tolerancia, y sobre todo el respeto a la creencia religiosa, como

patrimonio de la conciencia, complementaban el atractivo novedoso de la masonería, y justificaba el entusiasmo con el que la abrazaron muchos.

Yo nunca compartí ese entusiasmo porque siempre consideré que los principios de la iglesia católica, aplicados conforme a las teorías jansenistas, propuestas por el gran Jovellanos, superaban en espiritualidad y humanismo a cualquier otra institución que pugnara por la libertad integral del hombre. Por supuesto, que la iglesia en manos de Papas como Alejandro VI, y obispos como Alfonso Núñez de Haro, o los Torquemada de la Inquisición y uno que otro judas que andaba por allí habían causado un gran desprestigio a la Sagrada Iglesia de Cristo.

Pues bien, luego se supo que muchos de los jefes militares del gobierno iturbidista eran masones, y que Echávarri acababa de ingresar a esa orden, y por lo tanto, tenía la obediencia de un novicio, igual que Cortázar y Lobato, y se atribuye, a la masonería, la decisión de que se pusieran de acuerdo con Santa Ana para exigirle a Iturbide la convocatoria inmediata del Congreso Nacional.

Fue muy inteligente la propuesta de la masonería, porque no exigían el derrocamiento de Iturbide, al contrario, se planteaba el respeto a su persona; tampoco se proponía una forma determinada de gobierno, sino que eso se dejaba a lo que el nuevo Congreso, con la representación del pueblo, estableciera. En fin, el Plan de Casa Mata aparentemente planteaba propuestas muy discretas, pero todos comprendíamos que, dados los graves errores de Iturbide, cualquier Congreso al instalarse, lo primero que haría, sería derrocar al gobierno imperial.

Todos lo comprendimos así, menos Iturbide, porque los tiranos nunca entienden cuando el pueblo los repudia. Creyendo, al principio, que su corona no peligraba, puesto que se garantizaba que no atacarían contra su persona, nombró una comisión para que se pusieran en contacto con los dirigentes del nuevo Plan, y les expresaran que él también tenía vivo interés en la reinstalación del Congreso, de tal suerte que lo que más importaba era ponerse de acuerdo en los términos de la convocatoria respectiva. Dicha comisión la presidía el general Pedro Celestino Negrete, segundo de a bordo del emperador, también masón distinguido, quien después de algunas conversaciones con los sublevados, resolvió adherirse al Plan de Casa Mata, lo cual fue una defección muy dolorosa para Iturbide. Su gente de mayor confianza le estaba haciendo lo mismo que él había hecho anteriormente, cuando traicionando la confianza del virrey Apodaca que le había entregado el mando del distrito del Sur, así como la custodia de los caudales de la "conducta de Manila", cambió de bando, se unió a Guerrero, se apropió del dinero de la conducta y con las mismas armas y tropas realistas, se volvió contra España. Ahora Santa Ana, a quien él había otorgado el grado de brigadier; Echávarri, su inseparable compañero de armas, a quien decía haber tratado como a un hermano y tenerle las confianzas como si fuera su hijo; y ahora el general Negrete, su subalterno inmediato para quien tuvo especiales nominaciones y privilegios; todos se habían vuelto contra él.

Por otra parte, la revolución se propagó rápidamente por todo el país; Diputaciones Provinciales, jefes militares de todos los rangos, Ayuntamientos, corporaciones,

todos se apresuraban a unirse al Plan de Casa Mata porque percibían que Iturbide les había mentado con la promesa de convocar a un Congreso en sustitución del que había disuelto, y tal fue la rapidez con que la revolución se extendió, que antes del fin de febrero, el imperio de Agustín I, estaba reducido a la ciudad de México. La imprenta le hacía al mismo tiempo la guerra más activa; todas sus promesas, todas sus palabras eran glosadas de la manera más mordaz, hasta fijar en las esquinas, a manera de proclama burlona: **"MANDA NUESTRO EMPERADOR QUE NINGUNO LO OBEDEZCA"**, y luego copiaban más abajo lo que dijo al jurar como emperador en el Congreso, "qué quería no ser obedecido, si no hacía la felicidad de los mexicanos".

Los partidarios del emperador empezaron a desmayar en los términos que siempre sucede en los momentos de desgracia; la confusión comenzó a introducirse y la indecisión de Iturbide cada día se hacía más notable, enorgulleciendo a sus enemigos y disgustando y aún persiguiendo a sus amigos, como en tales casos lo hacen siempre los que mandan. Destituyó a don Andrés Quintana Roo de su ministerio porque no le gustó que en el proyecto de convocatoria que le presentó se propusiese que los diputados del nuevo Congreso fueran electos por las Diputaciones Provinciales.

Pronto comprendió que sólo le quedaban tres caminos: restablecer el Congreso disuelto, convocar otro nuevo, o ponerse al frente del ejército que le quedaba y salir a enfrentar a los revolucionarios, confiando en que aún contaba con el afecto de los soldados, de jefes y oficiales, que se negarían a luchar contra él. Esto último - según dijo Iturbide después- lo desechó para evitar más derramamiento de sangre.

También desestimó la convocación a un nuevo Congreso, seguramente porque consideró las contrariedades que iban a generar las diversas opiniones sobre los términos de la convocatoria, cuyas discusiones podrían llevarse mucho tiempo; además, debe haberse persuadido de que en razón de las circunstancias, la mayoría de los diputados que resultaren electos le sería contraria. Así es que se decidió por el restablecimiento del Congreso que él mismo había disuelto, pues aunque sabía que muchos de ellos seguirían siendo sus enemigos, como antes lo habían sido, particularmente los que había encarcelado, tenía la esperanza de que un nuevo comportamiento suyo y una sincera labor conciliatoria, podrían favorecer las relaciones entre ambos poderes, y conservarse en su trono imperial. Así, con fecha 4 de marzo de 1823, se publicó el decreto para el restablecimiento del antiguo Congreso.

No fue fácil reunir nuevamente a los diputados del primer Congreso Constituyente; la mayoría estaba dispersa en las diversas Provincias del país; algunos no querían volver. A mí tuvieron que sacarme de la cárcel, pero aún así, me negué a asistir a las primeras reuniones hasta no conocer la verdadera actitud de Iturbide; mi desconfianza no era teórica. Luego me enteré que en la primera sesión dijo un discurso en el que no se atrevió a referirse abiertamente a su culpa por haber disuelto el Congreso, sino que lo atribuyó a que "nada es ajeno a la debilidad del entendimiento humano" y concluyó diciendo: "Pero no es este día el de hacer cargos

y exculpaciones. Este es el día feliz de la reconciliación. Día grande, glorioso y memorable en que el primer Congreso de la Nación recobra sus augustas funciones como si jamás hubiesen sido interrumpidas".

¡Cómo era posible que Iturbide creyera que los diputados iban a olvidar las ofensas y humillaciones de que fueron víctimas aquel 31 de octubre! ¿Y los que fueron encarcelados, cómo íbamos a olvidar las horas de angustia e incertidumbre que pasamos en la soledad de la prisión, conociendo la ferocidad que había demostrado Iturbide en sus días de lucha? Para muchos de nosotros aquél no era el día de la reconciliación, sino el de la revancha.

Como el Congreso no confiaba en las ofertas de Iturbide, solicitó al "ejército libertador" -así nombraron al de Casa Mata- que en cumplimiento con el artículo 11 de dicho Plan, les dieran garantías y protección, a fin de tomar sus decisiones con toda libertad. Para cumplir con eso el ejército tenía que trasladarse hasta la ciudad de México, lo cual iba a provocar un conflicto en los mandos militares; no podía haber dos ejércitos ocupando la Capital; uno al mando de Iturbide resguardando el poder ejecutivo, y otro, bajo las órdenes de Echávarri y Santa Ana protegiendo al Congreso. Entonces el emperador, siguiendo su nueva actitud conciliatoria trató de conferenciar con los jefes de la revolución, pero estos se negaron a hablar con él, quizá por un sentimiento de contrición por haberlo traicionado, o porque temieron que al influjo de su personalidad fueran a aceptar concesiones inconvenientes.

Al saberse en México que el ejército libertador se acercaba a la ciudad, muchos jefes iturbidistas se adhirieron a los sublevados seguidos por sus tropas, al enterarse de ello Iturbide, sea porque se sintió perdido, o para evitar un derramamiento de sangre, como luego dijo, tomó la resolución de abdicar la corona. El día 19 de marzo se presentó en el Congreso su Ministro de Justicia, don Juan Gómez Navarrete y leyó una exposición donde daba a conocer su determinación. Como ese día no había suficiente número de diputados para conocer de un asunto de tanta trascendencia, se citó a reunión extraordinaria para el día siguiente, en la que Iturbide formalizó la abdicación por medio de un escrito que presentó, cuyo texto fue el siguiente:

"Reconocido el soberano Congreso por la Junta Instituyente y por las tropas adheridas al Plan de Casa Mata, cesó el motivo por el que yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la Capital, pues no era otro que el de sostener al mismo soberano Congreso. Segundo: La corona la admití con suma repugnancia, sólo por servir a la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservación podría servir si no de causa, al menos de pretexto para una guerra intestina, me resolví a dejarla. No había yo hecho abdicación de ella porque no había representación nacional reconocida generalmente, y por lo mismo, era inútil toda gestión sobre la materia y acaso hubiera sido perjudicial. Hoy hay un Congreso reconocido, y hago, por lo tanto, la abdicación absoluta. Tercero: Como mi presencia en el país sería siempre pretexto para desavenencias, y se me atribuirían planes en los que nunca pensaría, y para evitar aún la más remota sospecha, me expatriaré gustoso y me dirigiré a una nación extraña. Cuarto: Diez o quince días serán suficientes para

arreglar mis asuntos domésticos y tomar medidas para conducir mi familia en unión mía. Quinto: Sólo pediré al Congreso que pague a la Nación las deudas que he contraído con algunos particulares amigos, que no son de gran consideración, pues aunque el Congreso dejó a mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase, y la Junta me hizo una asignación, yo no podía hacer uso, ni de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas, empleados y funcionarios públicos llegaban a mi corazón"

Apenas habían pasado dieciocho meses desde aquel día venturoso en que irradiando felicidad y orgullo el semblante del héroe de Iguala, entraba al frente del ejército trigarante a la ciudad de México, y sus conciudadanos que lo aclamaban con entusiasmo, lo llamaban "padre de la patria" y "libertador del pueblo"; y sólo habían transcurrido diez meses desde que lograra ceñir en su frente la diadema de los césares; cuando por una de esas evoluciones que súbitamente cambian los destinos de las sociedades, provocadas generalmente por la soberbia que se apodera y obnubila a quienes en su ansiedad de poder se sitúan por encima de sus semejantes, aquel que se creía el hijo mimado de la gloria, fue víctima de sus propias acciones. El torbellino de la rebelión militar y la entereza de un Congreso, verdaderamente representativo, que tomó conciencia de su propia dignidad y no se plegó a sus mandatos, lo arrancaron de su solio, y ya despojado de sus galas imperiales y de sus ambiciones, traicionado por sus mejores amigos, odiado por un número mayor de enemigos, abandonado por sus antiguos prosélitos, y completamente menguada su autoridad, no le quedó más remedio que renunciar a una corona que no le correspondía y que obtuvo por medio del terror y la violencia. ¡Qué severísima lección para aquéllos que no comprenden que el único manantial legítimo del poder, radica en la voluntad del pueblo y que la potestad obtenida por otros medios, siempre será insostenible y efímera!

Pero, como dicen en mi tierra "perro que le da por comer huevos, aunque le quemem el hocico". Iturbide se condujo con falsedad hasta el último momento, pues al comienzo del punto segundo de su escrito de la abdicación decía: "La corona la admití con suma repugnancia". Como si no supiéramos quien había autorizado al sargento Pío Marcha para que lo proclamara como Agustín Primero, por todos los barrios de México, y quienes habían llevado a la muchedumbre a abarrotar las tribunas del Congreso para presionar a los diputados a que aceptaran su proclamación. Si hubiera tenido verdadera repugnancia por la corona hubiera aceptado renunciar a ella cuando fui a pedírselo hasta San Agustín de las Cuevas, recién salido yo de la prisión de Ulúa; además, yo no le vi ningún signo de repugnancia cuando en medio de la fastuosidad más grande que se ha visto en México, le colocaron la corona a él y a la emperatriz. Tampoco es cierto lo que dice en ese mismo punto de su escrito, en el sentido de que estaba esperando que hubiera representación nacional reconocida para renunciar a la corona, porque eran evidentes sus intenciones de retardar indefinidamente la convocatoria para un nuevo Congreso con el fin de seguir ejerciendo el poder en forma absoluta, y si no me lo quieren creer a mí, le ruego a don Lorenzo de Zavala que en este momento corrobore lo que estoy diciendo, o me lo deniegue. ¿Es o no cierto señor Zavala que Iturbide le pidió a la Junta Instituyente, de la que usted formaba parte, que elaborara un

Reglamento Constitucional que tenía por objeto formular una serie de normas que rigieran al país a manera de Constitución, lo cual haría menos urgente la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente?

LORENZO DE ZAVALA

Es absolutamente cierto lo que a este respecto dice fray Servando. A principios del mes de diciembre de 1822 Iturbide, por conducto de su Ministro de Justicia, hizo llegar a la Junta Instituyente un proyecto de lo que él llamó Reglamento Provisional que contenía verdaderas normas constitucionales sustituyendo a la Constitución Española que entonces regía interinamente. Todos los diputados que integrábamos dicha junta y que de buena fe habíamos creído que Iturbide haría un llamamiento a la nación convocando a un nuevo Congreso, nos alarmamos al ver que con aquel Reglamento se intentaba prorrogar la existencia de la Junta Instituyente, sin pensar en la nueva convocatoria. Con ese motivo yo subí a la tribuna y expuse que la asamblea no podía considerarse como representación nacional para discutir y aprobar leyes de aquella naturaleza; que el emperador al disolver el Congreso reunió un cierto número de diputados de las provincias y les dio el encargo de hacer una convocatoria, y que estos no podían obrar de otra manera que como comisionados del gobierno para ese efecto, y no como representantes de las Provincias, las cuales habían dejado de ser representadas desde el momento mismo de la disolución del Congreso. Que era del interés mismo del emperador cumplir con la promesa que había hecho a la nación de reunir a sus representantes formando un Congreso purgado de los vicios del anterior, por lo que sería un delirio pretender que la junta, que sólo era un simulacro de la representación nacional, tuviese derechos para dar una ley constitutiva a un pueblo que había fundado su independencia sobre las bases de soberanía popular y de gobierno representativo. A mi opinión se adhirieron y dieron mayor extensión los diputados José María Becerra y José María Bocanegra, diputados por Puebla y Zacatecas, respectivamente. Estuvieron en contra Antonio J. Valdés, don Toribio González, canónigo de Guadalajara y Antonio Mier y Villagómez. Al final se desechó dicha iniciativa. Todavía a mediados de febrero de 1823, en plena revolución del Plan de Casa Mata, Iturbide insistía ante la Junta Instituyente en la aprobación del Reglamento Provisional, lo cual reafirma la idea de que no pensaba convocar al Congreso. Esto significa que fray Servando tiene razón, pero también deja en claro que Iturbide encontró en la Junta que él mismo había formado, hombres capaces de oponerse a sus proyectos de dominación, por lo que me parece injusto y fuera de razón el epíteto de "Junta mansa" que le endilgó en un comentario anterior. ¡Gracias!

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Antes de seguir adelante con Iturbide, y para que no se enoje conmigo don Lorenzo de Zavala voy a cambiar el adjetivo con el que calificué a la Junta Instituyente; en vez de "mansa", voy a dejarla en "complaciente", porque si bien es cierto que hay mucho mérito en su oposición al Reglamento Provisional que hubiera causado un gran desastre a la Nación, también tenemos que admitir que le concedieron otras

que nunca debieron aceptarse, sobre todo aquéllas que el Congreso ya había negado y que fueron la causa de su disolución y de que varios diputados fuéramos a la cárcel.

Iturbide solicitó alejarse un poco de la Capital mientras el Congreso resolvía los términos de su abdicación. Lo cual se concedió, designándose Tulancingo para ello, a donde fue escoltado junto con su familia por el general Nicolás Bravo, según petición personal de aquél.

El ejército libertador tomó posesión de la Capital. Los diputados que andaban prófugos o que temían volver al Congreso, regresaron a las sesiones, de tal manera que en la del 29 de marzo asistieron 103, acordándose que la presidiera el mismo que lo hacía el día en que fue disuelto, don José Mariano Marín y que todo se retrotrajera al mismo punto en que se hallaban aquel triste día del 31 de octubre de 1822. No me queda a mí decirlo, pero cuando entré yo al Congreso fui recibido con una andanada interminable de aplausos que me recompensaron, con exceso, los días de sufrimiento en la prisión; tal vez lo que movió más a mis compañeros diputados y a las galerías para prodigarme semejante ovación, fue mi enflaquecida figura, reveladora de los malos tratos y la exigua comida que recibí durante meses; mi acostumbrado atuendo episcopal de color morado, se me hacía dobleces por todas partes y no obstante que a veces sentía que se me nublaba la vista, estaba feliz porque al fin habíamos logrado derrocar al tirano. Sin embargo, el daño estaba hecho y era irreparable; por culpa de él se había cambiado el rumbo que trazaron Hidalgo y Morelos para cuando México fuera independiente, y ya no nos fue posible retomarlo. Además, el infame virus de las tendencias monárquicas que dejó como cizaña en el suelo mexicano, habría de aparecer, con sus nefastos frutos, en varios episodios de nuestra historia. ¡Cuánto daño nos hizo Iturbide!

Pues bien, a fin de que no estuviera acéfalo el poder ejecutivo, el Congreso acordó formar un Gobierno Provisional compuesto de tres personas, que cada mes se alternarían la presidencia entre ellos. Para ese efecto se designaron por pluralidad de votos a los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Como puede verse, las cosas estaban cambiando; dos de los antiguos insurgentes estaban ahora al frente de la Nación. A Guerrero no se le propuso porque aún estaba convaleciente de su herida que recibió en Almolonga. También se eligieron a dos suplentes: Don José Mariano Michelena y don José Miguel Domínguez.

En esos días el ejército libertador dio una bella muestra de patriotismo. Los generales Negrete, Vivanco y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario público, se redujeron voluntariamente al grado de coroneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos renunciaron a cualquier premio o ascenso que pretendiera dárseles como demostración que no habían obrado para obtener recompensas; además, cedieron la tercera parte de sus sueldos mientras la falta de fondos subsistiera. Aunque esto último nunca se llevó a efecto, no dejó de ser un edificante gesto de solidaridad.

El Congreso no se ocupó de la abdicación de Iturbide, sino hasta el día 7 de abril, habiéndose declarado en sesión permanente. La comisión encargada de estudiar el caso la integraban los diputados Becerra, Osoreo, Espinosa, Horbegosa, Lorenzo de Zavala, Melchor Múzquiz, Castro y Herrera, la cual rindió el siguiente dictamen:

"1o. La coronación de Agustín de Iturbide fue nula y de ningún valor por haber sido obra de la fuerza y de la violencia; en consecuencia, no ha lugar a deliberar sobre lo relativo a su abdicación. 2o. Por lo mismo, el Congreso declara que la sucesión hereditaria y los títulos que emanan de la corona son nulos, y que todos los actos del gobierno establecido desde el 19 de mayo de 1822 hasta el 23 de marzo último, son ilegales, sujetándose a la revisión del gobierno actual, que podrá confirmarlos o revocarlos. 3o. El supremo poder ejecutivo queda encargado de apresurar la salida de don Agustín de Iturbide del territorio mexicano. 4o. Su embarque se verificará en un puerto del golfo de México, sobre un buque neutral, que lo transportará junto con su familia por cuenta de la Nación al punto que ellos señalen. 5o. Recibirá don Agustín de Iturbide durante su vida una pensión anual de veinticincomil pesos, que se pagarán en esta capital, con la condición de que establezca su residencia en un punto de Italia. Después de su muerte, gozará su familia de una pensión anual de ocho mil pesos conforme a las ordenanzas militares. 6o. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de Excelencia. 7o. El Congreso declara solemnemente que en ninguna época la nación mexicana ha querido tomar el compromiso de someterse a la ley o tratado alguno, sino expresado por su consentimiento o de sus representantes nombrados conforme al derecho público de las naciones libres. En consecuencia, el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba son nulos en cuanto a los llamamientos hechos en ellos y la forma de gobierno que asientan, quedando en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode".

Hubo varias intervenciones de los diputados en relación a este punto. Guridi y Alcocer no estaba muy de acuerdo que la abdicación se resolviera declarando nula la proclamación y coronación de Iturbide, pues aunque admitía que fueron producto de la violencia, el temor y la fuerza, alegaba que luego se dieron actos que la convalidaban, entre ellos, la sesión del 21 de mayo de 1822 donde una asistencia de 106 diputados ratificaron libremente la proclamación que se había hecho el 19, nombrándose una comisión de 24 de ellos que le fueron a entregar el acta respectiva, sin que en ella apareciera ninguna indicación de violencia; además, el Congreso formuló la redacción del juramento que debía prestar en la ceremonia solemne que se preparó para ese efecto y por último, el presidente del Congreso, don Rafael Mangino, con esa representación, había puesto con sus propias manos, la corona en la cabeza del emperador. Por otra parte -afirmaba- todas las Provincias del imperio habían aprobado con aplauso la proclamación y en forma tumultuaria, el pueblo al volcarse entusiasta en el desfile y ceremonia de coronación había sancionado su elevación al poder, y terminó diciendo: "Puede suprimirse la forma monárquica, puede destituirse a Iturbide; puede desterrársele de la Patria, pero legalmente, en mi concepto, no pueden anularse los actos que crearon el imperio, como si nada hubiera pasado".

"Plan de Casa Mata. Los generales de división, jefes de cuerpos y oficiales de Estado Mayor, así como uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar lo relativo a los peligros que amenazan a la Patria por falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil, después de haber discutido sobre su felicidad, con presencia del voto general, acordamos lo siguiente: Artículo 1o. Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la Nación, se instalará el Congreso a la mayor brevedad posible. Artículo 2o. La convocatoria se hará bajo las bases prescritas para las primeras. Artículo 3o. Respecto de que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público; en cambio que otros no correspondieron debidamente a la confianza que en ellos se depositó, tendrán las Provincias la libre facultad de reelegir a los primeros, y sustituir a los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus obligaciones. Artículo 9o. Mientras contesta el Supremo Gobierno sobre este acuerdo, la diputación provincial de Veracruz será la que delibere en la parte administrativa. Artículo 10o. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador. Artículo 11o. El ejército se situará en el lugar donde las circunstancias lo exijan y no se desmembrará hasta que lo disponga el soberano Congreso, atendiendo a que será el que lo sostenga en sus deliberaciones. Firmas de José Antonio Echávarri, Antonio López de Santa Ana y muchos más".

Como se ve este Plan dejaba sin efectos el Plan de Veracruz, pues su principal objetivo era exclusivamente la instalación de un Congreso que a nombre de la representación nacional elaborara la Constitución del México independiente y fijara la forma de gobierno que quisiera darse a sí mismo el pueblo mexicano.

En dicho Plan se garantizaba la integridad de la persona del emperador; sin embargo en el artículo 11o. se establecía que el ejército sólo atendería disposiciones del Congreso, y lo sostendría en sus deliberaciones. ¿Sostenerlo contra quién? ¿Quién sería, en todo caso, el que podría atacar contra el Congreso? Obviamente que Iturbide.

Se ha especulado mucho las razones que tuvieron Echávarri, Cortázar y Lobato para cambiar de bando y darle la espalda a Iturbide, a quien tan fielmente habían servido. Las razones fueron las siguientes: La masonería, como ya lo dije anteriormente, había alcanzado un gran incremento en México desde la llegada de O'Donojú, pues en España habían cobrado un gran prestigio las luchas de los masones, primero, contra Napoleón, y después, contra el absolutismo de Fernando VII. Sus principios liberales en pugna siempre contra los falsos dogmas, como el del origen divino de los reyes y los fanatismos religiosos, habían conquistado muchas conciencias entre quienes creían en la libertad del hombre como principio y fin de todas las cosas. Sus "tenidas" eran verdaderas asambleas democráticas, donde la libre expresión del pensamiento presidía todos sus trabajos. La austeridad de las logias, el profundo simbolismo de su liturgia y la inviolabilidad del secreto masónico cautivaban a quienes se iniciaban en aquella hermandad completamente diferente a todas las que hasta entonces se conocían. El trato fraternal, el compromiso de ayuda mutua, la tolerancia, y sobre todo el respeto a la creencia religiosa, como

patrimonio de la conciencia, complementaban el atractivo novedoso de la masonería, y justificaba el entusiasmo con el que la abrazaron muchos.

Yo nunca compartí ese entusiasmo porque siempre consideré que los principios de la iglesia católica, aplicados conforme a las teorías jansenistas, propuestas por el gran Jovellanos, superaban en espiritualidad y humanismo a cualquier otra institución que pugnara por la libertad integral del hombre. Por supuesto, que la iglesia en manos de Papas como Alejandro VI, y obispos como Alfonso Núñez de Haro, o los Torquemada de la Inquisición y uno que otro judas que andaba por allí habían causado un gran desprestigio a la Sagrada Iglesia de Cristo.

Pues bien, luego se supo que muchos de los jefes militares del gobierno iturbidista eran masones, y que Echávarri acababa de ingresar a esa orden, y por lo tanto, tenía la obediencia de un novicio, igual que Cortázar y Lobato, y se atribuye, a la masonería, la decisión de que se pusieran de acuerdo con Santa Ana para exigirle a Iturbide la convocatoria inmediata del Congreso Nacional.

Fue muy inteligente la propuesta de la masonería, porque no exigían el derrocamiento de Iturbide, al contrario, se planteaba el respeto a su persona; tampoco se proponía una forma determinada de gobierno, sino que eso se dejaba a lo que el nuevo Congreso, con la representación del pueblo, estableciera. En fin, el Plan de Casa Mata aparentemente planteaba propuestas muy discretas, pero todos comprendíamos que, dados los graves errores de Iturbide, cualquier Congreso al instalarse, lo primero que haría, sería derrocar al gobierno imperial.

Todos lo comprendimos así, menos Iturbide, porque los tiranos nunca entienden cuando el pueblo los repudia. Creyendo, al principio, que su corona no peligraba, puesto que se garantizaba que no atacarían contra su persona, nombró una comisión para que se pusieran en contacto con los dirigentes del nuevo Plan, y les expresaran que él también tenía vivo interés en la reinstalación del Congreso, de tal suerte que lo que más importaba era ponerse de acuerdo en los términos de la convocatoria respectiva. Dicha comisión la presidía el general Pedro Celestino Negrete, segundo de a bordo del emperador, también masón distinguido, quien después de algunas conversaciones con los sublevados, resolvió adherirse al Plan de Casa Mata, lo cual fue una defección muy dolorosa para Iturbide. Su gente de mayor confianza le estaba haciendo lo mismo que él había hecho anteriormente, cuando traicionando la confianza del virrey Apodaca que le había entregado el mando del distrito del Sur, así como la custodia de los caudales de la "conducta de Manila", cambió de bando, se unió a Guerrero, se apropió del dinero de la conducta y con las mismas armas y tropas realistas, se volvió contra España. Ahora Santa Ana, a quien él había otorgado el grado de brigadier; Echávarri, su inseparable compañero de armas, a quien decía haber tratado como a un hermano y tenerle las confianzas como si fuera su hijo; y ahora el general Negrete, su subalterno inmediato para quien tuvo especiales nominaciones y privilegios; todos se habían vuelto contra él.

Por otra parte, la revolución se propagó rápidamente por todo el país; Diputaciones Provinciales, jefes militares de todos los rangos, Ayuntamientos, corporaciones,

todos se apresuraban a unirse al Plan de Casa Mata porque percibían que Iturbide les había mentado con la promesa de convocar a un Congreso en sustitución del que había disuelto, y tal fue la rapidez con que la revolución se extendió, que antes del fin de febrero, el imperio de Agustín I, estaba reducido a la ciudad de México. La imprenta le hacía al mismo tiempo la guerra más activa; todas sus promesas, todas sus palabras eran glosadas de la manera más mordaz, hasta fijar en las esquinas, a manera de proclama burlona: **"MANDA NUESTRO EMPERADOR QUE NINGUNO LO OBEDEZCA"**, y luego copiaban más abajo lo que dijo al jurar como emperador en el Congreso, "qué quería no ser obedecido, si no hacía la felicidad de los mexicanos".

Los partidarios del emperador empezaron a desmayar en los términos que siempre sucede en los momentos de desgracia; la confusión comenzó a introducirse y la indecisión de Iturbide cada día se hacía más notable, enorgulleciendo a sus enemigos y disgustando y aún persiguiendo a sus amigos, como en tales casos lo hacen siempre los que mandan. Destituyó a don Andrés Quintana Roo de su ministerio porque no le gustó que en el proyecto de convocatoria que le presentó se propusiese que los diputados del nuevo Congreso fueran electos por las Diputaciones Provinciales.

Pronto comprendió que sólo le quedaban tres caminos: restablecer el Congreso disuelto, convocar otro nuevo, o ponerse al frente del ejército que le quedaba y salir a enfrentar a los revolucionarios, confiando en que aún contaba con el afecto de los soldados, de jefes y oficiales, que se negarían a luchar contra él. Esto último - según dijo Iturbide después- lo desechó para evitar más derramamiento de sangre.

También desestimó la convocación a un nuevo Congreso, seguramente porque consideró las contrariedades que iban a generar las diversas opiniones sobre los términos de la convocatoria, cuyas discusiones podrían llevarse mucho tiempo; además, debe haberse persuadido de que en razón de las circunstancias, la mayoría de los diputados que resultaren electos le sería contraria. Así es que se decidió por el restablecimiento del Congreso que él mismo había disuelto, pues aunque sabía que muchos de ellos seguirían siendo sus enemigos, como antes lo habían sido, particularmente los que había encarcelado, tenía la esperanza de que un nuevo comportamiento suyo y una sincera labor conciliatoria, podrían favorecer las relaciones entre ambos poderes, y conservarse en su trono imperial. Así, con fecha 4 de marzo de 1823, se publicó el decreto para el restablecimiento del antiguo Congreso.

No fue fácil reunir nuevamente a los diputados del primer Congreso Constituyente; la mayoría estaba dispersa en las diversas Provincias del país; algunos no querían volver. A mí tuvieron que sacarme de la cárcel, pero aún así, me negué a asistir a las primeras reuniones hasta no conocer la verdadera actitud de Iturbide; mi desconfianza no era teórica. Luego me enteré que en la primera sesión dijo un discurso en el que no se atrevió a referirse abiertamente a su culpa por haber disuelto el Congreso, sino que lo atribuyó a que "nada es ajeno a la debilidad del entendimiento humano" y concluyó diciendo: "Pero no es este día el de hacer cargos

y exculpaciones. Este es el día feliz de la reconciliación. Día grande, glorioso y memorable en que el primer Congreso de la Nación recobra sus augustas funciones como si jamás hubiesen sido interrumpidas".

¡Cómo era posible que Iturbide creyera que los diputados iban a olvidar las ofensas y humillaciones de que fueron víctimas aquel 31 de octubre! ¿Y los que fueron encarcelados, cómo íbamos a olvidar las horas de angustia e incertidumbre que pasamos en la soledad de la prisión, conociendo la ferocidad que había demostrado Iturbide en sus días de lucha? Para muchos de nosotros aquél no era el día de la reconciliación, sino el de la revancha.

Como el Congreso no confiaba en las ofertas de Iturbide, solicitó al "ejército libertador" -así nombraron al de Casa Mata- que en cumplimiento con el artículo 11 de dicho Plan, les dieran garantías y protección, a fin de tomar sus decisiones con toda libertad. Para cumplir con eso el ejército tenía que trasladarse hasta la ciudad de México, lo cual iba a provocar un conflicto en los mandos militares; no podía haber dos ejércitos ocupando la Capital; uno al mando de Iturbide resguardando el poder ejecutivo, y otro, bajo las órdenes de Echávarri y Santa Ana protegiendo al Congreso. Entonces el emperador, siguiendo su nueva actitud conciliatoria trató de conferenciar con los jefes de la revolución, pero estos se negaron a hablar con él, quizá por un sentimiento de contrición por haberlo traicionado, o porque temieron que al influjo de su personalidad fueran a aceptar concesiones inconvenientes.

Al saberse en México que el ejército libertador se acercaba a la ciudad, muchos jefes iturbidistas se adhirieron a los sublevados seguidos por sus tropas, al enterarse de ello Iturbide, sea porque se sintió perdido, o para evitar un derramamiento de sangre, como luego dijo, tomó la resolución de abdicar la corona. El día 19 de marzo se presentó en el Congreso su Ministro de Justicia, don Juan Gómez Navarrete y leyó una exposición donde daba a conocer su determinación. Como ese día no había suficiente número de diputados para conocer de un asunto de tanta trascendencia, se citó a reunión extraordinaria para el día siguiente, en la que Iturbide formalizó la abdicación por medio de un escrito que presentó, cuyo texto fue el siguiente:

"Reconocido el soberano Congreso por la Junta Instituyente y por las tropas adheridas al Plan de Casa Mata, cesó el motivo por el que yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la Capital, pues no era otro que el de sostener al mismo soberano Congreso. Segundo: La corona la admití con suma repugnancia, sólo por servir a la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservación podría servir si no de causa, al menos de pretexto para una guerra intestina, me resolví a dejarla. No había yo hecho abdicación de ella porque no había representación nacional reconocida generalmente, y por lo mismo, era inútil toda gestión sobre la materia y acaso hubiera sido perjudicial. Hoy hay un Congreso reconocido, y hago, por lo tanto, la abdicación absoluta. Tercero: Como mi presencia en el país sería siempre pretexto para desavenencias, y se me atribuirían planes en los que nunca pensaría, y para evitar aún la más remota sospecha, me expatriaré gustoso y me dirigiré a una nación extraña. Cuarto: Diez o quince días serán suficientes para

arreglar mis asuntos domésticos y tomar medidas para conducir mi familia en unión mía. Quinto: Sólo pediré al Congreso que pague a la Nación las deudas que he contraído con algunos particulares amigos, que no son de gran consideración, pues aunque el Congreso dejó a mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase, y la Junta me hizo una asignación, yo no podía hacer uso, ni de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas, empleados y funcionarios públicos llegaban a mi corazón"

Apenas habían pasado dieciocho meses desde aquel día venturoso en que irradiando felicidad y orgullo el semblante del héroe de Iguala, entraba al frente del ejército trigarante a la ciudad de México, y sus conciudadanos que lo aclamaban con entusiasmo, lo llamaban "padre de la patria" y "libertador del pueblo"; y sólo habían transcurrido diez meses desde que lograra ceñir en su frente la diadema de los césares; cuando por una de esas evoluciones que súbitamente cambian los destinos de las sociedades, provocadas generalmente por la soberbia que se apodera y obnubila a quienes en su ansiedad de poder se sitúan por encima de sus semejantes, aquel que se creía el hijo mimado de la gloria, fue víctima de sus propias acciones. El torbellino de la rebelión militar y la entereza de un Congreso, verdaderamente representativo, que tomó conciencia de su propia dignidad y no se plegó a sus mandatos, lo arrancaron de su solio, y ya despojado de sus galas imperiales y de sus ambiciones, traicionado por sus mejores amigos, odiado por un número mayor de enemigos, abandonado por sus antiguos prosélitos, y completamente menguada su autoridad, no le quedó más remedio que renunciar a una corona que no le correspondía y que obtuvo por medio del terror y la violencia. ¡Qué severísima lección para aquéllos que no comprenden que el único manantial legítimo del poder, radica en la voluntad del pueblo y que la potestad obtenida por otros medios, siempre será insostenible y efímera!

Pero, como dicen en mi tierra "perro que le da por comer huevos, aunque le quemem el hocico". Iturbide se condujo con falsedad hasta el último momento, pues al comienzo del punto segundo de su escrito de la abdicación decía: "La corona la admití con suma repugnancia". Como si no supiéramos quien había autorizado al sargento Pío Marcha para que lo proclamara como Agustín Primero, por todos los barrios de México, y quienes habían llevado a la muchedumbre a abarrotar las tribunas del Congreso para presionar a los diputados a que aceptaran su proclamación. Si hubiera tenido verdadera repugnancia por la corona hubiera aceptado renunciar a ella cuando fui a pedírselo hasta San Agustín de las Cuevas, recién salido yo de la prisión de Ulúa; además, yo no le vi ningún signo de repugnancia cuando en medio de la fastuosidad más grande que se ha visto en México, le colocaron la corona a él y a la emperatriz. Tampoco es cierto lo que dice en ese mismo punto de su escrito, en el sentido de que estaba esperando que hubiera representación nacional reconocida para renunciar a la corona, porque eran evidentes sus intenciones de retardar indefinidamente la convocatoria para un nuevo Congreso con el fin de seguir ejerciendo el poder en forma absoluta, y si no me lo quieren creer a mí, le ruego a don Lorenzo de Zavala que en este momento corrobore lo que estoy diciendo, o me lo deniegue. ¿Es o no cierto señor Zavala que Iturbide le pidió a la Junta Instituyente, de la que usted formaba parte, que elaborara un

Reglamento Constitucional que tenía por objeto formular una serie de normas que rigieran al país a manera de Constitución, lo cual haría menos urgente la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente?

LORENZO DE ZAVALA

Es absolutamente cierto lo que a este respecto dice fray Servando. A principios del mes de diciembre de 1822 Iturbide, por conducto de su Ministro de Justicia, hizo llegar a la Junta Instituyente un proyecto de lo que él llamó Reglamento Provisional que contenía verdaderas normas constitucionales sustituyendo a la Constitución Española que entonces regía interinamente. Todos los diputados que integrábamos dicha junta y que de buena fe habíamos creído que Iturbide haría un llamamiento a la nación convocando a un nuevo Congreso, nos alarmamos al ver que con aquel Reglamento se intentaba prorrogar la existencia de la Junta Instituyente, sin pensar en la nueva convocatoria. Con ese motivo yo subí a la tribuna y expuse que la asamblea no podía considerarse como representación nacional para discutir y aprobar leyes de aquella naturaleza; que el emperador al disolver el Congreso reunió un cierto número de diputados de las provincias y les dio el encargo de hacer una convocatoria, y que estos no podían obrar de otra manera que como comisionados del gobierno para ese efecto, y no como representantes de las Provincias, las cuales habían dejado de ser representadas desde el momento mismo de la disolución del Congreso. Que era del interés mismo del emperador cumplir con la promesa que había hecho a la nación de reunir a sus representantes formando un Congreso purgado de los vicios del anterior, por lo que sería un delirio pretender que la junta, que sólo era un simulacro de la representación nacional, tuviese derechos para dar una ley constitutiva a un pueblo que había fundado su independencia sobre las bases de soberanía popular y de gobierno representativo. A mi opinión se adhirieron y dieron mayor extensión los diputados José María Becerra y José María Bocanegra, diputados por Puebla y Zacatecas, respectivamente. Estuvieron en contra Antonio J. Valdés, don Toribio González, canónigo de Guadalajara y Antonio Mier y Villagómez. Al final se desechó dicha iniciativa. Todavía a mediados de febrero de 1823, en plena revolución del Plan de Casa Mata, Iturbide insistía ante la Junta Instituyente en la aprobación del Reglamento Provisional, lo cual reafirma la idea de que no pensaba convocar al Congreso. Esto significa que fray Servando tiene razón, pero también deja en claro que Iturbide encontró en la Junta que él mismo había formado, hombres capaces de oponerse a sus proyectos de dominación, por lo que me parece injusto y fuera de razón el epíteto de "Junta mansa" que le endilgó en un comentario anterior. ¡Gracias!

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Antes de seguir adelante con Iturbide, y para que no se enoje conmigo don Lorenzo de Zavala voy a cambiar el adjetivo con el que calificué a la Junta Instituyente; en vez de "mansa", voy a dejarla en "complaciente", porque si bien es cierto que hay mucho mérito en su oposición al Reglamento Provisional que hubiera causado un gran desastre a la Nación, también tenemos que admitir que le concedieron otras



que nunca debieron aceptarse, sobre todo aquéllas que el Congreso ya había negado y que fueron la causa de su disolución y de que varios diputados fuéramos a la cárcel.

Iturbide solicitó alejarse un poco de la Capital mientras el Congreso resolvía los términos de su abdicación. Lo cual se concedió, designándose Tulancingo para ello, a donde fue escoltado junto con su familia por el general Nicolás Bravo, según petición personal de aquél.

El ejército libertador tomó posesión de la Capital. Los diputados que andaban prófugos o que temían volver al Congreso, regresaron a las sesiones, de tal manera que en la del 29 de marzo asistieron 103, acordándose que la presidiera el mismo que lo hacía el día en que fue disuelto, don José Mariano Marín y que todo se retrotrajera al mismo punto en que se hallaban aquel triste día del 31 de octubre de 1822. No me queda a mí decirlo, pero cuando entré yo al Congreso fui recibido con una andanada interminable de aplausos que me recompensaron, con exceso, los días de sufrimiento en la prisión; tal vez lo que movió más a mis compañeros diputados y a las galerías para prodigarme semejante ovación, fue mi enflaquecida figura, reveladora de los malos tratos y la exigua comida que recibí durante meses; mi acostumbrado atuendo episcopal de color morado, se me hacía dobleces por todas partes y no obstante que a veces sentía que se me nublaba la vista, estaba feliz porque al fin habíamos logrado derrocar al tirano. Sin embargo, el daño estaba hecho y era irreparable; por culpa de él se había cambiado el rumbo que trazaron Hidalgo y Morelos para cuando México fuera independiente, y ya no nos fue posible retomarlo. Además, el infame virus de las tendencias monárquicas que dejó como cizaña en el suelo mexicano, habría de aparecer, con sus nefastos frutos, en varios episodios de nuestra historia. ¡Cuánto daño nos hizo Iturbide!

Pues bien, a fin de que no estuviera acéfalo el poder ejecutivo, el Congreso acordó formar un Gobierno Provisional compuesto de tres personas, que cada mes se alternarían la presidencia entre ellos. Para ese efecto se designaron por pluralidad de votos a los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Como puede verse, las cosas estaban cambiando; dos de los antiguos insurgentes estaban ahora al frente de la Nación. A Guerrero no se le propuso porque aún estaba convaleciente de su herida que recibió en Almolonga. También se eligieron a dos suplentes: Don José Mariano Michelena y don José Miguel Domínguez.

En esos días el ejército libertador dio una bella muestra de patriotismo. Los generales Negrete, Vivanco y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario público, se redujeron voluntariamente al grado de coroneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos renunciaron a cualquier premio o ascenso que pretendiera dárseles como demostración que no habían obrado para obtener recompensas; además, cedieron la tercera parte de sus sueldos mientras la falta de fondos subsistiera. Aunque esto último nunca se llevó a efecto, no dejó de ser un edificante gesto de solidaridad.

El Congreso no se ocupó de la abdicación de Iturbide, sino hasta el día 7 de abril, habiéndose declarado en sesión permanente. La comisión encargada de estudiar el caso la integraban los diputados Becerra, Osoreo, Espinosa, Horbegosa, Lorenzo de Zavala, Melchor Múzquiz, Castro y Herrera, la cual rindió el siguiente dictamen:

"1o. La coronación de Agustín de Iturbide fue nula y de ningún valor por haber sido obra de la fuerza y de la violencia; en consecuencia, no ha lugar a deliberar sobre lo relativo a su abdicación. 2o. Por lo mismo, el Congreso declara que la sucesión hereditaria y los títulos que emanan de la corona son nulos, y que todos los actos del gobierno establecido desde el 19 de mayo de 1822 hasta el 23 de marzo último, son ilegales, sujetándose a la revisión del gobierno actual, que podrá confirmarlos o revocarlos. 3o. El supremo poder ejecutivo queda encargado de apresurar la salida de don Agustín de Iturbide del territorio mexicano. 4o. Su embarque se verificará en un puerto del golfo de México, sobre un buque neutral, que lo transportará junto con su familia por cuenta de la Nación al punto que ellos señalen. 5o. Recibirá don Agustín de Iturbide durante su vida una pensión anual de veinticincomil pesos, que se pagarán en esta capital, con la condición de que establezca su residencia en un punto de Italia. Después de su muerte, gozará su familia de una pensión anual de ocho mil pesos conforme a las ordenanzas militares. 6o. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de Excelencia. 7o. El Congreso declara solemnemente que en ninguna época la nación mexicana ha querido tomar el compromiso de someterse a la ley o tratado alguno, sino expresado por su consentimiento o de sus representantes nombrados conforme al derecho público de las naciones libres. En consecuencia, el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba son nulos en cuanto a los llamamientos hechos en ellos y la forma de gobierno que asientan, quedando en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode".

Hubo varias intervenciones de los diputados en relación a este punto. Guridi y Alcocer no estaba muy de acuerdo que la abdicación se resolviera declarando nula la proclamación y coronación de Iturbide, pues aunque admitía que fueron producto de la violencia, el temor y la fuerza, alegaba que luego se dieron actos que la convalidaban, entre ellos, la sesión del 21 de mayo de 1822 donde una asistencia de 106 diputados ratificaron libremente la proclamación que se había hecho el 19, nombrándose una comisión de 24 de ellos que le fueron a entregar el acta respectiva, sin que en ella apareciera ninguna indicación de violencia; además, el Congreso formuló la redacción del juramento que debía prestar en la ceremonia solemne que se preparó para ese efecto y por último, el presidente del Congreso, don Rafael Mangino, con esa representación, había puesto con sus propias manos, la corona en la cabeza del emperador. Por otra parte -afirmaba- todas las Provincias del imperio habían aprobado con aplauso la proclamación y en forma tumultuaria, el pueblo al volcarse entusiasta en el desfile y ceremonia de coronación había sancionado su elevación al poder, y terminó diciendo: "Puede suprimirse la forma monárquica, puede destituirse a Iturbide; puede desterrársele de la Patria, pero legalmente, en mi concepto, no pueden anularse los actos que crearon el imperio, como si nada hubiera pasado".

Por su parte los diputados José María Becerra y Rafael Mangino expresaron que carecían de facultades para votar lo relativo a la declaración de nulidad del Plan de Iguala y los tratados de Córdoba, toda vez que la designación del propio Congreso derivaba de dichos documentos y cuando fueron electos por sus respectivas provincias se les dieron facultades para elaborar una constitución conforme a ese Plan y esos tratados, no para anularlos.

Recuerdo que en seguida, visiblemente molesto, hizo uso de la palabra el diputado por Coahuila, don Melchor Múzquiz, y dijo "No sé porque el diputado Mangino expresa ahora tantos escrúpulos respecto de las facultades originales que le dio su Provincia, tampoco las tenía para proclamar emperador a Iturbide y no obstante eso, no sólo dio su voto aprobatorio en las sesiones del 19 y 21 de mayo, sino que con sus manos puso la corona en su cabeza. ¡No, señores diputados! ¡Dejemos a un lado los remilgos! La independencia de México ha costado mucha sangre para que sigamos atados a un tratado que ni la misma España aceptó, y que la realidad política que estamos viviendo actualmente ya superó. ¿O qué quieren los señores Mangino y Becerra? ¿Qué volvamos a ofrecer la corona de México a Fernando VII o a su familia? porque en el tiempo que nos eligieron nuestras respectivas Provincias esa era la idea que prevalecía, y que se aceptaba para asegurar un interés superior, que era la libertad de la Patria. ¿O lo que quieren es que volvamos cada quien a sus Provincias en busca de nuevas facultades para anular los tratados de referencia? ¿Para qué?; para que después de perder un tiempo precioso volvamos a plantear lo mismo que ahora estamos planteando; acaso están creyendo que el pueblo mexicano, una vez conseguida la independencia, vaya a aceptar que nos vuelvan a sojuzgar los reyes de España?"

"En cuanto a la objeción presentada por el diputado por Tlaxcala, señor Guridi y Alcocer -siguió diciendo Múzquiz- en el sentido de que no podemos anular la proclamación de Iturbide porque fue convalidada por hechos posteriores, yo quiero decirle, que un distinguido abogado de mi tierra me ha expresado que los actos nulos de pleno derecho no son convalidables, y resulta obvio que la postulación de Iturbide cae en esa clasificación, porque nos fue arrancada en el Congreso por medio de la violencia y el temor. Por otra parte, los hechos posteriores, que según el diputado Alcocer confirman la proclamación de Iturbide, no estaban exentos de esa misma presión. ¿O acaso en la sesión del 21 de mayo, donde ratificamos dicha proclamación, no sentíamos la misma violencia y temor que en la del 19? Al contrario, yo la sentía más fuerte porque Iturbide ya estaba para entonces instalado en la cúspide del poder y no iba a permitir que nadie se interpusiera en su camino, como luego lo demostró cuando disolvió el Congreso".

"Por otro lado -continuó Múzquiz- si atendemos la propuesta del diputado Alcocer de no anular el imperio de Iturbide, tendríamos que darle curso a su escrito de abdicación llamando a su sucesor dinástico, que en esta caso sería su hijo mayor, y proclamarlo como Agustín II, porque la familia no renunció a los derechos hereditarios que este mismo Congreso les otorgó presionado por la secuencia de violencia y temor que ejercía permanentemente el emperador. ¡No, señores diputados! Ahora que ya logramos sacudirnos el yugo de reyes y emperadores, no

volvamos la vista hacia atrás; démosle al pueblo mexicano un sistema de gobierno que corresponda a sus ansias de libertad"

Habiéndose considerado suficientemente discutido el dictamen presentado por la comisión, se puso a votación, resultando aprobado por la abrumadora mayoría de 94 votos contra siete. Como dicho dictamen se había dividido en dos secciones, cuando se puso a discusión la segunda parte en la que se proponía la asignación de una pensión anual de 25,000 para Iturbide, hice uso de la palabra verdaderamente contrariado:

"Todo el día me he estado callando porque la cosa iba bien. Enhorabuena que Agustín de Iturbide salga de nuestro territorio lo más pronto posible, aunque en justicia lo que merecía era la horca. Este Congreso acaba de declarar que nunca fue emperador, porque la elección fue obra de violencia, y por consiguiente, nula. Luego, ha sido un usurpador y un tirano; ¿y qué pena le corresponde a quien eso ha sido, sino la muerte? Es doctrina de Santo Tomás, aún respecto de un rey legítimo que se hace tirano, pues en el capítulo 6 del libro 1 del Régimen de los Príncipes enseña, que donde el pueblo ha elegido a un monarca, tiene derecho para deponerle y castigarle por medio de la autoridad pública, no obstante haberle prestado juramento de fidelidad, porque el tirano fue el primero que faltó al pacto social. Y lo prueba con el ejemplo de los romanos que dieron muerte a Tarquino, y del senado romano que a puñaladas se deshizo de Domiciano, aboliendo todos sus decretos, de lo que resultó la libertad de San Juan evangelista. Y eso que se trataba de un monarca legítimo. ¿Qué diría, pues, de un tirano que nunca fue emperador, sino usurpador?"

"Pero ya veo que urge la suprema ley de alejarlo para que se aniquilen las esperanzas de sus partidarios y cesen las intrigas que pudieran acarrearlos perjuicios incalculables. Convengo en que de inmediato salga desterrado a Italia. Pero en la pensión que propone la comisión, no puedo convenir: ¿a qué título se le ha de dar si nada le debemos? ¿Se dirá que la independencia? No. La independencia que por el Plan de Iguala intentaba darnos, no era la independencia noble que queríamos, sino el dejarnos sujetos al yugo miserable de un déspota extranjero; déspota conocido que quería venir a reinar aquí sin Constitución, porque allá en España no pudo destruirla".

"¿Y aún la independencia de ésta, la habría conseguido Iturbide con sus tropas? Todos saben, que apenas se pronunció por ella en Iguala, y que al llamamiento del virrey la mayoría de los jefes lo abandonaron, se quedó con un puñado de hombres que acaso no pasaban de cuatrocientos, y si los mismos cuerpos que habían fabricado el Plan que luego abanderó Iturbide, cuyo interés era preparar el trono a Fernando VII aquí en México, si ellos no hubieran entretenido al jefe español Liñán, a éste le sobraban tropas para hacerlo polvo, o por mejor decir, Iturbide hubiera huido al saber la noticia de su marcha, si el invicto Guerrero no lo hubiera sostenido con sus cuatro mil soldados; o si Bravo, recién salido de la prisión, no hubiese levantado, como por encanto, un ejército en Tierra Caliente; o si Victoria, saliendo de su gruta no hubiera hecho insurgir la costa de Veracruz; o si Joaquín Herrera no

hubiese destrozado a Hevia y obligado a Loaces a capitular en Querétaro; o si Negrete, pronunciándose en Guadalajara, no hubiese perseguido al carnicero José de la Cruz hasta destruirlo por completo en Durango”.

“Iturbide, atribuyéndose la independencia, ha sido un ladrón de la gloria ajena. ¿Qué batalla dio él? o ¿cuáles era capaz de ganar un guerrillero ignorante de la táctica militar? Jamás se batió en una batalla formal contra mil hombres. La captura de Albino García se debió a la entrega de un traidor. La tan mentada victoria de Puruarán contra las tropas de Morelos, no se debió sino a la casualidad de haberse confundido los soldados de Matamoros y se derrotaron ellos mismos combatiendo unos contra otros. Todas las proezas de Iturbide se reducen a albazos y sorpresas como las de los salvajes. Lo que él sabía perfectamente era robar, estrujar, saquear, monopolizar, quemar pueblos y fusilar sin confesión a cuantos insurgentes caían prisioneros en sus manos, si no tenían muchos miles de pesos con qué rescatar sus vidas. Tales horrores cuenta y prueba en su vindicación el padre Lavarrieta, cura de Guanajuato, que llegó al grado de decir, que si la religión cristiana no nos prohibiera creer en la transmigración de las almas, él juraría que la de Calígula había pasado al cuerpo de Iturbide”.

“Desengañémonos -seguí diciendo-. La independencia estaba grabada en los corazones de los americanos con la sangre derramada once años de doscientos mil patriotas, y los desengaños repetidos de las falaces promesas de la península. Ya antes la hubiéramos logrado sin la feroz oposición de Iturbide y de otros de su calaña. Dejaron de oponerse para entregarnos a Fernando “absoluto” y la independencia de España se logró luego y casi sin sangre. Este es el milagro de la resurrección del borracho. La gloria de Iturbide es como la de los salteadores, que ocupados en hacer otro robo, dejan libre el camino a los pasajeros, y éstos se lo agradecen”.

“Pero el robo de nuestra libertad, que quería hacernos para entregarnos maniatados a Fernando, mudó de objeto desde que entró en Puebla, y su malhadado obispo lo vitoreó como emperador de México, y luego el padre Guzmán, cura de Quaquechola, había ya templado su lira para cantar la fábula del imperio; hubo en la mesa brindis, aplausos y vivas; lo cual sé por los mismos que asistieron; y ya desde entonces Iturbide no pensó sino en sustituirse a Fernando y encadenarnos a su propio carro. El bendito O'Donojú desembarcó sin saber las intrigas del hombre, y no percibió que en el tratado de Córdoba, Iturbide cambió para su beneficio el artículo del Plan de Iguala que le impedía su propia exaltación, y puso que en el último caso sería emperador de México el que eligiese el Congreso, al que desde entonces ya se proponía seducir o violentar. O'Donojú era el obstáculo de su ambición y pronto desapareció. Entonces nombró una Junta que no tenía más voluntad que la de él”.

“El grito de los pueblos lo obligó a cumplir su promesa de convocar a un Congreso, pero en cuanto no se plegó a sus caprichos tachó de traidores a algunos diputados, encarceló a otros en calabozos y bartolinas, y quitándose de plano la máscara, se hizo proclamar en las calles de México, tirano. Eso quiere decir “emperador absoluto”. Violentó al Congreso para que lo exaltara y luego lo disolvió, formando en su lugar

una farsa con el nombre de Junta Instituyente. Todo eso es lo que le debemos a Iturbide, y esto es lo que debía expiar cien veces en un patíbulo ese monstruo de ambición y de soberbia”.

“¡Y se le quieren asignar veinticinco mil pesos anuales de pensión! Señores: ¿no basta ya el ejemplo de dejar impune a un tirano, sino que lo hemos de premiar para convidar así a nuevos usurpadores? ¡Y qué pensión en Italia! Raro príncipe habrá allá que tenga renta igual. La de seis mil pesos es que se exige a un prelado para poder ser cardenal, y la pensión alimenticia que da la Cámara Apostólica a los cardenales es sólo de dos mil pesos. Sin embargo, con esa cantidad habitan palacios suntuosos y viven con el lujo de príncipes. Iturbide, por otra parte, no pude estar pobre, porque en el Bajío, en donde fue casi el único comerciante, robó tanto, que se le atribuye la ganancia de tres millones fuertes. ¿Y qué otra cosa ha hecho en todo su reinado? No ignoro que su disipación igualaba a su codicia, y que sus mercurios aún disfrutaban pensiones pagadas por la Nación. Pero me parece que Tamariz ha dado las “cuentas del gran Capitán” como dice el dicho: “en picos, hachas y azadones, tres millones”, pues es imposible que se hayan gastado dos mil pesos en perejil, catorce mil en carbón y que la sacra familia imperial haya bebido veinte pesos de pulque diarios”.

“La voz corriente en el pueblo es de que Iturbide ha enviado dinero a los bancos extranjeros, y yo tengo sobre esto datos que sería largo referir. Lo cierto es que por despedida ha saqueado a México. El día que se instaló el supremo poder ejecutivo después de la caída de Iturbide, halló reducido a 40 pesos el erario; persona respetable me ha contado que Burguichani, sastre imperial, que ayudó a empacar el dinero en el equipaje de Iturbide para transportarlo a Tulancingo y después a Veracruz, testifica que iban trescientas talegas, algunas de oro. En la comitiva se observó que una porción de mulas, con sólo los aparejos, iban pisando firme y sudando, lo que no puede ser, a menos que el zacate sea de oro. El ministro Herrera, que ya no hay quien dude se escapó por Tampico de acuerdo con Iturbide, dicen que llevaba seiscientos mil pesos en oro, lo que no dudo de semejante pájaro. ¿Y todavía le hemos de dar una pensión vitalicia de veinticinco mil pesos anuales? ¡Parece una burla! Yo les he dicho todo esto para que los compañeros diputados lo sepan y lo tomen en cuenta, y no prosigo porque me enfado demasiado. Verdaderamente domina en nuestra América el planeta oveja”.

No obstante mis razonamientos, la pensión de Iturbide fue aprobada, pero a los pocos meses el mismo Congreso la canceló, lo que de consiguiente me dio la razón.

Yo le quiero pedir a don José Mariano Michelena que continúe con la narración porque nadie como él está tan enterado de lo que pasó después, ya que, como antes se ha dicho, en ese tiempo estaba encargado propiamente del poder ejecutivo.

Bien, sigamos con el destino de Iturbide. El gobierno había encargado al general Victoria que contratase el buque más adecuado para el transporte del ex-emperador a Italia, lo que se logró con la fragata mercante inglesa "Rowllins", de 400 toneladas con 12 cañones, que ofrecía todas las comodidades y seguridad que se podía apetecer. El costo del flete fue de 15,550 pesos, condicionado a no tocar punto intermedio alguno, sino navegar directamente a Liorna. A Iturbide se le entregó un año adelantado de la pensión que se le asignó, y el día 11 de mayo de 1823, a las once horas y cinco minutos de la mañana la fragata hizo vela y habiendo arreciado el viento en poco tiempo se perdió de vista. Acompañaban a Iturbide su esposa, ocho hijos, su sobrino Ramón Malo, los curas López y Treviño, su secretario don Francisco de Paula Alvarez, con su padre, mujer y dos hijos, también iban diez dependientes y criados, que en conjunto hacían 28 personas. Su padre, demasiado anciano, y su hermana Nicolasa por enfermedad, no pudieron hacer el viaje.

Un momento antes de embarcarse Iturbide se acercó a Guadalupe Victoria, que lo había escoltado hasta allí, y después de haberle manifestado su gratitud, y mostrando sentimientos del aprecio que hacía de su carácter y constancia, le regaló un reloj, pidiéndole que lo recibiese como una prueba de su estimación; a su vez, Victoria le dio un pañuelo de seda que Iturbide guardó hasta su muerte. Doña Ana Huarte de Iturbide estuvo más expresiva, diciéndole que con él no había ningún resentimiento porque no le debía ningún favor a su esposo.

Este fue el fin de un efímero imperio que precisamente por su corta duración, más bien puede llamarse un sueño, una representación teatral o una pieza de opereta. ¡Lástima que las consecuencias hayan sido reales!

Los meses siguientes fueron de una actividad acelerada para el desmantelamiento de las estructuras imperiales. Se mandó quitar la corona de la cabeza del águila en el escudo nacional. Se suprimió el Consejo de Estado. Se declaró nulo el nombramiento de los ministros del Tribunal Superior de Justicia hecho por Iturbide. Se autorizó un empréstito con una casa inglesa a fin de pagar preferentemente los adeudos provenientes de las conductas de Manila y de Perote que se apropió aquél, y que ponían en predicamento el honor de nuestro país. También se compraron a Inglaterra unas embarcaciones susceptibles de equiparse para la guerra, que a la postre sirvieron para desalojar definitivamente a los españoles apostados en San Juan de Ulúa, que seguían hostilizando a Veracruz. A mi me tocó intervenir directamente en la compra de dichas embarcaciones, lo que hizo decir a los historiadores Alamán y Tornel, de reconocido corte iturbidista, que yo había despilfarrado el préstamo conseguido en Londres, en la compra de chatarra inservible. Efectivamente, los barcos no eran nuevos; ya tenían mucho tiempo navegando, pero su estado correspondió al precio pagados por ellos a juicio de especialistas en esa materia. La falta de experiencia de nuestros marinos en el manejo de esos buques, y el deficiente mantenimiento que se les dio, redujeron el tiempo de servicio de los mismos. Nunca me perdonaron aquellos señores no haberme plegado jamás a los caprichos imperiales de su jefe. Además, les molestó

mucho que en la ceremonia oficial donde se acordó rendir homenaje a los verdaderos héroes de la independencia y traer sus restos para darles digna sepultura, yo tuve una intervención en la que dije: "¡Qué gran diferencia, señores: Morelos se declaró Siervo de la Nación y luego dio la vida por el Congreso. En cambio, Iturbide se proclamó Emperador de México y luego disolvió el Congreso".

En diversas regiones del país empezaron a sentirse algunos signos de anarquía. Guatemala tomó la decisión de independizarse de México, y nosotros no íbamos a cometer con los guatemaltecos el mismo error de los españoles que luchaban contra Napoleón por su independencia, pero no querían reconocer la nuestra.

El primer grito de rebeldía lo dio Guadalajara el 12 de mayo de 1823, es decir, el día siguiente a la partida de Iturbide. Impulsados, sin duda, por el espíritu de autonomía regional que empezaba a prevalecer en las provincias de México, derivado del alto rango que en materia administrativa les fue reconocido a las "Diputaciones Provinciales" por las Cortes de España, y que fue el resultado de los encendidos debates de Miguel Ramos Arizpe y de los demás diputados mexicanos que participamos en ellas; y animados, seguramente, por la relevante jerarquía que se dio a la diputación provincial de Veracruz en el Plan de Casa Mata, en cuyo artículo 9 se le concedieron facultades deliberativas y decisorias en lo relacionado a esa provincia, la de Guadalajara lanzó un manifiesto exigiendo la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente, alegando que el actual sólo tenía el carácter de convocante, y dio a conocer los puntos acordados por la Junta Provincial, que fueron los siguientes: Primero: Desde este día y hasta que no se reciba contestación del soberano Congreso y del Supremo Poder Ejecutivo, se suspende el cumplimiento de todos los decretos y órdenes que se expidan por uno u otro poder. Segundo: Durante la suspensión, **LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL** será la primera autoridad de esta provincia, y con ella deberán entenderse todas las demás en el último recurso. Tercero: Se agregarán a la Diputación Provincial, con el carácter de vocales, tres individuos del Ayuntamiento de esta ciudad nombrados por el mismo. Cuarta: Se comunicarán por escrito estas disposiciones **¡A TODAS LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE LA NACIÓN, EXCITÁNDOLAS AL ESTABLECIMIENTO DE UNA FEDERACIÓN GENERAL!**

Hago énfasis en el planteamiento que hizo la Diputación Provincial de Guadalajara por la importancia que tendrían después las voces de la provincia mexicana cuando buscaron en el "federalismo" un mayor grado de autonomía respecto del poder central.

A la propuesta de Guadalajara se unirían después, Oaxaca, que, incluso, instaló un congreso provincial y hubo algunas propuestas de separación; lo mismo hizo Yucatán, San Luis Potosí, donde Santa Ana se pronunció como "protector del federalismo"; Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y Texas, tuvieron una junta en Monterrey, en la que se planteó la idea de formar una federación independiente; en Zacatecas, Michoacán, Querétaro y Puebla, así como en las llamadas "provincias internas de Occidente", o sean, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango, había gran desesperación e incertidumbre por el destino que habría de seguir nuestro país.

Coaccionado por tanta presión, el Congreso consideró conveniente convocar de inmediato a un nuevo Congreso Constituyente, lo cual hizo mediante convocatoria de fecha 21 de mayo de 1823, bajo el sistema de elección indirecta, asignando un diputado por cada 50,000 habitantes, o a las fracciones superiores a 40,000. Como se consideró que la sola expedición de la convocatoria no calmaría los ánimos de las provincias, se publicó también un proyecto de bases constitucionales que esencialmente decía:

"Artículo 5o. La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa, popular, federal. Artículo 6o. Sus partes integrantes son Estados libres, soberanos e independientes en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior según se detalle en esta acta y en la Constitución General".

Efectivamente se aquietaron los ánimos y la mayoría de las provincias volvieron a la obediencia, excepto Guadalajara, donde se detectaron, tras la rebeldía provincial, algunos intereses del partido iturbidista, por lo que fue necesario enviar tropas al mando de don Nicolás Bravo a resolver la situación.

La ausencia de Bravo y de Victoria, que estaba comisionado en Veracruz, dejaban incompleto el poder ejecutivo, por lo que el Congreso designó a don Vicente Guerrero para integrarlo. Con su inclusión, los principales insurgentes, anteriormente menospreciados, ahora estaban al frente de la Nación. Fue cuando el Congreso expidió un decreto, el 19 de julio, declarando beneméritos en grado heroico a Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Morelos, Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Galeana, Jiménez, Mina, Moreno y Rosales; se mandó escribir con letras de oro sus nombres en el salón del Congreso, se levantaron monumentos conmemorativos en los lugares donde fueron ejecutados y se exhumaron sus restos para que trasladados desde los diferentes puntos del país, fueran recibidos en la Capital de México el 16 de septiembre de 1823 e inhumados con gran ceremonial y pompa en la Catedral Metropolitana. Lo cual se llevó a cabo en los términos que ya se han mencionado en esta reunión. Por cierto que los huesos de Abasolo no se pudieron traer por haber muerto en Cádiz; tampoco se pudieron encontrar los de don Hermenegildo Galeana, ni los de don Leonardo Bravo, padre de Nicolás.

En medio de algunas contrariedades y zozobras, no de gran importancia, se llevaron a cabo las elecciones en todo el país, cuyos resultados, por sí solos, indicaron cuales eran las ideas dominantes en aquellos días, pues la mayor parte de los diputados electos correspondía a las tendencias republicanas y federalistas. Los partidarios de la monarquía casi quedaron excluidos, como era natural; y la minoría pugnaba por una república centralista.

El 30 de octubre, en mi carácter de Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo, tuve el privilegio de asistir, con esa representación, a la clausura del Primer Soberano Congreso Mexicano, que dio por concluidos sus trabajos mediante un informe detallado, y un brillante discurso del último presidente del mismo, don Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

Con esto doy por concluida mi intervención que corresponde también al fin de una etapa histórica y al inicio de otra, definitivamente más trascendental: ¡La del Congreso que nos dio la Primera Constitución del México independiente! ¡Gracias!

#### MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

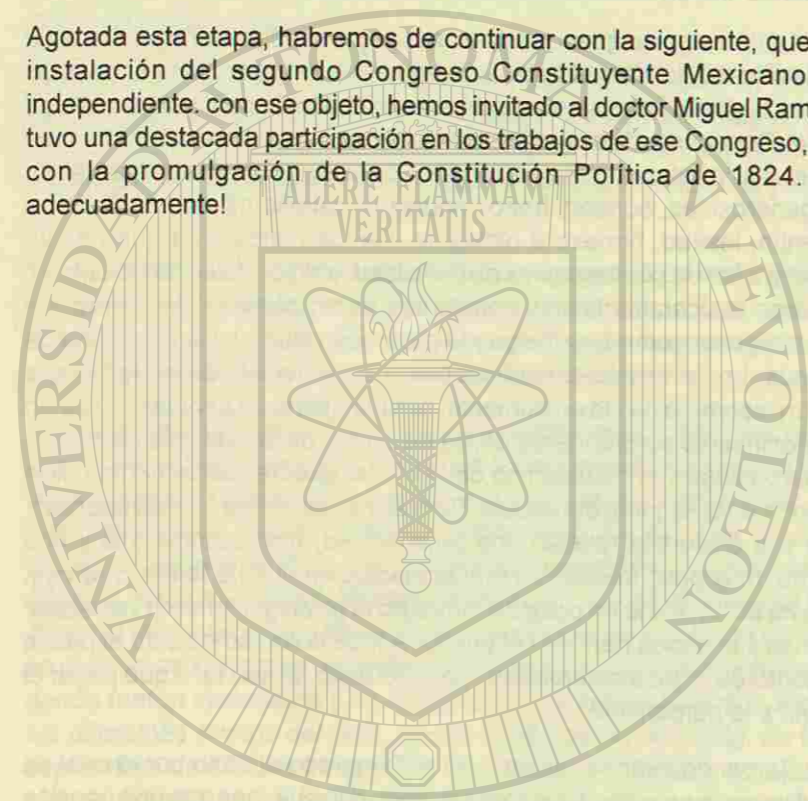
Antes de concluir esta etapa no quiero dejar pasar desapercibida la valiente actitud de fray Servando Teresa de Mier al tratar de impedir se le concediese la pensión anual a Agustín de Iturbide. Estoy verdaderamente asombrado con la personalidad de fray Servando. Conocí muchos hombres en mi vida, todos ellos denotaban, en diversos matices, las fortalezas y las debilidades humanas; en unos destacaban las virtudes de generosidad, bondad, honor, nobleza y caballerosidad. En otros, el carácter, la valentía, lealtad, firmeza e hidalguía. De los malos para que hablar; siempre se les salía a flor de piel los signos de la maldad: traición, falsedad, crueldad, y mezquindad, eran las características constantes de su personalidad. Pero me faltaba conocer a alguien como fray Servando para acendrar mi visión integral de los seres humanos. Lo he estado escuchando con especial interés en todas sus intervenciones y mi asombro ha ido en aumento, porque aparte de denotar un talento singular y un conocimiento sorprendente de los hombres, de la vida y de las cosas, me deleita su mordacidad y el manejo fino de la ironía, que frecuentemente utiliza como hiriente florete en la esgrima del debate. Pero al margen de las formas retóricas, el contenido de sus discursos revelan una autenticidad, una congruencia y una lealtad a sí mismo, muy poco frecuentes en los medios en que he tenido que vivir. No por nada nos ha dicho que le ha costado muy caro el privilegio de decir verdades. Sus persecuciones y suplicios han sido el precio. Así de doloroso ha sido el precio de todos los redentores, nunca comparable, por supuesto, al que tuvo que pagar el que vino a redimir a la humanidad.

Tuvo razón fray Servando cuando reclamó en el Congreso el título por el cual se proponía concedérsele la pensión. Tuvo razón cuando dijo que más que una pensión merecía la horca; a varios de los que aquí estamos nos llevaron al patíbulo por patriotas; en cambio a él, como usurpador se le premió. También estuvo en lo cierto el padre Mier cuando dijo que Iturbide era un ladrón de la gloria ajena y que, de no haber sido por Guerrero, Victoria y Bravo, nunca hubiera alcanzado el triunfo de su Plan de Iguala. Lástima que los demás congresistas no hayan recordado en ese momento la fiereza y crueldad que demostró contra los insurgentes que tuvieron la desgracia de caer en sus manos; entre ellas, el descuartizamiento del patriota Albino García, cuyos miembros mandó esparcir en los cuatro puntos cardinales de su lugar natal; eso sin contar los pueblos que arrasó a golpe de sable y los latrocinios y fraudes que cometió en el Bajío y en Puebla. Es cierto, también, que aunque se gloriaba con el timbre de "invicto", nunca ganó una batalla formal comandada por él, no obstante que imitando en todo al bestial Calleja, no aceptaba un combate sino cuando la calidad de sus tropas, pertrechos y armamento, así como las circunstancias inferiores del enemigo, le garantizaban el triunfo de antemano. La única batalla que enfrentó de veras fue el asalto al cerro del Cópore, donde resultó completamente vencido, aparte de las terribles derrotas que le infringieron Ascencio

y Guerrero en el Sur, que le hicieron comprender la conveniencia de aliarse con ellos, ante la incapacidad de derrotarlos. Pero, finalmente, la justicia nacional le dio después el castigo merecido. ¡Es todo lo que tengo que decir!

MODERADOR

Agotada esta etapa, habremos de continuar con la siguiente, que se inicia con la instalación del segundo Congreso Constituyente Mexicano en el período independiente. con ese objeto, hemos invitado al doctor Miguel Ramos Arizpe, quien tuvo una destacada participación en los trabajos de ese Congreso, que culminaron con la promulgación de la Constitución Política de 1824. ¡Recibámoslo adecuadamente!



# UANE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nuestra Constitución de 1824 no fue una copia de la de Estados Unidos.

*Miguel Ramos Arizpe*

"Plan de Casa Mata. Los generales de división, jefes de cuerpos y oficiales de Estado Mayor, así como uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar lo relativo a los peligros que amenazan a la Patria por falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil, después de haber discutido sobre su felicidad, con presencia del voto general, acordamos lo siguiente: Artículo 1o. Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la Nación, se instalará el Congreso a la mayor brevedad posible. Artículo 2o. La convocatoria se hará bajo las bases prescritas para las primeras. Artículo 3o. Respecto de que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público; en cambio que otros no correspondieron debidamente a la confianza que en ellos se depositó, tendrán las Provincias la libre facultad de reelegir a los primeros, y sustituir a los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus obligaciones. Artículo 9o. Mientras contesta el Supremo Gobierno sobre este acuerdo, la diputación provincial de Veracruz será la que delibere en la parte administrativa. Artículo 10o. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador. Artículo 11o. El ejército se situará en el lugar donde las circunstancias lo exijan y no se desmembrará hasta que lo disponga el soberano Congreso, atendiendo a que será el que lo sostenga en sus deliberaciones. Firmas de José Antonio Echávarri, Antonio López de Santa Ana y muchos más".

Como se ve este Plan dejaba sin efectos el Plan de Veracruz, pues su principal objetivo era exclusivamente la instalación de un Congreso que a nombre de la representación nacional elaborara la Constitución del México independiente y fijara la forma de gobierno que quisiera darse a sí mismo el pueblo mexicano.

En dicho Plan se garantizaba la integridad de la persona del emperador; sin embargo en el artículo 11o. se establecía que el ejército sólo atendería disposiciones del Congreso, y lo sostendría en sus deliberaciones. ¿Sostenerlo contra quién? ¿Quién sería, en todo caso, el que podría atacar contra el Congreso? Obviamente que Iturbide.

Se ha especulado mucho las razones que tuvieron Echávarri, Cortázar y Lobato para cambiar de bando y darle la espalda a Iturbide, a quien tan fielmente habían servido. Las razones fueron las siguientes: La masonería, como ya lo dije anteriormente, había alcanzado un gran incremento en México desde la llegada de O'Donojú, pues en España habían cobrado un gran prestigio las luchas de los masones, primero, contra Napoleón, y después, contra el absolutismo de Fernando VII. Sus principios liberales en pugna siempre contra los falsos dogmas, como el del origen divino de los reyes y los fanatismos religiosos, habían conquistado muchas conciencias entre quienes creían en la libertad del hombre como principio y fin de todas las cosas. Sus "tenidas" eran verdaderas asambleas democráticas, donde la libre expresión del pensamiento presidía todos sus trabajos. La austeridad de las logias, el profundo simbolismo de su liturgia y la inviolabilidad del secreto masónico cautivaban a quienes se iniciaban en aquella hermandad completamente diferente a todas las que hasta entonces se conocían. El trato fraternal, el compromiso de ayuda mutua, la tolerancia, y sobre todo el respeto a la creencia religiosa, como

patrimonio de la conciencia, complementaban el atractivo novedoso de la masonería, y justificaba el entusiasmo con el que la abrazaron muchos.

Yo nunca compartí ese entusiasmo porque siempre consideré que los principios de la iglesia católica, aplicados conforme a las teorías jansenistas, propuestas por el gran Jovellanos, superaban en espiritualidad y humanismo a cualquier otra institución que pugnara por la libertad integral del hombre. Por supuesto, que la iglesia en manos de Papas como Alejandro VI, y obispos como Alfonso Núñez de Haro, o los Torquemada de la Inquisición y uno que otro judas que andaba por allí habían causado un gran desprestigio a la Sagrada Iglesia de Cristo.

Pues bien, luego se supo que muchos de los jefes militares del gobierno iturbidista eran masones, y que Echávarri acababa de ingresar a esa orden, y por lo tanto, tenía la obediencia de un novicio, igual que Cortázar y Lobato, y se atribuye, a la masonería, la decisión de que se pusieran de acuerdo con Santa Ana para exigirle a Iturbide la convocatoria inmediata del Congreso Nacional.

Fue muy inteligente la propuesta de la masonería, porque no exigían el derrocamiento de Iturbide, al contrario, se planteaba el respeto a su persona; tampoco se proponía una forma determinada de gobierno, sino que eso se dejaba a lo que el nuevo Congreso, con la representación del pueblo, estableciera. En fin, el Plan de Casa Mata aparentemente planteaba propuestas muy discretas, pero todos comprendíamos que, dados los graves errores de Iturbide, cualquier Congreso al instalarse, lo primero que haría, sería derrocar al gobierno imperial.

Todos lo comprendimos así, menos Iturbide, porque los tiranos nunca entienden cuando el pueblo los repudia. Creyendo, al principio, que su corona no peligraba, puesto que se garantizaba que no atacarían contra su persona, nombró una comisión para que se pusieran en contacto con los dirigentes del nuevo Plan, y les expresaran que él también tenía vivo interés en la reinstalación del Congreso, de tal suerte que lo que más importaba era ponerse de acuerdo en los términos de la convocatoria respectiva. Dicha comisión la presidía el general Pedro Celestino Negrete, segundo de a bordo del emperador, también masón distinguido, quien después de algunas conversaciones con los sublevados, resolvió adherirse al Plan de Casa Mata, lo cual fue una defección muy dolorosa para Iturbide. Su gente de mayor confianza le estaba haciendo lo mismo que él había hecho anteriormente, cuando traicionando la confianza del virrey Apodaca que le había entregado el mando del distrito del Sur, así como la custodia de los caudales de la "conducta de Manila", cambió de bando, se unió a Guerrero, se apropió del dinero de la conducta y con las mismas armas y tropas realistas, se volvió contra España. Ahora Santa Ana, a quien él había otorgado el grado de brigadier; Echávarri, su inseparable compañero de armas, a quien decía haber tratado como a un hermano y tenerle las confianzas como si fuera su hijo; y ahora el general Negrete, su subalterno inmediato para quien tuvo especiales nominaciones y privilegios; todos se habían vuelto contra él.

Por otra parte, la revolución se propagó rápidamente por todo el país; Diputaciones Provinciales, jefes militares de todos los rangos, Ayuntamientos, corporaciones,

todos se apresuraban a unirse al Plan de Casa Mata porque percibían que Iturbide les había mentado con la promesa de convocar a un Congreso en sustitución del que había disuelto, y tal fue la rapidez con que la revolución se extendió, que antes del fin de febrero, el imperio de Agustín I, estaba reducido a la ciudad de México. La imprenta le hacía al mismo tiempo la guerra más activa; todas sus promesas, todas sus palabras eran glosadas de la manera más mordaz, hasta fijar en las esquinas, a manera de proclama burlona: **"MANDA NUESTRO EMPERADOR QUE NINGUNO LO OBEDEZCA"**, y luego copiaban más abajo lo que dijo al jurar como emperador en el Congreso, "qué quería no ser obedecido, si no hacía la felicidad de los mexicanos".

Los partidarios del emperador empezaron a desmayar en los términos que siempre sucede en los momentos de desgracia; la confusión comenzó a introducirse y la indecisión de Iturbide cada día se hacía más notable, enorgulleciendo a sus enemigos y disgustando y aún persiguiendo a sus amigos, como en tales casos lo hacen siempre los que mandan. Destituyó a don Andrés Quintana Roo de su ministerio porque no le gustó que en el proyecto de convocatoria que le presentó se propusiese que los diputados del nuevo Congreso fueran electos por las Diputaciones Provinciales.

Pronto comprendió que sólo le quedaban tres caminos: restablecer el Congreso disuelto, convocar otro nuevo, o ponerse al frente del ejército que le quedaba y salir a enfrentar a los revolucionarios, confiando en que aún contaba con el afecto de los soldados, de jefes y oficiales, que se negarían a luchar contra él. Esto último - según dijo Iturbide después- lo desechó para evitar más derramamiento de sangre.

También desestimó la convocación a un nuevo Congreso, seguramente porque consideró las contrariedades que iban a generar las diversas opiniones sobre los términos de la convocatoria, cuyas discusiones podrían llevarse mucho tiempo; además, debe haberse persuadido de que en razón de las circunstancias, la mayoría de los diputados que resultaren electos le sería contraria. Así es que se decidió por el restablecimiento del Congreso que él mismo había disuelto, pues aunque sabía que muchos de ellos seguirían siendo sus enemigos, como antes lo habían sido, particularmente los que había encarcelado, tenía la esperanza de que un nuevo comportamiento suyo y una sincera labor conciliatoria, podrían favorecer las relaciones entre ambos poderes, y conservarse en su trono imperial. Así, con fecha 4 de marzo de 1823, se publicó el decreto para el restablecimiento del antiguo Congreso.

No fue fácil reunir nuevamente a los diputados del primer Congreso Constituyente; la mayoría estaba dispersa en las diversas Provincias del país; algunos no querían volver. A mí tuvieron que sacarme de la cárcel, pero aún así, me negué a asistir a las primeras reuniones hasta no conocer la verdadera actitud de Iturbide; mi desconfianza no era teórica. Luego me enteré que en la primera sesión dijo un discurso en el que no se atrevió a referirse abiertamente a su culpa por haber disuelto el Congreso, sino que lo atribuyó a que "nada es ajeno a la debilidad del entendimiento humano" y concluyó diciendo: "Pero no es este día el de hacer cargos

y exculpaciones. Este es el día feliz de la reconciliación. Día grande, glorioso y memorable en que el primer Congreso de la Nación recobra sus augustas funciones como si jamás hubiesen sido interrumpidas".

¡Cómo era posible que Iturbide creyera que los diputados iban a olvidar las ofensas y humillaciones de que fueron víctimas aquel 31 de octubre! ¿Y los que fueron encarcelados, cómo íbamos a olvidar las horas de angustia e incertidumbre que pasamos en la soledad de la prisión, conociendo la ferocidad que había demostrado Iturbide en sus días de lucha? Para muchos de nosotros aquél no era el día de la reconciliación, sino el de la revancha.

Como el Congreso no confiaba en las ofertas de Iturbide, solicitó al "ejército libertador" -así nombraron al de Casa Mata- que en cumplimiento con el artículo 11 de dicho Plan, les dieran garantías y protección, a fin de tomar sus decisiones con toda libertad. Para cumplir con eso el ejército tenía que trasladarse hasta la ciudad de México, lo cual iba a provocar un conflicto en los mandos militares; no podía haber dos ejércitos ocupando la Capital; uno al mando de Iturbide resguardando el poder ejecutivo, y otro, bajo las órdenes de Echávarri y Santa Ana protegiendo al Congreso. Entonces el emperador, siguiendo su nueva actitud conciliatoria trató de conferenciar con los jefes de la revolución, pero estos se negaron a hablar con él, quizá por un sentimiento de contrición por haberlo traicionado, o porque temieron que al influjo de su personalidad fueran a aceptar concesiones inconvenientes.

Al saberse en México que el ejército libertador se acercaba a la ciudad, muchos jefes iturbidistas se adhirieron a los sublevados seguidos por sus tropas, al enterarse de ello Iturbide, sea porque se sintió perdido, o para evitar un derramamiento de sangre, como luego dijo, tomó la resolución de abdicar la corona. El día 19 de marzo se presentó en el Congreso su Ministro de Justicia, don Juan Gómez Navarrete y leyó una exposición donde daba a conocer su determinación. Como ese día no había suficiente número de diputados para conocer de un asunto de tanta trascendencia, se citó a reunión extraordinaria para el día siguiente, en la que Iturbide formalizó la abdicación por medio de un escrito que presentó, cuyo texto fue el siguiente:

"Reconocido el soberano Congreso por la Junta Instituyente y por las tropas adheridas al Plan de Casa Mata, cesó el motivo por el que yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la Capital, pues no era otro que el de sostener al mismo soberano Congreso. Segundo: La corona la admití con suma repugnancia, sólo por servir a la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservación podría servir si no de causa, al menos de pretexto para una guerra intestina, me resolví a dejarla. No había yo hecho abdicación de ella porque no había representación nacional reconocida generalmente, y por lo mismo, era inútil toda gestión sobre la materia y acaso hubiera sido perjudicial. Hoy hay un Congreso reconocido, y hago, por lo tanto, la abdicación absoluta. Tercero: Como mi presencia en el país sería siempre pretexto para desavenencias, y se me atribuirían planes en los que nunca pensaría, y para evitar aún la más remota sospecha, me expatriaré gustoso y me dirigiré a una nación extraña. Cuarto: Diez o quince días serán suficientes para



arreglar mis asuntos domésticos y tomar medidas para conducir mi familia en unión mía. Quinto: Sólo pediré al Congreso que pague a la Nación las deudas que he contraído con algunos particulares amigos, que no son de gran consideración, pues aunque el Congreso dejó a mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase, y la Junta me hizo una asignación, yo no podía hacer uso, ni de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas, empleados y funcionarios públicos llegaban a mi corazón"

Apenas habían pasado dieciocho meses desde aquel día venturoso en que irradiando felicidad y orgullo el semblante del héroe de Iguala, entraba al frente del ejército trigarante a la ciudad de México, y sus conciudadanos que lo aclamaban con entusiasmo, lo llamaban "padre de la patria" y "libertador del pueblo"; y sólo habían transcurrido diez meses desde que lograra ceñir en su frente la diadema de los césares; cuando por una de esas evoluciones que súbitamente cambian los destinos de las sociedades, provocadas generalmente por la soberbia que se apodera y obnubila a quienes en su ansiedad de poder se sitúan por encima de sus semejantes, aquel que se creía el hijo mimado de la gloria, fue víctima de sus propias acciones. El torbellino de la rebelión militar y la entereza de un Congreso, verdaderamente representativo, que tomó conciencia de su propia dignidad y no se plegó a sus mandatos, lo arrancaron de su solio, y ya despojado de sus galas imperiales y de sus ambiciones, traicionado por sus mejores amigos, odiado por un número mayor de enemigos, abandonado por sus antiguos prosélitos, y completamente menguada su autoridad, no le quedó más remedio que renunciar a una corona que no le correspondía y que obtuvo por medio del terror y la violencia. ¡Qué severísima lección para aquéllos que no comprenden que el único manantial legítimo del poder, radica en la voluntad del pueblo y que la potestad obtenida por otros medios, siempre será insostenible y efímera!

Pero, como dicen en mi tierra "perro que le da por comer huevos, aunque le quemem el hocico". Iturbide se condujo con falsedad hasta el último momento, pues al comienzo del punto segundo de su escrito de la abdicación decía: "La corona la admití con suma repugnancia". Como si no supiéramos quien había autorizado al sargento Pío Marcha para que lo proclamara como Agustín Primero, por todos los barrios de México, y quienes habían llevado a la muchedumbre a abarrotar las tribunas del Congreso para presionar a los diputados a que aceptaran su proclamación. Si hubiera tenido verdadera repugnancia por la corona hubiera aceptado renunciar a ella cuando fui a pedírselo hasta San Agustín de las Cuevas, recién salido yo de la prisión de Ulúa; además, yo no le vi ningún signo de repugnancia cuando en medio de la fastuosidad más grande que se ha visto en México, le colocaron la corona a él y a la emperatriz. Tampoco es cierto lo que dice en ese mismo punto de su escrito, en el sentido de que estaba esperando que hubiera representación nacional reconocida para renunciar a la corona, porque eran evidentes sus intenciones de retardar indefinidamente la convocatoria para un nuevo Congreso con el fin de seguir ejerciendo el poder en forma absoluta, y si no me lo quieren creer a mí, le ruego a don Lorenzo de Zavala que en este momento corrobore lo que estoy diciendo, o me lo deniegue. ¿Es o no cierto señor Zavala que Iturbide le pidió a la Junta Instituyente, de la que usted formaba parte, que elaborara un

Reglamento Constitucional que tenía por objeto formular una serie de normas que rigieran al país a manera de Constitución, lo cual haría menos urgente la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente?

LORENZO DE ZAVALA

Es absolutamente cierto lo que a este respecto dice fray Servando. A principios del mes de diciembre de 1822 Iturbide, por conducto de su Ministro de Justicia, hizo llegar a la Junta Instituyente un proyecto de lo que él llamó Reglamento Provisional que contenía verdaderas normas constitucionales sustituyendo a la Constitución Española que entonces regía interinamente. Todos los diputados que integrábamos dicha junta y que de buena fe habíamos creído que Iturbide haría un llamamiento a la nación convocando a un nuevo Congreso, nos alarmamos al ver que con aquel Reglamento se intentaba prorrogar la existencia de la Junta Instituyente, sin pensar en la nueva convocatoria. Con ese motivo yo subí a la tribuna y expuse que la asamblea no podía considerarse como representación nacional para discutir y aprobar leyes de aquella naturaleza; que el emperador al disolver el Congreso reunió un cierto número de diputados de las provincias y les dio el encargo de hacer una convocatoria, y que estos no podían obrar de otra manera que como comisionados del gobierno para ese efecto, y no como representantes de las Provincias, las cuales habían dejado de ser representadas desde el momento mismo de la disolución del Congreso. Que era del interés mismo del emperador cumplir con la promesa que había hecho a la nación de reunir a sus representantes formando un Congreso purgado de los vicios del anterior, por lo que sería un delirio pretender que la junta, que sólo era un simulacro de la representación nacional, tuviese derechos para dar una ley constitutiva a un pueblo que había fundado su independencia sobre las bases de soberanía popular y de gobierno representativo. A mi opinión se adhieron y dieron mayor extensión los diputados José María Becerra y José María Bocanegra, diputados por Puebla y Zacatecas, respectivamente. Estuvieron en contra Antonio J. Valdés, don Toribio González, canónigo de Guadalajara y Antonio Mier y Villagómez. Al final se desechó dicha iniciativa. Todavía a mediados de febrero de 1823, en plena revolución del Plan de Casa Mata, Iturbide insistía ante la Junta Instituyente en la aprobación del Reglamento Provisional, lo cual reafirma la idea de que no pensaba convocar al Congreso. Esto significa que fray Servando tiene razón, pero también deja en claro que Iturbide encontró en la Junta que él mismo había formado, hombres capaces de oponerse a sus proyectos de dominación, por lo que me parece injusto y fuera de razón el epíteto de "Junta mansa" que le endilgó en un comentario anterior. ¡Gracias!

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Antes de seguir adelante con Iturbide, y para que no se enoje conmigo don Lorenzo de Zavala voy a cambiar el adjetivo con el que calificué a la Junta Instituyente; en vez de "mansa", voy a dejarla en "complaciente", porque si bien es cierto que hay mucho mérito en su oposición al Reglamento Provisional que hubiera causado un gran desastre a la Nación, también tenemos que admitir que le concedieron otras

que nunca debieron aceptarse, sobre todo aquéllas que el Congreso ya había negado y que fueron la causa de su disolución y de que varios diputados fuéramos a la cárcel.

Iturbide solicitó alejarse un poco de la Capital mientras el Congreso resolvía los términos de su abdicación. Lo cual se concedió, designándose Tulancingo para ello, a donde fue escoltado junto con su familia por el general Nicolás Bravo, según petición personal de aquél.

El ejército libertador tomó posesión de la Capital. Los diputados que andaban prófugos o que temían volver al Congreso, regresaron a las sesiones, de tal manera que en la del 29 de marzo asistieron 103, acordándose que la presidiera el mismo que lo hacía el día en que fue disuelto, don José Mariano Marín y que todo se retrotrajera al mismo punto en que se hallaban aquel triste día del 31 de octubre de 1822. No me queda a mí decirlo, pero cuando entré yo al Congreso fui recibido con una andanada interminable de aplausos que me recompensaron, con exceso, los días de sufrimiento en la prisión; tal vez lo que movió más a mis compañeros diputados y a las galerías para prodigarme semejante ovación, fue mi enflaquecida figura, reveladora de los malos tratos y la exigua comida que recibí durante meses; mi acostumbrado atuendo episcopal de color morado, se me hacía dobleces por todas partes y no obstante que a veces sentía que se me nublaba la vista, estaba feliz porque al fin habíamos logrado derrocar al tirano. Sin embargo, el daño estaba hecho y era irreparable; por culpa de él se había cambiado el rumbo que trazaron Hidalgo y Morelos para cuando México fuera independiente, y ya no nos fue posible retomarlo. Además, el infame virus de las tendencias monárquicas que dejó como cizaña en el suelo mexicano, habría de aparecer, con sus nefastos frutos, en varios episodios de nuestra historia. ¡Cuánto daño nos hizo Iturbide!

Pues bien, a fin de que no estuviera acéfalo el poder ejecutivo, el Congreso acordó formar un Gobierno Provisional compuesto de tres personas, que cada mes se alternarían la presidencia entre ellos. Para ese efecto se designaron por pluralidad de votos a los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Como puede verse, las cosas estaban cambiando; dos de los antiguos insurgentes estaban ahora al frente de la Nación. A Guerrero no se le propuso porque aún estaba convaleciente de su herida que recibió en Almolonga. También se eligieron a dos suplentes: Don José Mariano Michelena y don José Miguel Domínguez.

En esos días el ejército libertador dio una bella muestra de patriotismo. Los generales Negrete, Vivanco y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario público, se redujeron voluntariamente al grado de coroneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos renunciaron a cualquier premio o ascenso que pretendiera dárseles como demostración que no habían obrado para obtener recompensas; además, cedieron la tercera parte de sus sueldos mientras la falta de fondos subsistiera. Aunque esto último nunca se llevó a efecto, no dejó de ser un edificante gesto de solidaridad.

El Congreso no se ocupó de la abdicación de Iturbide, sino hasta el día 7 de abril, habiéndose declarado en sesión permanente. La comisión encargada de estudiar el caso la integraban los diputados Becerra, Osoreo, Espinosa, Horbegosa, Lorenzo de Zavala, Melchor Múzquiz, Castro y Herrera, la cual rindió el siguiente dictamen:

"1o. La coronación de Agustín de Iturbide fue nula y de ningún valor por haber sido obra de la fuerza y de la violencia; en consecuencia, no ha lugar a deliberar sobre lo relativo a su abdicación. 2o. Por lo mismo, el Congreso declara que la sucesión hereditaria y los títulos que emanan de la corona son nulos, y que todos los actos del gobierno establecido desde el 19 de mayo de 1822 hasta el 23 de marzo último, son ilegales, sujetándose a la revisión del gobierno actual, que podrá confirmarlos o revocarlos. 3o. El supremo poder ejecutivo queda encargado de apresurar la salida de don Agustín de Iturbide del territorio mexicano. 4o. Su embarque se verificará en un puerto del golfo de México, sobre un buque neutral, que lo transportará junto con su familia por cuenta de la Nación al punto que ellos señalen. 5o. Recibirá don Agustín de Iturbide durante su vida una pensión anual de veinticincomil pesos, que se pagarán en esta capital, con la condición de que establezca su residencia en un punto de Italia. Después de su muerte, gozará su familia de una pensión anual de ocho mil pesos conforme a las ordenanzas militares. 6o. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de Excelencia. 7o. El Congreso declara solemnemente que en ninguna época la nación mexicana ha querido tomar el compromiso de someterse a la ley o tratado alguno, sino expresado por su consentimiento o de sus representantes nombrados conforme al derecho público de las naciones libres. En consecuencia, el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba son nulos en cuanto a los llamamientos hechos en ellos y la forma de gobierno que asientan, quedando en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode".

Hubo varias intervenciones de los diputados en relación a este punto. Guridi y Alcocer no estaba muy de acuerdo que la abdicación se resolviera declarando nula la proclamación y coronación de Iturbide, pues aunque admitía que fueron producto de la violencia, el temor y la fuerza, alegaba que luego se dieron actos que la convalidaban, entre ellos, la sesión del 21 de mayo de 1822 donde una asistencia de 106 diputados ratificaron libremente la proclamación que se había hecho el 19, nombrándose una comisión de 24 de ellos que le fueron a entregar el acta respectiva, sin que en ella apareciera ninguna indicación de violencia; además, el Congreso formuló la redacción del juramento que debía prestar en la ceremonia solemne que se preparó para ese efecto y por último, el presidente del Congreso, don Rafael Mangino, con esa representación, había puesto con sus propias manos, la corona en la cabeza del emperador. Por otra parte -afirmaba- todas las Provincias del imperio habían aprobado con aplauso la proclamación y en forma tumultuaria, el pueblo al volcarse entusiasta en el desfile y ceremonia de coronación había sancionado su elevación al poder, y terminó diciendo: "Puede suprimirse la forma monárquica, puede destituirse a Iturbide; puede desterrársele de la Patria, pero legalmente, en mi concepto, no pueden anularse los actos que crearon el imperio, como si nada hubiera pasado".

MIGUEL RAMOS ARIZPE

No encuentro palabras suficientes para expresar, en toda su intensidad, el honor que me causa haber sido invitado a participar en esta jornada de evaluación histórica, al lado de los hombres más admirables de mi Patria. Pues debo advertirles que aún cuando he pasado la parte más importante de mi vida, en medio de los rigores del debate tribunicio, no poseo, como yo quisiera, los dotes de elocuencia que el Creador le ha dado a otros individuos que con su verbo saben darle vivacidad y enjundia a sus pensamientos, y al decir esto, estoy haciendo referencia directa a un personaje que está aquí presente, con atuendo episcopal morado, que nunca me bajó de "chato embrollador"; que fue muchas veces mi contumaz adversario en el Congreso, pero que al final de la vida nos unió una bella y sentida amistad, que seguramente siempre estuvo en nuestros corazones, pero que afloró, como siempre sucede con las cosas sublimes, cuando la existencia había cobrado su verdadero valor espiritual.

RELATOR

Nutridos aplausos iniciados por un sonriente fray Servando Teresa de Mier, puesto de pie.

MIGUEL RAMOS ARIZPE

Pues bien; vine a la vida el día 15 de febrero de 1775, en un lugar llamado "Valle de las labores", conocido después como "San Nicolás de las Capellanías", y ahora, por voluntad de mis generosos paisanos, lleva mi nombre; dicho lugar está muy cercano a la ciudad de Saltillo, capital de mi querido Estado de Coahuila. Siendo el más chico de una familia de ocho hijos formada por mis padres Juan Ignacio Ramos de Arreola y María Lucía de Arizpe, todo mundo me mandaba, pero todo mundo me consentía. Eso formó en mí un carácter especial que incidió en mi conducta posterior, con tendencias hacia la disciplina, al trabajo en equipo y sobre todo, al hábito de "cabildear" la voluntad de los demás. Eso lo aprendí muy bien porque era mi mejor recurso para compensar mi falta de autoridad ante mis hermanos mayores, que eran todos.

La mayor parte de mi infancia la pasé ayudando hasta donde me lo permitían las fuerzas de mi corta edad en los trabajos domésticos y en las faenas del campo: acarreo de los frutos de las tierras, de la pastura de las vacas, de la leña del hogar, de llevar la comida a mis hermanos y parientes que se pasaban el día trabajando en la parcela, colaboración en las tareas de riego, muchas veces nocturnas para aprovechar el mayor afluente del arroyo, cabalgando horas y horas por aquellos caminos norteros, a cuya vera se veían montículos de piedras coronados por cruces de madera, para señalar los lugares en donde habían caído los parientes y amigos víctimas de los asaltos de los indios salvajes de aquellas regiones. Todo allí ayudaba a fortalecer el espíritu, por eso, en una de mis intervenciones en las Cortes de Cádiz hice una calurosa apología del carácter fuerte, vigoroso y enérgico de la gente de las Provincias Internas de Oriente diciéndoles: "Allá en mi tierra resulta de cada vecino un labrador, de cada labrador un soldado y de cada soldado un héroe".

Mis primeras letras las aprendí gracias a la buena voluntad de mi tío materno, don Pedro Quintín Arizpe, cura en una parroquia en Saltillo, a donde me trasladaron para ese efecto, pues en mi lugar natal no había una escuela pública formal. Cerca de allí, en una hacienda muy próspera donde se ocupaban muchos sirvientes, había una escuelita, pero mi tío había notado la precaución que tenían los amos de que los hijos de los peones no aprendieran a escribir, para que no buscaran otro género de vida menos infeliz; por esa razón me llevó con él a Saltillo, y luego a Monterrey, cuando lo cambiaron de curato. Allí terminé mi instrucción primaria, e ingresé al Seminario recién establecido en esa ciudad por el obispo don Primo Feliciano Marín de Porras, de quien recibí en el año de 1803 las sagradas órdenes del presbiterado, después de haber cursado con honores los estudios correspondientes en Guadalajara y en México. El mencionado obispo me nombró capellán en Monterrey, donde durante dos años desempeñé ese y otros cargos. Por desgracia, mi espíritu nortero, impetuoso y altivo, carente de los modales cortesanos que se acostumbraban en esos niveles eclesiásticos, matizados generalmente de toda clase de hipocresías y de sometimientos lacayunos, me ganaron a la postre la animadversión del obispo, quien, como todos los que mandan sin inteligencia, no gustaba de observaciones de sus subalternos. Marín de Porras era español por los cuatro costados, y estaba rodeado de clérigos de la misma nacionalidad y pensamientos. Mis inclinaciones criollas tenían inevitablemente que chocar.

Busqué la forma de salir de su férula y contendí en un examen de oposición para el cargo de "doctoral" en la Catedral de Monterrey, en el cual triunfé por el voto unánime del jurado calificador, pero Marín de Porras opuso su veto y me mandó como cura, vicario y juez eclesiástico de las entonces insignificantes aldehuelas tamaulipecas de Santa María de Aguayo, Güemes y Padilla. Aquello equivalía a un destierro; sin embargo, en un medio casi salvaje me propuse servir con humildad y amor a mis semejantes; fundé una escuela en cada una de dichas poblaciones en las que yo era el único maestro; les enseñé algunos adelantos para mejorar la agricultura, la higiene y la organización de la vida civil. Durante los tres años que pasé en aquel medio hosco y hostil no descuidé mis estudios, al contrario los profundicé, de tal suerte que en 1807 me fui a Guadalajara y presenté a título mi examen para obtener el grado de licenciado, que logré con aplauso de mi jurado, y unos meses después me titulé también como doctor en cánones.

Ya con esos títulos el 15 de febrero de 1808 me presenté en Monterrey para participar en un concurso abierto convocado por el obispo de Linares para cubrir varios curatos de la diócesis. No obstante que obtuve el primer lugar, Marín de Porras me destinó a la más insignificante de todas las parroquias vacantes: La del Real de Borbón en Tamaulipas, antes Nueva Santander. Aquella singular aversión de una persona tan encumbrada contra un joven cura de villorrio, no me arredró; me dediqué a cumplir con mi deber y ahogué el sentimiento por tales injusticias, entregándome con apasionamiento al estudio.

Casi como un desafío volví a concursar para ocupar la vacante de "doctoral" en la Catedral de Monterrey. El cabildo examinador me propuso en primer lugar con las mejores menciones honoríficas, pero allí estaba de nuevo el obispo Marín de Porras,

que se opuso a que me dieran ese puesto y me obligó a volver a mi humilde curato en Real de Borbón, llamado ahora Villagrán.

Aquello fue todo para mí, me convencí que tenía que seguir otros caminos donde la despiadada influencia del obispo Primo Feliciano no me alcanzara. Me dediqué, entonces, a continuar mis estudios de jurisprudencia y el 4 de agosto de 1810 presenté mi examen en el ilustre Colegio de Abogados de México, y con la unánime aprobación de todos los sinodales fui recibido por la Real Audiencia de la Nueva España con el título de doctor en leyes.

En esos días el Consejo de Regencia de España había lanzado la convocatoria a fin de que se designasen 26 diputados para que representaran a las provincias de América ante las Cortes de Cádiz, cuya elección debería hacerse por conducto de los ayuntamientos de las capitales de las respectivas provincias. Eso me causó una gran ilusión; me atraía mucho la idea de poder hacer gala de todos los conocimientos que había atesorado en la soledad de mis humildes curatos, utilizándolos para representar dignamente a mis coterráneos allende los mares. Con ese motivo moví cielo y tierra para lograr que el Ayuntamiento de Saltillo me eligiera como representante de Coahuila ante las Cortes de Cádiz, no obstante que en ese tiempo era Monclova la capital de la provincia. El 24 de septiembre me expidieron la credencial correspondiente y el 28 de diciembre de ese mismo año de 1810 me embarqué en Veracruz con rumbo a España en el navío inglés "Implacable". Para entonces ya estaba enterado que un grupo de insurgentes acaudillados por el cura Hidalgo y el capitán Allende, habían dado el grito de independencia en Dolores y se estaban apoderando de gran parte del Bajío. Me causó gran regocijo que un humilde cura de pueblo hubiera iniciado la lucha libertaria y que lo hubieran seguido grandes muchedumbres de indígenas, campesinos y jornaleros, porque eso me serviría de argumento para demostrar en Cádiz que no era un "golpe militar", que buscaba el poder, sino el grito desesperado de un pueblo en busca de su emancipación.

Tuve que vencer algunas dificultades para ser admitido como diputado en las cortes españolas, por la razón que antes dije, pero al fin fui aceptado y el 22 de marzo de 1811 me senté al lado de los más prominentes hombres de España y de sus colonias. Allí había profesores universitarios, historiadores, clérigos y abogados. Entre ellos, muchos de gran talento, de refinada cultura y de avasalladora elocuencia, en su mayoría saturados con las doctrinas de los filósofos franceses. Entre los diputados que representábamos a México, o Nueva España, estaba el clérigo Antonio Joaquín Pérez, de Puebla, don José Miguel Guridi y Alcocer de Tlaxcala, don José Beye de Cisneros de México, José Miguel Gordo, por Zacatecas, y yo, por las Provincias Internas de Oriente. De las demás partes de América iban también diputados de gran talento y elocuencia, como José de Mejía y Vicente Morales Duárez de Perú, Joaquín Fernández de Leiba, de Chile; Andrés Jáuregui por la Habana; y otros que luego recordaré.

Con mis compañeros diputados mexicanos pronto hice causa común, sobre todo con Guridi y Alcocer que aparte de talentoso, era un gran admirador de Hidalgo, al

grado que en alguna ocasión que los diputados americanos nos sentimos menospreciados por los españoles, él expresó a voz en cuello, una frase que causó gran conmoción: "Esto no tiene más que un remedio: el cura Hidalgo", aludiendo a la revolución comenzada en México, lo que molestó mucho a los españoles. El único "prietito en el arroz" era Antonio Joaquín Pérez, diputado por Puebla. Desde que llegó a Cádiz hizo muy buenas "migas" con los españoles, sin importarle los intereses de México; no obstante que todos los diputados americanos nos inclinamos hacia el partido liberal, Pérez se afilió al de los ser-viles; se integró luego al infame grupo de los "persas", que traicionando a sus compañeros legisladores, desconocieron la avanzada constitución que ellos mismos habían proclamado y fueron a besarle la planta de los pies a Fernando VII cuando regresó de su prisión en Francia, lo que dio lugar a que varios diputados que protestamos contra eso fuéramos al calabozo por muchos años.

Esa traición le granjeó a Pérez su designación como obispo de Puebla, donde siguió haciendo perversidades, pues según tengo entendido, fue quien mal aconsejó a Iturbide para que se proclamara emperador de México, con tan nefastos resultados.

En los debates que se suscitaron en Cádiz en relación con los intereses de América, puse tanto celo y coraje en su defensa que en una ocasión en que el presidente de las Cortes me hizo un reclamo ante un exceso oratorio mío, pedí disculpas diciendo: "Ruego a su señoría y a todos los presentes disculpen mi exabrupto; es que cuando se trata de defender los intereses de mi Patria me convierto en un "comanche", y se me quedó ese apodo para siempre, que en verdad nunca lo sentí peyorativo, no obstante que algunos diputados españoles me llamaban "comanche" tratando de ofenderme.

A fuerza de lealtad y de congruencia pronto me gané la voluntad de los diputados de las demás colonias de América, al grado que ante su ausencia me dejaban encomendada la representación de sus respectivas provincias, como fue el caso de Puerto Rico, Caracas y las Californias. También algunos diputados españoles de ideas liberales y principios masónicos se identificaron conmigo y apoyaron mis propuestas. Gracias a eso pude sacar adelante iniciativas que ampliaban definitivamente el ámbito de las libertades de los mexicanos y los preparaba para que en un futuro próximo aprendieran a "ser libres", entre ellas: el establecimiento de juntas o diputaciones provinciales que no sólo actuaran como cuerpos administrativos, sino también deliberantes y decisorios; logré, también, el reconocimiento del Municipio Libre mediante ayuntamientos elegidos por el libre voto de los vecinos; combatí, con estruendoso éxito, el militarismo tan nefasto en América, proponiendo modificar para siempre el sistema de enviar "jefes militares" a gobernar las provincias. Sobre este asunto expresé lo siguiente: "¿Habrá cabeza bien organizada y amante del orden social que pueda concebir que un militar, por honrado que haya sido, sea apto para el mando político, civil y económico en toda una vastísima provincia? No sabe más leyes que las de la ordenanza militar, en que está educado, propenso al despotismo por razón de los hábitos de la vida castrense, acostumbrado a mandar a sus tropas sin discusión, desconociendo el carácter de la gente que va a gobernar, sus usos y costumbres, sus antecedentes culturales,

su problemática concreta; hemos visto que en los lugares donde gobierna un jefe militar despótico, que son los que más existen, no hay cabildos, porque la soberbia de aquél anula toda participación en la vida política. En vez de jefes militares, quienes deben gobernar en las provincias son las Diputaciones Provinciales debidamente habilitadas de facultades legales para actuar, acompañados de Ayuntamientos de elección popular, en todos los municipios". También logré que se nombrara una Intendencia que rigiera exclusivamente para Tamaulipas, Nuevo León, Texas y Coahuila, lo que significaba descentralizar esas funciones hacia la provincia nortea, a manera de una incipiente idea federalista.

La independencia de mi patria me obsesionaba; pero una independencia absoluta, sin ingredientes monárquicos. Yo nunca estuve de acuerdo en llevar a México "realezas" detestadas por los españoles, ni que Fernando VII fuera a refugiarse a nuestro país instituyendo dinastías rechazadas por sus propios compatriotas. Yo siempre defendí la idea republicana, al grado que cuando Fernando regresó de Valencey a través de un intermediario me mandó decir que si yo me unía a los "persas" aceptando de nuevo su gobierno absolutista me recompensaría otorgándome el obispado de Puebla. Yo le contesté: "No he salido de mi tierra a mendigar favores del despotismo; la misión que se me encomendó es de honor, no de granjería". Aquella frase me costó seis años de privación de mi libertad: dos en un calabozo y cuatro en la cartuja de Arachristi en Valencia. En 1820 la revolución triunfante de Rafael de Riego contra el rey, me dio la libertad; volví a mi función de diputado en las restablecidas Cortes, e interponiendo toda mi influencia logré que se nombrara virrey o jefe político en México a mi buen amigo y hermano masón, don Juan O'Donojú para favorecer la emancipación de mi patria, pues él, como yo, amábamos la libertad sobre todas las cosas; en sus manos y brazos llevaba las cicatrices del tormento por luchar en contra de la tiranía.

Al enterarme en 1821 que México había logrado su independencia hice gestiones ante el gobierno español para que se hiciera el reconocimiento oficial, mediante un tratado que dejara a salvo las buenas relaciones comerciales y culturales de ambos países, pero resultaron infructuosas, por lo que decidí volver a mi patria. Antes del viaje de regreso pasé dos meses en París visitando amigos; allí me encontré casualmente con don Lorenzo de Zavala que andaba enfrascado en un extraño plan fraguado por un tal Alonso Marcilla de Teruel, que se decía heredero directo de Moctezuma II y quería venir a México a hacer valer sus derechos dinásticos imperiales, lo cual me pareció una locura o una broma de mal gusto que alguien le estaba gastando a ese pobre hombre. De Francia me embarqué a la Habana y de allí a Tampico, a donde llegué el 31 de diciembre de 1821; de inmediato me trasladé a mi adorado Saltillo donde la población me recibió con un júbilo que aún guardo en mi alma. Allí me alojé en la casa de mis hermanos y de mi sobrino Rafael Ramos Valdés.

Lamentablemente para entonces ya estaban designados los diputados por Coahuila para integrar el primer Congreso Constituyente Mexicano: Don Melchor Múzquiz, propietario y don Antonio Elosúa, suplente. Así es que me quedé con las ganas de

participar en él; más Dios sabe porque hace las cosas. Si yo hubiera estado allí, habría sido uno más de los diputados que Iturbide mandó encarcelar.

La coronación de Agustín I, y la disolución del Congreso me causaron un gran dolor y mucha rabia. ¡Tanta lucha! ¡Tanta sangre! ¡Para nada! Con la ayuda de una vieja imprenta de manufactura inglesa, que se decía había traído Francisco Javier Mina a Soto la Marina; que de allí pasó a Monterrey y después a Coahuila, me convertí en el más acérrimo propagandista en contra de Iturbide, haciéndole ver a los pueblos los grandes males de los gobiernos militares encabezados por caudillos, y fue tal el convencimiento obtenido, que un grupo de 200 campesinos armados depusieron e hicieron salir de Saltillo al comandante general de las Provincias Internas de Oriente, el general Gaspar Antonio López, por sus ligas con el emperador.

Durante mi estancia en los diversos curatos tamaulipecos había hecho muy buena relación con el general Felipe de la Garza, comandante militar de esa región, quien me pidió asesoramiento para proclamar un "plan" contra Iturbide y en favor de un régimen republicano. Aún cuando De la Garza no tuvo la entereza para sostener ese plan, de cualquier manera fue el primer grito militar en contra del imperio, que desencadenó otros movimientos hasta llegar al de Casa Mata, que lo derrumbó definitivamente.

Desterrado Iturbide fui electo diputado por Coahuila para integrar el segundo Congreso Constituyente que tenía por único objetivo formular la Constitución General de la República Mexicana. Nos instalamos en los primeros días del mes de noviembre de 1823. Algunos diputados que se identificaban con mis ideas me propusieron para presidente de la Comisión de Constitución haciendo valer mis experiencias en las Cortes de España, mis luchas contra el absolutismo, mis prisiones y mis tendencias federalistas, resultando electo para esa honrosa responsabilidad casi por unanimidad de votos.

Con motivo de nuestra instalación, las Provincias empezaron a demostrar su impaciencia por conocer cual sería el sistema de gobierno que adoptaría el país, inclusive algunas de ellas ya se habían declarado "Estados soberanos" y habían instalado sus propios congresos locales. De inmediato, el Ejecutivo, a través del ministro de Justicia, don Pablo de la Llave, nos transmitió la urgencia de que el Congreso dictara una Ley Orgánica que rigiera al país mientras se elaboraba la Constitución General. Ante tal exigencia me comprometí a formular y presentar en el plazo de tres días un proyecto de dicha ley para tratar de tranquilizar desde luego al país.

Como siempre he sido hombre que sabe cumplir con sus compromisos, en el tiempo ofrecido presenté el proyecto de Acta Constitutiva, y no solamente hice eso, sino que de acuerdo con mis experiencias vividas en Cádiz, primero "cabildeé" mis propuestas mediante juntas privadas con mis compañeros diputados para asegurar el triunfo de mi iniciativa.

El día 19 de noviembre de 1823 se puso a discusión en el Congreso Constituyente dicho proyecto. Los primeros artículos se fueron aprobando sin objeciones

importantes, pero yo sabía que la batalla parlamentaria habría de liberarse con toda intensidad cuando llegáramos a los artículos 5o. y 6o. del proyecto, que a la letra decían: "Artículo 5o. La nación adopta para su gobierno la forma de república representativa, popular federal". "Artículo 6o. Sus partes integrantes son Estados independientes, libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, según se detalle en esta acta y en la constitución general".

Ya para ese tiempo dentro del Congreso se habían definido abiertamente dos partidos contradictorios entre sí; el de los realistas, llamados después "borbonistas", se convirtió en "centralistas", los cuales querían que la nación se constituyera bajo el sistema de un gobierno central, semejante al que siempre había regido en el país; al otro lado estaban los antiguos insurgentes y los republicanos que constituían el partido "federealista"; ellos deseaban cambiar el sistema central de la colonia, reconociéndoles a las provincias su propia personalidad, y sujetarlas al poder del centro mediante un pacto federal, dejando a salvo su soberanía en todo lo relacionado a su gobierno interior.

El partido centralista era encabezado por José María Becerra y Rafael Mangino. El federalista lo dirigíamos Gómez Farías, Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón, Prisciliano Sánchez, Francisco García y yo.

Nosotros sentíamos tener una gran ventaja sobre ellos, porque el clamor de las provincias era en favor del federalismo; es más, había la seria amenaza de muchas de ellas de separarse de México si adoptábamos cualquier otra forma de gobierno. Por otro lado, el ejemplo de los Estados Unidos influía mucho en la opinión de los mexicanos; nos impresionaba mucho su próspera estabilidad interna. Yo sabía de antemano que la votación mayoritaria sería a favor de mi proyecto, como así fue; sin embargo, en la discusión que hubo el día 13 de diciembre de 1823 en relación con los citados artículos, fray Servando Teresa de Mier dijo un discurso en contra de mi iniciativa que, a fe mía, de no haber existido un odio ancestral contra el centralismo, ligado al despotismo de los virreyes, hubiera puesto a temblar el fiel de la balanza en la votación final, porque debo reconocer que sus consideraciones contenían gran sabiduría y experiencia; sobre todo sus profecías que desde entonces me han dado mucho en que pensar.

Con el respeto que me merece un leal y vigoroso adversario, en quien reconozco grandes virtudes de patriota, auténtico liberal, intransigente republicano y maravilloso ser humano, le pido a mi querido fray Servando le dé lectura al hermoso discurso que nos dijo aquel 13 de diciembre en el Congreso Constituyente, o me permita leer yo una copia transcrita que tengo en mi poder.

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

¡No mi estimado chato, déjeme leerlo yo! No vaya a ser que me le cambie alguna coma y eso modifique el sentido de lo que dije. ¡Présteme por favor la copia que usted trae!

#### RELATOR

Para hacer la entrega del discurso don Miguel Ramos Arizpe y fray Servando se encontraron en el centro del salón. Sonrientes y afectuosos se dieron un estrecho abrazo. Algo se dijeron entre risas y luego regresaron a sus asientos. Al momento el padre Mier solicitó la palabra y dijo:

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Agradezco los generosos conceptos que me ha prodigado el doctor Ramos Arizpe; yo también los hice respecto de él en mis intervenciones anteriores, cuando hice referencia a su elogiosa y patriótica actitud en las Cortes de Cádiz, y a su valentía para enfrentar los acosos de Fernando VII. En verdad, yo tengo mucho respeto por los hombres que han pasado, como yo, varios años en prisión injustamente. Pero qué bueno que cuando dije eso, no estaba él presente, no fuera a creer que eran zalamerías, a las que no estoy muy acostumbrado, pues él bien sabe que soy enemigo de las "carantoñadas"; además, quiero aclarar que yo nunca lo llamé "chato embrollador" sino "chato embrollón".

Efectivamente, yo no ignoraba que en 1823, recién desterrado Iturbide, las provincias mexicanas pugnaban por el "federalismo", no tanto porque supieran exactamente en qué consistía esa forma de gobierno, sino como un rechazo comprensible a tantos siglos de sometimiento a un poder central, y ¡claro! se buscó el modelo más cercano, que era el de los Estados Unidos. ¡Qué bueno que mi estimado "chato" tuvo el cuidado de no mencionarme como integrante del grupo "centralista". Yo de ninguna manera encajaba en ese grupo de retrógrados que en el fondo anhelaban volver a la égida de la monarquía española; ellos no eran verdaderamente "centralistas republicanos" eran ¡monarquistas disfrazados! Además, ¿Cuándo iba yo hacer atajo con esa manada de realistas que siempre fueron enemigos de nuestra insurgencia? Por otro lado, yo nunca me declaré centralista; así me quisieron etiquetar mis malquerientes. Yo estaba también por la federación, pero no en los mismos términos de Estados Unidos, porque no éramos iguales. Ese país era, acaso, con quien menos identidades teníamos; nuestro federalismo debía ser, entonces, conforme a nuestra propia idiosincrasia. Pero, ¡permítanme leerles lo que en aquel tiempo dije para que no haya confusión acerca de mis pensamientos!

"Discurso pronunciado por el doctor Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra el día 13 de diciembre de 1823 dentro de los trabajos del soberano Congreso Constituyente, con motivo de la discusión de los artículos 5o. y 6o. del proyecto de acta constitutiva presentado por los miembros de la Comisión de Constitución":

"Señores: Antes de comenzar digo: voy a impugnar el artículo 5o. o de la república federada, en el sentido del 6o. que la propone compuesta de Estados soberanos e independientes. Y así es indispensable que me roce con éste; lo que advierto para que no se me llame al orden. Cuando se trata de discutir sin pasión los asuntos

más importantes de la patria, sujetarse niamente a ritualidades sería dejar el fin por los medios”.

“Nadie, creo, podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero mayores ninguno, a lo menos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado, y después de sesenta años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro?”.

“Me asiste, pues, un derecho, para que cuando hable de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial. Puedo errar en mis opiniones, éste es el patrimonio del hombre, pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones”.

“¿Y se podrá dudar de mi republicanism? Casi no salía a la luz ningún papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanism y de corifeo de los republicanos. No sería mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la nación de mi Memoria Política Instructiva dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la república que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad. Y apenas fue lícito pronunciar el nombre de “república” cuando yo me adelanté a establecerla **FEDERADA** en una de las bases del proyecto de constitución mandado circular por el Congreso anterior”.

“Permítaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado a dar ese paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano, se reinstaló el congreso, cuando yo convoqué a mi casa una numerosa reunión de diputados, y les propuse que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habían adelantado a pedirla varios diputados en proporciones formales, y dejado en torno del gobierno para que lo dirigiese, un senado provisional de la flor de los liberales, los demás nos retirásemos convocando un nuevo congreso. Todos recibieron mi proposición con entusiasmo, y querían hacerla al otro día en el congreso. Varios diputados hay aquí de los que concurrieron, que pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entonces eran críticas para el gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de las luces, el apoyo y prestigio de la representación nacional. Por este motivo fue que resolvimos trabajar inmediatamente en un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio a la nación, que si hasta entonces nos habíamos resistido a dar una constitución, aunque Iturbide nos la exigía, fue por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar a la nación del tirano, nos habíamos dedicado a cumplir el encargo de constituir la. Una comisión de mis amigos, nombrada por mí, que después ratificó el congreso, elaboró en mi casa, durante dieciocho días, el proyecto de bases que no llegó a discutirse porque las Provincias comenzaron a gritar que carecíamos de facultades para constituir a la nación. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez, y ojalá que la nación no lo eche de menos algún día”.

“Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Yo he oído hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comisión. Pero **¿QUÉ NO HAY MÁS DE UN MODO DE FEDERARSE?** Hay federación en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados Unidos de América, en cada parte ha sido o es diferente, y aún puede haberla de otras varias maneras. Cuál sea la que a nosotros convenga; sobre este objeto va a girar mi discurso”.

“La anterior comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación a los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga a nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podemos, sin peligro, ir soltando las andaderas de nuestra infancia política, hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos arrebatara la atención en los Estados Unidos”.

“La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de la Inglaterra. Federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos, y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esta federación. Ellos habían vivido bajo una constitución que con solo suprimir el nombre del rey, era la de una república; nosotros, en cambio, encorvados trescientos años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos a dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños a quienes hace poco se les han quitado las fajas; como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres y carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquél es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros, una nación de veletas, si se me permite esa expresión; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman a la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios a su comercio; entre nosotros sólo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado”.

“Que me canso de estar indicando a vuestra soberanía la diferencia enorme de situación y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí que no nos puede convenir su misma federación, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela, en Colombia. Deslumbrados ellos, como nuestras Provincias con la próspera federación de los Estados Unidos, la imitaron a la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrase y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sabios y casi toda su población blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo, y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federación, el rey del Brasil se apoderó

impunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentaremos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio o nos sea costosísimo rectificar? Ellos, escarmentados, se han centralizado. ¿Nosotros nos arrojaremos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitaremos en su error, en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un día. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas. Yo no se adular, ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles; pero es cierto que en la mayor parte de la Provincias apenas hay hombres aptos para enviar al congreso general; y quieren tenerlos para integrar los congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos, etc. No alcanzan las provincias a pagar sus diputados al congreso general y quieren echarse a cuestas todo el tren y el peso enorme de los empleados que implica una soberanía".

*"¿Y que hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, si así lo piden las Provincias? Decirles lo que Jesucristo a los hijos de Zebedeo; ¡No sabéis lo que pedís! Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como a niños que piden lo que no les conviene. Se necesita valor, dice un sabio político, para negar a un pueblo entero; pero es necesario a veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca a sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, o ser responsables de su debilidad. Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos, que hemos venido aquí a tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias o corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios e integridad para enviarlos a deliberar en un Congreso General sobre sus más caros intereses, es para que acopiando luces en la reunión de tantos sabios, decidamos lo que mejor les convenga, no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscritos en sus territorios. Venimos al Congreso General para ponernos como sobre una atalaya desde donde columbrando el conjunto de la nación, podamos proveer con mayor discernimiento a su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la nación, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la elección, por las provincias; pero una vez verificada, ya no son electos diputados precisamente de tal o tal provincia, sino de toda la nación. Éste es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte, el diputado de Guadalajara no podría legislar sobre el de México, ni éste determinar sobre los negocios de Veracruz. Si, pues, todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nación, ¿cómo puede una fracción suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpación de la soberanía de la nación".*

"Yo he oído atónito aquí, a algunos señores de Oaxaca y de Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere la convicción y conciencia; que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios o representantes de la soberanía de sus Provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados,

porque la elección es quien les dio el poder, y se los dio para toda la nación; el papel que abusivamente se llama "poder", no es más que una constancia de su legítima elección. Así como la ordenación es quien da a los presbíteros la facultad de confesar, lo que se llama licencia, no es más que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tienen aquí de Dios. Es una regla sabida del derecho, que toda condición absurda o contradictoria o ilegal que se ponga en cualquier poder, contrato, etc. o lo anula e irrita, o debe considerarse como no puesta. Es así como yo he probado que la restricción puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nación, es absurda. Es así, como es contradictorio, porque implica congreso constituyente con bases ya constituidas, cualesquiera que sean, como de república federal se determina ya en esos poderes limitados. Es así como es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restricción. Luego, o los poderes que la traen son nulos, y los que han venido con ellos deben salir luego del congreso o debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demás, sin ligamen alguno. Yo no alcanzo que respuesta sólida se puede dar a este argumento".

"Pero volviendo a nuestro asunto: ¿Es cierto que la nación quiere república federada y en los términos que intenta dársenos por el artículo 6o.? Yo no quiero ofender a nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo, han de recaer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, son los que quieren esa federación y han hecho decir a los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado, ni probará jamás, que quieran tal especie de federación angloamericana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos, donde apenas hay quien sepa leer, ni que exista siquiera un mundo angloamericano; de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es la república federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como a niños! esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: ¡No sigas a la turba para obrar mal, ni descances en el dictamen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad!".

"Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podía fundarla en todos los medios comunes de establecerla: vítores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nación, que se competían en tributarle homenajes, e inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religión, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fe mía que uno de los más fogosos defensores actuales del federalismo, no dudaba que ésta era la voluntad general cuando pidió aquí mismo la coronación de Iturbide".

"¿Y esa era la voluntad general? No señores; esa no era la voluntad legal, única que debe atenderse. La voluntad legal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad; como aquélla es la voluntad y creencia de los fieles, la que pronuncian los obispos



y presbíteros y sus representantes en un concilio o congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo, desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy oscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación; pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón, pues, el anterior congreso, después de una larga y madura discusión, mandó que se diesen a los diputados los poderes para constituir a la nación según ellos entendiesen ser la voluntad general".

"Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa degradación de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nación, y tantas otras iguales zarandajas con que nos están machacando las cabezas los pobres políticos de las Provincias, no son sino los principios, ya rancios, carcomidos y detestados, con que los jacobinos perdieron a la Francia, han perdido a la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos, pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo también fui jacobino, y consta en mis dos "Cartas de un americano al español en Londres" porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la vi veintiocho años en una convulsión perpetua, veía sumergidos en la misma a cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecía la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas a quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo a Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada, como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burkes, sus Paleis, sus Bentham y otros muchos autores; oí a sus sabios y quedé desengañado de que el daño provenía de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora donde están encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya lo había hecho en su tomo 6o. mi célebre amigo, el español Blanco White".

"Si sólo se tratase de insurgir a los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio más a propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del pacto social de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra una usurpación de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que, sobre ellos, cansados o desolados, se levanta un déspota coronado, o un demagogo hábil y los enfrenta con un cetro, no metafísico, sino de

hierro verdadero; paradero último de la ambición de los pueblos y de sus divisiones intestinas".

"Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fe, que seducidos ellos mismo por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, o el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que rehusan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstoles del liberalismo y de la buena causa, son los primeros que parecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y excelentes hombres expiaron en la guillotina levantada por el pueblo francés, después de haber sido sus jefes y sus ídolos!".

"¿Qué concluiremos de todo esto? se me dirá. ¿Quiere usted, que nos constituyamos en una república central? ¡No! **¡YO SIEMPRE HE ESTADO POR LA FEDERACIÓN, PERO UNA FEDERACIÓN RAZONABLE Y MODERADA!** Una federación conveniente a nuestra poca ilustración, y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un término medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas; un término medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos, y la concentración del poder de Colombia y del Perú; un término medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable para hacernos respetables y temibles ante la Santa Alianza, ni se enerve la acción del gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nación. ¡Este es mi voto y mi testamento político!"

"Dirán los señores de la comisión de constitución, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese término medio que yo opino, es el mismo que ellos han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intención, de los que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica, o mejor dicho, quimérica de las Provincias y la ambición de los demagogos. Han convertido en liga de potencias la federación de nuestras Provincias. Dese a cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo, ridícula, que se propone en el artículo 6o. y ellas se la tomarán muy de veras. Cogido el cetro en las manos, ellas sabrán de diestro a diestro, burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónense al principio y ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo expresamente Querétaro, es no obedecer a vuestra soberanía, ni al gobierno, sino en aquello que les interese. Zacatecas, instalando su congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados donde eluden los términos de la convocatoria del Congreso

General; tres Provincias limitaron a los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatán no será tan obediente. Son notorios los excesos a que se han propasado las Provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice este Congreso?"

"No hay que espantarse, me dicen, es una cuestión de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados, que viene a ser solamente nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestión, que es propio del artículo 6o. y de mostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nación, no puede residir a la vez, en cada una de las Provincias que la componen; yo convengo en que todo país que no se basta a sí mismo para repeler toda agresión exterior, es un soberanuelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene mucho a los nombres, y la idea que el nuestro tiene nombre de "soberanía", es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten a cualquier decreto que no les acomode del gobierno general, y lo induzcan a la insubordinación, la desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal? De suerte que Jalisco hasta no obtenerla, se ha negado a prestarnos auxilios para la defensa común en el riesgo que nos circunda. Aquí hay un misterio".

"Bien expresado está en el mismo artículo 6o. se me dirá, que esa soberanía de las Provincias es sólo respectiva a su administración interior. En ese sentido también un padre de familia se puede llamar soberano de su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no expidiésemos un decreto que sancionase esa soberanía nominal respectiva a su familia? Eso de la "administración y gobierno interior" tiene una significación tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que alterando el recinto de los congresos provinciales, según sus intereses, embaracen a cada paso y confundan al gobierno central. Una determinada Provincia puede creer de su resorte interior restablecer las aduanas marítimas y nombrar sus empleados; otra, que tiene el derecho de apoderarse de los caudales de la minería o del estanco del tabaco, y aún de los fondos de las misiones de las Californias; alguna más puede levantar regimientos para oponerlos a los del Supremo Poder Ejecutivo, y puede ser que la mayoría de las Provincias reduzcan las facultades de éste y del Congreso General y resuelvan hacer tratos con las potencias extranjeras y sus embajadores. Muchas gracias. No nos dejemos alucinar. Señores: acuérdense que los nombres son todo para el pueblo, y que el de Francia, con el nombre de soberanía todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y lo arrasó".

"No, no. Yo estoy por el proyecto de Bases Constitucionales que dictó el anterior Congreso, en el que yo participé. Allí se da al pueblo la federación que pide, si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada, como antes dije ya, a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión. Allí también se establecen congresos provinciales, aunque no tan soberanos, pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la

arbitrariedad del gobierno en la provisión de empleos y contener los abusos de los empleados. En esos congresos irían aprendiendo las Provincias la táctica de las asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la nación revisase su constitución, y guiada por la experiencia fuese ampliando las facultades de los congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfección social. Pasar de repente de un extremo al otro, sin ensayar bien el término medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la Tierra que nos perderemos si no se suprime el artículo de soberanías parciales. Señores, por Dios, ya que queremos imitar a los Estados Unidos en la federación, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda constitución".

"Señores: a mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca, y mucho más violento, precipitado y sanguinario, como lo fue el de Francia en su revolución; eso se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente a Iturbide a pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, también sabré resistir a un pueblo indócil que intenta dictar a los padres de la patria, como oráculos, sus caprichos ambiciosos y se niegue a estar en la línea demarcada por el bien y la utilidad general".

"Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos a las Provincias lo que quieren. Y qué ¿no hay esa guerra ya? Habrá guerra civil, ¿y tardará en haberla si sancionamos esa federación, que es más bien una "liga" o alianza de Estados soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses, dada la contigüedad han de cruzarse y chocarse necesariamente? ¿Es acaso menos ambicioso un pueblo soberano que un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambición no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos "principados". Una Provincia tiene un millón y medio, otra sesenta mil habitantes; unas medio millón, otras, poco más de tres mil, como Texas, y ya se sabe que el pez grande siempre, siempre, se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberíamos comenzar en caso de esa federación, ya tenemos guerra civil; porque ninguna Provincia sufrirá que se le cercene su territorio. Testigos, los cañones de Guadalajara contra Zapotlán, y sus quejas sobre Colima, aunque según sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capital, como Jalisco para haberse constituido independiente de su antigua metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambición, también rehusan unirse a otras grandes. Aquí se ha leído la representación de Tlaxcala contra su unión a Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse a otras iguales para formar un Estado; sea por la ambición de los capataces de cada una, o sea por antiguas rivalidades locales. De cualquier manera, todo arderá en chismes, envidias y divisiones; y habremos menester un ejército que ande de Pilatos a Herodes para apaciguar las diferencias de las Provincias hasta que el mismo ejército nos devore, según a sido la costumbre en nuestro país, y su general se nos convierta en emperador, o a río revuelto nos pesque un rey de la Santa Alianza".

"Es importante que esa alianza, santa por antífrasis, nos halle constituidos; si no fuera así, estaríamos perdidos. Mejor y más pronto lo estaríamos, digo yo, si nos halla constituido de la manera que se intenta. Lo que importa es que nos halle unidos, y por lo mismo más fuertes, pero esa federación va a desunirnos y a abismarnos en un archipiélago de discordias. Del modo que se intenta constituimos, ¿no lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca? pues entonces fue precisamente cuando, a pesar de tener a su cabeza un general como Miranda, por las rémoras de la federación -aunque hayan intervenido otras causas secundarias- Monteverde, con un puñado de soldados destruyó la república de Venezuela, y un poco después Morillo, que sólo había sido un sargento de marina, hizo lo mismo con las repúblicas de Cartagena y Santa Fe. De la misma manera que se intenta constituírnos, lo intentaron las provincias de Buenos Aires sin sacar otro fruto en muchos años, que incesantes guerras civiles, y mientras se batían por sus partículas de soberanía, el rey de Portugal extendió la guerra sin contradicción sobre Montevideo y el inmenso territorio de la izquierda del río de la Plata. Observan viajeros juiciosos, que tampoco los Estados Unidos podrían sostenerse contra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda la federación es débil por naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limítrofe del Canadá dominada por la Inglaterra. Lejos, pues, de garantizarnos la federación propuesta contra la santa alianza, servirá para mejor asegurarle la presa".

"Cuando al concluir el doctor José María Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estábamos aún en sazón de constituírnos federadamente y debía dejarse este negocio gravísimo para cuando estuviese más ilustrada la Nación y reconocida nuestra independencia; vi a varios diputados sonreír de compasión, como si hubiese proferido un desbarro. Y sin embargo, nada dijo de extraño. Efectivamente, Los Estados Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran Bretaña, y reconocida su independencia por ella y por Francia y España. ¿Y con que se rigieron mientras? Con las máximas heredadas por sus padres, y aún la constitución que después se dieron, no es más que una colección de ellas. ¿Dónde está escrita la constitución de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro o cinco artículos fundamentales, como la ley de habeas corpus componen su constitución. Aquella nación sensata no gusta de principios generales, ni máximas abstractas, porque son impertinentes para precipitarlo a conclusiones erróneas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones dispuestas como comedias por escenas, que de nada les han servido. En treinta años de revolución formaron casi otras tantas constituciones y todas no fueron mas que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las que se dieron Venezuela y Colombia. ¿Y por qué? porque aún no estaban en estado de constituirse, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior, como lo estábamos nosotros. Y mientras, ¿con qué nos gobernamos? Con lo mismo que hasta aquí; con la Constitución Española, las leyes que sobran en nuestros códigos no derogados, los decretos de las cortes españolas hasta el año del 20 y las del actual Congreso que irá modificando todo esto conforme al sistema actual y a nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de Vuestra Soberanía al Supremo Poder Ejecutivo para que haga observar todo

eso. Si está amenazando disolución al Estado, es porque tenemos paralizado al gobierno con la falta de este decreto".

"No, no es la falta de constitución y leyes lo que se trae éntre manos con tanta agitación, es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer después en las Provincias cuanto se antoje a sus demagogos. Quieren los enemigos del orden, que consagremos ese principio para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo y conducirlo a la disensión, al caos, a la anarquía, al enfado y a la detestación del sistema republicano, a la monarquía, a los Borbones o a Iturbide. Hay algo de esto en el mitote al que han provocado al pueblo inocente de nuestras Provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde más arde el fuego, están a la cabeza del gobierno y de los negocios los iturbidistas más fogosos y declarados. No quiero explicarme más: al buen entendedor pocas palabras".

"Guardémonos, señores, de condescender a cada grito que resuene en las Provincias equivocadas, porque las echaremos a perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada día crecerá el atrevimiento y se multiplicarán los charlatanes. Guardaos, decía Cayo Claudio al senado romano, de acceder a lo que pide el pueblo mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada día formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del senado y destruir la república. A la letra se cumplió esa profecía".

"¡Firmeza, padres de la Patria! Deliberad en una calma prudente, según el consejo de Augusto, "festina lente"; dictad impávidos la constitución que en Dios y en vuestra conciencia creáis convenir mejor al bien universal de la nación, y dejad al cuidado del gobierno hacerla obedecer, ya que no cesa de asegurar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto vuestra soberanía decreta, sea lo que fuera, si lo autoriza para emplearlos. También Washington levantó la espada para hacer a la provincia de Maryland obedecer la segunda constitución. Y no tendremos mucho que hacer porque no son nuestros pueblos por su naturaleza indocilísimos, ni resisten ellos las providencias, sino algunos demagogos o ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli, han ido a engañar las Provincias, para alborotarlas y tomar su voz, para hacerse respetables y medrar en sus propios intereses".

"Cuatro son las Provincias disidentes, y si quieren separarse, que se separen, "poco mal y chico pleito". También los padres abandonan a hijos obstinados, hasta que desengañados vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga a suceder con esas Provincias lo que a las de Venezuela y Santa Fe. También allá metieron mucho ruido para constituirse en Estados soberanos, y después de desgracias incalculables enviando al congreso general de Cúcuta sus diputados para darse una nueva constitución, que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos, excepto dicen, para hacer muchos gobiernitos. Tan escarmentados habían quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia fiera, está embarcándose

con sus tropas en la Habana, y es probable que sea contra México, pues aunque Puerto Cabello, reducido a los últimos extremos pide auxilio, aquel jefe capituló en Maracaibo, y debe estar juramentado para no volver a pelear en Costafirme. Lo cierto es que el duque de Angulema ha pronunciado que, sojuzgada España, la Francia expedicionará contra la América, y ya se sabe que México es la niña codiciada. Veremos entonces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, aunque se ha aprovechado de los caudales del gobierno, puede por sí solo salvar su partícula de soberanía metafísica".

"Concluyo, señores, suplicando a vuestra soberanía se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión; necesitamos fuerza y toda federación es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federación multiplica los obstáculos para hacer pronta y simultáneamente los recursos de la nación. En toda república, cuando ha amenazado un peligro próximo y grave se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en una sola mano la acción sea una, más pronta, más firme, más enérgica y decisiva. ¡Nosotros, estando con el coloso de la Santa Alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tan pequeñas soberanías!".

"Señores, si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuariamente le pidió la muerte de Nuestro Salvador, sin saber lo que se hacía, protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos de Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. ¡Dios mío, salva a mi patria!".

Mas, no obstante tantas razones, en mi concepto, fundadas, la abrumadora mayoría de los diputados votaron a favor del proyecto, por lo que no pude evitar exclamar en aquel santo recinto de la parroquia de San Pedro y San Pablo, habilitado provisionalmente como sede del Congreso: "Llévose todo el diablo".

Esa fue mi intervención el día 13 de diciembre de 1823. Lamentablemente muchos de mis vaticinios se cumplieron trayendo gran dolor y pérdidas a mi querida patria. Con ese motivo las generaciones postreras le dieron a mi disertación el nombre de "El discurso de las Profecías"

Me reservo el derecho de réplica para hacerlo valer en cuanto alguien de los presentes pretenda censurar los términos de mi referido discurso, o para cuando se abran a debate los resultados del federalismo que adoptamos en 1824.

LORENZO DE ZAVALA

Yo tuve el honor de ser presidente de ese segundo Congreso Constituyente que dio a luz la constitución federalista del México independiente, cuyo cargo me fue conferido democráticamente por pluralidad de votos de mis compañeros diputados; ese ha sido, acaso, mi más grande timbre de orgullo. Pues bien, hago uso de la

palabra para relatar, antes de que entremos de lleno al estudio del federalismo mexicano, un suceso que no podemos pasar por alto: El regreso de Agustín de Iturbide a nuestro país.

Como antecedente quiero comentar que con la proclamación del Acta Constitutiva que declaraba para México el sistema de gobierno republicano y federal y se modificaba el nombre de "provincias" por el de "Estados libres y soberanos", se tranquilizó el país; las entidades comenzaron a integrar sus congresos locales para darse su propia vida política interior. Todo era un renacer; había un acendrado optimismo de superación en toda la Nación. Con toda prudencia tomamos el acuerdo en el Congreso de esperar el resultado de los procesos electorarios de los Estados para luego seguir adelante con la elaboración de la Constitución General de la República.

En el mes de marzo de 1824 nos llegó al Congreso la información de que desde fines del año pasado Iturbide se había trasladado de Liorna, a Londres, lo que significaba una violación al decreto de expatriación que había dictado la anterior legislatura que fijaba aquella ciudad como su residencia obligada, por lo que se acordó suspender de inmediato la pensión que se le tenía asignada y tratar de investigar, por diversos conductos, las posibles razones de ese movimiento.

En esos mismos días surgió en Guadalajara un movimiento encabezado por los generales Anastasio Bustamante y Luis Quintanar, que originalmente se consideró en favor del "federalismo", pero que en el fondo encubría un pronunciamiento en favor del regreso de Iturbide a la política nacional. De inmediato se comisionó a los generales Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete para que fueran a combatir a los facciosos, quienes al principio manifestaron su intención de enfrentarse al ejército nacional, pero luego aceptaron conferenciar con sus jefes en busca de alguna solución pacífica. Al final se acogieron a una ventajosa capitulación y ambos generales fueron desterrados a las costas del Sur del país.

Así estaban las cosas, cuando inesperadamente llegó al Congreso una misiva enviada por Iturbide expresando que los motivos que lo habían obligado a abandonar su tranquila mansión en Liorna y trasladarse a Londres era la noticia cierta de que se preparaba una expedición armada contra la independencia de México, y que los países que integraban la Santa Alianza no eran ajenos a dicha empresa, y que no pudiendo ver con indiferencia las amenazas que acechaban a su Patria, por ese conducto ofrecía su espada para venir a defenderla como un simple soldado amante de la libertad de su país. Al poner a consideración del Congreso semejante escrito el padre Mier se levantó como un resorte, visiblemente indignado y dijo un ardiente discurso, que le ruego respetuosamente sea él quien personalmente lo reproduzca, después de lo cual continuaré con mis comentarios.

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

¡Cómo no me iba a enojar! ¿Qué acaso pensaba ese traidor que los integrantes del Congreso éramos retrasados mentales? Hasta el más desapercibido comprendía

que aquél era un ardid para volver a México a ponerse al frente de sus amigos imperialistas . . . ¡permítanme buscar entre todos los papeles desordenados que traigo, la copia de lo que dije ese día! . . . ¡vaya aquí está! . . . Mis palabras fueron las siguientes:

“¡Que todavía este hipócrita piense que nos pueda engañar con sus expresiones de amor a la patria! ¡Un hombre que en diez años nos hizo la guerra a muerte para impedirnos la libertad e independencia! ¡Que fusilaba a los prisioneros hasta sin confesión! ¡Y nos habla ahora de amor a la patria! Yo ya había leído otra carta que le envió al Ejecutivo con fecha 19 de febrero pidiendo limosna para mantenerse, en la que dice que tuvo que empeñar un hilo de perlas y unos aretes de su mujer, pidiendo en consecuencia doce mil pesos ¿y este hombre que pide limosna nos ofrece ahora municiones y armas, su pericia militar y su espada? ¿A cuál pericia militar se refiere? ¿Cuándo ha peleado contra 2,000 hombres reglados? No ha hecho más que correrías y sorpresas, como los salvajes ¿Qué ejércitos ha mandado por sí mismo? Léanse sus historias y se verá lo que digo. ¿Que él consumó la independencia? ¡Falso! Halló el campo dispuesto; todos los americanos la queríamos, y él vino a conciliar todos los partidos, ofreciendo que se quedasen todos en sus “chambas” y clases, y privilegios. Por eso todo el mundo estuvo de acuerdo. Era el tiempo que la Constitución de Cádiz se violaba enteramente, de tal suerte que se decía, como ya lo he dicho: “año último del despotismo y el primero de lo mismo”. En esta disposición halló todos los corazones revelados contra España, como ya lo estaban desde el año del 10 ¿y qué sucedió? que apenas dio el “grito” y se le desertaron todos los soldados y se quedó sólo con 500 hombres; pero Bravo levantó un ejército; Guerrero lo tenía ya y lo sostuvo; se levantó Herrera en Jalapa, Negrete en Guadalajara y siguió a José de la Cruz hasta Durango. Estos hombres que se batieron fueron los que nos dieron la independencia con sus ejércitos levantados como por encanto. Yo tengo este brazo hecho pedazos, y así puedo mostrar cicatrices por la patria; pero él no hizo más que dar algunas carreras como siempre. Por lo demás, él merecía haber perdido mil vidas que tuviera, por las iniquidades que hizo con los prisioneros, y los daños que nos causó en diez años de guerra. ¡Que quiere venirse a proteger nuestras banderas! ¡mil gracias! Merece que se le perdone la vida ¿Pero que por eso venga a hacerse nuevamente emperador, a apresar a los diputados, luego a destruir al Congreso y cuanto tiene ahora la Nación? El destruyó un ejército de treinta mil hombres pagados igualmente que los empleados ¿Y que se nos venga ahora alegando su prestigio con cuatro ambiciosos miserables que sólo a fuerza de robar a sus paisanos quieren hacer fortuna? De esos los tendrá, no de los hombres de bien, ni de los patriotas. ¡No necesitamos aquí de sabandijas! y lo cierto del caso es que esta exposición que hace en su carta no es más que un botafuego o cohete que ha soltado para dar aviso a sus paniaguados y partidarios. Pero aquí hay hijos que defiendan a su patria con valor y fortaleza. Yo creo que él quiere venir, pero no por sí, sino por la Santa Alianza, y como enviado por Fernando VII; sólo de este modo podrá tener armas y municiones. Volverá a tomar el título de emperador para entregarnos a los santos aliados y a Fernando Séptimo. No hay que engañarse; si ese pícaro se apareciera sólo es para entregarnos. ¿De dónde ha de coger municiones y armas

si nos dice que ha vendido las alhajas de su mujer? ¿De dónde? ¡De los santos aliados! Estoy de acuerdo en la propuesta de la comisión de que esta carta no se conteste, pero pido que se cambien los términos en el sentido de que la misma fue oída con “desprecio sumo”, porque decir que se oyó con “desagrado” supone que se ha tomado en cuenta su exposición”.

Estos fueron los términos de mi discurso sobre ese enojoso asunto; le regreso la palabra a don Lorenzo de Zavala, quien, entonces, presidía el Congreso.

#### LORENZO DE ZAVALA

¡Gracias fray Servando! . . . Después de las palabras del padre Mier y de algunos otros, el diputado por el Estado de México, Francisco María Lombardo propuso concretamente que se declarara a Iturbide “traidor y fuera de la ley, siempre que se presentara en cualquier punto de nuestro territorio, bajo cualquier título”. Esta proposición fue aprobada el 3 de abril por mayoría de 66 votos contra dos. Los que votaron en sentido contrario fueron los diputados Martínez de la Vega y Guridi y Alcocer. Posteriormente se amplió el acuerdo en la siguiente forma: “Se declaran traidores a la federación y serán juzgados conforme a la ley de 27 de septiembre de 1823, o sea la ley contra los conspiradores, cuantos cooperen por escritos encomiásticos o de cualquier otro modo a favorecer el regreso de Agustín de Iturbide a la república mexicana, sea cual fuere la denominación bajo que regresare. Igualmente se declaran traidores y serán juzgados conforme a la misma ley, cuantos protegieren de algún modo las miras de cualquier invasor extranjero”.

Algún tiempo estuvo Agustín de Iturbide esperando en vano contestaciones de México, por lo que empezó a preparar el viaje que iba a conducirlo al término fatal de su carrera. Mandó gravar e imprimir una suma fuerte de papel moneda, y varias proclamas en que invitaba a los mexicanos a la paz y al orden; consiguió un pequeño préstamo para fletar un buque que lo condujese a México, y después de haber colocado en Inglaterra a seis de sus hijos en diferentes escuelas, se hizo a la mar en compañía de su mujer en estado grávido avanzado, dos hijos de corta edad, el coronel Beneski, su sobrino Ramón Malo y su capellán. El consideraba que nuestro país estaba ardiendo en llamas, que sus partidarios en Jalisco dominaban toda esa región; que sus simpatizantes estaban extendidos por todas partes y que los mexicanos estarían esperándolo como a su redentor. Pero ¡ah, cuán diferente era el estado de las cosas! Su partido, que habían encabezado Quintanar y Bustamante, había sido disuelto en Guadalajara; el Congreso había dictado ley de muerte contra él; los mexicanos estaban entusiasmados por la república y ya no existían intereses que pudieran sostener el restablecimiento de una dinastía, cuya efímera duración no había dejado tras de sí vestigio alguno. Todo esto lo ignoraba el señor Iturbide, sobre todo el decreto del Congreso, pues se embarcó antes de conocerlo. Pero debió de haber tenido la precaución de desembarcar primero en un país inmediato para explorar la situación del pueblo a donde se dirigía, y cuya aparición, por sí sola, debía causar una revolución dados sus antecedentes; sin tomar ninguna de esas providencias se embarcó en Southamton el 11 de mayo de 1824. Antes de

eso dirigió Iturbide una carta a su amigo Michel Quin, que después éste publicó, donde le decía:

"Es probable que se manifestarán diversas opiniones sobre mi viaje luego que se sepa, y que algunas serán inexactas. Yo quiero dar a conocer a usted la verdad. Por una desgracia sumamente lamentable, las principales provincias están separadas en este momento de México; las de Guatemala, Nueva Galicia, Oaxaca, Yucatán y Querétaro testifican suficientemente este hecho. Semejante estado de cosas expone la independencia del país a los mayores peligros; si por desgracia la perdiera, permanecería en la esclavitud muchos siglos. Diferentes partidos del país que me consideran necesario para el establecimiento de la concordia y la consolidación del gobierno, han solicitado mi regreso. A la verdad, no tengo tan ventajosa opinión de mí mismo; pero como se me asegura que en mi poder está contribuir a reunir un gran número de intereses de aquellas provincias, y a calmar las pasiones exaltadas, que deben producir la más desastrosa anarquía, parto con esa intención, sin que me excite otra ambición que la de hacer la felicidad de mis compatriotas y llenar las obligaciones que debo al país en que he nacido; obligaciones que han recibido mayor fuerza con la independencia de mi patria. Cuando abdiqué la corona de México, lo hice con placer; mis sentimientos son ahora los mismos. Si consigo realizar mi plan del modo que deseo, México ofrecerá muy pronto el aspecto de un gobierno consolidado y de un pueblo reunido en opiniones y trabajando hacia un mismo objetivo".

Esta carta manifiesta claramente que Iturbide quería apoderarse del gobierno de México; ya no habla de las asechanzas de la Santa Alianza ni de Fernando VII, como en su carta al Congreso, habla de resolver los conflictos internos del país y de instituir un "gobierno consolidado".

Yo no sé si antes, ahora, o en algún tiempo, haya quien encuentre excusable el regreso de Iturbide a México. Lo que de ninguna manera tiene excusa es su imprudencia de lanzarse a semejante aventura sin más ayuda que la de su mujer, dos niños un sobrino, un militar amigo y un capellán. Si sus falsos amigos, en lugar de incitarle a que regresase, se hubieran dedicado a hacerle una pintura fiel del estado de la nueva república; si en vez de hablarle de anarquía le hubieran descrito que las disensiones se debían a que el fuego de los ideales republicanos, el fanatismo de la libertad, los ideales liberales de los grupos que emergían en una nueva sociedad, no eran porque querían volver a la monarquía o al imperialismo; sino al contrario, porque veían en el federalismo nuevas formas de una promisoría autonomía para las provincias mexicanas. Si eso le hubieran dicho podrían haber evitado una desgracia lamentable; porque si bien es cierto que en la mente de algunos mexicanos subsistían las tendencias monárquicas que luego volverían a aparecer en posteriores períodos de nuestra historia, en esos momentos la masa del pueblo no quería saber nada de emperadores, reyes o gobiernos centralistas; el federalismo era una nueva opción, tal vez desconocida, pero esperanzadora porque implicaba un mayor caudal de libertades.

El bergantín inglés llamado "Spring" que conducía a Iturbide, después de una travesía por el Océano Atlántico que duró un poco más de sesenta días, ancló en la barra de Soto la Marina el día 14 de julio de 1824. El coronel Beneski desembarcó e inmediatamente se puso en contacto con el comandante militar Felipe de la Garza presentándole una carta del padre Treviño fechada en Londres, en la que le recomendaba a Beneski y a un "amigo" que lo acompañaba, que tenían un proyecto para establecer en esas tierras una colonia irlandesa con permiso del gobierno mexicano. Sabiendo de la Garza la gran amistad que tenía el coronel con Iturbide le preguntó por éste, contestándole que en esos momentos él se encontraba en Inglaterra en compañía de su familia.

Concedido el permiso para desembarcar, en la mañana del 15 de julio volvió Beneski a bordo, y en la tarde regresó a tierra acompañado por su "amigo", quien con un raro disfraz y envuelto en un largo capote daba un aspecto sospechoso, o al menos, extraño. Un cabo, de nombre Jorge Espino, encargado de aquel punto, que había hecho armas bajo las órdenes de Iturbide, creyó identificarlo por la destreza con que montó a caballo, por lo que comunicó sus sospechas a un teniente coronel retirado de nombre Juan Manuel Azúnsolo, que también lo conocía; éste viéndolo cabalgar coincidió en las mismas suspicacias, por lo que el cabo Espino se apresuró a darle aviso al general Felipe de la Garza, quien con un pequeño contingente dio alcance a los viajeros a las cuatro de la mañana del día 16 en un punto llamado "Los Arroyos", donde dormía a campo raso. Según el informe que dicho general rindió días después al Ministro de la Guerra, al descubrir que efectivamente se trataba de Iturbide le preguntó: ¿Qué es esto? ¿Qué anda haciendo usted por aquí? A lo que contestó: Aquí me tiene usted vengo de Londres con mi mujer y dos hijos menores, para ofrecer de nuevo mis servicios a la patria... ¡Qué servicios -le dijo- si está usted proscrito y fuera de la ley por el soberano Congreso de México! respondiéndole: "Desconozco cual sea la causa; más estoy resuelto a sufrir en mi país la suerte que se me depare".

El decreto del Congreso General y la Ley contra los conspiradores a la que hacía remisión, autorizaba a Felipe de la Garza a aplicar de inmediato la pena de muerte a Iturbide sin observar ningún otro procedimiento, pero dicho general en su citado informe menciona que entró en duda si el reo se hallaba en el caso previsto por la ley, ya que por la fecha del decreto y la del día en que éste se embarcó en Inglaterra rumbo a México, era obvio que no podía haberse enterado de su contenido, por cuya razón decidió trasladarlo a Padilla para que el Congreso del Estado de Tamaulipas resolviera lo conducente.

Todos los congresos que se acababan de establecer en los Estados eran entonces constituyentes y por este título se creían revestidos de plenas facultades, entre tanto se dictaban las constituciones locales que habrían de distribuir los diversos ramos del poder público. El de Tamaulipas, no dudó un momento que a él le competía el cumplimiento de la ley que había proscrito a Iturbide, y a la primera noticia que recibió del arribo de éste a tierras mexicanas y de su prisión, dio orden al gobernador del Estado don José Bernardo Gutiérrez de Lara para que lo hiciese ejecutar.

El reo llegó a la población de Padilla el lunes 19 de julio muy temprano y sabiendo que el Congreso iba a sesionar para resolver su caso, solicitó se le permitiera ser escuchado, lo cual se le negó por considerarse que no se trataba de enjuiciarlo, sino simplemente de ejecutar un decreto. Al general Garza se le invitó a asistir a la sesión y en ella habló en favor de Iturbide insistiendo en que no habiendo tenido conocimiento de la ley que lo proscribía, no podía aplicársele la pena impuesta por ella. Algunos diputados comprendieron que aquel alegato de Garza más que favorecer al reo, buscaba justificar su indecisión. El Congreso declaró que la ley debía de ser cumplida y a él mismo se le encomendó su cumplimiento. Sobre la ejecución voy a permitirme leer textualmente lo que dicho general menciona en su citado informe:

"Atendiendo las disposiciones del Congreso de la orden para que la ejecución se verificara ese mismo día a las seis de la tarde, lo cual hice saber a Iturbide desde tres horas antes por conducto de mi ayudante Gordiano del Castillo. El reo insistió en que el Congreso lo escuchara utilizando ahora como intermediario al cura José Antonio Gutiérrez de Lara, pero fue rechazada su petición nuevamente, por lo que terminó conformándose con su suerte. Llegada la hora, formó en la plaza la tropa cerca del lugar destinado para la ejecución; al sacarlo de su celda les dijo a sus guardias: "A ver, muchachos . . . daré al mundo la última vista". Volteó hacia todos lados, preguntó dónde era el suplicio y él mismo se vendó los ojos; pidió un vaso de agua que apenas probó, y al atarle las manos dijo que no era necesario, pero instado por el ayudante se prestó luego, diciendo: ¡Bien . . . bien! Su marcha, de más de ochenta pasos y su voz fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio se dirigió a la multitud que rodeaba la plaza y exhortó a través de ellos a todos los mexicanos, para que permanecieran unidos y obedientes a sus leyes y a sus autoridades, para evitar los males de una segunda esclavitud que estaba perpetrando la Santa Alianza. Concluyó asegurando que no era traidor a la patria, pidiendo que no recayese en su familia esta falsa nota. Besó el santo Cristo que se le había presentado y habiéndose ordenado hacer fuego, cayó atravesado con una bala en la cabeza y otras en el pecho, con sentimiento general de todos los espectadores. Después de algún rato, el cadáver fue llevado a la pieza que servía de capilla para celebrar misa, y de sala de sesiones del Congreso, y amortajado con el hábito de San Francisco, estuvo expuesto toda la noche alumbrado por cuatro velas. En la mañana siguiente se hizo el funeral al que asistieron los individuos del Congreso, gente del pueblo y tropa. Concluida la misa que cantó el diputado José Miguel de la Garza García, que era el cura de la villa, y uno de los diputados que habían votado por la muerte de Iturbide, se condujo el cuerpo haciendo cuatro posas en la plaza de la vieja iglesia sin tejado, en la que se le dio sepultura. Estos gastos fueron pagados por mí; y la guardia que lo había ejecutado fue gratificada con tres onzas y media en escudos de a real, que el difunto había entregado al ayudante con es fin".

En otra parte de su informe De la Garza relató que cuando lo conducía preso a Padilla, Iturbide le suplicó que viera con caridad a su familia, más desgraciada que él mismo. Que sentía seis hijos que había dejado en Londres con asistencia sólo para seis meses, de los cuales iban vencidos dos; que si pudieran volver a México

seguramente encontrarían hospitalidad; que había salido de Inglaterra por amor a su patria y por necesidad, pues no le quedaba más dinero ni alhajas de él y de su mujer, que una docena de cubiertos. "Yo le ofrecí que haría cuanto estuviera de mi parte en beneficio de su familia -añade de la Garza- y él repuso que de Dios tendría el premio".

En su mencionado informe Felipe de la Garza no menciona que antes de la ejecución, Iturbide entregó al eclesiástico que lo había asistido espiritualmente, un reloj y un rosario para que se los mandaran a su hijo mayor, y una carta para su esposa.

Su familia había desembarcado el 18, y la habían alojado en la casa del General de la Garza. El día 20 se le comunicó a la viuda la noticia de la ejecución de su esposo, con la orden de permanecer todos arrestados hasta que el gobierno dispusiese lo que había de hacerse. De la Garza le cumplió su promesa a Iturbide; ayudó a su familia en todo aquello que la situación demandaba, e inclusive, le prestó dos mil pesos a su esposa para que los mandara a Inglaterra y pagar así las pensiones de sus hijos. Todos los miembros de la familia fueron embarcados para Nueva Orleans, fijando en los Estados Unidos su residencia definitiva. El Congreso General decretó se le pagase a la viuda una pensión anual de ocho mil pesos. El hijo mayor, Agustín, después de haber recibido su primera educación en Inglaterra, pasó a servir a las órdenes del general Simón Bolívar y posteriormente fue miembro distinguido de la legación mexicana en Washington.

Tal fue el desgraciado fin de Agustín de Iturbide; muerto a los 40 años de edad; dos años después de haber sido solemnemente coronado y ungido en la Catedral de México. El esplendor del palacio de los virreyes donde celebró sus majestuosas ceremonias; el derroche de luces de los gigantescos candiles que se reflejaban mil veces en los anchurosos espejos que decoraban las paredes del salón de los reyes y en las joyas diamantinas que lucían en los brazos, en las manos y en los cuellos las presuntuosas damas de la corte, contrastaban con las tenues y parpadeantes luces de las cuatro pequeñas velas que mal alumbraban su cadáver en aquella lejana población tamaulipeca. Durante la mayor parte de la noche su cuerpo estuvo abandonado. ¡Cuán cierta es la sentencia popular: . . . "El destino cobra con obscuridad los grandes esplendores"!

Muchas opiniones encontradas provocó la muerte de Iturbide. Que si la ley contra los conspiradores era inconstitucional y contraria a todo principio de derecho porque no daba al acusado el derecho de defensa. Que si no debía aplicársele a Iturbide una pena de un decreto que desconocía. Que si el Congreso de Tamaulipas carecía de facultades para aplicarla, o para resolver su ejecución. Que si Iturbide hubiera tenido otras intenciones no hubiera venido sólo acompañado de su mujer y de sus dos hijos pequeños. En fin, se bordaron toda clase de inferencias. Lo cierto es que muy pronto se olvidó su sacrificio. Además, luego se constató que todos los congresos de los Estados se hallaban dispuestos a hacer lo mismo que el de Tamaulipas. Sobre todo los de las costas del Golfo de México, por donde estaban persuadidos que podría regresar. Tan es así, que el Congreso de Veracruz, que se componía entonces de las personas más respetables, felicitó al de Tamaulipas por

su resolución, y mandó escribir con letras de oro en el salón de sus sesiones los nombres de los diputados que votaron la muerte de Iturbide. El de San Luis Potosí, luego que se supo la noticia de su desembarco, dispuso todos sus contingentes armados para combatirlo, y en los otros Estados en que se conoció al mismo tiempo la noticia de la llegada y la muerte de Iturbide, la opinión se manifestó uniforme al calificar el suceso como un acto de justicia nacional.

En fin, durante nueve años aproximadamente sus restos permanecieron olvidados en aquella triste tumba de Padilla hasta que en el año de 1838, siendo presidente Anastacio Bustamante fueron exhumados y conducidos a la ciudad de México, donde se recibieron con gran pompa, colocándolos en un lugar especial en la Catedral, cerca del lugar donde descansaban los huesos de los principales héroes insurgentes. Hasta aquí dejo mi comentario sobre este interesante episodio de nuestra vida nacional.

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Yo quiero hacer referencia a la última parte de la intervención de don Lorenzo de Zavala, para que no vayan a quedar dudas en el aire: ¿Que la muerte de Iturbide provocó muchas opiniones encontradas? ¡Si! las del agónico partido iturbidista y las de algunos conservadores que veían esfumarse para siempre la posibilidad de regresar a los viejos tiempos de los privilegios. ¿Que la ley marcial era contraria a todo derecho? ¡De acuerdo! ¿Pero que acaso se nos olvida que cuando Iturbide estuvo en el poder luchó obstinadamente para que el Congreso la aprobara? ¡Lo paradójico fue que se aplicara en su contra! ¿Que fue un crimen porque no tuvo defensa? . . . ¿Cuál defensa tuvieron Hidalgo, Morelos, Allende, Jiménez, Aldama, don Leonardo Bravo, Mina, Matamoros, y Albino García? y particularmente en estos dos últimos él participó personalmente en su ejecución ¿Qué defensa les proporcionó? ¿Que las autoridades tamaulipecas carecían de facultades para resolver su muerte? ¡Falso! la ley que se le aplicó concedía expresamente facultades para su ejecución a cualquier autoridad en todos los puntos del territorio nacional donde Iturbide se presentara, sin que procediera ningún juicio previo, toda vez que ya estaba declarado "traidor", fuera de la ley y enemigo número uno del Estado mexicano. ¿Que si hubiera tenido malas intenciones no hubiera venido acompañado solamente de su esposa y sus dos pequeños hijos? ¡Pues, muy buenas nos las tenía! O de que otra manera se explica que haya llegado disfrazado y a un puerto muy poco frecuentado. Iturbide tenía varios amigos aquí, y nunca dejó de tener contacto con ellos; sabía que Luis Quintanar y Anastacio Bustamante habían logrado revivir el partido iturbidista en Guadalajara; y con un regular ejército acariciaban la posibilidad de apoderarse de todo el Bajío y encontrar seguidores en toda la república. De lo que no alcanzó a enterarse Iturbide cuando salió de Inglaterra, fue que ese ejército ya había capitulado y por lo tanto, no habría quien fuera a recibirlo con aplausos al desembarcar en tierras mexicanas.

Pues bien, yo quiero ser congruente con mí mismo. No está en mí ser de otra manera. Cuando el anterior Congreso decretó su destierro a Italia y se le asignó

una pensión mensual, yo protesté airadamente en contra de ese acuerdo diciendo que "merecía la horca" y sin embargo se le estaba premiando. Cuando se le fusiló en Padilla yo no pude fingir dolor; tampoco sentí alegría, porque el castigo a las desviaciones de un ser humano, por merecido que lo tenga, nunca es causa de felicidad en sí mismo. Mi animosidad contra él no fue gratuita, ni por discrepancias de partido; me la provocó su crueldad. Yo quiero que me permitan darle lectura a un informe militar que Agustín de Iturbide le rindió a su comandante Diego García Conde desde Celaya el 6 de junio de 1812, cuya copia obra en mi poder y cuyo contenido lo transcribí en las páginas de mi Historia de la Revolución de la Nueva España. Dice así:

"Me congratulo por el feliz pensamiento que tuvo usted al enviarme a asaltar el Valle de Santiago, pues habiendo llegado a él a las dos de la mañana, a las cuatro por sorpresa ya tenía en mi poder al capitán general don Albino García y a su hermano brigadier don Panchito -así le nombraban por aquellos países-. A las cinco ya tenía también a Pineda, un tambor que era de dragones en Puebla y ahora gran personaje entre ellos, así como al secretario de Albino que se me presentó voluntariamente y me dijo que lo tenían por la fuerza. Les tomé cosa de 100 armas de fuego, ciento y pico de caballos buenos ensillados, hasta 350 en pelo con muy buenas mulas. No puedo formar un cálculo seguro de los que murieron, pero llegarán , y tal vez excederán de 300, con inclusión de 30 cabecillas y de más de 150 **QUE MANDÉ PASAR POR LAS ARMAS**"

En otra parte de ese mismo informe sigue diciendo Iturbide:

"El dolor de la muerte de mi granadero Avilés, a pesar de que fue la única desgracia que tuve, y la decisión de hacer morir sin auxilios cristianos a tantos miserables, lo que sólo puede mandarse en casos igualmente estrechos, han contristado terriblemente mi espíritu, no obstante la satisfacción de un golpe tan afortunado para la utilidad pública".

¡Qué mezcla de hipocresía y de barbarie! Le atribula la muerte de un soldado en el combate, y no la de más de 150 compatriotas suyos que hizo pasar por las armas contra todo derecho de gentes. No se aflige de haberlos matado, sino de que fuese sin sacramentos, que estaba en sus manos administrar. A la verdad un hombre que cree que para no ir al fuego eterno se necesitan los sacramentos, enviar a 150 de sus semejantes sin ellos, pudiendo dárselos, es tener un alma verdaderamente infernal. ¡Cómo recuerdo al padre Lavarrieta cuando dijo: "que el juraría que el alma de Calígula había pasado al cuerpo de Iturbide!"

Mi amigo Carlos María Bustamante, antiguo insurgente que luchó al lado de Morelos, que luego se convirtió en un magnífico historiador y posteriormente libró junto conmigo muchas batallas liberales en el Congreso Constituyente como diputado por el Estado de México, en su obra "Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana" dijo: "Yo quiero que tanto el general Iturbide como sus amigos, entiendan que no me complazco en deturparlo; él con su propia mano trazó el cuadro que pudiera bosquejar su mayor enemigo para hacerlo pasar en el juicio de la posteridad por



uno de los americanos más despiadados que deshonrarán para siempre la especie humana, ¿y nos escandalizamos de la desgraciada suerte que le cupo en Padilla, cuando Jesucristo había dicho que el que matare a espada morirá a espada? ¿Son granos de anís y cosa insignificante más de ciento cincuenta hombres mandados fusilar a sangre fría? ¿Qué habría hecho de emperador? ¿Cuántos de estos infelices habrían sido cogidos a lazo y violentados a tomar las armas por Albino García... y lo que más estremece ¿Cuántos bajarían a los infiernos sin las disposiciones necesarias para morir? ¿Sobre quién pesa esa sangre?"

¿Que luego fueron inhumados sus huesos en la Catedral de México con gran fastuosidad, al lado de muchos de los que él mandó fusilar? Bueno; ¿qué podía esperarse del régimen centralista y conservador que desde 1836 habían derrotado a los federalistas liberales? ¿Y qué podía esperarse de Anastacio Bustamante como Presidente de México, siendo que él fue el que sostuvo en pie de lucha el partido iturbidista durante el destierro de don Agustín, y quien más lo alentaba a que regresara a México, pero que capituló en la víspera de su desembarco en Soto la Marina, dejándolo propiamente abandonado a su suerte? Seguramente su gran complejo de culpa le hizo demostrar, en sus despojos mortales, una lealtad que no fue capaz de cumplirle en vida.

#### MODERADOR

Se le ruega a don Lorenzo de Zavala que como presidente que fue del Congreso Constituyente vuelva a hacer uso de la palabra para concluir esta etapa hasta la promulgación de la Constitución de 1824.

#### LORENZO DE ZAVALA

Con todo gusto. Unos días después de la muerte de Iturbide dictó el Congreso General dos decretos constitucionales para organizar las elecciones de Presidente y Vice Presidente de la República, así como las de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estas leyes, que formaron después parte de la Constitución Federal, se anticiparon a la promulgación de dicho código, porque no habiéndose terminado de elaborar, y dada la urgencia de organizar los supremos poderes, se creyó conveniente hacerlo de ese modo. En virtud de esas leyes las legislaturas de los Estados deberían elegir, por mayoría absoluta de votos a los citados funcionarios, resultando electo para presidente don Guadalupe Victoria y para vice-presidente don Nicolás Bravo; éste obtuvo nueve votos y don Vicente Guerrero cinco. Los magistrados del poder judicial que fueron electos eran antiguos abogados de reconocido respeto y probidad. La elección de Victoria y Bravo fue la clara expresión del voto público en favor de dos patriotas respetables por sus servicios a la causa nacional y sacrificios nunca interrumpidos desde que tomaron las armas para sostenerla, es decir, desde el principio de la revolución de independencia.

No puede un mexicano recordar esta época sin experimentar cierta emoción nacida de las felices circunstancias en que se encontraba la república en esos días. Parecía que se había consolidado un gobierno duradero; los partidos habían callado, y las legislaturas de los recién nacidos Estados procedieron con tranquilidad al acto augusto e insólito de nombrar libremente los supremos magistrados de la república. La mano militar no había profanado por entonces el santuario de las leyes, y sólo se entablaron discusiones pacíficas sobre el mérito de las personas o la conveniencia de su elección. ¿Quién no anunció entonces días de gloria, prosperidad y libertad? ¿Quién no auguraba un dichoso y grande porvenir? Aquella feliz situación no parecía ser, el estado natural de un pueblo salido apenas de una revolución que conmovió los fundamentos de su existencia. Un simulacro de orden apareció y contuvo momentáneamente las pasiones. No cabe duda que la sanción constitucional que el Congreso Nacional daba por primera vez, impuso respeto a las masas.

Era un espectáculo increíble ver al Congreso General ocupado en formar la Constitución Federal y a las legislaturas de los Estados dedicados a elaborar las suyas. Había en todo el territorio nacional un verdadero ambiente de sano patriotismo y de superación cívica. ¡Imagínense ustedes, después de tres siglos de esclavitud, todo mundo, en todo el país, trabajando en la formulación de sus propias leyes!

Por fin el día 4 de octubre de 1824 quedó solemnemente promulgada la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; sólo los que estuvimos allí podemos dar cuenta del inefable orgullo que nos embargaba a todos los diputados; en nuestra intimidad nos sentimos "padres de la patria". La satisfacción del deber cumplido afluyó a nuestros rostros en expresiones de sublime elevación. Le estábamos dando a nuestros compatriotas la primera Constitución de su vida independiente, más no una constitución cualquiera; no, un Código Fundamental sustentado en las más avanzadas ideas liberales, sociales y políticas del siglo, que recogía, además, los requerimientos federalistas de todas las provincias del país, y garantizaba los derechos imprescriptibles e inviolables del hombre; se preceptuaba el culto exclusivo de la religión católica; y se organizaban democráticamente las instituciones públicas, bajo el sistema de la división de poderes, con pesos y contrapesos para asegurar su equilibrio. Estábamos seguros que con semejantes preceptos constitucionales México quedaría inscrito en el catálogo de las naciones civilizadas.

En mi carácter de presidente del Congreso a mi me correspondió el honor de formular el exordio de la misma, a manera de exposición de motivos, del cual daré lectura sólo de los puntos esenciales:

"Mexicanos: El Congreso General Constituyente, al poner en vuestras manos la obra más ardua que pudierais haberle encomendado, consistente en la formulación del Código Fundamental que ha de fijar la suerte de la Nación y servirá de base indestructible al grandioso edificio de la sociedad mexicana, ha creído de su deber dirigiros la palabra para manifestaros sencillamente los objetivos que tuvo presentes desde los primeros momentos de su integración, los trabajos que ha emprendido y los anhelos que lo han inspirado, teniendo siempre como más alta mira la felicidad del pueblo mexicano. Para ello, nos propusimos lo siguiente: Crear un gobierno

firme, vigoroso y liberal, cuidando que no se convierta en peligroso para los ciudadanos; hacer tomar a nuestro país el rango que le corresponde entre las principales naciones del mundo; hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad sin desorden, la paz sin opresión, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad; demarcar sus límites a las autoridades supremas de la Nación; arreglar la marcha legislativa poniéndola al abrigo de toda precipitación y extravío; armar el Poder Ejecutivo de la autoridad y decoro bastantes para hacerle respetable en lo interior, y digno de toda consideración para con los extranjeros; asegurar al Poder Judicial una independencia tal que jamás cause inquietudes a la inocencia, ni mucho menos preste seguridades al crimen. Desde luego el Congreso no tiene la presunción de creer que ha llenado completamente vuestras esperanzas; pero si se lisonjea de que a la vuelta de muchos yerros, aparecerá la indulgente consideración que reclaman de los patriotas virtuosos y sensatos, los trabajos que ha emprendido en el brevísimo espacio de once meses".

"La división en Estados, la instalación de sus respectivas legislaturas y la erección de una multitud de establecimientos que han nacido en el corto período de once meses, podrán decir si el Congreso ha llenado en gran parte las esperanzas de los pueblos, sin pretender por eso atribuirse toda la gloria de tan prósperos principios, ni menos la de la invención original de las instituciones que ha dictado. Felizmente tuvo un pueblo dócil a la voz del deber y un modelo que imitar en la república floreciente de nuestros vecinos del Norte".

"La república federada ha sido y debió ser el fruto de las discusiones. Solamente la tiranía calculada de los mandarines españoles podía hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, a pesar de la diferencia enorme de climas, de temperamentos y de su consiguiente influencia. ¿Qué relaciones de conveniencia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de Veracruz y las heladas montañas de Nuevo México? ¿Cómo pueden regir a los habitantes de la California y Sonora, las mismas instituciones que a los de Yucatán y Tamaulipas? La inocencia y candor de las poblaciones del interior ¿qué necesidad tienen de tantas leyes criminales sobre delitos e intrigas que nunca han conocido? Los tamaulipas y coahuileños reducirán sus códigos a cien artículos, mientras los habitantes de la Capital y los de Guadalajara se equiparán a los pueblos grandes que más han avanzado en la carrera del orden social. He aquí las ventajas del sistema federal. Darse cada pueblo a sí mismo las leyes análogas a sus costumbres, localidad y demás circunstancias; dedicarse sin trabas a la creación y mejoría de todos los ramos de su prosperidad; dar a su industria todo el impulso de que sea susceptible, sin las dificultades que oponía el sistema colonial, u otro cualquier sistema de gobierno, que hallándose a enormes distancias perdiera de vista los intereses de los gobernados; proveer a sus necesidades en proporción a sus adelantos; poner a la cabeza de sus propias administraciones personas que conozcan los problemas de la localidad y que a la vez tengan los conocimientos suficientes para desempeñarlas con acierto; crear los tribunales locales necesarios para el pronto castigo de los delincuentes y la protección de la propiedad y seguridad de sus habitantes; resolver sus asuntos domésticos sin tener que salir de los límites de su Estado; en una palabra, entrar en el pleno goce de los derechos de hombres libres".

"Pero en medio de esos progresos de civilización, la patria exige de nosotros grandes sacrificios, y un religioso respeto a la moral. Vuestros representantes os anuncian que si queréis poneros al nivel de la república feliz de nuestros vecinos del Norte, es preciso que procuréis elevaros al alto grado de virtudes cívicas y privadas que distinguen a ese pueblo singular. Ésta es la única base de la verdadera libertad, y la mejor garantía de vuestros derechos y de la permanencia de vuestra Constitución".

"A vosotros, legisladores de los Estados toca desdoblarse el sistema de nuestra Ley Fundamental para que la sabiduría de vuestras leyes locales resplandezca en justicia y utilidad. Inculcad, pues, a vuestros comitentes las reglas eternas de la moral y el orden público; enseñadles la religión sin fanatismo, el amor a la libertad sin exaltación, el respeto más inviolable a los derechos de los demás, que es el fundamento de las asociaciones humanas. Sin justicia no hay libertad, y la base de la justicia no puede ser otra que el equilibrio entre los derechos de los demás, con los nuestros. He aquí resuelto el problema de la ciencia social".

"Manifestad, pues, al mundo, que sólo la tiránica influencia de los gobiernos despóticos pudo mantenernos en la triste degradación en que estuvimos sumergidos tantos años, y que al momento de sacudir su dominación, nada pudo impedir que entrásemos en la gran familia del género humano, de la que parecíamos segregados. Europa y el resto de América tienen fijadas sus miradas sobre nosotros; el honor nacional está altamente comprometido; si nos desviamos de la senda constitucional, si no observamos escrupulosamente las leyes de este nuevo Código; si no lo ponemos a cubierto de los ataques de los malvados; mexicanos, seremos en adelante desgraciados, sin haber sido antes dichosos; legaremos a nuestros hijos la miseria, la guerra y la esclavitud, y a nosotros no nos quedará otro recurso que el de escoger entre la espada de Catón y los tristes destinos de los Hidalgos, Minas y Morelos".

Esa fue en esencia la proclama con la que se acompañó la promulgación de nuestra Carta Magna. El presidente y el vicepresidente de la República la juraron el día 10 de octubre. Como consecuencia del régimen federal adoptado fue necesario establecer legalmente el asiento formal de los poderes de la federación, el cual no debería estar en el territorio de alguno de los Estados porque se generarían conflictos de jurisdicción, por lo que se decretó que la ciudad de México, con una circunferencia de dos leguas de radio, trazado desde el centro de la plaza mayor, constituyera el "Distrito Federal", es decir, la sede oficial de los poderes generales de la Nación. El Estado de México reclamó fuertemente la mutilación de su territorio, considerándola una violación a su recién reconocida soberanía, pero no prosperó su reclamación en virtud de los antecedentes de otros países, y a que el derecho que aducía derivaba precisamente del régimen federal.

El 31 de diciembre de 1824 terminaron las funciones del Congreso Constituyente, y el primer día de enero de 1825 tomó posesión el primer Congreso Constitucional de México, integrado bajo el sistema bicameral, pues se consideró que el Senado era una figura implícita en el federalismo para lograr el equilibrio de los Estados menos poblados con los de mayor población. Las elecciones respectivas se habían

realizado con toda tranquilidad en el país, recayendo las designaciones, en lo general, en gente juiciosa y moderada; algunos de los diputados constituyentes fueron reelegidos.

Aquí concluyo mi intervención ¡Gracias!

#### MODERADOR

Se abre a debate, a la manera de tribuna libre, el análisis conceptual de la Constitución de 1824, debiendo incluirse, también, los comentarios respecto de los resultados y consecuencias que se generaron a partir de su promulgación.

#### FRANCISCO PRIMO DE VERDAD

Yo quiero hacer, con mucho respeto, una pregunta al doctor Miguel Ramos Arizpe, a quien con justo mérito se le ha llamado el "padre del federalismo mexicano". La pregunta concreta es la siguiente: ¿Es cierto que la Constitución de 1824 esencialmente es una copia de la de los Estados Unidos de América? Gran parte de los publicistas de su época lo afirman y lo relacionan con la influencia de la masonería del rito yorkino de la que usted era alto dignatario, con su estrecha amistad con Esteban F. Austin representante de los colonos de Texas, y con Joel Poinsett, embajador de dicho país en México.

#### MIGUEL RAMOS ARIZPE

La pasión de los partidos en cualquier parte del mundo siempre suscita deformaciones a la verdad en perjuicio del grupo contrario. Los centralistas, los iturbidistas y los borbonistas hicieron correr esa versión pretendiendo moderar los efectos de la abrumadora derrota que les infringimos en el Congreso los diputados liberales, republicanos y federalistas. ¡Es absolutamente falso que nuestra Constitución haya sido una copia de la del vecino país del Norte! Si los publicistas a los que se refiere el licenciado Verdad hubieran sido abogados o hubieran tenido alguna experiencia en materia constitucional no podrían haber afirmado semejante aberración. Entre esa Constitución y la nuestra existen grandes diferencias, sobre todo en la parte dogmática en la que se ajustan los preceptos legales a las tradiciones, legado histórico y anhelos de nuestro pueblo mexicano, incluyendo algunas "fijaciones" atávicas, que no corresponden, de ninguna manera al pueblo norteamericano. En el aspecto orgánico o estructural puede haber algunas similitudes; no podría ser de otra manera, ya que se trataba de constituir instituciones semejantes, es decir, una república representativa del pueblo en base a una equilibrada división de poderes, un Congreso electo por la libre voluntad de los ciudadanos, un Poder Ejecutivo sujeto a las facultades expresas de la Ley y con muy poco margen de discrecionalidad, y un Poder Judicial independiente para aplicar las leyes y mantener el orden social establecido; ahora bien, como se imponía el sistema federal, era necesario establecer la separación e independencia de los Estados en su libertad interior, así como su subordinación al pacto federal para la

salvaguarda de los intereses comunes. Como todas estas instituciones están implícitas en cualquier régimen federal, por serle connaturales, no es del todo imposible que en algunos puntos generales, las semejanzas obligadas pudieran haber llegado hasta la identidad, pero de ninguna manera esto significa que los constituyentes del 24 hayamos copiado una constitución extranjera, pues hubiera sido un desacierto copiar instituciones que habrían sido muy contrarias a nuestros antecedentes, a nuestras propensiones, inclusive a nuestros vicios. Además, ¿Qué diferencias esenciales puede haber entre las leyes constitucionales de los países que adoptaron el sistema republicano, representativo y federal, si todos ellos, de diferente manera, se basaron filosóficamente en los principios liberales de los enciclopedistas franceses, particularmente en los de Rousseau y Montesquieu? Ciertamente que los Estados Unidos le agregaron a esos principios las experiencias que provenían de la avanzada política de la Gran Bretaña que desde los albores del siglo XIII, bajo el reinado de Juan Sin Tierra, tuvo su primer Carta Magna y como consecuencia de ello se derivó una poderosa tradición parlamentaria que no ha sido igualada por ningún país en el mundo.

Nosotros también le agregamos nuestras propias tradiciones y experiencias, algunas procedentes de nuestras percepciones en las Cortes españolas, y otras, surgidas aquí en México, en nuestra angustiada vida institucional; por ejemplo, la intolerancia religiosa, y el fuero de los clérigos y de los militares, no venía de los Estados Unidos. Ahora bien, ¡que conste que no trato de defender esas aberraciones coloniales que no pudimos en ese tiempo desterrar! sólo hago mención de ellas no para festinarlas, sino para señalar las diferencias en nuestras respectivas constituciones. Tampoco la organización del Poder Judicial fue igual, ya que los tribunales estadounidenses fueron conformados de acuerdo con los principios del derecho consuetudinario anglosajón, mientras que los nuestros respondían a los orígenes del derecho latino, con preponderante influencia romana.

La estructura popular de los ayuntamientos no tuvo nada que ver con la constitución norteamericana, porque se trataba de una institución muy nuestra; pues no obstante que nos la trajeron los conquistadores, cobró gran arraigo en nuestro pueblo porque encontró aquí en México un suelo fértil por su gran semejanza con la organización social de los nahoas, que provenía de tiempos inmemoriales llamada "calpulli".

También la organización electoral para designar a los integrantes de los tres poderes fue completamente distinta, porque nosotros tuvimos que remitirnos a la antigua estructura territorial de la Colonia, mientras los Estados, recientemente constituidos, dictaban sus propias providencias en dicha materia. Igualmente hay una diferencia abismal entre las facultades que los norteamericanos les concedieron al Ejecutivo y al Congreso, y las que les otorgamos nosotros. En fin, la Constitución de los Estados Unidos constaba solo de ocho artículos y doce enmiendas, mientras que la nuestra tenía 171 artículos, lo que significa que no pude haber sido una copia.

Por otra parte, ¡miente quien diga que el federalismo mexicano surgió como una burda imitación del ideal norteamericano! Desde que fui nombrado diputado ante las Cortes de Cádiz yo llevaba muy presente entre mis responsabilidades plantear

los grandes inconvenientes que estaban significando para las Provincias Internas de Oriente, que yo representaba, o sean, las de Tamaulipas, Nuevo León, Texas y Coahuila, el gobierno centralista del virreinato, pues dada la enorme distancia entre la ciudad de México y dichas provincias, resultaba imposible que el virrey pudiera enterarse personalmente de sus problemas, y por lo tanto, estaba imposibilitado para tomar las medidas necesarias para resolverlos. Con ese motivo en el mes de noviembre de 1811 presenté ante las Cortes una Memoria detallando la ubicación, situación y circunstancias de las provincias por mí representadas, y concluí señalando los graves inconvenientes que representaba delegar el poder virreinal en un jefe militar o gobernador, que sin tener conocimiento más allá de los de su carrera castrense, se erigiera en "factotum" de la vida social, política y económica de aquellos lugares, no obstante su desconocimiento del medio, de las costumbres y del modo de ser de las personas de aquella región del país.

Como ya lo había dicho con antelación en otra de mis intervenciones, solicitaba yo en esa ocasión el decreto de las Cortes de Cádiz para que se autorizara la designación de una Junta Suprema Gubernativa que rigiera los destinos de esas cuatro provincias; que los integrantes de dicha Junta fueran electos popularmente entre los mismos vecinos, y que el gobierno virreinal estableciera los medios de control o auditores como medio de enlace con el Centro; además, señalaba yo que los ayuntamientos de dichas provincias deberían quedar bajo la égida de la Junta Gubernativa, de tal suerte que integrados también por vecinos de sus respectivas comunidades, el gobierno general de dichas provincias estaría a cargo de gente proveniente de ellos mismos, que conocería muy de cerca sus problemas y sus propósitos.

Como puede verse este planteamiento llevaba implícita la idea de la descentralización administrativa y el establecimiento de un gobierno local; bases fundamentales del federalismo. Mis compañeros diputados, tanto mexicanos, como de otros países de América, secundaron mi propuesta fortaleciendo mis argumentos con ejemplos circunstanciales de sus propios países y provincias. Fue tanto el ardor que pusimos, que apoyados por algunos diputados españoles verdaderamente liberales, logramos obtener por mayoría de votos el decreto que autorizaba el establecimiento de las llamadas "Diputaciones Provinciales", que si bien no eran la suprema autoridad en las provincias, eran un organismo que por encima de los ayuntamientos vigilarían y colaborarían en la administración pública, con la obligación de rendirle cuentas exclusivamente al virrey en forma directa, es decir, soslayábamos la autoridad intermedia de los jefes militares o gobernadores.

El nombre de "diputaciones" se debió a que los españoles tenían muy configurada mentalmente la función de las "juntas" o "Cortes", que esencialmente tenían un carácter deliberante, por eso se les llamó así, para denotar que sus funciones eran meramente administrativas, no de deliberación. Para nuestros fines posteriores resultaba más conveniente este nombre porque en la costumbre americana la "diputación" era considerada como representación popular.

No obstante nuestra cautela de no mencionar nuestros planes ulteriores, el diputado español Agustín Argüelles, que siempre demostró animadversión contra los americanos, dijo con gran perspicacia: "No debemos aceptar que se establezcan diputaciones provinciales en América, porque siempre tenderán a usurpar más facultades que las que la ley les haya dado, y además, de que sería un factor de división en las provincias, tratarían de multiplicar la acción de sus pequeños gobiernos en razón de su número, y que puestas de acuerdo no podrían menos que propender a la federación". El Conde de Toreno secundó su negativa con parecidos argumentos.

A pesar de esta advertencia las Cortes concedieron que se establecieran seis diputaciones provinciales, distribuidas en las siguientes regiones: Nueva España, Nueva Galicia, Yucatán, las Provincias Internas de Oriente, las Provincias Internas de Occidente y Guatemala. Nosotros no nos conformamos con tan reducido número y empezamos a luchar por aumentarlo, logrando acrecentarlo en cinco más, de tal suerte que para México se autorizaron seis, en la siguiente forma: Una para la ciudad de México, otra para San Luis Potosí, una en Guadalajara, otra en Mérida, una en Monterrey para las Provincias Internas de Oriente, y la última en Durango, para las Provincias Internas de Occidente. Las demás se asignaron a los otros países de América. En el mismo decreto se especificaba que cada provincia gozaba de una independencia completa respecto de las demás; esta circunstancia habría también de favorecer posteriormente a la idea federalista de Estados independientes y soberanos entre sí respecto de su gobierno interior.

A partir de entonces las Diputaciones Provinciales comenzaron a trabajar con cierta independencia, actitud que se tornó más discreta cuando Fernando VII volvió de su cautiverio y abrogó la Constitución de Cádiz, pero como los virreyes no advirtieron de momento ningún peligro en su función las dejaron actuar, no obstante que su sostén jurídico había desaparecido. Cuando se restableció la Constitución Española en 1820 volvieron por sus fueros, y tomaron mayor auge a partir del Plan de Iguala, pues ya comenzaron a actuar como representativas de sus provincias, posición que siguieron adoptando durante la Regencia y el imperio de Iturbide. Mas, definitivamente consolidaron su poder cuando el Plan de Casa Mata les reconoció personalidad general para gobernar y tomar decisiones en forma autónoma.

Desde ese momento las Diputaciones Provinciales reflejaron el reprimido anhelo de los mexicanos que habitaban todo el territorio nacional de gobernarse regionalmente a través de sus propias autoridades locales. Ese anhelo pronto se convirtió en una enérgica exigencia de todas las provincias, al grado que, unidas entre sí, y en medio de algunos levantamientos armados, derrocaron a Iturbide, obtuvieron la convocación a un nuevo Congreso Constituyente y dieron a sus diputados instrucciones precisas para que propusieran como sistema de gobierno la "república federal", integrada por Estados independientes y soberanos.

Fueron tan desmesurados los propósitos de autonomía de las provincias, que estuvieron al punto de llegar al colmo de la anarquía. Guadalajara, por ejemplo, a través de una junta provincial había emitido un decreto verdaderamente anárquico que contenía las siguientes proposiciones: "PRIMERA: Desde este día (12 de mayo

de 1823) y hasta que no se reciba la contestación del soberano Congreso y del Supremo Poder Ejecutivo, se suspende el cumplimiento de todos los decretos y órdenes que se expidan por uno y otro poder. **SEGUNDA:** Durante esta suspensión la Diputación Provincial será la primera autoridad de la provincia, y con ella deben entenderse todas las demás en el último recurso". ¡Vean ustedes hasta donde habían llegado los poderes de las diputaciones provinciales que hacía doce años habíamos conseguido en Cádiz! ¡Pero eso no es todo! Unos días después, con motivo de la convocatoria para integrar el Congreso Constituyente, Guadalajara emitió el siguiente acuerdo: "1o. Los diputados que se nombren en este Estado para el Congreso General Constituyente mexicano, deben constituir a la grande Nación del Anáhuac bajo el sistema de República **FEDERADA**, conforme a su voluntad uniforme y general. 2o. Consecuentemente, deben proceder inmediatamente a arreglar las bases de la federación general de los Estados mexicanos y a formar su Constitución general de todos ellos. **A ESTE OBJETO SE HAN DE CONTRAER LOS PODERES QUE SE LES OTORGAN**"

Como puede observarse, apenas se había lanzado la convocatoria para la elección de diputados al Congreso Constituyente y ya había provincias que se pronunciaban por el sistema federal, e incluso, condicionaban a los diputados que resultaren electos a votar en ese sentido, en la inteligencia de que si no lo hacían estarían violando los términos de los poderes que se les otorgaban. Como las diputaciones provinciales de todo el país estaban en constante comunicación entre sí, la mayoría de ellas tomaron acuerdos similares a los de Guadalajara, y hubo casos en que se fue todavía más allá, como el de Oaxaca que el 28 de julio de 1823, antes de que se instalara el Congreso Constituyente, y sin ninguna base jurídica que lo sustentara, se declaró "**ESTADO LIBRE DE OAXACA**", manifestando su intención de seguir formando parte de la Nación mexicana, siempre que el gobierno nacional se constituyera en una república federal. Después de Oaxaca, el 20 de Octubre de ese mismo año, Yucatán emitió un decreto constituyendo el **ESTADO FEDERAL DE YUCATÁN** y convocó a un congreso constituyente estatal para expedir sus propias leyes. Posteriormente Jalisco y Zacatecas hicieron lo mismo. En fin, para el mes de noviembre de 1823, que fue cuando nos instalamos en el Congreso General Constituyente casi todas las provincias habían expedido enérgicas declaraciones en favor del federalismo, pero únicamente Yucatán, Oaxaca, Jalisco y Zacatecas habían organizado, ilegalmente, sus gobiernos estatales. Las demás, aunque encaminándose al mismo fin, actuaban con mayor circunspección y al parecer no contradecían al gobierno nacional en la misma forma que las cuatro citadas.

Cuando se me nombró presidente de la Comisión de Constitución tomé contacto de inmediato con la gravedad de la situación, e hice comprender a mis compañeros diputados la necesidad de encauzar con urgencia aquella rebelión de las provincias, que en su afán de no ser ya una prolongación de la Nueva España, amenazaban con desintegrarlo todo. El horno que habían alimentado las diputaciones provinciales no sólo no estaba para bollos, sino que ardía al rojo vivo y estaba a punto de estallar. ¿Cómo conciliar lo que querían las provincias, con la tarea prudente y paciente que requería la redacción, discusión y el acuerdo indispensables para aprobar una obra de tanta envergadura como era la Constitución General de la República? Fue

entonces que se nos ocurrió adelantar un decreto preliminar que recogía las aspiraciones federalistas de las provincias y a la vez, nos permitía ganar el tiempo suficiente para elaborar, con toda prudencia, nuestra Ley Fundamental definitiva. De esta manera surgió el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, que instituía la "República representativa popular federada". En la discusión de este decreto, no obstante las prevenciones y argumentos de fray Servando Teresa de Mier en su largo, pero interesante discurso, que luego han dado en llamar "De las Profecías", en el que afirmaba que los diputados no eran "mandaderos" de sus provincias, éstos votaron de acuerdo a las instrucciones recibidas en ellas, y el "federalismo" fue aprobado por abrumadora mayoría, como ya antes se dijo.

A partir de ese decreto se calmaron las pasiones. Los Estados empezaron a integrar sus congresos, pero ahora no anárquicamente, pues tenían que ceñirse a lo dispuesto por el Acta Constitucional; además, sus leyes locales no podrían sancionarse en definitiva hasta que la Constitución General hubiera sido promulgada. Una vez que se instalaron las legislaturas locales cesaron las funciones de las Diputaciones Provinciales; ya no tenía sentido que subsistieran, pues ya habían cumplido su cometido.

He relatado con lujo de detalles todo lo anterior, para demostrar que el Federalismo Mexicano tuvo sus propios orígenes, muy ligados a su historia y a sus particulares circunstancias. Por lo tanto, rechazo enérgicamente cualquier versión referente a que fue una imitación "extralógica" del federalismo norteamericano. En una de las pocas cosas en las que estuve de acuerdo con fray Servando en su inmenso discurso "de las profecías", fue cuando dijo "que había varios modos de federarse" según la educación, costumbres y circunstancias de cada nación. ¡Es cierto! En Estados Unidos las trece colonias de inmigrantes del Viejo Continente que se habían establecido en ese territorio acordaron unirse para defenderse de Inglaterra y para tomar medidas de beneficio común, y por medio de un pacto formaron una federación, reservándose para sí cada colonia, las facultades que no le fueron delegadas expresamente al ente federal. Nuestro federalismo surgió de otra manera y por otras razones. Trescientos años de un odioso centralismo virreinal, que se traducían en la delegación de un poder omnimodo a los jefes militares o gobernadores de provincia, todos ellos españoles, que lo ejercían con despotismo y negligencia, y que en la mayoría de los casos lo utilizaban para enriquecerse, había generado una inercia centralista que trascendía a todas las instituciones y actividades: ejército, iglesia, minería, comercio, empleos, etc. todo estaba centralizado. Los habitantes de las provincias sólo debían saber que nacieron para "callar y obedecer". Por eso, cuando se inicia la guerra de independencia surgieron caudillos regionales en todo el territorio nacional, que apoyaban la insurgencia como un grito desesperado por participar en la vida nacional. Desde un poco antes ya se había escuchado la voz de la provincia cuando en 1808 la gran mayoría de los ayuntamientos de todo el país, secundaron la propuesta del licenciado Verdad y de fray Melchor de Talamantes de Convocar a un Congreso General con representantes de todo el territorio mexicano mientras el rey de España volvía de su cautiverio. Cuando se enteraron que esta justa propuesta había sido acallada en sangre en las mazmorras virreinales, no quedó más remedio que la guerra, y de inmediato todas las provincias se

levantaron en armas detrás de sus caudillos principales. ¿Y después de once años de lucha, de horror y de muerte, volver a lo mismo? ¡De ninguna manera! Desde las Californias hasta Yucatán el pueblo mexicano quería sentir que el triunfo de la independencia, el derrocamiento del imperio y el advenimiento de la república, traería aparejada una nueva forma de vida en todos los aspectos; querían olvidar la Colonia; querían vivir con libertad su propia existencia; querían desarrollar sus potenciales conforme a sus culturas regionales; querían generar sus propias riquezas sin tener que centralizarlas a la Capital. En fin, querían progresar por sí mismos.

Este fue el contenido social y humano de nuestro federalismo, que como ya se dijo, en la parte operativa se tradujo en la actitud enérgica y demandante de las Diputaciones Provinciales de todo el país, que unidas, sacaron triunfantes, en el Congreso General, sus ideales federalistas.

El Congreso no le impuso a las Provincias el federalismo. Al contrario, fueron éstas las que hicieron valer su voluntad general mayoritaria para que el país tomara esa forma de gobierno. O sea, que fue un movimiento de la periferia al centro y no del centro a la periferia como lo han querido deformar algunos publicistas. ¿Que las Provincias no conocían lo que era el "federalismo"? Fray Servando apostó su pescuezo en ello, según lo expresó en su famoso discurso. Tal vez haya sido cierto, pero sí conocían, y bien, el "centralismo", "el monarquismo" y "el imperialismo" y los tenían odiados; por eso preferían cualquier otro camino que les ofreciera mayores libertades.

Quiero concluir esta parte de mi intervención enfatizando que nuestro federalismo no surgió de la chistera de un mago, ni siquiera de la especulación filosófica del pensamiento político de aquel tiempo; mucho menos, de la absurda imitación de un sistema adoptado por un país extranjero con el que no teníamos nada en común excepto la vecindad. Las Diputaciones Provinciales, en coordinación con los Ayuntamientos, fueron las que empezaron a infundir en sus propias comunidades la conveniencia de gobernarse localmente, y así, poco a poco, fue surgiendo la idea de darle personalidad y vida propia a sus respectivas provincias, lo que a la postre generó el ideal federalista que hicieron valer enérgicamente ante el Congreso. Los diputados españoles don Agustín Argüelles y el Conde de Toreno no estaban equivocados cuando previeron que esto iba a suceder y por ello en Cádiz votaron en contra de conceder Diputaciones Provinciales en sus colonias de América.

Refuto por completo la maledicencia de que la masonería yorkina y mi supuesta gran amistad con el Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Joel R. Poinsett, hayan influido en la redacción de la Constitución de 1824, pues tanto la instalación de las primeras logias del rito yorkino, como la llegada a México del ministro norteamericano, fueron posteriores a la elaboración de nuestra Carta Magna. Quiero aclarar que desde que estaba en España -como creo que ya lo dije antes- ingresé a la francmasonería porque mis ideas se identificaban por completo con los principios masónicos de libertad, fraternidad e igualdad que regían dicha institución. Allí encontré a los pensadores liberales más sabios de aquel país, entre ellos a don Juan O'Donojú, a quien propuse que se le enviara a México como virrey, en

sustitución de Apodaca, lo cual se logró gracias a la ayuda de mis hermanos masones. Yo conocía las ideas antiesclavistas de don Juan, y habíamos hablado muchas horas y muchos días, sobre la imperiosa conveniencia de que España concediera su independencia a México, mediante un amistoso tratado que permitiera conservar las fraternales relaciones que se hubieren originado entre españoles y mexicanos durante 300 años de convivencia. Por supuesto, en ese tiempo ignorábamos los planes que estaba llevando a cabo Iturbide.

Posteriormente, cuando regresé a México, me encontré que las logias del rito escocés estaban integradas por los que habían luchado en contra de la Independencia de nuestra Patria y que se refugiaron en ellas para defenderse mutuamente de los posibles embates de los gobiernos liberales. Por esa razón, cuando se formaron las logias yorkinas, me afilié en ellas porque consideré que se identificaban más con mi manera de pensar; además, allí estaban incorporados los pensadores más progresistas de México, así como los viejos luchadores insurgentes, excepto don Nicolás Bravo que siempre fue escocés.

En cuanto a Poinsett, yo nunca tuve una gran amistad con él; es más, yo fui uno de los principales detractores de su política de seducción y avasallamiento que muy sutilmente, por su conducto, empezaba ya a diseñar su país con fines expansionistas. Sin embargo, no puedo negar que a su llegada me deslumbró su gentileza, vivacidad, su amplia cultura y su gran perspicacia, propias de una bien estudiada actitud en el servicio diplomático, para lo cual estaba perfectamente bien instruido. Algunos de mis malquerientes, que no son pocos, ha hecho correr la versión de que Esteban F. Austin me hizo sugerencias para el proyecto de Constitución. Eso es lo más absurdo que he escuchado. Austin tuvo alguna relación conmigo cuando Texas estaba jurisdiccionada a Coahuila, en razón de que él era el representante de los colonizadores de aquella región, pero con todos sus méritos personales él no pasaba de ser un "cazador"; en cambio yo era doctor en cánones y en leyes; además, yo había tenido una relevante experiencia parlamentaria en Cádiz, de suerte que no tenía porqué pedirle sugerencias sobre asuntos constitucionales. Al contrario él me presentó un burdo proyecto de Constitución de corte centralista y después de que habló conmigo resolvió dejarlo sin efecto.

Ahora bien, aún suponiendo que entre la Constitución Mexicana de 1824 y la de Estados Unidos haya habido grandes similitudes, yo reto al mejor constitucionalista del mundo para que haga un proyecto de Ley Fundamental de un país que pretenda organizarse bajo el sistema republicano, representativo y federal, que no tenga muchas semejanzas con las constituciones de otras naciones que adoptaron ese mismo régimen. Las instituciones similares tienen que sustentarse en normas similares. Las particularidades de cada nación son las que matizan las diferencias, y yo ya señalé cuáles fueron las nuestras, y no resultaron pocas.

A reserva de continuar posteriormente interviniendo en este tema, cedo mi lugar a quien desee participar. ¡Adelante!

Yo coincido substancialmente con el doctor Ramos Arizpe en su razonamiento de que el federalismo mexicano tuvo su propia génesis, y que el odio inveterado contra el centralismo de siglos, hizo nacer, consecencialmente, el anhelo de una autonomía regional; anhelo que se satisfizo en algún grado cuando se constituyeron las Diputaciones Provinciales. Tan fue así, que de todos los confines del territorio nacional surgieron peticiones para que se les concediera, cuando menos, esa pequeña cuota de gobierno local, que se le arrancaba al omnipotente "poder central"; de tal suerte que para 1822 aquellas primeras seis diputaciones provinciales que se consiguieron originalmente en Cádiz, se habían convertido en 17; lo que quiere decir, que el primer esfuerzo de descentralización de las provincias se concentró en la obtención de esas "diputaciones"; después, ya todos sabemos lo que pasó; fueron aumentando sus facultades al grado de convertirse en las máximas autoridades dentro de sus límites territoriales y al llegar la independencia le exigieron al Congreso el sistema federalista para erigirse en "Estados soberanos".

Hasta Lucas Alamán, que tanto deforma en su Ensayo Histórico los sucesos de la lucha de nuestro pueblo, admite que las Diputaciones Provinciales fueron el origen del sistema federal diciendo:

"Todo esto no era más que el aparato que los masones hacían mover a su arbitrio por medio de Michelena, que asistía a la reunión como representante de la diputación provincial de Michoacán. **ÉSTE PUEDE CONSIDERARSE EL ORIGEN DEL SISTEMA FEDERAL**, teniéndose entendido que Michelena para atraer con más poderoso interés a las diputaciones provinciales fue el primero que suscitó la idea . . . y Ramos Arizpe la había fomentado también en las provincias internas de Oriente".

Aparte de las Diputaciones Provinciales yo también agregaría como un antecedente de nuestro federalismo el sistema administrativo a base de "Intendencias" que la Regencia española instituyó en diversas regiones de México. Dichas dependencias se manejaban en forma autónoma entre sí, y no le rendían cuentas al virrey o al jefe político. Los intendentes tenían sus contactos directos con la Península, y funcionaban en forma descentralizada.

Por supuesto que todos estos procesos no se vieron en Estados Unidos. Allá su federalismo fue más "racional" que tormentoso. Simplemente se unieron las trece colonias y firmaron un pacto de defensa y de convivencia común; inclusive, no rompieron relaciones definitivas con Inglaterra. Lo nuestro fue muy turbulento. En el Congreso mismo tuvimos todavía que luchar contra las ideas monárquicas que trataban de retenernos en el pasado. España persistía en su afán de reconquistarnos, avalada por las naciones que integraban la famosa "Santa Alianza", y por ello, seguía conservando una base naval en el islote de San Juan de Ulúa que constantemente bombardeaba a Veracruz e impedía el acceso de todo tipo de embarcación con destino a ese puerto, y como si el más negro destino se pusiera en contra de nuestra libertad, hasta el Papa León XII, todavía en el año de 1825, cuando ya habíamos dictado nuestra primera Constitución; cuando ya teníamos en Guadalupe Victoria

el primer presidente constitucional electo por las legislaturas de los Estados, dicta una absurda Encíclica exhortando a los obispos y al pueblo mexicano para que volviéramos a la égida de Fernando VII, es decir, al sistema colonial y a la esclavitud. ¡Qué barbaridad!

Ahora bien, yo quiero aclarar que una cosa es la "imitación irreflexiva" y otra la "ejemplaridad". En México muy escasos cerebros conocían a fondo el "federalismo", porque en los libros que nos llegaban de España y de Francia no se estudiaba esa forma de gobierno; nos hablaban del sistema republicano, democrático y representativo, el cual podía tener varias modalidades, pero el federalismo aplicado en forma real y utilitaria sólo lo estaba viviendo Estados Unidos, cuyo inusitado progreso debía serle atribuido, por lógica, a su régimen de gobierno y a las virtudes cívicas que había logrado despertar entre sus ciudadanos. La gran mayoría del pueblo mexicano deseábamos un sistema antagónico al centralismo y que reconociera autonomía a las regiones del territorio nacional. El modelo más cercano y más próspero lo teníamos en nuestros vecinos del Norte. ¿Qué otro ejemplo mejor podíamos señalar para convencer a los pueblos que representábamos en el Congreso? Nosotros sabíamos que en Europa algunos países intentaban formas de gobierno semejantes a la de Estados Unidos, pero no habían cimentado todavía sus regimenes, ni su prosperidad estaba tan a la vista.

Yo nunca consideré que fuera una vergüenza o falta de patriotismo -como algunos enemigos de nuestro progreso afirmaron- el tomar como ejemplo a ese sorprendente país. En la proclama que se acompañó a la promulgación de la Constitución de 1824, que yo personalmente redacté y que fue aprobada en todos sus términos por el Congreso, públicamente decíamos: "Felizmente tuvimos un pueblo dócil a la voz del deber y un modelo que imitar en la república floreciente de nuestros vecinos del Norte".

Además, en ese tiempo había varias publicaciones periodísticas que elogiaban el sistema de gobierno de los Estados Unidos, entre ellos figuraba la "Avispa de Chilpancingo", que editaba Carlos María Bustamante, gran admirador de Jorge Washington. "El Hombre Libre", periódico que apoyaba las ideas republicanas. El Semanario Político y Literario publicó traducciones en español de varios documentos públicos estadounidenses, inclusive la Declaración de su Independencia, los Artículos de la Confederación, y la Constitución de los Estados Unidos. También fray Servando Teresa de Mier en su Memoria Político-Instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a todos los jefes que luchaban por la independencia de México, tomaba como modelo del sistema republicano al vecino país del Norte diciendo; "Este es el medio único en que prosperemos todos en paz, y con la rapidez de los Estados Unidos; porque el gobierno republicano es el único en que el interés particular, siempre activo, es el mismo interés general del gobierno y del Estado - y concluía el párrafo- ¡Paisanos míos! El fanal de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad"; asimismo, el culto periodista ecuatoriano don Vicente Rocafuerte en sus publicaciones hechas desde Filadelfia en 1822,

mostraba a la organización política de los Estados Unidos como modelo para las nacientes repúblicas latinoamericanas. Esas publicaciones tuvieron gran popularidad en México.

Las ideas y los principios no son patrimonio de nadie en particular, por lo tanto, no existen sistemas originales, ni siquiera exclusivos. Los vecinos del Norte copiaron el parlamentarismo de Inglaterra y el republicanismo de Francia. Los teóricos del federalismo norteamericano: Hamilton, Madison y Jay, a cada paso citaban a Montesquieu y a Rousseau. Nosotros tomamos algunos principios de su régimen federal, las ideas republicanas nos las inspiraron los revolucionarios franceses, y la concepción popular de los Ayuntamientos como unidad política, así como la organización electoral, la estructura del Poder Judicial, y la tendencia a la intolerancia religiosa nos vino de España. Sin embargo, cada nación ha puesto en sus constituciones sus particularidades. Recuerdo que el joven y talentoso diputado de mi tierra natal Yucatán, licenciado Manuel Crescencio Rejón contestó orgullosamente una crítica centralista diciendo: "Lo que nosotros, los de la comisión, ofrecemos a la deliberación del Congreso, ha sido tomado de la constitución norteamericana, con una u otra reforma, según las circunstancias de nuestros pueblos".

Me gustaría conocer el caso de un pueblo civilizado, que habiendo adoptado el régimen constitucional, no hubiera tomado de otros, algunos principios convertidos en universales.

Es todo lo que tengo que decir. ¡Gracias!

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Aunque pueda parecerles redundante, yo quiero dejar bien clara mi posición, porque no puedo admitir que aquí se me "enjarete" la etiqueta de "furibundo centralista", como lo han querido hacer algunos tendenciosos gaceteros o pseudo-historiadores que pretenden reducir la verdad histórica, al péndulo de sus pasiones partidistas. Voy a señalar en mi defensa diversos actos que demostrarán a ustedes plenamente cuál era la verdadera dirección de mis pensamientos:

1o. El "chato" Ramos Arizpe cuando no pudo ser diputado por Coahuila en el primer Congreso Constituyente, se dedicó a combatir a Iturbide y debo de reconocer que lo hizo con valentía y éxito, pues capitaneó las Provincias Internas de Oriente para que se adhieran al Plan de Casa Mata. Cuando Agustín abdicó, muchas de las provincias adictas a ese Plan se empezaron a considerar Estados independientes, entre ellas la de Nuevo León. En mi carácter de diputado de ese lugar, con fecha 19 de abril de 1823 informé al Congreso que las Provincias Internas de Oriente habían creado una Junta Suprema que se había declarado soberana y deseaban confederarse con México. Con ese motivo, el 24 de ese mismo mes, envié una carta al Ayuntamiento de Monterrey expresándole que, considerando el rumbo que estaban tomando las cosas, la actitud regionalista de las provincias conducirían inevitablemente a que México se constituyera en una república federal, pero que yo esperaba que tal cosa no sucediera antes de diez años, puesto que sólo entonces

las provincias poseerían los requisitos necesarios para convertirse, con todas las probabilidades de éxito, en Estados soberanos. Este documento existe en los archivos del Congreso en los términos que estoy señalando. Ahora bien, yo pregunto a los presentes: ¿Esta opinión que les di a mis paisanos me convierte en "centralista", o en un "federalista prudente" que siempre tuvo los pies en la tierra?

En esa ocasión, no obstante mis recomendaciones, el "chato", a quien siempre lo traje montado en mis narices, por cuestiones que nunca pasaron de ser "diferencias de campanario", me ganó la partida y logró que Nuevo León, con Felipe de la Garza a la cabeza, se pronunciara abiertamente por el federalismo el día 5 de junio de 1823. Lo que más me dolió de este asunto fue que De la Garza había sido nombrado jefe político gracias a mis recomendaciones, y luego se unió a Ramos Arizpe para ayudarlo a realizar sus ideas, sin tomar en cuenta las mías. Pero luego le devolví la copa al "chato" y le gané en algo de mayor importancia, pues siendo ambos diputados en el segundo Congreso Constituyente él propuso que, habiéndose separado Tamaulipas, se integrara un solo Estado con Nuevo León, Coahuila y Texas. Yo me opuse e insistí que Nuevo León se separara y formara un Estado independiente, lo cual logré, y el 7 de mayo de 1824 mi Estado natal fue declarado soberano, con instrucciones para convocar su propia legislatura local. Coahuila y Texas siguieron por algún tiempo constituyendo juntas una entidad federal.

2o. En mi "discurso de las profecías" -creo que ya se le quedó ese nombre- yo dije expresamente que no me pronunciaba por una república central, que yo siempre había estado por la federación, pero por una federación razonable y moderada; una federación conveniente a nuestra poca experiencia y a la circunstancia de una guerra que en ese tiempo nos parecía inminente contra las ansias de reconquista de España, y que nos obligaba a estar muy unidos para defendernos. Una federación que fuera un término medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos y la concentración cerrada de Colombia y Perú. Es decir, una federación que no les diera tanto poder a los Estados, porque eso menoscababa el poder general, que en última instancia era el que podía defender nuestra soberanía nacional. ¿Esta propuesta me hace centralista? ¿O me convierte en un federalista previsor? ¿Acaso no ha sido una farsa nuestro federalismo en cuanto que hemos tenido permanentemente que concederle facultades extraordinarias al ejecutivo para que estuviera en posibilidad de acometer con eficacia algunos problemas? Digo que es una "farsa" porque esas facultades que se le han dado al gobierno central en forma extraordinaria, son las que se le habían quitado para reservárselas al Congreso y a los Estados.

3o. Durante el primer Congreso Constituyente, inmediatamente después de la abdicación de Iturbide, la presión de las provincias nos obligaron a elaborar con mucha urgencia una Ley Fundamental provisional llamada Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana. Con ese motivo yo organicé sesiones permanentes de trabajo en mi propia casa. Allí trabajamos sin descanso durante 18 días y logramos presentar el proyecto ante el Congreso el 28 de mayo de 1823. Finalmente ni siquiera fue discutido porque las circunstancias nos obligaron a convocar a un nuevo Constituyente; pero allí quedó ese esfuerzo que fue obra mía, porque yo entusiasmé



y convencí a mis compañeros comisionados para darle un sentido republicano y liberal. Es más, en su parte orgánica decía: "El gobierno de la nación mexicana será una república, representativa y **FEDERAL**". Incluíamos el Senado en el cuerpo legislativo, le otorgábamos autonomía a los congresos provinciales, pero le dábamos mucha fuerza al Poder Ejecutivo, porque lo considerábamos necesario para estabilizar el país; más para evitar tiranías personales, se lo conferíamos a un triunvirato. Ahora bien, por el hecho de que le dábamos mayor poder al gobierno federal que a las provincias, nos hicieron la crítica de que era una ley "federal, de nombre, y central de hecho". ¿Esto me convierte en furibundo centralista o en un federalista con realismo? Aquí hago valer el mismo argumento del punto anterior. ¿Acaso no le restituyeron al Ejecutivo el poder que le regatearon en la nueva Ley, concediéndole constantemente facultades extraordinarias?

4o. No obstante que en mi discurso "de las profecías" me opuse al tipo de federalismo que se proponía, al ser aprobado el proyecto, fui de los primeros en firmar de conformidad el acta respectiva que daba vida legal a la Constitución Federal de 1824. ¿Eso me hace centralista? ¡NO! los centralistas se negaron a estampar su firma en dicho documento. ¡Pregúntenle a Ramos Arizpe, quiénes fueron ellos!

5o. A pesar de que en cierta forma salí derrotado de ese evento, yo seguí trabajando con todo entusiasmo en el Congreso hasta que terminaron nuestra funciones. Uno de los trabajos de mayor importancia que se me encomendaron y con atingencia y responsabilidad cumplí, fue el estudio para incluir el Senado en el poder legislativo para que se estableciera en el Congreso de la Unión el equilibrio de la federación mexicana.

En fin, no quiero terminar mi intervención sin recordar una anécdota encantadora, que seguramente ya conocerán: Se dice que un día Platón, en plena reunión de la Academia Filosófica de Grecia, dio una atrevida definición del hombre, como: "un animal sin plumas, de dos pies, con la cabeza erguida". Y Sócrates, que en ocasiones era un gran guasón con sus discípulos más queridos, le quitó las plumas a un gallo vivo y lo echó en la Academia diciendo: "He ahí al hombre de Platón". Al transcurso del tiempo, viendo desde esta dimensión intemporal en que estoy instalado, lo que ha pasado con el federalismo mexicano, que ha resultado más moderado de lo que yo había planteado, he recordado con frecuencia al gallo de Platón: erguido, con los pies firmes, pero desplumado y sin poder volar. Y con tristeza he dicho: "He ahí el federalismo que soñó románticamente mi querido "chato". ¿Este pensamiento me convierte en un centralista"? ¿o en un federalista con plumas? ¡Dejo la decisión en sus manos!

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Yo quiero bordar mis opiniones sobre varios aspectos que aquí se han tratado en relación a la Constitución de 1824. Al hacerlo, y con el afán de hacer un justo análisis de nuestra primera Ley Fundamental, voy a empezar por descalificar las versiones que se han situado en los extremos diametralmente opuestos, guiados, indudablemente, por intereses partidarios... Es decir, prescindiré de quienes afirman

que nuestro federalismo, y por consiguiente, la Constitución de 1824, es una estricta imitación del gobierno de los Estados Unidos. También desestimaré a quienes envueltos en la bandera de un alucinado nacionalismo, niegan a ultranza la influencia norteamericana en nuestro proceso federal. Ni lo uno, ni lo otro es cierto. Voy a señalar algunas de las muchas similitudes que existen entre nuestra primera Carta Magna y la Constitución de los Estados Unidos de América, aprobada por la Convención de Filadelfia el 17 de septiembre de 1787: a) Se estableció el sistema bicameral; es decir, de senadores y diputados. b) Éstos durarían en su encargo dos años. c) Se delegó a los Estados fijar el procedimiento electoral para designar diputados. d) Se ordena elaborar un censo ciudadano en un término de cinco años. e) Se establece la edad de 25 años para ser diputado, 30 para senador y 35 para Presidente de la República. f) Se otorga a cada Cámara la facultad de calificar las elecciones de sus integrantes. g) La elección de Presidente del país se haría a través de las legislaturas locales, de tal suerte que quien tuviera mayoría de votos sería el encargado del Poder Ejecutivo, y el segundo lugar, sería Vice-presidente. h) Se concede al Presidente el derecho de vetar las leyes. i) Se fija el plazo de cuatro años de duración al cargo de Presidente. j) Se establece que las facultades que la Constitución no señale expresamente al gobierno federal, ni se prohíban a los Estados, se entenderán reservadas a éstos.

Debo aclarar que en todos estos artículos la redacción de los textos es idéntica, lo cual revela que eso no pudo haber sido casual, ni tampoco, meras coincidencias, sino que definitivamente nuestros constituyentes del 24 tomaron esa Constitución de modelo en estos dispositivos.

Ahora voy a señalar las más importantes diversidades entre ambas constituciones. Empezaré por mencionar las distintas circunstancias de carácter histórico que precedieron a la organización constitucional de los Estados Unidos, porque de ahí derivaron las diferentes legislativas que habré de referir. Después de conquistar su independencia de Inglaterra en 1776, las trece colonias que se establecieron en el vecino territorio del Norte, acordaron, primero, confederarse, es decir: formaron una "unión de Estados independientes entre sí" mediante un pacto que contenía trece puntos llamados "Artículos de la Confederación". En realidad, cada Estado conservaba su total autonomía, por lo que resultaba muy débil la autoridad del gobierno confederado; tan débil, que de nada servía. Así permanecieron hasta que en 1787 resolvieron formar una federación, y elaboraron la Constitución que aún los rige. Ahora bien, esa modificación estructural no fue tan fácil como aquí se ha dicho. De los 72 representantes de las trece colonias, que fueron convocados al Congreso de Filadelfia, asistieron 55 y de ellos solamente 39 aceptaron firmar la nueva Constitución. Únicamente nueve Estados la ratificaron; cuatro de ellos se negaron a hacerlo, y aunque era minoría, en ese grupo estaban las entidades más importantes: Nueva York y Virginia. Los otros dos eran Carolina del Norte y Rhode Island. El pueblo se había dividido en "federalistas" y "antifederalistas". A los primeros los encabezaban George Washington, Benjamín Franklin, James Madison, Alexander Hamilton, John Jay y John Marshall. A los segundos los lideraba Patrick Henry, George Mason, Samuel Adams y Elbridge Gerry.

Los antifederalistas eran en su inmensa mayoría hombres del pueblo, pequeños agricultores y jornaleros, que al igual que muchos ciudadanos comunes alegaban tres razones fundamentales para negarse a ratificar la Constitución de Filadelfia: a) Se le quitaba demasiado poder a los Estados para transferirlo al Gobierno Federal. b) Se preguntaban porqué no se había incluido en el texto constitucional una declaración de los derechos esenciales del hombre, y c) Le tenían desconfianza a un régimen cuyos principales promotores eran ricos comerciantes, terratenientes, banqueros, dueños de esclavos, oficiales del ejército y más del 50% eran abogados; en la convención constituyente no hubo un solo granjero pequeño o pobre, ni un solo artesano, ni obreros, en fin: el hombre común no estuvo presente en la convención federal. O sea, que la voz del pueblo no fue oída.

Gracias a los esfuerzos de Hamilton, Madison y Jay, que en la célebre publicación llamada El Federalista, editaron, entre los tres, algo más de 70 artículos difundiendo las bondades del régimen federal, lograron que los Estados disidentes ratificaran la nueva Constitución. Aún así los federalistas ganaron por unos cuantos votos en sus respectivas legislaturas. En conclusión: Los Estados Unidos tardaron once años, a partir de su independencia, para adoptar el sistema republicano, representativo y federal, pero antes habían tenido la experiencia intermedia de la "confederación". Nosotros, en cambio, sin ninguna experiencia, a no ser la muy triste del imperio de Iturbide, nos constituimos en federación tres años después de ser independientes. Toda esta diversidad de circunstancias, entre ellos y nosotros, dieron origen a las diferencias constitucionales que en seguida paso a referir: a) En Estados Unidos el "Estado" precedió a la "Nación", porque hasta que se federaron adquirieron el sentido de nacionalidad. Aquí en México ya existía el concepto de "Nación" -aunque no muy bien consolidada- desde hacía mucho tiempo; al Estado le dimos vida con la Constitución. b) Con el federalismo allá se unió lo que estaba desunido. Aquí se evitó la desintegración de lo que estaba unido. c) Siguiendo el liberalismo francés desde el Acta Constitutiva, los legisladores mexicanos garantizaron la inviolabilidad de los derechos individuales del hombre. En cambio, la falta de esa declaración en la Constitución de Estados Unidos provocó que varios Estados se negaran a ratificarla, y algunos de ellos lo hicieron bajo la promesa de que se agregaría posteriormente, lo cual se hizo en el año de 1791 mediante las diez primeras "enmiendas" que se incluyeron en dicha Ley, bajo el nombre de Declaración de Derechos (Bill of Rights). d) Siguiendo la tradición española nuestros constituyentes copiaron de la Constitución de Cádiz íntegramente el artículo alusivo a la cuestión religiosa, en los siguientes términos: "La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra". Sólo suprimieron la expresión "Única verdadera" que aparecía en aquélla. Por el contrario, la constitución norteamericana, en su Enmienda I dice: "El Congreso no hará ley que implique el establecimiento oficial de una religión, o que prohíba el libre ejercicio de cualquier religión". e) No obstante la implícita declaración de la igualdad jurídica, nuestros constituyentes, en franca contradicción con ellos mismos, conservaron los fueros de los militares y de los clérigos en los mismos términos establecidos por la Constitución Española de Cádiz. En efecto, en el artículo 154 se dispuso: "Los

militares y eclesiásticos continuarán sujetos a las autoridades a que lo están en la actualidad según las leyes vigentes". En la constitución norteamericana no existían fueros, ni privilegios personales o corporativos. Todas estas diferencias, producto de nuestras distintas culturas y tradiciones, nos revelan que ambas constituciones impusieron en sus articulados sus propias peculiaridades.

A propósito del artículo 154, yo quiero señalar que fue uno de los más nocivos de nuestra Constitución, porque esas dos corporaciones -la milicia y el clero- con su carácter de preeminencia social que siempre tuvieron, elevada a rango constitucional, resultaron funestas para nuestro país. La milicia investida de fuero ha sido verdaderamente perniciosa por dos principales causas: primera; porque dependen en forma exclusiva de su propia organización, constituyendo una casta jerárquica separada de la sociedad a la que deben servir, y segunda; por la depravación o corrupción de sus principios. El espíritu de rebelión, el deseo de avasallar todo, el apetito inmoderado de condecoraciones y ascensos, y el empeño de hacerse ricos en pocos días, son los vicios característicos del militar privilegiado, y el origen más fecundo de los desórdenes sociales de la República Mexicana. En todos los pueblos del mundo, cualesquiera que sean o hayan sido sus orígenes, la milicia ha sido establecida como un "medio" y no como un "fin"; es decir, ha sido destinada a sostener el gobierno constituido, no a constituir un gobierno para sostener la milicia. Cuando este orden de cosas se invierte y los militares atacan a la autoridad a la que deben defender, están traicionando los fines de su institución.

Los pretorianos de Roma, los strelitzes de Rusia, los genízaros de Constantinopla y los mamelucos de Egipto, en nada se distinguen de los soldados aforados, es decir, con fuero, de México. Aquéllos y éstos han destituido a la autoridad establecida, siempre que no ha servido a las miras particulares de su clase, y han elevado al poder supremo a quienes presumían hallarse con la voluntad y medios de satisfacerlos. Los resultados siempre han sido los mismos, el poder creado por ellos, por mucha que sea la voluntad de contentarlos, jamás llega a complacerlos totalmente, por lo que pronto correrá la suerte del que le precedió y la misma del que le sucederá.

En México éstas no son especulaciones, sino verdades, acreditadas por la experiencia dolorosa que hemos sufrido desde nuestra independencia. Todos los gobiernos han creído deberse apoyar en la clase militar, y todos han sido derrocados por ella, ante la imposibilidad de darles gusto. Cuando la milicia ha contraído el habito de sublevarse para crear o destituir al gobierno, y ha adquirido consciencia de sus fuerzas, o de la debilidad de la autoridad, cada uno de los que se alistaban llevan la esperanza de adquirir honores, conquistar puestos públicos y enriquecerse rápidamente. Por ello, saben que el camino más fácil es la sublevación.

En esta breve exposición, mi intención ha sido mostrar que la mayoría de los desórdenes políticos y de desorganización social de la República Mexicana, depende de la milicia considerada como clase privilegiada. El artículo 154 de nuestra Constitución de 1824 al conservar sus fueros cayó en una seria contradicción, porque esa disposición es contraria a los principios federativos que la animaron y opuesta

a los ideales de igualdad jurídica que sustenta en su declaración de derechos del individuo. Además, esa clase militar es una amenaza perpetua a la autoridad pública constituida y un motivo de descrédito nacional.

Ahora voy a hablar de la otra corporación beneficiada con el fuero constitucional: La Iglesia. Era la institución más rica del país, en bienes raíces y en capital activo; integrada por diez diócesis, que se dividían, a su vez, en más de 1400 parroquias y cerca de 300 conventos y monasterios. Administraban y dirigían hospitales, orfanatos, e incluso reclusorios. Tenían jurisdicción exclusiva sobre los bautismos, casamientos y defunciones. Había más de tres mil sacerdotes y otros tres mil miembros del clero regular, con goce de privilegios judiciales inherentes al fuero eclesiástico. Captaba grandes excedentes económicos a través de una vasta organización financiera cuyos puntales eran los juzgados de las capellanías y la recaudación de los diezmos.

El clero de México está compuesto de los obispos capitulares, curas y sacerdotes particulares. El llamado clero regular, de ambos sexos, forman una sección de la Iglesia, menos digno de ser considerado en mis comentarios por su poco o ningún influjo en el orden público, y por el estado de absoluta decadencia a que ha venido de algunos años a esta parte. Ahora bien, cuanto puede ser desfavorable a una institución y hacerla odiosa a los pueblos parece que ha sido el intento acumulado del clero secular. Las rentas de las que subsiste, su injusta distribución, el decadente ejercicio de su ministerio han terminado de dar al traste con el prestigio que en otras partes tienen los ministros del culto. Los diezmos, contribución ruinosa, no sólo porque se cobra sobre el total bruto y no sobre el líquido de productos, sino porque no se reduce a los frutos espontáneos de la tierra, pues se extiende aún a los que tienen el carácter de industriales. De esta contribución se sostiene lo que vulgarmente es conocido por el clero alto, es decir, el obispo, los capitulares y el culto de las iglesias catedrales, aplicándose en uno u otro obispado una cuadragésima parte de la dotación de los curas. El que una contribución tan gravosa tenga un destino que en nada ayuda al servicio religioso de los pueblos pobres, es una verdadera monstruosidad, pues por importante que se supongan los servicios de la iglesia catedral, jamás podrán ser más importantes que la administración popular de los sacramentos, lo cual se desatendía enteramente, por emplear los diezmos en cosas de lujo y los gastos excesivos del obispo.

Es incuestionable que este funcionario es una persona necesaria, pero eso no justifica que deba percibir anualmente desde quince hasta ciento ochenta mil pesos, cantidades que forman el máximo y mínimo de la congrua episcopal de nuestros obispos. Es cierto que las funciones eclesiásticas de un obispo son demasiado importantes, pero muy pocos preladados de México han cumplido con ellas. Ordenar sacerdotes, confirmar de tarde en tarde sin salir de su casa parroquial, y hacer lo que se llama gobierno de su diócesis; he aquí todas las ocupaciones de un obispo; pero visitar enfermos, escribir instrucciones para los fieles, ocuparse en obras de beneficencia públicas destinando a ellas una parte de sus rentas exorbitantes, y sobre todo, visitar toda la región que le corresponde para cuidar de la pronta y buena administración de los sacramentos, para ministrar el de la confirmación, y

para reducir o ampliar las feligresías, haciendo más llevadera la carga a los infelices pueblos y a sus párrocos; he aquí lo que por lo común no han hecho y acaso, no hagan jamás los obispos mexicanos. De este descuido y abandono de los preladados en el desempeño de sus funciones proviene que en tantos años no se haya dado un solo paso para hacer más cómoda y equitativa la distribución de feligresías; ni se haya procurado a los párrocos una dotación más justa y menos odiosa que la de los derechos parroquiales.

Los cabildos eclesiásticos en su situación actual no pueden ser sino muy odiados por el público. Sin utilidad alguna conocida, absorben una parte muy considerable de las rentas decimales, que ya que existen, deberían ser mejor empleadas en la dotación de los curas de parroquia. Nada existe en su favor que pueda conciliarles el respeto y la consideración del público, pues todo mundo sabe que todos sus integrantes compraron esos nombramientos a un gobierno que todo lo vendía, hasta las cosas sagradas.

Los curas o párrocos, son los únicos que hacen servicios efectivos e importantes a los fieles, y de no ser por los gravosos medios que les obligan a cobrar para subsistir, sería mayor la veneración y aprecio de sus feligreses. Los curatos en México son generalmente de una extensión muy considerable, que hace penosa la administración de los sacramentos y las funciones parroquiales. Un párroco no tiene hora segura, ni momento de descanso, puesto que puede ser llamado, cuando menos lo piense, a una gran distancia en medio de las lluvias más fuertes, de los rayos abrasadores del sol en las zonas tórridas, o de los rigores del frío, para asistir a un enfermo. Él tiene que hacer los entierros, bautismos y casamientos, llevar las partidas de todo eso, y no puede, aún lo que todos, descansar los días festivos; al contrario, generalmente en ellos se le sobre carga el trabajo. Y ¿cuál es la recompensa de tantas fatigas, y de tan útiles y multiplicadas tareas? ... una dotación mezquina en la sustancia y onerosa en el modo de hacerla efectiva, pues el cobro de los derechos parroquiales, que es con lo único que subsisten, siempre resulta odioso para quien tiene que pagarlos.

La más ligera reflexión basta para convencerse que los derechos impuestos sobre bautismos y casamientos son muchas veces para los fieles un obstáculo insuperable para recibir uno y contraer el otro. Los trabajadores por jornal, especialmente, que apenas alcanzan a cubrir sus necesidades más apremiantes, y que jamás tienen ni aún el más pequeño sobrante, casi nunca se hallan en estado de satisfacer estos derechos, particularmente el de casamiento, de lo cual resulta la incontinencia pública de que resuelven no contraer un enlace legítimo ante la imposibilidad real de hacer el pago correspondiente. Pero los derechos más ajenos de justicia son los que han sido impuestos sobre los entierros. Cuando una miserable familia ha agotado todos sus recursos tratando de curar al enfermo; cuando por la muerte de éste ha quedado en la más triste orfandad, sin tener, acaso, el alimento necesario, ni medios para procurárselo; cuando, en fin, la consternación y el dolor de los dolientes, excitan la compasión y el deseo de auxiliarlos de parte de todo corazón sensible, el párroco no debe ver en tan triste situación sino un medio de proveerse fondos para subsistir, y ha de aumentar sus apuros y tormentos exigiendo el pago de unos derechos, que

en el mayor de los casos, está fuera de sus posibilidades. He aquí al párroco en la triste necesidad de obrar como lo haría el más inhumano de los hombres. Si no exige el pago de esos derechos, queda incapaz de subsistir; si los reclama, pasa por ser bárbaro e insensible a las miserias de la humanidad. Como estos lances se repiten con muchísima frecuencia, el descrédito progresa, el cura pierde prestigio, y el pueblo se acostumbra a no ver en él otra cosa que un hombre que especula con sus desgracias. Sobre todo porque hubo el antecedente de una terrible frase que dijo un mal cura "Si no tienen para pagar el entierro, ¡Cómense al muerto!"

Hay también en México un número considerable de clérigos particulares que no están adictos a ningún servicio eclesiástico, y son conocidos con el nombre de "capellanes", porque subsisten o deben subsistir del rédito de unas fundaciones mezquinas que se han llamado "capellanías". En los tiempos que precedieron a la guerra insurgente que empezó en 1810, no había persona acomodada que en vida o al hacer su disposición testamentaria, no consignase una parte de su caudal a esta clase de fundaciones. Estas capellanías se multiplicaron hasta un grado que parece increíble, pues constituyeron la base principal para las obras "pías", cuyos capitales, por el cálculo más bajo, ascendían en el año de 1804 a ochenta millones de pesos, con los cuales se había formado en los juzgados de capellanías de las mitras una especie de Banco de Avío, que prestaba dinero para incrementar algunos giros agropecuarios, industriales o mineros, que aumentaba más el poder financiero de la Iglesia.

Si esos ingresos de capellanías se aplicaran a la dotación de las parroquias pobres, eximiendo del pago de impuestos y gravámenes a la gente más necesitada, se recobraría el prestigio de los curas y de la Iglesia misma. Lo que se lograría también, si se disminuyeran las rentas de los obispos hasta dejarles en seis u ocho mil pesos anuales. Esta medida estaría muy de acuerdo al buen servicio espiritual y al actual orden de cosas establecido en la República Mexicana, ya que por elevada que se suponga la dignidad de un obispo, jamás podrá, ni deberá igualar a la de Presidente de la República, y a lo más, concediendo mucho, deberá considerarse del mismo rango que la de los Secretarios del despacho, que sólo disfrutaban de seis mil pesos de asignación al año. Convendrá, también, que los clérigos que están dedicados al servicio de las parroquias, fueran exonerados de participar en los cuerpos legislativos, pues de esta manera, no sería tan frecuente el abandono de sus iglesias, ni las pretensiones siempre odiosas del clero, perturbarían la marcha de los cuerpos deliberantes, en las saludables e indispensables reformas que demanda imperiosamente la situación del clero mexicano.

Precisamente, entre las cosas que más contribuyen a hacer odiosa a la clase eclesiástica, es el fuero que les concedió la Constitución de 1824, incompatible en un siglo que tiende irresistiblemente a la abolición de todo género de privilegios. Demasiados ejemplos hay en el mundo, y no faltan en México, de la frecuencia con que el espíritu de cuerpo hace que las clases privilegiadas, no sólo disimulen las faltas o delitos de sus miembros, sino que aún los protejan contra cualquiera que pretenda castigarlos.

El fuero que les concedía a ambas corporaciones el artículo 154 consistía en que ningún militar, o miembro de la iglesia, podían ser enjuiciados por los juzgados comunes, sino sólo por los tribunales militares o eclesiásticos integrados por ellos mismos, aún cuando los efectos de sus conductas afectaran a particulares ajenos a dichas instituciones. Cuando en 1820 se restableció en México la Constitución de Cádiz, las Cortes españolas trataron de suprimir esos fueros; fue entonces que la iglesia y la milicia se aliaron para defenderse conjuntamente e iniciaron sus reuniones conspiratorias contra España en la parroquia de la Profesa, con el rector de la Universidad Pontificia don Matías Monteagudo y Agustín de Iturbide a la cabeza, lo que dio origen al Plan de Iguala, con los resultados que todos conocemos; ¿Cómo fue posible que en nuestra primer Constitución independiente volviéramos a caer en esa aberración?

Se ha dicho que nuestra Carta Magna fue un injerto monstruoso de la Constitución de Estados Unidos y la de Cádiz, con ribetes afrancesados. Este juicio es demasiado injusto; más no podemos negar que de esas tres naciones recibimos alguna influencia, como ellas también la recibieron de las demás. Lo extraño es que hayamos conservado los privilegios corporativos que en esos países ya no existían. La hegemonía clerical había sido destruida en Francia con motivo de la revolución liberal de 1789; en Estados Unidos las unidades militares se desintegraron una vez que obtuvieron la victoria en la guerra de independencia, y los soldados y oficiales se reintegraron a sus hogares como ciudadanos comunes; no permanecieron - como sucedió aquí en México- unidos a sus corporaciones en espera de que se les premiara con grados, ascensos o privilegios.

En España, como antes dije, las Cortes suprimieron esos fueros. Entonces, si el liberalismo de esos países nos sirvió de inspiración ¿por qué no seguimos en eso su ejemplo? Sobre todo porque era la mejor oportunidad de habernos librado de esos antiguos lastres, pues por el lado del clero no había en esos momentos ningún prelado con fuerza suficiente para oponerse al Congreso, ya que don Pedro de Fonte, arzobispo de México; Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán; Matías Monteagudo, rector de la Profesa y Miguel Bataller ex-fiscal de la Audiencia, que en todo caso hubieran sido los más fuertes exponentes de la iglesia, habían huido a España después de la proclamación de nuestra independencia. Además, la reciente circular del Papa León XII que imprudentemente exhortaba a la feligresía mexicana a volver a la obediencia de Fernando VII, había dejado muy mal parado políticamente el prestigio eclesiástico. Era el momento, no sólo de acabar con el fuero del clero, sino de haber llegado hasta la tolerancia religiosa, consolidando, así, la más elemental libertad del hombre, que es la libertad de conciencia! Negarla . . . -como se negó- resulta un atentado contra uno de los más esenciales derechos del individuo. ¿De qué le sirven al hombre las demás libertades que consagró esa constitución, si tiene encadenada la más sublime de todas que es la de pensar y creer según los dictados de su conciencia?

Por el lado del ejército tampoco hubieran sido grandes las dificultades si se hubiese suprimido el fuero militar, pues los principales jefes: Victoria, Bravo, Guerrero, Negrete, Santa Ana y Mier y Terán, con distintas jerarquías servían al gobierno de

la Nación y por lo tanto, no impugnarian las decisiones del Congreso Constituyente. Ahora bien, yo podría aceptar -no sin poco esfuerzo- que hasta en la nación más culta existe el clero y la milicia; pero son muchas, por no decir todas, las que han abolido los fueros y privilegios, y han hecho que los clérigos y los militares no formen clases separadas del resto de la sociedad, ni tengan otro influjo en el orden público, que el que corresponde personalmente a sus miembros en su calidad de ciudadanos. Si las clases han llegado a hacerse apreciables en algunas naciones del mundo, esto lo han debido a sus virtudes sociales, a su sabiduría o a su riqueza; no al reclamo de privilegios onerosos que hoy no deben existir y que se hacen más insoportables cuando de esas cualidades carecen los que los disfrutan.

El carácter de los mexicanos y sus virtudes no deben buscarse, como lo han hecho muchos extranjeros, en las clases privilegiadas, que son en realidad una pequeñísima fracción, sino en la masa de los ciudadanos. En aquéllas, a pesar de los defectos inseparables de su viciosa situación, puede ser que haya hombres de mérito, pero las verdaderas virtudes, el talento, la laboriosidad, la lealtad y todo cuanto puede hacer grandioso a un pueblo, se halla en México en la masa de la Nación.

He dejado para el final el análisis de un tema de gran influjo social, que fue tratado en nuestra Constitución de 1824 en forma muy diferente a la de Norteamérica y a la de Cádiz, lo que indica que nuestros constituyentes, al margen de algunas emulaciones -de ninguna manera indignantes- supieron plasmar particularidades sociales muy propias de las circunstancias mexicanas. Me refiero al importante renglón de la educación pública. El artículo correspondiente quedó de la siguiente manera: "Artículo 50. "Las facultades exclusivas del Congreso General son las siguientes: Fracción I. Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras; estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; **SIN PERJUDICAR LA LIBERTAD QUE TIENEN LAS LEGISLATURAS PARA EL ARREGLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN SUS RESPECTIVOS ESTADOS**"

Que bueno que las convicciones liberales de Prisciliano Sánchez . . . ¡Ese gran jaliscience!, de Francisco García, de Juan de Dios Cañedo, de Manuel Crescencio Rejón, de Lorenzo de Zavala, de Valentín Gómez Farías, de Espinosa de los Monteras, de Juan Bautista Morales y por supuesto, de Miguel Ramos Arizpe, impidieron que en materia educativa siguiéramos los retrógrados caminos de la Constitución de Cádiz, que en su artículo 366 decía: "En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir, contar y el catecismo de la religión católica." . . . "Este dispositivo dejaba en manos de los clérigos la educación de la niñez, lo cual, en México no era ninguna novedad, pues durante los tres siglos de coloniaje español la Iglesia monopolizó la educación, no sólo de los niños, sino de todos los niveles, incluyendo los universitarios; puede decirse que la educación elemental se reducía a leer y aprenderse, casi de memoria, el catecismo del padre Ripalda. En la Universidad de México, fundada desde 1553 a imagen y semejanza de la de Salamanca, sólo se enseñaba Teología, escrituras bíblicas, cánones, lógica,

metafísica, física elemental, leyes, decretales y eso sí, mucha retórica. Todo sobre la base de la lengua latina y con la irreductible fundamentación de la escuela escolástica, que pretendía conciliar la filosofía y la teología, es decir, la razón y la fe, de tal manera que aquélla tenía que explicar a ésta, lo que significaba que "las verdades ya estaban reveladas, sólo había que conocerlas y difundirlas; no buscarlas". Como el conocimiento se basaba en el principio de autoridad, bastaba con cultivar la memoria, pues el ejercicio de la inteligencia no era necesario. Ese decadente sistema escolástico producía hombres eruditos, de estupenda memoria, que especializados en la retórica, deslumbraban a la sociedad con citas clásicas y frases estudiadas. Era esto lo que se consideraba el modelo perfecto del intelectual. Estaba estrictamente prohibido hablar de la "duda racional" de Descartes y del "método experimental" de Bacon y de Vives; con mayor razón, sobre las doctrinas liberales y revolucionarias de los enciclopedistas franceses. El insigne Menéndez y Pelayo decía: "El defecto de la escolástica, no era tanto por lo que enseñaba, sino por lo que dejaba de enseñar; su mal no estaba precisamente en sus doctrinas propias, sino en poner trabas al pensamiento, para que nunca se sospechase que podía haber algo más allá de sus verdades declaradas; eso mataba el germen de la curiosidad y el afán de la investigación". Además, cometían la atrocidad intelectual de aplicar el método deductivo a las ciencias esencialmente experimentales, cuando ese sistema sólo es aplicable a las especulaciones metafísicas.

Eso sucedía en la Universidad; en los colegios la educación era más bien monacal que civil; muchas devociones, más propias de la vida mística, que la del cristiano; mucho encierro; mucho recogimiento, quietud y silencio, esencialmente incompatibles con las facultades activas propias de la juventud, y que debía procurarse desarrollarlas en esa etapa de la vida; muchos castigos corporales, bárbaros y humillantes, entre los cuales, no obstante las prohibiciones, no dejaban de figurar los azotes. Al educando se le hablaba mucho de los deberes religiosos, de las ventajas y dulzuras de la vida devota; se le ponía a la vista y se le recomendaba imitar los hechos de la vida de los santos. Nada se le hablaba de la patria, de deberes cívicos, de los principios de justicia y de honor; no se le instruía en la Historia, ni le hacían lecturas de la vida de los grandes hombres de la Humanidad. Este conjunto de preceptos, ejemplos, premios y castigos, que constituían la educación de los colegios, no sólo no conducían a formar los hombres que habrían de enfrentarse al mundo, sino que falseaba y destruía, de raíz, todas las convicciones que constituyen al hombre positivo en la sociedad. El propio educando, a la postre, se daba cuenta por sí mismo, que de todo lo que se le había enseñado, nada o muy poca cosa, era aplicable a los usos de la vida ordinaria; que ésta obedecía a otras leyes que le eran desconocidas y de la que nunca le hablaron. De este tipo de educación surgían los parásitos sociales, que de antemano estaban perfilados hacia el mayor vicio que heredamos de la Colonia: la empleomanía.

En cambio -como puede verse- el Artículo 50 de nuestra Carta Magna de 1824, orientaba epistemológicamente la educación, hacia la enseñanza, entre otras cosas, de ciencias naturales y exactas; o sea que se apartaba de la escolástica y se adentraba en la nueva alborada cultural del siglo XIX: El racionalismo y el laicismo.

Por otra parte, al dejarse en libertad a los Congresos de los Estados para legislar en materia de Educación Pública, todas las entidades federativas de México, rechazaron los principios gaditanos y se identificaron con el pensamiento de los autores de nuestra Constitución de Apatzingán, que entendieron la educación del pueblo no como un derecho individual o corporativo, sino desde una perspectiva estatal; es decir como una responsabilidad de la organización política gobernante, de "sacar de la ignorancia y de la miseria cultural a los integrantes de las comunidades diseminadas en el muy vasto territorio nacional". ¡Que lástima que en la Constitución de 1824 no se haya reproducido el ímpetu oficial hacia la educación, que mostraron los constituyentes de Apatzingán, al expresar -éstos- en el artículo 39: "La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder". Y el 117 atribuía al Congreso la responsabilidad de "cuidar con singular esmero la ilustración de los pueblos". ¡Que bella percepción de la responsabilidad social que tiene una nación, organizada políticamente, de elevar a planos de igualdad, la cultura del pueblo!

En ese tiempo yo era diputado ante el Congreso del Estado de México, y aprovechando la libertad que nos concedía la Constitución para legislar sobre la Educación Pública, los congresistas liberales -que éramos la gran mayoría- nos dimos a la tarea de elaborar una Ley sobre esa materia que correspondiera no sólo a nuestras circunstancias, sino -también- a nuestras aspiraciones. En ese año de 1824 yo pronuncié en el recinto del Congreso un discurso cuyos puntos principales fueron los siguientes: *"Nada es más importante para un Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la que descansan las instituciones sociales de un pueblo; pero esa educación debe estar en consonancia con el sistema que ha adoptado para su gobierno. Todo se puede esperar y todo se debe temer de un pueblo cuyas instituciones políticas estén en contradicción con las ideas que sirven de base a su gobierno. ¿Por qué la Inglaterra y los Estados Unidos de Norteamérica marchan con paso majestuoso por la senda de la libertad hacia un término que no es posible concebir, sino porque sus instituciones están enteramente conformes con las ideas políticas que imbuyen a los jóvenes desde los primeros pasos que dan por la senda de la vida? Por el contrario ¿qué trabajo no ha costado desarraigar el despotismo, el fanatismo y supersticiones de las monarquías en Europa? y ¿cuál ha sido el origen de esta grande dificultad? No otro que la educación fanática y supersticiosa que han recibido los jóvenes. Las ideas que se fijan en la juventud por la educación hacen una impresión profunda y son absolutamente invariables. Los niños poseídos de todas ellas, cuando llegan a ser hombres, las promueven y sostienen con calor y terquedad, y es un fenómeno muy raro el que un hombre se desprenda de lo que aprendió en sus primeros años. Todos vemos las distintas ideas, hábitos y sentimientos que constituyen el diverso carácter de las naciones, debido todo a la variada y diversa educación que reciben los miembros que las componen. Así, pues, es inconcuso que el sistema de gobierno debe estar en absoluta conformidad con los principios de educación"*.

"México no puede esperar ni un día más. México debe transformar con gran urgencia su educación -como dijera don Carlos María Bustamante- para que sirva de base a su transformación social, política y económica. Y esto hay que intentarlo con los

medios que se posean, por raquíticos que resulten. De otra manera México seguirá esclavizado a un pasado cuya sombra no ha podido ser borrada. Por ello, será menester empezar cuanto antes la reforma educativa para despertar del sueño en que hemos yacido por tantos siglos".

En mis trabajos legislativos insistí con vehemencia que el elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo era el uso y ejercicio de la razón, que no podía lograrse sino por la educación de las masas, sin las cuales no podía haber un gobierno popular. Si la educación -argumentaba yo- es el monopolio de ciertas corporaciones y de determinadas clases sociales pertenecientes a un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar, ni pensar, en un sistema representativo, menos republicano, y todavía menos popular. El pueblo mexicano era lo que de él habían hecho los españoles, empeorado por los saldos que dejó la guerra de independencia con el predominio de la milicia. Se acostumbró a considerar como únicos poderes la fuerza brutal de las tropas y las inspiraciones sacerdotales de los clérigos. Sólo una educación desprovista de esos influjos sería capaz de liberarlo de caer bajo el régimen de esas oligarquías corporativas.

Finalmente logramos dictar una Ley de Educación Pública que declaraba la enseñanza y el acceso a la cultura como patrimonio de todas las clases sociales, sin privilegios de ninguna especie, pero dándole prelación a la educación de las masas populares. Yo no sé si fue el espíritu de novedad, o el amor natural de hacer el bien y procurar progresos, tan común en el corazón humano cuando no se halla pervertido por prevenciones anticipadas; el caso es que todo mundo hablaba de educación pública y manifestaban las mejores disposiciones para fomentarla. Esta propensión general produjo un bien positivo. Se buscaron métodos para llevar a todos los rincones del país la enseñanza primaria, a pesar de los misérrimos recursos con los que se contaba; no había escuelas, ni maestros suficientes. Entonces, surgió un plan educativo propuesto por las logias masónicas del rito escocés, que se había puesto en práctica en Inglaterra bajo el nombre de "enseñanza mutualista", que ayudaba a remediar la escasez de maestros, conocido también como sistema "lancasteriano" en honor de uno de sus fundadores llamado Joseph Lancaster. El plan consistía en utilizar algunos alumnos de edad más avanzada como "monitores" que habrían de llevar las enseñanzas de sus maestros, a sus condiscípulos más jóvenes. Éste era un método excepcionalmente barato en virtud del cual un inspector, a través de un grupo de conductos, podría vigilar la enseñanza de un gran número de educandos. Conforme a este plan, "cualquier muchacho que pudiera leer, podría enseñar".

Jeremy Bentham, el padre de la filosofía "utilitarista", que junto con Benjamín Constant, Jovellanos y el padre Feijoo fueron toda mi vida inspiradores de mis acciones y pensamientos, conoció el sistema lancasteriano y llegó a considerarlo como el vehículo ideal para un plan general de educación utilitaria, que debía extenderse a toda la educación a fin de que el aprendizaje "útil" sustituyera al meramente ornamental.

De esta manera la enseñanza primaria se difundió asombrosamente por toda la república, pues los Estados y los Ayuntamientos, trabajaron con gran constancia, actividad y buen éxito en sacar a las masas del embrutecimiento en que se hallaban. Las escuelas eran imperfectísimas, pero se establecieron en todas partes, y una porción muy considerable de las masas aprendía a leer mal, y a escribir peor, ¡pero aprendía! El progreso de esta primera enseñanza, aunque imperfecta, empezó a dar resultados. Al cabo de dos o tres años los hombres del pueblo se acostumbraron a leer y a pensar, y empezaron a tener sentimientos de independencia personal, y a sentir propensiones de sacudir los yugos que les tenía impuestos la servidumbre colonial. Este sentimiento vago, de hombres apenas iniciados en la civilización, debía producir y produjo de pronto, luchas empeñadas entre las masas y sus antiguos dominadores. El clero pretendía mantener su viejo predominio, y las masas empezaban a rehusarle, aún las consideraciones debidas a su ministerio. Esto agrió los ánimos y produjo mil disputas entre los curas y los ayuntamientos, que sólo el tiempo se encargó de resolver. Por eso yo creo más en las revoluciones del tiempo, que en la de los hombres.

De la Constitución de Estados Unidos no tuvimos nada que copiar en materia educativa, porque ni siquiera hacía mención de esa materia, sólo establecía la obligación del Congreso de "Fomentar el progreso de la ciencia y las artes". Su mutismo al respecto significaba que dejaba la responsabilidad educativa a los Estados de la Unión, sin señalar normas genéricas. ¡Que diferencia! El principal problema que teníamos en México, en Estados Unidos no tenía la mayor importancia. Mientras nosotros cargábamos un lastre de muchos siglos de ignorancia; ellos organizaban la vieja cultura que traían del Viejo Continente, como detonador de su prosperidad.

Quiero enfatizar la posición que sustenté toda mi vida en relación con la cuestión educativa de México. Para ello, debo dejar sentada una premisa fundamental que siempre tuve presente, en el sentido de que: "La guerra de independencia no fue solamente una revolución política, sino una revolución social, en el más amplio sentido del término", que afectó la vida misma del pueblo mexicano en todos sus aspectos, incluyendo los meramente religiosos, toda vez que la Iglesia tomó partido en contra de ella, no obstante que muchos curas rurales la abrazaron con calor cristiano, desdeñando las fulminantes excomuniones que contra ellos se lanzaron. En esa revolución social participaron en forma determinante las grandes masas de nuestro pueblo, desposeídas, ultrajadas y menospreciadas; y a pesar de que, por paradojas del destino, la vinieron a consumir quienes habían luchado encarnizadamente contra ella, desviando el rumbo ideológico que la sustentaba, nadie podía cambiar la esencia de ese movimiento popular, que a la postre había de imponerse, dando lugar a una gran reforma social que encabezó genialmente don Valentín Gómez Farías, cuando suplió a Santa Ana en la Presidencia de la República en 1833. A propósito de esto. No quiero concluir mi intervención sin hacer justa mención de dicha reforma social, aún cuando corresponde a una etapa histórica posterior, pero que considero importante referir en este momento porque fue el primer intento que se hizo para reformar la Constitución de 1824, no para

modificar su estructura federalista, sino para corregir desviaciones ideológicas incompatibles con su esencia democrática y liberal.

La progresista reforma de don Valentín Gómez Farías puede sintetizarse en los siguientes puntos culminantes: 1o. Supresión de los privilegios del clero. 2o. Ocupación y venta de los bienes de la Iglesia para resolver la deuda pública interior y exterior, y 3o. La Reforma educativa. Yo tuve el privilegio de participar a su lado en esa reforma en la que encontraron auspicio y acción mis inquietudes liberales.

En 1833, como en todo el largo período de la Colonia, la Iglesia se hallaba en la cima de su opulencia social. Se calculaba, entonces, que la riqueza eclesiástica ascendía a la suma de 179 millones de pesos, que superaba cualquier otra fortuna en el país. Esa circunstancia, aunada a su fuerte influencia espiritual, le daban una inaudita situación de privilegio, que, gracias a la Independencia, se había fortalecido, porque durante la dominación española, en virtud del "patronato", los reyes tuvieron el derecho de intervenir en los asuntos eclesiásticos; al independizarse nuestro país, la Iglesia se había declarado desligada de esa concesión del Vaticano, pero, en cambio, mantenían todos los privilegios que se deribaban de su antigua situación, lo cual la convertía en un Estado dentro de otro Estado.

A través de leyes, decretos y circulares se tomaron las siguientes medidas para resolver esa situación:

- a) Se decretó la separación de la Iglesia y el Estado, prohibiéndose a los religiosos mezclarse en asuntos políticos.
- b) Se abolió el pago de los diezmos eclesiásticos como obligación civil.
- c) Reintegración a la autoridad civil de las funciones indebidamente realizadas por la iglesia, como: los actos del estado civil de las personas y la autorización de los entierros.
- d) Secularización de los conventos de San Carlos, Belén, y antiguos colegios de San Ildelfonso y San Juan de Letrán, para establecer en ellos nuevas dependencias educativas públicas.
- e) Secularización y venta de las misiones de la Alta y Baja California, así como las demás propiedades que dejaron los jesuitas cuando fueron expulsados. El producto de estas operaciones sería aplicado exclusivamente al pago de intereses y capital de la deuda pública mexicana, que en este tiempo ascendía a la cantidad de 95 millones de pesos, suma fabulosa para aquella época.
- f) Incautación para ese mismo efecto, de los bienes del Duque de Monteleone, heredero directo de las inmensas propiedades mercenarias del conquistador Hernando Cortés.
- g) Supresión de la obsoleta e inútil Real y Pontificia Universidad de México, y creación de la Dirección General de Instrucción Pública con el establecimiento de seis escuelas: 1. De estudios preparatorios. 2. De estudios Ideológicos y

Humanidades. 3. De estudios Físico- Matemáticos. 4. De estudios Médicos. 5. De estudios de Jurisprudencia y 6. de estudios Sagrados. La creación de estos establecimientos -que respondía a las aspiraciones culturales de la clase media progresista y que abría el campo a las profesiones liberales no reconocidas hasta entonces- era, en el orden cultural, una verdadera revolución científica, pues no solamente entrañaba una renovación académica, que para entonces ya era bastante, sino que orientaba hacia una aplicación práctica y experimental de los conocimientos sistematizados. Además, se transformó la antigua academia de San Carlos, en la Escuela de Bellas Artes; se creó el Museo Nacional y finalmente se instaló la Biblioteca Nacional. Nada de esto existía antes.

Se establecieron también, escuelas primarias oficiales para niños y adultos. Los mayores de edad que asistían a la escuela por la noche, y eran en su mayoría artesanos y domésticas, fueron dotados de suficiente material escolar. Además, se inició una bien organizada campaña de alfabetización.

Lamentablemente la obra reformista de Gómez Farías se vio obstaculizada, de principio a fin, por toda una poderosa conjura formada por los intereses amenazados del alto clero, el ejército y las viejas clases, que no deseaban ninguna innovación que modificara un estado de cosas que les era provechoso. El primer movimiento subversivo contra la reforma se inició en Morelia en mayo de 1833 bajo el plan de "Religión y Fueros" en el que se proclamaba el respeto a la religión, y el mantenimiento de los privilegios del clero y del ejército. Los autores intelectuales de ese movimiento fueron hasta la residencia de Santa Ana en su famosa hacienda Manga de Clavo, y le pidieron que reasumiera la Presidencia de la República, para dejar sin mando al vice-presidente Gómez Farías, lo cual lo convertiría en el "magno defensor de la religión católica" con el aplauso y felicidad del pueblo mexicano. Aquella oferta reavivó el protagonismo del egocéntrico general e inmediatamente marchó rumbo a la ciudad de México, no sin antes fingir un hecho de armas para justificar su intempestivo regreso. Don Valentín, hombre enemigo de la violencia, no tuvo la entereza de negarse a entregar el mando, no obstante las fuerzas que lo apoyaban, y ante el empuje insultante de la plebe fanatizada, que, incitada por los clérigos, amenazaban victimarlo, se decidió por el exilio junto con sus familiares y colaboradores más cercanos. Con ese motivo yo me desterré voluntariamente a Francia donde me dediqué a escribir mi obra "México y sus revoluciones".

Al llegar al poder Santa Ana decretó la abolición inmediata de todas las reformas dictadas por don Valentín Gómez Farías, lo que dio tal fuerza y preponderancia a las fuerzas conservadoras de México que propició el inicio de un camino que conduciría a la adopción muy próxima de un gobierno centralista.

No quiero terminar sin rendirle un justo homenaje a ese zacatecano Valentín Gómez Farías, patriota, liberal, reformador y cabalmente honesto, que dejó abiertos los caminos a las futuras reformas sociales de México, y que dio los primeros pasos para la secularización de la cultura, la separación de la Iglesia y el Estado, y para la incautación de bienes de manos muertas del clero que no fueran indispensables

para el ejercicio de su culto. En palabras mías, cualquier homenaje parecería movido por el afecto, dejemos mejor que hable por mí, un incisivo antiliberal que todos conocemos, y que no obstante su antagonismo ideológico dijo de don Valentín lo siguiente:

"Era un médico cincuentón, de gran talento, de vasta instrucción filosófica; enciclopedista del siglo XVIII, de gran carácter, eminentemente revolucionario; con facultades de apóstol, insinuante como una armonía, honrado como la virtud, perseverante como los movimientos planetarios; desinteresado como Jesucristo; su gran fortuna original la había empleado en organizar y sostener un batallón insurgente que luchase por la Independencia. Era pobre y servía en empleos públicos con las manos limpias; incorruptible y fuerte, porque tenía el derecho de mirar a todos desde lo alto de su inmenso patriotismo, de su probidad, de sus ideales, de sus imponentes convicciones. No era un estadista; no sabía mentir ni disimular, ni encogerse, ni ocultar, ni ceder, ni aflojar. Era el tipo correcto del reformador. Sabía que su misión era el sacrificio, su hogar el holocausto, su fin cualquier tragedia, y su gloria, la de todos los revolucionarios".

Aquí concluye mi apasionada referencia a la reforma de don Valentín Gómez Farías; y para dar por terminada definitivamente mi intervención sólo deseo expresar lo siguiente:

Antes de partir para mi exilio, desde todas las tribunas sustenté, que las instituciones que surgieron como consecuencia de nuestra independencia, tendrían que responder a los ideales, requerimientos y anhelos de quienes lucharon en ella desde su origen; no de quienes se la apropiaron. Esas instituciones deberían ser socialmente "útiles" -como diría Bentham- y ¿cuál sería la de mayor utilidad social que la educación masiva del pueblo mexicano, si sabemos que sin instrucción no hay libertad?; además, ¿Cómo podría sustentarse un régimen democrático si la gran mayoría de quienes debían votar no sabían leer, ni escribir; o desconocían lo que era la democracia? ¿Cómo podía sostenerse un sistema "representativo" si los que tenían que elegir a sus representantes no sabían de que se trataba? ¿Cómo -en fin- podíamos progresar como nación, ante tan brutal distanciamiento cultural entre las distintas clases sociales y castas que se habían originado en el proceso histórico? Lo único que podía remediar ese conflicto social era un programa intenso de educación pública, que incluyera a todos los mexicanos, pero con especial acentuación hacia las grandes masas populares, a fin de liberar de sus conciencias los fanatismos, las supersticiones y los dogmatismos clericales, que durante tres siglos los tuvieron sumidos en la más negra ignorancia. Esa fue mi lucha, y mi indeclinable posición. ¡Muchas gracias!

MODERADOR

Se sigue concediendo libremente el uso de la palabra en relación al período que estamos analizando.



Con todo respeto a los constituyentes de 1824, yo no puedo aceptar -mucho menos aplaudir- su labor legislativa. Viendo su articulado me da la triste impresión de que es una constitución para otro país, que no es México. ¿Cómo pudieron soslayar -o mejor dicho- ¡ignorar! el pasado del pueblo para el que estaban elaborando su primer Ley Fundamental? ¿Cómo fue posible que el acendrado criollismo que padecían todos los integrantes de ese Congreso Constituyente les obnubilara la visión de que estaban legislando para un país donde las tres cuartas partes de la población era indígena? Porque aquí se han lanzado rayos y centellas contra Agustín de Iturbide, a quien se le atribuye -no con poca razón- que al arrebatárselos a los insurgentes la bandera de la independencia, modificó, de raíz, la concepción original de un movimiento eminentemente popular que buscaba no sólo la libertad, sino la transformación general de México. Más, a pesar de tantos denuestos, yo no veo que el Congreso de 1824 haya contrariado, las bases esenciales del Plan de Iguala, excepto en la forma de gobierno. ¿Que, acaso, la "Unidad" de españoles y americanos, que era una de las tres garantías que proponía el Plan de Iguala, no significaba una grotesca aberración política, porque pretendía unir, en el mismo plano, a los dominadores, con sus antiguos esclavos? ¿Que, acaso, la igualdad de todos los hombres, entre sí, y ante la ley, que postula la Constitución de 1824, no contenía la misma aberración que la propuesta por Iturbide? ¿Que, acaso, esa disposición constitucional no redime socialmente a los conquistadores y los libera jurídicamente de cualquier culpa cometida en el ejercicio de su dominación? ¿O acaso, creyeron que ya no había indios; o quisieron creerlo para poder aplicar los modernos principios del liberalismo individualista que venía de Europa y de Norteamérica? . . . Pero la realidad era que sí había indios; muchos indios. La mayor parte de la población era indígena, y había otra parte, que aunque no lo era, compartía con ellos la misma marginación e indigencia. ¿Cómo podía inventarse una igualdad por medio de un decreto? ¿O acaso creyeron los constituyentes el viejo y superado aforismo de que "los hechos deben apegarse a las leyes"; cuando todos sabemos que son las leyes las que deben plegarse a los dictados de la realidad? ¿Cómo puede tratarse igual a los desiguales sin cometer una gran injusticia social? Porque condenar a los desvalidos a la libre competencia de una supuesta igualdad, es dejarlos indefensos a merced de los poderosos. ¿Por qué no se consideró que la independencia había sido hecha por ellos y para ellos? ¿Por qué no se tomaron medidas protectoras y fórmulas para sacarlos de su inopia y llevarlos gradualmente hacia el plano de una igualdad social apetecida? ¿Por qué no se legisló un capítulo especial cuajado de propuestas reivindicatorias que justificaran la sangre derramada y humanizaran el derecho mexicano, plasmando la sublimación de varios millones de seres humanos que tras una oscuridad de siglos, pudieran entrever los primeros rayos de una verdadera libertad?

Me resultaría muy doloroso llegar a la conclusión de que las viejas Leyes de Indias que yo promoví en el siglo XVI, eran más protectoras de los indios que las que se dictaron cuando México ya era independiente. En aquéllas se establecía que en las ciudades y pueblos habitados por indígenas, tuviesen, éstos, un procurador que los defendiese ante las audiencias y tribunales, y que donde se tuviese el propósito de

fundar nuevas poblaciones o comarcas, se les diesen tierras solares y aguas, si no las tuvieran, procurando que los repartos se hicieran de tal manera que todos participaran de lo bueno y de lo mediano. En el caso de que los indios ya tuvieran tierras, deberían respetárselas. Se ordenaba, además, que las poblaciones tuviesen, por lo menos, cuatro leguas de término o territorio; que el poblador principal se obligase a dar a los otros pobladores solares para edificar casas, tierras de pasto y de labor en tanta cantidad cuanto cada uno se obligase a edificar. Que no diesen, ni vendiesen, tierras a los españoles con perjuicio de los indios, ni las composiciones se verificasen sobre tierras que los españoles hubieran adquirido de los indios, contrariando las cédulas reales y ordenanzas, sino que a éstos se les dejase, con sobra, todas las tierras de sus pertenencias y las aguas y riegos para sus huertas y sementeras, y para que abrevaran sus ganados.

Desgraciadamente en la Constitución de 1824, ni siquiera se hace mención de la tierra de los indios. Simplemente los ignoran. Prefirieron esconder la cabeza para soslayar la realidad: ¡como las avestruces! Ahora bien, si alguien piensa que estoy equivocado, que inmediatamente me responda: **¿EN QUÉ BENEFICIÓ A LOS INDIOS LA INDEPENDENCIA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1824?** Porque voy a contarles una anécdota, que, a la vez, alguien me contó, y que si no fuera por el dramatismo que encierra, podría mover a risa. Se trata de un cacique indígena de la congregación de Tontonapeque que decía: "Nos dicen que debemos estar muy felices porque ya somos libres y ya tenemos nuestra **"COSTITOCIÓN"**. Pero ahora tenemos que pagarle al gobierno impuestos y alcabalas por las pobrecitas cosas que vendemos, y el cura nos cobra ahora los bautismos, casamientos y entierros al mismo precio que a los ricos, porque dice que ahora con la Costitoción todos somos iguales; pos yo digo: **¡BENDITA IGUALDÁ! ¡BENDITA LIBERTÁ! y ¡BENDITA COSTITOCIÓN!"**.

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

Empezaré por confesar que me ha impresionado profundamente la frase que hace poco expresó el doctor José María Luis Mora de que "las verdaderas revoluciones son las del tiempo, no las de los hombres". Tal vez tenga mucha razón. Porque la revolución que los primeros insurgentes iniciamos en 1810, no fue la misma que culminó en 1821; ni mucho menos la que se convirtió en su expresión jurídica con la Constitución de 1824. Quien lea con espíritu analítico su articulado, lo primero que podría pensar -como dijo fray Bartolomé- era que había sido hecha para un país distinto a México; porque ni en su parte dogmática -menos en la orgánica- se plasma, ni siquiera a manera de exposición de motivos, el tremendo drama que tuvo que transitar el pueblo mexicano desde la forjación germinal de sus culturas autóctonas, hasta la consumación de su independencia, pasando por el doloroso fragor de la Conquista; los crímenes de Cortés, las matanzas de Alvarado; después, la degradante dominación colonial, y finalmente, el grito de desesperación y de guerra en busca de su libertad definitiva. En ningún artículo de esa Constitución palpita este proceso histórico. Ni la sangre de los indios, ni el despojo de sus tierras, ni la violación de sus mujeres, ni el gemido doloroso de los esclavos, ni la triste

marginación de las castas, ni el despotismo de los virreyes, ni los martirios de la inquisición, ni el saqueo de nuestros metales preciosos, ni la inmolación de los independentistas de 1808, ni el de los insurgentes que perdimos la vida en ese período de once años de lucha, ni las ideas y principios sociales que durante ese tiempo se postularon como banderas de la insurgencia. ¡Nada de eso aparece en esa "extraña" Constitución! y la llamo "extraña" no como sinónimo de "rara", sino de "ajena". ¿Cómo puede una Ley Fundamental tener pretensiones de regir a un pueblo sin tomar en cuenta su pasado? Sobre todo de un pasado que está presente, porque aún subsisten sus consecuencias. ¿Cómo puede una Constitución ser legítimamente la expresión jurídica de un movimiento social triunfante, si no plasma en su articulado los requerimientos y aspiraciones de quienes lucharon en él? ¿O qué, ya no había indios en quien pensar, proteger y reivindicar? ¿Ya no había tierras despojadas que restituir? ¿No había indigencia, ignorancia y degradación derivada de ese proceso histórico que combatir? ¿No había aún tendencias esclavistas que erradicar? Y si todo esto había; ¿por qué no dictaron algún artículo o capítulo que propusiera soluciones? ¿Por qué si la mayoría de los Constituyentes presumía de ser liberal, olvidaron el más elemental de los principios liberales, o sea: el rechazo absoluto a la esclavitud humana? Pregunto esto porque no hubo ningún artículo que la aboliera o la prohibiera expresamente; y que nadie me venga a decir que esa prohibición está implícita en las garantías de libertad e igualdad de todos los ciudadanos, porque yo les contestaría que eso es falso, porque en los países que tienen esas tendencias, a los esclavos no se les considera ciudadanos. El caso más evidente es el de los Estados Unidos donde la garantía de libertad como derecho individual del ciudadano norteamericano se legisló en las enmiendas constitucionales de 1791, y la esclavitud de los negros se abolió hasta 1868, casi ochenta años después, cuando Lincoln impuso por las armas sus principios antiesclavistas. La esclavitud humana tiene que prohibirse expresamente en la norma constitucional para no dar lugar a interpretaciones convencionales de legisladores inferiores.

El haber ofrendado mi vida en esta lucha me autoriza para hacer un fuerte reclamo a todos los Constituyentes de 1824, que hago consistir en lo siguiente: Yo hubiera preferido que en vez de muchos homenajes, discursos, elegías, fuegos artificiales, desfiles, repiques de campanas y otras festividades del 16 de septiembre, conmemorativas de la independencia y sus caudillos, y que en lugar de tantas estatuas, bustos, obeliscos y pinturas en honor mío por haberla iniciado, me habrían rendido mejor homenaje si hubieran respetado mis ideales, recogiendo en la primera Constitución del México libre, los postulados sociales que plasmé en los Bandos de Valladolid y de Guadalajara, donde decreté la abolición absoluta de la esclavitud, con pena de muerte al que la violara, y la devolución de las tierras que les habían sido despojadas a los indios por medios ilegales... ¡Yo se que no eran los mismos tiempos! y que al decir de Mora, la revolución de los tiempos es más real que la revolución de los hombres, pero yo creo que hay principios de razón; de equidad y de justicia que son inmutables y que perviven a pesar del devenir del tiempo.

Es muy plausible -doctor Mora- el intento de reforma que en 1833 planteó don Valentín Gómez Farías en su interinato como Presidente de la República, que aunque frustrada, sembró la semilla que a la postre conduciría a una verdadera reforma

liberal que transformaría a la sociedad mexicana hasta sus cimientos, pero ¿en qué favorecía ese intento a las clases humildes? En realidad esa reforma era un enfrentamiento del Estado con la Iglesia para despojarla de riquezas injustificadas y para desacralizar aspectos de la vida civil que no tenían porqué ser monopolios del clero, pero de ello no se derivaba ningún acto de justicia social en favor de las masas marginadas socialmente. Me refiero a un acto de justicia inmediato, porque la propuesta de la educación masiva de la población, indudablemente admirable, no significaba, de momento, ninguna medida urgente para aliviar su empobrecida situación. El doctor Mora nos ha dicho que la secularización y venta de los bienes eclesiásticos eran para pagar la deuda pública, pero no nos dijo si los bienes que intentaban incautarse a los herederos de Hernán Cortés -cuyo representante legal era Lucas Alamán- eran para restituirlos a sus antiguos poseedores indígenas. La supresión de la Universidad Pontificia de México para convertirla en una institución de estudios científicos fue una medida extraordinaria, pero de cualquier manera muy distante de las apremiantes necesidades del grueso de la población.

Les ruego me permitan concluir aquí mi intervención. No puedo continuar... un nudo me ahoga la garganta. No sufro por mí; sufro por las masas irredentas de indígenas, campesinos, jornaleros, mineros y artesanos que soñaron con una vida mejor cuando llegara la independencia. Muchos quedaron en el campo de batalla heridos sin atención, o muertos insepultos. Algunos murieron de inanición en los áridos desiertos del Norte y otros, presas de las fiebres en las zonas tropicales; muchos dejamos la vida en el paredón, en el cadalso, o en las mazmorras de un oscuro calabozo. ¿Para qué?... Para que los primeros legisladores del México Independiente en vez de crear instituciones surgidas de la entraña del pueblo mexicano y acordes a sus sensibles aspiraciones, se regodearon en invocar las universales teorías filosóficas de Constant, Bentham, Filangeri, Hamilton, Madison, Montesquieu, Jay, y otros más, no con el propósito de aplicarlas a nuestra circunstancia, lo cual hubiera sido válido, sino con el pernicioso afán de imitar modelos extranjeros ajenos a la realidad mexicana que requería soluciones concretas a sus problemas concretos, frustrando, así, a una gran masa del pueblo que ellos decían representar. ¡Qué tristeza! pues al variar el rumbo original de nuestra lucha, cambiaron, desastrosamente, el destino histórico del país, porque en vez de darle privilegios al pueblo, les dieron fueros a las corporaciones militares y eclesiásticas, que unas veces unidas, y otras luchando entre sí, traerían el desorden y la anarquía social en nuestra Patria, y su secuela sería un eterno germen de discordias nacionales que lastraría todo propósito de progreso.

No quiero hacer de lo que he dicho una disputa. Ni acepto réplicas de ninguna especie. Nadie podrá quitar de mi mente, con argumentos retóricos, lo que pienso de la Constitución de 1824. Finalmente el tiempo me dio la razón. ¡Aquí concluyo!

JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Yo comprendo el dolor del padre Hidalgo, y comparto con él la idea de que los constituyentes de 1824 tergiversaron la esencia del movimiento social que dio origen

a ese Congreso, pues, evidentemente, perdieron de vista que el signo ideológico de la revolución de independencia había sido, desde su origen, el de un pronunciamiento popular, reivindicativo y transformador, y que por haber triunfado con la fuerza de las armas, le correspondía una Constitución que recogiera jurídicamente las banderas que habían sido causa y razón de la lucha. Lamentablemente nuestros más insignes diputados en vez de preocuparse por el contenido social y humano que debía quedar inscrito en la parte dogmática de aquella Ley Fundamental, dedicaron sus mayores esfuerzos en dejar establecida la forma de gobierno que debía adoptar el país, y en una absurda confusión de valores creyeron que con haber impuesto el "federalismo" se resolverían todos los problemas, sin importarles que las grandes masas populares quedaran sumidas en la misma situación de desvalidez que por siglos habían padecido. A nuestros constituyentes evidentemente les importaron más las "formas" que las "esencias".

Yo no niego las bondades del federalismo. Sobre todo en un país tan extenso y heterogéneo como el nuestro, donde las múltiples culturas autóctonas generaron diversos estilos de vida que dieron, a su vez muy particulares fisonomías a las distintas regiones de nuestra patria; pero adoptar la más adecuada forma de gobierno, no resuelve, por ese solo hecho, los problemas fundamentales de un pueblo que esperaba una verdadera transformación social en todos sus aspectos. Ahora bien; ¿para qué sector de la población legislaron nuestros constituyentes? ¿Cómo no comprendieron que el liberalismo individualista que aplicaron como teoría progresista, no era socialmente justa para un pueblo en el que prevalecía una brutal desigualdad? ¿Por qué no descendieron del pedestal en que estaban encumbrados por sus grandes experiencias parlamentarias y por su erudición, al campo de una dolorosa realidad que palpitaba en el corazón de la mayoría de los mexicanos, como lo habíamos hecho los primeros insurgentes? ¿Por qué no declararon abolida para siempre la esclavitud en nuestro país, cuando menos por respeto al padre Hidalgo, a quien le cabe el honor de haber sido el primero en decretarla en este Continente?

No comprendo, de veras, que fue lo que sucedió. Hasta el hombre más sencillo, investido de la más elemental sensatez, al saberse obligado a legislar para un pueblo que acababa de culminar una larga y angustiante lucha libertaria, en la que varios caudillos fueron dando, en diversas etapas, un rumbo ideológico al movimiento, mediante decretos, bandos, elementos constitucionales y hasta una Constitución provisional dictada por un Congreso representativo, como lo fue el de Chilpancingo, lo menos que debiera haber hecho ese legislador, sería tomar en cuenta esos documentos, profundizar en la realidad social que los inspiró y ponderar la necesidad de incorporarlos a las nuevas leyes.

Si eso hubieran hecho los constituyentes, habrían encontrado en los bandos y decretos de todos los jefes insurgentes, los puntos de justicia en los que insistíamos permanentemente porque eran las verdaderas banderas de la lucha; o sean: 1o. proscripción de la esclavitud. 2o. Restitución de tierras a las comunidades indígenas. 3o. Exoneración de impuestos, tributos y alcabalas. 4o. Desintegración de los grandes latifundios sin cultivo, en pequeñas parcelas, para ser repartidas entre los

campesinos sin tierra que quisieran cultivarlas. 5o. Aumento del jornal del pobre, y 6o. Supresión de fueros y privilegios. Pues bien, ninguno de esos seis puntos fueron tratados en la Constitución de 1824, y los que trataron, lo hicieron en sentido contrario, porque alucinados con el "liberalismo constitucional" de Benjamín Constant, le dieron a nuestra Carta Magna una concepción individualista que rechazaba toda disposición de justicia social en favor de los grupos marginados de México, los que, por su indigencia y desvalidez, requerían de normas protectoras específicas.

Lo más doloroso, en mi concepto, fue el tratamiento que se le dio al problema de la tierra. Nosotros, cuando hicimos la Constitución de Apatzingán, gracias al talento de los ideólogos de nuestro movimiento; me refiero a Andrés Quintana Roo, José María Cos, Carlos María Bustamante, Ignacio López Rayón, José María Liceaga, y otros, logramos plasmar un precepto que resolvía, en justicia, los efectos que deberían derivarse del triunfo de nuestra revolución sobre las propiedades de los españoles arrebatadas a los indios. Tal fue el artículo 9o. que en su parte relativa decía: "El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza". ¡Qué les parece! ¿Verdad que es un portento de precisión conceptual? Pues bien, este artículo nos permitiría, al triunfo de nuestra lucha, analizar los títulos de propiedad de los terratenientes hispanos o criollos, e invalidar aquellos que no tuvieron otro origen legal que los actos de fuerza de la Conquista, restituyendo, de inmediato, a sus poseedores originarios, las tierras que de esa manera les fueron despojadas.

Debo de hacer la aclaración, para la mejor comprensión del sentido del citado artículo noveno, que nosotros teníamos conocimiento, que la gran mayoría de los latifundios que existían en México, se derivaban de las mercedes originales que los reyes de España habían otorgado a los primeros conquistadores y a sus descendientes; por lo tanto, éstos no tenían más título de propiedad que esas cesiones reales; que a la vez, se sustentaban en la donación que hizo el Papa Alejandro VI a los Reyes Católicos Fernando e Isabel de todas las tierras descubiertas y conquistadas en este Continente Americano, lo cual resultaba un título muy precario, pues como dijera fray Servando Teresa de Mier en una de sus enérgicas intervenciones . . . "¡Qué muestre ese Papa los poderes que le dio Cristo para andar regalando lo que no era suyo!". Esa fue la razón por la que asentamos en el mencionado artículo que el título de conquista no podía legitimar los actos de la fuerza. Porque, además, si los españoles fundaban su propiedad en el triunfo de sus armas en 1521, ese derecho retornaba a sus originales detentadores al ser derrotados por las armas insurgentes.

Lamentablemente los Constituyentes de 1824 traicionaron nuestros propósitos al no solidarizarse con nuestras preocupaciones; pero, además, traicionaron las esperanzas de las grandes masas populares, a quienes esa Constitución arrebató su legítimo derecho de luchar por la restitución de sus tierras, tan injustamente usurpadas. En efecto, en vez de reproducir o superar los justicieros términos de nuestro artículo noveno, ni siquiera lo tomaron en cuenta; por el contrario, en su obsesivo afán liberalista, consagraron el derecho a la propiedad individual como uno de los más sagrados del hombre, lo cual no hubiera sido tan malo si hubieran hecho referencia a la propiedad legítimamente obtenida, pero al callar por completo

acerca de la usurpación de tierras que se realizó con motivo de la dominación española, sus endeble títulos quedaron automáticamente legitimados, y nada menos que por una Constitución Federal que había declarado inviolable el derecho de propiedad en todos los confines del país. Ya con plena validez, esos títulos, dieron origen a una fuerte especulación inmobiliaria, y a medida que iban pasando de una mano a otra, se fue consolidando la legalidad de unas tierras que fueron el fruto original de un inicuo despojo.

Los usurpadores legitimados por la Constitución cimentaron en esas tierras su riqueza; sus hijos y nietos nacieron ricos, se fueron a estudiar a Europa, y como regresaron "muy preparados", y provenir, además de familias muy "respetables" de la sociedad mexicana, se colocaron en los puestos públicos de mayor importancia, dirigiendo al país por las rutas que más convenían a sus intereses de clase y a sus particulares empresas.

Al lado contrario de la mesa, los indios y los hombres del campo, desposeídos de sus tierras, perdieron el único contacto real con el universo; porque los indígenas y los campesinos, cuando no tienen tierra, parecen quedarse suspendidos en el aire, desconectados del mundo; la tierra es para ellos su principio y su fin. Al nacer, su primer cuna es una oquedad que hace su madre en la tierra, porque es fresca en verano y calientita en invierno; cuando crecen, la tierra es su sustento y la de sus hijos; y cuando mueren, ella los recibe con un amoroso abrazo. Sin tierra se volvieron más pobres; sus hijos y nietos tuvieron que malbaratar la fuerza de sus brazos a los patrones hacendados, que, en la mayoría de los casos, habían sido quienes los habían despojado. Al transcurso del tiempo esas masas irredentas siguen ambulando, cual espectros fantasmales, en busca de un pedazo de tierra y de un caudillo que los reivindique, ya que los dirigentes del proceso histórico se olvidaron de ellos.

Para acabarla de empeorar, las subsecuentes constituciones establecieron como requisito para aspirar a cualquier puesto de representación popular, tener la calidad de propietario o rentas anuales de cierta consideración. Esto marginó más a los pobres y anchuró más la brecha entre ambas clases sociales.

El pésimo enfoque que le dieron los legisladores de 1824 a la política social de México, me deja la sensación que actuaron con criterio elitista, o mejor dicho: criollista. A tal grado que los resultados de nuestra guerra de independencia, que fue tan cruenta, no se diferenciaron a los que obtuvieron los países americanos que lograron su separación de España por medio de tratados convencionales. En ellos, como en México, las lacerantes diferencias de clases fueron las mismas. Por un lado, los prelados eclesiásticos, militares de alto rango, políticos encumbrados, títulos nobiliarios, ricos hacendados, comerciantes y dueños de minas; todos ellos, integrantes de una nueva élite aristocrática y segregacionista. Por el otro lado, los infelices indios, mestizos, castas, jornaleros, artesanos y campesinos; todos ellos, integrantes de una masa irredenta, traicionada, despreciada y sumida en la miseria y en la desesperanza. Más, yo presiento que de ese pueblo desdeñado y dolido; de ese barro amasado con sangre, lágrimas y sudor, ha de surgir un día no lejano, un caudillo de su propia entraña, que enarbole la causa de los pobres y con la fuerza

de las armas -porque no puede ser de otra manera- reivindique el honor de nuestra raza y restituya a los desposeídos, de los derechos que el "Dador de la Naturaleza" otorgó a los habitantes originales de este suelo, los que fueron usurpados por unos infames conquistadores, que a pesar de haber sido derrotados en los campos de batalla, siguieron detentando el fruto de su rapiña, gracias a que unos legisladores interesados, indolentes o desapercibidos, no supieron o no quisieron plasmar en la Ley fundamental de México Independiente, las normas de justicia social que los reivindicara en sus derechos. Auguro para mi Patria -lamentablemente- futuros estallidos sociales. Los pueblos no soportan más allá de la desesperación. ¡Ojalá que un día surja un movimiento popular que retome los altos ideales surgidos en los bandos del padre Hidalgo, en mis "Sentimientos de la Nación", o en algunos de los avanzados principios que estampamos en la Constitución de Apatzingán! Esas fueron las verdaderas banderas por las que el pueblo mexicano se volcó en los campos de la lucha libertaria. ¡Fundamentalmente: la tierra! porque la injusta distribución de la riqueza de nuestro país, corresponde estrictamente a una inmoral distribución de la tierra, que - como ya se ha repetido mil veces- tuvo su origen en las fechorías de los conquistadores, pero que quedó legitimada en la Constitución, liberal e individualista de 1824. Pensando en eso, no puedo evitar repetir con el cacique de Tontonapeque: "¡BENDITA IGUALDÁ! . . . ¡BENDITA LIBERTÁ! . . . ¡BENDITA COSTITOCIÓN!"

#### RELATOR

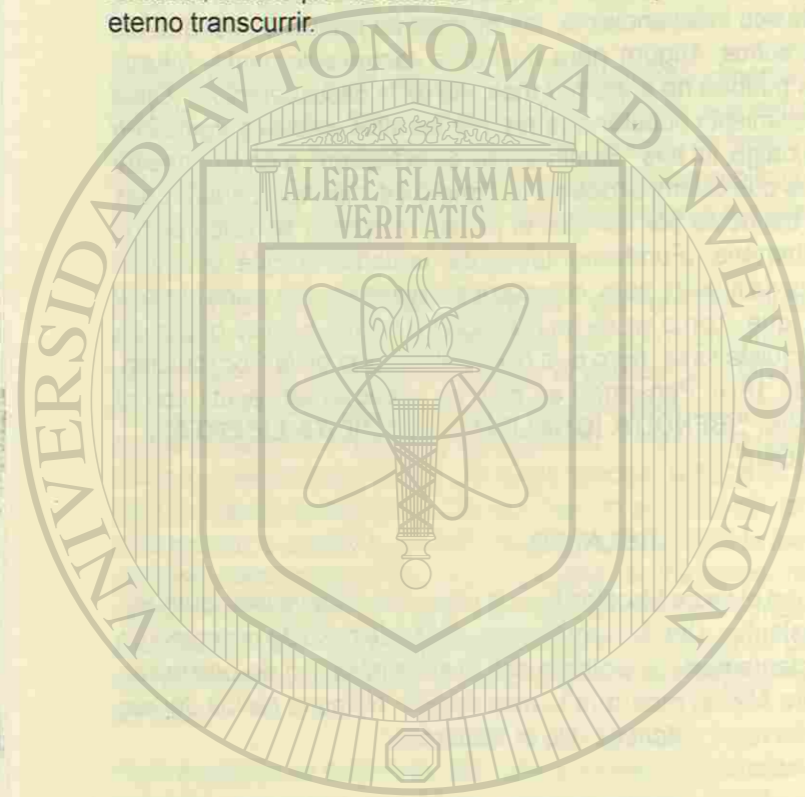
Al terminar su intervención el padre Morelos bajó la vista con evidente pesadumbre, y lentamente tomó su asiento... Don Miguel Ramos Arizpe se puso de pie como un resorte solicitando insistentemente la palabra con la clara intención de polemizar, pero algo le dijo el padre Mier al oído que lo hizo desistir. Ninguno de los demás mostraron interés en intervenir; entonces dijo el Moderador:

#### MODERADOR

Se pregunta a los presentes: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? ... (Silencio)... ¡Bien!... En virtud de que nadie más desea intervenir, se da por concluida esta memorable reunión. La Patria Mexicana, por mi conducto, reconoce, llena de gratitud, el alto grado de patriotismo que todos los presentes demostraron en las diferentes etapas de la vida nacional que les tocó vivir. Corresponderá al juicio inexorable de la posteridad evaluar, desde más imparciales perspectivas, el auténtico merecimiento y grandeza de las acciones de cada uno de ustedes. Lo más importante de todo esto es que con sus diálogos llenos de certeza, por el conocimiento personal de los hechos, han quedado mejor definidos los orígenes del Liberalismo Mexicano, así como su itinerario histórico desde la Conquista de México hasta la promulgación de la Constitución de 1824, sin soslayarse la vigorosa influencia que en ese proceso tuvo nuestro grandioso pasado indígena. ¡Muchas gracias!

## RELATOR

Con tres fuertes golpes en la mesa, dados con su mazete de madera, el Moderador dio por terminada la reunión... Después, una densa bruma invadió por completo el recinto, como si la abrupta dimensión del tiempo cobrara nuevamente su rotunda realidad, dando por concluidas insólitas intemporalidades ajenas a su continuo y eterno transcurrir.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

## Reflexiones postreras del autor

El analista José Guillermo Merquior, en su interesante obra "Liberalismo Viejo y Nuevo" nos dice que el liberalismo ha sido, casi desde sus orígenes, plural y variado, tanto en sus posiciones políticas como en sus infraestructuras conceptuales, y que esa variedad ha enriquecido considerablemente su importancia sociológica, moral, económica y política, pues, analizado desde el punto de vista histórico, da lugar a profundas reinterpretaciones de las diversas escuelas de la doctrina liberal, de tal suerte - nos sigue diciendo- que como fenómeno histórico múltiple, es casi imposible de definir, por lo que resulta más sencillo y más prudente describirlo que intentar una definición, y para hacerlo considera mejor proceder a una descripción comparativa de sus manifestaciones históricas.<sup>1</sup>

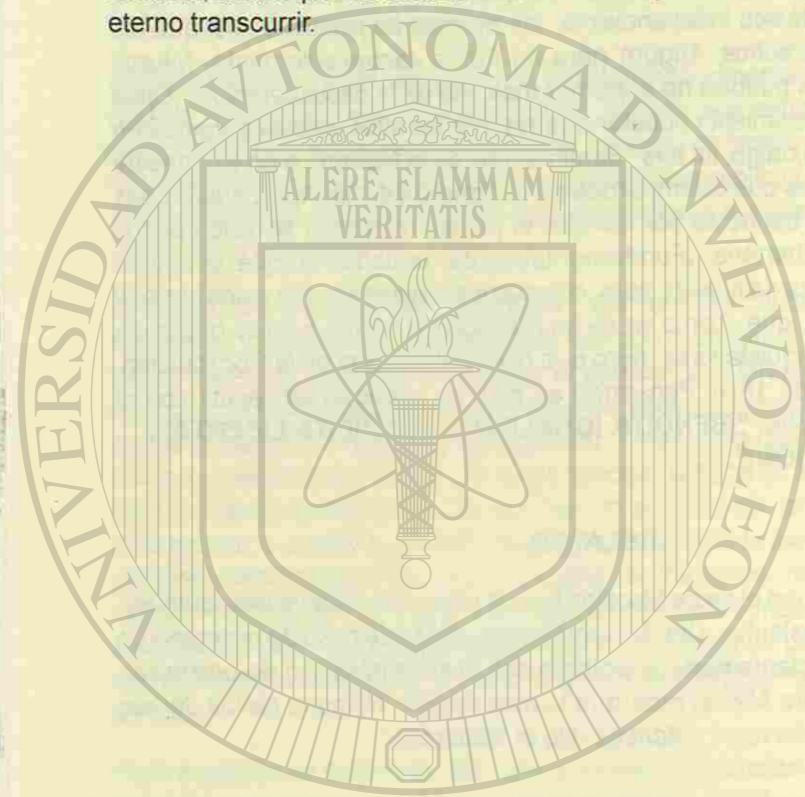
El liberalismo surgió -como impulso, no como concepto- en el momento mismo en que un hombre o un pueblo resolvió enfrentar sus derechos o privilegios a cualquier tipo de autoridad que lo oprimía o coaccionaba. "Este atisbo de autonomía e individualidad es la misma que experimentaba el siervo cuando exigía al señor feudal que respetara sus derechos tradicionales, por escasos que estos fueran; y a la vez era la misma que éste concebía cuando le eran reconocidos sus privilegios por el rey. Las Sagradas Escrituras (Hechos Cap. 22) narran que Pablo de Tarso por haber causado un tumulto al hablar a la muchedumbre en Jerusalén, estaba a punto de ser azotado por orden de un comandante romano, y protestó diciendo con cierto grado de altivez: "¿Es lícito azotar a un romano sin que antes se le haya juzgado?". El comandante de inmediato le preguntó: ¿Eres ciudadano romano? y él le contestó: ¡Sí, y por nacimiento! entonces ¡Estáis libre! Las palabras del apóstol demuestran que se sentía con derecho a cierto grado de respeto y de justicia, dada su calidad de ciudadano romano, cuya violación significaba una opresión no sólo contra él, sino en realidad, contra la cultura jurídica que tanto significó a la Roma imperial".

"Este tipo de libertad -nos sigue diciendo dicho autor- muy asociado a un sentimiento de dignidad personal, es muy antiguo o más bien, inmemorial y universal, y es muy semejante al comportamiento de cualquier individuo en la actualidad, cuando exige ante las autoridades que le sean respetados los derechos que le otorgan las leyes. Otro tipo de libertad es la de participar en el manejo de los asuntos de la comunidad en cualquier nivel. Esto también es muy antiguo, pues fue puesto al alcance de todos los ciudadanos libres en la legendaria Atenas y otras ciudades griegas. De ahí que se le conozca como "libertad política" (de polis "ciudad").

<sup>1</sup> Ob. cit Págs. 13 y s.s. FCE. México 1993.

## RELATOR

Con tres fuertes golpes en la mesa, dados con su mazete de madera, el Moderador dio por terminada la reunión... Después, una densa bruma invadió por completo el recinto, como si la abrupta dimensión del tiempo cobrara nuevamente su rotunda realidad, dando por concluidas insólitas intemporalidades ajenas a su continuo y eterno transcurrir.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

## Reflexiones postreras del autor

El analista José Guillermo Merquior, en su interesante obra "Liberalismo Viejo y Nuevo" nos dice que el liberalismo ha sido, casi desde sus orígenes, plural y variado, tanto en sus posiciones políticas como en sus infraestructuras conceptuales, y que esa variedad ha enriquecido considerablemente su importancia sociológica, moral, económica y política, pues, analizado desde el punto de vista histórico, da lugar a profundas reinterpretaciones de las diversas escuelas de la doctrina liberal, de tal suerte - nos sigue diciendo- que como fenómeno histórico múltiple, es casi imposible de definir, por lo que resulta más sencillo y más prudente describirlo que intentar una definición, y para hacerlo considera mejor proceder a una descripción comparativa de sus manifestaciones históricas.<sup>1</sup>

El liberalismo surgió -como impulso, no como concepto- en el momento mismo en que un hombre o un pueblo resolvió enfrentar sus derechos o privilegios a cualquier tipo de autoridad que lo oprimía o coaccionaba. "Este atisbo de autonomía e individualidad es la misma que experimentaba el siervo cuando exigía al señor feudal que respetara sus derechos tradicionales, por escasos que estos fueran; y a la vez era la misma que éste concebía cuando le eran reconocidos sus privilegios por el rey. Las Sagradas Escrituras (Hechos Cap. 22) narran que Pablo de Tarso por haber causado un tumulto al hablar a la muchedumbre en Jerusalén, estaba a punto de ser azotado por orden de un comandante romano, y protestó diciendo con cierto grado de altivez: "¿Es lícito azotar a un romano sin que antes se le haya juzgado?". El comandante de inmediato le preguntó: ¿Eres ciudadano romano? y él le contestó: ¡Sí, y por nacimiento! entonces ¡Estáis libre! Las palabras del apóstol demuestran que se sentía con derecho a cierto grado de respeto y de justicia, dada su calidad de ciudadano romano, cuya violación significaba una opresión no sólo contra él, sino en realidad, contra la cultura jurídica que tanto significó a la Roma imperial".

"Este tipo de libertad -nos sigue diciendo dicho autor- muy asociado a un sentimiento de dignidad personal, es muy antiguo o más bien, inmemorial y universal, y es muy semejante al comportamiento de cualquier individuo en la actualidad, cuando exige ante las autoridades que le sean respetados los derechos que le otorgan las leyes. Otro tipo de libertad es la de participar en el manejo de los asuntos de la comunidad en cualquier nivel. Esto también es muy antiguo, pues fue puesto al alcance de todos los ciudadanos libres en la legendaria Atenas y otras ciudades griegas. De ahí que se le conozca como "libertad política" (de polis "ciudad").

<sup>1</sup> Ob. cit Págs. 13 y s.s. FCE. México 1993.

Los estudiosos de las raíces de la doctrina liberal coinciden en que el acontecimiento de mayor trascendencia que sirvió de impulso al liberalismo en el mundo fue la reforma religiosa propuesta por Lutero y por Calvino en el siglo XVI porque al plantear la tolerancia de cultos resultaba implícita la libertad de creencia, y con ella, la de conciencia y de pensamiento; lo cual abría nuevos campos -nunca antes roturados- en las concepciones libertarias del ser humano. Todo esto dio lugar a una noción individualista del hombre que trascendió a la búsqueda irreversible e irreductible de otras libertades imprescindibles para su felicidad personal y para su desarrollo dentro del grupo social, y no obstante que posteriormente, en la práctica de los cultos luteranos y calvinistas, los reformadores se convirtieron, a su vez, en intolerantes, la semilla de la libertad de conciencia estaba echada y dio como mejor fruto, el advenimiento de ese fecundo movimiento cultural secularizador conocido como "La Ilustración" que dio paso a la "duda racional", al "pensamiento crítico" y al "método experimental", transformando radicalmente la teoría del conocimiento filosófico y científico, y que serviría de introito al avasallador arribo de las ideas revolucionarias de fines del siglo XVIII.

La primera vez que apareció el liberalismo -aún no bautizado con ese nombre- como tendencia de facción o de grupo, fue cuando el parlamento inglés se dividió en "whigs" y "torys". Los primeros, defendían los derechos individuales en contra del poder real ejercido entonces por los Estuardo, principalmente la libertad religiosa y un gobierno constitucional, mientras que los segundos apoyaban irrestrictamente el poder absoluto del rey. Esa lucha parlamentaria culminó con el triunfo del "whiguismo" y el derrocamiento de Jacobo II en 1688. A partir de entonces el constitucionalismo inglés se caracterizó por la afirmación expresa de los derechos individuales frente a un gobierno monárquico limitado por una Carta Magna. De ahí que los "whigs" ingleses sean considerados como los predecesores del liberalismo. Ahora bien, como ellos se sentaban en el ala izquierda del parlamento, y los "torys" al lado derecho, se ha dado en considerar que allí nació la concepción geométrica de las ideas políticas, que subsiste hasta la fecha con diversos matices, según sea la posición ideológica de los grupos protagonistas: "derecha", "izquierda", "centro", "centro-derecha", "centro-izquierda" y otras más.

Carlos de Secondat, barón de Montesquieu, que había recibido la influencia de las ideas contractualistas de John Locke, de Thomas Hobbes y del jesuita español Francisco Suárez, en el sentido de que los seres humanos en forma natural tienden a agruparse y acuerdan voluntariamente ceder algunas de sus libertades a una persona o entidad para que los gobierne, conservando la mayoría de sus derechos, incluso el de rebelarse contra la autoridad de un gobernante tirano, se interesó profundamente en el modelo inglés planteado por los "whigs" y resolvió visitar Inglaterra para presenciar de cerca las particularidades del sistema monárquico constitucional, llegando a la certidumbre de que era necesario dividir las esferas del poder para limitar la autoridad del gobernante, de donde surgió su célebre teoría de la división de poderes y del sistema de pesos y contra-pesos para conservar el equilibrio entre ellos y evitar preponderancias despóticas. Su famoso libro *El Espíritu de las Leyes* escrito en 1748 ha sido prouario imprescindible para la organización política de la mayoría de los pueblos libres de la tierra.

Posteriormente Juan Jacobo Rousseau, en su magnífica obra "El Contrato Social", dejó asentada la soberanía del pueblo como fuente legítima del poder de los gobernantes, los cuales, mediante el pacto social derivado de la "voluntad general" se convierten en titulares de la autoridad con el carácter de mandatarios de aquél sobre sus propios mandantes. Las ideas expuestas por Rousseau terminaron por derrumbar por completo el falso dogma de la divinidad de los reyes y abrió cauces democráticos que habrían de transformar radicalmente el pensamiento político de su tiempo.

Esas ideas libertarias pasaron al Nuevo Continente y se convirtieron en el ideario de los revolucionarios independentistas de los Estados Unidos de América; de tal suerte, que al consumar su triunfo de 1776, plasmaron en su Constitución los principios liberales de los tres pensadores políticos más grandes de esa época; de John Locke, el pacto social; de Rousseau, la soberanía popular, y de Montesquieu, la división de poderes. Al reunirse, así, en una sola propuesta esos tres postulados, los constituyentes de la nación americana, en el célebre Congreso de Filadelfia, dieron vida a una nueva forma de gobierno: La república democrática, representativa y federal.

Años después, en 1789, los revolucionarios franceses, inspirados en las doctrinas liberales de los enciclopedistas, las universalizaron en la gloriosa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, consagrándose así, una concepción individualista del ser humano como tutelar de derechos inalienables e imprescriptibles que le correspondían en forma natural por el solo hecho de ser persona, aparte de las facultades que le eran atribuibles como integrante del grupo social al que pertenecía; entre ellas, la de concurrir junto con los demás, a la integración de "voluntad general" para designar gobernantes, y para participar en las decisiones comunales y nacionales. La triunfante revolución francesa derrumbó definitivamente las coronas de las testas de los reyes, y en el caso de Luis XVI, con todo y cabeza. El liberalismo individualista surgido de la revolución francesa hizo oscilar el poder gubernamental, desde el absolutismo monárquico prerevolucionario, hasta el extremo contrario, reduciendo la potestad del Estado a su mínima expresión; es decir, limitado a vigilar simplemente la paz, el orden y la legalidad, mientras que los ciudadanos contaban con una amplísima esfera de libertades. De ahí surgió la noción del Estado "polizonte", y la célebre frase "laissez faire" "laissez passer", que perfilaba, desde entonces, un nuevo tipo de libertad que al transcurso del tiempo se ha venido a apoderar del mundo, globalizándolo y deshumanizándolo, pues se ha encumbrado por encima de las demás libertades del hombre: ¡La libre competencia económica!

Convertido, así, el liberalismo en teoría y praxis" de la libertad en relación con el hombre, surgió el problema de establecer cuál era el concepto de libertad que esa doctrina trataba de proteger. Fue entonces que aparecieron diversas opiniones sobre el contenido social y humano del término "libertad". Algunos teóricos la dividieron en "negativa" y "positiva"; la primera como ausencia de coerción, y la segunda, como ejercicio del derecho. Otros la esquematizaron en libertad "contra" y libertad "para" e hicieron cuadros sinópticos de ambas, encuadrando en aquéllas, una serie

de derechos y acciones que el ciudadano podría oponer contra las autoridades, y también contra las instituciones corporativas que pululaban en las esferas del poder: Iglesia, organizaciones castrenses y feudales, etc. En el catálogo de las libertades "para" se enunciaba una serie de facultades del individuo para desarrollar su vida con toda autonomía en el campo social y político. Algunos ideólogos consideraban que las libertades esenciales del hombre eran la de "creer y pensar", y que las demás serían su consecuencia. La libertad de conciencia y de expresión del pensamiento -decían- eran las que hacían verdaderamente libre al hombre. Pero en lo que coincidían una gran parte de ellos era en que el liberalismo tenía connotaciones históricas y de circunstancia que lo diversificaban por encima de cualquier esquema, etiqueta o sinopsis, según las particularidades de cada grupo humano o nación.

Esta conceptualización diversa y plural del liberalismo justifica y da sentido a las peculiaridades del liberalismo mexicano. No podía ser igual al inglés porque éste surgió de una tradición parlamentaria que en México no teníamos. Tampoco podía semejarse al liberalismo francés porque allá se reveló como una reacción violenta en contra del absolutismo monárquico y de su abominable consecuencia patrimonialista: El feudalismo. Es decir, fue un movimiento interno en contra del despotismo y de la desigualdad social. En cambio, en México las ideas liberales surgieron en el marco de una sangrienta lucha para romper las cadenas de esclavitud que nos tenía impuesta una nación extranjera; por eso nuestro liberalismo se identificó desde entonces con el "nacionalismo".

Menos puntos de contacto habríamos de tener con el liberalismo de los Estados Unidos. Quienes fundaron ese país eran personas que venían huyendo de Europa para escapar de diversas opresiones de los regímenes autoritarios que allí prevalecían, y al no encontrar en el Nuevo Mundo resistencias para instituir sus propósitos de libertad e igualdad, no tuvieron que luchar para lograrlo. Esta circunstancia la comenta Alexis de Tocqueville en su célebre libro *La Democracia en América*: "La gran ventaja de los estadounidenses está en haber llegado a la democracia sin tener que sufrir revoluciones democráticas, y haber nacido iguales sin haber tenido que luchar para llegar a serlo".<sup>1</sup>

Y en otra parte de su libro dice: "Durante mi estancia en los Estados Unidos nada atrajo más vivamente mi atención que la igualdad de las condiciones de los norteamericanos. Descubrí, sin esfuerzo, la influencia que esta circunstancia ejerce sobre la marcha de la sociedad; da al espíritu público una cierta dirección, cierto giro a las leyes; a los gobernantes, nuevas máximas y hábitos especiales a los gobernados. Así, pues, a medida que estudiaba la sociedad americana veía cada vez con más intensidad, en la igualdad de condiciones, el hecho generador de cada hecho particular".<sup>2</sup>

En México, en cambio, no sólo afrontamos desigualdades profundas, sino esclavitud y servidumbre durante trescientos años. ¿Cómo podrían haber sido similares nuestras instituciones? Quienes fundaron aquel país venían huyendo de las opresiones

1 y 2 Ob. cit. Pág. 27 y 263. Ed. Guadarrama. Madrid. 1969.

europas; a nosotros, en cambio, los europeos nos trajeron las opresiones. Allá llegaron los grupos de pioneros acompañados de sus mujeres e hijos con el propósito de colonizar, trayendo su cultura y su religión a costas para desarrollarlas en tierras vírgenes. A México vinieron una cáfila de aventureros, no a colonizar, sino a conquistar e hicieron de la conquista un inmenso botín; no trajeron a sus esposas, sino que abusando de las circunstancias, cebaron sus instintos con las indias siguiendo el ejemplo de su Capitán Henán Cortés, destruyeron nuestra cultura original y nos impusieron la suya a punta de espada. ¿Cuánto camino tiene que recorrer un pueblo para tratar de situarse al nivel de las naciones igualitarias, cuando sus primeras luchas tuvo que librarlas apenas para que la civilización del Viejo Continente, que regía entonces la cultura universal, nos otorgara el privilegio de reconocer que nuestros indios "tenían alma y racionalidad" y que por ende, eran seres humanos y no bestias, como se les suponía en los círculos intelectuales de esa época?

Allí empezó a nacer nuestro liberalismo, ligado, entonces, a las ideas humanistas de los grandes teólogos y juristas de la Edad Media. No cabe duda que el primer atisbo de la disputa liberal que habría de prolongarse durante toda la Colonia "contra" las autoridades virreinales, eclesiásticas y corporativas en México, fue la carta que fray Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, envió al Papa Pablo III en 1536 denunciando el trato bestial que se les daba a los indios y que provocó al año siguiente, la célebre Bula de dicho pontífice reconociendo que eran "seres humanos" y que por lo tanto debían ser tratados como tales.

No bastó, sin embargo, dicha declaración papal para emancipar a los indios, pues en el Viejo Continente había varios filósofos y teólogos de reconocido prestigio que, siguiendo las teorías aristotélicas sobre la servidumbre natural, afirmaban que no todos los hombres eran iguales; que unos nacían para mandar y otros para servir. Esta concepción jerárquica de la sociedad condenaba a los habitantes de estas tierras a seguir siendo esclavos por considerárseles seres inferiores. Fue entonces que surgió al escenario del mundo fray Bartolomé de las Casas, el gran "padre de los indios", quien refutó exitosamente dichas teorías, logrando que los monarcas españoles dictaran las Leyes de Indias, que aunque no se cumplieron a cabalidad, al menos atemperaron las ansias esclavistas de los conquistadores. En sus propuestas Las Casas invocó principios humanistas y sociales muy avanzados para su época, por lo cual debe considerársele entre los primeros liberales de México y de América.

Estas preocupaciones justicieras de darle a los indios un lugar en el mundo, las retomó el padre jesuita Francisco Javier Clavijero en el siglo XVIII, difundiendo admirablemente la cultura indígena y defendiendo con gran pasión la racionalidad de sus creadores contra los embates difamatorios de algunos intelectuales europeos, entre ellos: Pauw, Raynal, Buffon y Robertson, que seguían considerando a los habitantes del Nuevo Continente como seres inferiores y degenerados. La execrable "leyenda negra" contra los habitantes de América quedó desmentida por completo al aparecer en 1780 su *Historia Antigua de México* que escribió en el idioma italiano, cuando estuvo desterrado, junto con otros jesuitas mexicanos en Bolonia, Italia. En dicha obra el padre Clavijero no sólo defiende a los indios de México, sino que arremete contra las teorías racistas que pretendían sustentar una concepción



jerárquica del hombre según su raza o su origen. Su libro impregnado de un avanzado humanismo ilustrado, fue una apasionada propuesta de "igualdad" para todos los hombres de la tierra. Pocos años después, con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que transformó el humanismo en ideal revolucionario, los principios liberales de igualdad y libertad se universalizaron y abrieron nuevos cauces a las relaciones entre los hombres y entre los pueblos.

Con gran perspicacia Xavier Tavera Alfaro en el prólogo de su interesante libro "Tres Votos y un Debate del Congreso Constituyente de 1857" dice: "El estudio de nuestro liberalismo nos hace descubrir dos cosas bastante curiosas. La primera de ellas es el carácter especialísimo con el que empieza a presentarse el primer desarrollo de las ideas liberales en donde éstas se mezclan con harta frecuencia con ideas de carácter teológico que pueden despistar al investigador poco cuidadoso; la segunda la aparente paradoja que se advierte ya en el siglo XIX al aparecer francamente las ideas liberales, es decir, aquellas que ya no pueden ocultarse detrás de una doctrina teológica o de otra especie, sino que resultan a todas luces los signos distintivos de lo que ya sin titubeos podemos nombrar "liberalismo mexicano".<sup>1</sup>

Las propuestas liberales contenidas en el indigenismo humanista de fray Bartolomé de las Casas y de Clavijero, ascendieron a la esfera política en 1808, cuando el licenciado Verdad y Juan Francisco Azcárate, miembros del cabildo capitalino, asesorados por fray Melchor de Talamantes, reclamaron ante las autoridades virreinales que mientras volvía Fernando VII de su cautiverio en Francia, la soberanía regresaba al pueblo, por lo que correspondía al Ayuntamiento de la ciudad de México ejercer interinamente el gobierno de la Nueva España, dado su origen popular y por ser la Capital del reino.

Este suceso histórico, que fue el antecedente más inmediato al inicio de la guerra de independencia, trajo grandes repercusiones en el ámbito político de nuestro país. Era la primera vez que se planteaba en México, como sustento ideológico del poder, el principio de la "soberanía del pueblo", y no obstante que fue calificado de herejía por las autoridades eclesiásticas, bajo pena de excomunión, el pueblo mexicano, particularmente los criollos, que desde hacía algún tiempo reclamaban su participación en el gobierno de la Nación invocando derechos de origen, por razón de su nacimiento, ya no cejó ni un momento en sus propósitos de romper sus cadenas con España. La independencia de los Estados Unidos lograda desde hacía más de 30 años, su prosperidad y sus instituciones democráticas, fueron uno de los motivos de inspiración para los liberales independentistas mexicanos. Lamentablemente nuestras circunstancias eran diferentes. El encono de España para continuar sojuzgándonos fue muy superior al que mostró Inglaterra con aquel país. Eso provocó que nos sumergiéramos en una sangrienta lucha durante once años.

El liberalismo mexicano, que había sido hasta entonces esencialmente proteccionista, empezó a tomar sus perfiles reivindicatorios en las proclamas, bandos y decretos dictados en plena guerra insurgente por sus principales caudillos: Hidalgo,

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 10. Cuadernos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Veracruzana, Jalapa Ver. 1957

Rayón y Morelos, entre los que destacan los siguientes: La abolición de la esclavitud so pena de muerte para los esclavistas transgresores, la restitución de tierras despojadas a los indios, la parcelación de las grandes propiedades incultas en favor de los campesinos sin tierra, la exoneración en el pago de tributos, gabelas y demás exacciones a cargo del pueblo bajo, y sobre todo, las radicales medidas dictadas por Morelos para ser aplicadas por los jefes insurgentes en el momento de tomar una plaza; entre ellas, la de despojar de su dinero a todos los hombres ricos de la población y distribuir la mitad entre los pobres del lugar y la otra mitad destinarla a los gastos de la guerra.

Las luchas a favor de los indios por parte de los indigenistas de la posconquista y del período colonial, vinculados con las proclamas reivindicatorias de los caudillos de la independencia y con las disposiciones legales que se integraron en los Elementos Constitucionales de Zitácuaro, en los Sentimientos de la Nación de Morelos, y en la Constitución de Apatzingán de 1814, nos permiten hacer dos aseveraciones que encuentran su mejor fundamento en opiniones de los eminentes politólogos mexicanos Jesús Reyes Heróles y Jorge Sayeg Helú. Primera: Que la guerra de independencia, más que un movimiento tendiente a desligarse políticamente de España, asumió, en sus orígenes, el carácter de una verdadera revolución social, y segunda: Que el liberalismo mexicano nació social, porque siempre estuvo muy comprometido con las grandes masas infortunadas de nuestro pueblo.

En su interesante libro "La Génesis de la Conciencia Liberal de México", Francisco López Cámara llega a la conclusión de que "el indigenismo reivindicator se funde con los ideales del liberalismo, como uno de sus elementos sociales". Consecuentemente, el "insurgente", en medio de la lucha se habría de transformar en "liberal".<sup>1</sup>

Ahora bien, las ideas liberales tuvieron que adaptarse a la realidad. Las "chusmas insurgentes" -como la llamaban sus detractores- integradas en su mayoría por indígenas, campesinos y jornaleros, demandaban libertad y mejores condiciones de vida. Aquí no había monarcas absolutistas, ni señores feudales a quienes combatir; se luchaba contra la esclavitud y contra la miseria. Además, la esclavitud no sólo la ejercían las autoridades virreinales y los encomenderos; había otro poder opresor coludido con ellos: la Iglesia. Los altos prelados eclesiásticos siempre estuvieron en franca connivencia con el gobierno español porque también ellos dependían de la voluntad del monarca, pues en virtud del "famoso" derecho de Patronato, el Vaticano le había concedido a los reyes de España la facultad de nombrar obispos, arzobispos y demás autoridades clericales en América; de tal suerte que quien designaba al virrey, también podía nombrar a los prelados de la Iglesia en México. En varias ocasiones se dio el caso de que el arzobispo y el virrey eran la misma persona, tan absurda fusión del poder temporal y el espiritual que había en nuestro país, a la postre habría de ser causa generatriz de graves conflictos políticos y sociales, y de que el liberalismo mexicano, en algunos momentos de su historia, tuviera perfiles de enconado anticlericalismo. En otros países -en Francia y España- el liberalismo enfrentó grandes batallas contra el dogmatismo religioso en razón de la libertad de creencias. En Inglaterra y Estados Unidos no tuvieron que

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 271. UNAM. 1988. México.

librar batalla alguna en ese aspecto. En cambio, aquí en México los liberales no sólo tuvieron que luchar contra el dogma, sino contra el inmenso poder real de una Iglesia acaudalada, dueña de la mayor parte de las tierras productivas; que abanderaba ideológicamente las causas reaccionarias y los anhelos monárquicos de las clases pudientes del país; que ejercía un férreo vasallaje espiritual sobre las masas fanatizadas del pueblo y que aparte de todo eso, contaba con fueros y privilegios especiales que le otorgaban las leyes terrenales. Esa fue la más ardua confrontación de los liberales mexicanos en todo su itinerario histórico. ¿Cómo no habría de tener particularidades especiales nuestro liberalismo?

Con la muerte de Hidalgo y Morelos, que fueron los verdaderos personificadores del ideario socio-liberal que caracterizó en sus inicios a la revolución de independencia, el movimiento perdió su cohesión ideológica, las grandes masas populares que en otro tiempo le dieron sentido y justificación social, se replegaron ante la falta de auténticos caudillos; la lucha se convirtió en esporádicas escaramuzas, y sólo en el Sur aparecían señales de heroica persistencia.

Al triunfar en España el general Rafael Riego contra las tropas monárquicas de Fernando VII en 1820, se restableció la Constitución de Cádiz y se dictaron medidas liberales verdaderamente radicales; entre ellas, el sometimiento riguroso del rey a la Carta Magna, y la secularización de los bienes de la Iglesia, la abolición de los fueros eclesiásticos, reducción de los diezmos a la mitad. Todo eso espantó aquí en México a los prelados de la Iglesia y a los españoles acaudalados. Una metrópoli tan liberal era un peligro para sus intereses. ¡Había que hacer algo! Una carta personal de Fernando VII dirigida al virrey Apodaca daría la solución.<sup>1</sup> La inconformidad del rey con lo que estaba sucediendo en España le habían hecho acariciar la idea de trasladar su monarquía a México, pero sin depender de la península, pues no quería limitantes constitucionales. Para ello era necesario que nuestro país se independizara, por lo que en dicha carta le sugería que se pusiera en contacto con los españoles más leales a la corona para que formularan un plan de independencia que instituyera una monarquía dinástica conforme a los designios de la Casa de los Borbones a la que él pertenecía. Para la ejecución del plan se requería buscar con mucho tino al hombre capaz de llevarlo a cabo. A pesar de que Agustín de Iturbide estaba sujeto a juicio por algunas prevaricaciones cometidas en el desempeño de sus funciones, consideraron que era el hombre idóneo para acaudillar la lucha independiente contra España. ¿Qué calidad humana pudiera considerárseles a ese grupo de hombres, dirigidos por el clérigo Matías Monteagudo, a quienes la historia reconoce como los "conjurados de la Profesa", que siendo españoles urdieron un plan para combatir contra su propia Patria, sólo para defender sus intereses?

Al analizar con toda objetividad las causas reales de ese episodio histórico, tenemos que concluir -dolorosamente- en que la independencia de México, consumada por Agustín de Iturbide, se debió menos a las justas exigencias libertarias del pueblo mexicano, que al maquiavélico complot de un grupo de españoles y criollos ensoberbecidos, acaudillados por altos prelados de la Iglesia, para acceder a la cada vez más inevitable ruptura con España, sin tener que modificar las estructuras

<sup>1</sup> México a Través de los Siglos. Julio Zárate. Tomo III. Pag. 687. Ed. Cumbre. 1956. México

coloniales en las que ellos tenían lugares de privilegio, que de esa manera conservarían, o quizás, mejorarían.

Por esa razón en el Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba no se hace ninguna propuesta de carácter social en favor de los indios o del pueblo bajo. En ellos no sólo se menosprecia, sino hasta se calumnian y difaman las acciones de los primeros insurgentes. Por esa misma razón Iturbide al nombrar los integrantes de la primera Junta Provisional Gubernativa hizo recaer los nombramientos en 38 individuos considerados "notables", por su nacimiento, su riqueza o su ilustración, escogidos casi todos ellos entre los más ardientes partidarios del absolutismo; en cambio, no designó a ninguno de los viejos insurgentes, ni al mismo Vicente Guerrero que fue factor de importancia capital para el triunfo del Plan de Iguala. Pero lo que históricamente constituye la mayor injusticia de Iturbide fue su desdén hacia los primeros insurgentes al no mencionarlos siquiera en el Acta de Independencia de México, ni haber convocado a su proclama y firma a los que aún vivían, como era el caso de: Guerrero, Bravo, Rayón, Victoria, Terán y otros más.

El conde de Toreno, diputado español ante las Cortes hispanas, refiriéndose al Plan de Iguala en una de las sesiones dijo: "Yo, si fuera americano, no quisiera una independencia para mi país como la está presentando Iturbide, pues cuando en Europa estamos tratando de destruir los errores antiguos, veo que algunas de las bases que propone el señor Iturbide se dirigen a consolidar lo que ha hecho la desgracia de España, que son los privilegios".

Iturbide, haciendo realidad el apotegma de que "quien ha traicionado una causa está en aptitud de traicionar cualquiera otra", engañó a todos los que creyeron en él y terminó proclamándose emperador de México. Esa proclamación lo condujo, a la postre, a un improvisado patíbulo en Padilla, Tamaulipas, donde sucumbieron tristemente sus sueños de gloria.

Sin embargo, el daño estaba hecho. Los integrantes del primer Congreso Constituyente convocado por Iturbide, aún cuando dieron frente a él notables muestras de autonomía que provocaron su disolución, eran representantes de los intereses antagónicos a la insurgencia; por esa razón las estructuras coloniales en vez de desaparecer, se afianzaron; las ideas monárquicas resurgieron; los antiguos iturbidistas se aliaron a las tendencias conservadoras, y los pocos insurgentes convertidos en liberales, no pudieron lograr que prevalecieran los principios que habían sido la razón y el motivo de la lucha de independencia. Irónicamente, el gobierno independiente había quedado en manos de quienes la combatieron. Todo permaneció igual, socialmente no hubo ningún cambio; los de arriba siguieron arriba; y los de abajo continuaron abajo. Enrique González Pedrero dice al respecto: "El elemento campesino que predominó en Hidalgo y Morelos fue desplazado por una élite de letrados que se dedicaron a defender los intereses de las clases medias y altas".<sup>1</sup> González Cossío, por su parte, atinadamente ha dicho que a este período no debe llamársele "la Independencia de México", sino "la no dependencia de España".

<sup>1</sup> País de un solo Hombre. El México de Santa Ana. Pag. XXX FCE. México.

En el segundo Congreso Constituyente, el cual habría de darle al pueblo mexicano la primera constitución independiente -la de 1824- la situación fue diferente. La gran mayoría de sus integrantes eran de ideas liberales y habían sido designados democráticamente en sus respectivos Estados con instrucciones precisas de proponer y votar en favor de un sistema republicano y federal.

Entre los diputados que integraron ese Congreso había personajes de excepcional talento, que se habían distinguido en diversos aspectos de la vida nacional, como era el caso de: Lorenzo de Zavala, Miguel Ramos Arizpe, Juan de Dios Cañedo y José Miguel Guridi y Alcocer, que habían representado a nuestro país como diputados ante las Cortes de Cádiz, y que, por lo tanto, poseían una importante experiencia parlamentaria. Se enseñoreaba, también, entre los constituyentes, la vigorosa personalidad de fray Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo León, cuya inquietante vida, sus múltiples prisiones, sus inverosímiles fugas y sus vehementes discursos, le habían acarreado una gran popularidad. Estaba también Manuel Crescencio Rejón, el gran jurisconsulto yucateco, quien tuvo a su cargo redactar el proyecto de Constitución y anticipó ese monumento jurídico que es el Juicio de Amparo; Juan Bautista Morales, periodista liberal guanajuatense, mejor conocido como "El Gallo Pitagórico"; Francisco García, zacatecano y Prisciliano Sánchez, jalisciense, decididos federalistas que cuando fueron llamados por sus compatriotas a gobernar sus respectivos Estados dejaron constancia de sus avanzados principios liberales; Valentín Gómez Farías que habría de convertirse unos años después en el primer reformador de la posindependencia. Es digno de mencionarse, igualmente, a Carlos María Bustamante, a quien correspondió la gloria de jugar un importante papel en la insurgencia al lado de Morelos, y que tanto en sus libros de historia, como en sus intervenciones tribunicias, identificó el pasado indígena como el fundamento histórico de la nacionalidad mexicana.

Por supuesto, entre todos ellos destacaba, con fulgores singulares, el coahuilense Miguel Ramos Arizpe. Había sido el diputado más distinguido en las Cortes de Cádiz al grado que los representantes de todas las colonias españolas en el Nuevo Continente lo llegaron a considerar como el portavoz de la diputación americana. Sus encendidos discursos y sus fundadas razones le dieron importantes triunfos parlamentarios; entre los que debe destacarse el de haber conseguido que se instituyeran las "diputaciones provinciales" en América, que a la postre, fueron base de nuestro federalismo; por eso, y porque en 1824 en su carácter de Presidente de la Comisión de Constitución, le correspondió dirigir la redacción del proyecto de la misma y luego defenderlo ante el pleno del Congreso hasta lograr su aprobación, es por lo que con toda justicia a Ramos Arizpe se le ha otorgado el título de "Padre del Federalismo Mexicano".

En efecto, la doctora Nettie Lee Benson, esa gran enamorada de lo nuestro, que tan valiosos esfuerzos ha hecho para esclarecer la historiografía mexicana, en su interesante libro "La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano"<sup>1</sup> ha demostrado -con sobradas razones- que la descentralización regional en nuestro país no ocurrió bruscamente con la adopción del sistema federal en la Constitución de 1824, sino que se había venido produciendo de modo gradual a lo largo del

1 Ob. cit. Cámara de Diputados LI Legislativa. México 1980.

tiempo, pero que finalmente tuvo su detonador definitivo al establecerse las diputaciones provinciales previstas en la Constitución de Cádiz, las cuales fueron evolucionando al contacto con la realidad mexicana; de tal suerte que, de organismos meramente administrativos como estaban planteadas originalmente, se fueron convirtiendo en cuerpos deliberantes hasta alcanzar, en el Plan de Casa Mata, el poder gubernamental completo en sus respectivas provincias.

Este esclarecedor estudio bensoniano, unido a las predicciones del historiador Lucas Alamán<sup>1</sup> y del diputado español, el Conde de Toreno<sup>2</sup>, quienes desde aquella época habían advertido que el establecimiento de las diputaciones provinciales en México, dadas sus circunstancias y lo dilatado del territorio, serían el paso inicial para el federalismo, constituye una fundada refutación a las tendenciosas afirmaciones de varios historiadores, en el sentido de que nuestro federalismo fue una burda imitación del sistema estadounidense.

Es más, el federalismo mexicano no surgió de los debates de nuestros constituyentes liberales de 1824, ni lo pudo haber impedido el brillante discurso de "las profecías" de fray Servando; el federalismo ya estaba en el espíritu de las provincias mexicanas y en la impostergable necesidad de una autonomía regional que les permitiera progresar con sus propios potenciales culturales y económicos. El federalismo subyacía, además, en el odio del pueblo mexicano acumulado por mucho tiempo contra el férreo centralismo virreinal. En fin, ya nadie podía haber impedido la descentralización federativa. Fue tanta la presión que las provincias ejercieron sobre el primero y el segundo Congresos Constituyentes, que antes de que fuera promulgada la Constitución, tuvieron que anticiparle a toda la Nación, a través de dos decretos previos, que la forma de gobierno que se adoptaría sería la de una república federal. De no haber sido así, con toda seguridad se hubieran llevado a cabo las amenazas separatistas que se estaban observando en el Occidente, en el Sur-Este y algunas provincias del Norte de nuestro país. La promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de octubre de 1824, vino a impedir la desunión nacional. Así lo ha dicho Jesús Reyes Heróles: "El sistema federal fue el hilo que mantuvo unido lo que se estaba disgregando".<sup>3</sup>

Lo anterior vino a desmentir, también, las opiniones de algunos observadores en el sentido de que nuestro federalismo nació del centro a la periferia. ¡No fue así! El Congreso no impuso la forma federal; fueron las provincias las que por conducto de sus diputados le exigieron al Congreso la adopción del sistema federalista; prueba de ello es que para cuando se promulgó la Constitución oficialmente, ya muchas de las antiguas provincias habían adoptado, por su cuenta, el carácter de "Estados soberanos" y habían constituido sus propios congresos locales.

Ahora bien, no era posible evitar que hubiera "obligadas semejanzas" con el sistema de Estados Unidos; ni había razón para evitarlas. Aquél era un país cuyo gobierno republicano, democrático y federal era digno de servir de prototipo a cualquier pueblo

1 Historia de México. Tomo V Pág. 739 FCE. 1985.

2 Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano. N.L. Benson Pág. 16

3 El Liberalismo Mexicano. Pág. XII. FCE. 1982.

de la Tierra. La misma Francia, que había dado al mundo los más avanzados principios políticos, lo usó como modelo cuando se constituyó en república después de la revolución de 1789.

Es importante esclarecer, igualmente, que en esa jornada constitucional de 1824, fray Servando Teresa de Mier no tuvo el comportamiento de un "acérrimo centralista", como lo han querido etiquetar sus múltiples detractores. En varias de sus intervenciones, incluyendo su discurso de las "profecías", se declaró federalista, y sólo se oponía a concederles de inmediato a las provincias la calidad de "Estados soberanos", temiendo que por la falta de experiencia en esa forma de gobierno las entidades fueran a hacer mal uso de su soberanía y terminara por disgregarse la unidad nacional. Por eso proponía un federalismo gradual, a fin de no pasar tan bruscamente de un sistema estrictamente centralista a una descentralización absoluta sin haber transitado por algunas experiencias intermedias, e insistía en que el caso de los Estados Unidos era completamente diferente al nuestro, pues allá las trece colonias estando separadas se unieron para darle vida a la forma federal, mientras que aquí las provincias desde hacía tres siglos estaban unidas en torno a un gobierno centralista.

A mayor abundamiento, la mejor demostración de que el padre Mier no fue un enconado centralista la encontramos en el hecho de que en el primer Congreso Constituyente siendo él uno de los principales redactores del Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana que se concluyó el 16 de mayo de 1823 y que fue elaborado precisamente en el domicilio particular de fray Servando, en el artículo primero se declara que el gobierno de la nación mexicana sería el de una "república representativa y federal". Aún cuando este proyecto nunca llegó a votarse porque las exigencias de las provincias obligaron a que se convocara a un segundo Congreso Constituyente, de cualquier manera allí quedó plasmada la propuesta de dicho diputado por Nuevo León. Se ha dicho que ese proyecto contenía un federalismo en la "forma" y un centralismo en los "hechos". Tal vez eso sea cierto. El padre Mier nunca ocultó su temor de conceder a los Estados la soberanía absoluta, pero eso no lo hace centralista. Más, al transcurso del tiempo, después de 175 años de vida federal ¿podremos afirmar honestamente que en México los Estados se han comportado realmente como soberanos, o su actitud ha estado "en los hechos" más cercana a la idea de un centralismo inconfesado?

La pretendida gran enemistad entre el padre Mier y Miguel Ramos Arizpe, pude considerarse también como una exageración. No se entendería de otra manera que en los últimos momentos de su existencia fray Servando le hubiera pedido que fuera él quien le suministrara los santos óleos. Sus desavenencias se derivaban de la eventualidad de que dos hombres de similar talento y de tan fuerte temperamento, hubieran nacido en provincias vecinas: Nuevo León y Coahuila, que siempre se habían venido disputando diferentes prevalencias, inclusive de carácter arquidiocesano; por eso el padre Mier decía, refiriéndose a sus diferencias con Ramos Arizpe: "Sólo son pleitos de campanario".

La posteridad no ha formulado cargos contra el Congreso de 1824 porque haya escogido el sistema de gobierno republicano, ni tampoco porque prefirió el federativo;

finalmente eso fue un acierto; además, su elección no fue suya, las provincias ya habían tomado su decisión. Más reprochable resulta, en todo caso, la incongruencia conceptual en que incurrió al consagrar por un lado, la "igualdad" entre todos los mexicanos como garantía constitucional, y a la vez contradictoriamente, conservar los fueros de los eclesiásticos y de los militares, privilegiando así dos grandes fuerzas corporativas, que unidas en algunas ocasiones y separadas en otras, habrían de causarle grandes perjuicios al país. Además, ambas habían sido enemigas de la insurgencia.

Por otra parte, lo que resulta verdaderamente imperdonable es, que siendo la Constitución de 1824 la expresión jurídica del triunfo de la guerra de independencia y habiendo estado integrado ese congreso con diputados que en su gran mayoría profesaban ideas liberales, anti-monarquistas y anti-iturbidistas, no hayan recogido ninguna de las propuestas de carácter social decretadas por Hidalgo, Rayón y Morelos, ni tomado como antecedente la Constitución de Apatzingán. Históricamente estaban obligados a hacerlo. Las Leyes Fundamentales que surgen como resultado de un movimiento armado popular, deben responder, ante todo, a las banderas sociales de la lucha. Las masas indígenas se habían integrado valerosamente a los ejércitos insurgentes y su sangre había regado todo el suelo nacional. Sin embargo, en todo el articulado de esa Constitución ni siquiera se mencionó a los indios, ni a las tierras que les fueron despojadas; mucho menos se dictaron medidas reivindicatorias para tratar de ayudarles a salir de la miserable condición en que vivían, no por culpa de ellos, sino a causa de un injusto proceso histórico basado en la opresión y el coloniaje.

Ahora bien, considerando las estadísticas más confiables de aquella época, citadas por Michael P. Costeloe en su libro "La Primera República Federal de México"<sup>1</sup>, la población total en nuestro país era de 6;122,354 habitantes, de los cuales 3;676,281 eran de la raza indígena, 1;338,706 eran castas, o sean, el producto de la mezcla de la sangre india con otras, principalmente con la africana, y solamente 1;097,928 eran españoles, criollos y mestizos blancos, lo que significa que aquéllos eran abrumadoramente mayoritarios a éstos en una proporción de cuatro a uno. Entonces... ¿Qué fue lo que pasó? ¿Para quiénes legislaron los constituyentes de 1824? Una constitución debe reflejar la realidad social del país que va a regir; si la ignora se convierte en una ley socialmente injusta. ¿O para ellos ya no había indios? Porque hay que advertir que los intelectuales de aquella época, que se habían convertido en los ideólogos del liberalismo, entre los que destacaban Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías, y el mismo Ramos Arizpe, encontraban grandes dificultades para armonizar el concepto "igualdad", como principio fundamental de la doctrina liberal, con las propuestas humanísticas y de justicia social del indigenismo reivindicador. Por eso, prefirieron cerrar los ojos y soslayar la realidad. En sus discursos y propuestas dejaron de mencionar a los indios como parte integrante de la población mexicana, y cuando tenían que referirse a ellos lo hacían bajo el concepto de clase, no de raza. Mora en varias ocasiones hizo alusión a ellos diciendo: Los llamados "indios". La igualdad, como concepto, no como realidad, había elevado a los "llamados indios" al mismo nivel de todos los

<sup>1</sup> Ob. cit. Pag. 28 FCE. México 1996.

ciudadanos. La Constitución de 1824 estatúa que todos los mexicanos eran iguales ante la ley. Esta concepción de igualdad contenía una gran aberración social, porque dar un trato igual a los desiguales, implicaba una injusticia.

Una igualdad en esas condiciones tenía que provocar una mayor desigualdad. El gran pensador francés Anatole France refiriéndose a las leyes de su país, con talentosa ironía dijo en una de sus célebres conferencias: "Gracias a la igualdad de todos los ciudadanos ante la majestuosidad de la ley, en Francia, tanto los millonarios, como los miserables, tienen el mismo derecho de dormir bajo los puentes de París".

Lo peor de todo fue el inexplicable silencio de los constituyentes en materia de propiedad de la tierra. A pesar de que ese era el momento preciso para resolver la injusta tenencia de la tierra derivada de la conquista, de los despojos, de las mercedes reales y de la famosa bula del Papa Alejandro VI. La Constitución de Apatzingán en su artículo noveno estatúa: "El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza". Lo cual significaba una pequeña puerta por donde se podían introducir disposiciones jurídicas para resolver esos conflictos en favor de los poseedores originales del territorio nacional; en cambio la Constitución de 1824 nada decía al respecto.

Esa falta de referencia constitucional significaba que el problema de la propiedad de la tierra se les dejaba a las legislaturas estatales; sólo que éstas, integradas o manipuladas por las oligarquías regionales, respondían incondicionalmente a los intereses de los detentadores de los inmensos latifundios rurales; por lo tanto, la consecuencia fue que el derecho a la propiedad privada, conforme a las teorías liberales del "laissez faire" quedó definido como uno de los derechos inviolables del hombre. Automáticamente quedaron autenticados los títulos de propiedad derivados de la conquista, y los indios no fueron restituidos en sus antiguas posesiones. Allí se inició la injusta distribución de la tierra, que a la postre ha sido la causa de las grandes desigualdades sociales que ha padecido México hasta la actualidad.

En relación a este problema, el ilustre periodista y escritor José Joaquín Fernández de Lizardi, "El Pensador Mexicano" hizo una fuerte crítica a la tibieza de esos legisladores publicando en 1825, en un estilo cargado de ironía -como el sabía hacerlo- la segunda parte de sus célebres "Conversaciones del Payo y el Sacristán" <sup>1</sup> en las que ellos aparecen formulando, en medio de sus pláticas, una ley que resuelven llamar: "Constitución Política de una República Imaginaria", que, en el fondo, es una sátira, cargada de mordacidad, de la Carta Magna de 1824. En uno de sus dispositivos dice: "No siendo justo que cuatro propietarios hacendados se hallan apropiados de casi todo un nuevo mundo con notorio perjuicio del resto de sus conciudadanos, pues es bien sabido que hay ricos que tienen diez, doce o más haciendas y algunas que no se pueden andar en cuatro días, al mismo tiempo que hay millones de individuos que no tienen un palmo de tierra propio, se decreta la presente LEY AGRARIA, circunscrita a los puntos siguientes: Primero: Ninguna hacienda por grande que sea podrá tener más de cuatro leguas cuadradas, y las que sobren deberán entrar al gobierno federal... Cuarto: Nadie podrá comprar, ni el gobierno vender, sino una legua cuadrada de terreno de labor y dos de monte".

<sup>1</sup> El Pensador Mexicano. Agustín Yáñez. Pags. 165-167. UNAM. 1992.

Como el payo le hace notar al sacristán que esa ley es muy buena pero que a los ricos no les va a gustar, éste le contesta: "Tampoco a los ladrones les gusta que les quiten lo que se han robado; mas el gobierno no debe de consultar con el gusto y avaricia de los ricos, sino con la justicia y el bien general de la nación; pues es una gran política no permitir una clase de ricos tan opulentos, que lleguen a dar sospechas al gobierno, y en una república como la nuestra son demasiado temibles, porque ya se sabe cuanto influye el poder del dinero y el ascendiente que tienen los ricos sobre sus jornaleros y dependientes". Estos pensamientos de elemental justicia social de Fernández de Lizardi habrían de servir de inspiración a varios gobernadores liberales de esa época, entre ellos: Lorenzo de Zavala, Francisco García y Prisciliano Sánchez, quienes, desde el gobierno de sus respectivos Estados, decretaron Leyes Agrarias conteniendo esas preocupaciones sociales. También fueron tomados como ejemplo por algunos diputados reformistas de 1857 y por los constituyentes de 1917. ¡Cuánta humildad demostró este gran patriota cuando dejó instrucciones para que en su lápida se inscribiera la leyenda: "Aquí yacen las cenizas del Pensador Mexicano, que hizo lo que pudo por su Patria"!

En fin, nuestros constituyentes de 1824 centraron sus objetivos en estatuir el federalismo republicano sin importarles nada más; como si eso pudiera resolver por sí mismo, todos los problemas. Ni siquiera decretaron expresamente la abolición de la esclavitud, no obstante haber sido ese un principio fundamental que prevaleció en todos los decretos insurgentes. Fue don Vicente Guerrero, quien al llegara la Presidencia de la república la decretó el 15 de septiembre de 1829 como un homenaje a don Miguel Hidalgo.

Algunos historiadores trataron de explicar -no de justificar- la actitud de ese Congreso, haciendo la consideración de que la mayoría de los diputados llevaban instrucciones precisas de sus respectivos Estados, sólo para proponer y sacar adelante el sistema federal, pero no estaban facultados para opinar sobre otras materias; es decir, actuaron como simples "mandaderos", según expresión de fray Servando Teresa de Mier.

Los grandes homenajes decretados por ese Congreso para concentrar en la ciudad de México los restos de los héroes de la Independencia e inhumarlos con grandes honores, habrían tenido mayor significación si, además de eso, hubieran recogido en la Constitución los principios sustentados por ellos en sus días de lucha.

Ahora bien, no obstante las deplorables reservas y contradicciones en que incurrió el Constituyente de 1824, debemos reconocer que de ese grupo de legisladores surgió toda una generación de mexicanos compenetrados en las más progresistas ideas liberales que en los tiempos postreros habrían de participar en los movimientos ideológicos propiciatorios de la gran reforma liberal de 1857.

En efecto, muchos de esos diputados continuaron en la vida política nacional y fueron fortaleciendo sus convicciones sociales, en el desempeño de diversas actuaciones públicas, donde tuvieron la oportunidad de acercarse más a los requerimientos populares y de aplicar las doctrinas liberales con un criterio diferente al que mostraron en el Constituyente. De ahí surgieron quienes habrían de oponerse

enconadamente a la pérfida dictadura de Santa Ana y a los regresismos del partido conservador, y quienes, desde diversas tribunas y en la prensa, apoyaron la realización fundamental del Plan de Ayutla y después propusieron un liberalismo político con perfiles sociales, apegado a nuestra realidad nacional.

Uno de los que más se destacó, después, como auténtico liberal y denodado reformador, no obstante haber tenido en el Constituyente de 1824 una actuación muy discreta, fue don Valentín Gómez Farías. En el mes de Abril de 1833, en su carácter de vice-presidente de la República, se hizo cargo del Poder Ejecutivo ante la ausencia de Antonio López de Santa Ana quien -como lo haría después frecuentemente- se separó del puesto de Presidente para irse a encerrar en su hacienda Manga de Clavo cercana a Jalapa en el Estado de Veracruz.

Gómez Farías, identificado ideológicamente con José María Luis Mora, el más ilustre teórico del liberalismo mexicano, lo incorporó a su gabinete como consejero y juntos iniciaron una serie de reformas que habrían de causar una verdadera conmoción en todo el país, particularmente entre los miembros del clero mexicano. En ese año de 1833 se dictaron leyes que secularizaban, confiscaban y autorizaban la venta, en pública subasta, de los bienes de las misiones de California, de San Camilo y de los filipinos; se suprimía la obligación civil de pagar diezmos a la iglesia a menos que se hiciera en forma voluntaria; se declaraba sin efecto la obligatoriedad civil de cumplir con los votos eclesiásticos; se dejaba al Estado la facultad de nombrar a los clérigos conforme al derecho de Patronato, y se decretó la prohibición de celebrar contratos de compra-venta de los bienes del clero con particulares, para evitar que se deshicieran de ellos con el fin de burlar los intereses del Estado. Pero lo más inquietante para los prelados eclesiásticos fue la reforma educativa planteada por el nuevo gobierno tendiente a secularizar la enseñanza en todos sus niveles. Eso significaba socavar la influencia que durante siglos había tenido la iglesia sobre la población mexicana a través de la educación impartida por clérigos.

Mediante esa reforma se suprimió la Real y Pontificia Universidad de México, refugio del oscurantismo medieval de la época, y se creó en su lugar la Dirección General de Instrucción Pública, punto de partida en el desarrollo de una verdadera transformación educacional, cuya dependencia se haría cargo de todas las escuelas y colegios públicos, monumentos históricos, bibliotecas, museos, nombramientos de maestros, inspección del trabajo de los mismos, selección de libros de texto básico y el control de todas las rentas del Estado asignadas a la educación. Se nombró una comisión encargada específicamente de esta materia presidida por el propio Gómez Farías e integrada por los convencidos liberales: José Espinoza de los Monteros, Andrés Quintana Roo, José María Luis Mora, Juan Rodríguez Puebla, Manuel Crescencio Rejón, José Bernardo Cuoto y Manuel Eduardo Gorostiza. Se puso empeño especial en la primera enseñanza, y por medio de diversos decretos se establecieron fórmulas para extenderla rápidamente por todo el país. También la educación superior recibió gran impulso, pues al cerrarse la Universidad Pontificia se abrieron seis colegios, cada uno de ellos dedicado a una rama del saber: Estudios preparatorios, humanidades, ciencias físico-matemáticas, medicina, jurisprudencia y estudios eclesiásticos. En ellos empezaron a impartirse cátedras libres de

dogmatismos, conforme a métodos científicos y sobre bases de racionalidad y experimentación desconocidos hasta entonces en México. Como complemento se instrumentaron las siguientes medidas: La antigua Academia de San Carlos se transformó en la Escuela de Bellas Artes. Se creó el Museo Nacional y se organizó adecuadamente la Biblioteca Nacional, instituciones éstas que vinieron a cumplir una importantísima y abandonada función de educación popular.

Esta reforma educativa se inspiraba en el pensamiento progresista del doctor Mora. El objetivo central era arrebatar al clero el monopolio de una educación que en sus manos seguía correspondiendo a estructuras e intereses coloniales, por lo tanto había que incorporarla a los nuevos rumbos democráticos y liberales por donde se estaba encauzando el destino nacional; no bastaba la independencia política que se había logrado, era necesaria una auténtica emancipación cultural para poder forjar instituciones libres. Varios historiadores mencionan que el diputado por el Distrito Federal Juan Rodríguez Puebla, indio puro y de condición muy humilde, pero de gran talento y fuertes convicciones, tuvo serias discrepancias con el doctor Mora en relación con los planes educativos de la reforma, pues consideraba que los indios deberían tener programas especiales tendientes a incorporarlos culturalmente pero sin desdeñar sus propias tradiciones y sus seculares culturas, es decir, sin tratar de desindializarlos. No obstante las fundadas razones de Rodríguez Puebla, prevaleció el "igualitarismo" de las teorías liberales dominantes en ese momento.

El eminente educador mexicano Isidro Castillo en su interesante obra; "México: Sus Revoluciones Sociales y la Educación" -veta inextinguible para quien quiera profundizar en el proceso educacional en nuestra patria- nos dice: "En la reforma de 1833 Mora quería la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente de la secular influencia de la iglesia. Un estado liberal, formado para crear una nación liberal, tenía, necesariamente que arrancar la instrucción de manos de fuerzas que se oponían a esta creación. Para el logro del ideal de nación anhelado por los hombres que hicieron la independencia e incorporar a México al lado de las naciones progresistas, era menester controlar la educación. Un gobierno liberal no podía abandonar la instrucción popular en manos de grupos opuestos a sus ideas e ideales.<sup>1</sup> "La creación de la Dirección General de Instrucción Pública -nos sigue diciendo el maestro Castillo- significó toda una nueva manera de concebir las actividades pedagógicas del Estado".

Ahora bien, como los cambios proyectados en el sistema educativo dependían, sobre todo, del dinero disponible, a propuesta de Lorenzo de Zavala el Congreso Federal decretó la nacionalización de los bienes que tenía en la ciudad de México el duque de Monteleone, heredero directo de Hernán Cortés, debiendo aplicarse su producto al programa de educación. Esta medida espantó a quienes tenían títulos de propiedad derivados de las mercedes reales otorgadas a los conquistadores y a sus descendientes.

<sup>1</sup> Ob, cit. Tomo 2. Págs. 172-173. Ed. 1976. Gobierno del Estado de Michoacán.

En cuanto a la supresión de la obligatoriedad civil del pago del diezmo y de los votos monásticos, José Vasconcelos, que de ninguna manera puede considerarse parcial en favor del liberalismo, en su Historia de México comentó: "La supresión del diezmo obligatorio debió emanar de la Iglesia. No se debe imponer por ley lo que ha de ser siempre resultado de la convicción personal. Tarde o temprano semejantes reformas tenían que producirse y lo que sorprende es la poca visión del clero que, en cada caso, en vez de adelantarse a los tiempos, se les opone y pierde con ello prestigio, aparte de riqueza. La segunda reforma, la de los votos monásticos no obligatorios civilmente, fue tan legítima, que uno se pregunta en virtud de qué aberración llegó jamás a usarse de la coacción pública para forzar la voluntad en materias que son del arbitrio de la conciencia."<sup>1</sup>

Por lo que se refiere a la secularización, confiscación y subasta de los bienes del clero, "Nada nuevo hacía el gobierno de Gómez Farías, dice Enrique Olavarría, nada que se saliese de la órbita de sus atribuciones, nada que no se hubiese hecho en la católica España con los bienes del clero. Carlos III no sólo extinguió a las jesuitas, sino que ocupó sus bienes. Los de los hospitales, cofradías y obras pías los vendió Carlos IV e hizo ingresar sus productos en las arcas públicas, sin que hubiera pretexto de guerra, sino tan sólo por su soberana voluntad. Las Cortes de España en 1811 decretaron que todas las alhajas y plata de las Iglesias y corporaciones piadosas de cualquier denominación se destinasen al Estado. Las mismas Cortes de 1837 y 1841 aplicaron a la nación todos los bienes del clero secular y regular para pago y extinción de la deuda pública. A pesar de esto los reyes españoles se honraban con los títulos de católicos piadosos y no se les tenía ni por irreligiosos, ni por excomulgados".<sup>2</sup>

Esta serie de reformas propuesta por Gómez Farías provocaron una tremenda reacción de parte de los miembros de la Iglesia Mexicana. Nadie hasta entonces se había atrevido a desafiarlos impunemente. Desde los púlpitos, de todas las Iglesias se desató una escalada de diatribas en contra de los reformistas atribuyéndoles actitudes heréticas en perjuicio de la Iglesia de Cristo. La sociedad mexicana acostumbraba durante siglos a orientar sus pensamientos y acciones por los lineamientos señalados por sus guías espirituales, no dudó en considerar que se trataba de un atentado contra la sagrada religión católica y regateó todo apoyo al gobierno reformista.

Para agravar la situación, en esos días apareció otra tremenda calamidad: Un mal desconocido hasta entonces en México que fue diagnosticado como el "cólera morbus"; terrible epidemia que, según informaciones posteriores, procedía de Asia. La peste se propagó con rapidez increíble y causó desoladores estragos. Don Guillermo Prieto afirmaba que en un solo día, el 17 de agosto, se habían enterrado 1219 cadáveres. Vicente Fuentes Díaz, biógrafo de Gómez Farías dice al respecto: "El clero, atento a cualquier contingencia para convertirla en motivo de oposición y en pretexto de lucha, calificó la epidemia, desde los púlpitos, como azote divino provocado por las leyes impías de un irreverente gobierno que así se atrevía a

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 417

<sup>2</sup> México a Través de los Siglos. Tomo IV. Págs. 628-629. Ed.. Cumbre. 1956

desafiar la justicia del cielo". "No se requiere de grandes esfuerzos -nos sigue diciendo- para imaginar el estado de angustia, horror y zozobra que tamaña desgracia, tal y como la interpretaba la propaganda confesional, debió producir en una sociedad que arrastraba tres siglos de ignorancia y superstición. Al conjuro de las prédicas religiosas las calles se llenaron de procesiones y la gente se hincaba llorosa, en sacudimientos de contrición, al paso de las imágenes veneradas, que nunca como entonces atrajeron los ruegos del pueblo en petición de clemencia. ¿Quién en aquel medio místico iba a dudar que la temible epidemia no era un castigo divino?"<sup>1</sup>

Michael P. Costeloe comenta que esa terrible enfermedad se había extendido por varias partes del mundo y que habiendo llegado a México a fines del mes de abril de 1833 en pocas semanas ya había causado la muerte de más de 10,000 personas, y transcribe la cita de un artículo aparecido en el Boletín de la Historia de la Medicina correspondiente a los meses enero y febrero de 1958, escrito por C.A. Hutchinson, bajo el título de "The asiatic cholera epidemic of 1833 in México". No es posible determinar el impacto político producido por la táctica de la oposición de culpar a los liberales de la epidemia. Hutchinson llega a la conclusión de que ello contribuyó a la impopularidad del gobierno de Gómez Farías y, probablemente, precipitó su caída.<sup>2</sup>

Con el fin de asestar el golpe definitivo el clero hizo una rápida alianza con algunos miembros importantes del ejército y al grito de "Religión y Fueros" hubo levantamientos en Morelia, Huejoxingo y Cuernavaca desconociendo el gobierno de Gómez Farías y pidiéndole públicamente a Santa Ana volviera a tomar los mandos de la república, para cuyo efecto lo nombraban el "gran protector de la religión católica". A esos levantamientos se unieron de inmediato las guarniciones de Puebla y Oaxaca, con cuyo pretexto Santa Ana decidió regresar a la ciudad de México, a la vez que Gómez Farías se exiliaba voluntariamente en los Estados Unidos.

Santa Ana embriagado de poder disolvió el Congreso y dejó sin efecto las reformas que se habían dictado; se abrió de nuevo la Universidad Pontificia, se restablecieron los antiguos fueros y privilegios y todo siguió igual que antes. Mora se fue a París y allí murió años después, víctima de la tuberculosis, en medio de una gran soledad y penuria.

Así concluyó aquel vigoroso y atrevido intento de reforma social donde se hicieron las manifestaciones más importantes del liberalismo mexicano en esa etapa de la pos-independencia; lamentablemente la sociedad no estaba preparada para esa transformación, y no obstante que eran imprescindiblemente necesarias las medidas tomadas, resultaban incomprensibles para aquellas conciencias embrutecidas por el fanatismo de más de tres siglos de dominio feudal. El pueblo, en su mayoría, no podía entenderlas, menos apoyarlas. "Gómez Farías representaba la juventud de un movimiento de progreso político que, desorientado en las peripecias de su propia novatez, aspiraba a remover de un solo golpe, y en unos cuantos años, los obstáculos monstruosos que durante muchos años fue formando la dominación colonial. Tanto Gómez Farías como los que le siguieron en su empresa estaban convencidos de

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 89.

<sup>2</sup> Ob. cit. Pág. 384.

que mientras el clero y los viejos sectores mantuvieran en sus manos los privilegios seculares, lo mismo en el campo de la economía, como en la cultura, el país habría de continuar en su estado de pobreza y atraso.<sup>1</sup>

Con la caída de Gómez Farías cayeron también el liberalismo y el federalismo, y se entronizaron Antonio López de Santa Ana, el partido conservador y el sistema centralista durante más de veinte años, arrojando el siguiente balance: Se perdió Texas, se independizó Yucatán, se negoció bochornosamente la famosa "guerra de los pasteles" con Francia, lo que a la postre abrió el camino para la invasión napoleónica posterior; se sufrió el terrible desastre militar en la guerra con los Estados Unidos y se firmaron los Tratados de Guadalupe-Hidalgo y de la Mesilla, por los que perdimos más de la mitad del territorio nacional. Por otra parte, ni bajo las llamadas "siete leyes" que sustituyeron a la Constitución de 1824, ni durante la vigilancia de las bases Orgánicas, hubo paz interior, ni subordinación de las provincias al Centro, ni disciplina en el ejército, ni moral administrativa, ni progreso en ningún aspecto; nada, en fin, que haya aportado algún beneficio del sistema centralista para México. Por el contrario, los mexicanos de entonces y de ahora siempre hemos considerado ese período como el más doloroso para nuestra Patria, porque no sólo perdimos territorio, sino dignidad nacional. La avidez expansionista del presidente Polk; los "polkos" mexicanos, las negras consignas del plenipotenciario Joel R. Poinsett, el infame Santa Ana, un clero revanchista, las pugnas de las logias masónicas del rito escocés y yorkino, las escisiones internas del ejército, la corrupción en todos los niveles, la falta de unidad nacional, en fin, todo se conjuntó fatalmente en contra de México.

La frustrada reforma de 1833 dejó como saldo una lección que habrían de aprender los liberales de 1857: ¡Que la Iglesia constituía el principal obstáculo para la transformación social en México! Su tendencia a conservar las estructuras y privilegios del pasado colonial; sus grandes riquezas, superiores a las de cualquier otra persona o institución del país; sus fáciles alianzas con los militares de alto rango, con quienes siempre había compartido el disfrute de fueros y prerrogativas; su eterna adhesión con la clase más pudiente de la sociedad mexicana y la poderosa influencia espiritual -rayana en fanatismo- que ejercían sobre las grandes masas de la población, la hacían una institución temible, capaz de imponer sus prevalencias ante cualquier autoridad o fuerza antagónica. Nadie podía atreverse a menoscabar su poder sin cometer herejía y atentar contra Cristo. Por eso los constituyentes de 1824 no estatuyeron la tolerancia religiosa, no obstante que algunos diputados liberales la plantearon, ni se atrevieron a despojar de sus fueros a los clérigos. Es más, como una muestra de su poder, después de haber echado por tierra las reformas gomezfariistas, se dieron éstos el lujo de imponer, como obligación constitucional de los mexicanos, la de profesar la religión católica. En efecto, en la Constitución centralista conocida como de las "Siete Leyes" por estar dividida en siete estatutos y que entró en vigor en 1836, el artículo 3 de la sección primera decía: "Son obligaciones del mexicano: Fracción I. Profesar la religión de su patria ..." y como en el artículo primero de las Bases Constitucionales se establecía que: "La nación mexicana, una, soberana e independiente como hasta aquí, no profesa

<sup>1</sup> Valentín Gómez Farías. Vicente Fuentes Díaz. Pág. 70. Porrúa 1997.

ni protege otra religión que la católica, apostólica, romana, ni tolera el ejercicio de otra alguna", relacionadas ambas disposiciones legales quedaba estatuida la obligación constitucional de los mexicanos de profesar la religión católica". ¡Qué barbaridad! ni siquiera en la Constitución Española, defensora asaz del catolicismo, aparecía semejante dispositivo. Era la primera vez -y seguramente la única- que en una ley se obligaba constitucionalmente a los ciudadanos a profesar una religión determinada, pues siempre se había considerado que eso era del fuero interno de la conciencia de cada individuo. Una cosa era no tolerar el ejercicio de una religión distinta a la católica y otra, profesar ésta como obligación.

Desde su destierro en París, Mora había insistido en sus "Obras Sueltas" que todos los fracasos de México se debían, en gran parte, a la incapacidad de los mexicanos para tomar conciencia de la nacionalidad. De ello culpaba a la herencia española, que concebía a la sociedad apoyada en los viejos intereses de "cuerpo"; es decir, no se pertenecía a una nación, sino a un determinado cuerpo o grupo social; y eran los intereses de ese cuerpo o grupo los que importaba defender, aún a costa del sacrificio del conjunto de grupos sociales que en su totalidad podían constituir una nación. En México -decía- los cuerpos predominantes eran los del clero y la milicia. A los intereses de éstos se sacrificaba todo interés que pudiera trascenderlos. Es el espíritu de cuerpo el que debilita o destruye el espíritu nacional. Teniendo como base esa mentalidad -agregaba- cualquier intento de transformación política o social tendrá necesariamente que fracasar. Es menester -concluía- liberarse de ese espíritu corporativista que inmoviliza a México y le impide incorporarse al progreso. El ideal de los liberales mexicanos será la formación de un grupo social capaz de ver más allá de los intereses de determinados cuerpos o grupos. Un grupo social que haga de sus intereses los intereses generales de la nación.

Ese espíritu de cuerpo que trascendía los intereses nacionales se hizo patente, en su más dolorosa realidad, durante la guerra con los Estados Unidos. Don Valentín Gómez Farías, que había regresado de su exilio y junto con Manuel Crescencio Rejón y Juan Rodríguez Puebla, se había puesto a la cabeza del partido de los liberales "puros", fue llamado por Santa Ana - que en sus muchas actitudes miméticas en ese momento se ostentaba como apasionado liberal y federalista- para que volviera a estar a su lado como vice-presidente. Don Valentín aceptó con la condición de que las personas antes mencionadas quedaran integradas dentro del gabinete presidencial.

El día 24 de diciembre de 1846 Gómez Farías se hizo cargo del poder ejecutivo en virtud de que Santa Ana se había puesto al frente de los ejércitos nacionales para tratar de detener al general norteamericano Zacarías Taylor quien, después de haber tomado Monterrey, se disponía a continuar hacia la ciudad de México. De inmediato don Valentín advirtió que la república se debatía en una absoluta impotencia para afrontar el peligro exterior; empobrecida, desgarrada, inerme, agotada en las constantes contiendas fratricidas y paralizada en su desarrollo por las clases privilegiadas que dejó como legado la dominación española, estaba incapacitada para organizar la resistencia ante un enemigo extranjero tan poderoso. Si el presupuesto era insuficiente para cubrir los sueldos de los empleados del gobierno ¿cómo podría alcanzar para una guerra tan costosa?



El clero -la única institución que por entonces poseía dinero- se había rehusado, sistemáticamente, a proporcionar la ayuda que se le pedía. José Joaquín Herrera, que había estado como Presidente de la República al iniciarse las hostilidades con los Estados Unidos, fue el primero en conocer el egoísmo de la Iglesia; por eso más tarde escribiría con justificado resentimiento: "A pesar de las constantes excitativas del gobierno, exigiendo cooperación de todas las clases de la sociedad y especialmente del clero, que debería ser el más interesado en impedir la dominación de un pueblo como el norteamericano, que admitía como norma de su conducta la tolerancia religiosa y que frente a los templos católicos levantaría, sin duda, los templos protestantes; a pesar de ello, el clero no aceptó sacrificar una porción de sus bienes que lo librara de perderlos todos, incluyendo los privilegios que le concedían nuestras leyes y que seguramente no consentirían las de los Estados Unidos."<sup>1</sup>

El general Mariano Salas, durante los cuatro meses que duró en el poder, también trató, inútilmente, de obtener de la Iglesia un préstamo para pertrechar al ejército mexicano y estar en mejores condiciones de enfrentar la guerra extranjera, y cuando intentó echar mano de algunos de sus bienes -improductivos y amortizados- los prelados protestaron escandalosamente, con amagos de rebelión, alegando que el poder civil carecía de derechos para disponer de los recursos de la Iglesia. Esta tesis era falsa, pues nadie mejor que ellos sabían que los reyes españoles, de acuerdo con el derecho llamado "regalista", siempre dispusieron de la riqueza eclesiástica para enfrentar guerras extranjeras. Además, el clero mexicano había apoyado con grandes cantidades de dinero la guerra de España contra Napoleón.

Ante tales circunstancias y apremiado por las constantes peticiones del general Santa Ana, quien en varias cartas lo inquiría para que buscara dinero donde lo hubiera, particularmente en el clero, don Valentín Gómez Farías envió al Congreso un proyecto de ley en el que se pedía la autorización del poder legislativo para hipotecar o vender, en pública subasta, los bienes de la Iglesia llamados de "manos muertas" por su improductividad social, a efecto de obtener la suma de quince millones de pesos, y poder continuar la guerra con Estados Unidos. Los prelados protestaron alegando que la Iglesia no contaba con semejantes recursos. Sin embargo, la opinión general, comprobada por las cifras referidas por diversos autores, era en el sentido de que en 1847 la Iglesia poseía más del la mitad de la propiedad raíz de toda la república -entre fincas rústicas y urbanas- y de que su renta anual, por concepto de donativos y tributos, se elevaba a siete y medio millones de pesos. Además, realizaba constantes operaciones de préstamos con intereses que le producían envidiables utilidades, y era poseedora ¡nada menos y nada más! de las tres cuartas partes de la tierra laborable. Un ferviente católico y furibundo conservador, don Lucas Alamán, calculó la riqueza eclesiástica en 200 millones de pesos, que no difería mucho de la cifra de 179 millones estimada por el doctor Mora.<sup>2</sup>

Una de las medidas de protesta que más afectó emocionalmente al pueblo mexicano fue la decisión del Cabildo eclesiástico metropolitano de cerrar las puertas de la

<sup>1</sup> Ob. cit. Vicente Fuentes Díaz. Pág. 149.

<sup>2</sup> México en la época de los agiotistas 1821-1857. B.A. Tenenbaum. Pág. 189. FCE. 1985

Catedral de México esgrimiendo, después, como pretexto que lo habían hecho para evitar que la Iglesia fuera saqueada, pues tenían noticias de un motín.

Entre los cuerpos que formaban la Guardia Nacional había dos batallones integrados por señoritos de la alta sociedad, conocidos con el burlesco epíteto de "soldaditos de ¡ay mamá!" y que luego el pueblo dio en llamar "polkos". Subvencionados por el clero se sublevaron al grito de "Muera Gómez Farías", desconociendo al presidente y declarando nulos los decretos sobre ocupación de bienes del clero. Los sublevados trabaron combates con el ejército leal al gobierno en las calles de la capital cargados de escapularios, medallas, cintas y reliquias, que habrían hecho creer, a quien no supiera de lo que se trataba, que allí se alzaba un campo de mártires de la fe, capaces de sacrificarlo todo en aras de su vulnerada religión. Las mujeres desde los balcones, lanzaban flores al paso de aquellos "caballeretes" de elegantes atuendos militares que solían utilizar como cuarteles y refugios algunas de las residencias más suntuosas de la ciudad y también, los conventos de religiosas más inaccesibles para el común de la gente. Olavarría y Ferrari dice al respecto: "Muy pronto se vio que toda aquella farándula de escapularios era pura coquetería formada por la inocente devoción de las monjas. El amor hizo una abundante cosecha en este tráfico devoto"

Los combates en las calles duraron más de quince días y el tiroteo sólo terminó hasta la llegada de Santa Ana, quien fue llamado para que se encargara del gobierno, como lo hizo, suprimiendo de inmediato la vicepresidencia con lo cual quedó excluido Gómez Farías. Nuevamente el clero había logrado dejar sin efecto los decretos de don Valentín por el mismo conducto que en 1833. Sólo que en esta ocasión su egolatría había alcanzado perfiles de traición a la patria. ¿Cómo podía justificarse que patrocinaran un cuartelazo contra el gobierno mexicano en los precisos momentos en que las tropas de Taylor se acercaban a San Luis Potosí y las del general Scott desembarcaban en Veracruz para atacar a la capital por ambos frentes? ¿Cómo podía el ejército mexicano, mal alimentado y pésimamente pertrechado enfrentar a tan poderoso enemigo extranjero y a la vez librar otra batalla contra los propios mexicanos por problemas internos? En verdad, difícil será encontrar en la historia de algún país un episodio tan vergonzoso como el de los polkos. No cabe duda que fueron los mejores colaboracionistas del presidente Polk; de ahí tan justificado apodo.

Don Guillermo Prieto, que inexplicablemente participó en esa insurrección al lado de los polkos, en un rasgo de admirable sinceridad se arrepintió de sus culpas al escribir en sus "Memorias de mis Tiempos": "El pronunciamiento fue tan criminal, por estar el invasor en nuestras aguas, que estuvo a punto de fracasar. Ya se deja entender el desairado desenlace del movimiento de los polkos y la vergüenza y humillación que debe cubrirnos a los que arrojamos ese baldón sobre nuestra historia en los días de más angustia para la patria. Otro alegaría su poca edad, su inexperiencia, el influjo poderoso de entidades para mí veneradas. Yo digo que fue una gran falta; que reaparece más y más horrible a mis ojos mientras más me fijo en ella" y en otra parte de su libro dice: "Los polkos, transformados en soldados de la fe, se presentaban llenos de amuletos, medallas, escapularios y reliquias. Las monjitas veían con arrobamiento cristiano en sus conventos a jóvenes galanes que en honra y gloria de Dios se sonreían con halagos mundanos; nunca la profanación

de una creencia fue más vituperable que la que entonces improvisaron los intereses del clero.<sup>1</sup>

De cualquier manera el espíritu de la juventud mexicana quedó reivindicado; mientras los jóvenes polkos combatían a sus propios compatriotas, otros, casi niños, ofrendaban sus generosas vidas en el Castillo de Chapultepec ante las tropas del invasor.

La actitud que había tomado la Iglesia en todo el proceso histórico, desde la guerra de independencia hasta su reciente contubernio con Santa Ana, impidiendo, por vía de la sublevación, toda reforma que pretendiera menoscabar sus riquezas y privilegios y anatematizando desde el púlpito, cualquier transformación social que incluyera las nuevas líneas del pensamiento político universal, agravado, todo esto, con su posición antipatriótica en la guerra con los Estados Unidos, hicieron comprender a los liberales del triunfante Plan de Ayutla y a los reformistas de 1857, que para romper definitivamente con el pasado colonial e iniciar una verdadera independencia de México, no había otro camino que despojar, en primer lugar, a la Iglesia mexicana de su enorme poder y de sus inmensas e injustificadas riquezas, pues, como antes se ha dicho, se había convertido en el principal obstáculo del progreso nacional. Francisco Zarco expresaría en la sesión del 28 de junio de 1856 que esa era la única forma de "evitar que el clero siguiera promoviendo conspiraciones".<sup>2</sup> Además, el Vaticano se había negado a entablar relaciones con los gobiernos de México, pues se oponía a reconocer nuestra independencia. Aún se recordaba la circular que el Papa León XII había enviado en 1825 ordenando a los clérigos que incitaran al pueblo mexicano a volver a depender de España como súbditos de Fernando VII, siendo que para esa fecha en México ya habíamos promulgado la Constitución Federal de 1824 y teníamos en Guadalupe Victoria el primer presidente de la República.

En ese Congreso Constituyente que inició sus labores en 1856, el verbo parlamentario mexicano alcanzó alturas epopéyicas en las avanzadas tesis de Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez "El Nigromante", José María del Castillo Velasco, José María Mata, Valentín Gómez Farías, León Guzmán, Santos Degollado, Guillermo Prieto, Isidoro Olvera y otros más: ¡Verdaderos gigantes del pensamiento progresista de su tiempo! En sus intervenciones plantearon y debatieron principios filosóficos, humanistas y jurídicos jamás antes escuchados en las tribunas públicas del país. Ellos integraban el grupo conocido como liberales "puros", porque pretendían una reforma radical que transformara de raíz las instituciones nacionales.

Sin embargo, el voto democrático de una mayoría conformada por la unión de dos grupos: uno, antagónico, y el otro, indeciso, lograron impedirlo. Al menos en los términos que los "puros" deseaban. El grupo antagónico lo formaban diputados conservadores, de extremas tendencias anti-reformistas, que habían propuesto, sin éxito, volver a la Constitución de 1824. El grupo de los "indecisos" lo constituían

1 Ob. cit. Pags. 136 y 203. Ed.. Patria. México 1948.

2 Crónica del Congreso Constituyente. F. Zarco. Colegio de México 1957. Pag. 198.

los liberales "moderados", amigos de la expresión "aún no es tiempo"; frase salvadora que los libraba de asumir una posición definida.

De cualquier manera la Constitución de 1857 logró avances de gran significación histórica. Se suprimieron por fin los fueros eclesiástico y militar; se abolió la obligatoriedad de los diezmos, las obviaciones parroquiales y los votos monásticos; se decretó la libertad de la educación, sin limitaciones respecto del dogma religioso; se enfatizó con mejores perfiles la libertad de imprenta; se declaró la incapacidad jurídica de las corporaciones civiles y eclesiásticas de cualquier denominación para adquirir o administrar bienes raíces, salvo los destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución. Sin embargo, la propuesta que más acariciaban los "puros" sobre la tolerancia religiosa, no obtuvo la mayoría de los votos. Según la crónica de Francisco Zarco ese tema fue motivo de las más grandes y apasionadas discusiones en el Constituyente. El argumento fundamental de los conservadores fue el de que toda Constitución debía ser el reflejo de los sentimientos del pueblo y que era obvio que en este caso no había la menor duda de que el fervor religioso de los mexicanos se orientaba exclusivamente hacia el credo católico, apostólico y romano; por lo que, promulgar una ley que permitiera otros cultos, significaba traicionar la fe del pueblo y poner en riesgo la unidad religiosa que prevalecía en el país.

Los "puros", por su parte, argumentaban que la tolerancia religiosa era una consecuencia de la libertad de conciencia que era consubstancial a los derechos naturales del hombre, y que, además, estaba reconocida implícitamente en los artículos 3 y 6 ya aprobados, que contemplaban la educación sin ingredientes dogmáticos y la libre manifestación de las ideas. Si había libertad de pensar y de expresar libremente el pensamiento ¿por qué no podía haber libertad de creer y expresar libremente las creencias, si unas y otras eran del patrimonio interno de la conciencia de cada individuo?

Por otra parte, consideraban que si estaba tan arraigado en nuestro pueblo el fervor católico como afirmaban quienes rechazaban la libertad de creencias, la sola expresión constitucional permitiéndola, no tenía por qué significar un riesgo para la unidad religiosa de los mexicanos. Fernández de Lizardi había dicho en sus célebres "Conversaciones con el payo y el sacristán": "Yo creo que los intolerantes deshonran la religión católica sin advertirlo, porque cuando oponen tanta repugnancia a que los de otras comuniones ejerciten sus cultos a nuestras vista, es porque temen que su ejemplo nos seduzca y separe de nuestra creencia y esto es decir, que los intolerantes no están muy seguros de su religión, cuando temen que el ejercicio de otras los haga prosélitos suyos".<sup>1</sup>

En los debates sobre este tema se hizo mención que en Inglaterra la tolerancia religiosa se decretó en 1689; en Estados Unidos en 1791 y en Francia en 1789; y a propósito de ésta se recordó que en la convención francesa, Mirabeau, en un espléndido discurso, había establecido la diferencia entre tolerancia y libertad de conciencia de la siguiente manera: "Yo no vengo a predicar la tolerancia; la libertad más ilimitada en materia de religión es a mi ver un derecho tan sagrado, que si

1 Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. Tomo III. Pag 261. FCE. 1974.

quisiera expresarse por la palabra tolerancia; esto mismo me parecería tiránico, pues la existencia de una autoridad que tuviese el poder de tolerar atacaría la libertad de pensar y en el hecho mismo que ella dijese que toleraba, sostenía que podía también no tolerar". Además, adicionalmente se planteaba que la tolerancia religiosa favorecería el advenimiento de colonos extranjeros a México, que no aceptarían venir si se les impedía profesar sus propios cultos.

No obstante todo lo argumentado, la propuesta fue desechada por 65 votos contra 44. Sin embargo, Ponciano Arriaga en su carácter de Presidente de la Comisión de Constitución convenció al Congreso acerca de la necesidad de establecer una norma que permitiera a la autoridad civil intervenir en materia del culto religioso para impedir abusos del clero. Esa propuesta se aprobó casi por unanimidad y dio lugar al artículo 123 que decía: "Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes". Esta disposición legal sería uno de los principales fundamentos que invocaría el Presidente Juárez para dictar, después en Veracruz, las célebres Leyes de Reforma.

Ahora bien, al no haberse permitido, ni prohibido expresamente la tolerancia religiosa, se podría llegar a la conclusión, mediante una estricta interpretación legal, que ante ese silencio constitucional, implícitamente se estaba concediendo la libertad de cultos, pues ninguna autoridad local o federal podría negar libertades que la Constitución General no hubiera prohibido expresamente; lo anterior, de acuerdo con el principio general de derecho de que para los ciudadanos lo que no está expresamente prohibido, se considera tácitamente permitido. En cambio, la autoridad sólo puede actuar conforme a lo dispuesto por las leyes.

En otros aspectos la Constitución de 1857 alcanzó, también, niveles de gran relevancia. En el primer capítulo, titulado "De los Derechos del Hombre", consagra todas las libertades a las que el individuo puede aspirar en sociedad, es decir, un catálogo de garantías individuales consideradas inmanentes al ser humano, imprescriptibles, inalienables, inviolables y eternas; anteriores a cualquier ordenamiento jurídico y al Estado mismo, el que, sólo en la medida que las protegiera, se podría justificar socialmente. Para garantizar esa inviolabilidad frente a cualquier autoridad se instituyó el Juicio de Amparo, en cuya elaboración intervino el gran jurista jalisciense Ignacio L. Vallarta, quien terminó por darle la adecuada sustentación jurídica a las bases fundamentales que sobre este juicio habían planteado con anterioridad Manuel Crescencio Rejón desde 1824 y Mariano Otero en 1847, convirtiéndose, además, en un recurso controlador de la constitucionalidad en relación con la soberanía de los Estados frente a la Federación o de ésta frente a aquéllos.

Consagrado el principio de la soberanía popular, se restableció la forma republicana, democrática, representativa y federal; así como la división de poderes. Se suprimió el Senado por considerarse una institución antidemocrática que se había distinguido en el pasado por su marcada tendencia aristocrática y por obstaculizar las acciones de los verdaderos representantes nacionales: los diputados. Al discutirse el artículo respectivo Ignacio Ramírez "El Nigromante" había expresado: "Por qué lo que han de hacer dos cámaras, no ha de hacerlo una sola? Si la de Senadores ha de ser apoyo de la de diputados, está de más, pues sólo equivaldría a aumentar el número

de legisladores. Si ha de ser revisora, entonces se convierte en un poder superior a los representantes del pueblo. Lo cual no está bien".<sup>1</sup>

Uno de los grandes cargos que se le hacen a la Constitución de 1857 en el aspecto estructural, fue el de haber reducido a términos inapropiados las facultades del Poder Ejecutivo, de tal suerte que lo dejaba sujeto a las disposiciones del Legislativo. En los debates correspondientes a este tema se evidenciaron los antecedentes de sufrimiento y opresión que había padecido el pueblo mexicano a manos de déspotas y tiranos; por eso los constituyentes consideraron menor riesgo sujetarse a la dictadura de una asamblea popular, que a la de un hombre.

Lamentablemente, la falta de experiencia parlamentaria y las circunstancias de emergencia que se presentaron inmediatamente después, obligaron al Congreso a otorgar al Ejecutivo facultades extraordinarias, que en el fondo venían a compensar las que le habían restado, y como dicha actitud se tornó reiterativa, el Presidente de la República volvió a tener una real supremacía en la mayoría de los asuntos de Estado.

Francisco Zarco, en un arrebato de lirismo constitucional, al leer el Manifiesto a la Nación con motivo de la promulgación de la Constitución de 1857 expresó, entre otras palabras, las siguientes: "La igualdad será desde hoy la gran ley en la República. No habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; el domicilio será sagrado; la propiedad inviolable; el trabajo y la industria libres; la manifestación del pensamiento sin más trabas que el respeto moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito, el movimiento, sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado examinados por los ciudadanos todos; no habrá leyes retroactivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni juicios especiales, ni confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia, y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdadera práctica la inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario pueda alcanzarse el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravía".

"Tales son, conciudadanos -seguía diciendo- las garantías que el Congreso creyó deber asegurar en la Constitución, para hacer efectiva la igualdad, para no conculcar ningún derecho, para que las instituciones desciendan solícitas y bienhechoras hasta las clases más desvalidas y desgraciadas, a sacarlas de su abatimiento, a llevarles la luz de la verdad, a vivificarlas con el conocimiento de sus derechos. Así despertará su espíritu que aletargó la servidumbre; así se estimulará su actitud, que paralizó la abyección; así entrarán en la comunión social y, dejando de ser ilotas miserables, redimidas, emancipadas, traerán nueva savia, nueva fuerza a la República."<sup>2</sup>

Sin embargo, tan bellas y optimistas palabras de Zarco no correspondían a la realidad en relación a las "clases más desvalidas y desgraciadas", pues en ninguno de los capítulos de la nueva Constitución se contemplaba ninguna institución tendiente a "redimirlas y sacarlas de su abatimiento y miseria". Ponciano Arriaga, Castillo Velasco

1 Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente. F. Zarco. Colegio de México. 1957. Pág. 584.

2 Crónica del Constituyente . . . .F. Zarco. Pág. 958.

e Ignacio Ramírez hicieron, inútilmente, encendidas propuestas en favor de los indios, de los campesinos y de los jornaleros, pero no fueron tomadas en cuenta porque la mayoría de los constituyentes estaban alucinados con el ideal libero-individualista que tan buenos resultados estaba dando en otros países, por eso se conformaron con plasmar los derechos individuales del hombre, sin considerar que había grandes masas que se habían quedado rezagadas en el proceso histórico y que requerían una protección especial.

Ponciano Arriaga formuló su célebre "voto particular" en la sesión del 23 de junio de 1856 sobre el derecho de propiedad, cuyos puntos más relevantes fueron los siguientes: "Uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país, y que debiera merecer una atención exclusiva de sus legisladores cuando se trata de su Código Fundamental, consiste en la monstruosa división de la propiedad territorial. Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia a muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, una crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo. Ese pueblo no puede ser libre ni republicano, mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millones de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables... Poseedores de tierra hay en la República Mexicana que, en fincas de campo o haciendas rústicas, ocupan una superficie de tierra mayor que la que tienen nuestros Estados soberanos, y aún más dilatada que la que alcanzan alguna o algunas naciones de Europa... Se proclaman ideas y se olvidan las cosas; nos divagamos en la discusión de derechos y ponemos aparte los hechos positivos. La Constitución debiera ser la LEY DE LA TIERRA; pero no se constituye ni se exima el estado de la tierra. ¿Hemos de practicar un gobierno popular y hemos de tener un pueblo hambriento, desnudo y miserable? ¿Hemos de proclamar la igualdad y los derechos del hombre, y dejamos a la clase más numerosa, a la mayoría de los que forman la nación, en peores condiciones que los ilotas o los parias? ¿Hemos de condenar y aborrecer la esclavitud y entre tanto la situación del mayor número de nuestros conciudadanos es mucho más infeliz que la de los negros en Cuba, o en los Estados Unidos del Norte? ¿Cómo y cuándo se piensa en la suerte de los proletarios, de los que llamamos indios, de los sirvientes y peones del campo, que arrastran las pesadas cadenas de la verdadera, de la especial e ingeniosa servidumbre fundada y establecida, no por las leyes españolas, que tantas veces fueron holladas o infringidas, sino por los mandarines del régimen colonial?"

"Con razón el pueblo siente ya que nacen y mueren constituciones, que unos tras otros se suceden gobiernos, que se abultan y se intrincan los códigos, que van y vienen pronunciamientos y planes, y que, después de tantas mutaciones y trastornos, de tanta inquietud y tantos sacrificios, nada de positivo hay para el pueblo, nada de provechoso para estas clases infelices, de donde salen siempre los que derraman su sangre en las guerras civiles, los que dan su contingente para los ejércitos, que pueblan las cárceles y trabajan en las obras públicas, y para los cuales se hicieron todos los males de la sociedad, ninguno de sus bienes".

"Los miserables sirvientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos o enajenados para toda su vida, porque el amo les regula el salario, les da el alimento y el vestido que quiere y al precio que le acomoda, so pena de encarcelarlos, castigarlos, atormentarlos e infamarlos, siempre que no se sometan a los decretos y órdenes del dueño de la tierra... Si respetables y sagrados son los derechos y garantías individuales, no lo son menos las garantías públicas".

Arriaga hace una comparación con la situación de los indios durante la Colonia y la época actual, señalando que entonces, de acuerdo con las Leyes de Indias, tenían derecho a cortar leña para su uso y consumo, aún cuando los montes fueran de propiedad particular, aparte de que podían utilizar los pastos y aguajes libremente en terrenos del fundo común y concluye expresando que las leyes mexicanas nada han hecho en favor de los indios. ¿Cuánto se lograría -dijo- en favor de esos desgraciados con declarar vigentes algunas leyes del Código de Indias?"

Terminó Arriaga de leer su voto particular proponiendo esencialmente lo siguiente: "1o. El derecho de propiedad consiste en la ocupación o posesión, teniendo los requisitos legales; pero no se declara, confirma y perfecciona sino por medio del trabajo y la producción. La acumulación en poder de una o pocas personas de grandes posesiones territoriales sin trabajo, cultivo, ni producción, perjudica el bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático... 4o. Los terrenos de fincas rústicas o haciendas que tengan más de quince leguas cuadradas de extensión y dentro del término de dos años no estuviesen a juicio de la Federación, cultivadas, deslindadas y cercados, se tendrán por baldíos y serán renunciables y vendibles por cuenta de la Hacienda Federal y rematándolos al mejor postor... 10o. El salario de los peones y jornaleros no se considera legalmente pagado ni satisfecho, sino cuando lo sea en dinero efectivo".

Es verdaderamente interesante el concepto tan avanzado que expuso Ponciano Arriaga respecto de la justificación social de la propiedad, la cual -en su opinión- sólo se perfecciona en la medida en que se trabaja y se hace producir. Esa fue la primera vez que se mencionó en las tribunas políticas de México la idea de que frente a los derechos o garantías individuales existen las garantías públicas. Habrían que pasar sesenta años para que otros constituyentes, surgidos también de una revolución popular, recogieran las tesis de Arriaga para fundamentar los principios básicos del derecho social mexicano, del cual se derivaría una política agraria reivindicatoria y progresista.

El diputado José María del Castillo Velasco en términos similares a Arriaga presentó al Congreso su voto particular, señalando entre otras cosas, lo siguiente: "Hay en nuestra República una raza desgraciada de hombres que llamamos indígenas, descendientes de los antiguos dueños de estas ricas comarcas y humillados ahora con su pobreza infinita y sus recuerdos de otros tiempos. Hombres más infelices que los esclavos, más infelices aún que las bestias, porque sienten y tienen conciencia de su degradación y miseria. Hombres que para adquirir un puñado de maíz con que alimentar a su familia tienen que venderse ellos y sus hijos al despiadado propietario de una finca rústica; que nacen, viven y mueren agobiados

por el despotismo de sus amos; que al capricho de éstos se ven obligados a abandonar el lugar en que reposan los huesos de sus mayores y a peregrinar de hacienda en hacienda sin hallar ni abrigo, ni socorro, ni trabajo, porque el indio despedido de una de ellas está como excomulgado para todas; hombres que no reciben en herencia más que las deudas que sus padres contrajeron con el hacendado. Por gratitud pues, por respeto a la justicia, por conveniencia pública, saquemos a estos hombres del estado en que se encuentran y proporcionémosles medios de subsistencia y de ilustración".

"¿Cómo puede concebirse una República en que el mayor número de sus habitantes, que son indígenas, están reducidos a esa desgracia? ¿Cómo se han de establecer y afirmar las instituciones liberales si hay una mayoría de ciudadanos para quienes la libertad es una quimera y tal vez un absurdo? Que el poder de vuestra palabra, señores diputados, rehabilite a esa raza desgraciada y habréis destruido uno de los grandes focos de disolución que amenazan de muerte a la República".

Castillo Velasco terminó proponiendo que los Estados de la federación compraran, si fuere necesario, los terrenos suficientes para dotar de ellos a los ciudadanos que carecieran de tierra y de trabajo, quienes lo pagarían con grandes facilidades; o sea mediante pagos anuales que no excedieran del 3% sobre el valor del terreno.

Ignacio Ramírez "El Nigromante", que había manifestado su desacuerdo en varios puntos del proyecto, empezando por el preámbulo que decía "En el nombre de Dios... los representantes de los diferentes Estados... cumplen su alto encargo decretando la siguiente Constitución". Él manifestó que esa expresión se fundaba en una ficción, ya que juzgaba "más peligroso que ridículo suponerse como intérpretes de la divinidad, y parodiar sin careta a Acamapich, a Mahoma, o a Moisés". "Yo no he venido a este lugar -decía- preparado por éxtasis, ni por revelaciones; la única misión que desempeño, no como místico, sino como profano, está en mi credencial... Ella no ha sido escrita sobre la cumbre del Sinaí entre relámpagos y truenos. Es muy respetable el encargo de formar una Constitución para que yo la comience mintiendo".

Durante todo el proceso legislativo había estado proponiendo reformas más radicales que las que resultaron aprobadas, por cuya razón llegó a expresar cáusticamente: "Se nos recomienda mucho la ley como un gran paso y yo no creo sino que el gobierno ha dado un tropezón".

Con el fulminante poder que poseía en su elocuente verbo para derrumbar principios arraigados en dogmas, supersticiones y fanatismos, y para enaltecer ideas fundadas en la razón y en la experiencia, "El Nigromante" no podía quedarse atrás en el planteamiento de propuestas de profundo contenido social. Así, en la sesión del 7 de julio de 1856 pronunció un memorable discurso abordando varios temas, entre ellos el siguiente: "El más grave de los cargos que hago a la comisión es de haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que, a fuerza de penosos y continuos trabajos, arranca de la tierra ya la espiga que alimenta, ya la seda y el oro que engalana a los pueblos. En su mano creadora el rudo instrumento se convierte en máquina y la informe piedra en magníficos palacios. Las invenciones prodigiosas de la industria se deben a un reducido número de

sabios y a millones de jornaleros: donde quiera que existe un valor, allí se encuentra la efigie soberana de su trabajo".

"Pues bien, el jornalero es esclavo. Primitivamente lo fue del hombre, a esta condición lo redujo el derecho de la guerra, terrible sanción del derecho divino. Como esclavo nada le pertenece, ni su familia, ni su existencia; y el alimento no es para el hombre máquina un derecho, sino una obligación de conservarse para el servicio de los propietarios. En diversas épocas el hombre productor, emancipóse del hombre rentista, siguió sometido a la servidumbre de la tierra. El feudalismo de la Edad Media y el de Rusia y así como el de la tierra caliente son bastante conocidos para que sea necesario pintar sus horrores... Hoy se encuentra esclavo del capital que, no necesitando sino breves horas de su vida, especula hasta con sus mismos alimentos. Antes el siervo era el árbol que se cultivaba para que produjera abundantes frutos. Hoy el trabajador es la caña que se exprime y se abandona. Así es que el grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas: La resolución es muy sencilla y se reduce a convertir en capital el trabajo. Esta operación, exigida imperiosamente por la justicia, asegurará al jornalero no solamente el salario que conviene a su subsistencia, sino un derecho a dividir proporcionalmente las ganancias con todo empresario. La escuela económica tiene razón al proclamar que el capital en numerario debe producir un rédito como el capital en efectos mercantiles y en bienes raíces; los economistas completarán su obra adelantándose a las aspiraciones del socialismo el día que concedan los derechos incuestionables a un rédito al capital trabajo... Mientras el trabajador consume sus fondos bajo la forma de salario y ceda sus rentas con todas las utilidades de la empresa al socio capitalista, la caja de ahorros es una ilusión, el bando del pueblo es una metáfora, el inmediato productor de todas las riquezas no disfrutará de ningún crédito mercantil en el mercado, no podrá ejercer los derechos de ciudadano, no podrá instruirse, no podrá educar a su familia, perecerá de miseria en su vejez y en sus enfermedades".

Y concluyó con un enardecido remate diciendo "La nación mexicana no puede organizarse con los elementos de la antigua ciencia política, porque ellos son la expresión de la esclavitud y de las preocupaciones; necesita una Constitución que le organice el progreso, que ponga orden en el movimiento. ¿A qué se reduce esta Constitución que establece el orden en la inmovilidad absoluta? Es una tumba preparada para un cuerpo que vive. Señores: nosotros acordamos con entusiasmo un privilegio al que introduce una raza de caballos o inventa una arma mortífera; ¡formemos una Constitución que se funde EN EL PRIVILEGIO DE LOS MENESTEROSOS, DE LOS IGNORANTES, DE LOS DÉBILES, para que de este modo mejoremos nuestra raza y para que EL PODER PÚBLICO NO SEA OTRA COSA QUE LA BENEFICENCIA ORGANIZADA!"

Tan avanzado principio sobre la rentabilidad del esfuerzo humano, similar a la teoría socialista de la plusvalía del trabajo, fue la inspiración de los ideólogos de la revolución de 1910 y abrió el cauce de una legislación laboral donde se reconoció que siendo el Capital y el Trabajo factores esenciales de la producción no resultaba justo que el patrón absorbiera exclusivamente todas las utilidades, sino que debía compartirlas con los trabajadores que habían participado en obtenerlas.

El talentoso abogado Ignacio L. Vallarta, que fue uno de nuestros más insignes constituyentes, deslumbrado por los principios del "laissez faire", "laissez passer" procedentes de Europa, se opuso a las proposiciones sociales que se habían planteado y haciendo gala de su liberalismo individualista formuló un alegato pleno de técnica legislativa, en el sentido de que "la Constitución no debía descender a pormenores para impedir los abusos que se habían planteado, porque siendo ajeno a una Constitución la formulación de reglamentos, sobre todo en materia tan delicada, podía, sin querer, herir de muerte a la propiedad y categóricamente expresó: la sociedad que atenta contra la propiedad, se suicida" Y concluyó diciendo: "Yo creo que la proclamación del principio de la libertad de trabajo llena nuestros deberes de legisladores constituyentes, y que una ley secundaria, formada conforme a las doctrinas de la ciencia, se encargue de liberar al trabajador de las trabas que lo oprimen y que constituyen los abusos de los propietarios . . . Nuestro código fundamental debe restringirse a proclamar la libertad de trabajo, encomendando a una ley secundaria la organización de él. <sup>1</sup>

Los demás congresistas, particularmente los conservadores y "moderados" apoyaron la opinión de Vallarta y fueron desechadas de plano, sin mayores comentarios, las propuestas sociales de Arriaga, Castillo Velasco y Ramírez. Así se frustró aquel positivo empeño en favor de nuestros indios y de las demás clases desvalidas, que podría haber cambiado el rumbo de la reforma liberal de 1857.

No obstante que los artículos aprobados significaban un considerable avance, los liberales "puros" no quedaron satisfechos, pues ellos hubieran deseado mejores metas. En lugar del artículo 123, la separación total de la Iglesia y el Estado; en lugar de la desamortización de los bienes eclesiásticos, hubieran preferido la nacionalización de los mismos; en lugar del silencio de la Constitución en materia de práctica religiosa, la expresa libertad de cultos; aparte del capítulo de los derechos individuales del hombre, algunas garantías sociales en beneficio de los grupos desvalidos. La oposición del gobierno "tibio" de Comonfort y la conjunción congresional de conservadores y "moderados" los redujo en sus pretensiones.

Francisco Zarco manifestó varias veces en su periódico "Siglo XIX" que la Constitución que se estaba elaborando era demasiado moderada y no llenaba las aspiraciones del grupo liberal radical. Muchos años después -según cita Xavier Tavera- don Guillermo Prieto, testigo y actor en aquel evento, recordaría en sus romances sobre los constituyentes, que la Constitución de 1857 representaba en el juego parlamentario el triunfo de los liberales moderados. <sup>2</sup> Esa misma opinión la han expresado y compartido don Emilio Rabasa y el Historiador Daniel Cosío Villegas.

A pesar de que la moderación de la nueva ley, las metas alcanzadas fueron bastantes para provocar la censura canónica, que por venir directamente del Sumo Pontífice de Roma, causó en nuestro país verdadera conmoción. En efecto, el Papa Pío IX en una alocución pronunciada en el consistorio de la Santa Sede en diciembre de 1856 censuró las Leyes de Juárez y Lerdo, así como el proyecto de la Constitución

<sup>1</sup> Crónica del Congreso Constituyente. F. Zarco. Págs. 455-457.

<sup>2</sup> Ob. cit. Pág. 13

que se estaba estudiando: "Los fieles residentes en México sepan, y el orbe católico comprenda, que nosotros desaprobamos enérgicamente lo que ha hecho el gobierno mexicano contra la religión católica, contra la Iglesia y sus sagrados ministros y pastores, contra sus leyes, derechos y propiedades, así como contra la autoridad de la Santa Sede. Elevamos nuestra voz pontificia para condenar, desaprobando y declarar nulos y de ningún valor los decretos mexicanos con tanto desprecio por la autoridad eclesiástica y para esta Sede apostólica y con tanto daño para la religión y para sus santos pastores . . ."

Lo anterior trajo por consecuencia que el Arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros expidió una circular el 15 de marzo de 1857 declarando "irritas y condenables" las disposiciones de la Constitución y prohibiendo a todos los sacerdotes otorgar los sacramentos a quienes hubieran prestado el juramento de dicha Ley, previniéndoles que desde todos los púlpitos hicieran saber a los fieles la anatematización que de ella había hecho el Sumo Pontífice.

Hechas las elecciones conforme a la nueva Constitución resultaron electos: para presidente de la República, Ignacio Comonfort y para presidente de la Suprema Corte de Justicia, el licenciado don Benito Juárez, tomando posesión de sus cargos el 1o. de Diciembre de 1857. Lamentablemente, entre tantos ataques, a Comonfort le pareció demasiado radical la Constitución y creyó que era imposible gobernar con ella. Entró en tratos con los conservadores y se adhirió al Plan de Tacubaya proclamado por Félix Zuloaga, que planteaba el desconocimiento de la Carta Magna y la convocación a un nuevo Constituyente. Comonfort renegó así de su propia obra y cambió sus títulos de Presidente de la República por el de revolucionario en contra de los hombres de Ayutla que él había acaudillado. Pronto se dio cuenta de su error y trató de volver al partido liberal, pero fue repudiado y tuvo que abandonar el país.

El partido conservador declaró como Presidente de la República a Zuloaga, quien al frente de sus tropas se apoderó de la Capital, mientras que en el partido liberal Benito Juárez sustituyó a Comonfort, pues de acuerdo con la Constitución vigente le correspondía hacerlo como presidente de la Suprema Corte e inmediatamente estableció su gobierno en Guanajuato.

Así quedaron, frente a frente, dos gobiernos y dos presidentes: uno conservador y otro liberal. El primero inició desde luego una política francamente reaccionaria, derogando todas aquellas leyes que perjudicaran los intereses del clero y del ejército. Juárez, por su parte, emprendió una actitud radical. Su gabinete lo integró con los hombres más prominentes del partido liberal, los cuales se habían distinguido en los debates del Congreso Constituyente por sustentar las tesis más progresistas en pos de una reforma completa, entre ellos: Melchor Ocampo, Santos Degollado, Guillermo Prieto, León Guzmán y Manuel Ruiz.

Inmediatamente Félix Zuloaga se puso en contacto con el Papa Pío IX, mediante una misiva que le mandó con fecha del 31 de enero de 1858 por conducto del delegado apostólico, en la que le informaba haberse apoderado de la Presidencia de la República y haber publicado varios decretos anulando las leyes dictadas por el gobierno liberal en perjuicio de la religión y de la Iglesia, pidiéndole al Sumo

Pontífice sus bendiciones para su gobierno y para la obra que había emprendido; bendiciones que no se hicieron esperar mucho, pues el 18 de marzo le contestó Pío IX en los siguientes términos: "Amado hijo, esclarecido y respetable varón Félix Zuloaga: Con sumo placer hemos recibido vuestra carta del 31 de enero pasado, tratando en ella el cambio de circunstancias acaecido hace poco en esa República; dais a entender que habiendo sido elegido para presidente interino de ella, nada deseáis tanto como derogar y quitar del medio, sin demora alguna, las leyes y decretos que, en el tristísimo estado en que se encontraba esa nación, se dieron contra la Iglesia católica y sus sagrados ministros. Hemos experimentado gran consuelo, al saber cuanto deseáis reanudar estrechamente las relaciones con esta Santa Sede, y procurar empeñosamente que nuestra sagrada religión vuelva a estar en auge y floreciente en México. Así, pues, os felicitamos una y otra vez y a vuestro gobierno . . . Entre tanto, pedimos humildemente a Dios poderosísimo, dador de todos los bienes, que derrame sobre vos y sobre esa nación, abundantísimamente los dones de su divina gracia. Damos con grande amor nuestra bendición apostólica a vos, amado hijo, esclarecido y respetado varón y a todos los clérigos y fieles seculares de esa República. Dado en San Pedro de Roma a 18 de marzo de 1858. Duodécimo de nuestro pontificado. Pío Papa Nono".<sup>1</sup>

Esta carta, por supuesto, fue publicitada efusivamente en todo el país, y en los púlpitos adquirió perfiles de arenga y exhortación a la lucha en defensa de la religión. Este era el eterno recurso del clero para llevar a las masas del pueblo a los campos de batalla. Así, bendecidas por el Papa, las armas del partido conservador, y anatematizadas las de los "impíos", se inició la terrible Guerra de Reforma, llamada también la Guerra de los Tres Años, por el tiempo que duró. Al frente de los ejércitos reaccionarios estaban: Zuloaga, Miramón, Osollo, y Leonardo Márquez, llamado el "tigre de Tacubaya" por las matanzas que había hecho en ese lugar. Las armas liberales eran conducidas por Santos Degollado, González Ortega y Parrodi. En el Norte Luchaban también Santiago Vidaurri y Juan Zuazua.

El conflicto ideológico, después de las atrocidades de Márquez, se convirtió en una lucha encarnizada y sangrienta. La antigua denominación que existió en el Congreso Constituyente de conservadores y liberales "puros" y "moderados" había desaparecido. Los "puros" ya no tenían por que sostener el término medio que por la vía de la transacción habían impuesto los moderados en ese Congreso. Estos habían desaparecido del escenario político o se habían afiliado, según sus tendencias, a alguno de los dos partidos en pugna. Sólo quedaban, frente a frente, con sus idearios definidos e inconciliables, los liberales auténticos y los conservadores.

Por esa razón y por la actitud subversiva que había adoptado el clero, el gobierno liberal de don Benito Juárez, instalado en el puerto de Veracruz, donde fue acogido solidariamente por el gobernador Gutiérrez Zamora, dictó el 7 de julio de 1859 las memorables Leyes de Reforma, precedidas de un Manifiesto dirigido a la Nación por el gobierno constitucional, que a manera de exposición de motivos explicaba la causa y razón de dichos decretos; entre otros conceptos decía lo siguiente: "En

<sup>1</sup> México a través de los Siglos. Ed.. Cumbre 1956. José María Vigil. Págs.281-282. V Tomo.

primer lugar, para poner un término definitivo a esta guerra sangrienta y fratricida, que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nación, sólo por conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez a esta clase de elementos que sirven de apoyo a su funesto dominio, cree indispensable . . ."

La más importante de la Leyes de Reforma fue la de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos dictada el 12 de julio de 1859, que entre otras disposiciones establecía las siguientes: "1o. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido . . . 3o. Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquier otra . . . 4o. Los ministros del culto, por la administración de Sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren y acordar libremente con las personas que los ocupen la indemnización que deben darles por el servicio que les pidan. Estás no podrán hacerse en bienes raíces . . . 5o. Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen . . . así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias . . . 14o. Los conventos de religiosas que actualmente existen, continuarán existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros".

A esta ley siguieron otras con tendencia y espíritu análogos, entre las que se cuentan: la ocupación de bienes eclesiásticos del 13 de julio del mismo año; la del 23 de ese mes, que declaró que el matrimonio era un contrato civil, suprimiendo la intervención forzosa de los sacerdotes; la ley del registro civil, el 28 del mismo, por la que se establece que el registro y constancia del estado civil de las personas corresponde al Estado, para lo cual se designarán funcionarios con el nombre de Jueces del Estado Civil; la del 31 de julio por la que se secularizaron los cementerios, de tal suerte que cesaban de tener intervención los miembros del clero en todos los lugares dedicados a dar sepultura, prohibiéndose la costumbre de enterrar cadáveres en los templos. En agosto 11 se decretaron los días que deben de tenerse como festivos para el efecto del cierre de tribunales, oficinas, escuelas y comercios, suprimiéndose muchos que eran exclusivamente religiosos, y un año después, el 4 de diciembre de 1860 se promulga la Ley sobre Libertad de Cultos que tanto propusieron, sin éxito, los liberales en el Congreso de 1857. El artículo 1o. decía lo siguiente: "Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que siendo un derecho natural del hombre, no tiene, ni puede tener más límites que el derecho de tercero y las exigencias del orden público. En todo lo demás, la independencia entre el Estado por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable . . . Artículo 12o. Se prohíbe instituir heredero o legatario al director espiritual del testador, cualquiera que sea la comunión religiosa a que hubiere pertenecido . . . Artículo 24. Aunque todos los funcionarios públicos en su calidad

de hombres gozarán de una libertad religiosa tan amplia como todos los habitantes del país, no podrán, con carácter oficial, asistir a los actos de un culto, o de obsequio a sus sacerdotes, cualquiera que sea la jerarquía de éstos. La tropa formada está incluida en la prohibición que antecede”.

Lejos de debilitarla, las Leyes de Reforma galvanizaron a la causa liberal. El clero puso el grito en el cielo, pero el pueblo empezaba a ver en el movimiento reformista la esperanza de un cambio político y estructural de México. Eran muchos los motivos de desprestigio de los clérigos para continuar permitiendo que siguieran siendo los rectores de la vida nacional. Además, Juárez y los personajes que lo rodeaban eran hombres serios, talentosos, sin mácula en su vida pública y privada, de un honesto modo de vivir y con un acendrado amor a la patria. El pueblo mexicano pudo comprender que las Leyes de Reforma no atentaban contra sus creencias religiosas, sino que ponían cada cosa en su lugar. “Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”. El pueblo había observado que en la guerra con los Estados Unidos el clero había negado su ayuda al gobierno mexicano no obstante sus grandes riquezas. El pueblo había percibido, también, que la libertad de cultos decretada por los liberales no le impedía asistir a su Iglesia como siempre y practicar libremente sus devociones; mismo derecho que tenían todos los demás seres humanos. El diezmo y las primicias ya no eran obligatorios civilmente, sino una aportación voluntaria como acto de conciencia, y ya no tenían que “comerse el muerto” quienes no pudieran pagar las obviaciones eclesiásticas para enterrarlo. Conscientes de todo eso las grandes masas del pueblo bajo se adhirieron al movimiento de reforma y aumentaron, con su participación, los ejércitos liberales. Las tropas del Norte avanzaron hacia el Centro, apoyadas por las de Jalisco y Michoacán y el general Jesús González Ortega derrotó definitivamente en San Miguel Calpulalpan, al hasta entonces invicto Miguel Miramón; las fuerzas conservadoras se dispersaron en completa derrota y el 11 de enero de 1861 hizo su entrada triunfal en la ciudad de México el presidente Benito Juárez, cerrando así el ciclo histórico de la Guerra de los Tres Años.

A los pocos meses de su gobierno, la penuria del erario público obligó a Juárez a decretar la suspensión temporal de pagos de la deuda exterior provenientes de préstamos otorgados por agentes extranjeros a los gobiernos mexicanos en diversas épocas y que iniciaron desde el imperio de Iturbide hasta el reciente empréstito que había recibido el gobierno espurio de Miramón y que injustamente se exigía como adeudo público. Ese decreto causó gran escándalo fuera del país y fue la causa de que Inglaterra, Francia y España, que eran las naciones que tenían créditos más importantes contra México, firmaran en Londres una alianza para intervenir militarmente en nuestro país y asegurarse del pago de sus adeudos. La expedición armada de la triple alianza se presentó en las costas de Veracruz en los primeros días de enero de 1862 y formuló un “ultimátum” pidiendo a Juárez una satisfacción de agravios. El gobierno mexicano invitó a los comisionados aliados a conferenciar con el ministro de Relaciones don Manuel Doblado en Orizaba, lo cual fue aceptado iniciándose las pláticas en un lugar llamado La Soledad. A los pocos días los comisionados inglés y español consideraron resueltas sus reclamaciones, y declararon rota la alianza con los franceses, porque se convencieron que Napoleón III tenía propósitos distintos a los estipulados en Londres, se reembarcaron y abandonaron las costas mexicanas.

Las tropas francesas se encontraban acantonadas en Tehuacán y hasta ese lugar fueron a entrevistarse con el plenipotenciario Dubois de Saligny los conservadores mexicanos Juan Nepomuseno Almonte, Antonio Haro y Tamariz y el presbítero Francisco Javier Miranda ofreciéndole acaudillar un pronunciamiento nacional para derrumbar, conjuntamente con el ejército francés, el odiado gobierno liberal de Juárez.

Desde meses antes de la convención de la triple alianza, un grupo formado por los principales cabecillas del partido conservador que ante el triunfo liberal se fueron a refugiar a Francia, habían establecido contacto con Napoleón III y como sentían perdida la esperanza de recuperar el poder porque el gobierno juarista se había consolidado vigorosamente, le plantearon su anhelo de que un príncipe europeo designado por él, estableciera una monarquía imperial en México. En estos inconfesables actos de traición a la patria estuvieron participando, con más activo entusiasmo: Juan Nepomuseno Almonte, hijo natural de Morelos, que tras haber figurado en el partido federalista, despedido por no haber podido llegar a la Presidencia de la República, se había pasado al lado de los monarquistas. Otro de los participantes fue don José María Gutiérrez Estrada, eterno partidario de la monarquía desde los tiempos del presidente Bustamante, por cuya razón fue desterrado de México; pero el más interesado en convencer a Napoleón era el padre Francisco Javier Miranda, representante del clero mexicano y eterno conspirador en contra de las luchas liberales; el historiador Alfonso Toro ha hecho la afirmación de que éste era “el alma de aquella intriga colosal de quienes tomaron con calor la idea de fundar un imperio, sólo para satisfacer ambiciones personales, o por deseo de venganza y odio a los principios liberales”.<sup>1</sup>

A Napoleón le satisfizo la propuesta, pues establecer un imperio francés en México significaría una forma de detener el expansionismo de los Estados Unidos; apropiarse, de paso, de las minas de oro de Sonora, que decía eran más ricas que las de California y además, se estrecharían los lazos de amistad con Austria ofreciéndole el imperio a uno de sus archiduques; por eso escogió a Maximiliano, que a la vez, estaba casado con la archiduquesa Carlota, hija del rey de Bélgica, a quien también le resultaría agradable la designación.

Nuestro país había quedado muy debilitado y empobrecido por la guerra de tres años; por lo tanto, estaba incapacitado para hacer frente al ejército francés que en ese tiempo era considerado como el mejor del mundo; además, la fragilidad institucional que provocaban las discordias ideológicas internas, agravaban más la situación. Por eso, salvo la heroica hazaña de Ignacio Zaragoza en Puebla, que cubrió de gloria las armas nacionales, las tropas francesas no encontraron grandes resistencias. Juárez tuvo que abandonar la ciudad de México llevándose consigo el gobierno republicano que anduvo junto a él errante, asido a los herrajes de su carroza, por los desérticos confines del Norte mexicano.

El representante de Napoleón en México Dubois de Saligny dueño absoluto de la situación, designó una junta de notables para que a su vez nombraran tres personas

<sup>1</sup> Historia de México. Pág. 493. Editorial Patria. México 1966.



que se encargaran del Poder Ejecutivo mientras una comisión se trasladaba a Europa a ofrecerle oficialmente la corona del Imperio Mexicano al Archiduque Maximiliano, resultando nominados para ello los generales Juan Nepomuseno Almonte y Mariano Salas, completando el triunvirato el arzobispo de México, don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, acérrimo enemigo del grupo liberal, que había sido desterrado en 1856 por haberse comprobado que había financiado la insurrección de Antonio Haro y Tamariz cuyo lema fue: "Religión y Fueros".

Entre los miembros de la comisión que fue a Miramar a ofrecer la corona a Maximiliano iban, por supuesto, el presbítero Francisco Javier Miranda y José Ma. Gutiérrez Estrada. Aceptado el ofrecimiento lo primero que hicieron el archiduque y su esposa fue ir a visitar al Papa Pío IX, que había apoyado y bendecido las acciones de Félix Zuloaga en la Guerra de los Tres Años. Además de otorgarles, también, sus bendiciones y de comentar algunos aspectos relacionados con la Iglesia Mexicana, les ofreció una ayuda que nunca se cumplió porque Maximiliano era un idealista liberal y no aceptó plegarse estrictamente a los caprichos del clero de México, inclusive ratificó algunos de los principales decretos juaristas. Con ese motivo el Papa envió un Nuncio apostólico: Monseñor Meglia, quien acompañado de cuatro obispos hizo ante el Emperador una enérgica protesta de su comportamiento, y Maximiliano exasperado, en tono irónico les contestó: "Decís que nunca la Iglesia mexicana ha tomado parte en las revoluciones políticas. ¡Ojalá y así fuera!, pero existen tristes testimonios que prueban que los mismos dignatarios de la Iglesia, se han lanzado en las revoluciones y que una parte del clero ha desplegado una resistencia muy activa contra el Estado. Convidad, mis estimados prelados, en que la Iglesia mexicana, por una lamentable fatalidad, se ha mezclado demasiado en política y en los negocios temporales, descuidando por esto, la instrucción católica de sus ovejas. El pueblo mexicano tiene necesidad de que se le instruya y se le administren los sacramentos como quiere el evangelio ¡gratuitamente!"<sup>1</sup> Después de esto, el clero, que había cifrado sus esperanzas en el gobierno imperial para recobrar sus antiguos privilegios, se sintió frustrado y comenzó una terrible campaña contra Maximiliano.

Para infortunio del Emperador las relaciones entre los Estados Unidos y Napoleón se complicaron y éste se sintió compelido a retirar las tropas francesas de México. La razón que aducía aquella nación EUA era que el establecimiento de una monarquía en un país vecino representaba una amenaza para sus instituciones republicanas. Al enterarse Maximiliano pensó en abdicar, pero Carlota lo persuadió de esperar hasta que ella pudiera entrevistarse con Napoleón, pues tenía la esperanza de convencerlo de revocar su decisión; asimismo, trataría de entrevistar al Papa para arreglar el conflicto con el clero mexicano y pedirle ayuda. Efectivamente la emperatriz viajó a Europa y logró tener dos entrevistas con el emperador de Francia, pero no pudo conseguir que modificara la orden de retirar las tropas de México. Con grandes muestras de enojo y desesperación se dirigió a Roma y estando precisamente conversando con el Papa se presentó el primer síntoma revelador de su locura negándose a salir de las habitaciones del pontífice porque se sentía perseguida y amenazada de muerte, por lo que fue necesario que allí pasara la

<sup>1</sup> Historia de México. Alfonso Toro. Ed. Patria 1966. Pág. 532.

noche. Al día siguiente su hermano, el conde de Flandes, la recogió y la llevó a Bélgica para internarla en el castillo de Bouchot, donde vivió hasta su muerte en 1927, sin recobrar la razón.

Abandonado Maximiliano por las tropas francesas y por el Papa; agobiado por el terrible dolor que le causó la noticia de la locura de su esposa y contando para sostener su imperio solamente con los pocos ejércitos que habían logrado organizar los jefes militares conservadores, pronto fue derrotado y hecho prisionero por las armas republicanas al mando del General Mariano Escobedo. Querétaro y el Cerro de las Campanas fueron testigos de que en México se avienen mal las coronas imperiales. En Padilla, Tamaulipas se había escrito la primer lección. La misma fragata austriaca "La Novara" que tres años antes había traído plena de ilusiones a la pareja imperial, fue también la que habría de conducir a su país el cadáver de Maximiliano, víctima de su destino y de sus desatinos.

El fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía dejó descabezado al partido conservador; Zuloaga y Márquez habían huido a la Habana. Santiago Vidaurri, que estuvo actuando en los últimos tiempos como ministro de Hacienda del Emperador, había sido fusilado en México después de que fue aprehendido por tropas de Profririo Díaz. Almonte y Gutiérrez Estrada ya nunca regresaron de Francia adonde habían ido a cumplir encargos de Maximiliano y murieron allá, el primero en 1869 y el segundo en 1867. El clero mexicano también se había quedado sin caudillos; el padre Francisco Javier Miranda había fallecido recientemente y el Arzobispo Labastida que al igual que aquél, fue un destacado protagonista a favor de la intervención francesa y del imperio de Maximiliano, había huido a Roma. El partido liberal había triunfado definitivamente.

Juárez entró en México el 15 de Julio de 1867 y procedió de inmediato a reorganizar el país y a restaurar la república; decretó una amplísima amnistía para quienes habían actuado al lado del imperio; redujo el ejército, lo cual le acarreó antipatías de varios jefes militares y convocó al país a celebrar elecciones presidenciales. Su deseo de continuar en el poder y el magro triunfo de su candidatura provocó una fuerte división interna en el partido liberal. Profririo Díaz se pronunció pero sin éxito, en el Plan de la Noria donde expresó unas palabras denostando a Juárez, las que años después se revertirían en su contra: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el poder, y ésta será la última revolución".

El 18 de Julio de 1872, cinco años después de la muerte de Maximiliano, el presidente Benito Juárez falleció víctima de una enfermedad del corazón. Todo México se llenó de luto y consternación; aún muchos de sus enemigos sintieron su muerte. Nadie podía negar que en los momentos más aciagos de la patria, había sostenido, con voluntad férrea e inquebrantable, la soberanía y la independencia nacionales; su vida, que se inicia con la angustia de una infancia desvalida y culmina teniendo en sus manos los destinos patrios, representa, en sí misma, una permanente lección de entereza y de superación para todos los mexicanos. Su fe en la justicia; su intransigente concepción del hombre libre en su actuar y en su pensamiento; y el respeto al derecho de los demás, tanto entre los hombres, como entre las naciones, fueron sus divisas para enfrentar hasta las situaciones más adversas. Perseveró

en el ideal nacionalista, y el pueblo lo siguió; no fue un idealista, ¡fue un reformador! Por eso se atrajo poderosos enemigos; pero, fue un gran patriota, que supo enfrentar los asedios intervencionistas de las potencias más grandes de Europa: Inglaterra, Francia, España y el Vaticano. Sus grandezas y sus debilidades permanecen en el juicio de la conciencia nacional. Increíblemente, Juárez, aún en nuestros días sigue debatiendo, en cada tribuna y en cada aula, por la prevalencia de sus principios liberales. ¿Será -acaso- que aún existen, o quieren renacer, con sus eternos sueños regresistas, las fuerzas e intereses que hace cerca de 150 años él supo combatir?

Muerto Juárez, accedió a la Presidencia de la República el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, dado su carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien después de las elecciones correspondientes se convertiría en Presidente constitucional para el período de 1872-1876. En ese lapso las Leyes de Reforma fueron incorporadas a la Constitución, elevándose así a rango constitucional, las tendencias liberales juaristas.

Al terminar su mandato Sebastián Lerdo de Tejada y ascender al poder el general Porfirio Díaz en virtud del triunfo del Plan de Tuxtepec, concluye el período conocido históricamente como de la "Reforma y Restauración de la República", y se inicia la larga etapa del "Porfirismo". Antes de pasar a éste, es importante hacer algunas reflexiones en relación a los resultados de la lucha liberal desde el triunfo del Plan de Ayutla hasta el fin de la "República restaurada".

Uno de los más graves cargos que se le han hecho a los liberales de la Reforma y en particular a Juárez, no sólo es el de no haber dictado normas protectoras o reivindicatorias para los indios; lo peor fue que en su afán de desposeer a la Iglesia de su riqueza inmobiliaria descalificaron, de paso, a las comunidades indígenas como sujetos de propiedad de la tierra, al establecer en el artículo 27 que "Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces". En virtud de esta disposición constitucional, las comunidades indias perdieron su capacidad legal para defender sus tierras, pues carecían de personalidad jurídica, quedando indefensos ante las ilegales usurpaciones de que fueron víctimas después, por parte de los terratenientes y de las compañías deslindadoras, de las que hablaremos más adelante. En conclusión, la constitución liberal de 1857, que tantas libertades consagraba y tantos avances ideológicos había alcanzado, no fue para los indios un código que les permitiera recuperar sus antiguas posesiones; al contrario, en virtud del liberalismo individualista que pregonaba, perdieron las pocas tierras comunales que aún tenían, no quedándoles más opción que ir a trabajar a las grandes haciendas, en condiciones infrahumanas, dando lugar a ese fenómeno opresivo y aberrante conocido como: "el peonismo".

Ya el Pensador Mexicano había dicho en su célebre "Testamento" con su acostumbrado tono irónico: "Dejo a mi Patria independiente de España y de toda testa coronada, menos de Roma . . . Dejo una multitud de iglesias, capillas, ermitas y conventos de religiosos de ambos sexos; pero muy poca religión . . . Dejo a los indios en el mismo estado de civilización, libertad y felicidad a que los redujo la

conquista, siendo lo más sensible la indiferencia con que los han visto los Congresos, según se puede calcular por las pocas y no muy interesantes sesiones en que se ha tratado sobre ellos desde el Primer Congreso".<sup>1</sup>

Sobre este aspecto Charles A. Hale hace mención de una cita de Francois Chevalier en el sentido de que: "Los conservadores mexicanos durante la Reforma encontraron apoyo en algunos caciques indios que reaccionaban en contra de la política anti-comunal de los liberales".<sup>2</sup>

El notable indigenista don Manuel Gamio ha afirmado, por su parte, que "Benito Juárez se apartó de su raza una vez que llegó al poder".<sup>3</sup> Don Justo Sierra hace una defensa del Benemérito pintando la opinión que él tenía de sus hermanos de origen en el sentido de que su mayor anhelo era "sacar a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección mental, la ignorancia, el alcoholismo, a un estado mejor, aunque fuese lentamente".<sup>4</sup>

Ese abandono constitucional a los indios se puede entender de dos maneras: PRIMERA. El liberalismo constitucional encontró grandes dificultades para conciliar la filosofía individualista que le era esencial, con las propuestas sociales que plantearon algunos liberales radicales en favor de los indios, de los jornaleros y de las clases desvalidas, pues consideraban que cualquier política social era la negación misma del liberalismo. Mora -que tanto influyó en el pensamiento liberal mexicano- había dicho: "No hay más derechos en la naturaleza y en la sociedad que los individuales",<sup>5</sup> y agregaba que dictar normas protectoras de los indios, como raza, era crear una situación de privilegio que atentaba contra el principio de igualdad de todos los mexicanos, y además, era conservar vestigios coloniales. Esta incapacidad del liberalismo clásico para responder a las aspiraciones populares colectivas, retrasó la reforma social en México más de cincuenta años. SEGUNDA: "Como verdaderos herederos de la Ilustración -expresa Brading- los liberales mexicanos juzgaban que la Iglesia católica representaba el principal obstáculo al progreso y desarrollo de una sociedad moderna; por eso, concentraron sus ataques en las tres áreas vitales que la sustentaban: La acumulación de propiedades, fueros y privilegios, y el control de la educación".<sup>6</sup> Mora, Otero y Zavala -principalmente los dos primeros- habían hecho un estudio profundo sobre la capacidad del Estado para expropiar bienes de la Iglesia comparando los derechos de un individuo y de una corporación. El razonamiento ideológico era el siguiente: "El derecho de adquirir que tiene el particular, es natural, anterior a la sociedad, le corresponde como hombre que es, y la sociedad no hace más que asegurárselo; por el contrario, el derecho de adquirir de una comunidad o de una corporación, es puramente civil, posterior a la sociedad, creado por ella misma, y de consiguiente sujeto a las limitaciones que ésta quiera

1 El Pensador Mexicano. Estudio Preliminar y selección de notas por Agustín Yáñez. UNAM. 1992.

2 El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora. Pág. 252.

3 Forjando Patria. México, Porrúa 1960. Pág. 177.

4 Cita de G. Bonfil Batalla. México Profundo. Grijalbo 1990. Pág. 153.

5 Cita Ch. A. Hale. Ob. cit. Pág. 237.

6 Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano. Ed. Era. 1980. Pág. 104.

ponerle. De tal suerte que, otorgado por la sociedad, también podía serle retirado si la ocasión así lo exigía". Este argumento fue la base filosófica que se utilizó para dictar la Ley Lerdo, y el artículo 27 de la Constitución de 1857. Lamentablemente esta teoría - como ya lo dijimos- dio al traste con las tierras de las comunidades indígenas y con los ejidos de los pueblos que administraban los Ayuntamientos en favor de los pobres que carecían de tierras para sembrar, pastar y proveerse de leña.

En efecto, los liberales mexicanos, en vista de la actitud del clero en las diversas etapas anteriores, consideraron que para integrar un México libre, era necesario crear instituciones libres, para lo cual, la Iglesia constituía un obstáculo permanente. En tal virtud, centraron todos sus esfuerzos en reducir sus riquezas, que no tenían justificación social, ni evangélica, sobre todo los llamados bienes de "manos muertas" que inmovilizaban la economía nacional y las posibilidades de trabajo. También se le suprimieron sus fueros en aras de la igualdad ante la Ley, y se le despojó del control educativo de las masas populares en razón de haberse decretado la libertad en la educación.

Libre de sus ancestrales ataduras, el país requería de una nueva mentalidad para enfilarse decididamente hacia el progreso, lo cual sólo podría lograrse mediante una orientación educativa congruente con los ideales de la reforma liberal. Para organizar los nuevos rumbos de la educación en nuestro país Juárez llamó al doctor Gabino Barreda que era el principal exponente en México de la teoría positivista sustentada fundamentalmente por Augusto Comte, con quien Barreda se había relacionado en París convirtiéndose en un ardiente partidario del positivismo. El consideraba que esa filosofía, aplicada a través de la educación, debería ser la base para reorganizar la nacionalidad mexicana, tomando en cuenta las circunstancias de la lucha que habían sostenido los liberales de la Reforma.

El filósofo mexicano Samuel Ramos sobre este aspecto expresó: "El positivismo importado después de la Reforma, como sostén doctrinal de la educación laica, fue la filosofía que se juzgó más adecuada para extirpar las ideas religiosas. Barreda funda la Escuela Preparatoria, cuyo plan de estudios se ordena conforme a la clasificación de las ciencias según Comte, esperando que de sus aulas saliera la juventud con una alma nueva. En efecto, la reforma educativa logró determinar un cambio de orientación muy sensible a la mente de nuestro país. El positivismo fue incluido en los planes de la educación mexicana con una intención antirreligiosa, y a raíz de su advenimiento, positivismo y liberalismo significaban la misma cosa y por más que las consecuencias fuesen a la postre funestas para la cultura, el positivismo la arrancó del estancamiento escolástico de los seminarios e hizo posible renovar el aire viciado de las escuelas, abriendo sus puertas al estudio científico. Se explica el éxito de esa teoría, que pronto se hizo popular, porque respondía a una necesidad espiritual y social de México. Era una planta exótica, pero encontró aquí en la atmósfera mexicana el oxígeno que necesitaba y por eso vivió".<sup>1</sup> "Era indispensable sustituir la teología por la filosofía positiva - nos dice en otro de sus libros-. Después de las luchas sangrientas que habían dividido a México con posteridad a la Independencia, hasta hundirlo muchas veces en la más completa anarquía, era indispensable buscar la unificación del espíritu mexicano en torno a

1 El Perfil del Hombre y La Cultura en México. S. Ramos. Espasa Calpe 1968. Págs. 72-76.

un nuevo credo, más en consonancia con el progreso científico de la época, que viniera a sustituir las ideas religiosas".<sup>1</sup>

Leopoldo Zea, quien, sin duda ha sido el que más ha estudiado el positivismo en México, sobre este aspecto manifestó: "Gabino Barreda, con gran inteligencia, acomodó la doctrina positiva a la historia de México; pero no hizo sólo una adecuación de carácter general, sino en vista a las circunstancias del momento histórico... alterando, en cierta forma, el sentido que Comte había dado a su doctrina -y advierte- debemos por lo tanto, ver el positivismo en una relación muy particular, en una relación parcial; en una relación con unos hombres que vivieron y murieron en México, que se plantearon problemas que sólo la circunstancia mexicana en ciertos momentos de su historia podría plantearles. No debemos ver el positivismo en su relación universal, porque entonces lo hecho por los positivistas mexicanos nos parecerá incomprensible".<sup>2</sup>

No obstante las adecuaciones que Barreda hizo a la teoría positivista para aplicarla a la circunstancia mexicana, resultaba imposible que respondiera a la realidad social de nuestro país, porque el positivismo era, en esencia, la expresión ideológica de la burguesía y su lema fundamental de "orden y progreso" propendía a satisfacer los anhelos de las clases medias y altas, quienes consideraban esa fórmula como ideal para disfrutar tranquilamente de su "status". Además, el "orden" como divisa rigurosa de gobierno atenta siempre contra las libertades ciudadanas, pues todo reclamo popular colectivo se considera "conspiración" y todo pensamiento crítico resulta subversivo. Por otra parte, en una población donde el pauperismo era abrumadoramente mayoritario, el positivismo, con sus ingredientes "darwinianos" de la sobrevivencia del más apto, propiciaría mayores desigualdades; como sucedió. Don Justo Sierra, que fue el continuador de las teorías de Barreda, encontró en ellas la justificación filosófica del régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Los lemas de "orden y progreso" y "mucho administración y poca política" utilizado por el grupo de "los científicos", dieron al país la sensación de una gran prosperidad en razón de los logros materiales; prosperidad, que a la vista de las clases beneficiadas, justificaban los horrores de la dictadura, calificándolos, interesadamente, como "actos necesarios de mano dura".

Pero, debajo de aquella apariencia oropesca, avivada por la suntuosidad de los bailes de palacio y las fastuosas ceremonias oficiales, subyacía un pueblo miserable más oprimido y explotado que nunca, cuya penuria recrudecida durante los treinta años de dictadura, había llegado al borde de la desesperación; una chispa, un caudillo, un grito redentor sería suficiente para que estallara.

Ahora bien, el más grande desatino que puede imputarse a la administración de don Porfirio Díaz fue la torcida aplicación que se le dio a la Ley de Colonización expedida en 1875, ampliada en 1883 y reformada en 1894 ya que fue la causa generatriz de que las desigualdades sociales se agudizaran aún más, y porque sus

1 Historia de la Filosofía en México. Samuel Ramos. Cien de México. Pág. 140.

2 El Positivismo en México. FCE. 1981. Págs 19 y 66.

ominosos efectos subsisten hasta la actualidad. Esta Ley se había dictado en virtud de que los gobernantes de aquellas épocas creían que nada sería mejor para el progreso de la agricultura de México que el acceso de colonos extranjeros que trajeran nuevos cultivos y mejores métodos que aumentaran la producción del campo. Los principales artículos decían: "Art. 1o. Con el fin de obtener los terrenos necesarios para el establecimiento de colonos, el Ejecutivo mandará deslindar, medir, fraccionar y valuar los terrenos baldíos o de propiedad nacional que hubiera en la República. 2o. Las fracciones no excederán en ningún caso a 2,500 hectáreas, siendo ésta la mayor extensión que podrá adjudicarse a un solo individuo mayor de edad y con capacidad legal para contratar. Art. 18. El Ejecutivo podrá autorizar a compañías para la habilitación de terrenos baldíos con las condiciones de medición, deslinde, fraccionamiento de lotes, avalúo y descripción. . . Art. 21. En compensación de los gastos que hagan las compañías deslindadoras el Ejecutivo podrá concederles hasta la TERCERA PARTE DE LOS TERRENOS que habiliten". Posteriormente esta ley fue reformada suprimiendo la limitante de las 2,500 hectáreas, de tal manera que se podía adquirir ilimitadamente cualquier extensión de tierra baldía.

Con este motivo se formaron las tristemente célebres "compañías deslindadoras", integradas por 29 personas, todas ellas acaudaladas y muy cercanas a las simpatías de don Porfirio. Su trabajo consistía en auxiliarse de ingenieros topógrafos y ayudantes de campo, que se encargarían de verificar las medidas y colindancias de cada propietario rural, en la inteligencia de que cualquier excedente fuera de los límites señalados en los respectivos títulos de propiedad, se considerarían como terrenos baldíos propiedad de la Nación. Igual suerte correrían todas aquellas tierras cuya detentación no estuviera amparada por un título justificativo de la posesión, o fueran, éstos, defectuosos o insuficientes. Esta disposición correlacionada con el artículo 27 de la Constitución de 1857 que negaba capacidad jurídica a las corporaciones de cualquier índole para adquirir o poseer bienes inmuebles, impidió a las comunidades indígenas hacer una defensa legal de sus ancestrales posesiones, pues careciendo de personalidad jurídica para ello, ni siquiera fueron escuchados sus planteamientos; de esa manera sus tierras quedaron incluidas como baldías y posteriormente vendidas al mejor postor.

El fruto de esas actividades, fue el inaudito enriquecimiento de los socios integrantes de las compañías deslindadoras, pues además de recibir la tercera parte de los terrenos deslindados, ellos mismos compraron gran parte de los terrenos considerados baldíos, con el pretexto de integrar unidades territoriales. El distinguido analista e historiador don Jesús Silva Herzog, en su magnífico libro "El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria", nos da algunas cifras en relación a las actividades de las compañías deslindadoras, así como el lucrativo negocio a que dieron lugar: "De 1881 a 1889 las compañías deslindaron 32.200.000 hectáreas. De esta cantidad se les adjudicaron de conformidad con la ley, como pago por su trabajo 12.700.000 hectáreas, y se les vendieron a vil precio 14.800.000 más; total 27.500.000 de hectáreas, o sea, algo más del 13% de la superficie total de la República. Por lo tanto, solamente quedaron 4.700.000 hectáreas en favor de la Nación. . . Todavía de 1890 a 1906, año este último en que fueron disueltas las compañías, deslindaron 16.800.000 hectáreas, quedándose con la mayor parte de las tierras los socios de

tan lucrativo negocio, cuyo número había ascendido a cincuenta en los comienzos de este siglo. Por el camino de los deslindes, cifras aproximadas, uno de los socios adquirió en Chihuahua 7 millones de hectáreas; otro en Oaxaca 2 millones; dos socios en Durango 2 millones también y cuatro en Baja California adquirieron 11 millones y medio de hectáreas. De manera que ocho individuos se hicieron propietarios de 22.500.000 hectáreas. . . Si consideramos que la extensión territorial de Costa Rica es de 5.190.000 hectáreas; la de Panamá de 7.401.000 hectáreas; la del Salvador de 3.412.600 y la de Haití de 2.784.400, que suman 18.788.000 hectáreas, resulta que los ocho individuos a que se hace referencia en el párrafo anterior eran dueños de tan dilatados territorios que superaban la superficie de cuatro naciones de América; este latifundismo absurdo y voraz, no tiene probablemente precedente en ningún país del mundo". "Claro está -nos sigue diciendo el maestro Silva Herzog- que no había en México la asombrosa cantidad de 49.000.000 de hectáreas de terrenos baldíos que las compañías deslindaron para adueñarse de una buena parte de ellos. Para llegar a esa cifra cometieron toda clase de arbitrariedades y despojos, en particular tratándose de pequeños propietarios y pueblos indígenas que no poseían títulos perfectos, a juicio de los influyentes "covachuelistas" al servicio de las compañías; tierras heredadas de padres a hijos desde la época colonial, fecundadas por el sudor de varias generaciones. Los tribunales, por supuesto, fallaban siempre a favor de los poderosos".<sup>1</sup>

Wistano Luis Orozco, ese admirable jalisciense, que se erigió en un apasionado defensor de los pueblos indígenas en contra de la codicia de los grandes terratenientes y de la venalidad de los tribunales, lo que le costó ser internado en prisión y procesado por varios supuestos delitos contra las autoridades, en su libro "Legislación y Jurisprudencia sobre Terrenos Baldíos" escribió en relación a los trabajos de las compañías deslindadoras lo siguiente: "Cuando se nos ha dicho que el Ministro de Fomento a deslindado 30.000.000 de hectáreas de tierras nacionales, debemos tener presentes dos cosas importantes: La primera, que estos deslindes no han servido para desmoronar, ni en pequeña parte, las grandes acumulaciones de propiedad territorial existentes en nuestro país; la hidra infernal de ese feudalismo obscuro y soberbio permanece en pie con sus siete cabezas incólumes. La segunda cosa que debemos tener presente, es que tras de esos treinta millones de hectáreas han corrido muchos más millones de lágrimas; pues no son los poderosos; no son los hacendados quienes han visto caer de sus manos esos millones de hectáreas, sino los miserables, los ignorantes, los débiles. . . los que no pueden llamar "compadre" a un juez de Distrito, a un gobernador, ni a un ministro de Estado".<sup>2</sup>

En esa misma obra Orozco nos refiere el caso de la hacienda de Cedros, en el Estado de Zacatecas, que tenía una extensión cercana a las 800,000 hectáreas y se menciona que uno de los casos más impresionantes era el del general Luis

<sup>1</sup> Ob. cit. FCE. Pág. 116-118.

<sup>2</sup> Cit. por Silva Herzog. Págs. 118-119.

Terrazas, dueño de 15 haciendas en Chihuahua, de las cuales, solamente 6 de ellas, tenían una extensión de dos millones de hectáreas. Por su parte Silva Herzog, también en su libro ya citado afirma que "la crítica más severa que puede hacerse a la política agraria del régimen porfirista, estriba en la entrega de considerables extensiones territoriales a individuos y empresas extranjeras en la frontera norte de la nación, poniendo así en peligro la integridad del territorio . . . entre ellos: A la compañía Richardson 300,000 hectáreas en la región del Río Yaqui. A la Colorado River Land Co. 325,364 hectáreas en el Distrito Norte de la Baja California; a The Palomas Land Co. en Chihuahua 776,938 Hectáreas; a L. Bocher 35,000 hs., a E.P. Fuller 230,000 hs., a H.G. Barret 105,702 hs., a The Chihuahua Timber Land Co. 125,000, y a Greene Co. 260,000 hectáreas".<sup>1</sup>

Si a este colosal apoderamiento de la tierra le agregamos el que se generó con motivo de la nacionalización y venta de los terrenos de la Iglesia, que al principio fueron comprados sólo por extranjeros a quienes no les importaban las excomuniones con las que el clero había amenazado a quienes los comprarán, pero que después también se los adjudicaron algunos compradores mexicanos que se arreglaron con los eclesiásticos mediante el sistema de "contentas", que consistía en pagar a la Iglesia una cantidad adicional por la compra de esos bienes, lo cual los liberaba de toda responsabilidad religiosa, contemplándose así el espectáculo de que algunos millonarios enriquecidos con los bienes que habían sido de la Iglesia convivían en comunión perfecta con los altos prelados del clero mexicano, podemos comprender la monstruosa acumulación de tierra en unas cuantas manos, provocada por las leyes que antes hemos citado y por la actitud parcial, aristocratizante insensible de la dictadura porfirista que la permitió.

Semejante concentración de la propiedad rural trajo por consecuencia -como ya lo habíamos advertido páginas atrás- que las grandes masas de campesinos, todos ellos de orígenes indígenas, que se habían quedado sin tierra, no tuvieron otra alternativa que irse a trabajar a las haciendas de los poderosos latifundistas, en condiciones deplorables; con ese motivo se hizo popular una expresión muy reveladora, en el sentido de que en esas haciendas "se explotaba más al hombre que a la tierra".

El propio Silva Herzog en su obra ya mencionada expresa que él tuvo conocimiento personal y directo sobre las condiciones en que se desarrollaba la vida en las haciendas y nos hace la siguiente descripción: "El casco de la hacienda se componía de la gran casona del propietario, la casa del administrador, la casa o casas de los empleados, las oficinas o escritorio como se le llamaba, la tienda de raya, la iglesia y la cárcel. Además las trojes, los establos y la huerta. En la casona del propietario se podía disfrutar de todas o casi todas las comodidades de la vida moderna; luz eléctrica, baños de agua tibia, salón de billar, salas espaciosas, el enorme comedor y numerosas recámaras; todas amuebladas con lujo, a veces con demasiado lujo y notorio mal gusto. En algunas fincas no faltaba frente al edificio principal el jardín

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 124-125.

cultivado con esmero por manos expertas, con sus árboles frondosos y variadas plantas ornamentales. La casa del administrador no carecía de todo lo necesario para una familia de la clase media acomodada. Las demás casas del personal de confianza estaban en relación con la categoría administrativa y social de los ocupantes".

"La tienda de raya desempeñaba un papel importantísimo en aquella organización. Allí se vendía manta, jabón, maíz, frijol, aguardiente, y otras mercancías al peón y su familia, a precios generalmente más altos que los del mercado y no siempre de buena calidad. El jornal se pagaba con mercancías y sólo cuando sobraba un poco solía completarse con monedas de curso legal. En la tienda de raya se llevaba al peón una cuenta minuciosa de sus deudas, las cuales pasaban de padres a hijos y jamás podían extinguirse, entre otras causas y razones porque las necesidades elementales del peón y su familia no podían llenarse con el exiguo jornal. Al hacendado le convenía tener peones endeudados porque así le era más fácil tenerlos arraigados a la tierra y explotarlos mejor".

"Por otra parte, la Iglesia también desempeñaba un papel de indudable significación. Allí estaba el cura para guiar al rebaño por el buen camino; allí estaba para hablar a aquellos desdichados, a los miserables, a los hambrientos, acerca de la resignación cristiana y de las delicias que les esperaban en el Cielo, al mismo tiempo que de los tormentos del Infierno para los desobedientes y para aquéllos que no acataran con humildad las órdenes de los amos. Y si la coerción económica de la tienda de raya y la coerción moral del cura no resultaban suficientes para mantener en la obediencia a los peones, entonces allí estaba la cárcel del hacendado y los castigos corporales para someterlos; allí estaba, también, el inmenso poder del propietario para enviar a los rebeldes a formar en las filas forzadas del ejército del porfirismo".

"A unos quinientos o mil metros del casco de la hacienda se levantaban los jacales de los peones: casuchas de uno o dos cuartos, comúnmente de uno solo, construidos de adobe, pedazos de tabla o ramas de árbol, según las regiones del país; jacales sin ventanas y piso de tierra; cocina, comedor y recámara, todo en una misma habitación de 20 a 30 metros cuadrados. Muebles: el pequeño bracero para cocinar; el metate y el comal para las tortillas; cazuelas, platos y jarros burdos y de barro, y los petates donde dormían el peón, su mujer y la numerosa prole. A dos, cinco o diez kilómetros estaban los potreros para los cultivos o el ganado. Las faenas debían comenzar a las seis de la mañana y concluir a la puesta del sol".

Este mismo autor hace mención de un párrafo de Luis Enrique Erro, en su libro "Los pies descalzos": "Los peones, sus mujeres, sus niños, estaban llenos de piojos, vestidos de sucios harapos, comidos por las fiebres". Y también cita algunas expresiones de don Octavio Paz, luchador zapatista, padre de nuestro eminente premio nóbel de literatura del mismo nombre, en su libro "El Peón durante el Porfirismo" como sigue: "Uno de los grandes crímenes de que se acusa al régimen porfirista es el de haber protegido con toda su fuerza y su poder al hacendado, para que creara enormes latifundios a expensas de los pueblos, que eran despojados inicualemente de sus tierras por medios violentos: agio, compra de jueces, contratos

de retro-venta, despojos con el pretexto de los deslindes y de la aplicación de la ley de terrenos baldíos, encarcelamientos, leva y en muchos casos por medio del asesinato. Contaban con el apoyo incondicional del jefe político, de los destacamentos o guarniciones militares, del gobernador, de los ministros y del presidente de la República. El hacendado era un señor feudal y continuó siendo lo que en la época virreinal; disponía a su antojo de las vidas y haciendas de los peones, y de la honra de sus familias; siguió esclavizándolos con la alianza, no sólo del cura, sino del cacique, o sea del jefe político, que fue el instrumento y verdugo de la dictadura y azote de los pueblos. De más a más, esos pobres jornaleros de las haciendas, aparte de vivir como animales en sus chozas, eran ignorantes en sumo grado. Apenas unos cuantos medio sabían leer y escribir, pues todos los días de la semana la ocupaban en el campo, con el correspondiente rezo al levantarse y al terminar las faenas diarias, acto este en que había más fanatismo que verdadera devoción, y los domingos también empleaban la mañana en la misa, acabando el día con la dominical borrachera".

Andrés Molina Enríquez, ese gran sociólogo mexiquense, que tuvo el valor y el atrevimiento de desafiar al régimen de Porfirio Díaz denunciando las terribles carencias que estaban sufriendo las grandes masas de la población, contrariando, de esa manera, la propaganda oficialista que hablaba de un estado bonancible nunca antes alcanzado, pleno de paz, abundancia y prosperidad en todos los aspectos; al señalar en su libro "Los Grandes Problemas Nacionales", publicado en 1909, la otra cara de un México que el gobierno porfirista no quería dejar ver, hizo cambiar definitivamente la gran reputación, que ante propios y extraños, tenía el viejo dictador. Molina Enríquez dejó ver una realidad que se desconocía en los círculos que formaban opinión; realidad que se fue agigantando en la medida que otros escritores y articulistas, imitándolo, denunciaron la verdadera realidad social del país.

Molina Enríquez al ocuparse de las condiciones de vida del peón señalaba lo siguiente: "Dentro de los límites territoriales de una hacienda, el propietario ejerce la dominación absoluta de un señor feudal. Manda, grita, pega, castiga, encarcela, viola mujeres y hasta mata. Hemos tenido oportunidad de instruir el proceso del administrador de una hacienda cercana a esta capital, por haber secuestrado y dado tormento a un pobre hombre acusado de haber robado unos bueyes; el citado administrador tuvo al supuesto reo preso algunos días en la hacienda, y luego lo mandó colgar de los dedos pulgares de las manos. Hemos tenido la oportunidad, también, de saber que el encargado de una hacienda del Estado de México ha cometido todo tipo de violencias, entre ellas, que apenas hay mujer libre o casada que él no haya poseído de grado o por fuerza".<sup>1</sup>

Hemos querido señalar todas esas circunstancias que antecedieron al estallido social de 1910 porque sólo así puede comprenderse lo que pasó después. La Revolución Mexicana fue el grito de rebeldía de un pueblo ancestralmente esclavizado y secularmente escarnecido. Por eso, las causas y razones de ese

<sup>1</sup> Cita Jesús Silva Herzog. Ob. Cit. Pág. 144

movimiento no hay que buscarlas exclusivamente en la etapa porfirista; ¡no! allí fue el estallido, pero las causas remotas vienen de más atrás, casi desde el inicio de nuestra historia; desde el momento mismo en que irrumpieron intempestivamente en nuestro mundo, hombres provenientes de otros continentes, que nos trajeron cadenas, enfermedades, desolación y muerte, destruyendo nuestra cultura, avasallando nuestras tierras y aherrojándonos a la más cruel e inhumana servidumbre. Desde entonces empezaron las luchas del pueblo mexicano por su libertad, por la reivindicación de sus derechos; por la igualdad y la justicia, y por el reconocimiento universal como nación independiente y soberana.

Superadas las asechanzas exteriores después de la caída de Maximiliano, sin nubarrones de ninguna clase en las relaciones internacionales; descabezado el partido conservador, reducida la Iglesia a sus funciones espirituales; desbrozado, en fin, el camino gracias a la enérgica actitud de Juárez y de los hombres surgidos del Plan de Ayutla, desplegadas las banderas liberales de la Reforma, y abierto a toda esperanza el promisorio horizonte de la República restaurada, no fue difícil para don Porfirio acceder a un franco período de paz y de consecuencial prosperidad. El "orden" impuesto por la dictadura y las facilidades que se ofrecieron para traer capitales extranjeros, interesaron a los inversionistas de otros países, principalmente a los norteamericanos. Las vías férreas se extendieron por todo el territorio nacional comunicando la mayoría de las poblaciones, sobre todo donde había recursos explotables, orientadas, en su mayor parte, hacia la frontera Norte.

Al principio todo parecía apuntar hacia un progreso irrefrenable, y se tenía la esperanza de que tan bonancibles efectos se derramarían por "contagio" hacia todas las clases de la sociedad mexicana. Pero ya hemos visto que no fue así, en aras del "orden y progreso" la explotación humana en el campo, en las minas, en las fábricas y en general, en todos los centros productivos, se llevó a extremos insoportables. John Kenneth Turner en su libro: "México Bárbaro" describía con lacerante crudeza las atrocidades que permitía el porfirismo, particularmente en un lugar de Oaxaca conocido como Valle Nacional, donde se producía tabaco de muy buena calidad. Al respecto decía: "Valle Nacional es, sin duda, el peor centro de esclavitud en todo México. Probablemente es el peor del mundo. Cuando visité Valle Nacional esperaba encontrar algo que fuera más benigno que Yucatán, pero resultó ser más lastimoso. En Yucatán los esclavos mayores mueren más rápidamente de lo que nacen, y dos tercios de los esclavos yaquis mueren durante el primer año después de su llegada a la región; pero en Valle Nacional todos los esclavos, con excepción de muy pocos -acaso el cinco por ciento- rinden tributos a la tierra en un lapso de siete y ocho meses. Esta afirmación -dice Turner- es casi increíble. Yo no lo hubiera creído; acaso ni después de haber visto la forma como los hacen trabajar, el modo de azotarlos y de matarlos de hambre, si no hubiera sido por el hecho de que los propios amos me dijeron que era verdad. Y hay quince mil de estos esclavos en Valle Nacional. ¡Quince mil nuevos cada año! Al sexto o séptimo mes empiezan a morirse como moscas durante la primera helada invernal, y después no vale la pena conservarlos. Resulta más barato dejarlos morir".<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ob. cit. Ed. Época. México. 1978. Pág. 59

Cuando la obcecada obsesión de don Porfirio de perpetuarse en el poder se convirtió en una dictadura tiránica, insensible y represiva, surgieron, en algunos sectores de la sociedad mexicana, varias voces que con gran valentía denunciaban las atrocidades de aquel gobierno autócrata; voces que desafiando censuras y amenazas se fueron multiplicando en todo el territorio nacional. Algunos intelectuales de la clase media dieron los primeros pasos para organizar y combatir a la dictadura. En 1899 se fundó en la ciudad de San Luis Potosí el "Club Liberal Ponciano Arriaga" presidido por el ingeniero Camilo Arriaga, descendiente del prócer de la Reforma; lo encabezaban, también, Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama, Librado Rivera, Filomeno Mata y otros más; pronto proliferaron en todo el país y en 1901 se celebró en esa misma ciudad una reunión de clubes liberales que provenían de todos los Estados de la República, y constituyeron una Confederación Nacional, pero solamente pudieron celebrar una sesión, pues en la segunda, fueron aprehendidos los principales organizadores acusados de sedición, permaneciendo durante ocho meses en la penitenciaría de San Luis Potosí.

Ricardo Flores Magón -el de la voluntad irreductible- junto con sus hermanos Enrique y Jesús fustigaban permanentemente a la dictadura porfirista por medio de los periódicos "El Hijo del Ahuizote" y "Regeneración". Lo mismo hacía Filomeno Mata a través de su periódico "Diario del Hogar". Pronto se les unieron otros liberales de gran valía por la autenticidad de sus convicciones, entre ellos: Praxedes Guerrero, Librado Rivera, Diódoro Batalla, Santiago de la Hoz, Rosalío Bustamante, Manuel M. Dieguez, Esteban B. Calderón y los nuevoleonese Antonio I. Villarreal y Lázaro Gutiérrez de Lara. Perseguidos por el gobierno tiránico, algunos de ellos se vieron precisados a emigrar a los Estados Unidos, y desde San Luis Missouri, precisamente el día 1 de julio de 1906, lanzaron su histórico manifiesto a la Nación titulado "Programa del Partido Liberal Mexicano" firmado por Ricardo y Enrique Flores Magón, Antonio I. Villarreal, Juan y Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Bustamante.

Este documento vino a cambiar el concepto de la lucha social en México. Parecería que después de casi cien años los principios de Hidalgo y Morelos volvieran a cobrar vida y reencarnaran en los nuevos ideólogos liberales del siglo XX. Las propuestas sociales planteadas en ese manifiesto correspondían esencialmente a las que hicieron los padres de la insurgencia en Valladolid, Guadalajara y Apatzingán y que habían sido desdeñados por todos los caudillos y Congresos posteriores; por supuesto, adaptadas a las nuevas circunstancias del país, pero conservando, esencialmente, la preocupación social de proteger y reivindicar a las clases desvalidas, principalmente.

Hasta el más despistado analista podría encontrar claras identidades entre el Manifiesto del Partido Liberal Mexicano y los "Sentimientos de la Nación" de Morelos, que a su vez contenían las preocupaciones sociales de Hidalgo. Daba la impresión de que los liberales de la etapa precursora de la Revolución Mexicana, deseaban establecer un puente que uniera los anhelos originales de la lucha independiente y los del nuevo movimiento popular que resultaba inminente. De lo que no cabía ninguna duda era que después de cien años de independencia, las clases pobres seguían igual, y los indios; peor.

En efecto, en dicho "manifiesto" se planteaban, entre otras cosas importantes, las siguientes: Supresión de la leva y de los tribunales militares en tiempos de paz. Multiplicación de las escuelas en todos los niveles y obligación de impartir una enseñanza laica, quedando el Gobierno obligado a tomar las medidas necesarias para que los niños pobres, por su miseria, no perdieran los beneficios de la enseñanza. En materia de trabajo se proponía el establecimiento de una jornada máxima de ocho horas, salario mínimo decoroso, descanso dominical obligatorio, mejores condiciones de higiene y seguridad en los centros de trabajo, indemnizaciones justas en accidentes laborales, pago del salario en efectivo, prohibición de las tiendas de raya. En relación a la tierra se planteaba la confiscación de los terrenos que no estuvieran en producción y la dotación de ellos a los campesinos pobres que quisieran cultivarlos, apoyándolos el Estado con la creación de un Banco Agrícola. En el capítulo de "Puntos Generales" se planteaba lo siguiente: Facilitar el procedimiento del juicio de amparo; Suprimir la desigualdad entre hijos legítimos e ilegítimos; establecer colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de cárceles de castigo; fortalecer a los municipios, y terminar con los jefes políticos creados por la dictadura; dictar medidas para suprimir o restringir el pauperismo; proteger a la RAZA INDÍGENA restituyéndoles los terrenos de que fueron despojados; confiscar los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura y su producto dedicarlo a la compra de tierras para las dotaciones o restituciones referidas en los párrafos anteriores.

Al final del "Manifiesto" se hacía la advertencia de que después de la caída de la dictadura del Primer Congreso Nacional anularía todas las reformas hechas por el gobierno de Porfirio Díaz a la Constitución de 1857, la cual sería adicionada en todo lo necesario para incorporar y reglamentar los puntos del "Manifiesto" así como cualquier otra cuestión que se considerara de interés para la patria, aún cuando no hubiera sido mencionada en dicho documento, debiendo insistirse especialmente en lo relativo a las materias de TRABAJO Y TIERRA.

Por fin, después de un siglo, alguien se volvía a preocupar por proteger a los indios y restituirles sus tierras. Los nuevos corifeos revolucionarios volvían a considerar, al igual que Morelos, que la pobreza era una cuestión de Estado. ¡Cómo estuvo presente el avanzado pensamiento de ese caudillo en todos los programas de la revolución!, sobre todo el que dejó plasmado en el punto 12 de sus "Sentimientos de la Nación" que no nos cansaremos de repetir: "Como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto".

De esta manera el Manifiesto del Partido Liberal Mexicano de 1906, impregnado del pensamiento social de los primeros insurgentes; complementado por las luchas parlamentarias de los federalistas de 1824 y afirmado ideológicamente por las convicciones liberales de los reformadores de 1857, fue la inspiración, el programa y la bandera original de quienes participaron en la etapa precursora del movimiento social de 1910. Lo que significa que, en realidad, los verdaderos promotores de la

revolución fueron los dirigentes del Partido Liberal, toda vez que durante una década la estuvieron proclamando como único recurso para abatir la dictadura porfirista. Las persecuciones de que fueron víctimas, sus injustos cautiverios, sus súbitas huidas hacia los Estados Unidos en busca de refugio y finalmente la inicua inmolación de Ricardo Flores Magón, ciego, enfermo y abandonado en una cárcel de dicho país, les otorga, históricamente, la dignidad de ser considerados con justicia los primeros mártires de la prerrevolución.

De las grandes penurias que pasaron los cabecillas del grupo liberal en sus frecuentes huidas hacia el vecino país del Norte, nos da cuenta el historiador Manuel González Ramírez en su bien documentada obra "La Revolución Social de México", en la que transcribe una carta de Enrique Flores Magón enviada desde Estados Unidos a un pariente cercano, en los siguientes términos: "Querido primo: Con su carta de fecha 21 recibimos cinco pesos. Gracias, querido primo, su remesa nos sirvió de mucho; pudimos pagar algunas deudas y nos quedamos con dos pesos, con los cuales podremos vivir cuatro días más; nuestras estrecheces son tan grandes que parece increíble que con cincuenta centavos diarios podamos vivir ocho personas. Los periódicos aquí raras veces publican alguna noticia referente a nuestro asunto. Hoy vamos a buscar trabajo para ver como salvamos la situación económica. Ya nos amenazaron con lanzamiento y piense a que nos expondríamos si nos arrojan a la calle. Dinero no nos llega ya de ninguna parte, tal vez porque las últimas cartas que contestamos avisábamos a nuestros correligionarios que pronto conseguiríamos trabajo. Siempre he sido pesimista en el sentido de que tal vez ninguno de nosotros veamos coronados tantos esfuerzos, pero estoy contento porque se ha puesto la primera piedra de un edificio que terminarán otros más afortunados que nosotros."

Dicho autor nos señala también que las autoridades judiciales de los Estados Unidos se coludieron con el gobierno de Porfirio Díaz para perseguir a los dirigentes del Partido Liberal, pues en vez de concederles el derecho de asilo como perseguidos políticos, los encarcelaron como reos del delito de violación de las leyes de neutralidad. Entre los años de 1906 y 1908 se había programado en varias ocasiones la fecha de iniciación del movimiento armado en contra del viejo dictador, las mismas que tuvieron que diferirse por diversas causas, las más de ellas, porque los que las habían planeado se encontraban presos en cárceles norteamericanas.

Tantas frustraciones, incomprensiones y adversidades no lograron domeñar a Ricardo Flores Magón, pero sí lo llevaron a radicalizar sus ideas subversivas y derivó hacia el anarquismo. Al apartarse de la doctrina nacionalista de la Revolución y de los postulados originales del Manifiesto del Partido Liberal que él había encabezado en 1906, se escindió el grupo dirigente y se le separaron muchos de los que lo habían acompañado en esa cruzada, entre ellos: Antonio I. Villarreal y Manuel Sarabia.

1 Ob. Cit. Pag. 91. Tomo I FCE. 1974.

Mas, no por anarquista, ni por desencantado, dejó de expresar algunos pensamientos que justificaban su separación de los ideales de la Revolución Mexicana, y que ahora que estamos instalados en la cómoda situación de saber lo que pasó después, podemos considerarlos como proféticos. Manuel González Ramírez en su obra citada anteriormente, nos da a conocer una carta que le envió a Praxedis Guerrero y a su hermano Enrique, que habla por sí misma: "Ustedes saben tan bien como yo, que ninguna revolución logra hacer prevalecer después del triunfo los ideales que la inflamaron, y esto sucede porque se confía que el nuevo gobierno hará lo que debió hacer el pueblo durante la revolución. Siempre ha sucedido lo mismo. En todas partes se enarbola una bandera con reformas más o menos importantes; se agrupan al rededor de ellas los humildes; se lucha, se derrama más o menos abundante sangre, y si triunfa la revolución, se reúne un Congreso encargado de reducir a leyes los ideales que hicieron al pueblo tomar las armas y batirse. Al Congreso van individuos de toda clase de ideales, avanzados unos, retrógrados otros, moderados otros más, y en la lucha de todas esas tendencias las aspiraciones de la revolución se marchitan, se desvirtúan y después de largos meses, cuando no después de largos años, se vienen aprobando leyes que ni siquiera adivinan los ideales por los cuales dio su sangre el desdichado pueblo. Pero supongamos que por un milagro se dictan leyes en las que brillen con toda su pureza los ideales de la revolución, cosa que nunca hemos visto ciertamente, porque muy pocos diputados tienen los mismos ideales del pueblo que empuñó las armas."<sup>1</sup>

Un acontecimiento inesperado vendría a cambiar los escenarios políticos y revolucionarios de México. En febrero de 1908 un periodista norteamericano llamado James Creelman, enviado por el Pearson's Magazine de Nueva York, consiguió una entrevista con el presidente Díaz que sería verdaderamente histórica por las consecuencias que produjo; en ella don Porfirio hizo declaraciones que causaron gran conmoción en todo el país. Entre otras cosas dijo: "He tratado muchas veces de dejar el poder, pero siempre que lo he intentado se me ha hecho desistir de mi propósito, y he permanecido en su ejercicio creyendo complacer a la Nación que confiaba en mí . . . He aguardado durante muchos años pacientemente a que el pueblo de la República estuviera preparado para elegir y cambiar el personal de su gobierno en cada período electoral, sin peligro ni temor de revolución armada y sin riesgo de deprimir el crédito nacional o perjudicar en algo el progreso de la Nación, y hoy presumo que ese tiempo ha llegado ya . . . No obstante cuales sean las razones que mis personales amigos y mis partidarios puedan aducir, me retiraré cuando mi actual período termine y no aceptaré una nueva elección. Piense usted -se dirigía al periodista- que pronto cumpliré ochenta años . . . Doy la bienvenida a cualquier partido opositor en la República Mexicana. Si aparece, lo consideraré como una bendición, no como un mal. Y si llega a hacerse fuerte, no para explotar, sino para gobernar, lo sostendré y aconsejaré, y me olvidaré de mí mismo en la victoriosa inauguración de un gobierno completamente democrático en mi país. Es para mí bastante recompensa ver a México elevarse y sobresalir entre las naciones pacíficas y útiles. No tengo deseos de continuar en la Presidencia".

1 Ob. cit. Pag.102



Expresadas a dos años de cumplir su último mandato, las declaraciones de don Porfirio causaron júbilo y esperanza en gran parte de los círculos políticos y sociales de México y desasosiego y estupor en las clases altas favorecidas por el régimen; pero sobre todo, entre sus colaboradores más cercanos que veían en ellas una muestra de debilidad o decrepitud del viejo Presidente.

Nadie pudo comprender en esos días que detrás de aquel aparente quebranto presidencial se encubría una jugada maestra de don Porfirio para continuar en el poder. Aquellas declaraciones tenían doble objetivo. Primero: Desarmar de inmediato las tendencias revolucionarias proclamadas por los dirigentes del Partido Liberal Mexicano, pues al abrirse los caminos democráticos para cambiar el régimen por medios pacíficos, los liberales mexicanos considerarían preferibles estos cauces que los saldos sangrientos de la lucha armada propuestas por los magonistas, es decir, fincó la contienda sucesoria en el libre juego de los partidos políticos, volviendo innecesaria la violencia subversiva, colgándose de esa manera, una medalla más ante los ojos de propios y extraños: ¡La del Presidente más demócrata en la historia de México! Segundo: Sondar la opinión pública basándose en su pretendida popularidad e indispensabilidad, que ante la amenaza de su retiro vería peligrar la estabilidad del país; y de paso, conocer abiertamente quienes se alborotarían con sus declaraciones.

Ambos objetivos se cumplieron. Muchos de los que alentaban propósitos subversivos se apresuraron a integrarse en algún partido político, abandonando por lo tanto, los planes sediciosos de los dirigentes del Partido Liberal Mexicano, quienes, ante el cambio de circunstancias, prefirieron permanecer contemplativamente en el extranjero.

En el ámbito de la opinión pública don Porfirio ganó muchas simpatías con sus declaraciones, pues las creyeron sinceras; por su parte, sus colaboradores, amigos y partidarios iniciaron de inmediato una persuasiva labor de convencimiento, tratando de que el anciano dictador se volviera a postular para la sucesión de 1910 buscando su octava nominación presidencial después de treinta años de estar en el poder; por supuesto que no fue difícil convencerlo.

Como don Porfirio había sido informado que el general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León tenía muchos simpatizantes, que ante su declarada negativa de continuar en el poder, con toda seguridad pensarían postularlo como candidato presidencial, con mucha sutileza quiso conocer los propósitos del general Reyes y al efecto le envió un periodista de "El Imparcial" para que le pidiera su opinión respecto a la entrevista Díaz-Creelman. Don Bernardo demostró una gran lealtad al Presidente al expresar: "El bienestar de México requiere aún la permanencia del general Díaz en la presidencia y ese es, en mi concepto, el sentir unánime de la Nación... No es la edad la que puede obligar al Presidente a retirarse, gozando, como goza, aún de extraordinario vigor intelectual y físico y de una salud envidiable... Acostumbrado desde sus más tiernos años a sacrificar por su Patria todas sus energías, a trabajar sin descanso, la enorme labor que sobre sus hombros pesa la desempeña con relativa facilidad, pues la ha metodizado de una manera bellísima,

y esa abrumadora suma de trabajo, que mataría a otro hombre menos fuerte, es ya para él un hábito, y más bien fuente de salud y bienestar, que de decaimiento y cansancio... Lo que es más importante -siguió diciendo- dadas las actuales circunstancias es el puesto de Vicepresidente que deberá plantearse en las próximas elecciones, para el cual deberá buscarse un candidato entre las personas que en los momentos actuales de cerca lo rodean, y que cuentan con su confianza y están en sus secretos de Estado"

Ante esas declaraciones los reyistas se organizaron en un club político llamado "Soberanía Popular" y propusieron la candidatura de Bernardo Reyes para la Vicepresidencia; por supuesto, con Porfirio Díaz a la cabeza. Por su parte, los grupos cercanos al ministro de Hacienda José Yves Limantour empezaron a trabajar en favor de Ramón Corral para vicepresidente.

Algunos historiadores refieren que los partidarios de don Bernardo en su propaganda exageraron tanto las virtudes de su candidato que aparecían iguales o superiores a las de don Porfirio, lo que aprovecharon los "científicos" para señalarle el peligro al dictador. Sería por eso, o por otras intrigas palaciegas, el hecho fue que de alguna manera el general Reyes advirtió que él no era el candidato del Presidente, por lo que en un manifiesto firmado en el municipio de Galeana, Nuevo León, declinó su postulación y recomendó a sus partidarios apoyaran la candidatura de Ramón Corral. No obstante lo anterior, se enfrió definitivamente su relación con el Presidente y posteriormente fue objeto de un destierro disimulado.

Otro de los que creyeron en las declaraciones de don Porfirio fue el coahuilense Francisco I. Madero, perteneciente a una familia de ricos hacendados norteños; hizo algunos de sus estudios en Francia y en la Universidad de California en Estados Unidos. Al regresar a su patria se radicó en San Pedro de las Colonias y se dedicó a los trabajos propios de la hacienda. Sus primeras incursiones políticas las inició al formar el "Club Democrático Benito Juárez", a través del cual tuvo varias actividades en las luchas electorales de su Estado, siempre con el carácter de opositor a las imposiciones del régimen porfirista. En efecto, ocho meses después de la entrevista Díaz-Creelman, Madero publicó su célebre libro "La Sucesión Presidencial de 1910" en el que criticaba fundamentalmente el despótico militarismo en el que había sustentado don Porfirio su dictadura por más de treinta años y exhortaba a la sociedad mexicana a organizarse políticamente para participar en la próxima justa democrática para elegir libremente presidente y vicepresidente, considerando la promesa del anciano dictador de retirarse de la vida pública, lo cual abriría nuevos horizontes de progreso y bienestar para el país. (R)

Sobre este libro Jorge Sayeg Helú hace el siguiente comentario: "Existen, sin embargo, al parecer con toda mala intención, quienes dicen que el libro de Madero no tiene, ni tuvo mayor mérito que el de su oportunidad; lo cierto es que significó una fuerte sacudida a la conciencia nacional; fue el despertar de una opinión pública políticamente adormecida que habría de desencadenar la violencia revolucionaria

de 1910, dando inicio a la tercera etapa integradora de nuestra nacionalidad: La Revolución Mexicana".<sup>1</sup>

Esa publicación causó verdadera expectación en todo el país y le dió a Madero una gran popularidad. Sólo un iluminado podía atreverse a desafiar así el poder colosal del porfirismo. Dentro del régimen se generaron multitud de reacciones tendientes a aniquilar a tan iluso pregonero de la democracia, pero las ofertas de libertad políticas que había hecho don Porfirio fueron la mejor protección del atrevido coahuilense.

Con motivo de comentar las propuestas de su libro Madero llevó a cabo en diversos Estados del país varias giras políticas que lo acercaron definitivamente al pueblo; el entusiasmo que generaron sus recorridos trajeron por consecuencia que se formara, en torno a él, el Partido Antireeleccionista, que desde entonces tomaría el lema de "Sufragio Efectivo. No Reelección". En la Convención Nacional Antireeleccionista que celebró dicho partido en diciembre de 1909 y a la que se había incorporado el Partido Democrático que antes era reyista, resultaron electos, por aclamación entusiasta,

Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez como candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente. La plataforma ideológica que le impuso la convención a sus candidatos recogía algunos postulados del Manifiesto del Partido Liberal Mexicano en materia social, así como la inmediata reforma a la Constitución prohibiendo la reelección tanto del Presidente como de los gobernadores y alcaldes en todo el territorio nacional.

Incumpliendo por completo sus promesas don Porfirio Díaz desde el mes de abril de ese mismo año había aceptado la candidatura para continuar en el poder por octava ocasión, la cual le había ofrecido la organización política denominada "Círculo Nacional Porfirista" y por medio de un manifiesto a la Nación dijo: "Señores representantes del Partido Nacional Porfirista: Os doy las gracias por el honor que me prodiga esta espléndida y solemne manifestación con que vuestra benevolencia me proclamara idóneo para ejercer el supremo Poder Ejecutivo de la República en un nuevo período constitucional. Designado más de una vez por el voto de los mexicanos para cargo tan honroso, he podido cumplir los deberes que impone, compensando con patriótica eficacia la deficiencia de mis modestas aptitudes. Pero percibo que voy aproximándome a una edad en que la decadencia se impone, y como gasté mis mejores años en trabajos consumidores de energías, temo que en el transcurso de otro sexenio un creciente cansancio pueda impedirme cumplir mis deberes, según mi costumbre, y según las exigencias, también, del desenvolvimiento nacional creciente. Sin embargo, como todo lo que yo pueda o valga pertenece a mi Patria, y tiene por objeto su servicio, hecha esta observación que el deber me aconseja, NO ME CONSIDERO AUTORIZADO PARA REHUSAR SU SOBERANO MANDATO, SI ME LO IMPUSIERE". El compañero de fórmula de don Porfirio sería Ramón Corral para vicepresidente.

<sup>1</sup> El Constitucionalismo Social Mexicano. Pág. 444. FCE. 1991.

El historiador Manuel González Ramírez en su multicitada obra hace referencia a sendos libros de Alfonso Taracena y de Roque Estrada, en los que se comenta el intento del candidato antireeleccionista de llegar a un acuerdo con don Porfirio en el que ofrecía retirar su candidatura presidencial si permitía elecciones libres para el cargo de vicepresidente. Ese ofrecimiento lo hizo Madero personalmente en una entrevista que tuvo con el presidente Díaz y que fue concertada por intermedio del gobernador de Veracruz don Teodoro Dehesa. Don Porfirio no aceptó la propuesta y en tono altivo expresó: "Dejemos que eso se resuelva en los comicios".<sup>1</sup>

Tampoco cumplió el general Díaz la oferta que hizo ante Creelman de apoyar a cualquier partido opositor al que consideraría -según dijo- "como una bendición, no como un mal". De diversas maneras fue hostilizado Madero y sus partidarios durante su campaña. La prensa, comprometida en su mayor parte con el régimen, lo ridiculizaba por sus tendencias espiritistas y por su apariencia frágil y de corta estatura; inclusive, en algunas caricaturas, con gran mordacidad, se hacía mofa de su propensión a la medicina homeopática; se le pintaba como un pigmeo tomando pastillas para crecer frente a la figura gigantesca de don Porfirio, y se le escarneaba con epigramas hirientes utilizando reiteradamente la frase "El candidatito candidote".

Sin embargo, esos ataques, en la opinión pública mayoritaria, tuvieron resultados contrarios para quienes lo fraguaron. Las grandes masas de la sociedad mexicana percibieron detrás de aquel candidato de aparente fragilidad, a un hombre valeroso que osaba enfrentarse abiertamente a la monstruosa dictadura porfirista, como nadie antes lo había hecho, y se atrevía, además, a poner en el fiel de la balanza pública para que lo sopesara toda la Nación, sus propuestas ideológicas de libertad del sufragio, democracia, no reelección, imperio de la ley y defensa de las clases humildes, frente a los desmanes, injusticias y autoritarismos que prevalecían en el régimen del presidente Díaz.

Los tumultuosos y entusiastas eventos de campaña de Madero en todos los lugares de la República donde se presentaba, terminaron por preocupar profundamente al anciano dictador, que veía derrumbarse increíblemente su supuesto prestigio. Hay indicios de que estuvo a punto de plantear una negociación con el grupo antireeleccionista, pero pudieron más las lisonjas cortesanas de sus "covachuelos" más cercanos y de la oligarquía "científica", quienes haciendo gala de su gran capacidad adulatoria, lo convencieron de su "indispensabilidad" para el bienestar de la Patria. A partir de ese momento, se desató una atroz persecución de los cabecillas del partido opositor y hasta de los simpatizantes, a quienes se les apresaba con el más mínimo pretexto. Inclusive, se llegó a la atrocidad de aprehender a Francisco I. Madero junto con Roque Estrada durante un mitin que se celebraba en Monterrey, el 7 de junio de 1910 habiéndosele conducido posteriormente a San Luis Potosí, de tal suerte que las elecciones se llevaron a cabo el 26 de junio, las primeras, y del 10 al 12 de julio las secundarias, estando preso el candidato opositor.

Ante semejante ignominia, resulta ocioso referir que las elecciones fueron escandalosamente fraudulentas y que el procedimiento electoral fue tortuoso y

<sup>1</sup> Ob. cit. Págs. 177-178.

represivo, fraguado por los gobernadores de los Estados y por los Jefes Políticos y Militares en todo el territorio nacional, todos ellos seriamente comprometidos con don Porfirio a quien le debían su designación. La prensa independiente denunció que las elecciones se habían llevado a cabo en un clima de terror. A pesar de eso el Congreso de la Unión el 4 de octubre de ese mismo año declaró electos presidente y vicepresidente a don Porfirio Díaz y a Ramón Corral, respectivamente, para el período constitucional de 1910 a 1916.

Madero logró fugarse de la prisión de San Luis Potosí, y se fue a refugiar a San Antonio, Texas, donde elaboró y dio a conocer su trascendental Plan de San Luis en el que hace una denuncia pública de las consecuencias nefastas de la dictadura porfirista, así como la infame farsa electoral basada en la represión y en la descalificación de los contrarios con la que el presidente Díaz quiso barnizar democráticamente su avidez de continuar en el poder durante seis años más. Las principales propuestas fueron las siguientes: Declarar nulas las elecciones de referencia; desconocer el gobierno tiránico de Díaz y demás autoridades designadas por él; restitución de la tierra de la que fueron despojados los pequeños propietarios, principalmente los indígenas, por la Ley de Terrenos Baldíos; declarar Ley Suprema de la República el principio de la No Reelección. Para ese efecto, en el propio Plan se establece que Madero asume de inmediato el carácter de Presidente Provisional de la República con las facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno usurpador de Porfirio Díaz, por lo que se convoca a todos los ciudadanos del país a tomar las armas para arrojar del poder a todas las autoridades de dicho régimen, cuyo movimiento tendría inicio el 20 de noviembre de 1910 a las seis de la tarde en todo el territorio nacional. También hizo mención de algunas prevenciones de guerra y terminó recordando la frase del dictador Tuxtepeño cuando en el Plan de la Noria justificó el movimiento armado diciendo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución". Este documento salió a la luz pública el día 5 de octubre de ese mismo año.

Para ese tiempo ya se habían presentado varios intentos de pronunciamiento con violencia en diversos Estados del país; la clase estudiantil de la ciudad de México y otras capitales, habían mostrado tumultuariamente su protesta por la actitud tiránica y fraudulenta del gobierno porfirista en los comicios. Se palpaba en el ambiente que el pueblo estaba punto de estallar; había brotes de inconformidad en las calles, en las escuelas, en los centros de trabajo y principalmente en el área rural. Las esplendorosas fiestas del Centenario de la Independencia organizadas con gran boato por don Porfirio, a las que asistieron delegaciones diplomáticas de las más importantes naciones del mundo, no lograron reconciliar el malestar del pueblo con el régimen.

Dos días antes de la fecha anunciada para el levantamiento revolucionario una denuncia anónima provocó que se ordenara en Puebla un cateo en la casa de la familia Serdán donde se sospechaba había un arsenal. Con ese motivo hubo un tiroteo con la policía resultando muerto Aquiles y apresada su hermana Carmen, quien también participó valientemente en el enfrentamiento. Estas fueron las primeras víctimas de la etapa revolucionaria.

No obstante que el Plan de San Luis había determinado que el 20 de noviembre, a partir de las seis de la tarde, se iniciaría el movimiento armado en toda la República, Madero no llevó a cabo ninguna actividad concreta para sincronizar las acciones, inclusive, su plan de ingresar al país precisamente en esa fecha para acaudillar la revolución fracasó porque su tío don Catarino Benavides, que le había asegurado tomar Piedras Negras al frente de trescientos hombres, para que por allí se internara al territorio nacional, no había podido reunir ni siquiera quince individuos, lo que dió al traste con ese propósito, de tal suerte que don Francisco no pudo volver al suelo mexicano hasta el mes de febrero de 1911.

El único personaje que cumplió la orden de Madero de tomar las armas el 20 de noviembre fue don Abraham González en Chihuahua, quien acompañado de Pascual Orozco, Francisco Villa, Máximo Castillo, Guillermo Baca y José de la Luz Soto, se levantaron en la región de Ojinaga y después tomaron ciudad Guerrero y Parral; posteriormente lo hicieron Ambrosio Figueroa en Guerrero; Emiliano Zapata en Morelos, Cándido Aguilar en Veracruz, Antonio I. Villarreal en Nuevo León, Luis Moya en Zacatecas, Martín Triana en Coahuila, en Sonora Jesús Rascón, en Durango los hermanos Arrieta, en Tamaulipas Alberto Carrera Torres; en fin, en poco tiempo el incendio revolucionario se propagó en todo el país, al grado de que para el mes de abril de 1911 resultaba inevitable la derrota de la dictadura. La toma de ciudad Juárez habría de determinar prácticamente el triunfo de esa primera etapa de la revolución. Don Porfirio resolvió mandar negociadores para buscar una solución al conflicto y precisamente en esa ciudad fronteriza se llevaron a cabo las pláticas que culminarían con el histórico Tratado de Ciudad Juárez celebrado el 21 de mayo, en el que se acordó que el general Porfirio renunciaría a la Presidencia de la República y Ramón Corral a la vicepresidencia, quedándose interinamente al frente del Poder Ejecutivo de la Nación, por Ministerio de Ley, el Secretario de Relaciones Exteriores don Francisco León de la Barra, quien debería convocar de inmediato a elecciones generales para cubrir dichos puestos. Uno de los puntos acordados, que causarían gran malestar en las filas maderistas, fue el que decía lo siguiente: "Desde hoy cesarán en todo el territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del gobierno del general Díaz y las de la Revolución, debiendo ÉSTAS SER LICENCIADAS a medida que en cada Estado se vayan dando los pasos necesarios para restablecer y garantizar la paz y el orden público".

Como resultado de ese pacto el anciano Presidente presentó su renuncia ante el Congreso de la Unión el día 25 de mayo de 1911 en los siguientes términos: "El pueblo mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores, que me proclamó su caudillo durante la guerra internacional, que me secundó en todas las obras emprendidas para robustecer la industria y el comercio de la República, fundar su crédito, rodearla de respeto internacional y darle puesto decoroso entre las naciones amigas; ese pueblo, señores diputados, se ha insurreccionado en bandas milenarias armadas manifestando que mi presencia en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, es la causa de su insurrección. No conozco hecho alguno imputable a mí que motivara ese fenómeno social; pero permitiendo sin conceder, que puedo ser un culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mí la persona menos a propósito para reaccionar y decidir sobre mi culpabilidad. En tal

concepto, respetando, como siempre he respetado, la voluntad del pueblo, y de conformidad con el artículo 82 de la Constitución federal, vengo ante la Suprema Representación de la Nación a dimitir el encargo de Presidente Constitucional de la República, con que me honró el voto nacional; y lo hago con tanta más razón, cuanto que para retenerlo sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiendo el crédito de la Nación, derrochando su riqueza, segando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales. Espero que calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución, un estudio concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional, un juicio correcto que me permita morir llevando en el fondo del alma una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado y consagraré a mis compatriotas". El día 31 de ese mes de mayo don Porfirio, acompañado de su esposa y algunas otras personas se embarcó en Veracruz en el vapor alemán "Ipiranga", rumbo a Europa.

Al tomar posesión como Presidente interino Francisco León de la Barra, que indudablemente seguía representando los intereses del Antiguo Régimen, se manifestaron abiertamente las primeras rupturas en el seno de la familia revolucionaria. La mayoría de los cabecillas del movimiento insurgente habían tratado de convencer a Madero de que no firmara ningún tratado con los representantes de don Porfirio, pues percibían el inminente triunfo de la revolución. Don Venustiano Carranza, que luego tendría una prominente actuación, fue uno de los más definidos opositores de esa negociación, expresando: "¡REVOLUCIÓN QUE TRANSA ES REVOLUCIÓN PERDIDA! Las grandes victorias sociales sólo se llevan a cabo por medio de victorias decisivas. Si nosotros no aprovechamos la oportunidad de entrar en México al frente de cien mil hombres y pretendemos encausar la reforma por la senda de una ficticia legalidad, pronto perderemos nuestro prestigio y reaccionarán los amigos de la dictadura. Las revoluciones para triunfar de un modo definitivo, necesitan ser implacables. ¿Qué ganaremos con la retirada de los señores Díaz y Corral? Quedarán sus amigos en el poder, quedará el sistema corrompido que hoy combatimos; el interinato será una prolongación viciosa, anémica y estéril de la dictadura; el pueblo nos maldecirá porque por ahorrar una cuantas gotas de sangre culpable, habremos malogrado el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios. Lo repito: ¡La revolución que transa se suicida!"<sup>1</sup>

¡Y Madero la transigió! León de la Barra, durante su interinato, se dió habilidades para consolidar los intereses de la oligarquía que había medrado a la sombra de don Porfirio, mientras que los revolucionarios veían con desencanto como se iban esfumando las esperanzas de una verdadera transformación social que sepultara para siempre las injustas estructuras de la dictadura.

Lo peor de todo fue que Madero estuviera de acuerdo en "licenciar" a las tropas revolucionarias, y dejar al ejército federal como guardián de las instituciones ¿Qué acaso no habían sido los "pelones" quienes habían combatido contra la revolución? ¿Por qué deshacerse de quienes lo habían llevado al triunfo y ponerse en manos de los enemigos? Este fue el más grande error de Madero, que a la postre le costaría la vida.

<sup>1</sup> Crónica de la Revolución Mexicana. Roberto Blanco Moheno. Pág. 23. 1965.

Por supuesto que en esos días las simpatías del pueblo mexicano hacia don Francisco I. Madero estaban en su más alto nivel. David había derrotado a Goliat. Todo mundo quería conocer al hombre que había sido capaz de vencer al "gran dictador". El recorrido que tuvo que hacer en ferrocarril desde la frontera Norte hasta la ciudad de México, fue verdaderamente indescriptible. Nunca antes visto en nuestro país. En todo el trayecto se agolpaban hombres, mujeres y niños al lado de las vías férreas para verlo pasar. En las estaciones la gente se atropellaba para saludarlo. Su llegada a la capital fue la apoteosis; el pueblo entero se echó a la calle para vitorear al caudillo de la revolución; se agitaban banderas, se lanzaban flores; por doquier se oían gritos de entusiasmo y también lágrimas de emoción. Renacía en el pueblo la esperanza y lo demostraba con expresiones de alegría.

Las simpatías populares hacia Madero se confirmaron en las elecciones de octubre de 1911, pero la labor subrepticia contrarrevolucionaria que había hecho De la Barra empezaba a dar resultados. En esos días se organizó políticamente el Partido Católico Nacional -que no era otro que el antiguo partido conservador resucitado- y postularon precisamente a Francisco León de la Barra como candidato a la vicepresidencia al lado de Madero. Por su parte el antiguo partido Antirreleccionista donde militaban los verdaderos maderistas se transformó en el nuevo Partido Constitucional Progresista y postuló a Madero y a José María Pino Suárez para la presidencia y vicepresidencia, respectivamente. La escisión hacia el interior de la familia revolucionaria empezó a manifestarse cuando una facción de este partido registró a Francisco Vázquez Gómez como fórmula vicepresidencial de Madero.

Sobre este aspecto Alan Knigh en su libro "La Revolución Mexicana" dice: "Las elecciones presidenciales fueron pacíficas e incuestionablemente una de las más limpias, entusiastas y democráticas en la Historia de México... Cuando los electores se reunieron, ya que la votación fue indirecta, Madero fue declarado triunfador por un amplio margen (98%), tal como todos esperaban, mientras que el voto por la vicepresidencia reflejó las divisiones entre maderistas y católicos, y dentro de las propias filas maderistas; fue un indicador real del clima político: Pino Suárez obtuvo un 53% de los votos; De la Barra, 29%; Vázquez Gómez, 17%".<sup>1</sup>

Durante la dictadura porfirista el clero había gozado de toda clase de privilegios, gracias a la política "conciliatoria" del Presidente Díaz, y no obstante que seguían vigentes las Leyes de Reforma incluidas en la Constitución de 1857, se tomó el cómodo camino del "disimulo", de tal suerte que las actitudes clericales que tanto habían combatido los liberales juaristas, se habían enseñoreado de nuevo en el ámbito de la sociedad mexicana y volvían a utilizar los templos como barricada política. Vera Estañol en su obra "La Revolución Mexicana" menciona que en las Iglesias, en los sermones, se hizo propaganda por De la Barra y que en algunos lugares controlados por los curas se colocaron sobre las urnas electorales una leyenda que decía: "Aquí se vota por Dios".<sup>2</sup> El porcentaje de votos obtenidos por De la Barra, aún cuando fue inferior al de Pino Suárez, demostró el renacimiento de las tendencias conservadoras que habían sido derrotadas antes del porfirismo.

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 307. Grijalvo. 1986.

<sup>2</sup> Cit. por Alan Knigh. Pág. 306. Grijalvo. 1986.

Los conservadores, que anhelaban el regreso de las estructuras del Antiguo Régimen, hacían resaltar de diversas maneras, insolentes comparaciones entre la vigorosa personalidad de don Porfirio y la "marsedumbre ineficaz" de Madero, unidos al partido católico y acaudillados por personajes que habían sido gente prominente en el porfirismo, como era el caso de Félix Díaz, sobrino del dictador y del mismo Bernardo Reyes que había regresado recientemente al país, empezaron a conspirar contra el Presidente. En su búsqueda por sumar conspiradores encontraron uno, que sería de gran importancia para su causa: Henry Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos.

Por otra parte, Madero estaba siendo víctima de la deslealtad de sus antiguos compañeros: Los hermanos Francisco y Emilio Vázquez Gómez que se habían convertido en sus peores enemigos por no haber aceptado al primero como vicepresidente. Al mismo tiempo, en el Norte se había sublevado Pascual Orozco y en el Sur, Emiliano Zapata. Ambos coincidían en que Madero había traicionado su propio Plan de San Luis, pues no había dictado ninguna medida de política agraria.

En medio de una inquietud general, que se agravaba con la política "suave" e indecisa de Madero, el fantasma de un inminente golpe de Estado empezó a generar todo tipo de desconfianza y temores. En la Cámara de Diputados, el famoso "cuadrilátero", formado por los notables oradores Nemesio García Naranjo, José María Lozano, Querido Moheno y Francisco M. de Olaguibel, de tendencias abiertamente conservadoras y que luego se integrarían al gabinete de Victoriano Huerta, combatían desde la tribuna del Congreso la política maderista y apuntaban la necesidad de que el Presidente renunciara por el bien de la Patria.

En la mañana del día 9 de febrero de 1913, con la sublevación de los generales Manuel Mondragón y Gabriel Ruiz, siguiendo instrucciones de Félix Díaz y Bernardo Reyes, se inició lo que en la historia de la Revolución Mexicana se conoce como "La Decena Trágica". El primer acto que llevaron a cabo los sublevados fue el de liberar a sus jefes Díaz y Reyes que se encontraban presos y de inmediato se dirigieron a tomar el Palacio Nacional; don Bernardo, creyendo que la guardia que custodiaba la puerta del palacio estaba negociada, a galope de caballo se avalanzó hacia ella, cayendo muerto atravesado por las balas de los guardias que permanecían fieles a Madero.

El general Lauro del Villar encargado de defender la plaza, logró rechazar la embestida de los rebeldes que se retiraron a refugiarse en La Ciudadela, pero quedó seriamente herido en la batalla. Madero lo sustituyó en el cargo con el general Victoriano Huerta, cometiendo, al hacerlo, su más trágico error. No conocía el espíritu criminal, ambicioso y traicionero de aquel hombre a quien confió la suerte de las instituciones nacionales y la de su propia vida.

Huerta entró en pláticas con Félix Díaz, teniendo como intermediario al embajador Lane Wilson, y juntos fraguaron la más vil traición de la etapa revolucionaria. Después de algunas escaramuzas en las que aparentaba ser el más decidido defensor de Madero, para seguir ganándose su confianza, el 18 de febrero Huerta invitó a comer

a Gustavo Madero, hermano del presidente, y a otras personas más, al lujoso restaurant capitalino Gambrinus, y a esa misma hora -la una de la tarde- el general Aurelio Blanquet, segundo de a bordo de Huerta, tomaba prisioneros en el Palacio Nacional a don Francisco I. Madero y a don José María Pino Suárez. Una vez que Huerta fue informado de que la operación había tenido éxito, allí mismo, en Gambrinus, ordenó la detención de don Gustavo Madero, quien ese mismo día fue llevado preso a la Ciudadela y en la noche fue linchado, con brutales excesos de crueldad, por las tropas felicistas.

Inmediatamente Huerta informó al embajador de los Estados Unidos y luego a la prensa, que con el apoyo del ejército nacional había derrocado a Madero, por lo que a partir de ese momento reinarían en México la paz y la prosperidad, para cuyo efecto había asumido provisionalmente el ejercicio del Poder Ejecutivo. Tal proceder molestó, por supuesto, a Félix Díaz, que se consideraba con mejores derechos para ello, pero nuevamente intervino Lane Wilson y por medio de un convenio que se celebró en la propia sede de la embajada, por lo que se le conoce como "Pacto de la Embajada", acordaron que Huerta quedara como Presidente y Díaz sería el próximo candidato presidencial, con todas las probabilidades de triunfo. Hasta después conocería Díaz el grado de perversidad de Huerta.

Obtenidas las renuncias de Madero y Pino Suárez bajo la promesa de respetar sus vidas y favorecer su salida del territorio nacional juntos con sus familias, el Congreso designó a Pedro Lascurain como Presidente, por ministerio de ley, toda vez que era Ministro de Relaciones Exteriores. Este personaje que ha quedado incluido en uno de los capítulos más ridículos de la historia de México, sólo fue presidente durante 45 minutos, el tiempo suficiente para cumplir la consigna de nombrar a Huerta Ministro de Gobernación, y luego renunciar, para que éste ascendiera a la presidencia, también, por Ministerio de Ley.

La noche del 22 de febrero, Madero y Pino Suárez, a bordo de dos autos de alquiler fueron trasladados del Palacio Nacional a la penitenciaría del Distrito Federal escoltados por el cabo de rurales Francisco Cárdenas y el teniente Rafael Pimienta. La comitiva se detuvo frente a un muro lateral de la penitenciaría. Se apagaron las luces de la prisión. A estrujones bajaron de los vehículos a los presos y con sendos balazos en la nuca los asesinaron. Luego balacearon los autos para que el gobierno pudiera comunicar que los prisioneros habían muerto cuando un grupo de maderistas intentaron liberarlos. Nadie, por supuesto, creyó esa versión. Madero había pagado con su vida el terrible error de licenciar las tropas revolucionarias y ponerse en manos del ejército federal.

Aquel saldo sangriento dejó marcado a Huerta para siempre como "el chacal de la revolución"; en cambio a Madero, la conciencia nacional lo elevó al rango glorioso de "Apóstol y mártir de la democracia". El reclamo de justicia ante su atroz asesinato, unió al pueblo mexicano en una cruzada de venganza que arrasó con todas las fuerzas que sustentaban al presidente usurpador. Fue un movimiento más violento que el que se había generado contra Porfirio Díaz, porque había mucha ira, no sólo contra el presidente asesino, sino también contra la élite militar que había traicionado

a Madero. ¡Los malditos pelones! Allí comenzó la verdadera revolución social mexicana, porque no sólo se combatió para derrocar a un hombre, sino para derrumbar de nuevo muchas oligarquías reaccionarias que habían vuelto a florecer durante la dictadura y esperaban fortalecerse con Victoriano Huerta. Las clases altas, que constituían la aristocracia mexicana recibieron con beneplácito el golpe de Estado; sentían nostalgia por el porfirismo y creían que Huerta era capaz de resucitarlo: "Es la mano dura -decían- que justamente necesita el país".

Enardecidos por tan bárbaros asesinatos, los jefes revolucionarios -aún aquellos que se habían distanciado de Madero- resolvieron volver a la lucha para combatir a tan nefasto déspota que había usurpado el poder por medio de la traición y del crimen. Don Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila, reunió en la Hacienda de Guadalupe a un grupo de jefes y oficiales con mando de tropa y suscribieron el Plan de ese mismo nombre, en el que desconocían a Victoriano Huerta como presidente de la República, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación y a los gobernadores de los Estados que siguieran reconociendo a dichas autoridades treinta días después de publicado ese Plan. El ejército encargado de cumplirlo se llamaría "constitucionalista" y el Primer Jefe del mismo sería Venustiano Carranza, quien al ocupar la ciudad de México, se haría cargo del Poder Ejecutivo interinamente y convocaría a elecciones presidenciales tan luego como se restableciera la paz.

Este sería el grito de guerra de una nueva etapa de la revolución mexicana, que habría de ser más enconada y más sangrienta que la anterior. Entre los oficiales de Carranza que firmaron el Plan de Guadalupe, había dos jóvenes lugartenientes Lucio Blanco y Francisco J. Mújica. Blanco pasó a la historia como el primer revolucionario que repartió tierras a los campesinos al decretar la confiscación de la inmensa hacienda "Los Borregos" en Matamoros, Tamaulipas, propiedad de Félix Díaz. Mújica por su parte, habría de ser pocos años después quien propondría, con admirable entereza, en el Congreso de Querétaro, los avanzados principios que darían vida al Derecho Social Mexicano, consagrado en la Constitución de 1917. Pues bien, esos jóvenes, extremadamente idealistas, le manifestaron a Carranza su desilusión, pues el susodicho Plan no contenía propuestas sociales para el pueblo humilde, por lo que solicitaban se incluyeran, a manera de adiciones, algunas reformas de carácter económico y social, en particular, sobre el reparto agrario, abolición del peonaje y legislación laboral. El Primer Jefe enfrió su entusiasmo juvenil, explicándoles que el objetivo principal del Plan era tomar el poder y luego se plantearían las reformas pertinentes; "en cambio, -les dijo- si proponemos desde ahora un programa radical se dividiría la opinión pública y muchos de los que tienen algo que perder se sentirían amenazados y se pondrían en contra. ¿Quieren una guerra civil que dure dos años, o una que dure cinco?".<sup>1</sup>

Don Venustiano, que había dicho en tono de reclamo a Madero "Revolución que se transa, se pierde", estaba transigiendo la revolución constitucionalista antes de empezarla, toda vez que el Plan de Guadalupe, al no presentar propuestas sociales,

<sup>1</sup> Alan Knigth. Pág. 652. ob. cit.

resultaba más pobre que el Plan de San Luis; que el Plan de Ayala y aún que el de la Empacadora planteado por Pascual Orozco. Sin embargo, dadas las circunstancias, sirvió para integrar en una sola bandera las fuerzas revolucionarias que se levantaron en todo el territorio nacional contra el gobierno espurio de Huerta. En Sonora se pronunciaron Alvaro Obregón, Alcalde de Huatabampo, Plutarco Elías Calles, jefe de policía de Agua Prieta, Manuel M. Dieguez Presidente Municipal de Cananea, Juan Cabral, director de aduanas, el ex-gobernador Ignacio Pesqueira, Salvador Alvarado, Benjamín Hill y otros. En Chihuahua don Abraham González, Francisco Villa, Maclovio Herrera, Tomás Urbina, Rodolfo Fierro y después se incorporó Felipe Ángeles. En Durango los hermanos Arrieta; en Zacatecas don Eulalio Gutiérrez, en el Noreste don Pablo González; en Veracruz, Cándido Aguilar y Heriberto Jara; en Morelos, Emiliano Zapata y en Guerrero, los hermanos Figueroa.

Integrados los grupos revolucionarios en la bandera del Plan de Guadalupe, don Venustiano distribuyó el mando de las tropas en la siguiente forma: Alvaro Obregón como jefe del ejército del noroeste; Francisco Villa, con su famosa División del Norte, a cargo del ejército del Centro, y don Pablo González al frente del ejército del Noreste. De inmediato se establecieron contactos de interrelación con Emiliano Zapata como jefe del ejército del Sur, y con los que iban apareciendo como caudillos de tropas antihuertistas en el Oriente, Poniente y Sureste del país.

Los importantes triunfos de Alvaro Obregón en toda la costa del Pacífico y particularmente en Orendáin dieron muestra de su genio militar y de que los ejércitos constitucionalistas tenían la disciplina y preparación suficiente para derrotar a las tropas federales de línea. Las lentas e inseguras actividades de Pablo González en el Noroeste sirvieron, al menos, para conservar ese territorio en manos carrancistas. Mas, lo que verdaderamente destruyó la fuerza real del ejército huertista fueron las rotundas derrotas que les infringió Francisco Villa en ciudad Juárez, Tierra Blanca, Torreón, Paredón y Zacatecas. En ciudad Juárez y Tierra Blanca el "centauro del Norte" derrotó a los federales con verdaderos golpes de audacia; en aquella asaltó un tren que conducía carbón, lo llenó de villistas, obligó a los telegrafistas de las estaciones por donde iba pasando a que informaran a la central de ciudad Juárez que todo estaba normal; de esa manera, a media noche, entró -como el caballo de Troya- el tren repleto de soldados villistas sorprendiendo a las tropas federales en pleno sueño, al mismo tiempo que la caballería atacaba desde afuera. En Tierra Blanca, una de las primeras batallas que enfrentó la división del Norte en terreno abierto, de nuevo Villa, aprovechando los antecedentes ferrocarrileros de Rodolfo Fierro, en el momento en que la lucha estaba en su punto más impetuoso y el resultado aún incierto, hizo uso del ardid de la "máquina loca", lanzando varios furgones cargados de dinamita por las vías que conducían a la retaguardia de las fuerzas federales. El estallido fue tan tremendo que causó entre ellas un pánico general que aprovecharon los revolucionarios para derrotarlos por completo.

Pero la batalla que realmente inició la debacle del régimen huertista fue la de Torreón. Allí se demostró que Villa tenía algo más que audacia de bandolero; si en Juárez y Tierra Blanca había triunfado por medio de engaños y ardid, en Torreón se enfrentó a un ejército de línea de cerca de 15,000 soldados, al mando de prestigiados

generales con muchos años de experiencia en menesteres de la guerra, que habían escogido minuciosamente el terreno donde enfrentar a Villa, fortificándolo estratégicamente con piezas de artillería de largo y corto alcance según las variantes que presentara la lucha; además se habían concentrado allí, los mejores elementos de oficialidad y tropa con que contaba el ejército federal. Derrotar a Villa significaba para Huerta destruir un mito que empezaba a convertirse en leyenda. Por otra parte, desde Torreón se podría reconquistar Chihuahua y dejar dividido el ejército carrancista del Norte, con lo que quedaría completamente vulnerable.

Todo México estaba pendiente de lo que habría de suceder en Torreón. Los observadores de dentro y fuera del país consideraban que esa sería la batalla más importante de la revolución mexicana, la que decidiría el destino de uno u otro bando. El diario New York Times publicó en esos días que "la única esperanza de Huerta era derrotar a Villa en Torreón".<sup>1</sup> La prensa huertista declaró que Torreón era inexpugnable. Los federales estaban confiados en que los rebeldes nunca habían tomado una ciudad bien fortificada y estratégicamente defendida.

Villa se aproximó a Torreón utilizando varios trenes que se desplazaban lentamente para no forzar la caballería. La lucha comenzó en las afueras de Gómez Palacio, y a medida que se rompían las primeras defensas se hacía más intensa en los alrededores de Torreón. Durante cuatro días la batalla no cesó un instante. Villa decía que había sido la lucha más feroz que recordaba. John Reed en su libro México Insurgente dice que esa fue "la más abrumadora y sangrienta contienda de la revolución mexicana". y añade que Villa en esa batalla no fue un general convencional que inspecciona el campo de batalla y dicta su estrategia; más bien actuó como un amuleto y como un agitador, pues en un momento de la lucha contuvo a un contingente de sus hombres que huían creyéndose perdidos, los arengó, los alentó y los hizo volver a continuar el asalto.<sup>2</sup> El día 3 de abril de 1914 el ejército villista entraba triunfalmente a Torreón. Los federales se habían retirado ordenadamente rumbo a San Pedro de las Colonias, pero Villa los persiguió y al darles alcance se libró otra cruenta batalla durante dos días, en la que el ejército huertista del Norte quedó completamente aniquilado.

Villa deseaba continuar su marcha triunfal hacia México, pero don Venustiano había empezado a desconfiar de su obediencia y le ordenó se regresara a Saltillo a combatir al último reducto federal en el Norte del país. Villa respondió que ese territorio le correspondía a Pablo González, pero ante la insistencia el Primer Jefe accedió a desviar su camino. Derrotó a los huertistas en Paredón; luego tomó Saltillo según se le había ordenado e inmediatamente pidió autorización para avanzar sobre Zacatecas. Carranza le informó que esa misión ya se le había encomendado a Pánfilo Natera. Eso molestó mucho a Villa porque comprendió que don Venustiano Carranza le estaba coartando el derecho de llegar primero que los demás a la ciudad de México. En cambio le estaba ordenando a Obregón que avanzara con mayor rapidez hacia el centro de la República.

1 Cita Alan Knigth. Ob. Cit. Pag. 683.

2 Ob. cit. Pag. 178. Ed. Ariel. 1971. Barcelona.

Villa sabía que la encomienda que se le había hecho a Natera era muy superior a sus posibilidades. La topografía de Zacatecas exigía una magnífica artillería para poder tomar la plaza, de lo que carecía Natera. Ante la terrible derrota de Torreón el ejército federal había concentrado allí los mejores contingentes que le quedaban. Para la caballería y la infantería sin apoyo de artillería Zacatecas era inexpugnable. En efecto, como lo pensaba Villa así sucedió. Natera fue rechazado y se quedó en espera de refuerzos. Carranza telegráficamente le ordenó al Centauro del Norte que mandara a uno de sus generales con fuerzas suficientes para ayudar a Natera. Villa pidió autorización para hacerlo él personalmente, pero se le contestó que se atuviera a las órdenes que se le habían dado. Entonces, furioso -algo muy frecuente en él- resolvió desobedecerlas y al frente de su poderoso ejército y con el auxilio insustituible de Felipe Ángeles, especialista en artillería, se dirigieron a Zacatecas. Una vez que éste observó la ciudad rodeada de altas montañas, emplazó convenientemente sus cañones y coordinándose con el plan de ataque de Villa, inició el bombardeo. Si en Torreón el ejército federal logró retirarse con cierto orden, lo que impidió una matanza terrible, en Zacatecas no fue así; allí no había para donde escapar. Las colinas que rodeaban la ciudad estaban tomadas por los revolucionarios. La batalla culminó en las calles y la sangre enrojeció los empedrados. Se afirma que las tropas huertistas perdieron 6,000 hombres, aparte de todas las armas y pertrechos. La toma de Zacatecas fue el preámbulo de la inminente caída de Victoriano Huerta, pero también, reveló una gran fractura que ya nunca habría de restañarse entre Carranza y Villa.

El día 15 de julio renunció Victoriano Huerta y trató de dejar, como Porfirio Díaz, un sucesor, pero Carranza no lo aceptó y autorizó a Obregón para que en nombre del ejército constitucionalista celebrara en Teleoyucan -una población cercana a México- un tratado con el gobernador del Distrito Federal para la entrega de la ciudad y la evacuación desarmada de las fuerzas llamadas federales, así como la ocupación de la misma por las fuerzas revolucionarias triunfantes.

Carranza se hizo cargo, desde luego, del Poder Ejecutivo de la Nación, no con el carácter de Presidente Interino, sino con el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, e inmediatamente convocó a una convención de jefes militares en la ciudad de México. Villa y Zapata -este último nunca le había dado su reconocimiento a Carranza- se negaron a asistir, solicitando que dicha convención se celebrara en Aguascalientes, como lugar neutral. Don Venustiano aceptó y a partir del 10 de octubre de ese mismo año se celebró en dicha ciudad la Soberana Convención Revolucionaria, en la que se escucharon las encendidas propuestas agrarias de Antonio Díaz Soto y Gama, y de Paulino Martínez, así como la recia palabra del nuevoleon Antonio I. Villarreal a quien se nombró presidente de la misma.

Antonio Díaz Soto y Gama, en su carácter de emisario de Emiliano Zapata propuso que se aprobaran y se tomaran como acuerdos de la convención los principios del Plan de Ayala, afirmando que la cuestión agraria se reducía a destruir el latifundio, al señor feudal, al hacendado, al hombre dueño de grandes y vastos territorios, que en virtud de esa posesión, ejercía dominio absoluto no sólo sobre los peones, sino

también sobre las autoridades, las cuales terminaban por convertirse en sus aliados y en sus instrumentos. Dijo -además- que para hacer variar las condiciones que permitieran al proletariado ser libre y salir de la condición de siervo, el Plan de Ayala, formulado por el ejército zapatista, establecía tres procedimientos: La restitución de los ejidos robados a los pueblos, lo cual sería un acto de justicia, pues se trataba de un robo y el robo debía repararse con la restitución. El segundo procedimiento consistía en la expropiación de las tierras mediante indemnización a los latifundistas, respetando a los pequeños propietarios; y el tercero debería consistir en la confiscación de todas las tierras, sin pago de un solo centavo, a los latifundistas que hubieran ayudado a las dictaduras porfiristas y huertistas.

En cuanto a la cuestión política Soto y Gama dijo que la revolución zapatista nunca había reconocido como jefe a Venustiano Carranza porque aparte de que era un hombre que nadie conocía en la mayor parte de la República, su Plan de Guadalupe no tenía ningún contenido social que motivara a las grandes masas irredentas a luchar a su lado, y que, por otro lado, ese documento sólo había sido firmado por un grupo desconocido de oficiales que eran sus subalternos. Por lo tanto, la delegación zapatista planteó, como propuesta concreta, el desconocimiento de Carranza como jefe del Poder Ejecutivo.

Don Jesús Silva Herzog, en su Breve Historia de la Revolución Mexicana, expresa: "la llegada de la comisión zapatista a la Convención de Aguascalientes marcó una nueva etapa en la historia de la misma. Al principio la personalidad de Carranza era indiscutible, sagrada, intocable; una semana después se podían dirigir al Primer Jefe los más enconados ataques sin provocar protestas. No puede negarse que a partir de la llegada de los zapatistas fue cuando comenzó a hablarse de principios revolucionarios, reformas económicas y programas sociales de gobierno. Los zapatistas dieron contenido ideológico a la Convención".<sup>1</sup>

Por su parte, Paulino Martínez, miembro también de la delegación zapatista, en un elocuente arrebato idealista dijo: "Tierra y Libertad; Tierra y Justicia, es lo que sintetiza el Plan de Ayala, para fundamentar la libertad económica del pueblo mexicano, base indiscutible de todas las libertades públicas; un hogar para cada familia, una torta de pan para cada desheredado de hoy, una luz para cada cerebro en las escuelas-granjas que establezca la Revolución después de su triunfo, y tierra para todos, porque no es sólo disparando proyectiles en los campos de batalla como se derrocan las tiranías; también lanzando ideas de redención, frases de libertad y anatemas terribles contra los verdugos del pueblo, se derrumban dictaduras y se barren imperios. El Plan de Ayala, tiene por principal objetivo elevar los principios al rango de leyes, para redimir a nuestra raza de la ignorancia y de la miseria, a fin de que los mexicanos tengan su propio hogar, abundante pan con que alimentarse y escuelas libres donde poder abatir su ignorancia".

Estos discursos, llenos de contenido social, expresados con vehemencia por hombres que habían luchado en los montes sureños, en circunstancias críticas, sin

<sup>1</sup> Ob. cit. II Tomo. FCE. México 1972. Págs. 155-156.

apoyo de nadie, sin la facilidad que habían tenido los norteros de traer armas de Estados Unidos dada la proximidad de la frontera, sin recursos económicos y armados sólo con los fusiles que les quitaban a los enemigos, y que a pesar de eso conservaban, intransigentemente, la autenticidad de sus convicciones, hicieron cambiar el sentido de la Convención. Desde ese instante todos pensaron, ya no sólo en resolver a quien designar como Jefe del Ejecutivo, sino en ELEVAR LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS AL RANGO DE LEYES PARA REDIMIR AL PUEBLO MEXICANO. Consecuentemente, a partir de ese momento el principal cargo que se le haría a don Venustiano Carranza sería el de no haber nunca planteado propuesta alguna para liberar a los campesinos, jornaleros y desvalidos en general, de su precaria e injusta situación.

De esa manera, puede decirse que la Convención de Aguascalientes, aunque frustrada en sus propósitos políticos porque al final no pudieron derrocar a Carranza, fue -en cambio- el preámbulo ideológico de los debates que en materia social se habrían de suscitar poco tiempo después en el Congreso Constituyente de 1917. Allí se replantearían con mayor énfasis las propuestas de justicia social, y los ideólogos de la revolución volverían a sentir que don Venustiano Carranza estaba sentado al lado contrario de la mesa.

Habiéndose enterado don Venustiano de que por el voto abrumador de los convencionistas había sido cesado de su cargo y que en su lugar había sido designado como Presidente Interino de México el general Eulalio Gutiérrez, publicó un manifiesto desconociendo la legitimidad de la Convención y consecuentemente, la insubsistencia de sus acuerdos, fijando un plazo perentorio a los militares integrantes de la misma para que se separaran de ella y se reintegraran al mando de sus respectivas tropas, apercibidos de que de no hacerlo, serían considerados como subordinados y serían relevados de sus puestos por los oficiales de grado inmediato superior. Uno de los que rápidamente se reintegró, porque percibió que en la Convención predominaba el villismo, fue Alvaro Obregón, quien, desde luego, fue nombrado Jefe de las fuerzas carrancistas.

Carranza consideró conveniente dejar la ciudad de México y se trasladó a Veracruz donde instaló su gobierno. Consciente de que la carencia de propuestas sociales del Plan de Guadalupe daba fundamentos a las críticas de los convencionistas, el 12 de diciembre de 1914, desde el puerto jarocho, publicó un manifiesto dando a conocer un decreto de Adiciones a dicho Plan, en cuya formulación participó el licenciado Luis Cabrera, uno de los cerebros más preclaros de ese tiempo, haciendo suyas todas las reclamaciones populares planteadas durante el movimiento armado, arrebatándoles, de esa manera, las banderas ideológicas a los caudillos que las enarbolaron.

A mayor abundamiento, unos días después, el 6 de enero de 1915, sin tomar en cuenta el Plan de Ayala de los zapatistas, dictó una Ley Agraria que lo superaba en reivindicaciones y en beneficios para la clase campesina. En ella se resolvía esencialmente la vieja petición de los campesinos de que se les restituyeran las tierras despojadas a las comunidades indígenas, así como a los poblados llamados



congregaciones, comunidades o rancherías, particularmente aquellas que les quitaron con motivo de la Ley de Baldíos y por la intervención de las compañías deslindadoras en tiempos de don Porfirio. Además de la restitución, que en el fondo no era más que un acto de justicia, también se preveía la dotación de tierras mediante la expropiación y fraccionamiento de algunos latifundios. Al mismo tiempo, con la eficaz intervención de Alvaro Obregón, se iniciaron las pláticas con los obreros del país, a través de la Casa del Obrero Mundial y el 17 de febrero de ese mismo año se firmó un convenio en que los trabajadores de México se adherían al gobierno constitucionalista para defender las instituciones, así como sus propios intereses laborales, aún con el uso de las armas en caso necesario. De ahí surgieron los grupos armados conocidos como Batallones Rojos que participaron al lado del ejército carrancista. Don Venustiano, por su parte, se comprometió a dictar las leyes apropiadas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Arrebatadas las banderas sociales a los caudillos de la Convención y contando con el apoyo de la clase campesina y obrera del país, Carranza se sintió suficientemente fuerte para ordenarle a Alvaro Obregón iniciara el ataque a las fuerzas convencionistas, las que desde Aguascalientes se habían trasladado a la ciudad de México.

Eulalio Gutiérrez no se sintió con el apoyo suficiente para sostenerse como Jefe del Ejecutivo y defeccionó, buscando posteriormente la amnistía. Lo sustituyó Roque González Garza, de origen villista, quien sólo permaneció cinco meses en el cargo y finalmente, el licenciado Francisco Lagos Cházaro que lo desempeñó durante tres meses. El espíritu de la Convención había desaparecido. Carranza se alzaba con mayor poder que nunca gracias a su nueva actitud "populista", que dejaba a Villa y a Zapata como simples rebeldes o bandoleros, toda vez que las exigencias sociales que abanderaban, ya estaban concedidas en la ley del 6 de enero, en las adiciones al Plan de Guadalupe y en las cláusulas estipuladas con los trabajadores en el pacto celebrado en la Casa del Obrero Mundial. En consecuencia, Carranza afirmaba que ya no tenía sentido la lucha armada, quienes la estaban continuando buscaban otro tipo de intereses personales, y que lo que correspondía, en seguida, era plasmar esos decretos en una nueva Constitución para darles el debido rango legal. Desde ese momento su lema oficial fue "Constitución y Reformas".

Zapata se regresó a sus dominios en el Sur, y Villa se dirigió hacia el Centro y el Norte de la República donde seguía dominando en la mayor parte del territorio. Alvaro Obregón, al frente de casi la totalidad del ejército federal, lo persiguió con el fin de enfrentarlo en una batalla que seguramente decidiría el destino de la Nación. Villa escogió las llanuras de Celaya, para librar ese combate. Felipe Ángeles no estuvo de acuerdo en el plan de guerra de Villa, pero no fue escuchado y el gran enfrentamiento se llevó a cabo. El Centauro del Norte utilizó su tradicional sistema de alternados ataques impetuosos de caballería que tanta fama le habían dado a la división del Norte; Obregón basó su estrategia en rápidas movilizaciones envolventes. Cuando la batalla concluyó Obregón había perdido su brazo derecho, y Villa su legendario prestigio de invencible. Las tropas villistas, por primera vez, habían sido completamente derrotadas y ya nunca volverían a conocer la victoria.

Carranza volvió triunfalmente a México y de inmediato convocó a un Congreso Constituyente. Las preocupaciones sociales empezaron a enseñorearse en las actitudes de muchos de los que habían participado en la lucha y que en ese momento ostentaban algún tipo de autoridad. Obregón después de su triunfo en Celaya, en su carácter de general en jefe del ejército de operaciones, en nombre de la Revolución y autorizado por Carranza, dictó en esa ciudad un decreto estableciendo el "salario mínimo" para los jornaleros de setenta y cinco centavos diarios, más un aumento del 25% en la ración de cereales que se les venía otorgando. En dicho decreto se empezaba a dar forma al seguro obrero y se esbozaba la repartición de utilidades. Cándido Aguilar, en Veracruz, expidió una ley reglamentando la jornada de trabajo, el salario mínimo y el descanso semanal. El general sinaloense Salvador Alvarado, comisionado como gobernador militar en Yucatán, se distinguió por su activísima labor reformista que superó a todas las demás en la República por lo avanzado de sus principios sociales. En breve tiempo expidió una serie de leyes conocidas como "Las Cinco Hermanas" que reglamentaron con perfiles sorprendentemente progresistas las materias agraria, del trabajo, de hacienda, del catastro y del municipio libre.

La política populista del régimen propició poderosamente la incorporación al movimiento constitucionalista de un gran número de revolucionarios que estaban comprometidos en las luchas sociales desde mucho antes del levantamiento de Carranza en 1913; entre ellos: Manuel M. Dieguez, Estéban B. Calderón y Heriberto Jara, dirigentes los dos primeros, de la huelga de Cananea en 1906 y el último de la de Río Blanco; Antonio I. Villarreal, antiguo dirigente del Partido Liberal Mexicano y colaborador cercano de Ricardo Flores Magón; Francisco J. Mújica, desde muy joven, admirador de aquél, y uno de los oficiales que en la hacienda de Guadalupe le reclamaron a Carranza la carencia de propuestas reivindicatorias en el plan que postulaba. En fin, prevalecía en el ambiente social y político de México, sobre todo en las clases medias y bajas, una euforia reformista que hacía concebir a los mexicanos el advenimiento de mejores y más justos horizontes para todos.

Arnaldo Córdova en su libro "La Ideología de la Revolución Mexicana" expresa: "La política populista -de Carranza- desde un principio mostró su verdadera proyección social, ya se le viese como una posición adoptada sinceramente, como encarnación real de la justicia social, o bien, como un simple instrumento de dominación, como el modo más eficaz, si no el único posible, de consolidar un nuevo régimen político".<sup>1</sup>

El día 14 de septiembre de 1916 Carranza lanzó la convocatoria para integrar un Congreso Constituyente que elevara al rango de normas constitucionales los decretos dictados por él en Veracruz en su carácter de Primer Jefe de los ejércitos revolucionarios, así como todas las demás medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, que merecieran tener ese carácter, debiendo incluirse -según se expresaba en la convocatoria- las disposiciones prescritas en las Adiciones al Plan de Guadalupe y todas las demás que estuvieran encaminadas directamente a

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 210. Ediciones Era. 1978.

preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hicieran posible y fácil el gobierno del pueblo y que garantizaran el mejoramiento de la situación económica de las clases proletarias.

La convocatoria señalaba tres puntos interesantes: 1o. No podrían ser electos como diputados quienes hubieran ayudado con las armas o servido en empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista. Esta disposición garantizaba la no intromisión de intereses contrarrevolucionarios. 2o. Las discusiones se concretarían a aprobar o modificar un proyecto de Constitución que oportunamente presentaría el Primer Jefe. La intención era obvia; sabiendo Carranza que con toda seguridad él iba a seguir al frente del Ejecutivo con el carácter de Presidente Constitucional, deseaba sacar adelante una Carta Magna que le facilitara el gobierno de la Nación, sin grandes radicalismos que le impidieran luego conciliar los complejos intereses de la sociedad mexicana. Los debates deberían centrarse en aprobar o modificar las instituciones planteadas en el proyecto, pero no deberían incorporarse otras ajenas a él. 3o. El Congreso no podría ocuparse de otros asuntos distintos al objeto de la convocatoria, y debería desempeñar su cometido en un período no mayor de dos meses, quedando automáticamente disuelto al terminar sus trabajos. ¿Por qué tanta prisa? Los anteriores Congresos Constituyentes, o sean: el de Apatzingán en 1814, el de 1824 y el de 1857 habían tardado cerca de un año en elaborar sus respectivas Constituciones. ¿Se trataba de que no hubiera mucho tiempo para debatir, o de lograr una aprobación, por cansancio, del proyecto del ejecutivo?

El 21 de noviembre de 1916 se instaló el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro, siendo recinto oficial el Teatro de Iturbide - ahora de la República- en donde don Venustiano dijo el discurso inaugural e hizo formal entrega del proyecto de Constitución que le habían ayudado a elaborar los licenciados José Natividad Macías, Félix F. Palavicini y Luis Manuel Rojas; todos ellos pertenecientes al Bloque Renovador de la XXVI Legislatura, que arrastraban el estigma de haber colaborado con Victoriano Huerta, al aceptar las renunciaciones de Madero y Pino Suárez y aprobar su exaltación presidencial. Esta circunstancia estableció, de entrada, una seria predisposición de los diputados considerados como radicales, contra el proyecto del Primer Jefe. En efecto, Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Luis G. Monzón, Baca Calderón, Luis Espinosa, Martínez de Escobar y otros a quienes se les llamaría después "jacobinos", se negaron desde un principio a aceptar las credenciales de dichos personajes, fundando su negativa en los términos expresos de la convocatoria, que, como ya hemos dicho, negaba la inclusión a los "colaboracionistas" de gobiernos hostiles a la revolución constitucionalista. Dicha predisposición aumentó cuando el propio Carranza hizo llegar un escrito exculpándolos, afirmando que ellos habían permanecido en el Congreso huertista acatando instrucciones de él en ese sentido. Por supuesto que esto nadie lo creyó. Por su parte los "renovadores" se defendieron diciendo que habían aceptado las renunciaciones de Madero y Pino Suárez para tratar de salvarles la vida.

Mayor fue la desilusión cuando se dio a conocer en el Congreso, artículo por artículo, el proyecto de Carranza. En realidad no contenía las reformas sociales que todo

mundo esperaba después de un movimiento revolucionario que tanta sangre había costado. En materia agraria y de trabajo se hacían simplemente algunas declaraciones generales que sólo reflejaban el buen propósito del gobierno de ayudar a las clases campesinas y obreras, pero se dejaba a las leyes secundarias la aplicación normativa de esos principios.

Ahora bien, en los demás aspectos el proyecto del Primer Jefe implicaba considerables avances. Sobre todo en la parte orgánica, donde había plasmado su inigualable talento el gran jurista don Emilio Rabasa. Igualmente, la inclusión del Municipio Libre en el texto de la Constitución como base de la división territorial y de la organización política de la República, con ayuntamientos de elección popular directa, sin que hubiera autoridades intermedias entre éstos y el gobierno del Estado, mereció la inmediata aprobación de todos los diputados constituyentes, que veían en esa institución el paso más avanzado para lograr la descentralización política y administrativa que nos conduciría al perfeccionamiento democrático.

El primer gran debate de carácter ideológico que se dio en el seno del Congreso tuvo lugar en razón del artículo tercero que se refería a la educación. En la Constitución de 1857, en ese mismo artículo, se había hecho la declaración general de que la enseñanza era libre, considerada ésta como una de las libertades consubstanciales del hombre; dicha redacción denotaba la tendencia libero-individualista de los constituyentes de esa época, que rechazaban cualquier intervención oficial o corporativista en el ejercicio de las libertades de las personas.

Los constituyentes revolucionarios de 1917 ya no compartían esa tendencia, pues consideraban que si el hombre vivía en sociedad, muchas de esas libertades debían ejercerse en función social para lo cual el Estado, surgido de la entraña misma del pueblo estaría obligado a intervenir como regulador. Era un nuevo punto de vista para abordar los problemas sociales.

En el proyecto que presentó Carranza así se contemplaba, pero a los diputados "radicales" les pareció tímida la redacción del artículo tercero que decía: "Habrá plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se da en los establecimientos oficiales de educación y gratuitas la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los mismos establecimientos". Es decir, se excluía a las escuelas particulares del requisito de laicidad.

El día que se iba a discutir dicho artículo se presentó en la sesión, inusitadamente, don Venustiano Carranza, denotando, con ese solo hecho su interés personal en que saliera aprobado en los términos del proyecto. Los integrantes de la comisión dictaminadora no se intimidaron con la presencia del Primer Jefe y presentaron un dictamen que lo modificaba esencialmente, pues incluía la exigencia de laicidad a los establecimientos educativos particulares, dejándolos sujetos a la vigilancia oficial, y no permitiéndole a ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Para fundar el dictamen, el primero en hablar fue Francisco J. Mújica -miembro de la comisión- cuyas ideas principales las transcribe Juan de Dios Bojórquez (Djed

Bórquez), diputado de ese Congreso por el Estado de Sonora en su interesante "Crónica del Constituyente":

"Estamos en el momento más solemne de la Revolución, señores diputados: Ni allá cuando en los finales del mes de febrero de 1913 . . . ni allá cuando en los campos eriazos donde se asienta la Hacienda de Guadalupe . . . ni allá, cuando uno de los más ilustres caudillos de la revolución derrotaba a Francisco Villa en Celaya . . . ni cuando la Convención . . . ningún momento, señores, de los que la revolución ha pasado, ha sido tan grande, tan palpitante, tan solemne como el momento en que el Congreso Constituyente, aquí reunido, trata de discutir el artículo 3o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. (Aplausos) . . . se me tilda de jacobino . . . si así se me juzga, si con ese calificativo pasa a la historia mi palabra, no importa, señores, porque efectivamente soy enemigo del clero, porque lo considero el más funesto y el más perverso enemigo de la Patria (Aplausos) . . .

"El clero es el eterno rebelde; no se conforma con ser vencido una vez, quiere ser vencido siempre y está al acecho de ocasiones, está sembrando, está preparando el terreno para más tarde dar el golpe, y ¿sería posible que el partido liberal, que vence cada vez que se le lleva al campo de batalla, cada vez que se le obliga a tomar el arma para vencer a su eterno enemigo: el partido conservador, será posible, digo, que después de sus triunfos y en esta vez más, abandone de nuevo sus conquistas? . . . Sí, señores, si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación de ella el clero con sus ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas de hombres intelectuales y sensatos, sino que nuestros postreros recibirán de nosotros la herencia del fanatismo, de principios insanos y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentarán de nuevo la patria, que la arruinarán y que quizá la llevarán a la pérdida total de la nacionalidad". (Aplausos).

Macías, Palavicini, Rojas y Cravioto, que como antes se dijo, habían participado en la elaboración del proyecto de Carranza, impugnaron el dictamen de la comisión con el argumento común de que un artículo tan radical podría desencadenar, como en la época de la Reforma, un nuevo conflicto social que ensangrentara el territorio nacional. Después hacen uso de la palabra en favor del dictamen los diputados Cándido Aguilar, Luis G. Monzón, Luis Espinosa, José M. Truchuelo, Ignacio Ramos Praslow y Salvador González Torres, en términos parecidos a los de Mújica. Bojórquez nos dice en su Crónica: "Al fin se llega a la votación y con 99 votos por 58 de las derechas se aprobó el dictamen de la comisión. El resultado de esa votación indica en qué proporción estaban los radicales, jacobinos, izquierdistas del Congreso, frente a los liberales clásicos, tibios, de las derechas".<sup>1</sup> El artículo tercero quedó de la siguiente manera: "La enseñanza es libre; pero será laica la que se da en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse

<sup>1</sup> Ob. cit. Págs. 114-115. Textos de la Revolución Mexicana. 1985.

sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria".

La actitud jacobina de la mayoría constituyente se fundaba no sólo en el recuerdo de que en el pasado mediato la lucha sostenida por el clero contra los liberales culminaron en la separación absoluta de la Iglesia y el Estado, en la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos y en las leyes de Reforma, sino que habían constatado que en lo inmediato, en plena lucha revolucionaria, el clero había adoptado una franca y poderosa militancia en favor de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta.

Sobre esto Manuel González Ramírez dice: "El clero había sido militante en la lucha de facciones y, por consiguiente, tenía que quedar sujeto a los resultados de esa lucha . . . En verdad el clero calló que había sido militante durante la violencia revolucionaria; en cambio se presentó ante la opinión pública como una víctima de la persecución revolucionaria".<sup>1</sup>

Resuelto el artículo tercero, otro importante debate se suscitó respecto del artículo 5o. relativo a la materia laboral, en el cual el proyecto de Carranza reproducía casi por completo el de la Constitución del 57, con alguna intrascendente innovación. Por su parte, el dictamen de la comisión precedida por Mújica ampliaba timidamente el proyecto, estableciendo solamente la jornada máxima de ocho horas, el descanso semanal y la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres y los niños.

El diputado obrero por Yucatán Héctor Victoria fue el primero que impugnó el dictamen porque le pareció insuficiente la proyección de los obreros en una legislación que derivaba de una revolución en la que ellos habían participado integrando los batallones rojos. Heriberto Jara, Cándido Aguilar y Victorio H. Góngora, diputados, los tres, por Veracruz habían presentado a la comisión una serie de propuestas bastante avanzadas que ya se habían puesto en práctica desde 1914 en dicho Estado, en materia de trabajo. Entre ellas, el principio de igualdad en el trabajo, indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como el establecimiento de juntas de conciliación y arbitraje. La comisión consideró que aunque eran dignas de tomarse en cuenta "no cabían en la sección de garantías individuales", y por lo tanto no las incluyó en el dictamen.

Esta cuestión de que si "cabían o no cabían"; o si deben o no ser consignadas constitucionalmente, y en qué lugar de la Carta Magna determinadas facultades, prevenciones, exigencias y prohibiciones necesarias para dejar afirmados plenamente los derechos humanos que se pretendían garantizar, teniendo como único obstáculo las razones estrictamente legalistas de no contrariar los principios de la "técnica constitucional", dieron motivo a uno de los más interesantes debates dentro del Constituyente, que hizo, a la postre, variar por completo el sentido ideológico de la nueva Constitución, por rumbos muy diferentes a los que había previsto don Venustiano Carranza.

<sup>1</sup> La Revolución Social de México. Tomo II. Pág. 320. FCE. 1985

En efecto, las razones que los Constituyentes de Apatzingán le dieron a Morelos para no incluir en dicha Ley la mayoría de sus grandiosos principios plasmados en los 23 puntos de sus "Sentimientos de la Nación" fueron precisamente que la técnica legislativa constitucional no permitía que se establecieran particularidades en el texto de la Ley Fundamental, toda vez que eso correspondía regularlas a las leyes secundarias. Ese mismo argumento "legalista" expuesto por Ignacio L. Vallarta impidió que la Constitución de 1857 recogiera las avanzadas tesis de Ponciano Arriaga, Castillo Velasco e Isidro Olvera que consideraban el derecho de propiedad en función social para favorecer a los campesinos sin tierra y restituir del despojo a las comunidades indígenas. Con ese mismo pretexto se rechazaron las revolucionarias propuestas de Ignacio Ramírez -el más avanzado de nuestros liberales- en favor de los trabajadores del campo, de las minas, de las fábricas y de los jornaleros en general.

Siempre lo mismo. Cualquier propuesta que tuviera el propósito de favorecer o hacer justicia a grupos humanos que habían quedado desfavorecidos o rezagados a resueltas de nuestro complejo e injusto proceso histórico, se rechazaba porque la técnica legislativa establecía que una Constitución sólo debía contener "normas generales", dejando su reglamentación a las leyes secundarias. Lamentablemente ese proceso de seguimiento no era posible, porque resultaba muy difícil que los legisladores secundarios pudieran ser auténticos intérpretes de los Constituyentes, pues no estaban imbuidos de sus mismos ideales, ni habían participado en sus luchas ideológicas.

Al escuchar el general Heriberto Jara las razones de la Comisión hizo uso de la palabra y pronunció uno de sus más vehementes discursos: "Pues bien, los juristas, los tratadistas, las eminencias en materia de legislación, probablemente encuentran hasta ridícula mi proposición ¿Cómo va a consignarse en una constitución la jornada máxima de trabajo? ¿Cómo se va a señalar allí que el individuo no debe trabajar más de ocho horas al día? Eso, según ellos, es imposible; eso, según ellos pertenece a la reglamentación de las leyes; pero, precisamente señores, esa tendencia, esa teoría ¿qué es lo que ha hecho? Que nuestra Constitución tan libérrima, tan amplia, tan buena, haya resultado, como la llaman los señores científicos; "un traje de luces para el pueblo mexicano", porque faltó esa reglamentación, porque jamás se hizo. Se dejaron consignados los principios generales y allí concluyó todo . . . de allí ha venido que los hermosos capítulos que contiene la Carta Magna queden nada más como reliquias históricas allí en ese libro. Poner la jornada máxima de ocho horas en la Constitución es para garantizar la libertad de los individuos, es para garantizar su vida, es para garantizar sus energías, porque hasta ahora los obreros mexicanos no han sido más que carne de explotación . . ."

El licenciado Fernando Lizardi, diputado por Guanajuato, haciendo gala de sus conocimientos en materia de Derecho Constitucional, expresó que incluir en el artículo 5o. las propuestas que se estaban planteando sería una verdadera aberración jurídica, tanto como "si le pusieran un par de pistolas a un Santo Cristo". A lo que inmediatamente el diputado por Coahuila Jorge Von Versen le contestó:

"Si es preciso para garantizar las libertades del pueblo que el Santo Cristo tenga polainas y un 30-30, ¡bueno! que se le pongan las polainas, que se le pongan las pistolas, que se le ponga el 30-30 al Cristo, pero que se salve a nuestra clase humilde". Y para rematar definitivamente la ligera metáfora de Lizardi, Luis Fernández Martínez, también guanajuatense dijo con una gran sonrisa: "Si Cristo hubiera llevado pistolas cuando lo llevaron al Calvario, señores, Cristo no hubiera sido asesinado".

El diputado veracruzano Carlos L. Gracidas tocó uno de los problemas más agudos en la economía de los trabajadores que es la repercusión del alza de salarios en el alza de los precios, lo que automáticamente anulaba a aquélla, por lo que abogaba por la participación obrera en las utilidades de las empresas.

El poblano Froylán C. Manjarrez vino a dar fin a la discusión proponiendo que en vez de un solo artículo, se dedicara a la materia del trabajo todo un Título. Lo expuso de la siguiente manera: "No, señores, a mí no me importa que esta Constitución esté o no dentro de los moldes que previenen juriconsultos; a mí no me importa nada de eso, a mí lo que me importa es que se den las garantías suficientes a los trabajadores, a mí lo que me importa es que atendamos debidamente el clamor de esos hombres que se levantaron en la lucha armada y que son los que más merecen que nosotros busquemos su bienestar y no nos espantemos porque debido a errores de forma, aparezca la Constitución un poco mala en la forma; no nos asustemos de esas trivialidades, vamos al fondo de la cuestión; introduzcamos todas las reformas que sean necesarias al trabajo; démosles los salarios que necesiten, atendamos en todas y cada una de sus partes lo que merecen los trabajadores, y lo demás no lo tomemos en cuenta, pero, repito señores diputados, precisamente porque son muchos los puntos que tienen que tratarse en la cuestión obrera, no queremos que todo esté en el artículo 5o.; es imposible; esto lo tenemos que hacer más explícito, si es preciso, pedirle a la comisión que nos presente un proyecto en que se comprenda todo un Título, toda una parte de la Constitución . . ."

Como todos estuvieron de acuerdo con la moción de Manjarrez, la Comisión retiró el dictamen que había presentado y de inmediato se nombró una comisión especial para cumplir con tan interesante cometido. Se designó al diputado Pastor Rouaix como presidente de la misma, auxiliado por Macías, Rafael de los Ríos y José Inocente Lugo. Los trabajos de la Comisión se llevaron a cabo en el domicilio particular de Rouaix con gran sentido de responsabilidad. Varios de los diputados de tendencias obreristas asistieron espontáneamente a las reuniones de la comisión para aportar sus ideas y colaborar en la elaboración del proyecto, el cual se presentó al Congreso, quince días después, bajo la denominación de "Título VI" y con el rubro: "Del Trabajo", habiendo sido aprobado por la unanimidad de 163 diputados, convirtiéndose en el artículo 123 de la Constitución.

La comisión que elaboró el dictamen tuvo el mérito de recoger todas las ideas que había planteado Ricardo Flores Magón en favor de los obreros en el Manifiesto del Partido Liberal Mexicano en 1906: aparte de las que fueron propuestas en diversas

etapas de nuestra historia por ilustres liberales, enriquecidas, ambas, con las aspiraciones revolucionarias que habían sido banderas ideológicas durante el reciente conflicto, como las que surgieron de las huelgas de Cananea y Río Blanco, y las que se formularon en el pacto de Carranza con los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial.

De esa manera, mediante una feliz conjunción de las luchas del pasado y del presente, quedaron, al fin, protegidos los derechos de los trabajadores bajo los siguientes rubros: Jornada máxima diurna y nocturna; el trabajo de la mujer con medidas específicas para las parturientas; el de los jóvenes; el descanso semanal; el salario mínimo; igualdad en el trabajo; el pago del salario en moneda de curso legal; indemnización por accidentes de trabajo y por enfermedades profesionales, así como medidas de prevención para evitarlos; la facultad de sindicalización; la huelga como instrumento de lucha de los trabajadores; la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje; nulidad de estipulaciones en perjuicio del trabajador y facilidades para formar cooperativas de obreros para adquirir o construir casas habitaciones.

Justo es hacer mención de los diputados del grupo "renovador", que en el artículo tercero habían tomado una actitud regresista, en el 123 se solidarizaron con los radicales, y una vez que resolvieron apartarse de los aspectos formales de la técnica legislativa, juntos aportaron los notables lineamientos de justicia social impresos en los diversos rubros que arriba señalamos. José Natividad Macías fue el más cercano colaborador de Rouaix, y, no obstante que le llamaban "Monseñor" porque le consideraban conservador y "mocho", hizo un estudio sobre el derecho de Huelga que superó la propuesta de los radicales; incluso fue el único en el Congreso que aludió a Carlos Marx y a su obra "El Capital"; además, formuló la exposición de motivos del dictamen. Cravioto, con su gran talento expositivo, en algunos momentos parecía ser el más radical del Congreso. Rojas se contagió del entusiasmo de los demás, y hasta Palavicini colaboró eficazmente en la tarea.

El entusiasmo colectivo que alentó a los Constituyentes de 1917 a tomar una nueva actitud, se generó a partir de que tomaron conciencia de que no existía ningún obstáculo para convertir en Ley Suprema la palpitante realidad de la sociedad mexicana y que podían elevar a rango constitucional todas las aspiraciones populares: en fin, se dieron cuenta que en sus manos estaba subsanar tantas injusticias históricas que se habían cometido contra las clases humildes, principalmente indígenas, que ahora más que nunca tenían la esperanza -tantas veces burlada- de ser reivindicadas.

Con esa mentalidad progresista y justiciera, después de dejar ampliamente protegidos a los obreros, los Constituyentes procedieron a estudiar el problema de los campesinos. Este asunto tenía mayor importancia porque en nuestro país aún no se desarrollaban plenamente las actividades industriales y por lo tanto, numéricamente la clase obrera no era preponderante; el México de entonces era eminentemente rural; la base de la economía nacional se sustentaba en el campo, y de allí procedían, también, las mayores desigualdades sociales. De ahí que las

grandes masas revolucionarias eran de campesinos y las principales banderas de la lucha contenían demandas agrarias.

El ingeniero Pastor Rouaix en su libro: "Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917" dice: "Si la presentación del artículo 5o. del proyecto del Primer Jefe produjo una intensa conmoción en la Cámara por encontrarlo insuficiente para satisfacer las ansias populares, el artículo 27 que se refería a la propiedad de las tierras y a los derechos del poseedor, causó mayor desconsuelo entre los constituyentes porque sólo contenía innovaciones de interés secundario sobre el artículo de la Constitución de 1857, sin atacar ninguna de las cuestiones vitales cuya resolución correspondía a una revolución que había sido provocada e impulsada por la necesidad de una renovación absoluta en el régimen de la propiedad rústica".<sup>1</sup>

En realidad la única modificación que presentó Carranza al artículo 27 de la Constitución de 1857 fue la de señalar expresamente la facultad de las autoridades administrativas correspondientes para declarar la necesidad de expropiar propiedades particulares por causa de utilidad pública, pero conservó la condición suspensiva: "previa indemnización" y remitió la resolución de los conflictos que sobre este particular se suscitaban, a las autoridades judiciales. La redacción de dicho proyecto convertía en ilusoria la posibilidad de expropiar los latifundios para repartirlos entre los campesinos; en primer lugar, porque el gobierno carecía de dinero para hacer el pago anticipado a los dueños, y en segundo lugar, porque al no fijarse reglas específicas para la valorización de los terrenos expropiados los propietarios tenían el derecho, concedido en el propio artículo 27, de acudir a litigar el precio ante las autoridades judiciales a través de procedimientos que podían ser "eternos" mediante la utilización de tácticas dilatorias. La "previa indemnización" se consideró como un obstáculo para realizar la acción agraria que se requería.

¿Cómo era posible que Carranza se abstuviera de plantear profundas reformas en materia agraria si esa había sido la principal razón de la lucha? Una revolución social como la que habían protagonizado las clases campesinas de México reclamaba, al triunfar, no sólo la caída de un dictador, o de un usurpador, ni tampoco el simple cambio de un sistema autócrata por otro más democrático; ¡no! los millares de campesinos que agarraron el 30-30 y se fueron a la "bola" querían un pedazo de tierra para sembrarlo y asentarse allí con su familia, y como eran muchos los que eso querían se necesitaba dictar reformas radicales que modificaran la concepción original del derecho de propiedad de los particulares, que si bien estaba considerado como un derecho natural inherente al ser humano, de ninguna manera éste podía ser absoluto, ni superior, al dominio prístino de la Nación sobre las tierras y aguas integrantes del territorio nacional.

Lo más extraño del caso fue que Carranza, en la exposición de motivos de su memorable Ley Agraria dictada el 6 de enero de 1915 en Veracruz, hacía el reconocimiento de que la injusta distribución de la tierra había sido la causa principal

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 125.

de la revolución, por lo que era de primera importancia proveer a la restitución de los terrenos despojados a las comunidades indígenas y a los que no pudieron justificar los títulos de sus pequeñas propiedades conforme a las disposiciones de la nefasta Ley de Baldíos y a las artimañas de las compañías deslindadoras. Todavía más; en dicho decreto se autorizaba a los jefes militares que operaban en cada lugar, para que atendiendo a la solicitud de los interesados, llevaran a cabo, administrativamente, las expropiaciones que estimaran procedentes e hicieran una justa distribución de la tierra en favor de los campesinos, en la inteligencia de que los propietarios de terrenos expropiados podrían ocurrir, dentro del término de un año, a reclamar las indemnizaciones respectivas. ¿Por qué Carranza en 1915 decretó que la indemnización en la expropiación de tierras sería posterior a su consumación, y en 1916 le propuso al Congreso que se hicieran "previa indemnización"? ¿Tendrían, acaso, razón sus críticos de entonces al afirmar que la Ley del 6 de enero había sido un sagaz ardido del Primer Jefe para arrebatar las banderas campesinas a Zapata, a Villa, y en general, a los líderes ideológicos de la Convención de Aguascalientes?

Como una demostración de descontento el Congreso tomó el acuerdo -como lo había hecho en el artículo 5o.- de nombrar una comisión especial que elaborara un proyecto más acorde con los ideales revolucionarios. Dada su reconocida eficacia en la comisión anterior, se designó nuevamente al ingeniero Pastor Rouaix para presidir ésta, asignándosele como asesores a don Andrés Molina Enríquez y al licenciado José I. Lugo, el primero, autor del célebre estudio "Los Grandes Problemas Nacionales" publicado en 1908 y que tanto malestar le causó a don Porfirio Díaz.

De nuevo las reuniones de la Comisión se celebraron en el domicilio del ingeniero Rouaix a las cuales asistía un promedio de 40 diputados de tendencias agraristas. Fue allí donde en realidad se presentaron los más virulentos debates, que en algunos casos -según dijo Rouaix- tomaron el carácter de "fuertes y violentos", sin que se llegara a alterar el orden. El día 29 de enero, un día antes de que feneciera el plazo impuesto por la convocatoria, la comisión presentó su dictamen sobre el artículo 27. Entre otros conceptos la exposición de motivos señala los siguientes: "Hace más de un siglo se ha venido palpando en el país el inconveniente de la distribución exageradamente desigual de la propiedad privada, y aún espera solución el problema agrario... Siendo en nuestro país la tierra casi la única fuente de riqueza y estando acaparada en pocas manos, los dueños de ella adquieren un poder formidable y constituyen, como lo demuestra la historia, un estorbo constante para el desarrollo progresivo de la Nación. Por otra parte, los antecedentes históricos de la concentración de la propiedad raíz han creado entre los terratenientes y jornaleros una situación que hoy en día tiene muchos puntos de semejanza con la situación establecida durante la época colonial entre los conquistadores y los indios encomendados; y de esta situación proviene el estado depresivo en que se encuentra la clase trabajadora de los campos. Semejante estado de cosas tiene una influencia desastrosa en el orden económico, pues con frecuencia acontece que la producción agrícola nacional no alcanza a satisfacer las necesidades del consumo. Corregir

este estado de cosas es, en nuestro concepto, resolver el problema agrario y las medidas que al efecto deban comprenderse consisten en reducir el poder de los latifundistas y en levantar el nivel económico, intelectual y moral de los jornaleros".

Indudablemente que el artículo 27 es el más revolucionario de la Constitución de 1917 y el de mayor trascendencia nacional, porque el 123 aunque contiene normas muy avanzadas en favor del obrero, en ninguna de ellas se esboza siquiera la pretensión de desposeer al patrón de su fábrica o empresa; en cambio, en el artículo 27 se establece expresamente la expropiación de tierras como base fundamental del reparto agrario.

Aprobado por unanimidad de 150 votos <sup>1</sup> el artículo 27 colmó los anhelos de la clase campesina mexicana y abrió cauces jurídico-sociales hasta entonces inexplorados, que después serían adoptados por la mayoría de los pueblos del mundo que vivían circunstancias semejantes a las nuestras por la concentración de la tierra en pocas manos.

El principio supremo que dejó asentado dicho artículo en su declaración inicial, fue la concepción de que "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional CORRESPONDEN ORIGINALMENTE A LA NACIÓN, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada". También se establece el dominio de la Nación sobre los productos del subsuelo, minerales, yacimientos y en general todos aquellos depósitos cuya naturaleza sea distinta a los componentes del terreno.

Establecido ese principio fundamental, la redacción del artículo 27 se orientó concretamente a la resolución del problema agrario al expresar lo siguiente: "La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Por lo tanto, se confirman las dotaciones de terrenos que se hayan hecho hasta ahora de conformidad con el decreto del 6 de enero de 1915. La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetos expresados, se considerará de utilidad pública". En el mismo cuerpo del artículo se hace una declaración que vino a darle procedibilidad a la reforma agraria: "Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y MEDIANTE INDEMNIZACIÓN". Es decir, se suprimió la condición suspensiva que la invalidaba de: PREVIA INDEMNIZACIÓN. Además, se elevó a rango constitucional el decreto agrario de

<sup>1</sup> Jorge Sayeg Helú en su obra varias veces citada hace alusión a una cita de Jorge Carpizo en la que afirma que no obstante que el Diario de los Debates menciona la unanimidad de 150 votos, Molina Enríquez comentó que hubo 15 votos en contra.

Carranza dictado en Veracruz, se restableció la capacidad jurídica para adquirir y administrar inmuebles a las comunidades indígenas, poblados o rancherías, enmendándose, así, una gran injusticia de los Constituyentes de 1857; se restringió la posibilidad de los extranjeros para adquirir tierras, con prohibición total de hacerlo en las franjas fronterizas o en nuestros litorales, y se ratificó, con mayor especificidad, la imposibilidad de las asociaciones religiosas, denominadas iglesias, para adquirir, poseer o administrar bienes inmuebles, y los que tuvieran entrarían de inmediato al dominio de la Nación. En este asunto no se obtuvo unanimidad, pues hubo 55 votos en contra.

Todos los autores están de acuerdo que esa fue una jornada histórica que vino a modificar las tradicionales concepciones del Estado y del Derecho. Alberto Trueba Urbina en su obra "Derecho Social Mexicano" afirma lo siguiente: "La Constitución mexicana de 1917 fue la primera en el mundo que consignó derechos agrarios, económicos y de trabajo, propiciando la transformación estructural progresista del Estado contemporáneo al encomendarle funciones sociales, independientemente de sus funciones públicas". "A partir de nuestra Constitución de 1917, que por su contenido y esencia es política y social, al lado de los clásicos derechos individuales, se crearon nuevos derechos en favor de los campesinos y de los obreros, conocidos como derechos económicos y sociales, o GARANTÍAS SOCIALES, por cuanto que tienden a reivindicar la tierra y el trabajo, y el producto de ambos en favor de aquellos elementos humanos creadores de la riqueza pública. Es así como la administración pública, independientemente de sus funciones de servicio público, también ejerce actividades de carácter social, en función de proteger y auxiliar a los campesinos y a los obreros, en razón de reivindicar los derechos de unos y otros. Cuando el Estado contemporáneo, a través del Poder Ejecutivo, decreta expropiaciones y nacionalizaciones, expide acuerdos, ordenanzas, reglamentos, para proteger a los núcleos débiles de la colectividad, realiza actividades que quedan comprendidas bajo los conceptos idiomáticos de política y de justicia social como ciencia nueva que comprende el Derecho Social".<sup>1</sup>

Trueba Urbina en la citada obra contradice la opinión del tratadista Mario de la Cueva, quien afirma que la idea del "Derecho Social" la expuso por primera vez Otto von Gierke en 1868, argumentando lo siguiente: "Pues si somos los inventores de la idea del Derecho Social. Antes que Gierke, el genial mexicano Ignacio Ramírez "El Nigromante" en la sesión de 10 de julio de 1856, en el Congreso Constituyente 1856-57, habló concretamente de los DERECHOS SOCIALES de la mujer, de los menores, de los huérfanos y de los jornaleros y le reprochó a los autores del proyecto de Constitución el no haber consignado tales derechos por su extremado liberalismo; desde entonces quedó acuñada en los anales de aquella soberana asamblea la locución de Derecho Social" y continúa diciendo en otro párrafo: "Pues si somos los inventores de la idea del Derecho Social: antes que la Constitución alemana de Weimar, promulgada en 1919, la Constitución mexicana de 1917 proclamó la primera Declaración del Derecho Social obrero, agrario y económico. Pues también somos los inventores de la teoría de la propiedad como FUNCIÓN SOCIAL: mucho antes

<sup>1</sup> Ob. cit. Págs. 244 y ss. Editorial Porrúa. 1978.

de que Duguit hablara de la función social de la propiedad, Ponciano Arriaga, José María del Castillo Velasco e Isidoro Olvera, en el Congreso Constituyente de 1857 en sus intervenciones e iniciativas combatieron el abuso de la propiedad y abogaron por su reglamentación social, originando entre nosotros, la teoría de la propiedad en función social".<sup>1</sup>

La aprobación, igualmente, del artículo 28 que prohibía los monopolios, la concentración y el acaparamiento, en una o pocas manos, de artículos de consumo necesario, con el objeto de obtener el alza de los precios en perjuicio del público en general o de determinada clase social, se apartaba diametralmente del liberalismo individualista de "Laissez faire" que sustentaba la Constitución de 1857 y se convertía en una norma que tutelaba intereses sociales por encima del libre mercado y obligaba al Estado a intervenir como regulador.

El proyecto del artículo 129 presentado por Carranza, que se convirtió en el 130 relativo a las relaciones del Estado y la Iglesia fue modificado por completo, pues se incluyeron las disposiciones de las Leyes de Reforma y se particularizaron las obligaciones de los miembros del clero en cuanto a los bienes eclesiásticos y a la práctica del culto, ratificándose la libertad de creencias, la separación de la Iglesia y el Estado, la noción de que el matrimonio es un contrato civil y se puntualizó que todos los actos y registros del estado civil de las personas corresponden a las autoridades administrativas.

Aún cuando no es el tema que venimos tratando, no sería justo concluir con las actividades que incumbieron a don Venustiano Carranza como Presidente de la República sin rendirle un merecido reconocimiento a los lineamientos que con tanta entereza y patriotismo le imprimió a su política exterior. Los principios de la igualdad y autodeterminación de los pueblos, y el derecho universal a la no-intervención permanecen vigentes en el contexto de las relaciones internacionales de los tiempos actuales, y son mencionados en los encuentros diplomáticos de los principales países del orbe con el rubro de "Doctrina Carranza". En virtud de ella los extranjeros que residen en México no pueden hacer valer su calidad de tales como privilegio para incumplir o violar nuestras leyes.

En conclusión: La aprobación de los artículos 3, 27, 28, 123 y 130 por fin recogían los anhelos de Hidalgo de restituir las tierras a los indios; los "Sentimientos" de Morelos de dictar leyes tendientes a "moderar la opulencia y la miseria"; la propuesta justiciera de Ponciano Arriaga de que la Constitución debía ser la Ley de la Tierra; la vehemente reclamación del "Nigromante" de incluir en la Carta Magna de 1857 normas tutelares de los trabajadores; las concreciones ideológicas juaristas consagradas en las Leyes de Reforma; las demandas sociales de Ricardo Flores Magón y demás dirigentes del Partido Liberal Mexicano en su manifiesto de 1906; los reclamos de Manuel Dieguez, Esteban B. Calderón y Heriberto Jara en los respectivos pliegos de peticiones que provocaron las matanzas de trabajadores huelguistas en Cananea y Río Blanco; las reivindicaciones agrarias expuestas por

<sup>1</sup> Ob. cit. Págs. 287-289.

Zapata en su Plan de Ayala; las aspiraciones democráticas de Francisco I. Madero en el Plan de San Luis; las adiciones al Plan de Guadalupe y las avanzadas disposiciones de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 dictadas por Carranza en Veracruz.

En algunos de los planes y documentos que ideológicamente dieron origen a la nueva concepción jurídica de los "derechos sociales" estatuidos por los Constituyentes de 1917, palpitaban, también, las visionarias ideas de hombres como; José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías, Mariano Otero, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, Justo Sierra, Luis Cabrera y otros más, que en diversas etapas de la historia de nuestro país habían participado en el ideal de estatuir leyes y crear instituciones orientadas a elevar el nivel cultural y las condiciones de vida de nuestras clases humildes.

También había el ejemplo de algunos gobernadores que desde antes de que se instalara el Constituyente de Querétaro ya habían dictado decretos de reparto agrario y normas protectoras de los jornaleros, como fue el caso del general Salvador Alvarado en Yucatán y del ingeniero Pastor Rouaix en Durango. Inclusive en el pasado remoto podían encontrarse similares ejemplaridades en las actitudes de gobernantes que, adelantándose a su tiempo, habían repartido tierras para los campesinos pobres, como lo hicieron, desde hacía casi un siglo, Francisco García en Zacatecas, Lorenzo de Zavala en el Estado de México y Prisciliano Sánchez en Jalisco.

Un hecho que incidió fundamentalmente en los resultados obtenidos en el Constituyente de 1917 fue, sin duda, los términos en que se desarrollaron los trabajos de la Convención de Aguascalientes. La libertad de los debates; la fogosidad de los líderes revolucionarios al exponer las propuestas por las que luchaban; la sensación de compartir una identidad ideológica con los hombres que habían combatido en diversos confines del país, y sobre todo, el deseo común de encontrar los mejores rumbos para alcanzar más altas metas de bienestar para los mexicanos. Todo eso fue una buena escuela para los convencionistas, sobre todo, para aquellos que luego fueron designados como diputados constituyentes ante el Congreso de Querétaro. En Aguascalientes varios de ellos ensayaron los retruécanos del debate parlamentario y aprendieron a no tener que acatar a ultranza las pretensiones de Carranza. Por otra parte, como ya lo hemos dicho, en esa Convención se criticó duramente el Plan de Guadalupe del Primer Jefe porque carecía de propuestas sociales, lo cual obligó a don Venustiano a colmar esa deficiencia dictando en Veracruz las importantes adiciones a dicho Plan y la avanzada Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Las preocupaciones sociales contenidas en dichas medidas dieron la pauta a los constituyentes de Querétaro respecto del rumbo que debía tener la nueva Constitución. Carranza no pudo luego combatir sus propias directrices, no obstante que los resultados rebasaron sus planteamientos.

Sobre la Convención de Aguascalientes Enrique Florescano, en su libro *El Nuevo Pasado Mexicano* dice: "Contrariado el deseo de Carranza de que esa reunión fuera una junta consultiva, sin capacidad para adoptar decisiones, los

convencionistas la declararon Soberana Convención Revolucionaria, es decir, la convirtieron en una reunión con los atributos de la Revolución Francesa; un cuerpo representativo de las fuerzas revolucionarias, y por tanto, investido de la legitimidad emanada del poder revolucionario . . . Los convencionistas, en sus acuerdos adoptaron los principios del Plan de Ayala, reconocieron la existencia legal de los sindicatos, el derecho de huelga, el voto directo en las elecciones y condenaron la participación de la Iglesia en la educación. Las resoluciones de la Convención no tuvieron consecuencias políticas porque ésta perdió su calidad de cuerpo representativo de las fuerzas revolucionarias al separarse de ella la facción constitucionalista, pero su actuación dejó un legado político fundamental para el desarrollo posterior de la revolución.<sup>1</sup>

Para finalizar podemos afirmar que lo que le dio el auténtico sentido revolucionario al movimiento social de 1910, no fue el derrocamiento de Porfirio Díaz ni el de Victoriano Huerta, sino las reformas constitucionales plasmadas en la Carta Magna de 1917, que trajeron por consecuencia una radical transformación del sistema político, económico y social de México. Las instituciones sociales que se generaron con las nuevas concepciones jurídicas, privilegiaban la noción de la justicia social por encima de los principios individualistas de la justicia conmutativa que tantas desigualdades e injusticias habían originado. México había cambiado. Las aspiraciones se habían convertido en leyes; faltaba convertir las leyes en realidades.

Para ejercer con toda plenitud las garantías sociales contenidas en la Constitución, los campesinos y los obreros se organizaron corporativamente. No podía ser de otra manera, pues estaban referidas a grupos humanos, no a personas aisladas. Las organizaciones campesinas establecieron sus propias estructuras internas de acuerdo a sus usos y tradiciones ancestrales. No existía en ninguna parte del mundo algún modelo que pudiera servir de paradigma. México estaba inaugurando los derechos sociales y en el caso de los campesinos la más cercana experiencia corporativa que éstos tenían era el viejo "calpulli". Este era un sistema de tenencia común de la tierra que había funcionado antes de la Conquista. En cada centro de población indígena los distintos barrios que la integraban llamados "calpulli" tenía una extensión de terreno de acuerdo al número de sus pobladores. A cada miembro del calpulli se le dotaba, en usufructo, una parcela con la obligación de cultivarla so pena de perderla, en caso de no hacerlo. Aunque cada quien era independiente para sembrar su pedazo de tierra, había actividades comunales o colectivas, como las de limpieza y arreglo de presas y acequias para aprovechar las aguas de riego; las obras para prevenir inundaciones y otra clase de siniestros naturales. Algunos estudiosos afirman que había "calpullis" que se explotaban en forma cooperativa. Esas experiencias tradicionales, adecuadas a los nuevos tiempos, sirvieron de base para estructurar en México la Reforma Agraria.

La realidad ha venido a demostrar, a su tiempo, que para elevar el nivel de vida de los hombres del campo no bastaba destruir los grandes latifundios y repartir la tierra a las masas campesinas. Ni siquiera fue suficiente implementar apoyos de

<sup>1</sup> Ob. cit. Págs. 126-127. Cal y Arena. 1991.



créditos ejidal, que aparte de generar corrupción, no fueron aplicados adecuadamente por inexperiencia de quienes los concedieron o de los que lo aplicaron. Todos esos propósitos se estrellaron ante una realidad superior que no supimos o no quisimos admitir: ¡Que México no es un país esencialmente agrícola! Sus condiciones geográficas y climáticas así lo determinan. La desmesurada expresión del Barón de Humboldt del famoso "cuerno de la abundancia", ha quedado como una pésima apreciación -aunque generosa de buena fe- de tan distinguido visitante del siglo pasado.

Por otra parte, en el aspecto funcional hubo un grave error original: La insignificante superficie de tierra que se le dio a cada ejidatario. Las dos hectáreas, aún con agua de riego, resultó insuficiente para garantizar el sustento de él y su familia. Sobre este aspecto don Jesús Silva Herzog comenta: "Al triunfar la revolución fue preciso dar tierra a los campesinos, y fue preciso dárselas de prisa, sin plan definido, sin programa y subordinando la distribución más a las exigencias políticas del momento, que a lo que aconsejaba la técnica en tan complejo problema. No era posible esperar más tiempo, no era posible llevar a cabo investigaciones previas, estudios detenidos, completos y en detalle para hacer después el reparto; había que dar tierra y éstas se dieron precipitadamente, porque no existía otro camino. Claro está que se cometieron serios errores, pero esperar hubiera sido un error más serio todavía. El hecho, bien o mal, hecho está, y lo que ahora importa es perfeccionar lo hecho, ajustar las explotaciones agrícolas ejidales a las necesidades económicas del país, educar al campesino social y políticamente, mejorar y extender el crédito y tal vez, por lo menos en varias zonas de la República, rectificar el tamaño de la parcela, agrandándola a fin de que el campesino obtenga no sólo lo indispensable para no morir de hambre, sino lo que ha menester para vivir con decoro y ser afirmativo de progreso en este momento histórico, momento de transición de un mundo dislocado que agoniza y un mundo nuevo que nace con dolor tembloroso de alumbramiento".<sup>1</sup>

Este artículo, transcrito en el libro de referencia, lo escribió Silva Herzog en 1943 y no obstante que han transcurrido más de cincuenta años, tiene la misma vigencia real y conceptual que si lo hubiera escrito en los tiempos actuales.

Ahora bien, si desde su origen, por la prisa o por una mala planeación en el reparto de la tierra, las superficies dotadas eran insuficientes para el sustento del campesino y de su familia, mayor fue el problema cuando los hijos crecieron y formaron las suyas. A ellos no les quedó otra alternativa que abandonar el ejido y concentrarse en las grandes ciudades, o irse de braceros al vecino país del Norte. Ambas opciones, cargadas de incertidumbre y desventajas, dejaron en la eventualidad -por no decir en el fracaso- el luminoso destino que la Reforma Agraria había previsto para el campesinado de México.

Los noventa millones de hectáreas que según las cifras oficiales se repartieron al amparo del artículo 27 de la Constitución significaban, sin duda, un serio esfuerzo

<sup>1</sup> El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Pág. 461. FCE. 1974.

de los gobiernos posrevolucionarios para tratar de emancipar a la clase campesina, pero los resultados no han sido halagadores. El reciente intento de convertir al ejidatario en propietario de su parcela, tampoco lo será, porque el problema no depende tan solo del título con el que el campesino detenta su tierra; el problema es más profundo. ¡Es de cultura!

En el primer cuarto de este siglo; entre los años veintes y treintas, surgió como producto cultural de la Revolución, la Escuela Rural Mexicana, cuya fundamentación epistemológica consistía en hacer de la cultura un instrumento útil para la vida; para ello tomaba los elementos de la realidad y los aplicaba a los programas educativos, de tal suerte, que en cada lugar o región, la escuela debía responder a la problemática concreta de la población. De esta manera la Escuela Rural se convirtió en el centro de la comunidad. A ella acudían, de día, los niños, y de noche, los adultos. A éstos se les enseñaba a mejorar sus cultivos mediante la fertilización periódica de sus tierras, a sembrar nuevas especies, a perfeccionar su obra de irrigación, principios de higiene, primeros auxilios y pequeñas industrias para comercializar algunos productos locales, fabricación de jabones, cremas, envasados al vacío, etc. En la escuela se celebraban, con toda solemnidad, las fiestas patrias, así como las reuniones de la comunidad para resolver problemas que afectaban a todos; allí llevaban a cabo, también, sus asambleas los ejidatarios. El maestro era el perpetuo asesor, consejero y redactor de oficios, proclamas e informes de las autoridades ejidales de la jurisdicción. En fin, había una absoluta identidad entre los intereses de la escuela y del ejido. De esta manera, dos productos legítimos de la Revolución se entendieron y marcharon juntos. Las célebres Misiones Culturales, dirigidas por el eminente maestro Rafael Ramírez, fortalecieron y enriquecieron esa unión. El ejido tuvo entonces, un soporte cultural, y la escuela cubrió una nueva vertiente de su función social actuando como detonante del desarrollo comunitario. No cabe duda que fueron los mejores tiempos del ejido. Sobre todo por la comunión social que se logró.

No quiere esto decir que esa conjunción hubiera sido por sí sola, la clave definitiva del éxito ejidal, ni tampoco que haya que volver atrás para salvarlo. México hace muchos años que dejó de ser rural y se convirtió en tumultuariamente urbano. La educación, consecuentemente, modificó su orientación hacia otros horizontes.

No obstante esos cambios el ejido subsiste. Algunos de ellos, favorecidos por las condiciones naturales, han prosperado admirablemente. Otros, simplemente "resisten". El resto- que es la mayoría- viven en circunstancias verdaderamente críticas. Pero a pesar de ello, gracias al reparto agrario que surgió de la Revolución, muchos millones de mexicanos tienen, al menos, un pedazo de tierra donde arraigar el sentimiento heroico de poseer un pequeño trozo de la Patria.

Ante los vertiginosos cambios que estamos presenciando en todos los órdenes de la existencia humana, es imprescindible que nuestros campesinos también cambien su actitud ante la vida. El ejido no puede seguir siendo igual para siempre; tiene que evolucionar. Los apoyos oficiales nunca han sido suficientes; menos lo serán en el futuro. Ni tampoco serán eternos. Pero ese cambio, esa evolución, debe de partir

de adentro; deben ser los propios campesinos quienes la propongan y así evitar que la planeación del cambio se diseñe en los escritorios burocráticos de los tecnócratas; para ello es necesario que los campesinos tengan la información suficiente para poder decidir, con menores posibilidades de errar, el destino del ejido mexicano, en la inteligencia de que no se trata de un problema económico; quienes así lo han visto han equivocado el rumbo; se trata de un asunto profundamente humano; ¡tan humano! que concreta la identidad del hombre con la tierra: Conjunción sublime desde que el mundo es mundo.

Cuando John Womack jr., profesor de historia en la Universidad de Harvard en los Estados Unidos, escribió su versión sobre la revolución zapatista, dijo al inicio de su obra: "Esta es la historia de unos campesinos que hicieron una revolución porque no querían cambiar". Planteada así, la paradoja es evidente. Sin embargo, esa apreciación merece comentarios. En efecto, las revoluciones se hacen para cambiar, pero no a los propios revolucionarios, sino para transformar un estado de cosas injusto, un régimen despótico o un sistema opresor. Con esos cambios los revolucionarios buscan mejorar su situación. Es decir, la revolución cambia las estructuras; los revolucionarios cambian por evolución.

La paradoja planteada por Womack tiene sentido; los zapatistas no querían cambiar su forma de ser. Ahora bien, para analizar a fondo esa actitud es imprescindible conocer la historia remota de esos campesinos. Ese conocimiento nos dará una clara comprensión de su comportamiento; de no ser así, cualquier observador, por perspicaz que sea, puede perderse en apreciaciones de primer plano, o en conductas superficiales o aparentes que distan mucho de las verdaderas motivaciones de un pueblo.

Los campesinos zapatistas eran descendientes directos de los tlahuicas, que al igual que las demás tribus después de un largo peregrinaje se fueron aposentando en el Valle de Anáhuac, según el itinerario que siguieron y el tiempo en que llegaron. Así como los aztecas eran guerreros, los tlahuicas, por su parte, tenían una gran vocación ancestral hacia la agricultura; inclusive, hacían de su relación con la tierra y del esfuerzo para trabajarla, la base esencial de sus cultos religiosos. Con este motivo buscaron las mejores tierras de cultivo para asentarse y las encontraron en lo que es ahora el valle de Morelos. La feracidad del suelo, que se advertía sólo con observar la vegetación, y la abundancia de agua derivada de los chorreaderos de las montañas circundantes eran garantías de buenas cosechas. La explotación de la tierra era colectiva; tribal. Sus conflictos con los aztecas, que habían sometido a toda la altiplanicie, los resolvieron con tributos agrícolas, y continuaron laborando en paz; esa fue su primera disputa para conservar sus tierras. Después de la Conquista los españoles percibieron la riqueza agrícola que representaba aquel valle y fueron incontables los intentos que se hicieron para despojarlos de sus posesiones, pero los tlahuicas habían aprendido a defender sus tierras y se acogieron a los beneficios de las Leyes de Indias. Acudieron ante el rey de España mediante bien fundadas peticiones para impedir que sus comunidades quedaran incluidas entre las mercedes concedidas al Marqués del Valle don Hernando Cortés; eso les garantizó cierta autonomía. Posteriormente libraron fuertes luchas contra los frailes dominicos e

hipólitos que habían establecido sus conventos dentro de sus comarcas y arbitrariamente fueron extendiendo sus dominios a través de sus cultivos de caña de azúcar. Los tlahuicas se quejaban de que no obstante de que ellos les habían permitido a los frailes establecerse en sus tierras, se habían convertido en sus principales enemigos. Sobre todo los de la orden de San Hipólito, que habían cedido sus derechos a un particular, con lo que su convento se convirtió en una inmensa hacienda llamada "El Hospital".

El historiador Jesús Sotelo Inclán en su bien documentado libro: "Raíz y Razón de Zapata" nos dice que los tlahuicas pintaron, en un cuero de venado blanco, el plano completo de la tierra que habían poseído desde su llegada al valle de Morelos. Allí aparecían, dibujados en detalle, los límites, colindancias, accidentes topográficos, montañas, ríos, bosques y poblados. La tinta indeleble que utilizaron y el cuidado que le daban al cuero de venado cubriéndolo con hojas verdes, anchas y acuosas de unos arbustos que crecían en las orillas de los arroyos, les permitió conservarlo en perfecto estado al través del tiempo, y no pocas veces sirvió de testimonio documental para justificar la antigüedad y límites de sus posesiones.

Al encargado de cuidar ese plano, así como los demás "papeles" relacionados con sus luchas, se le llamaba "calpulelque", quien, además, tenía la responsabilidad de representar a su tribu en todos los litigios o conflictos concernientes a la defensa de sus tierras. Esos documentos pasaban de uno a otro calpulelque por motivos de muerte o incapacidad. Durante la última etapa de la Colonia los tlahuicas tuvieron que aceptar algunas concesiones que les restaron territorio, pues no quisieron aparecer furibundos radicales ante las disposiciones de la Corona o de los virreyes, pero fundamentalmente conservaron las tierras más productivas y cercanas a sus poblaciones. Durante la posindependencia y la Reforma no fueron seriamente molestados en sus pertenencias porque aparte de justificar sus derechos de antigüedad, habían participado en ambos movimientos al lado de Morelos, Guerrero y de don Juan Alvarez. El problema más grave surgió en el porfiriato con la intervención de las compañías deslindadoras al aplicar la Ley de Baldíos, pues se negaron a reconocerle valor legal al cuero de venado y a los demás documentos que presentaron en su defensa. Con ese motivo fueron despojados de sus mejores tierras y de las principales fuentes de abasto de aguas. Allí empezó la verdadera revolución zapatista. Emiliano, en su carácter de "calpulelque" agotó todos los recursos legales para rescatar sus pertenencias. Es muy famoso el óleo que se pintó después donde se reproduce el momento en que Zapata al encontrarse frente a don Porfirio Díaz, extiende el cuero de venado blanco y le dice: "Esto es por lo que luchamos". Don Porfirio les prometió interceder en su favor, pero no lo cumplió y fue por esa razón que Emiliano Zapata, el último "calpulelque" de los tlahuicas, se lanzó a la revolución buscando la restitución de sus tierras.

Es necesario comprender, entonces, que Zapata no actuó en la Revolución como un caudillo que representaba los sentimientos de todo el pueblo mexicano, ni mucho menos como un guerrillero en busca de fama, de riqueza o de poder político, como fue el caso de muchos que participaron en ella. Emiliano tomó las armas en su carácter de calpulelque de sus indios tlahuicas con el solo objetivo de recuperar

sus tierras. De ahí el encono de su lucha, traía tras de sí una tradición de siglos de estar peleando por ellas. De ahí la intransigencia de sus planteamientos. De ahí que cuando Madero y Carranza, le incumplieron como don Porfirio, sus ofrecimientos reivindicatorios, Zapata continuó levantado en armas. Para él y su gente la revolución no había triunfado. De ahí que su gente lo siguiera con veneración hasta el fin. El "jefe miliano" siguió cabalgando -como el Cid Campeador- aún después de muerto.

Es verdad, en cierta forma, lo que apreció Womack. Los campesinos zapatista no querían cambiar. Querían rescatar lo suyo. ¡La tierra! El cambio vendría después, de acuerdo a sus tradiciones y a las exigencias de los nuevos tiempos. Quien no conozca a fondo la historia de la raza tlahuica difícilmente comprenderá la "raíz y razón de Zapata y de su pueblo".

En materia laboral todo fue diferente. Las organizaciones de trabajo ya existían desde hacía muchos años en diversos países. Sus planteamientos tenían validez universal, aunque en ninguna parte habían logrado, como en México, que sus derechos fueran considerados como garantías sociales; es que la mexicana fue la primera revolución social del siglo XX. Aquí en nuestro país, desde el siglo pasado ya había organizaciones que bajo el rubro de uniones mutualistas, agrupaciones gremiales o círculos de trabajadores, habían realizado actividades en favor de obreros y jornaleros, y no obstante que durante el período porfirista los códigos penales contemplaban la huelga como delito grave, en varias ocasiones las organizaciones obreras llegaron hasta la suspensión de labores y la toma de los centros de trabajo, lo cual siempre se tradujo en el sacrificio de los activistas y a costa de mucha sangre derramada.

Al otorgar el artículo 123 de la Constitución de 1917 las garantías sociales que ya hemos referido, permitió el fortalecimiento acelerado de las organizaciones sindicales, al grado que la lucha obrera pronto trascendió a la acción política, lo cual varios analistas han considerado como una lamentable desviación en la lucha de clases. De cualquier manera, gracias a las disposiciones del artículo 123, los trabajadores han sentido salvaguardados sus derechos y abiertas por completo las acciones para conquistar mejores metas de superación.

Ahora bien, las nuevas circunstancias que se están derivando de los fenómenos globalizantes internacionales, que están incidiendo, inevitablemente, en las economías de todos los países del mundo, abrirán para los trabajadores mexicanos nuevos cauces, pero cerrarán otros, de acuerdo a las políticas de desarrollo que se planteen en México para enfrentar el futuro.

Sería deseable que en las contiendas obreristas del porvenir, nuestros trabajadores no olviden el sacrificio de tantos luchadores sociales que en el pasado ofrendaron su esfuerzo, su tranquilidad y hasta su vida, para lograr que quedara definitivamente asentado, como principio fundamental indeclinable en las relaciones laborales, que el trabajo del hombre no es una simple mercancía que se pueda someter a las insensibles leyes económicas de la oferta y la demanda, del libre cambio o mercado, que fue la tendencia del viejo liberalismo individualista, revivido ahora con el nombre

de "neoliberalismo". "La misma víbora, pero con otro cuero", como diría en uno de sus debates el padre Mier. Ojalá que no olviden que Ricardo Flores Magón, viejo, enfermo, ciego y abandonado en una oscura prisión de Estados Unidos, tuvo todavía la entereza de escribir: "El hombre que trabaja aporta en el proceso productivo el único capital que tiene: la fuerza de sus brazos; ese esfuerzo tiene mucho de dignidad humana, porque es la única garantía para el sustento de él y su familia. Eso lo hace respetable, y convierte en injustificable todo sistema que tienda a su explotación".

Un estudioso de nuestra historia -Charles A Hale- expresa que cuando inició los estudios para escribir su libro "El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora" le comentó a un alto clérigo mexicano, acerca de las muchas dificultades que tenía para determinar la interpretación mexicana del liberalismo, a lo cual éste le respondió con una sonrisa comprensiva: "Si, todavía hay mucha pasión en eso". Lo que -confiesa Hale- le llamó mucho la atención "porque a pesar de haber pasado más de un siglo, el pensamiento y la política posindependientes no son temas que puedan tratarse desapasionadamente".<sup>1</sup>

Por otra parte Jacques Lafaye asevera "que en ninguna parte del mundo los héroes muertos están tan presentes y actuantes como en nuestro país".<sup>2</sup>

Muchos años antes, un inteligente observador de lo nuestro, el español mexicano José Moreno Villa, había dicho: "La historia de México está en pie; aquí no ha muerto nadie; están vivos y vigentes todos los héroes de todas las épocas; aquí no ha pasado el pasado".

Es cierto; México ha vivido con gran intensidad su historia, al grado que subsisten hasta nuestros días las mismas pasiones e intereses que engendraron las luchas del pasado. De ahí que exista la permanente sensación de que el pasado está siempre presente. En efecto; todos sabemos que en algunos sectores educativos Iturbide continúa disputándole a Hidalgo el título de "padre de la Patria". Morelos sigue luchando, frente a los insensibles egoísmos capitalistas, para que se dicten leyes que moderen la opulencia y la indigencia; Juárez -sin duda el más vituperado- cada día, en cada aula y en todas las tribunas, libra cruentas batallas contra los viejos dogmatismos que nunca dejan de perseverar y contra las nuevas tendencias imperialistas que renacen. Ricardo Flores Magón, en la acción sindical, sigue fustigando a los patrones para que reconozcan y compensen la plusvalía del trabajo humano. Don Francisco I. Madero continúa bregando en las contiendas democráticas por el respeto a la efectividad del sufragio. Todavía más -aunque parezca increíble- después de 500 años, en algunos círculos históricos o culturales se sigue polemizando acerca de si es Hernán Cortés o Cuauhtémoc el paradigma de nuestra nacionalidad.

Lo anterior es atribuible a que nuestro liberalismo, desde sus inicios hasta la actualidad, ha sido muy controvertido. Siempre antagonizó contra poderosos intereses creados. Se inició humanista y protector, con perfiles teológicos, en las

1 Ob. cit. Pág. 5. Siglo Veintiuno. Novena edición. 1991. México.

2 Quetzalcóatl y Guadalupe. Pág. 189. FCE. 1977. México

luchas igualitarias de Bartolomé de las Casas; después se convirtió en ideal libertario durante la guerra de insurgencia; en la posindependencia se hizo federalista, después reformador, y en la Revolución Mexicana adquirió el carácter de reivindicador social. En todos esos procesos tuvo una cualidad distintiva: el nacionalismo.

En algunos momentos -como ya se ha dicho- nuestro liberalismo se fundió con los ideales del indigenismo reivindicador, adoptando de él sus mejores atributos humanistas; en otros, tomó actitudes abiertamente anticlericales de acuerdo a la postura que en cada ocasión asumió la Iglesia, pues, como lo ha expresado el historiador Manuel González Ramírez: "si el clero había sido militante en la lucha de facciones, por consiguiente, tenía que quedar sujeto a los resultados de la lucha".

Nuestros liberales se identificaron, también, con el ideal republicano, combatiendo, en diversas etapas de la historia, contra las tendencias monárquicas e imperialistas que pretendían volver a enseñorearse en el territorio nacional.

Lo más destacable fue la transformación tan radical que sufrió el liberalismo procedente de Europa al tomar contacto con la realidad mexicana, pues adoptó peculiaridades propias que superaron socialmente los elementos constitutivos del liberalismo individualista inspirado por la Revolución Francesa, caracterizado por su célebre apotegma "laissez faire" "laissez passer". Irónicamente, aunque no del todo acertado, el padre Fray Servando Teresa de Mier, enemigo declarado de las ideas de Rousseau, decía que la única igualdad alcanzada por los revolucionarios franceses fue que sus principales dirigentes habían sido todos ellos "igualmente" decapitados en la guillotina.

El maestro Jesús Reyes Heróles -sin duda quien más profundizó en el estudio del liberalismo mexicano- nos da la clave esencial de su evolución: "Abordar el estudio del liberalismo en nuestros días significa, más que acercarse a una pura elaboración doctrinal, es examinar una rica experiencia histórica. El liberalismo surge de la razón y se traduce en actividad . . . El contacto con la realidad salvó al liberalismo de pretender absolutos. Su origen racionalista lo llevaba a ello; pero la aproximación de la historia lo indujo a la relativización . . . Esto a la postre vino a ensanchar y enriquecer el liberalismo. Éste, siendo uno, pudo hacer que dentro de él cupieran varios liberalismos, tantos, como las necesidades de adaptación o las ideas y los métodos de hombres de distintas latitudes pudieran requerir. La práctica liberal dio nuevos horizontes a la teoría . . . La experiencia liberal mexicana es una de las más aleccionadoras. En México, peldaño a peldaño, la idea liberal en acción fue obteniendo realidades y siendo permeables a éstas, fue adquiriendo matices de originalidad. Por ello, el proceso de liberalismo mexicano fue sumamente complejo y resulta difícil seguir sus huellas, a veces imperceptibles. Pero localizadas, nos conducen a un liberalismo dotado de originalidad, y es que el liberalismo no es únicamente un largo trecho de nuestra historia, sino que constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional y el antecedente que explica, en buena medida, el constitucionalismo social de 1917. Esto no fue producto de generación espontánea; por el contrario, tenía raíces hondas que es necesario tener en cuenta

para explicárnoslo . . . Es decir, para comprender la Revolución Mexicana y su constitucionalismo social, tenemos que considerar nuestra evolución liberal".<sup>1</sup>

En otra parte de su obra Reyes Heróles nos dice: "Si queremos medir el liberalismo por sus efectos, los frutos están a la vista; una forma política que se adapta a la realidad en que actúa, influyéndola y sirviendo de móvil ideológico para alcanzar etapas superiores . . . Para apreciar el liberalismo mexicano basta ver sus rendimientos: las instituciones y libertades consagradas en nuestro régimen constitucional; la separación entre la Iglesia y el Estado; la existencia de una sociedad secular . . . Pero no sólo debemos al liberalismo la existencia de una sociedad libre y abierta; heredamos de él, también, individuos libres integrados en una sociedad libre y responsables de su propia libertad y de la de los demás, pues la libertad de la sociedad es un tejido de las libertades individuales y colectivas. Sólo es posible un individuo libre en una sociedad libre. Por ende, sólo es posible una sociedad libre si la forman individuos libres . . . Al liberalismo debemos, además, que a golpes de sangre y paciencia se haya impedido la formación -como en otros países de origen similar- de una oligarquía hereditaria. Es que en el proceso histórico mexicano, liberalismo y democracia llegan a enlazarse y hasta identificarse, dotándonos de instituciones democráticas y liberales, entre ellas el federalismo . . . Tanto en el federalismo, como en la secularización, no deja de estar dotado el liberalismo mexicano de matices originales y más original resulta en lo que es heterodoxo, por ejemplo: en materia económica, cuando las realidades nacionales lo hacen apartarse del librecambio, siendo aquí la heterodoxia la que se impone; y en materia social, cuando las propias realidades lo incitan a adquirir características ajenas al típico liberalismo".

Y concluye el maestro Reyes Heróles esta parte de su estudio dándole un espléndido remate a sus ideas: "No tratamos de atribuir al liberalismo mexicano cualidades que no le pertenecen. Con las suyas le basta y sobra, tanto en ideas, como en realizaciones. Únicamente pretendemos situar el liberalismo en el amplio contexto de la historia nacional y con ello proporcionar un elemento que ayude a realizar semejante tarea en relación a la Revolución Mexicana. Recuérdese que detrás de la historia siempre hay historia, y algunas de las raíces de la Revolución se clavan en el suelo de la historia de México y de la propia problemática del país . . . Así como no queremos dotar al liberalismo mexicano de atributos que no le pertenecen, ni necesita, tampoco queremos que se le carguen pecados que no cometió; tal, por ejemplo, el que se le impute la concentración de la tierra . . . La concentración se realiza más tarde: en el porfirismo, no como el resultado inexorable de las leyes de contenido individualista, sino mediante una acción deliberada que chicaneó en la interpretación de algunas leyes y acabó modificándolas, creando una legislación encaminada a obtener la concentración . . . El porfirismo, en sus distintas etapas se separa completamente de los objetivos liberales . . . No sólo se detiene una revolución que ya podía continuar como evolución, nacida en nuestra propia nacionalidad, sino que se invierte el acaecer histórico imbuyéndole un sentido contrario adoptando un positivismo aburguesante . . . El porfirismo, enjuiciado en su totalidad como

<sup>1</sup> *El Liberalismo Mexicano. Jesús Reyes Heróles. Págs. IX-X. Tomo I. FCE. 1982. México.*

fenómeno que dura treinta años, no es un descendiente legítimo del liberalismo. Si cronológicamente lo sucede, históricamente lo suplanta".<sup>1</sup>

Lo más rescatable de las ideas de Reyes Heróles se conjugan en dos vertientes puntuales: 1a. Que el liberalismo mexicano se forjó en la fragua de los problemas específicos del país y así adquirió su peculiar originalidad. Es decir, el liberalismo "a la mexicana". 2a. Que entre la historia y la acción debe existir una relación ineludible; de ahí la necesidad de que quienes diseñen la política mexicana vuelvan la cabeza hacia la historia para buscar en ella una guía, que pueda ser apologética o también crítica. "Para afirmar nuestro presente y sobre todo, nuestro futuro -decía- no tenemos por qué romper con el pasado. No es la historia la que nos estorba. Tenemos un inmenso capital histórico que debemos conservar y acrecentar. Prescindir de él es dilapidar lo que con tesón nos dejaron nuestros mayores; es olvidar que nuestra generación no es hija de sí misma".

En efecto, nuestros liberales de todos los tiempos tuvieron la virtud de adaptar el liberalismo procedente del Viejo Continente a nuestras particulares circunstancias. Aquí en México no existían el feudalismo como régimen patrimonialista, ni dinastías monárquicas absolutistas, que fue lo que propició el estallamiento de la Revolución Francesa, de donde surgió el liberalismo individualista que se propagó por el mundo entero. Aquí los liberales mexicanos tenían otra problemática concreta: a) romper las cadenas que nos ataban a España y liberar, consiguientemente, las conciencias de la nefasta influencia del coloniaje. b) Reducir el poder desmesurado de la Iglesia que obstaculizaba todo intento de progreso, y c) Reivindicar y sacar de su estado de servidumbre y de pobreza a las masas populares -principalmente indígenas- que habían resultado víctimas del proceso histórico.

Nuestros liberales de la insurgencia fueron factor determinante para romper los vínculos opresores de la nación española. Los liberales de la posindependencia se identificaron con el federalismo y nos dieron la organización política representativa y democrática que aún conservamos. Los liberales de la Reforma estatuyeron los derechos individuales del hombre con acentuación hacia las libertades de conciencia, pensamiento, creencias, y expresión. Lograron también reducir el poderío material de la Iglesia y se secularizó, en general, la sociedad; pero no atendieron en ningún aspecto los requerimientos angustiosos de las masas empobrecidas. Esto lo hicieron los liberales revolucionarios de 1910, como ya lo hemos visto.

David Brading en su libro "Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano", hablando sobre el liberalismo clásico dice: "Es difícil imaginar una ideología menos apropiada para el México poscolonial, con una economía deprimida y atrasada y una sociedad desgarrada por un pronunciado antagonismo de clase y étnico. El liberalismo individualista ofrecía pocos remedios para sus muchos males".<sup>2</sup>

En realidad eran muchos los males que padecían los mexicanos. Las desigualdades eran abismales. La pobreza y la ignorancia se habían apoderado de las grandes

1 Ob. cit. Pág. XV y ss. Tomo III.

2 Ob. cit. Pág. 109. Ed. Era. 1993. México.

masas populares. El liberalismo individualista con su fundamentación esencial en la libre competencia, resultaba incapaz para proteger a los desposeídos, pues sujetar a éstos al libre juego de las fuerzas económicas era dejarlos indefensos ante los poderosos.

Por eso los liberales mexicanos tomaron del liberalismo clásico las teorías fundamentales propulsoras de preceptos libertarios y lo aplicaron casuísticamente a nuestra circunstancia. Es decir, lo adoptaron, pero lo adaptaron. Ahora bien, si el liberalismo mexicano no resolvió problemas sociales, lo hizo posible. Los derechos sociales no se hubieran dado, si antes no se hubiera liberado al hombre como individuo.

En conclusión: El liberalismo en nuestro país, no importó tanto como teoría universal, sino por el sentido que adquirió al aplicarse a la realidad mexicana. Esto hace valedera la opinión de López Cámara cuando afirma que los liberales mexicanos no lo fueron por haber leído a Rousseau, Montesquieu, Diderot y otros, sino que, por ser liberales, leyeron esos libros. Es decir, que en México ya existía una conciencia liberal arraigada en el pueblo en virtud de su dramático proceso histórico. Posiblemente tenga razón. Para un hombre que carga cadenas y grilletes su mayor anhelo es llegar a ser libre. Ese anhelo, arraigado en la conciencia, le da la concepción de que el valor máspreciado es la libertad. Eso mismo, sin duda, les sucede a los pueblos que han vivido oprimidos durante muchos siglos, generan, casi inconscientemente, una conciencia liberal bien definida, forjada en las vivencias de su propia esclavitud, independientemente de las teorías universales que se hayan elaborado en otros mundos sobre el concepto de libertad.

¿Y que pasó con los indios de México? El análisis de todo lo actuado en el siglo XIX arroja la conclusión de que ni a los liberales de la posindependencia, ni a los de la reforma; tampoco a los de la República Restaurada y menos a los liberales revestidos de positivistas del porfiriato, preocupaba en absoluto las precarias condiciones de las masas indígenas que habitaban las zonas rurales del territorio nacional. Lo que significa que el indigenismo no fue la característica de ese siglo, pues, como dice Charles A. Hale "los liberales mexicanos de ese tiempo bien pudieran parecer franceses o españoles trasplantados",<sup>1</sup> sólo que la realidad social mexicana no era la misma que en Francia o España. Allá no eran necesarias las políticas indigenistas. Por una sola razón: no había indios. Por otra parte, la Constitución de 1917 tampoco reivindica al indio como raza, sino como clase, es decir, como campesino; como proletario. Esta circunstancia, aún cuando los hace acreedores a las garantías sociales estatuidas en ella en favor del campesinado mexicano, los incluye en una generalidad que no corresponde a la realidad. No todos los campesinos de México son indios. Es decir, aún cuando casi todos étnicamente tienen ascendencia indígena, la mayoría de nuestros hombres del campo ya no viven en organizaciones tribales, ni conservan las tradiciones indígenas de sus ancestros, ni siquiera sus dialectos, pues han incorporado el lenguaje castellano en su trato habitual, sin que ello signifique un rechazo a su lengua materna, pues en sus relaciones domésticas frecuentemente usan los modismos o locuciones de sus idiomas originales.

1 El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora. Pág. 222. Siglo XXI. 1991.

Por lo tanto, esa generalización absurda de considerar al indio como clase campesina en abstracto, no lo favorece; al contrario, su natural aislamiento de los demás grupos sociales lo dejan al margen de los beneficios constitucionales. Es inexplicable que los constituyentes de 1917 no hayan percibido que las masas indígenas - que constituían una gran parte de la población- requerían normas específicas para protegerlos como grupos étnicos. Se volvió a cometer el mismo error de siempre: tratar igual a los desiguales. Aunque, en realidad, en este caso no había grandes desigualdades entre los campesinos en general y los indígenas, en particular, sólo distintas circunstancias. Ricardo Flores Magón sí percibió esa diferencia. En el Manifiesto del Partido Liberal Mexicano de 1906, planteó, en capítulos distintos, las acciones en favor de los campesinos, y la "protección de la raza indígena". Por eso resulta incomprensible que los constituyentes de Querétaro no hayan advertido que eran diferentes las situaciones y en consecuencia, distintos los tratamientos. Inclusive, Antonio Soto y Gama en la Convención de Aguascalientes había dicho: "Es necesario emancipar al campesino elevándolo de la humillante situación de esclavo de la hacienda, a la alta categoría de hombre libre . . . Hay que redimir, también a la olvidada raza indígena, creándole aspiraciones, haciéndole sentir que es dueño de la tierra que pisa y provocando en su alma la sed del ideal y el afán de mejoramiento."<sup>1</sup>

Los gobiernos posrevolucionarios han tratado por diversos medios, aunque no con el suficiente entusiasmo, de acudir en auxilio de nuestros indios. Para ello fue creado el departamento de Asuntos Indígenas que posteriormente se convirtió en el Instituto Nacional Indigenista. Sus resultados no resaltan a la vista. Por otra parte, tuvieron que esperar 168 años los aborígenes de nuestro país para merecer el privilegio de ser mencionados en la Constitución Mexicana. En efecto, en el año de 1992 se hizo una reforma al artículo 4o. de nuestra Carta Magna añadiéndose el siguiente párrafo: "La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley".

Tres son los elementos rescatables de esa disposición: 1o. El reconocimiento de la composición pluricultural de la nación mexicana, como resultado de las diversas culturas indígenas. 2o. La protección de la ley a la conservación de las mismas, mediante el respeto absoluto a sus formas de vida, a sus tradiciones, a su organización política y social y a sus prácticas jurídicas. 3o. La obligación del Estado de promover el desarrollo de dichas culturas. Esto último es muy importante para evitar los estópidos intentos educativos que se habían venido haciendo para tratar de desindianizar al indio.

Ojalá que las leyes secundarias que reglamenten esta reforma constitucional, sean congruentes con el espíritu de la misma y con la realidad social que la inspiró y que

<sup>1</sup> La Cuestión Agraria en México. Ed. El Caballito. 1976. Pág. 27.

los programas que formulen las autoridades gubernamentales para darle cumplimiento tengan el alto sentido humano que corresponde; pero ¡Entiéndase bien! No con una actitud de conmiseración o de lástima hacia nuestros indígenas, porque no se trata de caridad o de ayuda humanitaria, sino de JUSTICIA SOCIAL, porque tenemos con ellos una vieja deuda histórica. Ellos o sus abuelos fueron los dueños primigenios de este país, y de alguna manera todos los mexicanos que vivimos en mejores condiciones, unos en mayor grado que otros, se los hemos arrebatado.

Son muchos los grupos étnicos que actualmente habitan en diversas regiones del país -se insiste en la cifra de 12 millones- que siguen viviendo bajo la misma organización política y social de sus tribus ancestrales, conservando inalterables sus viejas costumbres, sus dialectos autóctonos y sus eternas tradiciones. Ellos radican en localidades rurales calificadas de alta marginación, donde el analfabetismo, la desnutrición y la mortalidad infantil se elevan al doble de los promedios generales, y precisamente por su marginación social, cultural y económica, y por no hablar el español porque lo siguen considerando el idioma invasor, resultan indiscriminados e indefensos ante la aplicación de la justicia.

Hay actualmente 56 lenguas que corresponden a 56 culturas. Esos grupos se resisten a incorporarse a una civilización y a un mundo que le son ajenos. Esa es una resistencia que no debemos menospreciar y mucho menos despreciar, porque se ha mantenido incólume durante 500 años; al contrario, debemos admirarla y considerarla como algo muy nuestro, porque ese terco amor hacia el pasado; esa constante tendencia a la nostalgia, ese sufrido estoicismo para soportar todo; ese orgullo tenaz hacia nuestra antigua grandeza que nos impele a volar alto con la certeza de haberlo hecho antes, permanece y persiste en nuestro propio ser, revelándonos, a cada paso, nuestra identidad indígena y el cercano parentesco anímico que nos une a los hombres y mujeres de nuestra raza, y que al trascender en lo social al alma colectiva, viene a constituir la esencia, profunda y real de nuestra nacionalidad.

El filósofo e investigador Luis Villoro en su magnífico libro "Los grandes momentos del indigenismo en México" se plantea una pregunta verdaderamente inquietante: ¿Cuál es el ser del indio que se manifiesta a la conciencia nacional? y después de serios y profundos análisis concluye que no resulta fácil precisarlo, porque el "ser indígena" se revela siempre como una realidad de doble fondo, en una doble dimensión; a veces determinado desde fuera y al mismo tiempo capaz de significados propios, albergando en su fondo una realidad oculta y misteriosa - según nos dice- que no podemos alcanzar del todo y cuya presencia resulta fascinante.

El arqueólogo mexicano don Manuel Gamio en su primicial libro "Forjando Patria" escrito en 1916 reiteradamente señala también ese dualismo a que se refiere Villoro, y nos dice, con honda insistencia, que aún cuando podamos seguir viendo lo indígena como algo separado y lejano de nuestra vida y de nuestra cultura, el indio es, a la vez, algo propio, que está dentro de nosotros mismos y nos constituye tanto en lo biológico como en lo espiritual. "La cultura indígena que siempre habíamos visto

separada de nosotros, aparece, al mismo tiempo, como una raíz indispensable de nuestra propia especificación frente a las culturas de otros países. Es decir, lo indígena se encarga de recordarnos nuestra especificidad frente a lo ajeno".

El maestro Agustín Yáñez en su obra "Mitos Indígenas" robustece estas ideas cuando dice: "Perdura aún en nosotros el alma india con sus secretos, y -a pesar de su lejanía- subsiste dentro del alma nacional. Por eso, lejos de aniquilarla, habría de encontrarse en ella una de las fuentes de lo mexicano. La religión, el arte primitivo, sus formas lingüísticas, su cultura en general, todo da testimonio de la mexicanidad".

José María Luis Mora que nunca fue un señalado indigenista y que por el contrario, en su tiempo se preocupó por demostrar la "limpieza" de su sangre, tuvo una frase reivindicante cuando dijo: "Podemos no llevar lo indio en la carne, pero siempre lo llevaremos como huella profunda en el espíritu".

Hay una tendencia contemporánea en México que se inició después de la Revolución, de mostrar con alarde nuestras raíces culturales indígenas. Exhibimos con orgullo los centros arqueológicos de Teotihuacán, Palenque, Chichen-Itza, Montealbán y todos los demás; ostentamos con mucho honor la presencia india en los murales de Diego Rivera, en el espléndido Museo de Antropología, en la Ciudad Universitaria, en los Edificios Públicos y los mostramos como una prueba de la grandeza original de la cultura mexicana. Nos recreamos en las glorias de los indios de ayer y nos honra sabernos herederos suyos, pero, ¿cuánto hemos hecho por los indios de hoy que, en todo caso, son sus más directos descendientes?

En ese gran esfuerzo histórico que para los mexicanos ha significado la búsqueda de lo propio, no porque nunca lo hayamos tenido, sino porque nos lo escamotearon en el brutal choque de culturas durante la Conquista creándose un conflicto de identidad que aún persiste, debemos tener siempre presentes la parábola de Alfonso Reyes: "No hubo mestizaje cultural, porque la nuestra fue aniquilada. Fue el choque del jarro con el caldero; el jarro era más fino y hermoso, pero más quebradizo".

Al tratar de recuperar los fundamentos de nuestra cultura original no pretendemos recoger y pegar los pedazos del fino jarro que quebró el caldero de los conquistadores. Los retrocesos históricos no sólo son absurdos, sino imposibles. Con la portentosa herencia que nos legaron quienes fundaron la más grandiosa civilización de este Continente y que en algunos aspectos rivaliza con la de todos los demás mundos, tenemos nuestros propios potenciales para elaborar mejores "jarros", que sean, esencialmente, la expresión del espíritu de nuestra raza y que contenga la visión estoica, humanista y noble que han distinguido al pueblo mexicano en el dramático proceso de su historia. ¿Que la cultura debe ser universal? ¡Por supuesto! pero a partir de lo nuestro. Los pueblos que han antepuesto como antítesis los términos de raza y cultura han fracasado, y los que, no obstante eso, han logrado prosperar, ha sido a costa de la pérdida de su identidad y han caído en una inevitable desintegración social.

El progreso cultural de los grupos indígenas de México se ha enfrentado desde hace mucho tiempo a una situación contradictoria. Por un lado, el interés de conservar

lo propio y original del indio, y por el otro, la conveniencia de hacerlo progresar para que abandone su proverbial aislamiento y voluntariamente se incorpore al avance del resto del país con la gradualidad que cada caso requiera. Lamentablemente, los mayores intentos que se han hecho en este sentido resultaron frustrados, porque se cometió el error de querer incorporar al indio a la civilización occidental, en la que está inspirada la educación general en nuestra patria, con el insensato fin de desindianarlo. Los indígenas rechazaron ese intento y le dieron la espalda a cualquier proyecto que implicara negarse a sí mismos. Ni siquiera aceptaron la castellanización y perseveraron en sus dialectos y costumbres ancestrales.

Guillermo Bonfil Batalla en su interesante libro "México Profundo" se solidariza con don Manuel Gamio en el planteamiento de un proceso específico para la integración cultural del indio que consistiría básicamente en descartar todo programa que pretendiera su "occidentalización" de golpe o violentamente. Los programas educativos deberían respetar las peculiaridades de su cultura, y tratar de hacerlos progresar sin imponerles conocimientos radicalmente extraños que pudieran significar un atentado a sus tradiciones, e intentar adaptar sus sistemas sociales y su organización política a lineamientos que no les fueran completamente antagónicos. La evolución debería de ser pausada, sin violencias. Gamio fue concluyente: "el indígena no puede incorporarse de golpe a la civilización moderna como el niño no puede transformarse en adulto de la noche a la mañana. Para comprenderlos mejor debemos forjarnos temporalmente un alma indígena. Es decir, indianizarnos".

Bonfil Batalla insiste: "Entre las culturas de estirpe mesoamericana y la civilización occidental -que nos viene de Europa- no ha habido nunca convergencia, sino oposición. La razón es simple y es una sola; los grupos sociales que han detentado el poder político, económico e ideológico desde la Conquista hasta el día de hoy, afiliados por herencia o por circunstancia a la civilización occidental, han sostenido siempre proyectos históricos en los que no hay cabida para las civilizaciones indígenas . . . La mentalidad heredada del colonizador no permite ver o inventar cualquier otro camino: la civilización mesoamericana, o se da por muerta, o debe morir cuanto antes, dada su indiscutible inferioridad. Por todo ello, los proyectos de unificación cultural nunca han propuesto la unidad a partir de la creación de una nueva civilización que sea síntesis de ambas, sino a partir de la eliminación de la mesoamericana y la generalización de la otra . . . Lo que se ha propuesto como cultura nacional en los diversos momentos de la historia mexicana puede entenderse como una aspiración permanente por dejar de ser lo que somos. Es decir, consiste en imponer un modelo ajeno, distante, que elimine la diversidad cultural y logre la unidad a partir de la supresión de lo existente; o sea, dejar de ser lo que se es, para ser otro".<sup>1</sup>

Luis Villoro, por su parte, en un intento de penetrar en el alma de los indios a través de sus manifestaciones artísticas dice: "No existen artes bárbaras e inferiores; los estilos artísticos no son mejores ni peores, sino diferentes. Por ello no podemos

<sup>1</sup> México Profundo. Págs. 101 y ss. Ed. Grijalbo. 1990

las enmiendas necesarias a fin de darle el verdadero sentido de justicia social que históricamente merecen. En el ramo de la educación es donde más deben incidir dichas reformas; universalizar al indio sin dejar de respetar sus raigambres culturales. No es tarea fácil. 500 años de resistencia lingüística y cultural no pueden desestimarse, mucho menos eludirse. Los etnógrafos de la educación que han creído comprender al indio conviviendo con él en sus comunidades por algún tiempo, se han equivocado. Han sido tantos sus sufrimientos y las transformaciones de su espíritu a través de los siglos que resulta difícil para un extraño entender su comportamiento; y si no se le comprende ¿cómo pueden elaborarse programas educativos específicos con pretensiones de éxito?

Tal vez sería conveniente revivir aquél antiguo proyecto educacional de extraer de las comunidades indígenas algunos de sus mejores elementos y proporcionarles la preparación cultural adecuada al fin de que al regresar a sus lugares de origen, transmitieran sus conocimientos a sus hermanos de raza en la forma y términos que sus tradiciones lo admitieran.

En el nuevo encuentro de dos mundos, el del México indiano y el del México occidentalizado, que las reformas al artículo 4o. constitucional han propiciado al reconocer la composición pluricultural de nuestra nación, no debe haber otro choque de culturas como el de la Conquista, sino una positiva integración cultural. Para ello es necesario partir de la premisa de que el cambio que se desea en las comunidades indígenas puede proponerse desde afuera, pero debe realizarse desde adentro.

No es fácil superar siglos de atraso, ni sensato tratar de imitar procedimientos de los países capitalistas más grandes del mundo, pues muchos de ellos, no obstante su progreso, no han logrado ni la paz social, ni la eliminación total de la pobreza, y sí, en cambio, han mostrado significativas crisis de descomposición interna.

México tiene sus propios caminos. Los que le ha señalado su proceso histórico. El viejo adagio enseña: "Cuando no sepas que camino tomar, voltear hacia atrás y mira de donde vienes". Somos un pueblo que ha sufrido todas las experiencias imaginables. En todas ellas hemos recibido dolorosas lecciones; pero las hemos aprendido bien. Tuvimos que defendernos, casi inermes, contra las ansias imperialistas de las potencias más poderosas de la Tierra: España, Inglaterra, Francia y Estados Unidos; eso nos convirtió en apasionados nacionalistas y en decididos defensores del principio de la autodeterminación de los pueblos. El férreo centralismo de los virreyes nos hizo intransigentes federalistas. Los dos espurios imperios que padecimos -el de Iturbide y el de Maximiliano- nos hicieron frenéticos republicanos. Las dos odiosas dictaduras -la de Santa Ana y la de Porfirio Díaz- nos hicieron anhelar la democracia; y las lacerantes desigualdades que ese injusto proceso generó a partir de la Conquista española, nos ha conducido por el generoso camino del liberalismo social, a través del cual debemos seguir hasta lograr redimir a las grandes masas de mexicanos que ese proceso dejó marginados.

No podemos variar ese camino sin perder el rumbo. Los mexicanos de hoy no tenemos el derecho de cambiarlo, porque nosotros no lo hicimos; fueron muchos

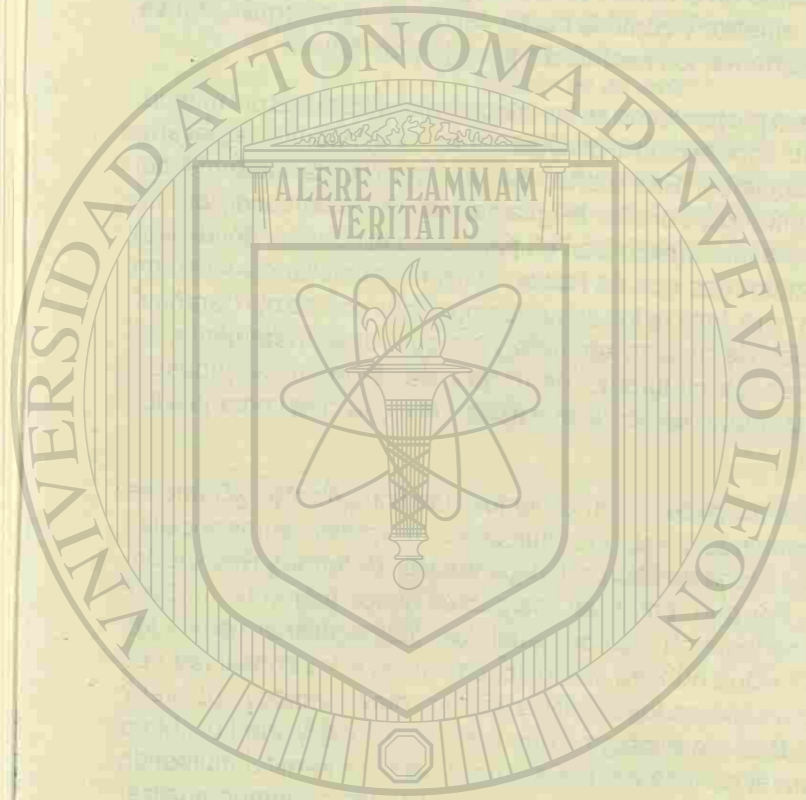
millones de mexicanos que en el pasado lucharon para descombrarlo. Edmundo O'Gorman en su libro: "México. El Trauma de su Historia" refiriéndose al pecado original de nuestros primeros constituyentes que olvidaron nuestro pasado histórico dijo: "..... el pasado, por más malo que pueda parecer, no es un mero accidente que pueda desecharse en un momento dado como si fuera una camisa sucia". Por su parte, Mariano Otero en uno de sus brillantes discursos parlamentarios, dijo siguiendo a Laplace: "En la historia, como en el mundo físico, debemos ver el estado presente como el efecto del estado anterior y como la causa del que le va a seguir". Así se concatenan, imposterablemente, los hechos del pasado y del futuro.

El neoliberalismo que se está proponiendo en las cúpulas globalizadoras del mundo, no es nuestro camino. Su concepción individualista de la economía, agravaría nuestras desigualdades sociales. Esa teoría, que es una réplica moderna del liberalismo clásico decimonónico, concibe la igualdad social como condición, no como objetivo, lo cual resulta incompatible en un país como el nuestro, donde aún tenemos 12 millones de indígenas que no hablan el idioma castellano y viven en zonas de alta marginación; que, junto a los demás campesinos pobres que "arañan" la tierra en las zonas áridas de nuestro territorio y los que, abigarradamente, se debaten en la indigencia en los cinturones de miseria de las grandes ciudades, integran el deplorable pauperismo nacional, que asciende a una cifra cercana a los 40 millones de mexicanos.

Ante esta dolorosa realidad procede hacernos varios cuestionamientos ¿Cómo es posible que esto esté sucediendo si sabemos que en los tres movimientos sociales más trascendentales en la historia de México: Independencia, Reforma y Revolución, triunfaron los liberales? ¿Por qué, entonces, los pobres nunca fueron redimidos? ¿Por qué las cosas permanecieron siempre igual: los ricos siguieron ricos y los pobres siguieron pobres? ¿Qué hubiera sucedido, entonces, si los conservadores hubieran ganado? ¿Se transigieron los objetivos de esos movimientos populares? ¿O será, acaso, cierto el fatalista apotegma que mencionó José María Luis Mora en uno de sus debates en el sentido de que el capital siempre termina triunfando sobre las masas desvalidas? Para tomar el rumbo adecuado debemos analizar estos interrogantes; las respuestas están también allí, en nuestro proceso histórico.

Concluiremos este libro con una memorable frase pronunciada en los momentos más aciagos de la Patria por ese gran liberal mexicano, don Valentín Gómez Farías: "Me moriría de pesar si llegase a persuadirme que los males de mi Patria son irremediables".





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE MEXICO DE HERNANDO CASTILLO  
GUERRA, PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y COLEGIO  
DE CRIMINOLOGIA, DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SE TERMINÓ DE  
IMPRIMIR EN SERNA IMPRESOS S.A. DE C.V.  
DURANTE EL MES DE MARZO  
DEL AÑO 2000. LA EDICIÓN CONSTA DE 1000  
EJEMPLARES, FUE COORDINADA POR SAMUEL  
FLORES LONGORIA, COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA RAFAEL MARTÍNEZ CANTÚ,  
DEPARTAMENTO EDITORIAL DE LA FACULTAD  
JULIÁN MALDONADO ESPINOZA, DISEÑO DE  
PORTADA, RODOLFO LEAL HERRERA, EJECUCIÓN  
DISEÑOS INTERIORES SUPERVISIÓN ALICIA  
MARTÍNEZ AGUILAR Y MARÍA GREGORIA PARRA  
RODRÍGUEZ.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





Mil novecientos noventa y nueve  
175 Aniversario de la Primera Cátedra  
de Derecho en el Estado

BI  
B  
L  
I  
O  
T  
E  
C  
A

acercarnos al arte indígena con sensibilidad estética occidental. Desde la fiel representación de lo real, por sucesivas esferas de abstracción, el indio se eleva hasta llegar a lo más inconsútil e ideal. Entre polos de un extremo realismo y de suprema abstracción el nahua organiza en su conciencia el orden cósmico. De aquí que su sentido poético descanse en la tupida red de la fantasía oculta tras las cualidades inmediatas de las cosas; de aquí, también, su "desasimiento" del mundo, su capacidad para alejarse de la realidad y del universo de objetos tangibles".<sup>1</sup>

Los indios de México quieren seguir siendo indios. Ya no están dispuestos a aceptar más sincretismos: con el religioso tuvieron. Todo se los han querido sincretizar, lo cual significa una falta de respeto a lo suyo. Ya no quieren ser considerados como atracción turística, ni como parte del paisaje como los magueyes, los volcanes, las mariposas, ni como folklore de mural. Exigen el digno lugar que les corresponde en su patria, y el respeto a su peculiar concepción del mundo y de la vida.

Debemos repensar nuestro pasado, contextualizar históricamente la vida de nuestros indios y el desarrollo de sus culturas originales. Tal vez nos resulte difícil comprender algunas de sus características fundamentales. Entre ellas, su diferente concepción de la naturaleza y de la ubicación del hombre en el cosmos. En las culturas indígenas la naturaleza no es vista como enemiga, sino al contrario, el hombre cumple su destino existencial en la medida en que establece con ella una identidad tal, que contribuya a conservar la suprema armonía cósmica. Es una relación de respeto y reciprocidad. De ahí que el trabajo para obtener "el pan de cada día" no constituya un castigo, como se le considera en las civilizaciones occidentales, sino un medio de ajustarse a esa armonía con la naturaleza, que es la que les proporciona su sustento. Ese mutualismo biológico; esa simbiosis natural y simple constituye su más profunda filosofía, y es la base de su mitología y de su cosmovisión. Para el indio la relación del hombre y la naturaleza es parte muy importante del engranaje que mantiene el orden del universo. Lo que desde hace apenas unos años las culturas que se consideran base de la civilización actual han dado en llamar: equilibrio ecológico.

Fernando Benitez, ese escritor mexicano que tanto nos ha revelado de nuestras cosas pasadas, nos cuenta una simpática anécdota relacionada con un indio a quien todos los días él observaba acercarse a unas escolleras con una caña de pescar y que generalmente, en un término aproximado de media hora sacaba un pez y se retiraba. Un día se acercó al indio y le dijo: ¿Por qué no te quedas una hora y pescas dos? Uno te lo comes y el otro me lo vendes" El indio se limitó a sonreír como diciendo: "Prefiero no responderte", y se fue. Benitez se quedó con la impresión -definitivamente cierta- de que había una relación mágica entre la diosa de los peces y el indio, a quien le proporcionaba con su ofrenda diaria su alimento y él no era capaz de exigirle más. Como seguramente también lo hacía la diosa del maíz y todas las demás que le proveían diariamente. Igualmente nos refiere Benitez que un indio tepehuán quien trabajaba dos días en el aserradero, al preguntarle por qué

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 171

no trabajaba cinco días, le respondió: "Con dos días me basta para vivir una semana. Los otros días trabajo en mi parcela, pesco, platico con mis amigos y pienso muchas cosas".

"La imagen del indio dormido a la sombra de un nopal no es tan arbitraria; piensa en sus dioses, en sus muertos, analiza su vida, recuerda mitos, trata de dar un sentido profundo a su vida espiritual, ahorra su energía sin malgastarla en quehaceres o en acciones que para él no son importantes. Quizá esta manera de entender el tiempo no sea útil a la economía nacional, pero después de todo, disponer lo más posible del tiempo libre es la máxima aspiración, también, de todos los civilizados".

Lamentablemente, a partir de la Conquista los indios sufrieron grandes transformaciones en su alma. Sus teocallis fueron derrumbados, sus pirámides convertidas en montones de ruinas, sus ídolos de antaño rodaron por el suelo, sus más firmes certezas habían sido negadas por la fuerza pragmática de los sucesos, y la tierra... ¡la tierra!... atadura maternal de su universo, se la habían quitado, con eso su vida perdió su enlace cósmico y quedó inconexa en un mundo sin sentido. Para agravar más la situación resultó que entre la religión católica que les fue impuesta y sus ancestrales creencias religiosas, había profundos antagonismos teológicos, por cuya razón los indígenas nunca alcanzaron a comprender el dogmatismo cristiano y en cambio, transmutaron sus viejos ritos ceremoniales, e hicieron una absurda yuxtaposición de elementos religiosos derivados de uno y otro culto, ante la complacencia de los misioneros que lo permitían con tal de lograr la conversión. Esa circunstancia provocó una confusión de ambas religiones y el híbrido fue una terrible deformación conceptual. Esta fue la causa de que durante siglos nuestros indios hayan vivido bajo la pesadumbre del miedo trascendente hacia el pecado y hacia su condena eterna: el infierno. Ese miedo en algunas etapas se convirtió en terror escatológico o apocalíptico. Acaso por eso, los indios concebían la historia como fatalidad y catástrofe. Acaso por eso su mutismo, su indiferencia, su desconfianza a toda culturación que les sea ajena. Saben por triste experiencia que cada vez que los forasteros se le han acercado, sea cual haya sido el pretexto, el saldo ha sido negativo.

El maestro Moisés Sáenz en su espléndido libro "México Integro" nos reafirma esas ideas y exclama: "¡El indio tiene paciencia de eternidad! Eso lo hace refractario a cualquier cambio planteado desde afuera. La frase clisé "Incorporar al indio a la civilización" debería ser cambiada por la de "incorporar la civilización al indio".

Esa paciencia eterna que el maestro Sáenz atribuye a nuestros indios, parece ser que se está agotando. Sus demostraciones de rebeldía en el Sur del país son signos evidentes de su malestar, y de que las reformas constitucionales del artículo 4o. obedecieron más a una festinación conmemorativa de los 500 años del encuentro de Cristóbal Colón con nuestro Continente, que a un serio propósito de emancipar y reivindicar al indio.

De cualquier manera, aunque imperfecta y limitada, ahí está la norma constitucional. Los nuevos planteamientos de los grupos indígenas habrán de concurrir para hacerle